

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República

don Gabriel González Videla

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de Mayo de 1950.

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República

don Gabriel González Videla

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de Mayo de 1950.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Cumplo una vez más con el deber constitucional de dar cuenta del estado administrativo y político de la Nación, y, al hacerlo, me adelanto a expresaros la gratitud que os debo por la colaboración sin reservas que me habéis prestado en la solución de los problemas públicos, en la defensa de los intereses nacionales y en la conservación y perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas.

Al terminar la cuenta que el año pasado os rindiera, expresé mi anhelo ferviente de que tuviérais éxito en el mandato que iniciábais.

Os agregué que todo esfuerzo vuestro por mitigar dolores y abrir esperanzas, tendría mi cooperación sincera y patriótica.

Me es grato proclamar ahora, desde esta alta tribuna, que en todo momento ha existido entre el Parlamento y el Ejecutivo esa íntima comunidad de propósitos y de esfuerzos que yo anhelaba.

Ella ha sido honrosa para la sociabilidad chilena que así puede exhibirse en un plano de cultura y de madurez ejemplares, como una esperanza en estas horas sombrías de la Humanidad.

Esto, porque el funcionamiento regular y armonioso de los Poderes del Estado y de nuestras instituciones republicanas ha correspondido exactamente a lo que es y debe ser una Democracia.

En efecto, los hechos indican que entre nosotros la Democracia es un sistema opuesto a toda concepción dogmática, que se sostiene en la solidaridad de todos los grupos sociales y políticos de la Nación en cuanto a la autonomía e independencia de la misma.

Ningún sector pretende arrogarse el privilegio de la verdad. Por eso el sufragio popular es el único medio legítimo para constituir los Poderes del Estado y resolver los problemas públicos.

Dentro de tal sistema, si un grupo se aparta de la solidaridad nacional y se reconoce dependiente de una autoridad extranjera, es de toda lógica que no pueda ni deba intervenir en la resolución de los problemas públicos mediante el sufragio popular.

Su situación es la misma de los extranjeros que aunque conviven con nosotros, carecen de tal derecho por la razón simple de que permanecen adictos al destino y a los intereses de su patria de origen.

Tuve el honor de exhibir con fecha reciente en el exterior esta posición de Chile y de proclamar estos principios que ratifico una vez más.

Ello fué causa de que se atrajera para nuestra Patria el juicio enaltecedor de los más destacados personeros de la gran democracia Norteamericana.

SITUACION INTERNACIONAL

En el campo de las relaciones internacionales, se han agudizado en el transcurso de los últimos meses las profundas diferencias que separan a los regímenes democráticos de la dictadura totalitaria soviética.

He tenido ya oportunidad de manifestar mi pensamiento en el sentido de que no me parece posible concebir la existencia permanente de la actual tensión internacional; ni la de dos enemigos recelosos que nutren permanentemente sus arsenales en previsión de un conflicto físico.

Creo firmemente en la imposibilidad de mantener al mundo dividido en dos grupos: libre y democrático el uno; esclavo y sometido a una dictadura totalitaria el otro.

Estamos frente a un dilema que no admite evasivas ni timideces.

Los pueblos democráticos han basado su fe en la organización de las Naciones Unidas, pero mientras esto ha sucedido, el imperialismo totalitario de los Soviets ha sustraído al control y a la libre determinación de sus hijos, a países que antaño fundaron su legítimo orgullo en la altivez, en la independencia y en la soberanía de sus instituciones democráticas.

No necesito, estoy cierto, hacer el recuento doloroso de los crímenes cometidos por la voracidad insaciable del imperialismo moscovita.

¿Qué ha sucedido a los hombres que escucharon con oídos complacientes la canción plañidera de los propagandistas soviéticos?

Las naciones del Báltico: Hungría, Polonia, Checoslovaquia, Bulgaria y Rumania, constituyen hoy simples nombres geográficos que aparecieron en las cartografías ya olvidadas del ayer. A esos pueblos postrados y escarnecidos se ha venido a sumar gran parte del territorio de la China milenaria.

Generales y dirigentes rusos son Ministros de Estado y Jefes militares en las mal llamadas "democracias populares".

Porque comprendo en toda su dramática trascendencia la gravedad de la hora que viven los pueblos y porque creo que el grado de interdependencia que han alcanzado las relaciones políticas y económicas en el mundo hacen ilusoria la existencia de Gobiernos o de estados neutrales o indiferentes, es que he procurado durante mi visita reciente a los Estados Unidos contribuir, con el aporte de la tradición y el acervo moral de nuestra democracia, a buscar un punto común de entendimiento que nos permita detener con mayor probabilidad de éxito la avalancha desquiciadora.

Las Naciones Unidas han constituido un aporte de importancia para alcanzar un orden social y económico que permita el establecimiento de una paz estable. Pero todas esas contribuciones se debilitan hasta parecer casi insignificantes, frente a la gravedad de un hecho innegable: el mundo carece de un sistema colectivo de seguridad.

Se ha debilitado, hasta el extremo de esterilizar su acción, la tarea del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En San Francisco tuvimos en vista la creación de un Organismo internacional al cual sirvieran, benéficamente, las dolorosas experiencias de la fenecida Sociedad de las Naciones.

Pero todos los esfuerzos para darle el vigor que la Carta contemplaba, han fracasado debido a la terca obstinación de una de las grandes potencias.

Lo repito: el mundo carece de un sistema de seguridad colectiva, y los países democráticos que, por sus propias características e inclinaciones, son pacifistas y **no agresores** han debido buscar en pactos y alianzas regionales los medios defensivos para

mejor resistir la traicionera acometida de una potencia totalitaria que practica la agresión como razón de ser de su estructura política y económica.

Estos hechos no han contribuído naturalmente, a fortalecer a la Organización Internacional, pero, la verdad es que, mediante esos pactos regionales, que la propia Carta de las Naciones Unidas contempla se ha logrado infundir siquiera un hálito de vida al organismo mundial.

He manifestado recientemente, y lo repito ante vosotros, que debemos hacer un esfuerzo para recuperar el sentido de la Carta de San Francisco y obtener una seguridad colectiva total.

Debemos hacer un último intento para que la Unión Soviética colabore dentro del sistema de seguridad universal previsto por la Carta de las Naciones Unidas.

En atención a la extremada gravedad y urgencia que reviste la situación internacional, es que me he permitido sugerir ocho puntos que sirvan de garantías mínimas para obtener la colaboración leal de la Unión Soviética al espíritu y a la letra de la Carta de San Francisco.

He agregado que, de fracasar esta acción, debemos los pueblos libres considerar la creación de una Internacional Democrática, dentro del marco del artículo 51 de la Carta de San Francisco, del cual arrancan su constitución los pactos regionales del Atlántico Norte y de las Américas.

Este nuevo organismo sí que vendría a robustecer la Organización de las Naciones Unidas, cuya labor se ha visto entorpecida por la acción obstructora de la Unión Soviética y sus satélites.

Deseo expresar ante vosotros, que la Delegación de Chile a la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas llevará instrucciones precisas en este sentido.

Voy a referirme ahora a la visita que el Jefe del Estado de Chile y el Ministro de Relaciones Exteriores acaban de realizar a los Estados Unidos de Norte América, accediendo a la gentil invitación que les formulara el ilustre Mandatario de esa Nación hermana.

Esa visita arroja no sólo resultados de positiva trascendencia en las relaciones de dos pueblos regidos por un idéntico fervor democrático y por similares instituciones republicanas, sino también en el afianzamiento de nuestras relaciones con los países hermanos de América.

El contacto directo de dos gobernantes, el intercambio de las ideas que profesan respecto a la situación internacional y a los problemas económicos que afectan a los pueblos de nuestro continente, constituye un hecho de importancia innegable que el futuro inmediato se encargará de rubricar.

Como Presidente de una Nación sinceramente respetuosa de los derechos fundamentales del individuo y que tiene una limpia trayectoria en el concierto de los pueblos democráticos, he sentido el patriótico orgullo de comprobar que ésas, las más altas virtudes de nuestra raza, despiertan la admiración y el respeto de la opinión pública de uno de los países más progresistas, más cultos y civilizados.

He sido simplemente, el intérprete de las aspiraciones de mis conciudadanos y tengo la legítima satisfacción de haber servido lealmente a mi país.

Deseo, en esta oportunidad en que me encuentro ante vosotros, representantes legítimos de la soberanía popular, testimoniar la gratitud del pueblo de mi Patria por los homenajes que, en la persona de su Primer Mandatario, se ha rendido a la democracia chilena.

Como una exposición de ese sentimiento, he invitado al Primer Mandatario de los Estados Unidos para que visite nuestro país y tengo la satisfacción de manifestar que el señor Presidente Truman ha aceptado esa invitación que, evidentemente, está condicionada a las posibilidades de un mejoramiento en la tensa situación internacional.

Estamos laborando por la solidez de las Instituciones democráticas.

Albergamos iguales sentimientos de angustia frente a la inquietante situación internacional y poseemos idéntica determinación para afrontar, junto a otros pueblos libres, la responsabilidad que la historia ha hecho recaer en los gobernantes democráticos y en las naciones civilizadas: la de defender la dignidad del individuo y su derecho a una vida noble en la cual la acechanza de una guerra, que cohibe los espíritus y paraliza toda acción creadora, pueda caer para siempre desterrada.

LA INFLACION CONTINUA SIENDO NUESTRO PRINCIPAL PROBLEMA

El país continúa cogido en las garras del proceso inflacionista que, desde hace muchos años, amenaza romper los fundamentos de la vida económica y de la tranquilidad social.

La inflación es el producto de un desequilibrio entre el poder de compra, que aumenta, sin que crezca, proporcionalmente el volumen de las mercaderías que pueden adquirirse.

Se provocan, así, alzas en los precios y se eleva el costo de la vida.

Este hecho agita a quienes reciben sueldos y jornales, cuya capacidad adquisitiva ven disminuir constantemente. Con el afán legítimo y respetable de defender sus condiciones de existencia, obreros y empleados reclaman, entonces, mayores remuneraciones pensando que, de este modo, conseguirán recuperar lo que han perdido. Pero junto con obtenerlo, ocurren nuevas alzas en los precios a causa del encarecimiento consiguiente de la producción.

Se genera, así, el torbellino inflacionista que trastorna la economía sumiendo en peligrosa inquietud a todos los sectores de la actividad ciudadana. Comprendiendo la amenaza que tal estado de cosas significa, mi Gobierno ha seguido una política encaminada a combatir la inflación atacando el conjunto de elementos que la originan.

ORDENACION Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS

Convencido que la lucha contra el flagelo inflacionista no puede llevarse a feliz término sin que exista un equilibrio presupuestario, que elimine por completo el riesgo de recurrir a las emisiones para financiar los gastos fiscales, dediqué todos mis desvelos a la obtención de esta finalidad de evidente interés patriótico.

Así es como ya a fines de 1947 habían logrado sanearse las bases de la hacienda pública cerrando el ejercicio con un superávit de casi cuatrocientos millones de pesos; en el año siguiente, el superávit ascendió a un mil trescientos cincuenta millones y se limpió por completo el déficit de arrastre, heredado de Administraciones anteriores, quedando un excedente de quinientos treinta y nueve millones de pesos.

En 1949, el superávit acumulado fué de 979 millones que después de atender el gasto de varias leyes, se redujo a 429 millones que se han destinado, en parte, a cubrir el gasto que demandará el proyecto de ley sobre aumento de rentas de los funcionarios de la Administración Pública, pendiente en el Congreso.

Mi Gobierno ha cumplido íntegramente el objetivo que se propuso y es su propósito decidido perseverar en esta política que resguarda los supremos intereses nacionales.

CONTROL Y ORIENTACION DEL CREDITO

La expansión exagerada del crédito y su empleo en operaciones que no corresponden a fines reproductivos es factor importante en el desarrollo de las fuerzas inflacionistas. No se concibe el ataque eficaz de éstas sin actuar sobre el volumen de las colocaciones y su adecuada orientación.

Debemos reconocer, sin embargo, que en esta materia es indispensable proceder con extrema cautela a fin de no inferir a la producción y al comercio legítimos, daños aun mayores que los males que nos interesa extirpar.

En efecto, la inflación motiva alzas en los costos que acrecientan las necesidades de crédito de las empresas que producen o distribuyen; no atenderlas, significaría introducir perturbaciones que es de toda conveniencia evitar. Por esta causa, el control y la orientación deben ejercitarse sin provocar trastornos innecesarios, pero eliminando con firmeza el abuso y la pretensión de utilizar el crédito para amasar fortunas que no representan el fruto del trabajo sino el premio a la especulación atrevida.

Mi Gobierno ha seguido, a este respecto, una invariable línea de conducta, pero jamás ha dejado de reconocer que no puede privarse a la producción del crédito, en la justa medida en que lo requiere para su normal desenvolvimiento. El control y la orientación del crédito ha sido y continúa siendo una de las bases en que mi Gobierno radica el combate contra el proceso inflacionista.

SUELDOS Y JORNALES

El aumento de los precios que, como consecuencia inevitable, la inflación trae consigo origina, según ya he dicho, la necesidad de reajustar sueldos y jornales a fin de que empleados y obreros puedan hacer frente a las alzas en el costo de la vida.

Estas mayores remuneraciones nada solucionan en definitiva, pues desaparecen absorbidas por el más alto nivel que alcanzan los precios como efecto directo de tales reajustes. Pero sería inhumano, injusto e insensato negarse a ellos.

Deben, eso sí, limitarse a las cantidades necesarias para que los asalariados puedan arrostrar el encarecimiento de la vida ya que, de lo contrario, sólo se consigue agregar más fuerte impulso al huracán inflacionista del que son las primeras y principales víctimas quienes subsisten de un sueldo o de un jornal.

El auténtico interés de las clases trabajadoras no está en obtener más billetes como remuneración de sus esfuerzos sino en que se mantenga el poder de compra de los sueldos y jornales.

Al obrero, al empleado, no puede interesarle que el monto nominal de los salarios y sueldos se alce sino que el precio de los productos y servicios que necesita adquirir permanezca constante. Esta verdad, que la prédica demagógica oculta o desfigura, es, sin embargo, requisito indispensable para compenetrarse de la exacta naturaleza del problema, y descubrir la fórmula que permita resolverlo.

Mi Gobierno, al actuar de conjunto sobre los diversos factores que hasta aquí he señalado, logró reducir el ritmo del proceso inflacionista. En efecto, en 1947 el índice del costo de la vida subió en 33.6% mientras que en 1948 fué el aumento de 18% y de 18.8% en 1949.

El año último, después de los lamentables sucesos que en el mes de Agosto perturbaron el orden en la capital de la República, desde diversos sectores de la opinión ciudadana se pidió al Gobierno emprendiera una política más enérgica para contener los estragos del proceso inflacionista.

Hasta este momento el Gobierno había preferido poner en práctica una acción gradual y coordinada que, actuando sobre los distintos elementos que generan y estimulan el proceso inflacionista, fuese atenuando progresivamente su impulso. Había procedido así considerando que esta manera de actuar se conciliaba más con la idiosincrasia nacional y con la característica de los problemas que nos afectan.

ESTABILIZACION DE SUELDOS, JORNALES Y PRECIOS

Sin embargo, ante la petición reiteradamente formulada y hecha suya por colectividades políticas que hasta entonces habían sido adversas a una solución semejante, el Gobierno obtuvo el concurso de los Partidos que entonces le daban respaldo para presentar al Parlamento un proyecto de ley sobre estabilización de sueldos, jornales y precios, como parte integrante del plan concebido para atenuar los efectos de la modificación de la paridad monetaria.

Acontecimientos que el país conoce me aconsejaron retirar ese proyecto de la discusión legislativa, abrigando, no obstante, la íntima convicción que, corregido en cuanto pudiera haber tenido de imperfecto, representaba un instrumento de valor para la lucha por nuestra normalidad económica.

ESTERILIZACION DE PARTE DEL PODER DE COMPRA

El Presidente de la República mantiene con inalterable firmeza su propósito de perseverar en la lucha anti inflacionista. Lo estima indispensable para el mantenimiento de la tranquilidad social y el normal desarrollo de la vida económica. Cuenta para ello con la cooperación resuelta, sin vacilaciones, de los Partidos que ahora lo acompañan en la tarea de hacer Gobierno.

En pocos días más someteré al Parlamento un proyecto de ley que contempla el destino de un determinado porcentaje de los aumentos de sueldos y de jornales para constituir un fondo cuyos recursos se empleen en el fomento de aquellas producciones que aparezca útil estimular preferentemente.

De esta manera, junto con reducir el poder de compra, atenuando la presión del consumo sobre el mercado, se impulsará la producción, aumentando el volumen de las mercaderías disponibles.

Este proyecto de ley, cuya redacción definitiva realizan los señores Ministros del Interior, de Economía y de Hacienda, se ha hecho de común acuerdo con los gremios de empleados, y para su pronto despacho solicito en esta oportunidad el concurso del Honorable Congreso.

SIN INDUSTRIALIZACION NO HAY ESTABILIDAD ECONOMICA

Como lo he dicho en múltiples ocasiones, dada la particular composición de nuestra Balanza de Pagos, basta cualquier trastorno que afecte a las exportaciones de cobre y de salitre para que nuestra estructura económica, asentada en bases tan frágiles, se altere acarreado dificultades de caracteres graves y ocasionando retrocesos en el avance realizado.

Abrigo por esto el más profundo convencimiento que la estabilidad de la economía chilena no puede obtenerse sino mediante el aprovechamiento completo de los recursos naturales y de las materias primas que encierra nuestro territorio. Sólo así podremos independizarnos de los mercados externos para el suministro de aquellos bienes que podemos producir por nosotros mismos y a la vez diversificar las exportaciones haciendo el intercambio menos vulnerable a las mudanzas del comercio internacional.

No significa ello que aspiremos a la autosuficiencia inspirada en ideales autárquicos contrarios a una sana política de cooperación económica internacional sino que ejercitamos el legítimo derecho de transformar nuestras materias primas en industrias establecidas sobre el propio suelo.

Creo, además, que el mejoramiento efectivo, real y perdurable, del standard de vida del pueblo no puede obtenerse sin aumentar la productividad de su esfuerzo y que ésto sólo se logra incorporando a nuestra economía los progresos de la técnica en aquellas ramas de la producción para las cuales tenemos mayores y más amplias aptitudes naturales. Nadie puede negar, a este respecto, que el porvenir de Chile reside en su desarrollo fabril sin desconocer por cierto, que éste debe promoverse en armonía con las producciones agrícola y minera que lo condicionan y complementan.

El país ya ha comenzado a recibir la recompensa por los sacrificios hechos en la ejecución de las grandes obras básicas que son nuestro orgullo. En efecto, la Siderúrgica del Pacífico significará en el año en curso una economía neta de casi seis millones de dólares que, en el futuro próximo, se elevará a 12 millones anuales deducidos el servicio de los créditos y el pago de materiales y servicios que requiere adquirir o contratar en el exterior.

En cuanto al petróleo, en este año la producción será de 750 mil barriles aproximadamente; para 1951 debe alcanzar a un millón doscientos mil y continuar progresando hasta lograrse una producción de cuatro millones en el curso de algunos pocos años. Mientras Chile pueda disponer de la refinería, seremos exportadores de petróleo crudo y, en el hecho, ya lo somos, pues en 1950, por primera vez en su historia, el país ha vendido al extranjero este producto que durante siglos, permaneció sin aprovecharse en el seno de la tierra que lo albergaba.

Así es como ahora el activo de la Balanza de Pagos se ha incrementado con dos millones de dólares proporcionados por el petróleo de Magallanes que, con tesón y valiéndonos de nuestros propios recursos, hemos logrado extraer convirtiendo en realidad lo que hasta ayer parecía ser una ilusión.

Se pretende por algunos que ha sido un error comprometer el crédito y los recursos nacionales en la ejecución de las obras públicas de avance industrial que el país está realizando.

Se sostiene que habría sido preferible destinar esas cantidades de moneda extranjera y corriente en mecanizar y modernizar la agricultura. Pero quienes tal cosa afirman con inexplicable ligereza olvidan que, de proceder así, pudieran haberse creado situaciones o estados de desequilibrio profundamente perturbadores.

La mecanización de las faenas agrícolas, al aumentar la productividad del trabajo, disminuye las necesidades de mano de obra, y, por esta causa, es preciso anticipar la creación de labores industriales que absorban al obrero que no encuentra empleo en el campo.

De no proceder así, la mecanización en lugar de ventajas ocasionaría perjuicios, porque rebajaría el nivel de vida de las clases asalariadas campesinas que, sin tener ocupación en las empresas industriales, tendría que aceptar salarios inferiores.

Industrialización y avance técnico de la agricultura son problemas que se encuentran estrechamente relacionados debiendo sometérselos a fórmulas de solución que contemplen las acciones y reacciones recíprocas que se producen.

Ahora que, con las grandes obras se han creado las condiciones para el desarrollo fabril ulterior, procede intensificar el esfuerzo para que la explotación agrícola se coloque en niveles de mayor eficiencia técnica.

Por lo demás, mi Gobierno ya ha avanzado en esta política.

Basta recordar que el país ha dispuesto de créditos del Eximbank y del Banco Internacional ascendentes a 7 millones de dólares utilizados íntegramente en la importación de maquinarias y equipos para la agricultura. Debe recordarse, también, que, desde hace tiempo, se vienen realizando los estudios para iniciar un gran plan de regadío y que se encuentra para resolución del Banco Internacional la solicitud que permitirá dar comienzo a las obras del río Elqui y del valle de Nilahue.

La Historia, las generaciones del mañana, reconocerán la magnitud y el mérito del plan de industrialización que hemos venido realizando sin desmayos y no obstante los obstáculos que han debido vencerse sin reparar en sacrificios.

CRISIS DEL COBRE

A comienzos del año próximo pasado, el Precio del cobre experimentó un brusco descenso cayendo desde 23 centavos americanos por libra a un nivel que, después de algunas alternativas, se estabilizó a 18 centavos y medio. Con dicho motivo, los ingresos en moneda extranjera se redujeron en, más o menos, 30 millones de dólares.

Ante los gravísimos problemas que tal hecho nos creara, confié al Ministro de Economía y Comercio de esa época, señor Baltra Cortés, la delicada e importante misión de plantear al Presidente Truman y otras altas autoridades de su Gobierno tres cuestiones que eran de vital interés para hacer frente a la situación producida. En primer término, que no se derogara la ley que suspendía el cobro de derechos de internación para el cobre chileno que se exporta a los Estados Unidos.

En segundo lugar, que se reanudaran las compras del Gobierno americano destinadas a la formación de stocks de dicho metal y se proporcionaran los recursos a fin de que no se interrumpieran las adquisiciones de cobre hechas por el Plan Marshall para los países europeos. Y, por último, que se nos facilitaran los medios para que el ejercicio presupuestario de divisas correspondiente a 1949 pudiera terminarse sin dificultades serias en el abastecimiento.

Esta misión tuvo el más completo de los éxitos. En efecto, se obtuvo del Gobierno norteamericano una definición precisa frente al pretendido restablecimiento de la tarifa que grava a

las importaciones de cobre que practican los Estados Unidos y, en el hecho, no prosperó el proyecto de ley propiciado por algunos sectores subsistiendo la liberación, conforme al texto legal vigente, hasta el mes de Julio del año en curso.

Se reanudaron las compras para el stock del Gobierno de Estados Unidos y se proporcionaron los fondos para la continuidad en las adquisiciones del plan de ayuda europea. Finalmente, el Eximbank, rompiendo su política tradicional, concedió a Chile un crédito de 25 millones de dólares con el objeto de equilibrar la Balanza de Pagos.

LA NUEVA PARIDAD MONETARIA

La reducción en el precio del cobre afectó decisivamente nuestras disponibilidades de moneda extranjera para el año en curso. En efecto, los ingresos provenientes de las exportaciones de ese metal que, en el Presupuesto de Divisas para el año anterior se calcularon en 116 millones de dólares, para 1950 sólo se estiman en 70 millones, aproximadamente, incluyendo el aumento de dos centavos americanos por libra que experimentó el cobre en los últimos dos meses.

Esa fuerte disminución aminoró la cantidad de cambios que el país destinaba para importar algunos productos esenciales otorgándoles una paridad de \$ 31 por dólar e hizo indispensable destinar la moneda extranjera que retornan las exportaciones agrícolas, industriales y de la minería mediana o pequeña para cubrir importaciones que se cancelaban con las divisas producidas por la exportación cuprífera.

Por otra parte, el alza en los costos derivada del proceso inflacionista y los niveles de precios en los mercados internacionales, hicieron necesario fijar una nueva paridad para que esas exportaciones agropecuarias e industriales pudieran continuar efectuándose. Hechas las consultas de rigor ante el Fondo Monetario Internacional, el Gobierno, a comienzos del año, estableció una paridad provisoria de \$ 60 por dólar para dichas exportaciones y mantuvo los tipos de \$ 31 y de \$ 43 para la importación de algunos productos que se someterían al régimen de bonificaciones y de rebajas en los derechos aduaneros con el objeto de impedir alzas excesivas en sus precios.

Además, se proyectó facultar al Poder Ejecutivo para primar ciertas exportaciones que no podían verificarse a la nueva

paridad y para gravar con derechos de exportación otras que no requerían un tipo tan alto de retorno.

El Gabinete que ahora me acompaña en las tareas gubernativas, después de considerar de nuevo los estudios y antecedentes, resolvió mantener esa paridad provisoria atendiendo, además, a la opinión reiterada a este respecto por el Fondo Monetario.

En el proyecto de ley enviado al Parlamento por el señor Ministro de Hacienda, aprobado ya por la Cámara de Diputados, se contemplan las autorizaciones y facultades al Poder Ejecutivo a que hemos hecho mención hace un instante.

La nueva paridad fué también determinada por la devaluación de la libra esterlina acordada en Septiembre de 1949 por las autoridades británicas y que luego fué seguida por desvalorizaciones de numerosos signos monetarios europeos y de otros continentes.

LA INDUSTRIA SALITRERA

Hasta ahora, la industria del salitre ha estado en la ventajosa situación de elegir los mercados para colocar su producto y fijar las condiciones de su venta.

La devaluación de la libra esterlina y de otras monedas aumentó el interés de los productores europeos de fertilizantes sintéticos nitrogenados ocasionándose ya algún excedente que no ha podido colocarse y que, de seguro, será mayor en el próximo año salitrero.

Por otra parte, el Gobierno norteamericano ha vendido a particulares plantas de sintéticos capaces de producir el equivalente de 4 millones de toneladas anuales de nuestro salitre. Este suplemento apreciable de producción ha tenido el efecto de saturar el mercado de nitrógeno originando fuertes acumulaciones que no se han vendido. A su vez, las empresas productoras de sulfato de amonio provenientes de coquerías han lanzado a la venta sus stocks a precios reducidos en más de un 25% de la cotización anterior.

Debido a las circunstancias anotadas, el salitre chileno tendrá que hacer frente a una dura competencia en los mercados consumidores. No es raro que la industria deba para ello conceder algunas rebajas en sus precios de ventas y tendrá que cuidar atentamente sus costos.

El Gobierno, sin embargo, está cierto que las especiales calidades del producto chileno y la organización comercial eficiente

de la Corporación de Ventas permitirán conservar para Chile cuota importante en el consumo de cada uno de los mercados que atendemos.

EL ORDEN SOCIAL

Mi preocupación por los problemas del Orden Social no ha sido menor que la que he gastado por los problemas del orden económico y financiero.

Viven los pueblos del mundo entero, y nosotros con ellos, días tensos y plenos de ansiedades. El gobernante no puede encerrarse en las frías disposiciones jurídicas para resolver los problemas de las clases trabajadoras sino que debe salir al encuentro de sus inquietudes y procurar comprenderlas y encauzarlas dentro de las normas de la convivencia democrática.

Es lo que, en la medida de mis posibilidades, he procurado hacer, porque comprendo que no puede haber paz social, tranquilidad en el trabajo, el comercio y la agricultura, si no son atendidas las justas reclamaciones de empleados y obreros.

Doy y daré siempre por bien ocupado el tiempo que dedico a la resolución de sus problemas, porque sé que de tal manera estoy laborando por el bien común.

Alejado el Partido Comunista, por su actitud anti nacional y anti obrera, de toda intervención en los Sindicatos, los hechos se han encargado de demostrar, cada día con mayor énfasis, que era absolutamente injustificada la afirmación de algunos espíritus inficionados por el soviétismo en orden a que la Ley de Defensa de la Democracia estaba encaminada a privar a empleados y obreros de sus derechos y garantías.

Durante el año 1949 se presentaron 827 pliegos de peticiones de mejoramiento económico, que comprometieron en conflicto colectivo a 4 mil 723 empleados y 112 mil 343 obreros. De estos 827 pliegos 579 fueron solucionados por avenimiento directo entre las partes, por arbitraje o por gestiones administrativas; 71 fueron archivados por falta de requisitos o por abandono y 177 quedaron pendientes para el presente año y se han ido solucionando paulatinamente.

De los conflictos que os señalo, 23 llegaron a la huelga y de ellas 21 fueron resueltas satisfactoriamente.

Los 579 conflictos solucionados satisfactoriamente el año pasado, significaron a los empleados y obreros en ellos comprometidos obtener mejoramientos económicos por un total superior a los 433 millones de pesos.

Durante el año 1949, los Sindicatos obtuvieron participación en las utilidades de las Empresas por un total superior a los 51 millones 225 mil pesos, contra 37 millones 730 mil pesos que habían obtenido en 1948.

Además las cuotas sociales percibidas por los Sindicatos en 1949, alcanzaron a 22 millones 654 mil pesos, contra 19 millones 338 mil pesos del año anterior.

En el año de que os doy cuenta se constituyeron legalmente 73 nuevos Sindicatos en el país.

Todo está demostrando, una vez más, contra lo que afirma la prédica del comunismo, que la Organización Sindical no ha sido destruída por la ley que el Parlamento me otorgó para defender la Democracia, ni han sido coartados los derechos de los trabajadores, ni disminuídas sus garantías.

Antes por el contrario, hoy las gozan más plenamente que antes y sin que los fondos sindicales sean desviados hacia los fines políticos que los destinaba el Partido Comunista.

Incide también en esta preocupación de mi Gobierno por la tranquilidad social la obra que continúa desarrollando la Caja de la Habitación, la que, merced a las oportunas medidas tomadas, ha podido acelerar sus tareas.

Durante el año 1949 la Caja de la Habitación ha dado término a 31 nuevas poblaciones con un total de 2 mil 711 viviendas y 16 locales comerciales, habitaciones en las cuales se ha domiciliado a 14 mil 709 habitantes. Me es grato decir que el año recién pasado, la Caja de la Habitación casi ha doblado el total de sus construcciones de 1948.

LAS FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas de la República han cumplido su misión al servicio de la Patria, dedicadas a sus labores profesionales, con absoluta disciplina, gran espíritu de trabajo y ejemplar abnegación, logrando el más amplio perfeccionamiento técnico.

Debo dejar constancia también de la forma correcta, eficiente y acertada en que las Fuerzas Armadas han contribuído en todo

momento a mantener el orden interno en las zonas declaradas de emergencia, cada vez que ha sido necesario su concurso para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades del país.

Por otra parte, las Instituciones Armadas han contribuído también a la ejecución de obras de bien público, llevándolas a feliz término, sin que por ello se haya resentido su preparación militar y eficiencia técnica.

El orden público, confiado al Cuerpo de Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones, ha sido mantenido por estas instituciones con celo y abnegación que merecen el reconocimiento del Gobierno y del país.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Os he rendido cuenta de la marcha administrativa del país y los detalles más completos de ella están contenidos en la memoria de las diferentes Secretarías de Estado que acompañan este Mensaje. Pero los autores de nuestra Carta Fundamental quisieron algo más del Jefe del Estado. Quisieron que su cuenta se refiera también a la marcha política de la Nación.

He dicho que estamos viviendo una época de angustias colectivas. No son los días de hoy favorables a largas esperas. El anhelo vehemente de todos se traduce en una demanda de acción, en un deseo imperativo de inmediatas realizaciones que presionan nuestro ambiente político.

La experiencia nos enseña que debemos considerar las mutaciones políticas como fenómenos sociales inevitables, que corresponden necesariamente a una variación de las aspiraciones públicas, los sentimientos colectivos y las inclinaciones generales que no es posible desatender.

Un Jefe de Estado no puede sino mirar con prudente perspectiva y con serenidad el curso de los fenómenos que vive cada día para apreciarlos con exactitud y para encauzar los destinos de su pueblo sin pasiones y sin estrecheces de alma.

Durante muchos años el sistema de Gobierno representativo democrático que la Constitución Política establece, pudo funcionar conforme a las normas clásicas: partidos de Gobierno que asumen las responsabilidades de la administración y partidos de Oposición

que fiscalizan los actos del Ejecutivo. Pero en los últimos diez años se ha ido acentuando progresivamente una verdadera distorsión de este sistema, y aún hemos pasado por momentos de verdadera confusión y anarquía de los Partidos.

La conciencia nacional, nuestra cultura política, estructurada en la legalidad, quieren y exigen, por sobre todas las cosas, el mantenimiento del orden constitucional. Ellas han impedido los trastornos inherentes a un estado de cosas semejantes.

Es esta consideración de los hechos la que nos conduce a determinar la razón histórica de los mismos.

La arquitectura política de una nación es algo más que una simple abstracción ideológica. Corresponde siempre a un estado del desarrollo económico de un pueblo. La experiencia ha demostrado que a toda estructura económica, corresponde una super estructura política.

Cuando Chile era exclusivamente un país productor de materias primas exportables y vivíamos una economía semi colonial, en el plano político se advertía la presencia de un grupo definido de partidos que gobernaban y un grupo también definido de partidos que formaban la oposición.

Pero, en los últimos diez años, se ha ido operando en Chile una profunda y trascendental transformación económica, que en forma acelerada y progresiva nos conduce a la industrialización y aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales. Si bien aún no hemos alcanzado nuestra plena Independencia Económica, no somos tampoco en estas horas un país que duerme una siesta colonial sobre los recursos con que fué dotado por la naturaleza.

Estamos viviendo el proceso acelerado de una Revolución Industrial, cuyas manifestaciones principales son el petróleo y el acero que actualmente enviamos al exterior y el extraordinario desenvolvimiento de nuevas fábricas y manufacturas de todas clases.

Es forzoso admitir entonces que, paralelamente a esta transformación de los basamentos económicos de la República, se está operando una profunda mutación de las formas políticas.

La aparente inestabilidad que se advierte en la política nacional, no es sino el precio que debemos pagar por la Libertad Económica de Chile.

En otro plano, esa misma inestabilidad e inquietud se advierte en las organizaciones gremiales y las conduce a asumir actitudes que rebasan su misión precisa en la colectividad. Los gre-

mios tienen una acción claramente determinada y extralimitarla no importa otra cosa que colocar la simiente de su próxima destrucción.

No pueden ni deben los gremios asumir actitudes que corresponden a los partidos políticos ni desarrollar una acción que amenaza la estabilidad institucional y compromete el desarrollo económico de Chile.

Mi Gobierno no aceptará que la acción gremial vaya más allá del rol que le está fijado y, al adoptar esta actitud, lo hace defendiendo la propia existencia de ellos.

Mientras se consuma el necesario acomodo de las fuerzas políticas, que habrá de venir como consecuencia de la economía estable que estamos construyendo, sólo cumple averiguar qué es lo que corresponde hacer en esta emergencia.

La respuesta es obvia: proseguir inflexiblemente, y acelerarla, la transformación económica en marcha hasta que estas bases de estabilidad y desarrollo queden terminadas.

Y esto exige un aporte fuerte y sostenido de elementos políticos que estén dispuestos a cooperar en esta tarea, con abnegación, con energía y con decisión.

El régimen político de Chile es presidencial, porque la responsabilidad de los actos del Gobierno corresponde al Presidente de la República. Pero ello no obsta a que el Jefe del Estado se haga cargo, antes de ejercitar sus facultades constitucionales, de las tendencias políticas que acusa el pensamiento nacional.

Es lo que he hecho.

Hasta hace pocos meses mantuve un Gabinete de distinta fisonomía que el que hoy me acompaña y con él me presenté ante vosotros el año pasado a rendiros cuenta del ejercicio de mis funciones como lo manda la Constitución Política del Estado. Su labor intensa y patriótica está compendiada en los hechos que resume este Mensaje, y para ella sólo he tenido palabras de sincera gratitud y reconocimiento.

Varios de los Partidos que integraban ese Gabinete constituyen hoy la Oposición a mi Gobierno.

Están en su derecho.

Pero yo no excedo el mío al pedirles para la combinación política que hoy me acompaña, la comprensión a que obliga el haber conocido por dentro los problemas y el haberse compenetrado del

drama que entraña el intento de conciliar intereses y de encontrar soluciones.

Los hombres que integran el actual Gabinete son patriotas; forman en partidos serios, respetables y fuertes. Los he designado sin consideración alguna a la amistad que a ellos pudiera ligarme ni a las diferencias que de ellos pudieran haberme separado.

¡Nunca he conducido la política y los destinos de Chile por los caminos del personalismo!

Toda combinación política es para mí un alto contrato sobre la interpretación del bien público. El grupo de partidos que forman la actual, tiene un programa sencillo y vasto.

Conservará las libertades públicas y sindicales: impulsará las reformas sociales que se proyectaron por el anterior Gabinete y otras que ya están en ejecución; procurará una mayor equidad tributaria; reforzará la lucha contra la especulación y la inflación, atacando de raíz ambos fenómenos.

Mantendrá, en suma, la continuidad de mis propósitos de gobernanante que el país conoce.

Y ellos han aceptado, os lo declaro, una vez más, mi exigencia de que no se alterará, por motivo alguno, la política que excluye al Partido Comunista de toda posibilidad de actuar y de dañar los supremos intereses de nuestra Patria.

Señores Senadores y Diputados:

A vuestro análisis y a vuestro juicio quedan entregados mis actos de gobernante de que os he dado cuenta. A vuestra meditación mis reflexiones sobre la situación política de la República.

Yo no os pido sino vuestra colaboración y permanente asistencia para que juntos trabajemos por el porvenir venturoso de nuestra Patria y con la mayor vehemencia de mi espíritu pido al país confianza en la tarea en que mi Gobierno está empeñado y fervor en la obra que a cada uno nos corresponda.

Las horas pesadas de inquietudes que hoy vivimos habrán de pasar y en estos días tensos, nos alienta la seguridad que Chile, ha adoptado con paso firme el camino de su grandeza.

Cuando a ella lleguemos, entonces daremos por bien empleados los sinsabores pasados y ellos no serán siquiera ni una sombra en nuestros espíritus.

ANEXOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno, durante el año de que os doy cuenta, ha cumplido con la función correlacionadora de las actividades de las diferentes Secretarías de Estado, que le fué encomendada por su Decreto Orgánico N.º 1,758, de 2 de Abril de 1942 y las otras que son propias de su naturaleza de organismo administrativo centralizador de las labores de la Presidencia de la República.

Ha cumplido, además, con la tarea de llevar al día las actas de los Consejos de Gabinete, comunicando con toda oportunidad a los diferentes Ministerios las resoluciones de ellos o del Jefe del Estado al mismo tiempo que ha dado respuesta oportuna a todas las comunicaciones y solicitudes dirigidas al Presidente de la República.

Las cifras del despacho de correspondencia, que se dan más adelante, sintetizan la labor que en el año de que os doy cuenta ha cumplido la Secretaría General de Gobierno. Si se comparan dichas cifras con las contenidas en mis Mensajes anteriores podréis observar el ritmo ascendente de trabajo que ellas acusan.

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

El siguiente fué en el año 1949 el movimiento de correspondencia registrado por la Oficina de Partes y Archivo de la Secretaría General de Gobierno:

RECIBIDA: a) *Correspondencia total*: Solicitudes dirigidas a S. E. el Presidente de la República y al señor Secretario General de Gobierno y comunicaciones oficiales a Jefes de Secciones:

Por Correo.....	20,250	documentos
Directamente entregadas en la Oficina de Partes.....	4,500	>
	<hr/>	
	24,750	documento

b) *Correspondencia registrada* en los libros de la Oficina de Partes..... 18,540 documentos

DESPACHADA: a) *Correspondencia total*: Oficial, de S. E. el Presidente de la República, del Secretario General de Gobierno y de los Jefes de Sección relacionada con asuntos administrativos:

Por Correo	23,700	documentos
Por mano.....	17,200	>
	40,900	documentos

b) *Correspondencia registrada* en los libros de la Oficina de Partes:

Oficios.....	4,350	documentos
Providencias.....	10,660	>
Cartas.....	2,450	>
Telegramas.....	1,451	>
	18,911	documentos

SERVICIO SOCIAL DEL TRABAJO

La experiencia recogida desde la aplicación de la Ley N.º 8,939, de 31 de Diciembre de 1947, que fusionó los Servicios de Auxilio Social y de Restaurantes del Estado en una nueva Repartición denominada Servicio Social del Trabajo, dependiente directamente de la Presidencia de la República, ha demostrado que el legislador realizó en aquella oportunidad una actitud justa y racional, ya que en esta forma obtuvo el aprovechamiento de recursos económicos y capacidades antes dispersas, de organismos semejantes y enderezados a un mismo fin, en una sola directiva común.

Las finalidades sociales que este nuevo Servicio debe atender, contempladas en su Decreto con Fuerza de Ley Orgánico, N.º 2,596, de 27 de Abril de 1948, han sido cumplidas en la medida de los recursos de que ha sido dotado y dentro de las difíciles condiciones de su actual desenvolvimiento, derivadas de su insuficiente dotación de personal.

Sabe el H. Congreso Nacional que el Servicio Social del Trabajo, al formarse de la fusión de las Reparticiones antes referidas, quedó con una Planta Permanente absolutamente inadecuada para la ejecución de las finalidades sociales que son de su competencia.

El Ejecutivo, que tiene el deber de dotar a los organismos del Estado de los medios indispensables para que realicen con eficiencia su cometido, comprendió que sin una Planta de Empleados suficiente no le era posible al Servicio Social del Trabajo practicar integralmente el bien social en favor de las personas desvalidas que son acreedoras a la protección del Estado, razón por la cual sometió a la aprobación del H. Congreso, en el último período extraordinario de sesiones,

un proyecto de ley que subsana los inconvenientes anotados y que permite a este Servicio realizar en el futuro sus objetivos sin tropiezos de ninguna especie.

Conviene, sin embargo, resumir la labor realizada por esta Repartición durante el año 1949, en los hechos más importantes.

Damnificados del sismo que afectó a Provincia de Malleco. — El 19 de Abril de 1949 la Provincia de Malleco fué afectada por un sismo, de graves proporciones, con caracteres singularmente más agudos en Angol, su ciudad capital. El Gobierno, desde los primeros momentos, se puso al frente de esta emergencia y el Jefe del Estado recorrió al día siguiente de producida la catastrofe, la región afectada, con el objeto de impartir en el terreno mismo las medidas que el caso requiriera.

El Servicio Social del Trabajo, efectuó un censo de toda la población de Angol, casa por casa, con el fin de establecer con exactitud quienes eran los damnificados y entre éstos, cuales tenían medios económicos propios suficientes para reconstruir sus inmuebles, quienes de ellos por sus condiciones económicas eran acreedores a solicitar préstamos a las distintas instituciones de créditos y quienes eran indigentes. Cupo al Servicio Social, después de efectuar la labor señalada anteriormente, la atención de éstos últimos.

El Servicio Social del Trabajo, con recursos extraordinarios que el Supremo Gobierno puso a su disposición, atendió a poco más de un mil cien grupos familiares, que representan más o menos siete mil personas, proporcionándoles materiales de construcción para que ellos mismos levantaran viviendas de emergencia, mientras se da una solución definitiva al problema de la habitación. Gracias a la oportuna acción del Gobierno, realizada por intermedio de esta Repartición, las personas indigentes de Angol pudieron ponerse a cubierto de las inclemencias del tiempo, del invierno pasado que fué excepcionalmente duro.

Es justo que se deje constancia en este documento, que forma parte de la historia de un período político administrativo de la Nación, la abnegada y ejemplar labor realizada por las diversas autoridades de la zona frente a esta emergencia y muy especial de la del Regimiento «Húsares», con asiento en Angol, que en su colaboración al Servicio Social del Trabajo no se dió descanso para aliviar el dolor de los damnificados, por desgracia siempre formado por aquellos sectores más pobres de la colectividad.

Con ocasión de atender a los damnificados del sismo de Angol, el Servicio Social proveyó de vestuario a la población carcelaria indigente de la Prisión de Traiguén, prácticamente destruída por el terremoto; a familias indigentes de esta misma ciudad, de acuerdo con un censo previo que se hizo para el efecto y finalmente, también ayudó con vestuario a la población carcelaria menesterosa de Angol y a algunas familias indigentes de numerosa prole.

Además, el Servicio Social del Trabajo proveyó de pasajes a personas que perdieron su hogar y que deseaban trasladarse a otras ciudades donde tenían familiares y a enfermos indigentes para quienes se obtuvo vacantes en establecimientos hospitalarios.

Damnificados de las inundaciones de Mulchén. — Con motivo de las inundaciones por desbordes de los ríos «Bureo» y «Mulchén», que afectó principal-

mente a la ciudad de Mulchén, en Junio de 1949, cupo también al Servicio Social del Trabajo una intervención en las labores de socorro y auxilio en favor de los damnificados indigentes. En efecto, con cargo a sus recursos ordinarios, esta Repartición proporcionó los materiales de construcción que se repartieron a las personas que fueron acreedoras a esta ayuda.

Damnificados del incendio de Lastarria.—A los cuatro días de terminado el año 1949, el pueblo de Lastarria, del Departamento de Pitrufquén, Provincia de Cautín, fué afectado por un violento incendio que destruyó completamente todos los edificios de dos manzanas completas.

El Servicio Social del Trabajo en esta oportunidad atendió a todos los grupos familiares indigentes, que sumaban 116 personas, proporcionándoles artículos alimenticios, vestuario y ropa de cama.

Atención a indigentes.—Durante el año 1949 el Servicio Social del Trabajo repartió gratuitamente 9,652 piezas de vestir, elaboradas en sus Talleres, con un valor de \$ 462,202.74; suministró gratuitamente alimentación en los Restaurantes de su dependencia a 9,249 personas, dándoles 28,115 raciones, con un valor de \$ 43,538.20 en casos calificados proporcionó pasajes gratuitos por los Ferrocarriles del Estado a personas cesantes y sus familias que se trasladaban de un punto a otro del territorio para asumir empleos que se les había conseguido previamente, y dió pasajes para trasladar desde provincias hasta Santiago a enfermos, ancianos inválidos y dementes, internándolos enseguida en hospitales, Hospicio y Manicomio Nacional, respectivamente, en vacantes conseguidas por este Servicio en las referidas Reparticiones, invirtiendo por este concepto, la suma de \$ 266,347.40; dió alojamiento gratuito en sus hospederías con un total de 12,714 atenciones personales; en sus Talleres de Readaptación dió trabajo a un promedio diario de 125 personas que constituyen casos sociales, procurándoles al mismo tiempo, alimentación, atención médica y dental, haciendo extensivos estos últimos beneficios al grupo familiar, con lo cual se aumentó a 354 personas esta atención; concedió subsidios en dinero, en casos de especial excepción, a personas indigentes urgidas por una necesidad inmediata impostergable, por un valor total de \$ 43,538.20; proporcionó algunas herramientas de trabajo a quienes lo precisaban; concedió anteojos a enfermos de la vista para que pudieran reintegrarse a la actividad productora; otorgó medicamentos de diversas clases y, finalmente, suministró servicio funerario gratuito a todos los indigentes que solicitaron este beneficio, en favor de algún miembro de su familia.

Atención de inmigrantes.—Como es sabido, el Servicio Social del Trabajo tiene la misión de recibir, alimentar, hospedar y colocar en las diversas actividades de la producción nacional, a los inmigrantes que están llegando al país, en virtud del cumplimiento de compromisos internacionales suscritos por el Gobierno de Chile en este aspecto.

Durante el tiempo comprendido entre el 21 de Junio de 1948, fecha en que llegó al país el primer contingente de inmigrantes y el 16 de Febrero de 1950, fecha de la última recepción, el Servicio Social del Trabajo ha atendido un total

de 2,711 inmigrantes, de los cuales 1,200 son hombres adultos, 896 son mujeres adultas y 615 guaguas y niños de ambos sexos.

Actividad productora de sus establecimientos.—No obstante las difíciles condiciones en que funcionaron los diversos establecimientos del Servicio motivados, como se ha dicho, por la falta de personal, en este rubro cabe consignar los siguientes datos:

Los Restaurantes, expendieron durante el año 1949, diez millones ciento setenta mil setenta raciones (10.170,070), con una venta total de \$ 21.778,011.80; se proporcionó más de veinte mil refrigerios gratuitos a escolares en el Estadio Nacional; y en colaboración con las Juntas de Auxilio Escolar de Antofagasta, Los Andes y Temuco, en los Restaurantes establecidos en esas ciudades, se dió almuerzo con un total de dieciséis mil ochocientas atenciones a escolares de condición económica modesta.

Los Talleres en Santiago, confeccionaron quince mil doscientos cuarenta y tres artículos, como pantalones, camisas, batas para señora y niñas, chalecos de lana, chaquetas, zapatos, etc., con un valor total de \$ 465,077.86

Los Talleres de Lavandería lavaron 113,486 piezas, con un valor de \$ 153,781.62.

Las Hospederías prestaron noventa y dos mil novecientas tres atenciones personales y el público que obtuvo alojamiento en ellas pagó la suma de \$ 200,930.

El Departamento de Visitadoras Sociales, en Santiago, tuvo 2,978 entrevistas; practicó 1,056 visitas y realizó 813 trámites de diversas clases.

Cuatro Visitadoras Sociales del Servicio realizaron el empadronamiento de toda la ciudad de Angol, con el objeto de determinar la situación económica social de los damnificados del terremoto. Esta comisión fué realizada en colaboración con cuatro Visitadoras Sociales de la Escuela de Servicio Social de Temuco.

A petición de la Presidencia de la República, se realizó el empadronamiento de las Poblaciones Callampas, de Santiago. Colaboraron en este trabajo, las tres Escuelas de Servicio Social de la ciudad y Visitadoras Sociales de los Servicios de Beneficencia, Seguro Obligatorio. Se empadronaron las Poblaciones Colocolo, San Pablo, San Eugenio, San Pascual Lo Encalada, El Pino y Ochagavía, con sus respectivas encuestas económico sociales y listas correspondientes.

Desde la llegada de los inmigrantes al país, un grupo de tres Visitadoras Sociales ha trabajado en la Sección de Inmigración. Su labor ha sido la de encuestar a los inmigrantes, agrupados por oficios y tratar de ubicarlos en trabajos de acuerdo con sus aptitudes.

La Sección Fichero Central y Estadística del Servicio, tiene el siguiente movimiento durante el año 1949: casos nuevos en Santiago, 1,109; en provincias, 686; antiguos 2,940. En total 4,735.

La Sección Fichero durante el año 1949 revisó 5,505 casos sociales y registró 1,795 casos nuevos.

SERVICIOS INDEPENDIENTES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

La Contraloría General de la República ha desarrollado normalmente las importantes y múltiples labores que le imponen su Ley Orgánica y las demás leyes que han ampliado su órbita de acción, en orden a la fiscalización de todos los servicios de la Administración Pública, de las Municipalidades, Beneficencia Pública e Instituciones Semifiscales y de Administración Autónoma, y que en líneas generales comprende: la verificación de la oportuna y exacta percepción de sus ingresos, de la correcta inversión de sus gastos y de la observancia de las disposiciones legales reglamentarias que regulan su funcionamiento; la revisión permanente, por sus Auditores de Contabilidad, de las operaciones relacionadas con el movimiento de fondos de las Instituciones Semifiscales y de Administración Autónoma; y la Inspección regular y extraordinaria de los diferentes servicios públicos, realizada por sus Inspectores.

Produjo oportunamente los Balances Mensuales de Entradas y Gastos de la Nación y el General de la Hacienda Pública, al término del ejercicio anual. Fiscalizó: el movimiento de la Deuda Pública Fiscal; el de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado; el pago de los censos y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos Orgánicos para los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y de las Instituciones Semifiscales. Calificó las fianzas que, a su requerimiento, rindieron los funcionarios a quienes la ley impone esta obligación, e hizo efectivas las de los empleados responsables de irregularidades. Editó las Recopilaciones de las Leyes recientemente promulgadas, de los Reglamentos de las mismas y de los Decretos Supremos de interés general.

El Contralor General se pronunció sobre la constitucionalidad y legalidad de los Decretos Supremos expedidos por los diversos Ministerios y de las Resoluciones dictadas por los Jefes de Servicios; absolvió las consultas que se le formularon sobre materias de su competencia exclusiva; y ejercitó las demás facultades fiscalizadoras que le confieren las leyes vigentes.

En el curso del año 1949 el Contralor General adoptó importantes medidas, encaminadas a hacer más expeditas la acción fiscalizadora de la Contraloría y

la marcha regular de los Servicios sometidos a su control; prestando atención preferente al estudio de los Presupuestos de Entradas, Gastos e Inversiones de las Instituciones Semifiscales y de sus Plantas Permanentes. Como resultado de este estudio, dictó normas precisas, tanto del orden legal como contable.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.

Durante el año el Consejo celebró 82 sesiones y despachó 809 informes y 2,036 oficios.

En primera instancia y ante todos los tribunales de la República el Consejo tuvo a su cargo la defensa del Fisco en 2,928 juicios civiles y criminales y asuntos de jurisdicción voluntaria, sumando los de cuantía determinada \$ 314.592,620.93.

En todo el país se atendió a la defensa del Fisco en 468 juicios por cobro de honorarios de peritos designados de oficio en causas criminales, siendo condenado el Fisco en 332 de estos juicios al pago de \$ 2.084,411.80. De dicho total de juicios se tramitaron 167 en Santiago, en los que se cobraba la cantidad de \$ 5.307,860.31, de los cuales se terminaron 124 con una cuantía de \$ 3.471,730, pero en los cuales el Fisco fué condenado a pagar sólo \$ 1.381.930.

Ante la Exema. Corte Suprema se tramitaron en el año 1949:

a) 78 recursos en juicios civiles, por un total los de cuantía determinada de \$ 32.842,184.46, y se fallaron 8 a favor de la tesis fiscal y 11 en contra

b) 165 recursos en juicios por reclamo de impuesto a la renta, sumando los de cuantía determinada \$ 23.168,483.65 y se fallaron 19 a favor de la tesis fiscal y 8 en contra; y

c) 20 recursos en juicios criminales y se fallaron 5 a favor y 4 en contra de la tesis fiscal.

Ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago se tramitaron:

a) 697 juicios civiles, sumando los de cuantía determinada \$ 127.435,669.77, y de los cuales 104 son juicios de expropiación por un total de \$ 91.013,070.96; y se fallaron 139 juicios, de los cuales 69 a favor y 40 en contra del Fisco y 30 de expropiación;

b) 85 juicios sobre reclamo de impuesto a la renta, sumando los de cuantía determinada \$ 14.144,562.80; se fallaron 32 juicios, 21 a favor y 11 en contra de la tesis fiscal; y

c) 26 procesos criminales, de los que se fallaron 12 a favor y 5 en contra de la tesis fiscal.

Ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso se tramitaron 144 recursos, por un total los de cuantía determinada de \$ 51.496,588.02, y de los cuales 123 incidían en juicios sobre reclamo de impuesto a la renta; y se fallaron 49 recursos, siendo el fallo favorable al Fisco en 33 y adverso en los otros 16.

MINISTERIO DEL INTERIOR

La labor simplemente administrativa del Ministerio del Interior, en el lapso correspondiente al año 1949, se señala por la dictación de 6,061 decretos, lo que evidencia la resolución de igual número de asuntos sometidos a su consideración en razón de su competencia. Se le dió curso, además, a un total de 7,134 oficios, de los cuales 2,439 son de carácter confidencial. En cuanto a instrucciones impartidas por esta Secretaría de Estado a los Servicios de su dependencia, se despacharon alrededor de 120 circulares, ordinaria y reservadas. Finalmente, el envío de 1,879 telegramas y de un número aproximado de 12,300 providencias, demuestra la ardua labor que le incumbe al reducido personal de este Ministerio, el que debe mantener, por razones de información y de resguardo del orden público, un servicio de turnos permanentes.

Por otra parte, le cupo al Ministerio del Interior la adopción de distintas medidas respecto de desarrollo de actos electorales, de los que se dan mayores antecedentes en la parte de este Mensaje relativa a la Dirección del Registro Electoral.

LEYES.

Son dignas de mención las siguientes leyes promulgadas por intermedio de este Departamento de Estado, desde Abril de 1949 hasta Febrero del año en curso:

N.º 9,341, cuyo texto definitivo se fijó por Decreto N.º 3,030, de 4 de Julio de 1949, que corresponde a la Ley General sobre Inscripciones Electorales en actual vigencia.

N.º 9,342, Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, cuyo texto se fijó por Decreto N.º 3,031, de 4 de Julio de 1949.

N.º 9,343, publicada en el «Diario Oficial», el 21 de Julio de 1949, que autoriza a la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, en aquellas localidades que explote éstos servicios, y a las demás autoridades fiscales o municipales o servicios autónomos que indique el Presidente de la República donde no exista servicio fiscal de agua potable y alcantarillado, para proyectar y ejecutar, por cuenta de particulares, instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable en inmuebles que en la misma ley se señalan. Esta ley faculta

a la Caja Nacional de Ahorros para conceder préstamos a los propietarios que se acojan a ella, y bajo las condiciones indicadas en la misma ley.

N.º 9,361, publicada en el «Diario Oficial», del 24 de Agosto pasado, que autoriza a la Municipalidad de Curicó para contratar empréstitos para invertirlos en la terminación del Teatro Municipal y en la adquisición de mobiliario y utilería indispensable para su funcionamiento.

N.º 9,362, de 18 de Agosto pasado, que concedió Facultades Extraordinarias al Ejecutivo, por el término constitucional de seis meses.

N.º 9,373, de 5 de Septiembre de 1949, que otorgó amnistía a los ciudadanos condenados o procesados por los delitos a que se refiere la Ley de Elecciones por inasistencia a los actos electorales.

N.º 9,423, de 5 de Octubre de 1949, que autoriza a la Municipalidad de Última Esperanza para contratar empréstitos, destinados a la adquisición e instalación de una planta eléctrica, al mejoramiento y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica de la comuna y a la explotación del mismo servicio.

N.º 9,452, de 20 de Octubre de 1949, que autoriza a la Municipalidad de Yumbel para contratar un préstamo con el objeto de instalar, mejorar o ampliar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la comuna.

N.º 9,477, de 12 de Noviembre de 1949, que autoriza a la Municipalidad de Placilla para contratar uno o varios empréstitos con el objeto de destinar su producto a la terminación del edificio municipal, a su dotación, a la terminación del cuerpo del edificio destinado a policlínica con su instalación de servicios higiénicos e instalación de agua potable consiguiente y al pago de los honorarios que procedan.

N.º 9,561, de 23 de Enero del año en curso, que autoriza a la Municipalidad de Traiguén para contratar un préstamo con el objeto de terminar la construcción del edificio para oficinas municipales y teatro; y

N.º 9,566, de 9 de Febrero último, que autoriza a la Municipalidad de Río Negro para contratar un empréstito para destinar su producto a la construcción de casas para obreros, a la terminación del edificio municipal, a la instalación de una planta de agua potable en Riachuelo, a la expropiación de terrenos con el fin de abrir nuevas calles, a la construcción y reparación de puentes dentro del radio urbano de la población de Río Negro y a la adquisición de un camión.

DECRETOS.

De los decretos dictados por el Ministerio del Interior en el período ya aludido, cabe mencionar los siguientes:

N.º 1,078, de 25 de Febrero de 1949, que ordenó pagar a los Cuerpos de Bomberos de varias ciudades del país, subvenciones por un total de \$ 615,000.

N.º 1,079, de igual fecha, que ordenó pagar \$ 1.560,000 para que se atendiera, durante el año último, a la construcción de un nuevo edificio para el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

N.º 1,140, de 25 de Febrero de 1949, que creó numerosas Agencias Postales subvencionadas a lo largo de todo el país.

N.º 1,460, de 23 de Marzo de 1949, que fijó los límites urbanos de Talcahuano.

N.º 2,670, de 28 de Abril de 1949, que fijó los límites urbanos de Providencia.

N.º 2,671, de igual fecha, que fijó los límites de la subdelegación de Panipulli.

N.º 2,395, de 18 de Mayo de 1949, que fijó los límites urbanos de Tocopilla.

N.º 2,450, de 19 de Mayo de 1949, que fijó los límites urbanos de Frutillar.

N.º 2,471, de 24 de Mayo de 1949, que fijó los límites urbanos de Machali.

N.º 2,580, de 31 de Mayo de 1949, que puso \$ 600,000 a disposición del Servicio Social del Trabajo para la atención de los damnificados de Angol.

N.º 4,581, de 8 de Octubre de 1949, que fijó el texto definitivo de del Reglamento de Transmisiones de Radiodifusión.

N.º 4,732, de 20 de Octubre de 1949, que distribuyó \$ 400,000 entre diversos Cuerpos de Bomberos del País.

N.º 4,842, de 27 de Octubre de 1949, que fijó los límites urbanos de la población de Navidad.

N.º 5,883, de 21 de Diciembre de 1949, que fijó los límites urbanos para el pueblo de Achao.

N.º 5,957, de 28 de Diciembre de 1949, que fijó los límites urbanos para el pueblo de Tiltil.

N.º 6,059, de 30 de Diciembre de 1949, que fijó los límites urbanos de la ciudad de Temuco.

N.º 656, de 31 de Enero del año en curso, que modifica el límite oriente de la Comuna de San Miguel, establecido por Decreto de Interior N.º 4,771, de 29 de Noviembre de 1938; y

N.º 1,002, de 23 de Febrero de año en curso, que fijó los límites urbanos para la población de Marchigüe, en la Provincia de Colchagua.

CORREOS Y TELEGRAFOS.

El servicio postal con el extranjero se ha realizado normalmente, habiéndose notado un incremento apreciable con relación al

año 1948. En igual forma se han ejecutado los servicios aeropostales al exterior.

Han funcionado en el país 25 Administraciones Principales de Correos y Telégrafos; 82 Administraciones de Correos y Telégrafos; 308 Agencias Postales Telegráficas, y 887 Agencias Postales.

Subsiste la necesidad de dotar al Servicio de Correos y Telégrafos de los elementos que necesita para la cumplida satisfacción de los fines que está llamado a llenar en el desarrollo del país, dentro de las posibilidades económicas que ofrece el Erario Nacional. Una de las necesidades más sentidas dentro de este Servicio es la de disponer en todo el país de locales adecuados para su funcionamiento y en especial en la capital de la República. Mi Gobierno se ha esforzado en que cuanto antes se lleve a la realidad la idea de construir un edificio moderno en Santiago, en el que el personal pueda desempeñarse en forma cómoda y sin peligro para su salud, y el Servicio se desarrolle libre de las trabas y moles-

tias que ocasiona el actual local. Con este objeto, ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley, que os recomiendo aprobar a la brevedad que os sea posible, para que se proceda a la permuta de los predios urbanos en que actualmente funcionan las Oficinas Centrales de Correos y Telégrafos de Santiago con el de propiedad municipal en que está instalado el Mercado Central, a fin de construir en el terreno de este último una Casa de Correos y Telégrafos, dotada de los elementos que ha menester la técnica moderna de las comunicaciones. Se han finiquitado los trámites para la adquisición de un predio de valor \$ 1.100.000, de acuerdo con el Decreto de Interior, N.º 4.949, de 4 de Noviembre de 1949, para la construcción de un moderno edificio destinado a Correos y Telégrafos en la ciudad de Temuco.

En 1949, se construyó una línea de dos conductores para establecer el servicio telegráfico en la Fundición de Paipote. Se construyó una línea telegráfica entre el Pueblo de Quilicura y la Municipalidad del mismo nombre. Se efectuaron importantes construcciones de líneas entre Vicuña y Paihuano; Los Vilos a Illapel, y San Francisco de Limache y La Cruz. Se llevaron a cabo reparaciones de líneas en Arica, La Serena, Cuesta de El Melón, Curacaví, Lo Espejo, San Bernardo, Cartagena, Los Andes, Santiago, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Chillán, Concepción, Angol, Valdivia y Aneud.

El Servicio de Telégrafos adquirió en 1949 diversas partidas de materiales de líneas, por la suma total de \$ 2.885.761, y se adquirieron herramientas por valor de \$ 392.383.

El plan de modernización y mecanización en la explotación de los circuitos telegráficos no ha podido adelantar en la forma proyectada, debido a que no se ha contado con los fondos necesarios para ello. Por tal circunstancia, únicamente han podido ser puestos en explotación en forma definitiva 6 impresores y 4 reperforadores automáticos sistema Creed. Estos equipos son explotados en los circuitos de Santiago y Concepción con espléndidos resultados, por lo que se estudia la posibilidad de instalar equipos similares en Antofagasta y Valparaíso.

El servicio telegráfico experimentó en el año último un aumento de 181.000 telegramas.

Subsiste la necesidad de que se ejecuten obras de líneas que aporten nuevos circuitos que permitan dar comunicación directa con la capital de la República a todas las capitales de provincia que aún no la tienen y cuyos habitantes lo han venido solicitando insistentemente, necesidad que se procurará llenar a medida que lo permitan los medios económicos de que se pueda disponer.

Con la dictación de la Ley N.º 9.304, del 26 de Enero de 1949, se obtuvo la excepción para los servicios de Correos y Telégrafos de la aplicación de la Ley N.º 8.715, que impedía disponer traslados o comisiones para reforzar las plantas de algunas oficinas y atender en mejor forma a la seguridad y expedición de los documentos electorales, especialmente cuando se trata de oficinas unipersonales, las cuales no pueden ser clausuradas sin causar graves trastornos a las localidades en que funcionan. La derogación a que se refiere la Ley N.º 9.304 alcanza a los artículos 1.º y 2.º de la Ley 8.715, del 24 de Diciembre de 1946,

que prohíbe disponer traslados y comisiones de servicio 30 días antes de una elección.

Para evitar paralizaciones en las comunicaciones por las causas señaladas es menester que la Dirección General del Ramo cuente con las facultades legales para movilizar el personal, sea en comisiones del servicio para reforzar plantas de oficinas postales y telegráficas, sea para destinarlo en forma permanente en oficinas ubicadas dentro de una misma provincia, de acuerdo con las necesidades urgentes del Servicio, las que, en muchos casos, no admiten la espera de una comisión o traslado con aprobación por Decreto Supremo.

La antigua Ley Orgánica de Correos y Telégrafos (Decreto-Ley 749, de 1925), daba al Director General la facultad de trasladar a empleados de número dentro de un mismo Sector, o sea, dentro de una misma provincia.

Igualmente, el Director General estaba facultado por el artículo 20 de la Ley N.º 7,392, para otorgar licencias y feriados al personal, de acuerdo con las disposiciones que sobre la materia contemplaba el anterior Estatuto Orgánico de los funcionarios civiles del Estado (Decreto con Fuerza de Ley N.º 3,740, de 22 de Agosto de 1930), como, asimismo, para otorgar o reconocer los permisos por reposo preventivo y designar los reemplazantes, conforme a las disposiciones de la Ley de Medicina Preventiva.

La Ley N.º 8,282, Estatuto Orgánico de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha privado al Director General del Ramo de las facultades que le otorgan las leyes citadas, ya que en el artículo 57 de dicho Estatuto se determina que los feriados, permisos y licencias se autorizará por los mismos funcionarios que efectuaron los nombramientos de los respectivos empleados, lo que, aparte del doble gasto de material y distracción de mayor número de empleados que deben intervenir, origina retardos considerables en la dictación de las resoluciones o decretos que conceden estos beneficios. Se dice doble gasto de material y distracción de mayor número de empleados, porque la Dirección General debe enviar las notas correspondientes al Ministerio del Interior, y éste a su vez, debe dictar los correspondientes decretos doble gasto y trabajo que con la facultad señalada en el artículo 20 de la Ley N.º 7,392, se evitaba.

Hay, pues, necesidad y urgencia en que, por medio de una ley, se declare vigente o válida la facultad que confiere al Director General el artículo 20 de la Ley N.º 7,392.

El anterior Estatuto Administrativo, aprobado por Decreto con Fuerza de Ley N.º 3,740, de 22 de Agosto de 1930, otorgaba al Director General la facultad para designar en comisión a empleados del ramo, tanto dentro como fuera de sus respectivas residencias, según las necesidades del Servicio, facultad que desapareció con la dictación del Decreto Supremo N.º 2 500, de 24 de Junio de 1944, siendo nuevamente establecida por Decreto Supremo N.º 443, de 23 de Enero de 1945, del Ministerio del Interior.

En la actualidad el Director General no cuenta con esta facultad, debido a que el artículo 85 de la Ley N.º 8,282, de 24 de Septiembre de 1945, establece que sólo el Presidente de la República puede encomendar comisiones dentro o fuera del respectivo servicio, lo que ha venido a entrabar en forma considerable

la buena marcha del Servicio, ya que la Dirección General se ve privada de designar funcionarios del ramo para efectuar reemplazos u otras comisiones urgentes fuera del lugar de sus destinaciones.

En Correos y Telégrafos no puede esperarse la dictación de un decreto para que un empleado pueda trasladarse de un punto a otro a efectuar reemplazos que forzosamente deben llevarse a cabo por enfermedad, permiso o feriado de los empleados que atienden las oficinas, especialmente en las unipersonales que ejecutan todos los servicios de comunicaciones postales y telegráficas, las que no pueden paralizarse por falta de personal para su atención.

Es, pues, de absoluta necesidad y urgencia que el Director General cuente con la facultad que antes tenía para designar el personal en comisión dentro del mismo Servicio, cuando las necesidades urgentes de éste lo requieran.

El Servicio de Correos y Telégrafos no tiene planta suplementaria. Mantiene una Escuela Postal-Telegráfica, donde todos los años se efectúan cursos para preparar a los futuros empleados del ramo. Al finalizar cada curso, los alumnos aprobados reciben sus designaciones de «aspirantes a telegrafistas» y de «aspirantes a oficiales de correos», o sea, que ellos deben ocupar las vacantes que se produzcan en el escalafón respectivo. Al quedar vacantes los cargos, como lo establece el citado Decreto 5,705, se produciría un grave trastorno por falta de personal especializado y se perjudicarían, por otra parte, las justas expectativas de quienes tienen reconocidas aptitudes para oficiales o telegrafistas.

CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE. Leyes.—Por Ley N.º 9,307, de 31 de Enero

de 1949, se reconoció al personal de la Imprenta de Carabineros, como servido en la

Institución, para todos los efectos legales, el tiempo servido en aquella repartición, igualándose con esto a la condición del resto del personal, desde que los funcionarios de la Imprenta integran ahora la planta de Carabineros.

Por esta misma Ley, se declaró que las plazas de médicos 3.º, dentistas 3.º, Visitadoras Sociales y dietistas, que en la Ley N.º 8,792, figuraron con el grado 16º, correspondían al grado 14º, de la escala de sueldos, subsanándose con esto una situación desventajosa de tales funcionarios con respecto a otros de su misma jerarquía.

Por Ley N.º 9,376, de 30 de Agosto de 1949, se reconoció el grado de Capitán, para el reajuste de sus pensiones y demás derechos acordados al personal en servicio activo por Ley N.º 8,766 a los Inspectores de las Policías Fiscales que el año 1924 fueron rebajados de grado. Iguales derechos concedió también a los ex-inspectores de Policía que fueron reincorporados como Cabo 2.º profesores de Carabineros, con lo que se salvó una situación de perjuicio en que se encontraban estos funcionarios.

Por Ley N.º 9,546, de 24 de Diciembre de 1949, se concedió al personal de la Administración Pública, FF. AA. y Carabineros, una gratificación equivalente al 66,66% de sus sueldos, con lo que se contribuyó en parte a aliviar la situación económica de los empleados públicos afectados por la inflación.

Decretos Supremos.—Por Decreto Supremo N.º 1,409, de 21 de Marzo de 1949, se instituyó a contar del 1.º de Enero de 1949, un diploma de reconocimiento otorgado por el Ministerio del Interior a los Jefes, Oficiales y personal a contrata de Carabineros que cumplan con 25 ó 30 años de servicios, testimoniando con este acto el Supremo Gobierno, su reconocimiento al funcionario que se aleja del servicio activo, por la labor abnegada y meritoria que ha realizado.

Por Decreto Supremo N.º 5,889, de 21 de Diciembre de 1949, se autorizó a la Dirección General de Aprovechamiento del Estado para que cancele el saldo de precios de dos ambulancias destinadas al servicio del Hospital de Carabineros, mejorando con esto la atención sanitaria que cumple el Hospital.

Por Decreto Supremo N.º 391, de 7 de Enero de 1950, se concede la suma de \$ 300,000, a fin de suplementar el precio de adquisición de los vehículos a que se refiere el párrafo anterior, valor que había pasado a Rentas Generales de la Nación.

Movimiento Administrativo. a) *Servicios.*—Con el fin de cumplir una labor más efectiva contra la delincuencia, como también para una mejor fiscalización del tránsito, se ha consultado la organización de una «Comisaría Radio-Patrulla», a base de un servicio de automóviles patrulleros, dotados de un sistema de radio-comunicaciones y teléfonos.

Este servicio será empleado de preferencia en aquellas situaciones en que sea preciso la rápida presencia de Carabineros, como crímenes, incendios, etc., en cuyos casos su intervención al mismo tiempo que desconcertará a los delincuentes llevará al público una sensación de seguridad.

En un principio, esta nueva organización cubrirá solamente el sector jurisdiccional de la Provincia de Santiago, y se extenderá a las ciudades más importantes del país, a medida que se cuente con los medios para ello.

b) *Planta del Personal.*—Nuevamente es necesario referirse a la escasa dotación de Carabineros, puesto que continuamente se reciben peticiones, tanto de las autoridades como de particulares, en el sentido de aumentar las dotaciones en las diversas Unidades y destacamentos a lo largo del país, peticiones que invariablemente deben rechazarse, a causa de este problema de la escasez de personal. Carabineros debe multiplicarse para poder atender en debida forma las múltiples actividades relacionadas con su labor específica, lo que se logra mediante el espíritu de sacrificio y de abnegación de su personal, que se ve obligado a actuar en horas extraordinarias con perjuicio de su mínimo descanso.

c) *Labor Social.*—Carabineros de Chile ha continuado cooperando eficazmente a los diversos organismos públicos, en todo lo que se refiere a labor social. Especial mención la labor conjunta con la Dirección General de Transporte y Tránsito Público; con el Comisariato General de Subsistencias y Precios; la colaboración permanente a la labor de la Asociación de Dueñas de Casa, en orden a suprimir la especulación con mercaderías de primera necesidad y a fiscalizar el comercio, para evitar precios abusivos y ganancias desmedidas.

El Servicio de Educación Primaria de la Institución, junto con impartir instrucción y conocimientos generales al personal, vigila también la educación de los hijos del personal de tropa.

Anualmente se destina a los destacamentos apartados del país, a personal «Práctico en Primeros Auxilios», con objeto, de que en aquellos parajes donde no existe servicio médico, pueda prestar estos servicios a las personas que residen en esos lugares.

d) *Armamento y movilización.*—La Institución tiene una dotación de armamento sumamente escasa; es de suma urgencia la adquisición de 5,000 carabinas Mauser; 3,000 revólveres; 200 pistolas-ametralladoras, elementos éstos que son indispensables para el buen servicio. La falta de revólveres especialmente, es más notable, puesto que, en la mayoría de los casos, el personal al relevarse de su turno, debe también entregar su arma, situación que deja al funcionario indefenso al reintegrarse al cuartel.

Por Oficio Secreto A. M. N.º 18, de 30 de Agosto de 1949, se representó esta situación al Supremo Gobierno, solicitándose los fondos destinados a remediarla, que alcanzaban en esa fecha a la cantidad de \$ 31.200,000.

En lo que respecta a la movilización, los vehículos motorizados existentes, además de ser insuficientes, se encuentran en malas condiciones de funcionamiento debido a su mucho uso, lo que requiere continuas reparaciones, con un gasto que no está de acuerdo con los fondos que se conceden anualmente con este fin.

La Ley 8,939, de 31 de Diciembre de 1947, que disminuyó la cuota de automóviles para Carabineros, origina una situación que es representada por las diversas Unidades a la Dirección General.

e) *Veterinaria y Remonta.*—Durante el año 1949, se hicieron adquisiciones de ganado, que alcanzaron a 357 cabalares. Como en este mismo tiempo las bajas en el ganado fiscal, alcanzaron a 465 animales, puede verse que con los fondos destinados a este objeto, no se alcanzó ni siquiera a reponer las bajas.

Se ha obtenido de los hipódromos el aumento de una carrera de eliminación al año lo que importa un pequeño aumento de los cabalares que entregan esas instituciones a Carabineros.

Otra necesidad en este rubro, es la adquisición de material de herraje y medicamentos, lo que sólo puede hacerse en una escala muy pequeña, a causa de la escasez de fondos destinados a este objeto.

f) *Bienestar Social.*—La Ley 8,989, de 10 de Noviembre de 1948, autorizó al Presidente de la República para invertir la suma de \$ 75.000,000, en la construcción de casas, correspondiéndole a Carabineros, un mil, a razón de \$ 25,000 cada una.

En este sentido, la Caja de la Habitación, procedió a la construcción de viviendas en cuatro poblaciones: Escuela de Carabineros, Grupo Macul, Carrión y 4.ª Comisaría Santiago, con un total de 200 casas, debiendo iniciar este año construcciones en Valparaíso, La Serena, Ovalle, Angol y Traiguén.

Estas construcciones han venido a solucionar en parte el gravísimo problema de la vivienda que se presenta al personal en todas las guarniciones, espe-

cialmente en Santiago, donde se ve obligado a vivir en los suburbios, lejos de los cuarteles, sacrificando horas de legítimo descanso en recorrer a pie grandes distancias, como ocurre en salidas de turnos en que no hay medios de locomoción.

Desgraciadamente la Caja de la Habitación se ha visto, en la práctica, en la imposibilidad de construir casas por el máximo de \$ 25,000, ya que sólo los rubros de luz, alcantarillado y agua potable, absorben gran parte de esa suma. Por este motivo, la repartición citada no ha iniciado las edificaciones que se proyectan fuera de Santiago.

A fin de subsanar esta dificultad, se envió al Ministerio del Interior un proyecto de Ley en el sentido de que en vez de \$ 25,000 que se fija para cada casa, se determine un máximo de metros cuadrados de construcción, cincuenta por casa, a fin de que ellas puedan contener un mínimo de dos dormitorios, para que sean habitadas por personal de familia numerosa.

Colonia Veraniega de Llo-Lleo.—En el Presupuesto de la Nación se consulta una partida de \$ 250,000 para el mantenimiento de esta Colonia, cantidad que se hace insuficiente para la atención de los tres grupos de colonos que se envían anualmente y que ascienden a un total de 510 menores, sin considerar los gastos de vestuario y otros indispensables para su normal funcionamiento.

Para poderla financiar en 1949, fué necesario recurrir a la ayuda de instituciones afines a Carabineros, y organizar una Kermesse para allegar fondos.

Se considera imprescindible el aumento de la cuota a \$ 500,000.

g) Servicio Médico y Odontológico.—El Hospital de Carabineros, que desde hace dos años se encuentra en pleno funcionamiento, está cumpliendo una efectiva misión médico-asistencial entre el personal y sus familiares, como asimismo, a todas las demás personas que señala el Decreto Supremo N.º 5,067 del Ministerio del Interior.

Ha aumentado su número de camas a 276, repartidas entre las diversas especialidades.

Importancia preponderante se le ha dado al desarrollo de la Medicina Preventiva, con lo cual se ha logrado evitar en lo posible las enfermedades, mediante el cumplimiento de la Ley que dispone exámenes médicos anuales.

Se dictaron, además, durante el año 1949, diversos Decretos Supremos, concediendo fondos para adquisición de instrumental quirúrgico del Hospital de Carabineros y para su mantenimiento. Estos fondos se han invertido dentro del mayor espíritu de economía.

h) Departamento de Coordinación, Estadística y Comunicaciones.—Este Departamento que tiene a su cargo la vinculación y coordinación con las Fuerzas Armadas y Organismos del Estado, intensificó durante el año 1949 su labor en este sentido.

Especialmente con Investigaciones se han coordinado los servicios en la búsqueda de antecedentes y ubicación de elementos extremistas, los cuales han sido clasificados por zonas, utilizándose sus roles para la consulta.

Se ampliaron e imprimieron disposiciones de carácter legal y administrativo de los Jefes de Ejército y Carabineros, sobre funcionamiento del mando militar en la Empresa de FF. CC. del Estado, en caso de huelgas, conmoción in-

terior, etc., que quedaron repartidas, en un sólo texto en todo el país. Se ha prestado toda clase de cooperación a la campaña de chilenidad y obras de bien público que realiza el Ejército.

La Sección Estadística imprimió un Anuario de Estadística, Infracciones y Accidentes del Tránsito durante el año 1948, como también una sinopsis Estadística Administrativa, repartida a todas las Unidades de Carabineros.

Durante 1949, se instalaron tres nuevas radio-estaciones: Aconcagua, Colchagua y Maule, existiendo por lo tanto 32 en el país.

SERVICIO DE INVESTIGACIONES

Las ocho Prefecturas de Investigaciones, con asiento en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia, han debido desarrollar en el año 1949 una intensa y constante labor a causa del aumento ininterrumpido de la delincuencia, por una parte, y de la aguda escasez de personal que afecta a la Institución, por otra.

Los datos estadísticos que se insertan a continuación confirman ampliamente lo dicho. En efecto, el Servicio recibió en el transcurso del año 17,096 denuncias, a las que se les dió la tramitación correspondiente. En el mismo lapso fueron aprehendidos 48,606 individuos por la perpetración de delitos de toda índole, como asimismo por sospechas.

Los delitos contra la propiedad cometidos en el país durante el año ascendieron a un total de 40,154, habiéndose investigado con resultado favorable 16,494 casos, lográndose recuperar valores y especies por la suma de \$ 107.717,026, es decir el 39,2% del valor denunciado.

En cuanto a los delitos contra las personas, éstos alcanzaron a un total de 15,300, investigándose con resultado favorable 10,456 casos, porcentaje que demuestra fehacientemente el grado de eficiencia del personal del Servicio.

Se adjuntan cuadros estadísticos de los delitos contra la propiedad y las personas cometidos en 1949.

La Prefectura de Investigaciones de Santiago investigó con pleno éxito numerosos delitos que causaron alarma pública, siendo decisiva para el esclarecimiento de muchos de ellos la cooperación científica y eficaz prestada por el Laboratorio de Policía Técnica. Dignos de mención especial, por su importancia, son los casos de falsificación de estampillas del Seguro Obrero; de robo de armamento y atalaje en los arsenales de Guerra; de reiterados robos de automóviles por varias bandas organizadas; de robos en algunas dependencias de la Contraloría General de la República; de estafas a las firmas comerciales «Electro Radio Chilena», «Colosía», «Trust de Joyeros», «Vega y Noriega», «Casa Muzard», «Vilaplana Cahis y Cía.», «Ilevicky Weinberg y Cía.», «Peletería Polo», etc.; de robos y hurtos en la casa «Gath y Chaves», «Peletería Monjitas», y muchos otros establecimientos comerciales, y de cuantiosos robos, hurtos y estafas a particulares que resultaría muy largo enumerar.

Laboratorio de Policía Técnica.—Este departamento, que es el más valioso colaborador del personal del Servicio y de los Tribunales de Justicia, en la investigación del delito, ha desarrollado el año 1949 una ardua labor. Es así como evacuó varios miles de informes periciales de vital importancia para las respectivas investigaciones.

La Sección Huellas emitió 1,294 informes; la Sección Médicos Examinadores Policiales, 340; la Sección Fotografía Forense, 1,980; La Sección Dibujo y Planimetría Forense, 2,046; La Sub-Sección Química Forense, 55; la Sub-Sección Física Forense, 223; la Sub-Sección Ingeniería Civil Forense, 24; la Sub-Sección Ingeniería Mecánica Forense, 307, la Sección Balística Forense, 104; la Sección Contabilidad Forense, 123, y la Sección Investigaciones Documentales, 523.

Radiocomunicaciones.—Esta importante Sección desarrolló en el año 1949 una actividad aún más intensa que la del año 1948.

Las comunicaciones se realizaron en buena forma entre la Central de Radio de la Dirección General y las radioestaciones de las Prefecturas.

Se inauguraron dos nuevas estaciones: las de las Unidades de Arica y Puerto Montt, con lo que alcanza a diez el número de radioestaciones con que cuenta el Servicio en la actualidad.

Cabe señalar que no obstante que las instalaciones de radio en Arica y Puerto Montt quedaron en situación de entrar en funcionamiento sólo a mediados de año, el total de mensajes transmitidos y recibidos por la Dirección General superó en mucho al total del año 1948.

En efecto, se transmitieron 5,696 radiogramas y 1,284 telegramas y se recibieron 10,571 radiogramas y 1,569 telegramas. Desde que se inauguró el Servicio de Radio se ha transmitido 13,897 radiogramas y recibido 29,141.

Departamento de Extranjería.—El Reglamento Orgánico de Investigaciones otorga a este Departamento facultades precisas en sus funciones señalándolo como el encargado de ejercer un control permanente sobre todos los extranjeros que entran, permanecen y salen del territorio nacional. En cumplimiento de su misión debe tramitar e informar al Ministerio del Interior, al de Relaciones Exteriores, a la Dirección General del Servicio y a los Tribunales de Justicia respecto de todos los asuntos relacionados con extranjeros, como ser solicitudes de permanencia en el país, nacionalizaciones, cambios de visaciones y prórrogas de éstas, expulsiones del territorio nacional, etc.

Depende de este Departamento la Sección Policía Internacional, a la que incumbe principalmente conocer e investigar todo lo que diga relación con actividades de espionaje, contrabandos, tráfico de drogas, trata de blancas, sabotajes, etc. También controla a los artistas que entran y salen del país, los choferes de automóviles de las empresas de turismo, los hoteles y negocios similares pertenecientes a extranjeros, etc.

Debió el Departamento de Extranjería desplegar una ardua e incesante actividad durante el año 1949, efectuando rondas nocturnas para vigilar a los

extranjeros sospechosos, rondas especiales para controlar los documentos de extranjería que se encontraban vencidos, notificando a los extranjeros infractores de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para que abandonaran el país en conformidad a órdenes del Ministerio del Interior y del de Relaciones Exteriores, realizando servicios de vigilancia y puntos fijos, conduciendo detenidos hasta la frontera a los extranjeros contra los cuales se dictaron decretos de expulsión, etc. También mantuvo personal destacado permanentemente en las avanzadas de Portillo, Peulla y Pirehueico, a fin de controlar la entrada y salida de viajeros por dichos pasos, al igual que se hace con todos los extranjeros llegados y salidos por las distintas vías fronterizas, llevándose nóminas exactas de ellos.

Además, en el lapso antes referido, el Departamento tramitó varios miles de expedientes, entre ellos, 375 Cartas de Nacionalización, 3,792 Solicitudes de Permanencia en el país, etc., y otorgó 14,855 salvoconductos a personas que viajaron a la Argentina.

Escuela Técnica de Investigaciones.—Este plantel, encargado de preparar profesionalmente a los futuros Detectives, proporcionándoles los conocimientos técnicos para que puedan actuar con éxito en su delicada misión de combatir a la delincuencia, desarrolló en 1949 normalmente sus actividades y, como en años anteriores, ha procurado aprovechar la experiencia adquirida para impartir una enseñanza lo más efectiva y práctica posible.

Inició las clases el 1.º de Junio y los alumnos rindieron sus exámenes en la primera quincena de Enero del presente año, con resultados por demás satisfactorios. En efecto, el curso empezó a funcionar con una dotación de 50 aspirantes de planta y 5 aspirantes supernumerarios, plazas estas últimas que son ocupadas por empleados de grado inferior, como ser Guardias, Porteros, etc., que hacen el curso para optar al título de Detectives. Pues bien, del total de los alumnos, sólo un aspirante supernumerario fué eliminado en el transcurso del año, siendo aprobados en sus exámenes los 54 alumnos restantes.

Los egresados de la Escuela pasarán a la Prefectura de Santiago a hacer un período de práctica antes de ser destinados en definitiva a sus respectivas Unidades.

Estadística, Archivo, Biblioteca e Informaciones.—Como en años anteriores, la Oficina de Estadística desarrolló una intensa y fructífera labor, llevando en forma minuciosa y exacta el movimiento de la delincuencia en que al Servicio le cupo intervenir, el que fué detallado mensualmente con especificación de la naturaleza de los delitos cometidos, del monto de los valores denunciados y recuperados, de las diligencias realizadas con y sin resultado por las distintas Unidades, de las denuncias recibidas y del número de individuos aprehendidos con indicación del sexo, profesión, nacionalidad, edad, estado civil y cultura. Registró asimismo, de manera precisa, la labor de cada una de las Unidades del Servicio y la personal de cada funcionario, señalando la actuación

que a cada cual le correspondió en el cumplimiento de sus obligaciones institucionales.

Por su parte la Oficina de Informaciones mantuvo a disposición del personal los archivos y registros que lleva, estrictamente al día, sobre todas aquellas materias que puedan servir a los Detectives para el mejor desempeño de sus funciones policiales. Cabe destacar, entre otros, los roles de diplomáticos y cónsules chilenos y extranjeros, de parlamentarios, de regidores, de autoridades administrativas y judiciales; nóminas de hoteles y de imprentas, de directores de diarios y revistas; empadronamiento de vehículos motorizados y de tracción animal. En el año 1949 se confeccionó un nuevo índice de motores, clasificados atendiendo a la marca y número de ellos, en automóviles particulares, taxímetros, buses y camiones y otro índice por orden alfabético de propietarios de tales vehículos, como también una nueva guía de calles y poblaciones de Santiago.

A su vez, la Biblioteca facilitó al personal durante el año 1949 más de 2,000 obras sobre las más diversas materias, y el Archivo atendió todas las consultas que se le formularon por los distintos Departamentos y Secciones del Servicio.

Subcomisaría de los Ferrocarriles.—Los funcionarios de esta Unidad viajan continuamente a través del país en todos los trenes de la red ferroviaria atendiendo a su misión específica de cooperar ampliamente con el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, cuidando de la seguridad de los pasajeros y previniendo y reprimiendo la perpetración de robos y hurtos de los efectos personales de éstos y de los objetos, mercaderías y valores transportados.

Esta repartición realizó en 1949 una activa labor digna de destacarse, ya que consiguió recuperar especies hurtadas o robadas por un valor ascendente a \$ 3.789,453.57. Además, dió cumplimiento a 1,715 órdenes judiciales, habiendo detenido a 1,897 individuos por delitos diversos.

Cabe señalar que la eficiente labor preventiva desarrollada por esta Unidad, esto es, fiscalización continuada de trenes de pasajeros, de carga) furgones de equipaje, bodegas, estaciones, etc., ha redundado en una apreciable disminución de los hechos delictuosos en los trenes y estaciones.

Departamento de Sanidad.—Este Departamento, que está servido por médicos especialistas, dentistas, visitadoras sociales, matronas y practicantes, desarrolló su abnegada misión en favor del personal del Servicio en forma por demás satisfactoria.

Es así como en el transcurso del año último efectuaron 14,588 atenciones médicas en la Policlínica y 2,263 a domicilio; 74 intervenciones quirúrgicas; 725 atenciones de control post operatorio; 9,529 atenciones de practicantes en la Policlínica y 2,375 a domicilio; 2,465 exámenes de laboratorio; 9,272 atenciones dentales y 5,733 atenciones de Servicio Social.

Por regla general, la hospitalización de los funcionarios se ha hecho en el Hospital de Carabineros, cumpliendo disposiciones de la Caja de Previsión de Carabineros; sólo en casos especiales y previa la correspondiente autorización de la Caja, algunos empleados han sido internados en otros establecimientos hospitalarios.

Asesoría Jurídica.—Esta Oficina, cuya misión es informar acerca de todos aquellos asuntos de índole jurídica, cuando se le consulte, emitió en el año 1949, 420 informes que incidieron en sumarios administrativos, investigaciones sumarias, expedientes de retiro y montepío, solicitud de reconocimiento de servicios, etc. Asimismo evacuó 180 consultas verbales y redactó varios memorandos sobre materias legales.

También le cupo asumir la defensa de personal del Servicio, de Santiago y provincias, en algunos procesos que se iniciaron en el año.

En resumen, la labor de la Asesoría Jurídica alcanza a 611 actuaciones.

Sin perjuicio de esta labor, la Oficina en referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Institución, ha tenido a su cargo el control superior de la asistencia prestada al personal por el Abogado de la Defensoría Jurídica del Departamento de Bienestar en 55 casos y por el Abogado de la Prefectura de Santiago, en 13 casos más.

Departamento de Bienestar.—El Departamento de Bienestar, [que tiene como finalidad primordial prestar ayuda en sus necesidades económicas a los funcionarios, ha cumplido el año pasado una beneficiosa y comprensiva obra de sentido social, máxime si se considera la precaria situación económica por que atraviesa el personal de la Institución. Esta labor, en resumen, ha sido la siguiente:

Préstamos de urgencia.—Se concedieron por un total de \$ 741,207.20

Préstamos ordinarios.—Se otorgaron 582 préstamos que alcanzaron a la suma de \$ 1.668,023.40.

Donaciones.—Se concedieron en casos de nacimientos de hijos, matrimonios, defunciones, enfermedades, etc., por un total de \$ 428,453.

Créditos en mercaderías.—Se otorgaron créditos para diversos establecimientos comerciales que ascendieron a la cantidad de \$ 5.229,851.50.

Sección Comestibles.—Se vendieron periódicamente a precios bajos artículos de primera necesidad, como ser azúcar, té, jabón, harina, leche condensada, etc., alcanzando tales ventas a la suma de \$ 573,746.29.

Colonias Veraniegas.—Al igual que en años anteriores, el Departamento financió una colonia veraniega para los hijos del personal, que se instaló en la Isla de Maipo. Se enviaron dos grupos de niños, de 80 cada uno, con una permanencia de 20 días por grupo. Esta colonia, significó un desembolso de \$ 137,836.90.

Casino de Investigaciones.—Continuó funcionando en forma normal e ininterrumpida, sirviéndose a los funcionarios almuerzo y comida por el precio bajísimo de \$ 10, consiguiéndose en esta forma que gran número de empleados pueda gozar de esta franquicia con un módico desembolso, que guarda relación con los escasos emolumentos que perciben.

Defensoría Jurídica.—Esta Sección del Departamento, que tiene por finalidad proporcionar asistencia judicial gratuita al personal, ha atendido gratuitamente en el año 1949, 76 patrocinios y consultas de los funcionarios que solicitaron sus servicios.

Ayuda económica para la educación de los hijos de los funcionarios.—El Departamento procuró los fondos necesarios para ayudar económicamente a la educación de los hijos de los empleados con más cargas familiares y precaria situación económica, invirtiendo en esta obra \$ 119,100.

Fiesta de Pascua.—Para esta festividad gastó la suma de \$ 50,000 en comprar juguetes que fueron obsequiados a los hijos de los empleados.

Revista de Criminología y Policía Científica.—Esta Revista, que es el órgano oficial de la Institución, depende del Departamento, y se publicó sin interrupción durante todo el año con un abundante y seleccionado material de interés científico, policial y literario, evidentemente beneficioso para la preparación profesional y cultural de los funcionarios.

Mausoleo.—Finalmente el departamento ha seguido teniendo a su cargo el Mausoleo de la Institución, en el que hasta la fecha, han sido sepultados 60 empleados.

Nuevas Organizaciones.—Con el fin de ir a la formación de diversas Brigadas especializadas para combatir las variadas modalidades del delito en la forma más eficaz posible y como punto de partida de esta nueva estructuración policial, la Dirección General dispuso la creación de una Brigada de Homicidios, dependiente de la Prefectura de Santiago. Esta Unidad tiene como misión específica investigar todo homicidio que se cometa dentro de la jurisdicción de los siete Juzgados del Crimen de la capital, está integrada por personal idóneo cuidadosamente seleccionado al efecto y tiene la obligación de actuar en estrecho contacto con los peritos del Laboratorio de Policía Técnica, que la asesoran en el aspecto científico de su labor.

La Brigada de Homicidios, que inició su actuación el 21 de Febrero de 1949, ha tenido el éxito más completo en la delicada misión que le fuera encomendada. En efecto, y como es del conocimiento de la opinión pública, en el transcurso del año esclareció una serie de casos de suyo complejos y que conmovieron profundamente al país. Es así como descubrió y detuvo a los autores de los famosos casos, entre otros, del ciudadano Francisco Pardo Sánchez, del chofer Juan Arenas Garrido, de la menor María Eliana Yévenes Arias, de los empleados de los Almacenes Reguladores del Comisariato Norberto Arriagada de la Cuadra y Juan Tirado Fuenzalida, del comerciante Roque Machiavello Luxardo, etc.

Dado el éxito obtenido con la Brigada de Homicidios, la Dirección General continuará creando, a medida que sus recursos se lo permitan, nuevas Brigadas especializadas en la lucha contra el delito en sus diversas modalidades.

Durante el año 1949 no se han dictado leyes ni decretos que se relacionen o afecten al Servicio de Investigaciones.

SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS.

En el presente mes se han cumplido veinticinco años de vigencia de la Ley General de Servicios Eléctricos, dictada con el objeto de regular el funcionamiento de las Empresas Eléctricas, tanto las de Alumbrado y de Fuerza Motriz, como las de Telégrafos y de Teléfonos y las de Radio-comunicaciones.

Hasta 1925 estas actividades se habían desarrollado en Chile sin sujeción a reglamentaciones generales, habiéndose dictado al respecto sólo normas particulares cada vez que el caso lo requiriera. Pero el desarrollo creciente de las aplicaciones de la Electricidad, su uso por la colectividad, cada vez más extendido, y su influencia decisiva en el progreso del país, señalaron la necesidad de legislar sobre las múltiples cuestiones que surgen de este desarrollo que es en todos los países una de las características más salientes de la época presente. Especialmente en Chile, el Estado no podía desentenderse de su papel regulador, por otra razón más, puesto que la energía eléctrica se produce en parte considerable aprovechando la fuerza motriz de las aguas que son bienes nacionales de uso público.

La Ley hizo desde luego distinción entre los Servicios Eléctricos destinados a uso privado y los destinados al uso público. Para ambos aprovechamientos adoptó el régimen de las concesiones.

En las concesiones de servicio privado las normas de la Ley son pocas y miran al buen aprovechamiento de la energía eléctrica, y a la seguridad para las personas y cosas. En las concesiones de servicio público la reglamentación es mucho más acuciosa, como que en este caso el Estado tiene que asumir el papel de representante del interés de los usuarios de los Servicios Eléctricos, que por constituir monopolios de hecho, pudieran llegar a situaciones abusivas. Por otro lado, la fuerte capitalización relativa que exigen estas industrias eléctricas, la más alta entre todas las industrias, ya sean extractivas, manufactureras o de otra índole, y su constante crecimiento exige para el normal desarrollo de los Servicios que esas inversiones sean atractivas para el capital. De aquí resulta que el avalúo de las Empresas, la fijación de sus tarifas, la reglamentación técnica y administrativa de las instalaciones y servicios, y la regulación de sus relaciones con el público constituyen otros tantos capítulos importantes de la Ley.

Para complementar la Ley y facilitar su cumplimiento, se han dictado los Reglamentos respectivos tanto técnicos como administrativos; entre los cuales se cuentan el Reglamento de Concesiones, el de Explotación de Servicios de Alumbrado y Fuerza Motriz, el de Instalaciones Interiores, el de Medidores, el de Cruces y Paralelismos, el de Gravámenes, el de Instaladores Electricistas, Operadores de Cinematógrafos y Electricistas de Teatro, el de Estaciones de Telecomunicaciones, el de Estaciones de Radiodifusión, el de Radio Técnicos, Radio Operadores, Radio Telegrafistas y Radio Controladores, etc.

Para el cumplimiento de la Ley y vigilancia de los servicios se creó la Dirección de Servicios Eléctricos, cuya Oficina Central funciona en Santiago. Pero para la mejor atención de estos problemas en las diversas zonas del país, siguiendo una política de descentralización, esta Dirección tiene establecidas Delegaciones, ubicadas por ahora en Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Chillán, Concepción, Osorno y Punta Arenas. En la Oficina de Santiago está centralizado el Laboratorio para el ensayo y control de materiales y artefactos eléctricos, verificación de medidores, prueba de lamparillas, etc.

En esta forma, Chile cuenta con una legislación y reglamentación sobre la electricidad y sus aplicaciones, que no tiene ningún otro país de Latino América.

Desde 1931, fecha en que se dictó la Ley de Servicios de Gas, estos Servicios públicos están sometidos a normas legales y reglamentaciones análogas a las de los Servicios Eléctricos, y a la fiscalización de la misma Oficina.

Racionamiento de energía eléctrica.—Como prevalecieron en el último año, en las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, las mismas condiciones que obligaron, en los años anteriores, a establecer el racionamiento de energía eléctrica, a pesar de los esfuerzos gastados para normalizar la situación, hubo que implantar durante el invierno de 1949 la suspensión parcial y por turnos del suministro de energía eléctrica, con las consiguientes graves molestias para los consumidores. Se debió este hecho en parte principal a que en el mes de Junio sufrió un desperfecto grave la turbina de 22,500 Kws. de Laguna Verde, de la Compañía Chilena de Electricidad por descompostura del rotor de dicha unidad, que no pudo ser reparado en Chile y que fué preciso enviar a Estados Unidos para su reacondicionamiento. Este trabajo se prolongó hasta fines de año, fecha en que fué nuevamente puesta en marcha esa unidad en condiciones perfectas de trabajo. El Gobierno, con el propósito de evitar males mayores, especialmente a las industrias, cuya paralización repercutía hondamente en los intereses de la clase obrera, se vió precisado a reglamentar el uso de la energía en las provincias afectadas, para evitar así consumos excesivos en servicios de menor importancia social. Para este efecto, dictó el Decreto Supremo N.º 404, de 18 de Enero de 1949, en el cual se establecieron normas de restricción para las nuevas concesiones, limitándolas a las más necesarias, a fin de no agudizar la situación producida.

Mediante la aplicación de estas normas pudieron conjurarse en parte los inconvenientes que un racionamiento permanente había producido, y así se pudo afrontar la crisis que la falta de capacidad de las plantas originaba.

Hay casi la seguridad de que en el presente año no habrá necesidad de implantar en estas provincias un nuevo racionamiento, ya que se cuenta con la segunda unidad de 32,000 KW., de la Planta Sauzal de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa), que ha seguido trabajando normalmente. También contribuirá a afirmar la situación la terminación del estanque de sobrecarga que permitirá el funcionamiento de la 3.ª unidad de la misma Planta Sauzal, con lo cual se dispone de una reserva sustancial para caso de accidentes.

A esto hay que agregar la inauguración, en Diciembre último, de la 2.ª unidad térmica de Laguna Verde con una potencia de 30,000 Kws. En consecuencia las dos unidades de Laguna Verde, que dan 52,000 Kws. y la Planta Sauzal, de la Endesa, con un total de 50,000 Kws. asegurados aún para las horas de máxima demanda del invierno, permitirán, salvo fuerza mayor, eliminar en el año en curso, el racionamiento de energía eléctrica en la zona de la Compañía Chilena de Electricidad que comprende, como se ha dicho, las Provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

Por su parte la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica instaló en Viña del Mar un turbo generador con el cual se podrá cubrir sin restricciones la demanda de energía de dicha ciudad.

Explotación de Empresas Eléctricas de Alumbrado y Fuerza Motriz.

—El alza de los precios de los materiales y materias primas y los aumentos de sueldos y salarios obligó a la Dirección de Servicios Eléctricos a estudiar la situación económica de varias Empresas que solicitaban autorización para cobrar nuevos precios en la venta de la energía, autorización para la cual es previa la fijación del capital inmovilizado de las Empresas.

Así en el curso del año se fijaron los capitales inmovilizados de las Empresas de Catemu, Tocopilla, San Rosendo, Cabildo, Parral, Andacollo, Carahue, Olmué, Traiguén, Longaví, Collipulli, Iquique, Hijuelas, Cañete, Papudo, Padre Las Casas, Vilecún, Rensico y Lampa, y se informaron nuevas tarifas para las Empresas de Gorbea, Quitratúe, Vicuña, Quintero, Cauquenes, Parral, Tocopilla, Compañía Nacional de Electricidad, Carahue, Pitrufrquén, Capitán Pastene, Catemu, Andacollo, Ancud, Olmué, Longaví, Hijuelas, Iquique, Castro y Papudo.

En relación con el mejoramiento del alumbrado público de las calles, de cargo de las Municipalidades, la Dirección informó peticiones de autorización para cobrar la contribución adicional que se destinan a esas necesidades, presentadas por las Municipalidades de Purranque, Villarrica, Portezuelo, Paihuano, Coelemu, Papudo, San Carlos, Arauco, Vicuña, Collipulli, Laja, El Monte y Quillota.

A este respecto, cabe señalar, sin embargo, que en la práctica este arbitrio no ha dado todos los resultados esperados de mejoramientos, talvez porque las Municipalidades, contando con esa contribución adicional disminuyen el ítem de alumbrado que debe ser de cargo de las entradas ordinarias.

La Dirección, en el período, informó 9 solicitudes de nuevas concesiones o de transferencias de concesiones existentes.

Por haber pasado a ser de propiedad fiscal, o por tratarse de Empresas cuyo deficiente servicio obligó a aplicarles las normas de la Ley que establecen la intervención del Estado para mejorarlas o para transferirlas a nuevos concesionarios, la Dirección de Servicios Eléctricos ha continuado a cargo de la explotación de 10 Empresas eléctricas

También, a pedido de las Municipalidades respectivas, la Dirección ejecutó obras de mejoramiento del servicio eléctrico en las localidades de Pemuco, Curanipe, San Ignacio, San Fabián de Alico y Chanco, adquiriendo e instalando nuevas maquinarias, modificando las redes de distribución, etc.

Estadística eléctrica.—Se ha continuado la recopilación de antecedentes y datos para completar la estadística de las Empresas eléctricas.

Inspección de servicios eléctricos.—Se inspeccionaron durante el año último a pedido de las autoridades locales y gubernativas las Empresas Eléctricas de Arica, Pica, Huara, Calama, La Serena, Alfalfar, Vicuña, Santa Ana, Copiapó, Juan Soldado, Coquimbo, Hijuelas, Guayacán, Vallenar, Freirina, Huasco, Laguna Verde, Casablanca, Los Andes, Viña del Mar, Quintero, Olmué, San Felipe, Quillota, Melipilla, El Monte, Talagante, Curicó, Ovalle, El Melón, Las Cruces, Rancagua, San Fernando, Rengo, Chépica, Rosario, Santa Cruz, Linares, Parral, San Rosendo, Yumbel, Cunco, Perquenco, Lumaco, Temuco, Purén, Cañete, Hortensias, Talcahuano, Los Angeles, Vilcún, Labranza (Abanico de Concepción), Renaico, Padre Las Casas, Chiguayante, Penco, Lirquén, Hualqui, San Pedro, Coronel, Lota, Santa Juana, Cabrero, Curacautín, Pobl. Cfa. Acero del Pacífico, Ancud, Puerto Montt, Hospital, La Unión, Villarrica, Frutillar, Loncoche, Puerto Varas, Panguipulli, Valdivia y Puerto Natales.

Atención de reclamos al público.—En Santiago se atendieron 3,829 reclamos por cobros de facturas, por tarifas mal aplicadas, mal funcionamiento de medidores, suspensiones indebidas de servicios, incumplimiento de contratos, etc., 69 reclamos contra instaladores electricistas, 62 inspecciones a diversas casetas de proyección cinematográfica.

Proyecto de Instalaciones y Planos.—Se aprobaron en Santiago y Provincias, 694 planos de canalizaciones eléctricas que presentaron los interesados y se atendieron 93 consultas sobre proyectos eléctricos.

Revisión de instalaciones eléctricas.—Se hicieron las siguientes:

	En Santiago	En Provincias
Instalaciones Nuevas	2,901	6,775
Instalaciones Existentes.....	1,164	591
Instalaciones de Teatros	260	103
Instalaciones Hoteles Locales y Similares	293	2,531
Instalaciones Fraudulentas	6,477	2,462

Verificación de Medidores:

A pedido del público	373	144
En el Laboratorio de Las Empresas Eléctricas o de la Oficina se efectuaron	16,885	3,268

Certificados otorgados:

De instalaciones	2,396	3,684
Exámenes de Instaladores y Operadores	183	71
Carnet otorgados	100	21

Las Delegaciones de Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Chillán, Concepción, Osorno y Punta Arenas, funcionaron normalmente, ejecutando en forma satisfactoria sus labores.

Laboratorio, Materiales eléctricos y Gas.—Dentro de los elementos de que dispone efectuó la siguiente labor:

Verificación y sellado de 10,470 medidores eléctricos.

Prueba de aceptación de medidores para autorizar su empleo en el país, a 12 instrumentos de procedencia extranjera.

Prueba de 56 instrumentos de precisión de las Delegaciones de la Dirección en provincias, de industriales y de Empresas Eléctricas.

Se probaron 1,100 lamparillas eléctricas nacionales e importadas.

Ensaye y prueba de numerosos materiales, maquinarias y artefactos eléctricos: refrigeradores, cocinas, termo-acumuladores, planchas, estufas, radiadores, ventiladores, alambres, tubos, enchufes, interruptores, tableros, aislantes, aceites industriales, etc., con total de 170 pruebas diferentes.

Por primera vez se utilizó el Transformador de Prueba de 150,000 volts de propiedad de la Dirección en el ensaye de un transformador de 76,000 volts y 1,000, KVA., la más grande unidad de este tipo fabricada en el país hasta la fecha.

Se calcularon tarifas para las siguientes Compañías de Gas: Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción y Talcahuano. Se ejecutaron además los siguientes trabajos:

Visitas a Empresas de Gas	18
Atención de Reclamos diversos	54
Pruebas de artefactos a gas.....	12
Determinación del poder calorífico del gas mediante el calorímetro Junkers	60
Medidores de gas verificados a domicilio	405
Revisiones de instalaciones interiores	39
Inspecciones especiales en el terreno	18
Investigaciones de sustracciones de gas	32
Análisis de gases quemados	6

Radiocomunicación.—Al 31 de Diciembre de 1949 estaban en funcionamiento 62 estaciones radiodifusoras de onda larga y 11 de onda corta. Inauguraron sus transmisiones las siguientes nuevas estaciones: Radio «La Reina» en Santiago, Radio «Soberanía» en Linares, Radio «Sargento Aldea» en San Antonio. Están muy adelantadas las gestiones para instalar una radiodifusora en Aysén de propiedad de la Sociedad Nacional de Agricultura. No se ha encontrado aún la fórmula para dotar a la ciudad de Arica de una radiodifusora.

Arica y Aysén son dos centros que, por su situación geográfica, deben ser dotados de radiodifusión local, ya que las estaciones del centro del país no llegan a ellos en condiciones aceptables, y lógicamente sus pobladores prefieren escuchar estaciones peruanas y bolivianas en Arica y argentinas en la zona de Aysén, situación que, como se comprende, debe ser modificada.

Modificaron en forma importante o instalaron equipos nuevos, las estaciones: Radio «Bulnes», Santiago; Radio «La Serena», La Serena; Radio «El Sur», Concepción; Radio «Continental», Santiago; Radio «Yungay», Santiago; Radio «Polar», Punta Arenas.

Se inspeccionaron en total 55 estaciones de onda corta y larga a lo largo del país.

Se recibieron 3 estaciones nuevas y obras nuevas en 6 estaciones antiguas.

Teléfonos.—Hay cinco Compañías Telefónicas en el país: Taltal, Compañía de Teléfonos de Chile, Compañía Nacional de Teléfonos (Valdivia), Compañía Telefónica de Magallanes, Compañía de Teléfonos de Porvenir. De éstas, la única que ha hecho trabajos de cierta importancia es la Compañía de Teléfonos de Chile, que presentó siete proyectos de mejoramiento o ampliación de sus instalaciones urbanas y de larga distancia, con un presupuesto total de \$ 9.465,000.

La Compañía Telefónica de Arica no está en funcionamiento; sus instalaciones están fuera de servicio.

Las Compañías tenían el siguiente número de aparatos telefónicos instalados al 31 de Diciembre de 1949:

Taltal	76
Cía. de Teléfonos de Chile	124,164
Cía. Nacional de Teléfonos (Valdivia).....	4,400
Cía. Telefónica de Magallanes	1,948
Cía. de Teléfonos de Tierra del Fuego	65
<hr/>	
Total.....	130,653

Se fijó el capital inmovilizado de la Compañía Telefónica de Magallanes, que totalizó \$ 7.000,000.

Servicio Público Nacional de Radiocomunicaciones.—Se instalaron equipos de radiocomunicaciones en Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales para el servicio local entre estos puntos; además, con el equipo de Punta Arenas, se mantiene el servicio telefónico con Santiago. Este servicio se efectuaba antes por medio de la estación de la FACH en Punta Arenas. Estos equipos pertenecen a la Compañía Telefónica de Magallanes.

Estos equipos entraron en funcionamiento en el curso de 1949 y no se han recibido oficialmente por no haber podido enviar personal con instrumentos a Magallanes.

La Compañía de Teléfonos de Chile instaló dos nuevos equipos, uno en Antofagasta y otro en Santiago, duplicando las facilidades de comunicaciones de larga distancia con la Zona Norte del país.

Servicio Público Internacional de Radio.—Hay tres Empresas que hacen este servicio: Compañía Internacional de Radio, Transradio Chilena, Press Wireless.

La Transradio Chilena instaló dos nuevos equipos en Quilicura para su Servicio Internacional, uno de 15,000 watts y el otro de 1,300 watts.

Servicios Privados de Radiocomunicaciones.—Se otorgaron 14 nuevas concesiones de servicio privado de radio con un total de 55 equipos transmisores y receptores.

Aficionados.—Se han concedido 147 permisos de aficionados, lo que hace un total de 674 aficionados en todo el país.

Estaciones Experimentales—Se han concedido 9 permisos para instalar estaciones experimentales.

Conferencias Internacionales.—La Conferencia de Radiodifusión por Alta Frecuencia, que había iniciado sus labores en México en Octubre de 1948, se prolongó hasta principios de Abril de 1949. El Delegado chileno señor Ismael Carrasco, Ingeniero Visitador de esta Dirección General, recibió permanentemente directivas y material necesario que le facilitó la labor en la Conferencia.

En dicha Conferencia se acordó crear una Comisión Técnica que estudiara todas las fases del plan de frecuencia que debe aplicarse, y realizar una nueva Conferencia para estudiar el plan que proponga la Comisión, Conferencia que se realizará en Florencia, Italia, a partir del 1.º de Abril próximo.

Además en Wáshington, EE. UU., se realizó la IVª Conferencia Interamericana de Radiocomunicaciones, destinada a revisar el Acuerdo de Río de Janeiro.

Conjuntamente con la anterior, se realizó una Conferencia de Aeronáutica para la Región 2. De esta Conferencia nuestro país estuvo representado por el Capitán de la FACH señor Renato González.

No fué posible enviar un Delegado de esta Dirección General, a pesar de contar con los fondos aportados por Empresas interesadas en Comunicaciones, por no haber logrado obtener del H. Consejo Nacional de Comercio Exterior que proporcionara las divisas correspondientes.

Por esta razón, Chile no pudo presentar y defender sus puntos de vista sobre los problemas tratados en la IV Conferencia Interamericana, ya que el Capitán González debió dedicar la casi totalidad de su tiempo a la Conferencia Aeronáutica, para la cual fué especialmene destacado.

Junta Provisoria de Frecuencias.—Chile está representado en este importante Organismo Internacional por el Comandante de Aviación señor Alejandro Schwester, a quien se le envían constantemente informaciones y directivas

sobre la labor que debe desarrollar. Es un acto de justicia destacar la forma inteligente y beneficiosa para el país, en que el Comandante Schwester ha cautelado los intereses nacionales.

Este organismo provisorio terminó su trabajo el 28 del mes de Febrero y su informe será sometido a la consideración de la Conferencia que inicia sus trabajos en Septiembre, posiblemente en Ginebra, Suiza.

Consejo Nacional de Telecomunicaciones — Creado por Decreto Supremo, el Consejo ha funcionado en forma regular, contando con la colaboración permanente de los representantes de esta Dirección General.

En especial, parte del personal de este Departamento, ha trabajado casi continuadamente en los planos trazados por las distintas Comisiones del Consejo.

Están casi terminadas los planos de comunicaciones alámbricas del país, los que serán la base de cualquier estudio que haga el Consejo y que se confeccionan en este Departamento.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

La Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado mantiene en explotación 132 Servicios de Agua Potable y 64 Servicios de Alcantarillado; además, tiene bajo su supervigilancia 47 Servicios Particulares de Agua Potable y 6 Servicios de Alcantarillado.

La recaudación del valor del consumo de agua potable aumentó en 1949 de \$ 43.764,652.75 a que alcanzó en 1948, a \$ 61.650,486.53, y la contribución de alcantarillado de \$ 47.127,850.76 a \$ 78.148,590.11; o sea, que los aumentos fueron de \$ 17.885,833.78 y \$ 31.020,739.35, respectivamente.

De acuerdo con la Ley 4,304, de 29 de Febrero de 1925 y Decreto N.º 154, de 11 de Enero de 1934, del Ministerio del Interior, se continuó con un reducido programa de saneamiento de los inmuebles de las personas de escasos recursos. En efecto, se construyeron 91 instalaciones domiciliarias de alcantarillado y 10 de agua potable con fondos fiscales, con una inversión de \$ 1.442,989.79, cantidad inferior en \$ 270,297.13 a la invertida con el mismo objeto en el año 1948.

Además, se invirtió la suma de \$ 755,714.48 en dar cumplimiento a Ley 7,739 sobre instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado a los compradores, de sitios a plazos y dueños de mejoras acogidos a la Caja de la Habitación. Con estos fondos se ejecutaron 35 instalaciones domiciliarias de alcantarillado y 146 de agua potable.

Los propietarios, por su parte, construyeron en el año 4,475 instalaciones domiciliarias de agua potable y 4,218 de alcantarillado.

Se han invertido en reparaciones de obras, ensanches de redes de distribución y pequeños mejoramientos de los servicios, la cantidad de \$ 7.887,787.16, entre los cuales los de mayor importancia son los siguientes:

Tocopilla.—Reparación de los colectores y cámaras del alcantarillado y mejoramiento de la cañería de aducción, \$ 72,584.42.

La Serena.—Mejoramiento del Servicio, urbanización del Cerro Santa Lucía, traslado del Laboratorio y ampliación de la red de agua potable, \$ 276,780.70.

Quilpué.—Mejoramiento y electrificación parcial de la Planta «El Retiro» y mejoramiento de la Planta de Marga-Marga y mejoramiento de la captación, \$ 184,372.39.

Alcantarillado de Santiago.—Ampliación del alcantarillado en la Comuna de San Miguel y terminación del local para el Taller de Medidores y Almacén, \$ 3.099,941.45.

San Antonio.—Mejoramiento de la planta y red de alcantarillado mejoramiento de la Planta de San Juan, instalación de grifos, instalación, de un nuevo motor, conservación de las captaciones, reparación del recinto del estanque de Lolloo, reparaciones de la red de agua potable, construcción cámaras guarda válvulas, adquisición de repuestos, \$ 235,333.10.

Cartagena.—Reparación del camino a la planta y mejoramiento de esta planta, reparación del emisario del alcantarillado, mejoramiento de la captación, reparación de la fosa séptica, construcción cámaras guarda válvulas y adquisiciones de repuestos, \$ 142,049.46.

Las Cruces.—Adquisición de un transformador eléctrico, mejoramiento de la captación, red de agua potable y recinto de la planta, limpia de los drenes de captación, \$ 136,923.

Curepto.—Limpia de la cañería de aducción, \$ 100,000.

Talca.—Reparación de la maquinaria de la planta elevadora del agua potable, reposición de tapas de las cámaras y de las rejillas de los sumideros del alcantarillado, construcciones de cámaras guarda válvulas, reparación de válvulas y grifos, reparación recinto de la planta, reparación de la cañería matriz, \$ 122,563.90.

Cauquenes.—Reparación y limpia colectores del alcantarillado, reparación de las bombas e instalación del Servicio de Agua Potable en Pelluhue, \$ 139,473.70.

Talcahuano.—Ampliación de la red de alcantarillado, reparación de la cañería surtidora, reparación de las redes de agua potable y alcantarillado, reparación del emisario del alcantarillado, \$ 106,624.97.

Concepción.—Rehabilitación de grifos contra incendio, reparación de la surtidora de Nonguén, mejoramiento del camino a la captación, ampliación de la red de agua potable y reparación de los filtros, \$ 439,288.

Osorno.—Mejoramiento de la planta elevadora de agua potable, limpia de los colectores del alcantarillado, limpia de la captación, \$ 165,544.19.

Además se continuaron las instalaciones de agua potable en el Puerto de Tongoy en la Provincia de Coquimbo y en el Balneario de Pelluhue, en la Provincia de Maule.

Se han puesto en explotación durante el año las siguientes obras:

- a) Agua Potable, Chonchi y Purén; y
- b) Alcantarillado, Coronel, Florida e Illapel.

Se ha continuado manteniendo el control de la calidad de agua potable entregada al consumo por medio de análisis bacteriológicos, químicos y de la desinfección por medio del cloro y cloraminas.

El número de análisis bacteriológicos hechos en los diversos Laboratorios del país alcanzó a 32,642, inferior en 407 análisis al año 1948.

El Laboratorio Químico examinó 168 muestras de agua de diferentes servicios y de particulares y 446 de aguas servidas y lodos de las plantas de purificación de los alcantarillados.

En Peñuelas ha seguido funcionando la Colonia de Vacaciones para los hijos de los obreros de los Servicios.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, salvo casos fortuitos y contadas excepciones, han funcionado en general satisfactoriamente, teniendo en cuenta las instalaciones existentes y en el curso del año se han extendido sus beneficios a un número siempre creciente de habitantes.

Respecto a avance de la ejecución de instalaciones domiciliarias de alcantarillado, cabe hacer presente que a fines del año 1949, de un total de 135,433 inmuebles ubicados frente a redes públicas en los Servicios Fiscales de Alcantarillado, habían construido y conectado su instalación sólo 102,783 quedando en consecuencia, 32,760 inmuebles sin sanear, lo que representan un 24% del total.

Partes de estos inmuebles corresponden a mejoreros y compradores de sitios, a plazos a quienes el Supremo Gobierno por intermedio de esta Dirección les construye gratuitamente la instalación domiciliaria, de acuerdo con lo que establece la Ley 7,739. Desgraciadamente, las sumas consultadas en el Presupuesto han sido muy exiguas y el avance en la construcción es, en consecuencia muy lento.

A una parte de los inmuebles restantes sin conectarse debe el Fisco construirles sus instalaciones domiciliarias mediante préstamos regidos por la Ley 4,304, modificada por la Ley 9,343. Sin embargo, la suma de \$ 500,000 consultada en cada uno de los años 1949 y 1950 es insuficiente, siendo el avance en 1949 de sólo 91 de alcantarillado y 10 de agua potable, a pesar de que la mayor parte de los trabajos se realizaron con fondos correspondientes a devoluciones hechas por los beneficiados en años anteriores.

Los propietarios de los inmuebles restantes, con avalúo superior a los límites que establece la Ley 4,304 y que forman la gran mayoría, han debido construir sus instalaciones pagándolas directamente y al contado a los contratistas, lo que en la práctica les ha impedido ejecutarlos, pues en la actualidad el valor de cada una de ellas fluctúa entre \$ 15,000 y \$ 25,000.

Con la dictación de la Ley N.º 9,343 y aprobado su Reglamento por Decreto Supremo N.º 5,730, de 16 de Diciembre del año ppdo., que da facilidades a los propietarios para ejecutar las instalaciones domiciliarias de alcantarillado con préstamos de la Caja Nacional de Ahorros, es de esperar que el saneamiento se haga en forma más efectiva.

[Cabe finalmente consignar que durante 1949 las ampliaciones de la red de alcantarillado de Santiago ejecutadas con fondos fiscales, Comuna de

San Miguel, con fondos de particulares, en distintos sectores y por el Departamento Cooperativo de Obras de Salubridad en el Sector Norte, han alcanzado a la importante cifra de 88 kilómetros de colectores.

AGUA POTABLE DE SANTIAGO

Durante el año 1949, la Empresa de Agua Potable de Santiago dió término e inició la ejecución de las siguientes obras de ampliación y mejoramiento del Servicio:

1. Estanque de regulación con capacidad para 3,500 m³, ubicado en Valenzuela Puelma esquina de Nicanor Plaza;
2. Estanque de 1,500 m³ y casa de máquinas para la Planta Elevadora de la Población Av. Pedro de Valdivia Norte, en Lo Contador;
3. Pozo profundo en Av. Fermín Vivaceta N.º 941, con una producción de 75 lts./seg. más o menos, con la que se mejorará la dotación de agua del Sector Nor-Poniente;
4. Nuevas ampliaciones de las Galerías de Drenaje en Vitacura, consiguiéndose una mayor dotación de agua de 300 lts./seg., más o menos;
5. Obras de terminación en el acueducto San Cristóbal, construcción de desagüe de fondo y ventilaciones;

6. **Acueducto de Laguna Negra.**—Como en años anteriores, se continuaron las revisiones y reparaciones de urgencia de este acueducto que trae a Santiago las aguas de Laguna Negra y Lo Encañado, Ojos del Yeso, etc., principales fuentes de abastecimiento de la Capital. Debe recalarse que por falta de disponibilidades no se han podido afrontar los trabajos de reparación necesarios que garanticen la continuidad de servicio de este acueducto;

7. **Ampliación Red de Cañerías Matrices.**—Fueron instalados durante el año 1949, 47,411 mts. de nuevas cañerías, en su mayor parte para la urbanización de nuevas poblaciones;

8. **Servicios Domiciliarios de Agua Potable.**—El aumento de estos servicios fué de 3,285 en el año, con lo que se llegó a un total de 102,112. De éstos son con medidor, 91,802; sin medidor, 5,506 y aforados, 4,804. La falta de recursos suficientes y las dificultades que se originan para su importación, han impedido cumplir con la disposición reglamentaria que ordena cada uno de los servicios de agua potable domiciliarios, deben estar premunidos de su correspondiente medidor. Esto evitaría los derroches de agua.

Los medidores instalados registraron durante el año 1949, un total de 78,531,381 m³ de agua consumida. En relación con el año 1948, se hace notar un mayor consumo de 4,151,125 m³.

Como es de todos sabido, el Supremo Gobierno derogó el alza de tarifas de agua potable que había aprobado por Decreto del Ministerio del Interior N.º 1,174, de 25 de Febrero de 1949, rebajándolas en cuarenta centavos el m³, lo que significó para la Empresa una menor entrada de \$ 18.000,000, aproxima-

damente. Esto impidió iniciar durante el año 1949 y consultar en el Presupuesto para el presente año, parte del plan de obras de urgencia que tiene elaborado desde el año 1947.

En nuestro conocimiento esta situación y dada la gravedad del problema del abastecimiento y distribución del agua potable para la capital y Comunas vecinas, el Gobierno tiene en estudio un aporte financiero para su solución.

TRANSPORTE Y TRANSITO PUBLICO

En el curso del año 1949, no se han dictado Leyes ni Decretos en relación con la competencia de este Servicio; no obstante, la acción del Supremo Gobierno se ha hecho bien efectiva, a través de esta Dirección General, en su esfuerzo de proveer en la mejor forma, a tan vital necesidad de la población.

Así, en la capital, se ha prestado el máximo de facilidades a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, para el cumplimiento de su plan de mejoramiento y modernización de los servicios de movilización colectiva, habiéndose dotado a la ciudad, de servicios nocturnos regulares y eficientes, lo que antes se cumplía imperfectamente, a pesar del estímulo que en ello había puesto esta Jefatura.

En este período se ha procurado también extender las diversas líneas, tanto de la citada Empresa, como de la Industria Particular, haciéndolas llegar hasta apartados sectores intensamente poblados, desprovistos de tal beneficio, como asimismo, a centros activos de trabajo y producción. En esta virtud, se han aumentado las dotaciones de vehículos en los distintos recorridos urbanos y rurales, existiendo a la fecha, en servicio, para Santiago, 2,488 máquinas, comprendiéndose en ellas, los modernos trolleybuses y buses de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, que, en gran parte, han reemplazado a las antiguas líneas de tranvías, y los microbuses de las Organizaciones Particulares.

Esta misma labor se ha realizado en todo el país, dando solución a innumerables problemas locales y facilitando la instalación de recorridos intercomunales que han llevado locomoción a lugares completamente apartados de las vías férreas y que no contaban con medios organizados ni normales para tomar contacto con centros más poblados.

Materia de preocupación permanente de esta Dirección General es la *Regulación de las tarifas*, a objeto de llegar a establecerlas en forma equitativa, tanto en interés del público, como de los Empresarios que últimamente han debido hacer frente a las crecientes alzas de costo de material rodante, repuestos, carburantes y remuneración de su personal de choferes. En beneficio de este elemento trabajador, fué autorizada, en el último período, una pequeña alza de tarifas urbanas, dictándose al efecto un *Fallo arbitral*, que ha mejorado sus condiciones económico-sociales y ha sido garantía de disciplina en el gremio.

En compensación de este mayor costo que afecta al público usuario de la movilización, fué establecida la *Tarifa escolar rebajada*, realizando en ello

el propósito del Supremo Gobierno, de dar facilidades a la clase trabajadora (obreros y empleados), en la educación de sus hijos.

Intimamente relacionada con el citado Laudo Arbitral, se encuentra la selección de choferes a que se ha avocado este Servicio, procediendo a su empadronamiento y estudio de los antecedentes de cada uno, incluyendo, además de los que trabajan en la locomoción colectiva, a los conductores de taxis y camiones; habiéndose suspendido definitivamente de tal actividad, en los últimos meses, a cerca de doscientos choferes que constituían un peligro público por sus malos antecedentes.

Del mismo modo, con la cooperación eficaz de la Dirección General de Carabineros y de las Prefecturas de toda la República, se ha iniciado un censo y estadística de todos los vehículos existentes en el país, del movimiento de pasajeros transportados en las distintas comunas, autorizaciones para conducir, accidentes y sus causas, infracciones, etc., cuyos resultados serán la base de medidas efectivas de mejoramiento futuro.

En general, la Dirección de Transporte y Tránsito Público, colaborando al interés del Supremo Gobierno, en orden a dar a la población, un mejor servicio de locomoción que facilite las relaciones de toda actividad económico-social, industrial, comercial, educacional, de turismo, deporte, etc., supervigila y fiscaliza todos los medios de transporte motorizado y otros sometidos a su jurisdicción, en todo el territorio nacional, además del cumplimiento de las disposiciones de tránsito contenidas en los Tratados Internacionales y los nuevos servicios que en tal carácter se establezcan.

Así, se encuentra a la fecha, empeñada en dar vida a las Juntas Provinciales Reguladoras del Tránsito, a objeto de realizar un vasto plan integral, permanente y racional de educación vial, dictando normas generales para su desarrollo, con el fin de obtener de los conductores de vehículos, el mejor aprovechamiento de su tecnicismo e instruir a la población en todas aquellas materias indispensables para facilitar toda labor de tránsito en las distintas comunas del país.

COMITE NACIONAL DE NAVIDAD

En las cifras que se dan a continuación se reseña el trabajo realizado por el Comité Nacional de Navidad en el año 1949:

Niños atendidos en la Provincia	273,218
Adquisiciones de juguetes	\$ 3.706,042.52
Costo medio por unidad	13.65

Los doscientos setenta y tres mil niños, fueron atendidos a través de los siguientes Centros Inscriptores:

Escuelas Fiscales de la Provincia	422
Escuelas Particulares	143
Gotas de Leche	15
Cajas de Seguro Obrero	14
Centros del Consejo de Defensa del Niño	7
Centros Maternos Infantiles	8
Poblaciones obreras	34
Hogares Infantiles	11
Establecimientos hospitalarios	10
Municipalidades	6
Escuelas rurales de provincias del Sur y del Norte	24
Otras Instituciones	67

Funcionan en total 761 centros inscriptores con 273,218 niños atendidos.

El siguiente es el resultado del ejercicio habido entre el 1.º de Enero de 1949 y el 31 de Diciembre del mismo año:

Cuenta Caja	Ingresos	Egresos
Saldo en 31 de Diciembre de 1948	\$ 2.775,070.30	
Ingresos en el 1949	6.674,660.16	
Egresos en el 1949		\$ 8.990,950.22
Saldo para 1950		458,780.24
Totales	\$ 9.449,730.46	\$ 9.449,730.46

Resumen del Activo del Comité Nacional de Navidad
al 31 de Diciembre de 1949:

Caja Nacional de Ahorros Cuenta Corriente	\$ 458,780.24
Caja Nacional de Ahorros Cuenta Dep	6.093,359.75
Instalaciones Muebles y Útiles	52,600.30
Adquisiciones Mercaderías	172,572.50
Total Activo	\$ 6.777,312.79

La comprobación del ingreso y egresos fué hecha por la Contraloría General de la República que en Decreto 6,229, de 11 de Febrero de 1950, dice a la letra: «Tanto los ingresos como los egresos del ejercicio del año 1949 se encuentran conformes y los documentos que forman estas entradas y gastos no han merecido reparos».

El Comité Nacional de Navidad, ha aumentado en forma progresiva el número de niños atendidos. En relación al año 1946 acusa un aumento de ochenta y tres mil niños, correspondiendo este número a edades pre-escolares y que han sido atendidos a través de las Poblaciones obreras, previo estudio hecho por Visitadoras Sociales. Para el presente año se estudia la confección de un Fichero Central con lo cual se espera que todos los niños de la Provincia podrán ser beneficiados por este Organismo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DEPARTAMENTO DIPLOMATICO.

Tratados.—Durante el lapso de tiempo que abarca este Mensaje, el Gobierno ha concertado importantes Tratados y Acuerdos Internacionales con algunas Naciones amigas, ya sea de índole comercial o relacionados con materias de interés común.

Al mismo tiempo, Delegados de nuestro país han suscrito en Conferencias Internacionales Convencionales multilaterales, cuya aprobación legislativa se solicitará en el periodo ordinario de sesiones que hoy se inicia.

Se anotan a continuación los Convenios concertados por Chile, que no son de índole comercial, ya que ellos aparecen en otra parte de este Mensaje.

Con Italia.—*Protocolo de Colaboración y Amistad.*—Suscrito en Santiago el 24 de Marzo de 1949. Por este Protocolo ambos Gobiernos, en consideración a la comunidad de raza, intereses, y a los idénticos puntos de vista que comparten frente a la consolidación de la paz, el reforzamiento de la cooperación internacional y las normas democráticas de Gobierno y convivencia de los pueblos, acuerdan intensificar sus relaciones internacionales, tendientes a una mayor colaboración en defensa de sus intereses y al desarrollo de sus relaciones económicas, culturales, etc., para lo cual concertarán acuerdos bilaterales sobre estas materias.

Convenio Sobre Pasaportes.—Cambio de Notas efectuado en Santiago con fecha 2 de Mayo de 1949. Dentro de los propósitos enunciados en el Protocolo de Colaboración y Amistad se concertó este Convenio sobre pasaportes con el objeto de fomentar el intercambio turístico entre los dos países. Se conceden en este convenio diversas franquicias de visación tanto a los ciudadanos chilenos como italianos, que viajan de uno a otro país.

Con Portugal.—*Acuerdo Sobre Intercambio de Valijas Diplomáticas.*—Concertado por Cambio de Notas efectuado en Lisboa con fechas 21 de Mayo y 8 de Junio de 1949. En virtud de este Acuerdo se conceden facilidades recíprocas referentes a las franquicias y seguridades de que gozará la correspondencia oficial, tanto chilena como portuguesa.

Convenciones multilaterales.—En Agosto de 1949 se celebró en Ginebra una Conferencia Diplomática, en la que nuestro país estuvo representado y participó activamente, convocada por el Consejo Federal Suizo, y destinada a revisar a la luz de las dolorosas experiencias adquiridas en la pasada conflagración, las Convenciones de 1929 relativas a los prisioneros de guerra, heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, etc. Es así como Delegados chilenos suscribieron en Ginebra el 12 de Agosto de 1949, cuatro nuevas Convenciones sobre tratamiento de los prisioneros de guerra; mejoramiento de las condiciones de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña; mejoramiento de las condiciones de los heridos, enfermos y náufragos de las Marinas de Guerra; y sobre protección de los civiles en tiempos de guerra. Esta última Convención impuesta ante la trágica evidencia de que es la población civil la que sufre en mayor proporción los rigores de la guerra.

Acuerdos promulgados.—La aprobación por el Congreso Nacional ha permitido dar cumplimiento, por intermedio de su ratificación y promulgación, a importantes compromisos contraídos por nuestro país, con diversos organismos internacionales y Naciones amigas. Entre otros, se han promulgado los siguientes acuerdos: Convenio sobre Constitución de la Unión Postal de las Américas y España; Protocolo y Acta Adicional sobre Reposición de Hitos Fronterizos con Bolivia; Convenio sobre facilidades de internación de libros e impresos con Uruguay; Convenio del Trabajo sobre empleo de mujeres en trabajos subterráneos en minas de todas clases; y Convenio del Trabajo N.º 80 sobre revisión parcial de los Convenios adoptados por la Conferencia General del Trabajo en sus primeras veintiocho reuniones.

Asuntos de Límites.—El Ministerio ha continuado atendiendo diversos asuntos relacionados con el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Límites con Argentina y Bolivia, esta última creada en virtud del Protocolo sobre Reposición de Hitos Fronterizos con ese país, que comenzará sus funciones en el curso del presente año.

Por otra parte, la Comisión Mixta de Límites con Argentina ha continuado sus labores tendientes a dejar completamente delimitada la frontera que nos une al país hermano, labor ésta que una vez finalizada evitará las frecuentes dificultades que se suscitan respecto a la línea fronteriza.

Asuntos Antárticos.—Este Departamento de Estado ha continuado prestando a todas las materias relacionadas con el afianzamiento y reconocimiento internacional de nuestra soberanía en dicha zona, una atención preferente.

En Noviembre pasado, se acordó con los Gobiernos de Gran Bretaña y de Argentina repetir la Declaración Tripartita sobre demostraciones navales en la Antártica, celebrada el 18 de Enero de 1949, tendiente a evitar los malentendidos y conflictos en esa región, especialmente en la época en que se efectúa el relevo de los diferentes puestos que mantienen allí Chile, Argentina

y Gran Bretaña. De esta manera nuestro Gobierno reitera, una vez más, sus buenos deseos de amistad y cooperación con los países democráticos, y su propósito de llegar a una solución de este problema dentro de un marco de armonía y mutua comprensión.

Se ha continuado, asimismo, en estrecho contacto con nuestras Misiones en el exterior, con el objeto de dar a conocer ampliamente nuestros derechos antárticos en el extranjero para lo cual se han distribuido, por su intermedio, diversas publicaciones. Igualmente, el Ministerio permanece constantemente informado de las publicaciones, reclamaciones de otros países en el Continente Antártico, así como de toda información que sobre la materia se publique en el extranjero. En igual forma, este Ministerio ha conocido de los resultados y experiencias obtenidas en expediciones realizadas a la Antártica por otras naciones, de todo lo cual se ha informado oportunamente a nuestros organismos interesados.

Comisiones de Conciliación.—Nuestro país mantiene, en virtud de Tratados Internacionales, diversas Comisiones de Conciliación con países amigos, en las cuales este Ministerio se ha preocupado de llenar los cargos vacantes con distinguidas personalidades y jurisperitos amigos de Chile.

Organización de los Estados Americanos y Conferencias.—El sistema interamericano se reestructuró y perfeccionó notablemente en la IX Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá en 1948, a la que concurrieron representantes de las 21 Repúblicas de nuestro hemisferio. La labor de la Organización de los Estados Americanos, que allí quedó formada, desarrolló en el período a que se refiere el presente Mensaje un trabajo útil y beneficioso para el progreso del Sistema y deseo dejar especial constancia de que el Gobierno de Chile colaboró con el mayor entusiasmo en la labor de fortalecimiento de los principios democráticos y americanistas de nuestros pueblos.

Durante el año último tocó desarrollar una interesante labor al Consejo de la Organización de los Estados Americanos, el cual, a principios de año, después de amplio estudio y discusión en los que participó activamente nuestro representante, aprobó su reglamento y el de la Unión Americana.

El creciente desarrollo del panamericanismo hizo indispensable la ampliación de locales para oficinas, por lo que el Consejo estudió y financió la construcción de un nuevo edificio ubicado al lado del tradicional y bello palacio en que funciona la Unión.

En su sesión del 4 de Mayo, el Consejo de la Organización rindió un sentido homenaje a la memoria del ilustre hombre público y jurisperito, senador de la República, don Miguel Cruchaga Tocornal.

Deseo mencionar también el profundo sentimiento que causó en los pueblos hermanos de América la desgracia que afligió al Ecuador, que se vió afectado por un desastroso terremoto. La Organización Estados Americanos aprobó diversas medidas de ayuda, a las cuales nuestro país se asoció, concurriendo con su voto afirmativo a votar los auxilios acordados. Chile conmovido, por su

parte, se unió también al envío de auxilios, consistentes en médicos y enfermeras, donativos de instalaciones portátiles de rayos X, elementos de cirugía, drogas, vacunas, sueros, utensilios, carpas, etc. Se efectuaron colectas a lo largo del país, actos sociales de beneficencia y otros. A petición del Ejecutivo, el Honorable Congreso votó la suma de \$ 2.000.000 que fueron invertidos en envíos de importantes implementos.

La acción oportuna y eficaz del Consejo de la Organización de Estados Americanos, actuando como Órgano Provisional de Consulta, resolvió satisfactoriamente el diferendo entre Costa Rica y Nicaragua, países que el 21 de Febrero de 1949 firmaron un Pacto amistoso. En el mes de Diciembre del año recién pasado se constituyó nuevamente el Consejo en Órgano Provisional de Consulta para conocer del delicado problema de Haití, República Dominicana, Cuba y Guatemala, nombrando una Comisión Investigadora, que visita actualmente dichos países. No dudo que en breve pasará la tensión entre los pueblos hermanos del Caribe, que han reconocido unánimemente la fé que tienen en la Organización Estados Americanos, como institución digna de conocer y de resolver sus más serios problemas internacionales.

Con el objeto de que los representantes ante la Organización Estados Americanos puedan desempeñar sus altos cargos con la independencia y garantía que le son propios, la Organización elaboró un Acuerdo sobre los Privilegios e Inmidades de que gozarán. Con fecha 25 de Enero pasado, nuestro Embajador en Washington suscribió dicho Acuerdo en nombre del Gobierno de Chile.

El sistema panamericano está procurando extender su acción al campo cultural y es así como este año debe entrar en funciones, aun cuando todavía en forma provisional, el Comité de Acción Cultural y, por primera vez, se reunirá en Ciudad de México el Consejo Interamericano Cultural.

En el terreno social, económico y técnico se lleva a cabo una gradual labor de coordinación entre nuestros países, mediante el Consejo Interamericano Económico y Social, la Comisión Interamericana de Mujeres, que celebró un importante asamblea extraordinaria en Buenos Aires en el mes de Agosto; el Instituto de Ciencias Agrícolas, que ha enviado misiones científicas de estudio a diversas Repúblicas Americanas, incluyendo al nuestro; el Comité Consultivo de Defensa, que desarrolló activas funciones; el Instituto de Geografía e Historia, que celebrará en nuestra capital su Quinta Asamblea General; la Oficina Sanitaria, Panamericana, cuya Tercera Reunión del Consejo Directivo se celebró en Octubre en Lima con concurrencia de nuestro Director General de Sanidad, etc. Esa Oficina Interamericana ha desarrollado una importante actividad sanitaria, es así como ha enviado a nuestro país técnicos y ayuda para combatir la poliomielitis y otras epidemias.

En la elección anual para el cargo de Presidente y de Vice-Presidente del Consejo salieron favorecidos, para el próximo período los señores Luis Quintanilla y Héctor David Castro, Embajadores de México y de El Salvador, respectivamente.

Me es grato informar que el Congreso de Estados Unidos prorrogó por cinco años la vigencia del Instituto de Asuntos Americanos y aumentó sus fondos de

5 a 35 millones de dólares anualmente. Este organismo está desarrollando una labor de vasta importancia americana. Hemos solicitado su colaboración para planes de carácter agrícola, sanitario y de edificación escolar para poder continuar la importante labor que se está desarrollando en Chile.

Naciones Unidas. —IV Asamblea General de las Naciones Unidas.— El 20 de Septiembre de 1949, en Flushing Meadows, se inauguró la IV Asamblea General de las Naciones Unidas. La Delegación Chilena fué presidida por don Hernán Santa Cruz, Jefe de nuestra Delegación Permanente ante las Naciones Unidas.

Asistieron delegaciones de los 59 Estados Miembros. Fué elegido presidente el General Carlos P. Rómulo, Jefe de la Delegación de Filipinas, el que contó con el decidido apoyo de nuestra Delegación. Presidente de la Segunda Comisión (Económica y Financiera), fué elegido nuestro Delegado señor Santa Cruz, situación ésta que se hace necesario realzar en vista de la especial importancia que reviste hoy en día esta Comisión por las importantes materias de orden económico y financiero que está llamada a estudiar y resolver.

De acuerdo con las instrucciones precisas impartidas por el Gobierno, nuestra Delegación intervino en cada uno de los puntos del programa y muy en particular en el problema de la disposición de las ex-colonias italianas, en el plan de ayuda económica a los países menos desarrollados y el programa de asistencia técnica; en el Proyecto de Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados, en el problema del pleno empleo; condena de los preparativos de una nueva guerra y Pacto para el afianzamiento de la paz; violación de los derechos humanos; problema de Jerusalén; energía atómica y reducción de los armamentos; admisión de nuevos miembros; y, otros que nos interesan menos directamente y que debían ser materia de estudio de parte de la Asamblea.

Como en las anteriores Asambleas, nuestra Delegación mantuvo siempre una bien definida línea política respecto a cada uno de los problemas estudiados, línea que se tradujo en un decidido apoyo a los principios democráticos y en la defensa de las libertades fundamentales del hombre.

Entre los problema en que nos cupo principal participación se puede señalar el relativo al destino de las antiguas colonias italianas. En él, se obtuvo una solución por demás satisfactoria, ya que se logró conciliar los intereses de Italia y demás Potencias interesadas, sin descuidar las justas aspiraciones de los habitantes de esos territorios.

La Delegación soviética presentó un proyecto de «condenación de preparativos de una nueva guerra y Pacto de las cinco Grandes Potencias para fortalecer la paz». Como llevaba ésta una finalidad política determinada y partidista, conveniente sólo a los fines que persiguen sus proponentes, la Asamblea después de discutir tal proposición, aprobó con fecha 1° de Diciembre de 1949, una resolución— «Bases esenciales de la paz»—que recomienda el cumplimiento y observancia de los principios de la Carta de las Naciones Unidas como medio más eficaz para mantener la paz. Esta resolución, presentada por los países de-

mocráticos en substitución de la soviética, contó con el decidido apoyo de nuestra Delegación.

Respecto a las acusaciones contra Bulgaria, Hungría y Rumania por violación de los derechos del hombre en dichos países, en todo momento apoyamos la tesis sustentada por los países democráticos en contra de los principios y tácticas usados por los países que se mantienen detrás de la «cortina de hierro». Hicimos hincapié en la competencia de las Naciones Unidas para preocuparse por el respeto de los Derechos Humanos y por el cumplimiento y fiel respeto de los tratados internacionales.

En cuanto al problema de Jerusalén y a la recomendación de la Asamblea General relativa a la internacionalización de la ciudad y una zona de la misma, dicha recomendación se aprobó con el apoyo de la mayoría de la Asamblea General; pero con nuestra abstención. Se tomó el acuerdo de que la zona de Jerusalén sería administrada por las Naciones Unidas por intermedio del Consejo de Administración Fiduciaria, cuyo Presidente debería presentar un informe acerca del estatuto mediante el cual debería regirse; y, al mismo tiempo, se le pidió invitar a Israel a abstenerse de dar pasos que impidan el cumplimiento de dicha resolución. Es esta una resolución cuya aplicación está pendiente, y hay indicios para creer que nuestra posición de escepticismo en cuanto a ella tenía sobrados fundamentos.

En lo relativo a la energía atómica y a la reducción de los armamentos de tipo corriente, la Asamblea General pidió que las Potencias continúen la búsqueda de una solución a este problema, a lo cual éstas accedieron. Estas materias se vienen estudiando desde la iniciación de las Naciones Unidas sin ningún resultado práctico.

En vista de la actitud adoptada por la Unión Soviética en Asambleas Generales anteriores respecto a la admisión de nuevos miembros a las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad no tomó ninguna determinación respecto a las solicitudes que le fueron presentadas por los países interesados. Nuestra posición no ha variado en esta materia: estamos prontos a apoyar toda moción tendiente a incorporar a las Naciones Unidas todo país que cumpla con los requisitos exigidos por la Carta.

Respecto a la ayuda técnica a los países menos desarrollados, la Asamblea General aprobó una resolución en virtud de la cual recomienda que el Consejo Económico y Social, en sus próximos trabajos y estudios, considere las cuestiones de política económica y comercial internacional, que puedan tener alguna influencia en el proceso de desenvolvimiento de las economías de las naciones atrasadas, a fin de que presente recomendaciones a la Asamblea General. Esta resolución de la Asamblea General fué aprobada de acuerdo con la resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social, de 15 de Agosto de 1949, referente a un programa ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico. Mediante esta resolución, se incorpora un plan completo de cooperación económica internacional que comenzará pronto a surtir sus efectos en los países menos desarrollados, y en el cual el Gobierno de Chile ha intervenido activamente con iniciativas que permitirán llevar a la realidad medidas efectivas de ayuda econó-

mica a los países que, como los de América Latina, la necesitan urgentemente para la conveniente explotación y desarrollo de sus recursos naturales.

Consejo Económico y Social.—La Novena Sesión del Consejo Económico y Social se realizó en Ginebra en Julio-Agosto de 1949. Se continuó tratando materias de orden económico, social, cultural y humanitario, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

a) **Derechos Sindicales** (Libertad de Asociación).—El estudio de este punto del programa fué realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas y en él se contemplan los derechos sindicales y se propone que se realice, conjuntamente con los servicios de la Oficina Internacional del Trabajo, los estudios correspondientes.

b) **Transportes y comunicaciones**—Nuestra Delegación apoyó la recomendación tendiente a entregar a la Comisión Económica para la América Latina el estudio de los medios más apropiados para promover la solución de los problemas relacionados con los transportes internos de este Continente.

c) **Ayuda a damnificados por terremoto Ecuador**—Por unanimidad, el Consejo aprobó un proyecto de resolución presentado por nuestra Delegación en el cual se deja constancia del pesar por la catástrofe sísmica que asoló a la República hermana del Ecuador y se invita a los Gobiernos a estudiar la ayuda que se le podría ofrecer en estas difíciles circunstancias. Que «se preste urgente atención al problema resultante de esta catástrofe», dice el proyecto presentado por la Delegación chilena; y se solicite del Secretario General de las Naciones Unidas «que adopte las medidas que considere oportunas para coordinar los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas en esta materia», termina proponiendo el mismo. Esta iniciativa de Chile tuvo como resultado la ayuda eficaz que la NU prestó y sigue prestando a los damnificados del terremoto.

d) **Cepal.**—El Consejo Económico y Social, en el año 1948, creó la «Comisión Económica para la América Latina» (CEPAL), organismo llamado a tener por finalidad estudiar los problemas económicos de esta parte del Continente.

Ha celebrado ya dos reuniones: la primera en Santiago y la segunda en La Habana. La tercera reunión debe celebrarse en Montevideo en Mayo del año en curso y en ella se conocerá un estudio económico encomendado en la segunda reunión de La Habana. Se analizará en esta próxima reunión la situación económica de las naciones latinoamericanas, país por país, a fin de conocer su desarrollo agrícola, industrial y minero, en relación con el aumento de la población y sus posibilidades de importación y exportación. Al mismo tiempo, se preparan diversos estudios acerca de las condiciones legales y económicas que regulan las inversiones de capitales extranjeros; un cuadro de comercio exterior latinoamericano; posibilidades de inmigración en Brasil, Chile y Venezuela; estudio sobre la industria textil algodonera, etc.

La Décima Sesión del Consejo Económico y Social se inauguró en Lake Success el 7 de Febrero pasado. Nuestro Delegado Permanente ante las Naciones Unidas, señor Hernán Santa Cruz, fué elegido por unanimidad presidente del Consejo durante el presente año. Es esta una distinción internacional hacia nuestro país como consecuencia de nuestro ferviente apoyo a los fines y propósitos de las Naciones Unidas y a nuestra activa intervención en los trabajos del Consejo Económico y Social desde su nacimiento.

Conferencias y Reuniones de Agencias Especializadas.—*a*) **32.ª Conferencia Internacional del Trabajo.**—Se realizó en la sede de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, en Junio de 1949, a la cual concurrimos con una delegación de representantes gubernamentales, patronales y obreros.

En ella se aprobaron convenios relativos a: Agencias retribuidas de colocación; Cláusulas de trabajo en los contratos celebrados con las autoridades públicas; Aplicación de los principios del derecho de organización y de negociación colectiva.

Se aprobaron también algunas recomendaciones, entre las cuales se pueden mencionar las de Protección al trabajo y Situación de los trabajadores migrantes.

La Delegación chilena intervino activamente en los debates y prestó su aprobación a los convenios y recomendaciones mencionados.

b) **4.ª Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT.** Se inauguró en Montevideo el día 25 de Abril de 1949 y se aprobaron numerosas resoluciones, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: Condiciones de empleo de los trabajadores agrícolas en los países de América; Derecho de Asociación de los trabajadores agrícolas; Arreglos de conflictos surgidos en la interpretación o aplicación de convenios colectivos; Sobre tribunales del trabajo; Sobre condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones agrícolas; Sobre los aspectos sociales del desarrollo económico del continente americano; Sobre libertad de asociación; Sobre la declaración internacional de los derechos del trabajador; Sobre el disfrute pleno de las vacaciones pagadas, etc.

c) **La Organización Mundial de la Salud. (OMS).**—En Junio de 1949 se celebró en Roma la 2.ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, donde concurrimos por medio de un Delegado y en la cual se trataron diversos asuntos de orden técnico, administrativo y de salubridad.

d) **La Organización Aviación Civil Internacional.**—La 3.ª Asamblea de la Organización Aviación Civil Internacional (ICAO), se celebró en Montreal, en Julio de 1949. Nuestro país se vió representado por un Delegado, que intervino en los debates, relacionados con problemas administrativos y técnicos de aviación. Entre otros, se estudiaron Acuerdos multilaterales sobre derechos comerciales en transporte aéreo; Operaciones de conjunto de líneas aéreas; Convención sobre responsabilidad en el transporte aéreo, etc.

e) **Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO).**—La 5.ª Conferencia Anual de la FAO, se realizó en Washington, en el mes de Noviembre de 1949. Nuestro país se hizo representar por un Delegado. Se estudiaron asuntos de carácter administrativo y de orden técnico. Se resolvió sobre la sede de la Organización y fué Roma quien obtuvo la mayoría de votos sobre Washington, Berna y Copenhague.

f) **Organizaciones no-Gubernamentales.**—Los días 15 a 18 de Octubre de 1949, se celebró en esta ciudad de Santiago de Chile la 2.ª Conferencia Regional Latinoamericana de las Organizaciones no-Gubernamentales, destinada a dar a conocer las actividades de las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas, y a dejar establecido un sistema llamado a difundir y a dar a conocer estas actividades.

Participaron en esta reunión delegados de Chile, Perú y Bolivia. Se acordó en ella constituir un Comité Permanente para Información Pública, en cada uno de los países que concurrieron a dicha reunión.

Día de las Naciones Unidas.—El día 2 de Octubre, fecha en que entró en vigencia la Carta de San Francisco, fué declarado Día de las Naciones Unidas. Fué instituído como tal en 1947 y su principal objetivo es el perpetuar el mantenimiento de las cordiales relaciones internacionales entre todos los países del mundo, para lo cual se procura formar en las nuevas generaciones una conciencia de cooperación y fraternidad internacionales.

Nuestro país celebró este aniversario con diversas festividades, en las cuales se dió a conocer los objetivos y finalidades de las Naciones Unidas en orden a mantener y conservar la paz entre las naciones. Por medio de la prensa y la radio se difundieron estos principios de sana convivencia internacional. En el Estadio Nacional, se realizó un festival al cual concurrieron todos los estudiantes de Santiago y provincias, para los cuales fué decretado feriado el día 24 de Octubre.

ASUNTOS POLITICOS.—Embajadas Especiales en Costa Rica y Haití.—Con motivo de la transmisión del Mando Presidencial que se efectuó en Noviembre último en Costa Rica, nuestro Gobierno acreditó una Embajada Especial que integraron el Embajador de Chile en México, don Enrique Gajardo Villarroel, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y el Encargado de Negocios a. i. en San José, señor Francisco Valdivieso Delaunay, con el carácter de Ministro Plenipotenciario.

Haití.—El Gobierno haitiano organizó una exposición Internacional que se inauguró el 12 de Febrero último, fecha de celebración del bi-centenario de la fundación de Port-au-Prince.

En vista de la importancia de este acontecimiento, el Gobierno de Chile nombró una Embajada Especial constituída por el señor Enrique Vergara Robles, con el rango de Embajador Extraordinario, y el señor Mario Darri-

grandi Valdés, Encargado de Negocios a. i. en Haití, como Consejero, a fin de que lo representara en las festividades a que dió lugar la inauguración de la Exposición mencionada.

Reconocimiento de nuevos Estados. — República de Corea.—De acuerdo con instrucciones impartidas a la Embaja de Chile en los Estados Unidos de América, el 27 de Mayo del año último, esa Misión entregó una nota al Embajador de Corea ante la Casa Blanca, comunicándole que el Gobierno de Chile procedía, por su intermedio, a reconocer desde esa fecha en forma oficial, la existencia jurídica y política del Estado de Corea, constituido en República soberana e independiente.

Este reconocimiento dió origen, posteriormente, a un cordial cambio de cartas entre el Presidente de la República y el Excelentísimo señor Syngman Rhee, Presidente de Corea, en que se puso de manifiesto el deseo común a ambos países de que “puedan imperar algún día los principios democráticos, en la seguridad de que por este solo medio prevalecerán en el mundo la igualdad y la justicia”.

Estados Unidos de Indonesia.—Por nota recibida el 17 de Febrero último, el Primer Ministro y Ministro de Negocios Extranjeros de Indonesia, Exemo. señor Mohammad Hatta, comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores que el Reino de Holanda, por acto simultáneo realizado el 27 de Diciembre de 1949 en Amsterdam y Djakarta, transfirió completa e incondicional soberanía a la mencionada República, siendo elegido Presidente de la misma el Excelentísimo señor Soekarno. Agregó que se había constituido un Parlamento Provisional, y que de acuerdo con el sistema democrático de Gobierno fijado por la Constitución del nuevo Estado, se llevarán a efecto las primeras elecciones generales durante el curso del presente año.

En su respuesta, el Ministro de Relaciones Exteriores expresó que el Gobierno de Chile, en conocimiento de los hechos expuestos en la nota mencionada, había resuelto reconocer a la República de los Estados Unidos de Indonesia.

Estado de Viet-Nam.—(Reconocimiento pendiente, en espera de nota oficial del Gobierno de dicho Estado).

Estado de Laos.—(Reconocimiento pendiente, en espera de nota oficial del Gobierno de dicho Estado).

Estado de Cambodge.—(Reconocimiento pendiente, en espera de nota oficial del Gobierno de dicho Estado).

Continuidad de Relaciones con Paraguay, Panamá y El Salvador.—

Paraguay.—A raíz de la crisis presidencial ocurrida en Paraguay, con motivo de la renuncia del Presidente señor Natalicio González, el Gobierno de Chile resolvió continuar relaciones con el nuevo Gobierno, presidido por el Excelentísimo señor Federico Chávez, en vista de que la sucesión presidencial se realizó de acuerdo con las normas constitucionales vigentes en ese país.

Panamá.—El 20 de Enero último, nuestro Gobierno formuló una declaración oficial en que se expresaba que las informaciones recibidas en la Cancillería, demostraban que el régimen del Excelentísimo señor Arnulfo Arias contaba con el apoyo de los partidos políticos y de la opinión pública, y que, por consiguiente, se había resuelto continuar relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República de Panamá.

El Salvador.—(Se espera respuesta a consulta con dos países antes de resolver sobre reconocimiento).

Revolución en Bolivia.—Frente a un nuevo intento para derrocar por la violencia las instituciones democráticas de ese país, el Presidente de la República, por cablegrama de 29 de Agosto, hizo llegar al Excelentísimo señor Urriolagoitia, Presidente Constitucional Interino, sus cordiales votos por el éxito de sus esfuerzos en defensa de las instituciones fundamentales de la República.

Cambio de cartas entre el Presidente de la República y el Excelentísimo señor Juan Perón, Presidente de la República Argentina.—El deseo del Gobierno de estrechar aún más los vínculos de amistad con los países del Continente, especialmente con los Estados vecinos, encontró una feliz oportunidad de expresión con motivo de la carta que el 27 de Octubre último dirigiera al Presidente de la República el Excelentísimo señor Juan Perón, Presidente de la República Argentina.

En efecto, en la respuesta a dicha carta, el Presidente manifestó al Primer Mandatario del país hermano la profunda y sincera complacencia con que se había impuesto de sus reiteradas afirmaciones en el sentido de estar dispuesto a luchar por el ideal de confraternidad entre Chile y Argentina y, al mismo tiempo, le agregó que desde la iniciación de su Gobierno, había procurado robustecer los vínculos que nos unen con el país vecino.

Visita Oficial del Secretario de Estado Auxiliar de los Estados Unidos, señor Edward Miller.—A fines de Octubre del año último, llegó a Chile en visita oficial el señor Edward Miller, Secretario de Estado Auxiliar de los

Estados Unidos de América, quien era portador de sendas cartas del Excelentísimo señor Harry Truman y del Secretario de Estado señor Dean Acheson, dirigidas al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, transmitiéndoles cordial invitación a fin de que visitaran oficialmente los Estados Unidos en el curso del presente año.

El viaje del señor Miller constituyó una demostración elocuente de las estrechas relaciones de amistad que existen entre nuestros respectivos países, y puso de manifiesto el amplio espíritu de cooperación del Gobierno americano ante nuestro propósito de sobrepasar las dificultades económicas que son comunes al Continente.

DEPARTAMENTO CONSULAR.

Sección Administrativa.— De acuerdo con la función de supervigilancia y control que compete al Departamento Consular, la Sección Administrativa ha mantenido contacto permanente con las diversas oficinas consulares en el exterior, impartiendoles las normas para el mejor desempeño de su cometido y estudiando las medidas necesarias para el perfeccionamiento y superación de las labores que les son propias.

Además, le ha cabido una activa intervención en lo relativo a las personas e intereses de chilenos en el extranjero, especialmente en la protección y ayuda de los compatriotas que, ya sea por encontrarse en la indigencia o desvalimiento o como consecuencia de las conmociones internas de los países en que habitan, han debido recurrir a las representaciones de Chile en busca de amparo y apoyo. Principal preocupación, en este sentido, ha sido la de proporcionar documentación adecuada a los compatriotas residentes en China y Yugoslavia, que les permita salir oportunamente de esos territorios. A tal efecto, el Departamento solicitó y obtuvo del Gobierno de los Estados Unidos de América que sus Cónsules en dichos países sirvieran de mediadores para el otorgamiento de pasaportes a esos compatriotas; sin embargo, ante el cierre de los Consulados norteamericanos en China, como consecuencia del avance de los ejércitos comunistas, se han iniciado gestiones similares ante el Gobierno de Su Majestad Británica, las que se encuentran ya en acuerdo y pronto comenzarán a surtir efectos. Cabe destacar la cooperación eficaz y cordial que han prestado las Embajadas norteamericana y británica en la obtención de estos fines, con lo que han comprometido la gratitud del Gobierno de Chile.

Igual dedicación ha prestado el Departamento a los casos de los compatriotas aún residentes en Alemania y Cercano Oriente.

La repatriación de chilenos indigentes y desvalidos se ha seguido llevando a cabo con los medios consultados en el presupuesto y, además, con la buena voluntad de empresas de transportes y de particulares, con lo cual

se ha conseguido que un gran número de personas se hayan reintegrado a su patria.

Al mismo tiempo, el Departamento se ha preocupado con vivo interés del éxodo indiscriminado de trabajadores chilenos, quienes abandonan el país con la esperanza de conseguir mayores remuneraciones y un mejor standard de vida, o, en la mayoría de los casos, llevados por su espíritu aventurero. Desgraciadamente, esos compatriotas, en su generalidad, no encuentran satisfacción a sus aspiraciones y deben recurrir posteriormente a los Consulados de Chile para obtener auxilio económico o su repatriación.

Para poner término a este problema, el Departamento propuso una acción conjunta de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Interior, Hacienda, Obras Públicas y Vías de Comunicación, Tierras y Colonización y Trabajo, la que se está llevando a efecto en forma que hace esperar los mejores resultados.

Dentro de la misión de velar por los chilenos ausentes, la Sección Administrativa ha tramitado numerosos asuntos relativos a las obligaciones del estado civil y servicio militar, permitiendo a esos ciudadanos dar oportuno cumplimiento a sus deberes.

En materia de acuerdos internacionales, la Sección Administrativa ha estudiado los siguientes convenios, que ya se encuentran en vigencia:

Con Ecuador.—Sobre tarifas recíprocas en la visación de pasaportes, destacándose la rebaja a US. \$ 1 en las de turismo y tránsito y, muy especialmente, la gratuidad para las de estudiantes;

Con Italia.—Rebaja recíproca en las visaciones de pasaportes y gratuidad para el tránsito de ciudadanos chilenos a través de Italia; y

Con Austria.—Rebaja del 50% en las tarifas de visación para los visitantes de las Ferias Austríacas, sujeto a reciprocidad.

Además, se encuentra muy avanzada la tramitación de los siguientes: con Gran Bretaña y Estados Unidos de América, sobre reducción de tarifas de visación de pasaportes; y con Austria, sobre pasaportes oficiales.

Sección Inmigración.—La labor desarrollada por la Sección Inmigración del Departamento Consular durante el año 1949, ha sido intensa y efectiva y se ha inspirado exclusivamente en las conveniencias nacionales.

En principio es preciso anotar que no se dispone de los recursos necesarios para organizar un vasto plan de inmigración de evidentes beneficios para el país, no obstante, y de acuerdo con los propósitos del Gobierno de acentuar una corriente inmigratoria de elementos que vengan a robustecer nuestra economía mediante el aporte de sus conocimientos y experiencias,

las resoluciones que se adoptaron en el curso del año pasado relativas a los compromisos existentes (Iro) y al despacho de las solicitudes que se reciben directamente o por intermedio de nuestros Cónsules, significaron, en su mayor parte, el ingreso de obreros especializados en las distintas actividades que caracterizan a la producción nacional, con lo cual se estima que éstas recibieron un valioso impulso destinado al perfeccionamiento de las labores técnicas.

Cabe señalar que la Sección se preocupó preferentemente de que la inmigración constituyera, además de las consideraciones que se han indicado, una contribución para el mejoramiento desde el punto de vista étnico, en efecto, creó la "Cartilla de Inmigración", documento que, junto con facilitar las labores concernientes con la materia a nuestros representantes en el exterior, proporciona previamente los antecedentes y datos de los postulantes, no sólo en cuanto a su capacidad profesional sino también en lo que se refiere a su estado de salud y condiciones físicas, exigiéndoles rigurosos exámenes para determinar su idoneidad acerca de este importante aspecto, con lo que se ha logrado practicar una selección más adecuada a las conveniencias del país.

Ciñéndose a la tradicional política inmigratoria del Ministerio, es interesante hacer presente que no se han hecho discriminaciones raciales y que se ha continuado aceptando a elementos de fácil asimilación, útiles para nuestro desarrollo y desenvolvimiento económico y adaptables a nuestros medios social y geográfico. Dentro de este orden, se ha dado preferencia a nacionalidades que tienen semejanza de idiomas, costumbres y afinidad de sangre.

Actualmente la Comisión Permanente de Inmigración tiene en estudio una ley sobre la materia y las modalidades que ella contenga serán, la resultante de la experiencia recogida y de la adaptación a nuestro medio de disposiciones vigentes en otros países y de aplicación favorable.

Durante el curso del año 1949 se recibieron en la Sección Inmigración 4,354 solicitudes de ingreso al país, de éstas pasaron en consulta a la Comisión Permanente de Inmigración 1,225.

En conjunto se aprobaron 2,231 solicitudes de visaciones "ordinaria"; de "inmigrantes libres" y "sujeta a contrato"; 1,219 de "turismo"; "en visita"; "en tránsito" y "en viaje comercial"; 72 se encuentran pendientes en espera de diversos informes, y se rechazaron 832. De las cifras mencionadas se desprende que se ha autorizado el ingreso de 6,693 extranjeros, aproximadamente, con el derecho a gestionar, después de un año de permanencia en el país, la radicación definitiva, de acuerdo con el artículo N.º 8 de la Ley N.º 6,880 y los artículos N.os 17 y 18 de la Ley N.º 6,026.

Se extendieron durante el año 3,380 "Cartas de Reingreso" a extranjeros que en posesión de su pertenencia definitiva egresaron temporalmente del país.

Con respecto al cumplimiento del compromiso existente con la Organización Internacional de Refugiados (Iro), la Comisión Permanente de Inmigración comisionó a uno de sus miembros para que continuara en Europa la selección de los desplazados, a fin de completar la cuota de inmigrantes que deben ingresar al país bajo el pleno mandato de la expresa entidad, en conformidad al convenio suscrito por nuestro Gobierno.

Además, el Ministerio designó al Consejero de nuestra Embajada en Francia, señor Enrique Bernstein, para que integrara esta Comisión, la que en su cometido y por instrucciones del Departamento Consular, recibió en su oportunidad la colaboración de los representantes consulares de nuestras misiones diplomáticas en Austria e Italia y del Cónsul General en Alemania.

En el año pasado llegaron al país, en relación con este compromiso, 1,490 personas en calidad de desplazados o refugiados, los cuales fueron recibidos y debidamente atendidos por el Servicio de Asistencia Social en las instalaciones del Estadio Nacional, procurándoles hospedaje y alimentación hasta que se han retirado voluntariamente del recinto o se han colocado, conforme a sus oficios o especialidades, en las diversas actividades nacionales.

Hasta la fecha, en cumplimiento de este convenio, han ingresado 2,671 personas, de acuerdo con los datos que figuran en el cuadro estadístico que se inserta a continuación

	Hombres	Mujeres	Niños	Total
Transporte: Gral. Heinsemann: 21-VI-1948	180	154	100	434
" Gral. Blak: 14-VIII-1948	307	274	166	747
" Mareo Polo: 19-I-1949	8	3	2	13
" Mercy: 13-VIII-1949	210	164	110	484
" Aéreo: 26-VIII-1949	11	11	20	42
" Mercy: 25-X-1949	218	173	141	532
" Gral. Sturgis: 12-I-1950	254	106	59	419
Totales	1,188	885	598	2,671

Sección Cuentas Consulares.— El monto total de los derechos recaudados por nuestros Consulados durante el año 1949, alcanzó a la suma de **Un millón doscientos sesenta y nueve mil seiscientos tres dólares cincuenta y tres centavos (US. \$ 1.269,603.53)**

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA COMERCIAL.

La orientación de nuestra política comercial durante el período que corresponde al presente Mensaje ha seguido los rumbos señalados por la necesidad imperativa de equilibrar nuestra balanza de pagos y abrir nuevos mercados a nuestros productos de exportación que nos permitan efectuar también las compras que son indispensables para la subsistencia y el desarrollo industrial del país, en naciones cuyo resurgimiento post-bélico nos ofrece condiciones satisfactorias.

La acción del Departamento de Política Comercial ha sido guiada por estos propósitos. Ha propiciado el mantenimiento del intercambio con los compradores y proveedores habituales de Chile, teniendo especial preocupación de contribuir al estudio necesario para la concertación de nuevos acuerdos internacionales que tiendan a aliviar la difícil situación del presupuesto de divisas.

En el Mensaje de 1948 se indicaron las gestiones realizadas por Chile a fin de participar en el poderoso movimiento de organización del comercio internacional que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se tradujo en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Nuevos países han manifestado su intención de adherir a este movimiento y es así como, diez naciones negociaron en Annecy (Francia) su ingreso a dicho Acuerdo.

El 30 de Noviembre último, el Delegado de Chile ante las Naciones Unidas, procedió a votar favorablemente tal ingreso, en nombre del Gobierno de la República. El resultado de esta votación ha permitido que países con los cuales mantenemos tradicionales vínculos comerciales lleguen a ser parte del mencionado Convenio Multilateral, abriendo con ello nuevas posibilidades para nuestros productos de exportación.

La política del Gobierno ha encontrado en el funcionamiento del Acuerdo General, una amplia justificación. La existencia de dicho Convenio nos ha permitido no sólo solucionar graves problemas que afrontó uno de nuestros productos básicos, sino precaver parte de las consecuencias que amenazaron afectar al cobre, a raíz de la quiebra del precio de este mineral.

Se han denunciado algunos convenios bilaterales, de carácter comercial, cuya vigencia se hacía innecesaria por el hecho de que los países signatarios gozan de las franquicias que dichos convenios establecían, en virtud de ser Partes del Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

A fin de lograr la realización de los propósitos que guían al Gobierno, el Departamento de Política Comercial ha obrado siempre de acuerdo con los Ministerios de Economía y Comercio, de Hacienda y de Agricultura, y con los organismos fiscales, semi fiscales o privados cuyas atribuciones e intereses están íntimamente vinculados al comercio exterior de la República.

Tratados y Convenciones suscritos.—En el período a que se refiere este Mensaje, Chile ha suscrito los siguientes Acuerdos internacionales de carácter comercial:

Con Alemania.—El 11 de Mayo de 1949 se suscribió un Convenio de pagos entre Chile y los Gobiernos Militares para Alemania Ocupada (Estados Unidos, Francia y Reino Unido), en el que se incluyó listas de los productos del intercambio, que asciende a la suma de once millones trescientos cincuenta mil dólares por lado. Los pagos respectivos se regulan mediante una cuenta de compensación abierta en los libros del Banco Central de Chile, en la cual se anotan las cantidades que corresponden al intercambio.

Con la República Argentina.—Por cambio de notas de 25 de Enero de 1950 fué suscrito en Buenos Aires un Convenio por el cual se eximen a base de reciprocidad y con el objeto de evitar la doble tributación, de los impuestos a la renta y a cualquier otro beneficio obtenidos en uno de los dos países, a las empresas de navegación marítima o aérea establecidas en el otro.

Con el objeto de procurar una solución al grave problema que se presentaba desde hace largo tiempo para el abastecimiento normal de las poblaciones chilenas situadas en la zona fronteriza con la República Argentina, al sur del paralelo 42, que por su ubicación geográfica depende casi exclusivamente del mercado argentino, se ha propuesto a ese Gobierno la concertación de un acuerdo permanente sobre la materia. En virtud de este Acuerdo ambas partes facilitarán a los residentes en los territorios fronterizos de cada una de ellas, la adquisición en el territorio de la otra, de los productos necesarios para su subsistencia. Anualmente, cada Gobierno indicará al otro las cantidades cuya importación efectuarán los pobladores de la referida zona.

Con Bélgica.—Por cambio de notas efectuado en Santiago entre la Legación de Bélgica y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se acordó que en el caso de que Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo, por una parte o Chile, por la otra, denunciaran el Protocolo de Aplicación Provisional del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, se procedería a renovar el Acuerdo Provisional de Comercio suscrito entre Chile y Bélgica que expiró el 1.º de Julio de 1949.

Con Cuba.—En vista de que las modificaciones introducidas por cambio de notas de 14 de Abril de 1948, al Convenio de Comercio y Navegación entre Chile y Cuba, de 3 de Marzo de 1937, expiraron el 31 de Diciembre de 1948, fué necesario concertar nuevas modificaciones que la realidad del co-

mercio internacional hacía aconsejable. Este Acuerdo modificatorio fué suscrito por cambio de notas de 15 de Septiembre de 1949, al cual se dió efecto retroactivo, por el plazo de un año, a contar desde el 1.º de Enero de 1949. Estas mismas modificaciones han sido renovadas por medio de un cambio de notas por el plazo de seis meses, en el transcurso del cual es el propósito de ambos Gobiernos de llegar a la concertación de un nuevo tratado comercial permanente.

Con Ecuador.—El 4 de Agosto de 1949, se suscribió con el Ecuador un Convenio Comercial y un Acuerdo de Pagos, que vinieron a reemplazar al tratado que rigió desde el 6 de Mayo de 1936, con las modificaciones pactadas el 18 de Octubre de 1946, hasta el 20 de Abril de 1949. En este nuevo convenio fueron eliminados algunos productos de ambos países, que figuraban en el anterior, y que no eran materia de intercambio o se exportaban sólo en cantidades mínimas. Al mismo tiempo, se incluyeron nuevos productos chilenos y ecuatorianos que, en la actualidad, tienen mayor intercambio. Este convenio contempla el otorgamiento recíproco de la cláusula de la nación más favorecida incondicional e irrestricta, con la excepción de los favores, privilegios, rebajas especiales, etc., acordados o que se acordaren por Chile o Ecuador a sus estados limítrofes y los favores, privilegios, rebajas especiales, etc., provenientes de una unión aduanera celebrada o que pudieran celebrar la República de Chile o la del Ecuador. Para las naves mercantes de ambos países, se estipula la cláusula de la nación más favorecida. Para vigilar la aplicación del convenio, proponerle modificaciones y facilitar y fomentar las relaciones comerciales chileno-ecuatorianas, se crea una comisión mixta permanente, formada por dos comités locales que funcionarán en Santiago y Quito.

En virtud del Acuerdo de Pagos, las operaciones de intercambio de los productos que figuran en el Convenio serán canceladas por intercambio de los Bancos Centrales de Chile y el Ecuador. Las respectivas cuentas se anotarán en dólares y se consignará, además, su equivalente en pesos chilenos o en sueres, según el caso, al cambio oficial fijado en cada país para la exportación de los artículos de que se trate.

Con España.—Por cambio de notas efectuado el 16 de Noviembre de 1949, se prorrogó por el plazo de un año el Modus-Vivendi suscrito en 1948. Se incorporó a este instrumento el acuerdo relativo al tratamiento de los vinos de Jerez.

Con Francia.—No se renovó el Modus-Vivendi comercial que venció el 7 de Septiembre de 1949, por cuanto las relaciones comerciales entre Chile y

Francia se rigen actualmente según las concesiones especificadas en el Acuerdo General de Ginebra.

Con Gran Bretaña.—Al igual que con Francia, no fué renovado el convenio provisional de comercio, de 1.º de Julio de 1948, por regularse las relaciones comerciales entre Chile y Gran Bretaña, según las concesiones pactadas en el ya citado Acuerdo General de Ginebra.

Con Holanda.—El Gobierno denunció el Convenio Comercial suscrito en La Haya el 30 de Diciembre de 1936, por las mismas razones que lo asistieron para no revalidar los convenios con Francia y Gran Bretaña.

El Convenio Provisional de Comercio suscrito en Santiago por cambio de notas de 13 de Junio de 1948, que expiró el 13 de Julio de 1949, no fué renovado por las mismas razones.

Con México.—En atención a que el 20 de Junio de 1949 expiró la vigencia del Modus Vivendi comercial con México y a que la inexistencia de un acuerdo de tal naturaleza podía acarrear inconvenientes en el intercambio mutuo, con fecha 5 de Julio del mismo año se concertó un nuevo Modus-Vivendi comercial por cambio de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de México. La disposición fundamental de este convenio es la concesión recíproca del tratamiento de la nación más favorecida, con las limitaciones que Chile pacta habitualmente con países no limítrofes.

Con Perú.—Por cambio de notas de 9 de Noviembre de 1949 efectuado en Lima, fué prorrogado por un lazo de 6 meses el Tratado de Comercio y Protocolo Adicional suscritos en Santiago, el 17 de Octubre de 1941.

Con Portugal.—El 18 de Enero del presente año, por cambio de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Legación del Portugal, se suscribió un Convenio Comercial por el plazo de 6 meses por el cual Chile otorga el trato de la nación más favorecida en algunos productos portugueses que serán adquiridos con el 50% del valor de nuestras exportaciones de salitre a Portugal.

Con Uruguay.—Por Decreto N.º 656, de 14 de Septiembre de 1949, del Ministerio de Relaciones Exteriores, fué promulgado el Convenio sobre Facilidades de Internación de Libros e Impresos concertado en Montevideo el 31 de Agosto de 1943. El H. Congreso Nacional le prestó su aprobación el 16 de Agosto de 1949 y el canje de sus ratificaciones fué celebrado en Santiago, el 24 del mismo mes.

Protocolo de Aplicación Provisional, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.— Como ya os lo anticipé en mi Mensaje dirigido al H. Congreso Nacional el año pasado, nuevos países han negociado su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, durante el curso de 1949.

Con tal objeto, entre los meses de Abril y Septiembre últimos, se reunieron en Anney (Francia) representantes de Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Grecia, Haití, Italia, Liberia, Nicaragua, Suecia y Uruguay, junto a los delegados de las veintitrés partes contratantes originarias del citado Acuerdo.

En la reunión aludida se celebraron discusiones arancelarias y se elaboró un protocolo, llamado "Protocolo de Anney sobre las Condiciones de Adhesión", que indica el procedimiento mediante el cual, los países precitados podrán llegar a ser partes contratantes del Acuerdo General, recibiendo las ventajas generales que éste asegura a sus partes y asumiendo las obligaciones en él estipuladas, similares unas y otras a las que ha aceptado Chile y que el Congreso Nacional ha conocido y aprobado oportunamente.

En cuanto al ingreso de los nuevos adherentes al Acuerdo General, cabe señalar que, según su artículo XXXIII, "todo Gobierno que no sea parte en el presente Acuerdo podrá adherirse a él en las condiciones que sean fijadas entre ese Gobierno y las Partes Contratantes. Las decisiones de las **Partes Contratantes**, en conformidad a este párrafo, se adoptarán por mayoría de dos tercios".

Las condiciones a que se hace referencia en el artículo citado, están contenidas en el Protocolo de Anney de fecha 10 de Octubre de 1949, y en conformidad con el número 11 del mismo Protocolo, cuando "éste haya alcanzado respecto de un Gobierno adherente la firma de los dos tercios de las partes contratantes actuales, constituirá una decisión que aprueba la adhesión de ese Gobierno de acuerdo con los términos del artículo XXXIII del Acuerdo General". Recordando estas circunstancias, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio expresó que si nuestro Gobierno "desea votar en favor de la adhesión, es esencial que se tomen las medidas necesarias para la firma del Protocolo antes del 30 de Noviembre de 1949".

De lo anterior se deduce que la firma del Protocolo de Anney no constituyó sino una votación escrita, mediante la cual se aceptó la adhesión de los nuevos adherentes, y que dicha votación se efectuó en aplicación de estipulaciones vigentes para Chile desde que el Acuerdo General fué promulgado como Ley de la República.

De conformidad con lo que precede, el Gobierno dió instrucciones al Delegado Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en el sentido de

votar favorablemente respecto del ingreso de los países que negociaron en Anney. En cumplimiento de estas instrucciones, el señor Hernán Santa Cruz procedió a firmar el respectivo Protocolo el 30 de Noviembre último.

Las partes del Protocolo que contienen obligaciones para nuestro país y las listas de concesiones aduaneras anexas a él, requieren aprobación parlamentaria. No es del caso detenerse en las primeras, pues se limitan a reproducir las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y aprobadas por el Congreso Nacional.

En cuanto a las segundas, cabe señalar que Chile llevó a cabo discusiones arancelarias con Colombia, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Grecia, Haití, Italia, Liberia, Nicaragua, Suecia y Uruguay, obteniendo valiosas concesiones y dando en cambio ventajas que en realidad significan sólo un reducido sacrificio aduanero para nuestro país. En las conversaciones mantenidas con Finlandia no se llegó a pactar ventajas directas.

Las concesiones aduaneras obtenidas por Chile en dichas negociaciones, así como las otorgadas por nuestro país, fueron objeto de cuidadosos estudios por parte de los organismos técnicos públicos y particulares competentes.

El sacrificio aduanero efectivo que derivará de la aplicación de las ventajas otorgadas en Anney, según estudios efectuados por los organismos competentes, asciende aproximadamente a la cantidad de \$ 720,000 moneda corriente. Se incluyen en este cálculo las concesiones otorgadas a Suecia respecto de escobas mecánicas, pasta mecánica para la fabricación de papel y papel para periódicos que serán motivo de un cambio de notas en fecha próxima y que por esta razón no figuran en las listas anexas al Protocolo.

Las ventajas derivadas de dichas negociaciones para uno solo de nuestros productos—el salitre—superan con creces dicho sacrificio.

En las discusiones respecto de otros productos, fué preocupación constante de los delegados de Chile la obtención de concesiones efectivas para nuestros principales rubros de exportación. El cobre, el vino, las lentejas, el yodo—para citar sólo los más importantes—gozarán así de un tratamiento aduanero y de una estabilidad muy convenientes para su comercio.

De acuerdo con lo que precede, el Protocolo de Anney ha sido sometido al conocimiento del Congreso Nacional, para su aprobación.

Exposición Internacional de Haití.—Accediendo a la invitación que el Gobierno de la República de Haití nos formuló, se resolvió concurrir a la Exposición Internacional con que dicho país celebró el Segundo Centenario de la fundación de su capital, la ciudad de Port-Au-Prince. Los pabellones extranjeros fueron inaugurados el 12 de Febrero del presente año y concurren a la Exposición que tendrá una duración de 6 meses, casi la totalidad de los países del Continente. A pesar de la premura con que se organizó nuestra participación, las principales firmas productoras chilenas propor

cionaron completos y variados muestrarios de la producción industrial, agropecuaria y minera del país. Se exhiben, además, en el pabellón chileno una colección completa de fotografías del territorio antártico nacional, mapas, libros sobre la región, gráficos sobre la industria y las diversas actividades productoras del país, etc.

Informativo Comercial. — El Departamento de Política Comercial, con el objeto de mantener debidamente informadas a nuestras misiones diplomáticas y consulares sobre las actividades económicas, comerciales, industriales, agrícolas y bursátiles en Chile, remite semanalmente una síntesis acerca de estas materias. Por medio de este Informativo se comunican a las representaciones diplomáticas y consulares de Chile en el extranjero, también, las nuevas disposiciones que dictan en materias de comercio exterior, los Ministerios de Hacienda y Economía y Comercio, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, el Instituto de Economía Agrícola, la Superintendencia de Aduanas, la Dirección General de Estadística, etc .

SUB-DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES Y PUBLICACIONES.

En el transcurso del año, este Sub-Departamento mantuvo un servicio constante de información de las Misiones Diplomáticas y Consulados de Chile, con el cual nuestro Servicio Exterior estuvo oportunamente en conocimiento del desarrollo político, social y económico del país, así como de sus más importantes adelantos en el orden cultural como material.

Nuestras Misiones y Consulados en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, y Uruguay, países en los que las comunicaciones de nuestro Gobierno gozan de franquicia telegráfica, recibieron por dicha vía un resumen diario de las noticias.

El Informativo "RE", resumen bisemanal de la prensa diaria con noticias especialmente preparadas para su publicación en diarios y revistas extranjeras, fué despachado por la vía aérea.

El Servicio de recortes de editoriales y crónica de los diarios más importantes, fué despachado hasta el mes de Mayo inclusive, vía aérea, por atención gratuita de la Panamericana Grace Airways, la cual no pudo conceder dicha franquicia a partir del mes de Junio, debiendo suspenderse este servicio por el gasto elevado que significaba y que no se consultaba en el Presupuesto vigente.

En casos en que la importancia de los acontecimientos lo aconsejaron, el Sub-Departamento remitió por vía aérea Circulares detalladas y especiales.

Como en años anteriores, las Misiones Diplomáticas y los Consulados recibieron, por vía ordinaria, y periódicamente, los diarios más importantes, revistas de carácter económico, publicaciones estadísticas, Boletín del Banco Central, Revistas de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, de la Academia Chilena de la Historia, etc.

Además, el Sub-Departamento atendió numerosas consultas acerca del desarrollo económico, político, social y jurídico del país, recibidas tanto por intermedio de nuestra representación en el exterior, cuanto directamente de organismos internacionales o de particulares interesados.

Cooperación Intelectual.—En colaboración con la Asesoría Política del Ministerio, la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, la Universidad de Chile y el Servicio Exterior de la República, se intensificaron: las relaciones culturales con países amigos, el intercambio de visitas de profesionales y de estudiantes, la difusión artística y nuestra participación en el movimiento intelectual de organismos internacionales o extranjeros de estudio y de planificaciones económicas y sociales.

Así, con la intervención de nuestro Servicio Exterior, intermediario entre las autoridades educacionales y docentes extranjeras y las nuestras, el Delegado del Ministerio ante la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual y la Comisión misma, fueron distribuidas 187 becas, en los países y proporciones que se indican:

En los Estados Unidos de N. América	112
En Suecia	1
En España	21
En Francia	16
En Canadá	4
En Gran Bretaña	7
En México	2
En Italia	5
En Bélgica	1
<hr/>	
Total de becas extranjeras	187

Además, 11 becas oficiales fueron distribuidas por nuestro Gobierno en la siguiente forma:

Para Estados de N. América	2
Para Brasil	5
Para Canadá	1
Para Honduras	2
Para Puerto Rico	1

Cooperación humanitaria.—En el mes de Agosto, un terremoto destruyó la ciudad de Ambato y otras poblaciones de La Sierra del Ecuador, desgracia que tuvo honda repercusión en el Gobierno y en el afecto de los chilenos a través de todo el país.

Para acudir en auxilio de las víctimas del sismo, el Gobierno solicitó y obtuvo del Congreso la autorización de un gasto de dos millones de pesos. Además, instituciones y particulares reunieron alrededor de un millón de pesos más, para los mismos fines.

Así, fué necesaria la creación de una Comisión promotora y coordinadora de la ayuda de Chile, la cual, por disposición del Gobierno, fué designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Presidida por el señor Rector de la Universidad de Chile, fué integrada por delegados de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Economía y Comercio, de Salubridad, de Obras Públicas y Vías de Comunicación y por los Presidentes de la Cruz Roja de Chile y del Instituto Chileno-Ecuatoriano.

El total de las erogaciones fué invertido de acuerdo con las informaciones recibidas de nuestra Embajada en Ecuador, en los elementos más indicados para el caso y principalmente en remedios, sueros, desinfectantes, alimentos para niños, carpas, frazadas, cemento, maderas, casas pre-fabricadas, etc.,

Médicos y material chileno fueron oportunamente al Ecuador por vía aérea y, poco después, la cooperación del Ministerio de Defensa Nacional hizo posible el despacho de cantidad apreciable de las adquisiciones, aprovechando el viaje del transporte "Maipo" de la Armada Nacional.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

El Ministerio de Economía y Comercio tiene como función principal, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 12 de la Ley N.º 7,200, la de coordinar las actividades de los organismos públicos que intervienen en la economía general del país, su comercio externo e interno y los abastecimientos. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 8,918, de 31 de Octubre de 1947, pasaron al Ministerio las facultades relativas a la fijación de precios y estudios de costos que antes de la dictación de dicha ley ejercía el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Para ejercer las facultades de coordinar las actividades de los organismos públicos que intervienen en la economía general del país, su comercio externo e interno y los abastecimientos, el Ministro de Economía y Comercio preside los Consejos de los organismos asignados por la ley a su Cartera y debe conocer y pronunciarse anualmente acerca de sus presupuestos de entradas y gastos o planes de inversión, además de las otras atribuciones que le confieren diversas disposiciones legales, principalmente en materias de orden administrativo, al ejercer una supervigilancia sobre el desempeño de dichos organismos. Como miembro del Poder Ejecutivo le corresponde también al Ministro promover las reformas a la legislación existente en las materias atinentes a su Cartera y discutir los proyectos en el Congreso.

En ejecución los planes de industrialización del país por los organismos competentes, corresponde al Ministerio intervenir en todos aquellos aspectos en que se requiere un pronunciamiento gubernativo, dictándose la resolución o el Decreto Supremo correspondiente.

LEYES.

Durante 1949 se cursaron 1,609 Decretos, de los cuales hay que destacar los siguientes:

N.º 113.—26-I-49.—Introduce modificaciones al Presupuesto de Divisas para el año 1949, para mercaderías depositadas en Magallanes.

N.º 115.—26-I-49.—Nombra Comisión para evitar abusos en precios de residenciales, pensiones y hoteles a través del país. Asimismo, designa al Comisariato para efectuar tales controles.

N.º 292.—14-III-49.—Introduce modalidades acerca de la importación de automóviles, de acuerdo con la Ley N.º 9,270.

N.º 330.—23-III-49.—Prohíbe por el término de cinco años, la caza de la vicuña en territorio nacional.

N.º 979.—4-VIII-49.—Crea Comisión para la distribución de los cueros para el calzado y otras industrias.

N.º 1,393.—28-X-49.—Limita el otorgamiento de patentes para el ramo de panaderías, amasanderías y puestos de pan.

N.º 1,664.—30-XII-49.—Autoriza, por única vez, la internación de mercaderías que se encuentran en Aduana en calidad de equipajes. (Refrigeradores, radios, máquinas para lavar ropa, etc.)

N.º 1,676.—31-XII-49.—Aprueba el resupuesto de Divisas para el año 1950.

DIRECCION DE COMERCIO.

La Dirección de Comercio, durante el año 1949 cumplió su primer año de existencia con una intensa actividad, en todas sus Secciones y especialmente su Departamento de Estudios, Costos y Fijación de Precios.

Se puede decir que las funciones de la Dirección de Comercio se realizaron, en la medida de las posibilidades, plenamente y cupo a este organismo intervenir en las más importantes cuestiones que se plantearon al Ministerio de Economía y Comercio como se puede apreciar del siguiente resumen de sus actividades.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, COSTOS Y FIJACION DE PRECIOS.—A este Departamento le correspondió durante el curso de 1949 la labor que se indica a continuación:

Fijación de precios.—**A) Artículos importados.**—Del total de 3,063 Resoluciones de precios dictadas en 1949, corresponden 2,918 a fijaciones de precios de artículos importados, los que se subdividen como sigue:

a) Materias primas.—Alambres en sus distintos tipos destinados a la agricultura, fábrica de clavos, etc.

Aluminio en planchas, rollos y lingotes.

Bieromato de sodio.

Coke metalúrgico.

Caucho.

Hilados de algodón.
Hojalata.
Parafina en pasta.
Sebo.
Soda cáustica.
Zinc en planchas y otras formas.

b) *Materiales varios y para construcción.*—Acero en planchas y barras.
Cañería galvanizada y negra.

Cemento blanco.

Fierro en planchas y en barras, en sus diferentes perfiles.

Fittings.

Tubos eléctricos de acero, fierro y acero en sus diversas dimensiones.

Se hace presente que según Resolución N.º 1,173, de 7 de Septiembre de 1949, se bajó de 33% a 25% el recargo que sobre el costo en bodega se aplica como margen para gastos generales y utilidad para los siguientes materiales: aluminio, hojalata, zinc en planchas, acero y fierro en sus diferentes tipos y formas, cañerías y zunchos de fierro y acero.

c) *Artículos alimenticios.*—Café, té, yerba mate y plátanos.

d) *Artículos manufacturados varios.*—Automóviles, bicicletas, camiones, cámaras de aire, hilos para coser, máquinas de coser, neumáticos y sacos.

Por Resolución N.º 185, de 21 de Junio de 1949, los automóviles internados de acuerdo con la Ley N.º 9,270 (Ley del Oro), fueron excluidos del régimen de fijación de precios.

e) *Textiles.*—Casimires de lana y telas de lana para señoras; géneros de algodón.

En vista de los altos precios que experimentaron los casimires, se rebajó de 30% a 25% el margen para gastos generales y utilidad del importador; asimismo, se estableció un precio tope de \$ 950 por metro para dicho artículo en aquellos casos en que con el nuevo recargo el precio resultare superior a dicho límite.

B) **Artículos nacionales.**—Después de los estudios correspondientes, se reajustaron los precios de los siguientes artículos:

a) *Artículos de abarrotes.*—Aceite comestible

Arroz elaborado.

Fósforos.

Jabón de lavar de tipo popular.

Leche condensada.

Velas. Sólo precios al detalle en algunas localidades.

b) Materiales de construcción.—Cemento corriente.

Cemento "Melonita".

Clavos.

c) Textiles (géneros planos de algodón).—Los precios estabilizados en el año 1948, a base de las listas de precios de la industria, debieron ser reajustados en atención al alza experimentada por los diversos rubros del costo de producción. De acuerdo a lo anterior se fijaron precios a los productos de las siguientes industrias textiles: Yarur S. A., Caupolicán-Chiguayante, Textil Viña, Enrique Oertly, Establecimientos Sud-Americanos Gratry, Manufacturas Sumar S. A., Jorge Hirmas y Co., Chiteco S. A., Vexler Hnos., J. H. Watts y Textiles Hispania.

d) Manufacturas varias.—En el año 1949 se reajustaron los precios de los cueros elaborados y del calzado, y se fijaron los precios de cuatro nuevas medidas de neumáticos.

e) Artículos varios.—Se fijaron precios a los siguientes: carbón mineral de Magallanes, agua potable de Iquique e hilo de coser nacional. Además, se reajustaron los precios de los pescados y mariscos.

f) Productos agropecuarios.— En cuanto a los productos agropecuarios, no se fijaron los precios para la cosecha 1948-49, a excepción del arroz paddy y de la semilla de maravilla, materias primas de productos elaborados sujetos a fijación de precios.

Estudios varios.—Con el objeto de determinar la situación de diversas industrias o proceder a la fijación de precios para algunos productos, se realizaron los estudios de costos de los siguientes artículos:

Pizarreño.

Aceite comestible envasado.

Vidrios planos.

Cebada malteada.

Cuadernos para colegiales.

Grasa comestible.

Se deja constancia que la Sección Control de Calidades de este Departamento realizó su labor en colaboración con los funcionarios de la Sección Con-

trol de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos, en especial en los estudios de costos de la industria farmacéutica, atendida la escasez de personal de esta última Sección.

Este Departamento, además de la labor que se deja consignada, colaboró en diversos estudios destinados a evitar alzas excesivas y realizó estudios particulares acerca de diversas industrias nacionales no sólo en sus aspectos contables, sino también en los técnicos a fin de obtener que las alzas en los costos se reabsorvieran en el mayor grado posible para que los precios no contribuyeran a aumentar la espiral inflacionaria. Estos estudios se concretaron en diversas resoluciones y en proyectos de Decretos Supremos tales como los que limitan los intereses que pueden ser cargados a las facturas, los que determinan los precios al por mayor y menor, etc.

SECCION COMERCIO INTERNO.— Dentro de las diferentes materias que esta Sección ha debido atender durante el año 1949, las de mayor interés para el país han sido las siguientes:

Importación de sacos de yute.—Para abastecer el consumo interno de sacos se hace indispensable recurrir a la importación de más o menos 4.000.000 de sacos anuales.

Este Ministerio, en atención a que la agricultura afrontaba un serio problema a causa de la escasez en el país de sacos agrícolas, instruyó al Consejo Nacional de Comercio Exterior para que se cursaran las Solicitudes Previas que los importadores tenían presentadas para la importación de aproximadamente 2.500.000 sacos.

Fijación de precio a la maravilla nacional.—A fin de fomentar el cultivo y estimular la producción de semilla de maravilla, para que la industria aceitera se provea de materia prima nacional y evitar la salida de divisas del país, el Ministerio de Economía y Comercio procedió a fijar en \$ 550 el quintal métrico como precio máximo para la semilla de girasol de la cosecha de 1948/49.

Cabe hacer notar que se debe en gran medida a la fijación de dicho precio el notable aumento de la producción de esta oleaginosa que superó en más de 200.000 quintales métricos en relación a la cosecha de 1947/48.

Aceite comestible.—El consumo normal de aceite comestible, del país está calculado en unas 20.000 toneladas anuales aproximadamente.

El abastecimiento de este artículo está relacionado directamente con la producción efectiva de semilla de maravilla nacional, debiéndose importar dicha materia prima cuando nuestra producción sea inferior a las necesidades.

Como el volumen de la cosecha de maravilla de 1948/49 sufrió una considerable disminución con respecto a los cálculos efectuados sobre la extensión sembrada, la que en un principio se estimó sería de unas 90,000 toneladas y sólo alcanzó a más o menos 68,000 toneladas, pérdida que se produjo a consecuencia de los grandes temporales de lluvias de la zona central y que malogró grandes extensiones de siembras de esta oleaginosa, fué necesario considerar la importación de 3,000 toneladas de aceite semi-refinado argentino, para completar el abastecimiento hasta la entrada de la producción de maravilla de 1949/50.

Estas 3,000 toneladas se compraron al precio de m\$.n. 1,366 la tonelada costo y seguro bordo Buenos Aires, el más ventajoso y conveniente de las ofertas recibidas, lo que unido a la rebaja de los derechos que se solicitó al Congreso para esta importación, ha permitido mantener el precio del aceite comestible.

Es satisfactorio poder dejar establecido que mediante la campaña de fomento y cultivo de la maravilla en nuestro país emprendida por el Gobierno, ha sido posible reducir considerablemente la importación de materias primas oleaginosas destinadas a la elaboración de aceite comestible y que, de una importación de 20,000 toneladas de aceite semi-refinado de maravilla que fué necesario considerar para completar el abastecimiento de 1946 y 1947, se redujo a 5,500 toneladas de aceite semi-refinado de algodón brasileño para el consumo de 1948 y para el año 1949 ha sido necesario adquirir solamente 3,000 toneladas de aceite semi-refinado de maravilla de Argentina.

Abastecimiento de café.—Este problema ha venido agudizándose año tras año debido principalmente, a las continuas alzas del producto en los mercados proveedores, a lo que hay que agregar la escasez de divisas para la importación de este artículo.

El principal país proveedor de este producto es el Brasil, cuyos precios promedios durante el año 1948 fué de US. \$ 17.80 por saco de 60 kilos contra US. \$ 22.50 por saco de 60 kilos en 1949. Esto ha reducido considerablemente la cantidad física del producto a importarse en conformidad a la cuota asignada en el Presupuesto de Divisas, produciéndose, en consecuencia, una notable disminución en el abastecimiento de este producto.

SECCION COMERCIO EXTERNO.—La Sección Comercio Externo tuvo a su cargo las siguientes materias principales durante el año 1949:

División Exportación y Problemas de la Pesca.—La División atendió y proporcionó los antecedentes sobre la primera Sesión de la Comisión Internacional de la Caza de la Ballena celebrada en Londres.

Se preocupó de estudiar diversas medidas tendientes a la mejor aplicación de las disposiciones de la Ley de Pesca y Caza.

Propuso la modificación al reglamento respectivo de la época de veda para especies salmonídeas.

Propuso a la Universidad de Chile el establecimiento de la Escuela de Pesca Polaca.

Propuso la prohibición por el término de cinco años, de la caza de la viçuña con el objeto de evitar su extinción.

Relaciones con importadores extranjeros y control de la exportación.—

La Sección tuvo a su cargo promover las relaciones con importadores de productos chilenos y especialmente, con los siguientes países: Cuba, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina, Trinidad, Gran Bretaña, Iraq, Irán, Egipto, Francia, Alemania, España, Italia, Bélgica, Holanda y Suecia.

Estudió y acumuló antecedentes sobre el origen de la mala calidad y falta de aceptación en algunos mercados extranjeros, de las arvejas partidas, proponiendo las medidas que correspondía tomar.

Para facilitar la exportación de cemento se estudió y propuso un proyecto de ley para liberar del derecho de exportación al cemento.

Informó sobre la conveniencia de que Chile siguiera participando en la Food and Agriculture Organization.

División de Importación.—Cacao.—Solicitó y obtuvo la cuota de cacao que requería la industria nacional cuando este artículo estaba sometido a control en Londres.

Estaño.—Estudió la situación de la industria nacional de estaño e informó sobre las medidas de protección propuesta para la industria nacional de este metal.

Atendió también la petición de estaño especial solicitada por las Compañías Mineras norteamericanas, por las Salitreras y por la Corporación de Fomento para la Usina de Huachipato (Cía. de Acero del Pacífico).

Yute.—Informó al Ministerio de Hacienda sobre la conveniencia de mantener la liberación de derechos de internación para esta fibra.

Atendió e informó al Consejo de Comercio Exterior sobre diversas peticiones de protección a industrias nacionales, tales como artículos médicos, equipos cinematográficos de 35 mm., cartuchos de caza y detonadores, acumuladores, medidores de gas, óxido de fierro amarillo, hules y pergamoides, sopletes a bencina, de 0,5 el litro y 1,5 litro de capacidad, cepillos de dientes, ceniza de soda.

Modificaciones al Presupuesto de Divisas.—Durante el año 1949 hubo necesidad de introducir diversas modificaciones al Presupuesto de Divisas para procurar los recursos necesarios con que atender primordiales importaciones para el país.

Con este objeto se dictaron 21 decretos que modificaron el Presupuesto de Divisas para 1949.

Otras materias.—Con motivo de la vigencia de la Ley N.º 9,270, de 24 de Noviembre de 1948, sobre fomento de la producción de oro, que establece un régimen especial de importación, para las mercaderías que figuren en la lista que se fije semestralmente, la Sección confeccionó un decreto reglamentario para la importación de los automóviles, en vista que estos vehículos fueron sometidos al régimen establecido por la expresada ley. El Decreto mencionado lleva el N.º 292, de 14 de Marzo de 1949.

Por medio del Decreto N.º 843, de 12 de Julio, se fijó la lista de mercaderías a importarse de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.º 9,270, para el segundo semestre del año pasado.

Tratados de Comercio y otros Instrumentos Internacionales.—La Sección estudió y participó en el estudio de los siguientes Tratados de Comercio y Convenios de Pagos que se celebraron el año pasado.

Convenio de Pagos con Alemania, suscrito el 11 de Mayo de 1949 en Frankfurt.

Tratado de Comercio y Convenio de Pagos con Ecuador suscrito en Quito el 4 de Agosto de 1949.

Tratado de Comercio con Cuba, modificaciones, suscrito el 15 de Septiembre de 1949.

Modus Vivendi Comercial con México, suscrito el 5 de Julio de 1949.

Tratado de Comercio con Perú. Prórroga suscrita en Lima el 17-XI-49.

Convenio Comercial con España suscrito en Santiago el 16 de Noviembre de 1949.

Informó Convenio Comercial con Portugal.

Convenio Comercial con Finlandia.

Convenio Comercial con Austria.

Convenio Fronterizo con Argentina para abastecimiento zona Futaleufú y Chile Chico.

Acuerdo General de Comercio de Ginebra.

Informó sobre el Artículo XIV del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio relativo a las restricciones cuantitativas a la importación en relación con las medidas para defender la balanza de pagos.

Impulsó y colaboró en la concertación de un Acuerdo sobre protección de Marcas de Fábrica con otros países, especialmente con Bélgica.

Ferias y Exposiciones.—Informó a las Cámaras de Comercio y otras entidades comerciales e industriales sobre la celebración de trece Ferias y Exposiciones Internacionales.

SECCION ABASTECIMIENTO.— Comercio de ganado vacuno y de carnes.—Ha sido un factor de especial atención todo aquello que dice relación con el comercio y abastecimiento de ganado vacuno y sus carnes, como también el abastecimiento de otros tipos de carne a lo largo de todo el país.

Es sabido que la ganadería chilena, a pesar del esfuerzo de los productores y de las medidas de protección puestas en marcha últimamente, no está en condiciones de atender las mínimas necesidades de carne, y por lo tanto al no mediar una prudente y equilibrada internación de ganado vacuno, el país se vería abocado a un serio problema de abastecimiento de este artículo de primera necesidad.

La ganadería chilena cubre el 64%, aproximadamente, del consumo total de carne de vacuno del país, y el saldo es de ganado procedente de la República Argentina (Promedio varios años).

Se insertan a continuación algunas cifras estadísticas oficiales sobre consumo anual de ganado vacuno e importación del mismo durante los siguientes años:

Año	Consumo N.º cabezas.	Importación N.º cabezas.
1942	502,991	79,195
1943	505,321	165,452
1944	528,845	121,924
1945	565,957	236,286
1946	577,474	200,056
1947	530,091	202,859
1948	437,295	176,166
(Estadística oficial) 1949 . .		69,299

La aplicación de diversas medidas en el mercado interno, ha logrado despertar interés de parte de los productores en el sentido de aumentar la crianza, perfeccionar las engordas y a la vez ha permitido reducir más aún el volumen de internación destinado a satisfacer las necesidades de carne de la zona central del país, el principal centro consumidor.

Así, también, fué necesario adoptar diversas medidas tendientes a regular y ordenar el comercio y la distribución de la carne de vacuno, como asimismo, otras encaminadas a fomentar la ganadería nacional.

La aplicación de conjunto de estas indicaciones, permitió obtener regularidad en la matanza de este tipo de ganado y, por ende, evitó que la población careciera de tan vital producto rico en proteína de origen animal. Así, por ejemplo, en el Matadero Municipal de Santiago durante el año 1949, se benefició un número superior de ganado vacuno comparado con el año anterior. (1948: 10,836 y 1949: 119,273). Nótese que el beneficio de terneros fué inferior, debido a la limitación de la matanza establecida, medida que tiende a incrementar la masa ganadera.

La zona Norte ha disfrutado de un tratamiento especial en cuanto se refiere al abastecimiento de carne de vacuno. Se ha dado preferencia en la importación, cuya calidad es satisfactoria y en consecuencia su consumo sólo se ha visto ligeramente disminuído.

Durante el año 1949, se dictaron alrededor de 250 Resoluciones que fijan precios máximos de venta para la carne de vacuno en diferentes localidades del país. Al estudiar esta materia se ha tenido presente la necesidad de coordinar los precios, procurando una más equilibrada distribución de nuestras disponibilidades de ganado vacuno principalmente, en cuanto dice relación con los más importantes centros consumidores. Así, también, se consideraron las condiciones locales, gastos, velocidad de venta de las carnicerías, etc.

Las medidas enunciadas han asegurado a la población un abastecimiento normal de carne, dentro de la limitación establecida. Por otra parte, la carne de ovino congelada, procedente de Magallanes, ha contribuído en forma importante al abastecimiento de carne de la zona central del país, principalmente durante los meses en que la afluencia al mercado de ganado de matadero es menor. Durante el año 1949, se trajeron al centro y norte del país, alrededor de 6,500 toneladas de este producto.

En resumen, se estima que gracias a la política seguida a este respecto, en que se han considerado los diversos intereses en juego, aspiraciones de consumidores y productores, la ganadería chilena encuentra un campo adecuado para adquirir el desarrollo que se merece y que necesita el país.

SECCION CAMBIOS Y ESTADISTICA.— Boletín de Intercambio Comercial.—Igual que en los años anteriores, se ha continuado confeccionando mes a mes el Boletín de Intercambio Comercial de Chile, que contiene los principales productos de Importación y Exportación con los diferentes países.

Este Boletín se reparte a todos los Jefes de las diferentes Secciones del Ministerio, se envían ejemplares al Ministerio de Relaciones Exteriores, para

su reparto al extranjero, a nuestra representación diplomática, al Banco Central, Caja de Amortización, Fábrica de Material de Guerra del Ejército, etc.

Cálculo de costo para las facturas del Departamento de Drogas.—La Sección Cambios y Estadística ha hecho el cálculo de los costos de las facturas que llegan a ese Departamento, ocupando las horas de trabajo de un funcionario.

Atención al público, Embajadas y diferentes organismos.—Con preferencia y en su oportunidad, se ha atendido a los trabajos de estudios, cálculos e intercambios comerciales que nos han encomendado la Dirección de Comercio, el Departamento de Industrias Fabriles, Minas y Petróleo, Corporación de Fomento de la Producción, Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, Instituto de Economía Agrícola, Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Se proporcionaron a funcionarios de la Compañía Acero del Pacífico datos necesarios para los cálculos de importación y consumo de los diferentes rubros que interesan a esa Empresa.

Han sido atendidas con datos proporcionados por esta Sección diversas Embajadas, tales como la de México, Estados Unidos, Argentina, Suiza, Gran Bretaña, Suecia, Bélgica, Brasil, etc.

SECCION CONTROL DE PRECIOS DE LAS DROGAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.—A esta Sección le correspondió desarrollar la siguiente actividad:

Inspecciones

A farmacias de la capital...	290 inspecciones
A farmacias de provincias...	132 inspecciones
	—
Total ...	422 inspecciones

Estas inspecciones se refieren a farmacias, pues los Laboratorios son inspeccionados periódicamente por personal encargado del estudio de los costos, a fin de verificar sus declaraciones de precios.

Instalaciones y traslados de establecimientos farmacéuticos.—Se resolvieron:

111 instalaciones farmacias y droguerías.

32 traslados farmacias y droguerías.

Estadística de importación y exportación.—Las solicitudes de importación examinadas alcanzaron a un total de 4,554.

En el rubro de importación referente a Antibióticos (Estreptomicina, Penicilina y otros antibióticos) e Insulina, se contabilizó un total de \$ 55.000,000 m/c.

En otros productos químicos para la industria pesada, un total de \$ 200.000,000 m/c.

La Beneficencia y Caja de Seguro Obrero importaron productos químicos y accesorios para la medicina, por un total de \$ 2.250,000 m/c.

Las exportaciones ascendieron comparativamente a las autorizadas en años anteriores, contabilizándose un total de \$ 12.454,433.05 m/c.

Especialidades nacionales, importadas y envasadas en el país.—Durante el año 1949 se fijó precio a 2,246 especialidades farmacéuticas, solicitudes que una vez tramitadas se resolvieron en 550 Decretos de fijación de precios.

Los precios de los medicamentos, como todos los artículos de consumo en general, han aumentado siguiendo la línea ascendente de aumento del costo de la vida y de todos los factores que contribuyen a gravar la industria químico-farmacéutica del país.

OFICINA JURIDICA.—A la Oficina Jurídica le correspondió la revisión de todos los proyectos de Resoluciones, Ordenes de Servicios y Decretos preparados por las distintas Secciones y por el Departamento de Estudios, Costos y Fijación de Precios, que alcanzaron a 3,710 resoluciones y 122 órdenes de servicio, las que se cursaron después de haberse subsanado 108 reparos formulados por esta Oficina.

Se tramitaron 110 sumarios por infracciones cometidas por Farmacias, Droguerías y Laboratorios, dictándose 14 sentencias condenatorias, se ordenó el archivo de 26 expedientes y quedaron en tramitación 70 expedientes, la mayor parte en provincias.

Sólo se cumplió una sentencia de clausura en Santiago; se aplicaron \$ 59,250 en multas, de las cuales sólo se consignaron en poder del Oficial del Presupuesto de la Dirección de Comercio la cantidad de \$ 43,450 y el resto en las Tesorerías Comunales correspondientes al domicilio de los infractores.

SECCION TRANSPORTES Y NAVEGACION.— **Servicios de Cabotaje.**—Durante el año 1949, el transporte de Cabotaje se efectuó en condiciones normales, movilizándose un total de 2.017,818 tons. entre los distintos puertos del país.

Para solucionar algunas dificultades de transporte desde y hacia el puerto de Arica, se autorizó a las naves nacionales de Servicio Exterior que recalán en Arica, para tomar pasajeros y carga, liberándolas del pago de los derechos de cabotaje correspondientes.

En relación con la atención deficiente de los puertos de Taltal, Chañaral y Caldera, el Ministerio dispuso un régimen de recaladas en los viajes de Norte a Sur que será revisado una vez que se tengan los resultados consiguientes.

El funcionamiento de la Usina de Huachipato traerá, como consecuencia, un fuerte aumento de los transportes por mar especialmente en lo relacionado con las materias primas básicas: minerales de fierro y piedra caliza.

El país no cuenta con buques apropiados que puedan ser destinados a este transporte. Por esta razón, se ha autorizado a la Compañía Sud-Americana de Vapores para que tome en arriendo hasta dos buques con el fin de satisfacer esta necesidad mientras dicha Compañía pueda disponer del primer barco que—mandado construir para este objeto—le sea entregado por los astilleros británicos y que se espera ocurra a fines de 1951. Es necesario aclarar que la Compañía de Acero del Pacífico, tiene un contrato especial con la Compañía Sud-Americana de Vapores para el transporte de las materias primas citadas.

Debemos señalar que, aún cuando el tonelaje destinado al cabotaje es suficiente por el momento, la mayoría de los buques que se dedican a este tráfico han pasado los límites razonables de vida y muchos están próximos al término de ella.

Este problema tiene hondamente preocupado al Ministerio y debido a la imposibilidad—por parte de los armadores—de renovar el material flotante a causa de los elevados costos, se han estudiado diversas fórmulas que permitan establecer un organismo de Crédito Naviero, cuyo apoyo haría posible la compra de naves modernas y adecuadas a las necesidades del país.

Servicio Exterior.—Este Servicio ha sido atendido normalmente por las Compañías Sud-Americana de Vapores, Chilena de Navegación Interoceánica y Muelles de la Población Vergara y, en forma irregular, por naves de la Compañía Naviera Torres y de Haverbeck y Skalweit y Cía.

La fuerte competencia en el comercio marítimo internacional, ha obligado a aquellas empresas que podían hacerlo a renovar sus buques con el fin de mantener los costos de explotación en los niveles más bajos posible.

Asimismo, la lucha por la carga ha forzado a algunas empresas nacionales a retirar buques cuyos costos hacían anticomercial su explotación.

Flota Petrolera.—Desde hace mucho tiempo, se ha hecho sentir la necesidad de disponer de una flota petrolera que permita al país una autonomía indispensable en el abastecimiento de sus combustibles líquidos. La última guerra puso en serias dificultades este abastecimiento por carecer de petroleros. Por otra parte, los fletes en naves extranjeras deben ser pagados en dólares que el país necesita para otros productos esenciales, incluso los combustibles líquidos.

La explotación comercial de los yacimientos de Tierra del Fuego, hace aún más imperiosa la necesidad de contar con buques-tanques nacionales.

Después de largas gestiones ha sido posible convenir, en principio, la adquisición de un petrolero Tipo T. 2 de 16,300 tons., cuyo tamaño se considera el más apropiado para los puertos chilenos, y que deberá llegar al país en el primer semestre de 1950.

El Ministerio seguirá preocupado de este problema hasta poder completar un número suficiente de unidades que puedan satisfacer todas las necesidades de la Nación en este aspecto.

Política Naviera.—En lo internacional se ha seguido sosteniendo el principio de la no discriminación y del derecho de los países a transportar, en buques de su propia bandera, el 50% de la carga de importación y exportación.

En el aspecto interno, se ha hecho cada vez más evidente la necesidad de reestructurar y organizar en forma racional los organismos que tienen conexión con el transporte marítimo.

Con este fin se ha estudiado un proyecto que próximamente se someterá a la consideración del Congreso Nacional.

TARIFAS.—El Ministerio se ha preocupado de estudiar las tarifas de Lanchaje y Muellaje de todo el país, sobre las bases de una nomenclatura uniforme y del conocimiento de los costos y rendimiento de las empresas.

Las tarifas de Cabotaje han sido estudiadas acuciosamente y determinadas después de establecer las velocidades de carga y descarga en todos los puertos del país, las facilidades de embarque, los volúmenes de carga, las naves que hacen el transporte y cantidad media de carga en bodegas.

DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO.

La planta de estos Servicios de Minas del Estado, que en este año de 1949 cumplieron 95 años de existencia, cuenta con 13 ingenieros de minas, para atender a todas las obligaciones que le impone la legislación minera vigente, control de la constitución de la propiedad minera, estudio de las reservas de minerales metálicos, minerales no metá-

licos y combustibles del país, policía minera, etc. Cabe tener en cuenta que hace algunos años el Servicio contaba con doble número de ingenieros de minas.

Propiedad Minera.—De acuerdo con las funciones específicas que la legislación minera vigente señala al Servicio de Minas del Estado, se estudiaron e informaron todas las manifestaciones presentadas a los diversos Juzgados del país sobre minerales no metálicos, sobre rocas y, en muchos casos, sobre minerales metálicos, como, asimismo, las solicitudes de mensuras de pertenencias mineras. Otra actividad de capital importancia ha sido el estudio y la corrección de la totalidad de las operaciones de mensura de pertenencias mineras realizadas en el año.

Oportunamente se tomaron los exámenes de los nuevos candidatos a peritos mensuradores que se presentaron para completar las listas existentes de los ya autorizados para ejecutar estas operaciones. Estos peritos mensuradores se autorizan anualmente en vista de que el escaso número de ingenieros de minas titulados en la Universidad de Chile, que son los únicos que pueden ejecutar dichas operaciones por derecho propio, no dan abásto.

Además se ha atendido la tramitación administrativa total de las concesiones de exploración y de explotación carbonífera. El Servicio ha tenido también la tarea de efectuar la totalidad de las mensuras de estas concesiones.

Todos estos trabajos se han efectuado por intermedio del personal universitario y de técnicos de las Oficinas Regionales de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Concepción y Punta Arenas y de la Dirección, en Santiago.

En otro orden de cosas, este Departamento, en vista de nuevos antecedentes, ha reactualizado el proyecto de ley que había elevado con anterioridad a la consideración del señor Ministro de Economía y Comercio, para reservar para el Estado los minerales radioactivos.

Rol, Catastro Minero y Estadística.—Se ha continuado completando y actualizando el Rol de Minas de la República, reuniendo los antecedentes legales pertinentes a fin de poder iniciar de inmediato la ejecución del catastro minero nacional, tan pronto se dicte la ley respectiva, cuyo proyecto, confeccionado por este Departamento, pende de la consideración del Poder Legislativo.

En cuanto a la recolección de datos estadísticos y formación del Anuario correspondiente, se ha ido aumentando progresivamente el control sobre las faenas productoras. De éstas se han escrutado datos correspondientes a minas metálicas, 40 no metálicas y 25 de carbón, además de 31 agencias compradoras de la Caja de Crédito Minero, 6 de Sali Hochschild, 3 de Mauricio Hochschild y 1 de la South American Metal Co.

Policía Minera.—Las disposiciones del Reglamento de Policía Minera, aprobado por Decreto Supremo N.º 185, del 27 de Febrero de 1946 y vigente desde el 18 de Julio del mismo año, han sido aplicadas en las grandes y medianas empresas mineras, como asimismo en todas las minas de carbón, con toda la estrictez que permite el escaso número de personal técnico del Servicio.

En los casos de accidentes, se han hecho también las investigaciones y sumarios pertinentes, aún en minas pequeñas, y se ha procedido a ordenar las medidas de seguridad necesarias, cuya ejecución por parte de las empresas se ha controlado posteriormente.

Entre las principales visitas inspectivas realizadas, en algunas minas más de una visita en el año, cabe citar las efectuadas a “El Teniente”, de la Braden Copper Co.; a “Chuquicamata” de la Chile Exploration Co.; a “Potrerillos” de la Andes Copper Co.; a “La Disputada de Las Condes”, a “El Cerrado” de la Cie. Minière du M'Zaita; al “Bronce de Petorca”; a “Los Mantos” de Punitaqui; Fábrica de Cemento Juan Soldado; etc., etc.

También se ha continuado aplicando el artículo 5.º del Reglamento que permite efectuar visitas en colaboración con los propios obreros y con personal administrativo de la mina. Los resultados obtenidos son cada vez más satisfactorios en cuanto a mejorar la cooperación entre obreros y empleadores para obtener cada día mayor seguridad en las faenas.

La mayor supervigilancia de las faenas carboníferas ha permitido un notable mejoramiento de la seguridad, pues de 43 casos fatales acaecidos en 1947, se bajó a 13 casos en 1948 y a 8 en 1949. De estos 8 casos fatales, 4 fueron en Schwager, 2 en Lotá y 2 en Lirquén.

Estudios mineros y geológicos.—En vista a aumentar y valorizar las reservas minerales de la Nación, se ha continuado al máximo posible, el programa de estudios en el terreno, aparte de los estudios especiales para la Caja de Crédito Minero, para la Fundición Nacional de Paipote, para la Siderúrgica de Huachipato, para la Corporación de Fomento y para los Institutos de Fomento de Antofagasta y Tarapaca.

Abastecimiento de petróleo.— Se continuó atendiendo, este año con personal exclusivo del Departamento, dicho abastecimiento, procurando reducir el crecimiento del consumo del combustible importado y tratando de sustituirlo con nacional.

Racionamiento de carbón.—a) **Distribución de carbón.**— Se procedió, como en años anteriores, a distribuir mes a mes el combustible producido por las grandes Compañías; pero se vió la necesidad de considerar también

en los futuros cuadros las cifras de producción y entrega de las minas pequeñas, dándose comienzo, como labor preparatoria para este año, a la recolección de informaciones completas sobre los clientes que dichas faenas abastecen.

De tales distribuciones puede decirse que las entregas efectivas por las Compañías grandes alcanzaron a 1.430,816 tons. para una producción bruta de 1.730,562 tons., completándose con las de los pequeños productores con un total de 365,623.66 tons., o sea, que esta última representó el 20,33% del total.

Los stocks en canchas de las Compañías grandes al 31 de Diciembre de 1949 eran 11,651 tons. de carbón harneado y 185,915 tons. de carboncillo.

De la producción de las minas pequeñas cabe hacer notar que fué primado un total de 304,774.80 tons. con un valor de \$ 15.422,125.16.

b) Oficina de Investigaciones.—Ya hemos indicado anteriormente la importante labor desarrollada por el laboratorio portátil que determinará el mejoramiento, en primer término, del producto ofrecido por la Compañía Lirquén, que será de gran valor para el consumo futuro de 1950, para el cual, de acuerdo con los estudios practicados en los últimos meses de 1949, se prevé una seria escasez de harneado.

c) Oficina de Aplicación.—También hemos señalado que, fuera de los trabajos normales de ella, transformaciones de hogares para favorecer el consumo de carbón, ha debido desempeñar una importante función en las experiencias para prevenir los medios con que se salvará la crisis de harneado que se prevé para 1950.

d) Carbón importado.—A raíz de la experimentación hecha para purificar las existencias de combustible semi quemado salvadas de la carbonera Barón acumuladas en Yungay, se ha estado colocando este combustible en pequeñas partidas a un precio de \$ 615 ton.; pero como su calidad ha resultado muy inferior a la prevista, es seguro que tal precio no podrá mantenerse; previéndose que será necesario rebajar aún este precio en más o menos \$ 50 ton., o sea, sólo se logrará recuperar de él alrededor de \$ 565 ton.

e) Carboneras especiales.—Fuera de la construcción de la gran carbonera de Marruecos, que hemos indicado, debe anotarse las modificaciones y arreglos hechos en Barón que representaron una inversión de \$ 847,922.39 ocupados en dividir esta carbonera en cuatro depósitos secundarios, que se dotarán de elementos para inundarlos, debiéndose reparar en el año

próximo el muro de contención que da al camino carretero frente al mar, como así también la grúas de carga cuyas modificaciones están estudiándose para transformarlas en puentes de carga.

Racionamiento de coke metalúrgico.— A pesar de la escasez de este combustible, como asimismo de la antracita peruana, se pudo mantener la industria metalúrgica sin paralizaciones.

Laboratorios Petrográfico y Químico.—Estos laboratorios efectuaron, en resumen, los siguientes trabajos:

Laboratorio Petrográfico: 10 estudios petrográficos completos.

Laboratorio Químico: Estudio de 285 muestras con 637 determinaciones.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS FABRILES.	Propiedad Industrial. — 1) Patentes de Invención.— a) Solicitudes ingresadas de	
patentes...	424
Solicitudes ingresadas de modelos	55
" " patentes precaucionales	26
" " transferencias	23
" " nulidades	2
" " ampliación plazo	20
" " cambio nombre...	1
	Total...	551
b) Patentes concedidas	441
Patentes precaucionales concedidas	19
Modelos industriales concedidos	23
	Total...	483
c) Nulidades de patentes efectuadas	0
d) Total de documentos hechos en las tramitaciones	7,522

e) Patentes concedidas por nacionalidades:

Estados Unidos de N. A...	176
Chile...	75
Inglaterra...	39
Argentina...	31
Suecia...	20
Holanda...	19
Francia...	17
Austria...	14
Canadá...	9
Suiza...	9
Dinamarca...	7
Italia...	6
España...	5
Uruguay...	4
Australia...	2
Bélgica...	2
Checoslovaquia...	1
Noruega...	1
Brasil...	1
México...	1
Panamá...	1
Luxemburgo...	1

 441

f) Clasificación de las patentes según la materia que comprenden:

Agricultura y alimentación...	30
Minería y Metalurgia...	16
Motores y maquinarias...	39
Industria química...	101
Textiles y vestuario...	31
Artes liberales, economía doméstica y pequeña industria...	32
Electricidad e instrumentos científicos...	94
Construcción...	69
Veterinaria, pesca y transporte...	19
Arte Militar...	10

 441

- g) El Fisco ha percibido un total, por el concepto de impuestos y estampillas, provenientes de las patentes de invención, de... .. \$ 1.076,227.90

2) Marcas Comerciales.

a) Solicitudes de marcas...	4,745
Solicitudes de transferencias...	266
Solicitudes de oposición...	738
Total...	5,749
b) Marcas registradas...	2,952
c) Juicios entablados...	248
Sentencias dictadas...	171
d) Nulidades de inscripciones...	12
e) Renta percibida por el Fisco, por el concepto de Marcas Comerciales	\$ 4.002,031.70

En resumen, el total de entradas proporcionadas a Arcas Fiscales por el Departamento a mi cargo, por el concepto de Propiedad Industrial, es de \$ 5.078.259.60, que comparado con las entradas del año 1948, que fueron de \$ 2.952,368.39, resulta un aumento de \$ 2.125,891.21.

Rol Industrial.—Durante el año 1949, este Departamento ha autorizado, por medio del Rol Industrial, la instalación de 582 industrias, con una inversión total de capitales de \$ 813.569.750 y una masa obrera de 5,420 personas, cuya clasificación por materia es como sigue:

GRUPOS	N.º Ind.	Capital \$	N.º obreros
1. Substancias alimenticias	72	85.990,750	508
2. Textiles	145	425.370,940	1,826
3. Productos forestales	25	12.314,590	306
4. Papel y cartón	7	2.972,540	71
5. Substancias químicas	130	94.451,790	885
6. Petróleo	1	1.000,000	3
7. Caucho y cuero	63	18.915,850	484
8. Vidrios y cerámica	19	12.144,800	199
9. Metales	51	40.711,130	558
10. Maquinarias	41	106.946,630	374
11. Servicios	—	—	—
12. Varios	28	12.750,740	206
	582	813.569,760	5,420

Las industrias inscritas en el año 1949 fueron 5,230, de las cuales corresponden a Santiago 3,354 y a provincias 1,976.

Durante el último año se han inscrito en el Rol Industrial 628 nuevas industrias de Santiago y 293 de provincias, lo que hace un total de 921 nuevas industrias.

Comparativamente, en el año 1949 se autorizaron 256 industrias menos que en 1948, diferencia que significa una inversión menor de \$ 227.418,217 y una masa obrera más pequeña de 4,856 personas.

Estudios e informes industriales.—En el aspecto técnico es, como siempre, donde pesa el mayor trabajo y responsabilidad del Departamento. Se ha registrado la entrada de 4,577 documentos, en su mayoría provenientes de oficinas fiscales y semifiscales, solicitando informes y estudios industriales. El año 1948 los documentos remitidos fueron 3,285, es decir, que han aumentado, en el año recién pasado, en la apreciable cantidad de 1,292 solicitudes.

En 1949, este Departamento rindió 2,488 informes, todos los cuales exigieron la realización de estudios y en algunos de ellos experiencias. En 1948, los informes rendidos por este Departamento fueron 2,170, es decir, que se han realizado, con el mismo personal, 318 estudios más.

Demostrada la eficaz colaboración prestada al Consejo Nacional de Comercio, durante los años 1947 y 1948, en el año 1949, de acuerdo con el Decreto N.º 1,643, este Departamento tuvo que estudiar 2,764 solicitudes previas referentes a maquinarias y repuestos industriales y algunas materias primas, como plomo, esmeril en polvo, jarcias manila, etc., de distintas firmas que pedían los correspondientes certificados de necesidad. Estos fueron otorgados en un total de 2,432. Se rechazó la otorgación de esos certificados en 332 casos.

El Departamento, de acuerdo con el Decreto 64 bis, dictó 47 resoluciones referentes a adquisiciones de cobre por los industriales del país, por un total de 32,445 tons.

DEPARTAMENTO DE PESCA Y CAZA.

Este Departamento ha desarrollado una importante labor en favor de la pesca marítima, fluvial y lacustre y de las actividades de la caza en general.

Desde principios del año 1949 ejerce sus funciones en la ciudad de Valparaíso la Dirección de estos Servicios, por disposición de S. E. el Presidente de la República, como una medida de descentralización administrativa.—(D. S. N.º 16-5-Enero-1949, del Ministerio de Economía y Comercio).

Preferentemente, ha tomado las medidas que le ha sido posible tendientes a conseguir un efectivo aumento de la producción pesquera encaminada al consumo en fresco e industrialización.

El siguiente cuadro comparativo refleja en forma clara los aumentos logrados en la producción:

PRODUCCION PESCADOS Y MARISCOS

(En toneladas)

Años	Pescado	Marisco	Total	Valor de la producción
1944..	29,023	10,778	39,801	\$ 124.773,656
1945	32,623	14,368	46,991	128.679,809
1946	39,815	21,128	60,943	175.479,925
1947	45,693	14,333	60,026	186.213,784
1948	47,396	17,227	64,623	223.665,505
1949	60,375	15,871	76,246	265.777,727

El aumento de la producción total registrada entre los años 1948 a 1949 asciende a 11,623 toneladas.

Como puede observarse, ha habido un considerable aumento de la producción pesquera en el año 1949, con respecto a los años anteriores, lo que se ha debido en gran parte a la ayuda que el Estado le está prestando a la industria pesquera, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción; y al esfuerzo e iniciativa particular de muchos pescadores e industriales pesqueros. Este esfuerzo mancomunado ha permitido suplir la escasez de carne de importación, siendo reemplazado este alimento por el pescado, lográndose, por otra parte, una gran economía en el Presupuesto de Divisas.

La Dirección de Pesca y Caza dispuso la realización de un censo de la industria pesquera en el mes de Diciembre último a través de todos los puertos del litoral chileno.

Este censo ha permitido constatar el creciente desarrollo de la industria, las expectativas que se ofrecen y otros pormenores que permitirán al Supremo Gobierno afrontar ordenadamente la solución de los problemas que impiden una mayor producción y el mejoramiento de los sistemas de distribución para lograr un mayor consumo de pescado.

El censo ha dejado establecido, además, que las inversiones efectuadas en esta importante rama de la economía nacional, alcanza a más de sete-

cientos millones de pesos y que trabajan en esta industria 11,347 personas, entre pescadores, operarios de fábricas y tripulantes de barcos pesqueros.

Durante el año en curso será posible lograr una mayor industrialización de los productos del mar, debido a la instalación de nuevas fábricas de conservas y de harina de pescado en Taltal, San Antonio y otros puntos del país.

El auge alcanzado por la pesquería nacional, ha obligado a los Servicios fiscales de pesca a desempeñar una labor extraordinaria con los escasos medios de que dispone y ha hecho ver los vacíos y deficiencias de la actual Ley de Pesca, que data del año 1931. Se encuentra en estudio la modificación de dicha ley, a fin de modernizar sus disposiciones y de esta manera, pueda el Departamento de Pesca y Caza desempeñar una labor aún más eficiente en favor de esta creciente industria.

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 7,535, se continúa desarrollando con mucho interés los trabajos de reproducción artificial de las ostras y choros, especies que se estaban extinguiendo en nuestro litoral por una extracción incontrolada.

Mediante esta actividad se ha logrado duplicar con creces la producción ostrícola, habiéndose extraído durante el año 1949 la cantidad de 471 toneladas de ostras contra 209 toneladas que se produjeron el año 1948.

La producción de langostas alcanzó a 83,507 kilos.

La de ballenas fué de 991 ejemplares entre cachalotes y ballenas.

En cuanto a la pesca fluvial y lacustre, es importante destacar la interesantísima labor desarrollada por las Estaciones de Piscicultura de Lautaro, Río Blanco y Curicó, que ha permitido la repoblación de los más importantes ríos y lagos de la zona central y sur del país con truchas salmonídeas, alcanzando Chile en el extranjero especial nombradía por la calidad y abundancia de estas especies, fomentándose en esta forma el interés por el turismo.

Es conveniente señalar, además, que esta actividad significa un aporte valioso a la alimentación de los pobladores cercanos a los ríos y lagos que se han repoblado con especies piscícolas.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.

En el transcurso del año 1949 la Dirección General de Estadística cumplió debidamente sus delicadas funciones y, dentro de las posibilidades, logró perfeccionar y ampliar su labor.

Recibió la visita de numerosos técnicos extranjeros y, aunque no fué posible enviar representantes especiales a algunos Congresos y Sesiones verificadas en Río de Janeiro y otras capitales, se hizo presente en ellos por

intermedio de funcionarios diplomáticos y técnicos que desarrollaron brillante y útil labor.

Envío diversas informaciones y trabajos a la Segunda Sesión de la Comisión del Censo de las Américas, celebrada en Río de Janeiro en el mes de Febrero, donde mereció atención especial el ante-proyecto de Cédula Agrícola, especialmente en su parte relativa a Entidad de Explotación que constituía y constituye escabroso ítem para el Censo Agropecuario.

En su calidad de Miembro del Instituto Interamericano de Estadística y de la Comisión Censo de las Américas, ha remitido periódicamente toda suerte de informaciones y sugerencias que han merecido atento estudio de estos organismos técnicos.

Ha estudiado el Plan para los Censos de Población, Agropecuario y de Vivienda, que por acuerdos internacionales deben llevarse a cabo en los años 1950 o 1951.

Geografía.—Se realizaron estudios geográficos de importancia en el terreno en las provincias de Ñuble, Valdivia, Chiloé y Magallanes, los que han permitido dotar a sus respectivas Comunas de nueva División Territorial.

La Sección dotó de planos detallados para Zonas de Empadronamiento en la Comuna de San Miguel, con motivo del Censo Industrial levantado en ella con el concurso técnico de un experto norteamericano.

Se han estudiado y preparado planos y croquis detallados de gran parte del territorio nacional, preparando los elementos indispensables de orden geográfico en que habrá de encuadrarse toda futura operación censal.

Han sido despachados numerosos informes pedidos por funcionarios de provincias, como a particulares, sobre División Territorial.

Al Ministerio del Interior le han sido evacuados los siguientes informes:

1) *Sobre Creaciones Comunales:*

a) Restablecimiento de la Comuna de Santa Cruz de la Victoria en el Departamento de Talagante;

b) Restablecimiento de la Comuna Subdelegación de Chincoleo en el Departamento de Petorca;

c) Creación de la Comuna Subdelegación de Belloto; y

d) Creación de la Comuna Subdelegación de Curimón.

2) *Sobre modificación de límites:*

- a) Límite poniente de la Comuna Ñuñoa;
- b) Entre las Comunas de Maule y San Clemente;
- c) Entre las Comunas de Yeleho y Achao;
- d) Entre Pitrufquén y Toltén;
- e) Entre Las Condes, Santiago y Providencia; y
- f) Entre las Comunas de Rosario y Navidad.

3) *Sobre división territorial de la Provincia de Valdivia.*4) *Sobre creación del Departamento de Chile Chico en la Provincia de Aysén.*5) *Sobre cambio de cabecera de la Comuna Navidad.*

Al Ministerio de Educación se le han proporcionado numerosos planos sobre estudios geográficos hechos en la Sección.

A la Dirección General del Registro Civil Nacional se le han despachado informes y consultas relativos a:

- a) Ubicación de numerosos Centros Poblados respecto a las jurisdicciones civiles que les corresponden, conforme a límites antiguos y los vigentes;
- b) Creación de Oficinas de Registro Civil; y
- c) Problemas suscitados en límites jurisdiccionales.

La Honorable Cámara de Diputados ha obtenido informaciones estadístico-geográficas relacionadas directamente con la Comuna, tales como población, avalúo territorial, superficie, entradas municipales, etc., etc.

Se expidieron 289 certificados de ubicación de domicilio para juicios de nulidad matrimonial, además de 88 informes especiales sobre esta misma materia otorgados a la Dirección General del Registro Civil Nacional.

La Sección Geografía cuenta con estudios de planimetría y cartografía del territorio que son de los más completos en América Latina y que aseguran la posibilidad de que los trabajos censales se asienten sobre bases ciertas.

Población.—La Sección Demografía llega a los resultados que se insertan a través de las Encuestas, informaciones y cálculos que le competen.

Población al 31 de Diciembre de 1949: *cinco millones setecientos sesenta mil quinientos setenta y un habitantes*, mayor en 16 por mil a la registrada en la misma fecha del año anterior.

Matrimonios: 46,407 superior en 254 a 1948, representando 8,1 por mil de la población, lo que significa un alto porcentaje en comparación con otras nacionalidades americanas.

Nacimientos: 189,597, ligeramente superior a la cifra de 1948, marcando un porcentaje de 32,9 por mil habitantes.

Nacidos muertos: 7,483, equivalente a 39,5 por mil de los nacidos vivos y de los nacidos muertos y que es escasamente más alto que el porcentaje señalado para 1948.

Defunciones generales: 103,360, que significa 17,9 por mil habitantes.

Defunciones de menores de un año: 32,061, o sea, 17,6 por mil de los nacidos vivos, cifra superior en 1,6 por mil a la correspondiente del año pasado.

Agricultura.—Con los datos proporcionados por los agricultores en las cuatro encuestas anuales, cifras calculadas por la Dirección General de Agricultura para algunos cultivos y por la Dirección General de Impuestos Internos en lo relativo a Viñas y Alcoholes y Tabacos, la Sección Agricultura ha llegado a los resultados que a continuación se insertan y que presenta un panorama muy aproximado sobre la actividad agrícola nacional y sus industrias directamente dependientes.

Por estimarlo de verdadera utilidad orientadora acerca del debatido problema de la Alimentación, se dan las cifras de Entrada de Verduras y Legumbres a la Vega Municipal de Santiago.

En el transcurso del año se llevó a la práctica una Encuesta de Existencia de Ganado Ovejuno en la Provincia de Magallanes, que fué realizable debido en gran parte a la eficiente colaboración de la Dirección General de Agricultura.

De esta Encuesta se desprende que la situación de la ganadería ovejuna en la provincia austral tiende a mejorar. Los resultados de ella se darán en la Sinopsis Estadística de 1949.

También se levantó una Encuesta Especial de Existencia y Producción de Ganadería en General en algunas provincias. Los escrutinios aún no se han terminado por razones técnicas. De esta operación se espera obtener una muestra que facilite la actualización de las series respectivas, cuyas bases ya muy alejadas, pues datan del último Censo Agropecuario 1935/36, merecen dudas en cuanto a factor principal para los cálculos.

Todas las series agrícolas, talvez las más trascendentales después de algunas series demográficas, tienen la misma base. Considerando que desde el año del Censo la fisonomía económica y social de Chile varían manifiestamente y que la agricultura es la actividad de mayor influencia en la vida de la Nación y que, en consecuencia, el conocimiento de su realidad consti-

tuye un imperativo de primera importancia, el Supremo Gobierno dará todos los pasos necesarios para que el Censo Agrícola proyectado para 1951, se haga en las condiciones técnicas que aseguren un completo éxito.

PRODUCCION AGRICOLA

Cereales

PRODUCTOS	Año 1948/49		Año 1949/50
	Siembra H	Cosecha QQ	Siembra (*) H
Trigo...	867,418	11,134,841	845,348
Cebada...	54,937	937,845	44,707
Avena...	98,604	852,346	97,972
Centeno...	8,034	55,859	6,967

Chácaras (*)

Arroz...	24,324	834,180	24,696
Frejoles...	79,061	686,296	76,732
Maíz...	46,517	648,329	43,267
Papas...	52,633	5,333,555	52,217
Arvejas...	22,116	154,331	21,999
Garbanzos...	9,926	41,266	7,343
Lentejas...	19,764	109,069	19,086

(*) Cálculo D. Gral. Agríc.

Plantas industriales (*)

PRODUCTOS	Año 1948/49		Año 1949/50
	Siembra H	Cosecha QQ	Siembra H
Maravilla...	42,461	503,386	40,928
Cáñamo Fibr...	4,624	49,574	3,892
Cáñamo Sem...		43,156	
Lino Fbr...	7,575	5,830	5,264
Lino Sem...		61,274	
Tabaco...	2,979	59,041	

(*) Cifras de la D. Gral. de Agricultura.

GANADERIA

Existencia de ganado vacuno

Años	Terneros	Toros	Novillos	Vaquillas	Bueyes	Vacas	Totales
1949	466,705	47,417	375,976	296,137	406,565	751,388	2,344,188
1948	467,047	45,385	410,693	288,062	417,819	681,216	2,310,222

L e c h e r í a

Años	Existencia total vacas N.º	Vacas dedicadas lechería N.º	Producción diaria por vaca Lts.	Producción total anual miles Lts.
1949	751,388	554,275	3,762	752,552
1948	681,216	464,919	3,200	546,631

Carnes muertas producidas en ocho Mataderos principales

Años	Vacuno Kgs.	Ovejuno Kgs.	Porcino Kgs.	Caprino Kgs.	Total general Kgs.
1949	50,650,093	8,634,682	14,092,169	185,309	73,287,293
1948	55,001,146	10,001,025	14,077,807	232,707	79,491,319

HARINA DE TRIGO

AÑOS	Trigo molido qq	Harina Flor produc. qq
En Noviembre 1949	6,741,918	4,393,744
> > 1948	6,430,810	4,421,750

AVICULTURA

Existencia de Gallinas y Producción de Polluelos y Huevos

Criaderos industriales

AÑOS	N.º criaderos	Existencia de gallinas	Polluelos N.º	PRODUCCION HUEVOS		
				Consumo	P. reproduce.	Total
1948/9	199	335,166	1,284,980	33,881,682	1,902,799	35,834,481
1947/8	184	291,763	1,402,233	30,716,400	1,839,889	32,556,329

ASERRADEROS

AÑOS	N.º Aserraderos	Producción en pulgds.
1948/49	467	22.741,497
1947/48	528	28.332,827

VITIVINICULTURA

AÑOS	Producción en lts.	Impuesto pagado \$
1948	326.634,283	109.956,896
1947	261.494,249	133.669,321

FRIGORIFICOS DE MAGALLANES

Total de ganado beneficiado en frigoríficos y graserías y su procedencia

AÑOS	FRIGORIFICOS		GRASERIAS		PROCEDENCIA	
	Beneficiados N.º	Estable- mientos N.º	Beneficiados N.º	Estable- mientos N.º	Argentina	Chile
1949	625,756	4	10,707	3	370,771	265,682
1948	820,195	4	21,635	4	483,897	357,933

CARNE CONGELADA

Remitida al Norte del país

AÑOS	Cantidad kgs.
1949	6.506,580
1948	5.228,930

INDICES DE PRODUCCION AGROPECUARIA

1936/38 = 100

AÑOS	Cereales	Chácaras	Tabacos	Maderas	Carnes	Indice general
1948	130,7	113,5	86,0	100,0	105,2	
1947	112,6	115,5	74,2	128,8	114,4	
		Vinos y chichas	Huevos	Varios		
1948		92,6	128,4	94,4	115,9	
1947		74,2	163,1	78,6	109,6	

INDICES DE PRODUCCION DE PESCADOS Y MARISCOS

(1936/37/38 = 100)

MESES y AÑOS	Pescado	Marisco	Indice general
1949 Enero	223,0	47,0	188,9
» Febrero	205,9	51,5	175,9
» Marzo	243,7	138,4	223,2
» Abril	224,1	185,4	216,6
» Mayo	159,5	233,6	173,9
» Junio	151,2	306,9	181,4
» Julio	187,0	336,0	215,9
» Agosto	245,3	342,2	264,1
» Septiembre	208,9	311,4	228,8
» Octubre	236,4	299,5	248,6
1948 Año	176,7	238,7	188,7
1947 »	170,3	198,6	175,8

INDICES DE CONSUMO DE CARNES (1936-38 = 100)

AÑOS	Bue- yes	No- villos	Ter- neros	To- ros	Va- cas	Ove- jas	Por- cinos	Ge- neral
1949	102,1	102,4	96,5	121,5	69,5	88,7	130,4	97,4
1948	88,3	142,0	127,7	241,8	48,0	93,0	131,0	105,2

VERDURAS Y LEGUMBRES ENTRADAS A LA
VEGA MUNICIPAL DE SANTIAGO

PRODUCTOS	Unidad	Cantidades anuales	
		1949	1948
Acelgas y Apios	Docena	640,636	598,607
Ajos	Cabezas	5.202,795	7.498,430
Ají Verde y Espinacas	Kilógramos	888,339	946,979
Arvejas y Habas	»	5.911,625	7.928,565
Alcachofas	Una	2.057,582	2.526,337
Berenjenas, betarragas, etc.	»	45.226,836	44.475,920
Cebollas	»	33.582,521	26.746,007
Choclos	Uno	17.389,954	15.982,831
Lechugas	Una	32.203,858	28.500,067
Papas 1. ^a y 2. ^a	Sacos 80 Kgs.	579,131	642,403
Porotos verdes y granados	» 40 »	199,172	199,990
Tomates	Uno	25.452,125	20.470,964
Zanahorias	Una	96.707,661	90.196,465
Zapallos año y trozos	»	845,541	1.023,016
» italianos	»	8.194,307	7.443,008
Melones	»	1.970,420	2.583,381
Sandías	»	316,543	250,417

INDUSTRIAS FABRILES

Índice de producción textil 1949

En 1% aumenta el Índice de Producción Textil en el período Enero a Diciembre de 1949. Los productos que más influyen en este aumento son: tejidos de algodón, telas de seda y los de cáñamo y yute. La cifra para 1949 fué 143,2 y para 1948 fué 142,2.

INDUSTRIA DEL CEMENTO Y EDIFICACION

Cemento.—La producción alcanzó en 1949 a 495,208 toneladas y en el año anterior fué de 539,790; hubo, pues, disminución de 8,2%.

Edificación.—En 1949 las Municipalidades otorgaron 2,822 permisos para nuevas construcciones, de las cuales 2,533 corresponden a casas habitación, 20 a edificios comerciales, 28 a otras construcciones. La superficie total proyectada alcanzó a 806,657 m²., cifra que excede en 7,753 m². a la del año anterior.

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

AÑOS y MESES	Ind. ali- menticias	Azúcar	Cervezas Gaseosas	Vestuario	Industrias químicas
1948 PROMEDIO	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8
Octubre	209,6	129,8	152,1	118,6	117,0
Noviembre	243,6	119,7	162,7	121,8	127,5
1949 Octubre	220,1	147,8	150,7	100,3	111,3
Noviembre	250,3	137,8	178,6	107,4	126,5
	Siderurgia	Gas coke y alquitrán	Energía eléctrica	Industrias varias	Ind. gral. excl. edif.
1948 PROMEDIO	558,9	165,2	249,3	150,4	163,0
Octubre	732,1	172,1	269,9	158,4	175,5
Noviembre	884,6	159,9	258,8	153,3	180,2
1949 Octubre	717,4	180,0	289,4	163,2	180,4
Noviembre	750,6	166,6	289,2	161,6	185,2

MINERIA.— Producción.—A continuación, en el cuadro que se inserta, se entregan las cifras de producción de la Industria Minera durante el año

a que se refiere este Mensaje y su comparación con las correspondientes al año 1948:

AÑOS	Índice	ORO	PLATA	COBRE
		Grs.	Grs.	Tons.
1949	108,2	5.571,713	24.872,642	371,094
1948	124,0	5.108,794	26.810,015	444,949
		Hierro	Yodo	Carbón
		Tons.	Kgs.	Tons.
1949	2.742,914	1.769,910	80,488	2.076,690
1948	2.710,941	1.786,737	—	2.234,058

Comparando las cifras de ambos años se llega a que el Índice baja 12,7%, oro sube 9,6%, plata disminuye 7,2%, cobre baja 16,6%, Hierro aumenta 1,2%, salitre desmejora 0,9%, carbón baja 7,0%.

Comercio Exterior.—Del cuadro incluido se desprende que el valor de nuestro intercambio comercial total con el exterior experimentó una ligera alza de 0,34% respecto de 1948, mientras su tonelaje decrece en 4%.

Observadas las cifras referentes a la importación de 1949 comparadas con las de 1948, sin considerar numerario, se tiene que su volumen disminuye 6,2% y que su valor aumenta 12,9%.

En cuanto a las Exportaciones: disminuyen 3,1% en volumen y 9,9% en valor en pesos de seis peniques oro.

Total de Importaciones y Exportaciones (sin numerario) en los años 1949 y 1948

AÑOS	IMPORTACION		EXPORTACION	
	Tons. brutas	\$ 6 d oro	Tons. brutas	\$ 6 d oro
1949	1.997,168	1.474,860	5.109,888	1.437,385
1948	2.129,453	1.306,332	5.271,691	1.596,073

Precios.—Si se comparan los promedios anuales de los precios mayoristas en 1949 con los en 1948, se observan alzas de consideración para 1949. Estas alzas afectan a todos los rubros, sean agropecuarios, industriales de fabricación nacional, alimenticios o mineros. Estas alzas son más acentuadas en los productos importados.

Paralelamente con estos aumentos, los precios minoristas de los artículos alimenticios anotan la correspondiente incidencia, lo que se puede captar con la mayor exactitud en el promedio anual del Índice del Costo de la Vida que sube 18,8% en 1949 en relación con el año 1948.

Dinero y capitales.—Banco Central de Chile.—Medio Circulante: El total de emisiones a Diciembre de 1949 alcanza a una cifra de \$ 7,521 millones, superior en 1,412 millones a la de la misma fecha de 1948.

Capital, Reservas y Utilidades: El saldo correspondiente al Capital del Banco Central en 31 de Diciembre de 1949, es de 169,3 millones de pesos, que es superior en 28 millones a la de 31 de Diciembre de 1948. Las reservas arrojan una cantidad de 202,4 millones, superando en 44,9 millones a las reservas del año ppdo., que llegaron a 157,5 millones.

Las utilidades líquidas aumentan en 20 millones, comparadas con las de 1948; el saldo de las colocaciones al 31 de Diciembre de 1949 es de 5,119 millones y superior en 1,359 millones de pesos al de esa misma fecha de 1948.

El saldo de las Obligaciones llegó a 7,416 millones de pesos, superando en 1,413 millones al de 1948.

Bancos Comerciales.—Las colocaciones en moneda chilena arrojaron un saldo al 31 de Diciembre de 1949 de 12,266 millones de pesos, cifra superior en 1,895 millones a aquella de igual fecha de 1948. Las colocaciones en moneda extranjera marcan un saldo de 112 millones de pesos, frente a 137 millones en el año anterior.

Los depósitos en moneda chilena llegan a un saldo de 11,171 millones de pesos, superando en 2,084 millones al saldo correspondiente a 31 de Diciembre de 1948. El saldo de los depósitos en monedas extranjeras llegó a 441 millones de pesos, cantidad superior en 178 millones al de Diciembre 31 del año anterior.

El Capital y las Reservas de los Bancos Comerciales en moneda chilena y extranjera arrojaron al 31 de Diciembre último un saldo de 2,772 millones de pesos, cantidad mayor en 690 millones a la de la misma fecha del año 1948.

Las utilidades de los Bancos Nacionales y extranjeros finalizan el ejercicio del año con un saldo de 321 millones de pesos, que es 38 millones superior al de 1948, que alcanzó a 283 millones.

Caja Nacional de Ahorros.—Al 31 de Diciembre de 1949, el saldo de las colocaciones de esta Caja es de 5,504 millones de pesos, lo que significa au-

mento de 1,385 millones en relación del saldo para igual fecha del año anterior, que sólo llegó a 4,119 millones.

El saldo de los depósitos al 31 de Diciembre es de 8,361 millones de pesos, frente al de 6,956 millones de pesos en esa fecha del año 1948, denotando una mejoría de 1,405 millones.

Las Cuentas de Ahorros de esta Institución llegan a la cifra de 3,293 millones de pesos, mayor en 708 millones a la de esa fecha de 1948.

Caja de Crédito Popular.—El total del valor de operaciones de préstamos directo llega a la cantidad de 533 millones de pesos, en 31 de Diciembre de 1949, superando en 77 millones a la de esa fecha de 1948. Los rescates directos totalizaron en 443 millones de pesos, cifra que supera en 19 millones a la correspondiente del año anterior. Las renovaciones arrojan un total de 159 millones, incrementando en 67 millones la cifra similar al 31 de Diciembre de 1948:

Seguridad del crédito.—Las letras protestadas totalizaron, al 31 de Diciembre último, la suma de 551 millones de pesos frente a 413 millones en 1948. Los cheques protestados alcanzaron a 268 millones de pesos, cifra superior en 35 millones a la respectiva de igual fecha del año 1948.

Durante el año 1949 se produjeron 208 quiebras, número ligeramente inferior a la de 1948.

Inversión de capitales.—Los Capitales de Sociedades Anónimas nuevas disminuyeron 361 millones de pesos en comparación con las organizadas en 1948. En cambio, los aumentos de Capitales de Sociedades establecidas fueron 2,240 millones de pesos superiores a los del año anterior. Las Sociedades Limitadas manifestaron capitales por valor de 2,157 millones de pesos, lo que significa incremento de 281 millones sobre 1948, para este tipo de Sociedades organizadas en el año. Es de 350 millones de pesos la suma que marca el aumento de capitales de Sociedades Limitadas.

Valores mobiliarios.—Al cierre del año 1949, el valor de las transacciones totales en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso era de 2,273 millones, cantidad 78 millones superior a la respectiva de 1948.

Los Bonos experimentaron alza de 299 millones en el valor total de las transacciones efectuadas, en comparación con el año 1948.

Los Bonos Hipotecarios en circulación bajaron su saldo en 24 millones, quedando en 2,727 millones de pesos.

El Índice General de Acciones quedó en 124,0 puntos en 1949, contra 128,8 que marcó en 1948.

Hacienda Pública.—Las Rentas Ordinarias del Estado totalizaron al 31 de Diciembre de 1949 con 16,395 millones y los Gastos Ordinarios llegaron en la misma fecha, a 15,416 millones, produciendo superavit de 979 millones de pesos para el ejercicio.

Trabajo.—Jornales pagados e índices.—El total de jornales pagados durante el año 1949 y calculados a base de las imposiciones a la Caja de Seguro Obligatorio, alcanza a la suma de 12,006 millones de pesos, cantidad superior en 19,1% a la correspondiente de 1948.

El Índice para estos mismos jornales subió en Diciembre último a 1,389 puntos, siendo para 1948 de solamente 1.173,5, lo que marca un aumento de 18,4%.

El Índice de Jornales Nominales que se calcula a través de encuesta directa en las principales plantas industriales, es como sigue:

INDICE DE JORNALES NOMINALES

(Base: 1937=100)

AÑOS y MESES	Azúcar	Cemento	Cerveza	Electricidad	Fosfóros	Gas, coke y alquitr.
1949 Octubre.....	822,8	782,6	1.042,7	1.033,1	1.468,1	915,4
Noviembre.....	836,1	738,6	1.255,5	1.002,3	1.468,1	885,8
1948 Octubre.....	687,3	629,3	890,0	866,9	1.087,0	723,7
Noviembre.....	658,9	730,9	999,1	814,6	1.053,6	701,8
		G. algodón	Paños	Papeles cartones	Tabacos	Índice general
1949 Octubre.....		1.430,9	1.095,2	849,5	1.747,0	1.115,1
Noviembre.....		1.517,3	1.106,7	819,3	1.709,6	1.143,6
1948 Octubre.....		1.180,2	950,0	713,5	1.281,9	918,6
Noviembre.....		1.184,0	934,6	727,1	1.302,4	929,8

De la observación de este Índice General y comparando los meses respectivos de los años 1949 y 1948, se concluye que Octubre de 1949 marcó para el Índice un alza de 21,4% y que el mes de Noviembre del mismo año en relación con igual mes de 1948, adquiere un incremento de 23%.

Ocupación obrera en la minería.—En Octubre de 1949 trabajaban en las faenas de la Minería Mayor 40,027 obreros y en ese mes del año anterior, la misma rama minera ocupaba 55,384 obreros, lo que significa que para 1949 se ha producido una disminución de 27,7%, respecto del mes citado.

Comisiones especiales.—Constantemente trabajaron en el curso del año algunas Comisiones Especiales organizadas en esta Dirección General. La

que mayor trabajo hubo de desarrollar es la que estudia los Censos que deberán levantarse en 1951 y que cumplió una tarea completa en la preparación y realización del Censo Industrial 1948 de la Comuna de San Miguel, que servirá de útil experiencia para otros Censos Comunales y para el Censo Nacional.

Departamento Técnico.—Este Departamento verificó numerosas investigaciones y estudios que dieron por resultado la iniciación de Series muy importantes que se publican en Estadística Chilena. Además, completó algunos trabajos sobre Comercio Exterior con América Latina.

Se mencionan los más importantes aportes del Departamento Técnico al progreso estadístico nacional, que son:

Índice de Producción Textil, Índice de Precios Al Por Mayor, Índices de Exportaciones, Índices de Rentabilidad de Acciones, Índices de Producción Pesquera, Índices del Volumen de la Producción Agropecuaria, Comercio con Bolivia, Movimiento del Centro de Gravedad de la Población, Influencia de los diferentes valores en el aumento porcentual del costo de la vida, etc., etc.

Punto Focal Nacional.—La necesidad creciente en el campo internacional de información estadística, llevó al Instituto de Investigaciones Estadísticas de Washington, del que Chile es Miembro, a propender a la creación, en cada país de América, de un Centro Responsable de información que fué denominado Punto Focal Nacional. La mayoría de las Naciones ha cumplido esta recomendación que tomó el carácter de Resolución en Conferencias Internacionales, y es así como la Dirección General de Estadística fué designada Punto Focal Nacional, Chile.

El Punto Focal Nacional Chile ha desempeñado sus funciones satisfactoriamente: proporcionó a la Oficina de Estadística todas las cifras para el Anuario Estadístico 1948, de las Naciones Unidas; respondió íntegramente los Cuestionarios para el Monthly Bulletin y para su Suplemento Anual; evacuó un amplio informe sobre Cultura, Educación y Medios de Difusión Cultural para UNESCO; ha remitido complejos y numerosos informes para FAO, para el Consejo Económico de NU, para Enciclopedia Británica, para la Oficina Internacional del Trabajo, para el Moody's Investors Service, para el Statesman's Year Book, cuya próxima edición contendrá numerosa y actualizada información chilena, para la Organización Panamericana de la Salud, para la Organización Civil Internacional de Aviación y numerosos informes a Organismos Estatales, Científicos y particulares de Europa, Asia y América.

El Punto Focal tiene a su cargo la información mensual y permanente a la Oficina de Estadística de la NU, de la O. I. T., del Instituto de Investi-

gaciones Estadísticas, de FAO, del American Bureau of Metal Statistics, de C. O. T. A.; de la Oficina Panamericana, del Census Bureau y de varios otros Organismos Internacionales.

Atiende, asimismo, la petición de cifras y datos que solicitan funcionarios, organizaciones y particulares del país y está empeñado el Punto Focal Nacional, Chile, en que su desempeño sea útil a la coordinación y estandarización estadística tan necesarias a las relaciones políticas y económicas de las Naciones.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Durante el año 1949, la Corporación de Fomento realizó su Plan de Inversiones en forma normal, mediante el concurso de las siguientes fuentes de financiamiento: Entradas Propias; Aportes Fiscales y utilización de créditos provenientes del Export Import Bank of Washington, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y proveedores norteamericanos.

En el capítulo de ingresos, debe señalarse que las Entradas Propias de la entidad durante el citado año 1949, ascendieron a la suma de \$ 198.252,544, como resultado de los servicios de préstamos otorgados por la Corporación; ventas de valores; dividendo de acciones y bonos y comisiones varias.

Los aportes fiscales percibidos por la institución alcanzaron a la cantidad de \$ 726.500,000, suma que fué destinada en su integridad al servicio de créditos externos y a la realización de los principales proyectos, consignados expresamente en los Planes de Inversiones. Entre ellos puede señalarse el Plan de Electrificación del País; la instalación de la usina de Huachipato, las exploraciones y perforaciones petroleras de Magallanes y la mecanización de las labores agrícolas.

Finalmente es conveniente expresar que al término del año 1948, la Corporación no tenía obligaciones en moneda corriente, y, durante el año 1949 solventó todos sus egresos con las entradas ya mencionadas. En otros términos, al finalizar el año 1949, la Corporación se encontraba sin pasivo exigible a corto plazo en moneda corriente. Por lo que se refiere a sus compromisos en moneda extranjera, ellos son a largo plazo y sus servicios se encuentran totalmente al día.

En materia de egresos, cabe afirmar que el servicio de los créditos contratados con entidades financieras extranjeras, como asimismo con proveedores norteamericanos alcanzó, en el año 1949, a la suma de \$ 242.211,388. Los principales rubros de inversión y colocaciones, en moneda corriente, fueron los que siguen: Compañía de Acero del Pacífico \$ 106.928,918; Centrales Hidroeléctricas \$ 210.974,207; Exploraciones Petroleras \$ 216.496,333; Mecanización Agrícola \$ 54.715,497; Regadío Mecánico \$ 9.759,526; Plan de Fomento de la Industria Pesquera \$ 23.123,334; otras colocaciones e inversiones en industrias, agricultura, minería, etc., \$ 62.517,000.

Por lo que se refiere a los créditos externos contratados hasta el 31 de Diciembre de 1949, es conveniente señalar que la Corporación ha obtenido los siguientes créditos en moneda extranjera:

Eximbank:

Créditos para Centrales Hidroeléctricas, maquinaria agrícola y para industrias en general	US. \$	39.950,000
Crédito Siderúrgico		48.000,000

Banco Internacional:

Crédito para las Centrales Hidroeléctricas de «Los Molles» y «Cipreses»	US. \$	13.500,000
Crédito para maquinaria agrícola		2.500,000

Créditos de Proveedores Norteamericanos:

Créditos generales	US. \$	5.200,000
Créditos Siderúrgicos		3.000,000

Total	US. \$	112.150,000
-------------	--------	-------------

Del mismo modo, la Corporación prosiguió las gestiones iniciadas por el Supremo Gobierno, tendientes a obtener del Eximbank un crédito por US. \$ 25.000,000 destinado a cubrir el déficit de divisas correspondiente al año 1949, motivado por la baja del precio del cobre en el mercado mundial y la disminución de las exportaciones del mismo mineral. Las tramitaciones del crédito alcanzaron pleno éxito y es así cómo, con fecha 6 de Enero de 1950, fué firmado el respectivo Convenio entre la Corporación y el Eximbank.

Por otra parte, la institución bancaria ya referida, ha dado su aprobación para el otorgamiento de dos nuevos créditos destinados a la adquisición de maquinarias para la Fábrica Victoria de Puente Alto S. A. (US. \$ 1.200,000) y para el desarrollo del Plan de Explotación de los yacimientos de fierro de «El Romeral», situados en la Provincia de Coquimbo (US. \$ 2.750,000), cuya producción solucionará en definitiva el abastecimiento de este mineral para la Compañía de Acero del Pacífico S. A.

Un análisis del desarrollo de los principales proyectos de la Corporación, nos lleva a la conclusión que se ha puesto término, en gran parte, a la etapa de las grandes realizaciones, y que, en consecuencia, la entidad tendrá que iniciar un ciclo de nuevos estudios y realizaciones tendientes a complementar la economía de los grandes centros productores instalados y a la creación de nuevos centros de producción, especialmente, en el orden agrícola con el objetivo preciso de suplir las necesidades de alimentación de la población del país.

Los rubros más importantes desarrollados por la Corporación durante el curso del año 1949, son los siguientes:

Petróleo.—Los trabajos realizados en materia de petróleo se han orientado principalmente a la continuación de la campaña de sondajes; a la intensificación de las exploraciones; al almacenamiento y venta del crudo de Manantiales y a nuevos estudios, tanto geofísicos como geológicos.

En la estructura de «Cerro Manantiales» se mantuvieron prácticamente tres sondas en trabajo, con las cuales se perforaron los pozos del N.º 18 al 28, inclusivos. De estos once pozos, cinco resultaron productores de petróleo; uno, productor de gas, y cinco pozos secos. Haciendo un balance del total de pozos perforados en esta estructura, se llega al siguiente resultado: catorce pozos productores de petróleo; siete pozos productores de gas y siete pozos secos.

En la estructura de «Espora», ubicada a ocho kilómetros al Norte de Manantiales, se perforó un segundo pozo, cuyos resultados indican la presencia de un campo de gas rico en gasolina.

Con cargo al Presupuesto de 1949, se adquirió una cuarta sonda de rotación destinada a perforar el primer pozo en la estructura de «Angostura», ubicada a ocho kilómetros al N.O. de Manantiales. Esta perforación se hizo atendiendo a los resultados obtenidos en los estudios geofísicos que demostraban condiciones favorables para la acumulación de petróleo. En la perforación de este pozo se constató la existencia de la arena de Springhill a una profundidad similar a la encontrada en Manantiales. Los ensayos efectuados en este pozo fueron análogos a los obtenidos en el pozo «Espora N.º 2». En vista de esto se ha creído conveniente iniciar cuanto antes el reconocimiento de la estructura de «Cerro Sombrero», razón por la cual se ha trasladado la sonda a esta estructura para iniciar una campaña de sondajes.

De acuerdo con los resultados positivos obtenidos en los pozos perforados en «Cerro Manantiales», se completaron las instalaciones de producción, con el fin de poner en explotación el yacimiento. Los primeros trabajos de producción se efectuaron en el curso del mes de Octubre de 1949.

Simultáneamente se dió término a la construcción del oleoducto y estanques de almacenaje. De conformidad con el proyecto se consultaba, a este respecto, en la cabeza del oleoducto un estanque de 55,000 barriles y en el terminal de Clarencia cinco estanques con un total de 290,000 barriles.

En la actualidad, se encuentran en servicio el estanque de Manantiales y dos estanques de 80,000 barriles cada uno en Clarencia y próximamente se dará término a los dos estanques de 55,000 barriles y a uno de 20,000 que se está construyendo en Clarencia.

La capacidad de producción del yacimiento de «Cerro Manantiales» asciende, por el momento, a 2,000 barriles diarios, lo cual permitirá el carguío de un petrolero estanque cada dos meses. La inauguración de estas obras se llevó a cabo el 17 de Febrero en curso en presencia de las autoridades correspondientes.

La construcción del oleoducto, cuyo proyecto fué elaborado por la firma Williams Brothers, estuvo a cargo de la firma Techint (Cfa. Técnica Internacional) y los estanques de almacenaje a cargo de la Chicago Bridge

and Iron Co. En la ejecución de estos trabajos las firmas mencionadas contaron con la colaboración de personal chileno.

De acuerdo con los planes trazados, se ha seguido con toda intensidad los estudios geofísicos y geológicos en la zona de Magallanes para resolver la búsqueda de nuevas estructuras. Como consecuencia de esta labor se han detallado las estructuras de Angosturas, Cerro Sombrero, Entre Ríos, Cisne, Filaret y Swan Alto.

Igualmente, se han adelantado los estudios en relación con la planta de gasolina que deberá ser instalada en Manantiales para la obtención de gasolina natural, propano y butano y poder reinyectar el gas seco al yacimiento para conservar la presión del mismo y lograr así una mejor recuperación del petróleo crudo. También se han proseguido los estudios tendientes a la instalación de la refinería de petróleo en la Zona Central del país.

Finalmente, con el objeto de facilitar el desarrollo de los trabajos realizados en Magallanes, se ha dado comienzo a una serie de obras civiles, entre las cuales las más importantes dicen relación con la construcción de bodegas de almacenaje de materiales en Punta Arenas y Tierra del Fuego y construcción de campamentos tanto para empleados como para obreros.

Como se ha manifestado anteriormente, las inversiones realizadas en el rubro de petróleo alcanzan en el año 1949 a la suma de \$ 217.000.000. En consecuencia, la cantidad invertida hasta el 31 de Diciembre de ese año llega aun total de \$ 550.000.000.

Plan de electrificación.—Las inversiones en el desarrollo del Plan General de Electrificación, en obras propias de la Endesa y en empresas subsidiarias y filiales, alcanzaron al 31 de Diciembre de 1949 a \$ 1,935.626,245.40, de los cuales corresponden \$ 495.433,855.03 al año 1949. En esta última cifra están incluidos US. \$ 3.184,490.07 por importaciones con cargo a créditos del Banco Internacional, del Eximbank y divisas propias de la Corporación.

Durante el citado año han funcionado normalmente las tres grandes Centrales Hidroeléctricas de «Sauzal», «Abanico», y «Pilmaiquén», que sirven actualmente a las Provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Concepción, Arauco, Valdivia, Osorno y Llanquihue. La potencia, producción y ventas de estas Centrales se manifiesta como sigue en ese período:

	Sauzal	Abanico	Pilmaiquén
Potencia.....	75,000 KW	43,000 KW	13,500 KW
Producción.....	182.070,100 KWH	88.307,020 KWH	43.813,700 KWH
Ventas.....	\$ 80.474,308	\$ 36.860,282	\$ 12.189,874

Las Empresas Eléctricas de Tocopilla, Copiapó y Ovalle, han producido en el año un total de 8.303,320 KWH, alcanzando las ventas a \$ 10.788,380.

En el curso del año se dió término a la construcción de la Central «Sauzal» con tres unidades y una potencia total de 75 000 KW; se inició la instalación

de dos nuevas unidades generadoras en la Central «Abanico» con 43,000 KW, lo cual la potencia instalada en esta Planta llegará a 86,000 KW, asegurando así el suministro de energía para la Usina de Acero de Huachipato; en la Central «Pilmaiquén» se han iniciado los trabajos para la instalación de una cuarta unidad generadora de 10,500 KW, permitiendo en esta forma duplicar la capacidad de esta Central, y en la Empresa Eléctrica de Copiapó, que tiene una potencia instalada de 750 KW, se ha iniciado la instalación de una nueva unidad Diesel de 585 KW, para atender el aumento de los consumos, especialmente, de la minería de la zona. También se ha iniciado la construcción de las líneas de transmisión para el suministro de energía a la zona de Curicó-Curepto y a las Provincias de Ñuble, Bío-Bío y Malleco.

Por otra parte, se han continuado los trabajos de construcción de las Centrales de «Los Molles» y «Cipreses». La primera, ubicada en el río Molles frente a la ciudad de Ovalle, tendrá una potencia de 16,000 KW y abastecerá de energía eléctrica a la Provincia de Coquimbo. La segunda, en el río Cipreses, al oriente de la ciudad de Talca, tendrá una potencia de 95,000 KW y abastecerá a las Provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca y Linares.

Prosiguiendo la política de fomento de la producción agrícola, se han construido durante el año 1949, 285 Kms. de líneas rurales para suministrar energía a 260 consumidores y se han formado dos nuevas cooperativas, una, en Purranque y otra, en Llanquihue, con lo cual los beneficios de la electricidad han alcanzado a un total de 530 predios agrícolas, que se sirven a través de cuatro cooperativas con 585 Kms. de líneas y que consumieron 1.260,000 KWH en el año. Además, se han estudiado y se encuentran en formación cooperativas para el mismo fin en Curicó, Talca, Chillán, Yumbel, Florida y Los Angeles.

En el año 1949 se encontraban en servicio en los diversos sistemas de la Endesa 163 Kms. de líneas de 151,000 volts; 66,3 Kms. de 110,000 volts; 773 Kms. de 66,000 volts y 850 Kms. de 13,2 volts. O sea, un total de 1.852,3 Kms. de líneas primarias y secundarias.

Industria Siderúrgica.—Durante el curso del año 1949, la Compañía de Acero del Pacífico dedicó todos sus esfuerzos a la terminación de los trabajos de construcción de la Planta Siderúrgica de Huachipato.

Iniciada esta obra a fines de 1946, los trabajos se desarrollaron de acuerdo con el programa trazado, sin que ellos se interrumpieran en ningún momento.

En el año recién pasado, se terminaron algunas unidades fundamentales de la Usina, como la Maestranza General; la fábrica de cañerías de acero; donde se ha fabricado la tubería instalada en la propia Planta y la que se ha colocado para llevar gas a Concepción, Penco y Lirquén. En los últimos meses de 1949 se terminó también la construcción de los edificios y la instalación de la planta laminadora de planchas, chapas y hojalata, la que está

entregando su producción en forma creciente al país y, al mismo tiempo, ha permitido iniciar negociaciones de exportación con diversos países sudamericanos, algunas de las cuales se han ya realizado en óptimas condiciones.

Dentro del primer semestre del año en curso, quedarán terminados los restantes departamentos de la Usina, especialmente, el Alto Horno, Coquería, etc., entrando ella a su período de producción total, lo que permitirá abastecer al país de los artículos de hierro y acero que éste necesita en forma urgente, y, al mismo tiempo, realizar exportaciones que significarán una nueva e importante fuente de divisas.

La construcción de la Planta puede decirse que ha constituido una obra modelo en su género, tanto por la rapidez y eficiencia con que se ha llevado a efecto, cuanto porque los trabajos no han sufrido interrupciones de ninguna especie durante los cuatro años que ha demandado la faena.

A este respecto, es digno de mención la extraordinaria capacidad demostrada por el personal de obreros y empleados chilenos que han trabajado en la obra, al asimilar técnicas muy modernas y manejar complicadas maquinarias, lo que demuestra que el país no es sólo rico en materias primas, sino que también cuenta con un elemento humano capaz de realizar los más modernos tipos de industrias con sólo una asistencia técnica inicial.

El número mayor de obreros que trabajó en la construcción de la Planta fué de 5,000, en el mes de Diciembre de 1949, y desde esa fecha se comenzó a disminuir el personal a medida que los distintos departamentos se iban terminando, hasta llegar a un total de 2,000 obreros y 500 empleados, aproximadamente, con los cuales operará normalmente la Planta.

El costo de la Planta alcanzará a un total de US. \$ 82.000.000, de los cuales las inversiones en dólares serán de US. \$ 60.000.000 y los gastos realizados en Chile, equivalentes a US. \$ 22.000.000.

Para hacer frente al aumento de los precios de los materiales y equipos que debían comprarse en los Estados Unidos, la Corporación de Fomento solicitó del Export Import Bank of Washington la concesión de un crédito adicional para el proyecto siderúrgico por la suma de US. \$ 20.000.000. El Banco indicado aceptó esta petición y en Enero del presente año se formalizó el nuevo crédito por la expresada cantidad, en las mismas condiciones en que se había concedido el anterior, con lo cual se pudo continuar el plan de adquisición de equipo y maquinaria sin interrupción, asegurándose la operación de la Planta dentro de las fechas programadas.

Durante el curso del año, la Oficina de la Corporación en Nueva York, realizó una activa labor, en lo que se refiere al proyecto del acero, coordinando los trabajos de ingeniería entre las diversas firmas especialistas contratadas para ese objeto, realizando la compra de equipos y materiales, informando al Eximbank acerca de los problemas financieros de la Compañía, seleccionando el personal técnico norteamericano destinado a dirigir la operación de la Planta y organizando los estudios de especialización de un grupo de técnicos chilenos enviados por la Empresa a distintas Plantas Siderúrgicas de ese país.

Paralelamente a la construcción de la Planta de Huachipato, la Compañía de Acero del Pacífico desarrolló diversas actividades encaminadas a asegurar el abastecimiento de sus materias primas. Entre éstas, la más importante dice relación con las faenas instaladas en el yacimiento de piedra caliza, de propiedad de la Compañía, ubicado en la Isla Guarello, del Archipiélago Madre de Dios. Esta faena, iniciada a fines de 1948, ha sido terminada a tiempo para la operación del Alto Horno de Huachipato, donde la caliza se usa como fundente, y ha constituido una obra de muy difícil realización por las extraordinariamente malas condiciones del clima reinante en esa Isla; la dificultad de comunicaciones y abastecimiento y las originales obras de ingeniería que han debido realizarse para construir un puerto y las instalaciones de carguío mecánico que se requiere para la cooperación de los barcos.

Para la movilización del personal y de los materiales enviados a esa lejana Isla, se ha contado con la eficiente colaboración de los barcos de la Armada Nacional.

Han trabajado en esta faena 120 obreros y empleados, los cuales quedarán reducidos a más o menos 45 hombres en el período de operación normal, que tendrán todas las condiciones necesarias para soportar la soledad y las condiciones rigurosas del trabajo.

Gracias a los convenios firmados entre la Cía. de Acero del Pacífico, y las Cías. Bethlehem Chile Iron Mines y la Societé des Hauts Fourneaux, Forges et Acieries du Chili, arrendataria la primera, y propietaria la segunda, de la mina de hierro de «El Tofo», se ha asegurado el abastecimiento de mineral de hierro. Considerando las necesidades futuras de este mineral se celebró además otro convenio entre las firmas señaladas, en virtud del cual la Bethlehem Chile Iron Mines Co. pondrá en explotación el mineral de «El Romeral» de su propiedad, habiéndose iniciado ya las gestiones para obtener los créditos necesarios para realizar estas obras y tener el mineral en explotación en el momento en que deban abandonarse los trabajos de «El Tofo» por agotamiento de la mina. El Supremo Gobierno apoyó con el mayor interés estas negociaciones que significarán poner en producción un nuevo e importante establecimiento minero y asegurar el abastecimiento de esta materia prima vital para la industria del acero.

Fruto de estas negociaciones y del apoyo prestado por el Estado fué la dictación de la Ley N.º 9,567, de 10 de Febrero de 1950, por la cual se concede a las empresas antes mencionadas ciertas facilidades tributarias a cambio de que ellas pongan en explotación la nueva mina de «El Romeral» y entreguen mineral en condiciones especiales a la Planta de Huachipato.

Es necesario, por último, dejar constancia de la eficaz ayuda financiera que se ha recibido del Export Import Bank of Washington y de la atención dispensada a la Cía. de Acero del Pacífico por diversos Departamentos del Gobierno Norteamericano, y por los proveedores y bancos particulares que han contribuido en forma destacada al buen éxito del proyecto siderúrgico.

Otras Inversiones.—Minería.—Como en años anteriores, la Corporación ha mantenido su interés por la instalación de una refinería electrolítica de zinc, abastecida con minerales nacionales y con capacidad para satisfacer todas las necesidades nacionales. Terminados los estudios y elegida la ubicación de la Planta en Huachipato, punto que ofrece las condiciones económicas más favorables para esta industria, se procederá a iniciar las instalaciones en el curso del presente año.

Ante la próxima puesta en marcha de la Fundición Nacional de Paipote, la Corporación estimó conveniente reanudar los estudios que había iniciado anteriormente para instalar una refinería electrolítica de cobre, a fin de refinar la producción que se obtendrá en Paipote y que estaría también en condiciones de hacerlo con la de la otra fundición existente en el país, la de Chagres. De esta manera, la producción de minerales de cobre netamente nacional, podrá ser ofrecida a nuestras industrias en estado de cobre metálico. Los estudios preliminares de la refinería pueden considerarse terminados, y en el año en curso se procederá a elaborar el proyecto definitivo.

Consecuente con los propósitos del Gobierno de proporcionar a nuestra agricultura la mayor cantidad posible de abonos fosfatados al más bajo precio, la Corporación se preocupó durante 1949 de intensificar la producción de guano de covaderas, que está a su cargo a través de la Sociedad Chilena de Fertilizantes Ltda. Es así cómo esta producción alcanzó a la cifra de 40,000 toneladas, la más alta obtenida en el último tiempo. Persistiendo en la misma política, se ha intensificado la mecanización de las faenas de las covaderas, en tal forma que en el presente año, ellas estarán en condiciones de llegar a una producción de 60,000 toneladas de este abono.

Agricultura.—En materia agrícola, la Corporación orientó su labor especialmente en los rubros de maquinaria agrícola; regadío y cultivos experimentales de betarraga sacarina.

La mecanización de las labores agrícolas se ha traducido durante el año 1949 en la concesión de préstamos para la adquisición de tractores, rastras, cosechadoras, trilladoras, etc., que han alcanzado a una suma del orden de los \$ 74.159,239. Igualmente, se han otorgado préstamos para la adquisición de carros de arrastre para productos agrícolas por valor de \$ 2.254,534.

Se ha complementado la obra ya dicha proporcionando los medios para aumentar el área cultivada con el destronque y limpia de nuevos terrenos, concediéndose facilidades para destroncar 1,150 hectáreas por un valor de \$ 2.600,000.

Finalmente, fué invertida una suma del orden del \$ 1.500,000 en ayuda financiera a los diversos cursos de tractoristas que mantiene el Ejército en cooperación con la Corporación.

La necesidad imperiosa de poner en riego nuevas áreas susceptibles de ser mejor aprovechadas en mayores extensiones de cultivo, ha llevado a la Corporación a preocuparse decididamente del regadío mecánico y gravitacional. Para

ello ha concedido créditos destinados a estos propósitos, para la corrección de riegos, construcción de tranques, bocatomas, etc., que permitirán el regadío de 13,620 hectareas que se incorporarán a la producción. La labor en este sentido comprende inversiones para obras regadío con aguas superficiales y con aguas subterráneas y captación de ellas con pozos profundos. Los créditos otorgados a este respecto alcanzaron en el año 1949 a la suma de \$ 13.574,630.

Importante contribución al mejoramiento de nuestra técnica agrícola y a la mejor racionalización de su plan de explotación y aumento de los rendimientos en trigo, leche y carne, ha sido la labor realizada con el estudio y experimentación de la betarraga sacarina. La introducción de este cultivo, cuyo éxito está debidamente comprobado, beneficiará sensiblemente a la producción agropecuaria, modernizando sus procedimientos, mejorando la explotación agraria y proporcionando el alimento básico para el aumento de la producción de leche y carne.

Se han invertido en esta primera etapa de estudio y experimentación de la betarraga en diferentes regiones del país durante 1949 la cantidad de \$ 1.300,000.

Interesada la Corporación en contribuir a facilitar la adquisición de fertilizantes para las Sociedades y Cooperativas Agrícolas para su distribución entre los agricultores, ha concedido su aval a doce instituciones para tal objeto por un monto cercano a los \$ 30.000,000.

Por último, cumpliendo instrucciones del Supremo Gobierno, la Corporación ha tenido a su cargo la internación de ganado para matanzas por Los Andes, para suplir el déficit actual de carne de vacuno. Se han internado 18,813 novillos con un peso de 10.650,230 kilos por un valor de \$ 137.037,945.50.

Industrias. — La Cía. Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia recibió de la Corporación los fondos necesarios para continuar la realización del plan de racionalización de la Usina de Corral, que tiene en ejecución desde 1947 con un costo calculado de \$ 37.000,000, de los cuales ya se han invertido \$ 31.000,000, entregándosele \$ 15.000,000 durante el año 1949.

Las inversiones efectuadas y el reacondicionamiento de sus instalaciones han permitido consolidar la situación de esta importante industria nacional. Por otra parte, se ha llegado a la aceptación de un plan de producción con CAP, que permitirá un desenvolvimiento adecuado de esta industria.

La industria pesquera recibió un fuerte impulso en su desarrollo, con los recursos financieros proporcionados por la Corporación. Es así cómo se invirtieron \$ 10.500,000 en embarcaciones pesqueras, destinadas especialmente al abastecimiento de pescado fresco, y alrededor de \$ 18.000,000 en préstamos a particulares para modernizar las instalaciones de fábricas de conservas de pescados o instalar fábricas de harina de pescado, producto de gran demanda interna y de exportación.

Entre las principales industrias conserveras conectadas con la Corporación se encuentra la Sociedad Industrial Pesquera de Tarapacá, instalada en la Península de Cavancha. Esta sociedad aumentó su capital a \$ 50.000.000, de los cuales corresponden \$ 25.500.000 a la Corporación. La importante producción de conservas de pescado de esta fábrica, está también orientada a la exportación.

La Cía. Pesquera Arauco, otra filial de la Corporación, recibió \$ 6.000.000 para adquirir un moderno barco pesquero, como también para equipar su flota con nuevos métodos de pesca, tales como esco sondas y redes nuevas.

Empresas particulares de Iquique, Valparaíso, San Antonio y Puerto Montt contaron con la ayuda financiera de la Corporación para mejorar sus flotas pesqueras, construyendo nuevas embarcaciones o reemplazando los elementos de pesca.

La industrialización de los productos del mar fué fomentada financiando proyectos presentados por industriales para ampliar sus instalaciones de fábricas de conservas y plantas para producir harina de pescado, con lo cual se ha propendido a un aprovechamiento integral de los recursos pesqueros, junto con aumentar la venta de pescado al estado fresco en los centros de mayor población. La ayuda de la Corporación en este aspecto alcanzó a una inversión del orden de los \$ 18.000.000.

Paralelamente con esta ayuda financiera a las Industrias Pesqueras, la Corporación recogiendo una insinuación de S. E. el Presidente de la República, destinó de su fondo de Fomento, la suma de \$ 2.500.000 para ser invertidos por intermedio de la Caja de la Habitación en la construcción de una Escuela de Pesca y Población de Pescadores en Peñuelas. Esta primera obra es el paso inicial de una serie de construcciones de esta índole que realizará la Corporación en los principales centros pesqueros del país. Las obras en ejecución comprenden treinta viviendas que beneficiarán a doscientas personas aproximadamente.

Finalmente, para tener un mejor conocimiento de los recursos pesqueros, la Corporación destinó \$ 800.000 en la iniciación de los trabajos de levantamiento de la Carta Pesquera Nacional, estudio muy importante para el aprovechamiento racional de esta riqueza.

La Fábrica Victoria de Puente Alto, recibió de la Corporación un préstamo de US. \$ 1.200.000 para completar la instalación de un establecimiento de fibras cortadas de rayón, ubicado en San Juan de Llo-Lleó. La fábrica tiene una capacidad de 1,5 toneladas diarias de filamento continuo y 5 toneladas diarias de fibras cortadas, producción que puede ser absorbida totalmente por el consumo interno. El valor de esta producción puede estimarse en \$ 200.000.000 y significará una economía de US. \$ 1.100.000 anuales por materias primas para la industria textil que era necesario importar.

En materias de industrias forestales, se dió término en el curso del año 1949, a las construcciones de la Fábrica Impregnadora de Maderas. De manera que entrará en funciones en el presente año. La sociedad constituida por iniciativa de la Corporación cuenta con un capital de \$ 40.000.000, de los cua-

les \$ 12.000.000 corresponden a la Corporación. Con la puesta en marcha de esta nueva industria, será posible un mejor aprovechamiento y conservación de nuestra riqueza forestal.

Dentro de este mismo rubro, se han continuado los estudios del plan de desarrollo de las industrias forestales, del cual cabe señalar la instalación de una fábrica de celulosa de sulfato en la zona de Concepción para abastecer al consumo de esta materia prima en la fabricación de papel nacional. Además, se ha estudiado la modernización de la Industria Maderera de Aserradura, para dotarla de maquinarias modernas para la explotación de bosques.

Carbón.—La Cía. Carbonera de Colico Sur y la Cía. Carbonera de Pilpilco, ambas financiadas por la Corporación, han continuado trabajando normalmente. La producción conjunta de estas empresas durante 1949, ha sido de 106,500 toneladas netas anuales para la venta, con lo cual se ha contribuido en forma efectiva al abastecimiento de las necesidades nacionales de carbón. Durante el año recién pasado, la producción de conjunto de estas minas aumentó en un 33,3%, respecto a la producida en 1948.

Por otra parte, la Cía. Carbonera Victoria de Lebu, en la cual también tiene intereses la Corporación, continuó con los trabajos programados para la rehabilitación del establecimiento y preparación de la mina Consolidada, para estar en condiciones de producir 250 toneladas diarias.

En relación con los carbones de Magallanes, se han continuado las experiencias de laboratorio para mejorar su calidad. Con el objeto de llevar estas mismas experiencias al campo semi-industrial, se han hecho las gestiones necesarias para adquirir las maquinarias correspondientes.

Comercio y Transporte.—El Fomento del turismo, fué enfocado, al igual que en años anteriores, mediante la construcción de establecimientos hoteleros, en aquellos puntos de mayor atracción. Es así cómo, para financiar la terminación total del Hotel de Portillo, la Corporación concurrió a un aumento de capital de dicha empresa y suscribió debentures por valor de \$ 23.000.000. Igualmente, por medio de un nuevo aporte de \$ 1.500.000 al Consorcio Hotelero de Chile, se contribuyó a financiar la transformación del Casino de Peñuelas en La Serena, como asimismo, para iniciar las obras de ampliación del Hotel «Francisco de Aguirre», de esa misma ciudad.

La Sociedad Hosterías Lago Lanalhue reinició en el mes de Octubre, las obras del hotel del mismo nombre, ubicado en la Provincia de Arauco. La Corporación para este objeto aportó alrededor de \$ 1.000.000.

En el rubro frigorífico, se dió término, virtualmente, al establecimiento Frigorífico de «Santiago», con una inversión total de \$ 49.000.000. El citado frigorífico consta principalmente, de un cuerpo para el almacenaje de frutas con capacidad de 30.000 m.³ Además se ha instalado una fábrica de hielo con capacidad de producción de 1,800 barras de 25 kilos c/u. al día y una sección para el almacenaje de pescado con capacidad para 100 toneladas. La explotación

comercial se ha iniciado parcialmente y el movimiento de entradas alcanzó a una cifra superior a \$ 3.000,000, dejando una utilidad neta de \$ 700,000.

El frigorífico San Vicente, de Talcahuano, entró en explotación normal y durante 1949, dejó un pequeño margen de utilidad. A fines de año se inició la construcción del Frigorífico San Antonio que tendrá un costo de \$ 6.300,000 y constará de dos cámaras para almacenaje de pescado refrigerado con capacidad de cien toneladas; una sección para la fabricación de hielo en escama con producción diaria de seis toneladas; además contará con sala de máquinas y galpón de limpieza de pescado.

En materia de transporte, las inversiones se vieron limitadas por las disponibilidades presupuestarias de la entidad. Pudo únicamente concederse diversos avales por un monto total de \$ 3.000,000 a documentos aceptados por armadores nacionales con el objeto de que pudieran financiar la adquisición o rehabilitación de embarcaciones destinadas al tráfico de cabotaje. Durante 1949, se dió término a los estudios sobre la creación de un Departamento de Crédito Naviero destinado a llevar a la práctica el programa elaborado por la Corporación. Este proyecto fué estudiado en el Consejo Nacional de Economía, y está pendiente para su informe definitivo de los Ministerios de Hacienda y Economía y Comercio.

Además, durante el año recién pasado, se iniciaron gestiones con Armadores holandeses y firmas nacionales con experiencia en estructuras metálicas con el objeto de instalar en Chile una industria de Astilleros de Acero. Se aprovechará para ello, como base firme, la puesta en marcha de la Usina de Huachipato.

Finalmente, por intermedio de la Sección Comercial, se atendió la importación de maquinarias y equipos para los diferentes proyectos de la Corporación. Estas importaciones alcanzaron a un valor CIF de US. \$ 8.750,000. De la cantidad anotada, US. \$ 3.500,000 corresponden a elementos para exploraciones petroleras y US. \$ 4.200,000 a maquinaria agrícola.

Mecanización de las labores agrícolas.—El Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados ha continuado cumpliendo con sus finalidades, que pueden sintetizarse en tres puntos: a) otorgar a los agricultores trabajo agrícola con medios mecanizados; b) orientar a la agricultura en el empleo de maquinaria agrícola y c) introducir maquinaria agrícola para nuevos sistemas de cultivo.

Respecto del primer punto ha aumentado la superficie cultivada por sus máquinas, tanto en rotura, cruza y rastraje de suelos, como en cosecha de diversos productos agrícolas. Sin interferir las actividades de empresas privadas que desarrollan una actividad semejante, el Servicio constituye un poderoso auxiliar de los agricultores que no disponen de maquinaria y que necesitan de ella para cultivar sus predios.

Dentro del propósito de orientar a la agricultura en el empleo de maquinaria agrícola ha proseguido su labor de difusión a través de la enseñanza agrícola que imparte en los Cursos de Tractoristas y mediante las publicaciones que edita.

Respecto de la introducción de nuevos métodos de cultivo, este Servicio ha iniciado la cosecha de maravilla con medios mecanizados y ha obtenido excelentes resultados que se traducen en una apreciable reducción de los costos de producción.

Uno de los aspectos fundamentales de la labor desarrollada por el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, en este último período, consiste en la fabricación de repuestos e implementos agrícolas en la maestranza que ha instalado para estos fines. Actualmente, es posible efectuar la reparación de los tractores, cosechadoras y demás maquinarias sin, necesidad de recurrir a la importación de repuestos y se ha logrado aún la fabricación de elementos sencillos de cultivo.

A fin de hacer extensivo el beneficio de este Servicio al mayor número de zonas del país, se ha inaugurado la agencia y estación de servicio de Chillán.

CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.

Durante el año 1949 el Consejo Nacional de Comercio Exterior desarrolló sus actividades de acuerdo con las disposiciones de su Reglamento Orgánico, Decreto N.º 2,061, de fecha 31 de Diciembre de 1947, del Ministerio de Economía y Comercio, y de las normas de política general emanadas de este Ministerio.

Su Consejo Directivo celebró durante el año, 90 sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias, resolviendo las distintas consultas de carácter general y solicitudes rechazadas por las distintas Comisiones Locales del Consejo.

Importaciones y exportaciones.—Conforme a las disposiciones del Decreto N.º 1,643, del Ministerio de Economía y Comercio, de fecha 21 de Diciembre de 1948, que aprobó el Presupuesto de Divisas de 1949, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, ha concedido autorizaciones para importar por un total de US.\$ 269.584,397, de los cuales US.\$ 69.985,090, corresponden a importaciones que se realizaron con cambios provenientes del Grupo I, esto es, al cambio de \$ 31 por dólar. Las principales importaciones dentro de este grupo fueron: el algodón en rama, por US.\$ 20.040,779; azúcar, por US.\$ 18.785,064; hilo de algodón para coser, por US.\$ 2.055,477; antibióticos, insulina, drogas, por US.\$ 4.341,145; semillas oleaginosas, por US.\$ 3.007,761; y otras como petróleo para la Armada Nacional, fibra de yute, materiales y equipos para los Ferrocarriles del Estado, para tranvías y trolebuses; Línea Aérea Nacional; ambulancias para la Beneficencia Pública; materiales para el Cuerpo de Bomberos; equipos y elementos de construcción para la Caja de la Habitación Barata; maquinaria y utilería portuaria para el Servicio de Explotación de Puertos; máquinas y equipos para obras públicas, etc., etc.

El resto de las importaciones se realizó con cambios del Grupo II del Presupuesto de Divisas, que corresponden al del mercado bancario.

Estas autorizaciones para importar concedidas en 1949, se distribuyen en los siguientes rubros principales:

Maquinarias industriales y equipos para el transporte.	US.\$ 71.983,856	26, 7%
Industrias alimenticias	44.344,370	16,45%
Materias primas y combustibles. . .	137.032,687	50,83%
Artículos manufacturados.....	15.203,696	5,64%
Importaciones varias.	1.019,788	0,38%
Total.	<u>US.\$ 269.584,397</u>	

Dentro del total de US.\$ 269.584,397, las Comisiones Locales han concedido los cambios que se indican:

Santiago.	US.\$ 212.888,256
Valparaíso.	42.469,189
Concepción	5.869,876
Punta Arenas.	4.399,085
Antofagasta.	2.913,623
La Serena	1.044,368
Total.	<u>US.\$ 269.584,397</u>

Además de las autorizaciones concedidas con cargo al Presupuesto de Divisas en conformidad a las disposiciones del Decreto N.º 1,643, se han otorgado importaciones en conformidad a la Ley N.º 9,270 (Ley del Oro), por un total de US.\$ 9.779,634, dentro de las mercaderías que los Decretos reglamentarios N.ºs 1,642 y 843, de 21 de Diciembre de 1948 y 12 de Julio de 1949, respectivamente, del Ministerio de Economía y Comercio, han determinado para estos efectos.

El inciso 2.º de la letra e del artículo 11 del Decreto N.º 1,644, facultó al señor Vice-Presidente del Consejo para autorizar importaciones de mercaderías con cambios provenientes de exportaciones no contempladas en el cálculo de ingresos del mismo Presupuesto, las que se denominan operaciones conjugadas. El monto de las autorizaciones dadas en esta forma alcanzó a US.\$ 7.968,804.

Además de las importaciones autorizadas para importar con cargo al Presupuesto, se otorgaron solicitudes de giro para la cancelación de compromisos de años anteriores por US.\$ 6.615,654 y por el capítulo de Comercio Invisible por US.\$ 17.239,832.

En resumen, las autorizaciones concedidas con cargo al Presupuesto de Divisas de 1949, fueron:

COMERCIO VISIBLE.	US.\$ 269.584.397
COMERCIO Compromisos años anteriores.	6.615,654 US.\$ 276.200,051
COMERCIO INVISIBLE.	US.\$ 17.239,832
Total General de autorizaciones.	<u>US.\$ 293.439,883</u>

Distribución de estas autorizaciones por monedas (Reducidas a dólares).

En libras esterlinas	US. \$ 52.242,240
En nacionales.	12.130,892
En pesetas.	6.717,871
En coronas suecas.....	970,506
En coronas danesas.	1.152,132
En francos suizos.	544,133
En otras monedas	352,089 US. \$ 74.109,863
En dólares.	219.330,020
Total general de autorizaciones....	US. \$ 293.439,883

El movimiento de exportaciones se desarrolló durante el año con ciertas dificultades. La baja de los precios en el exterior, de muchos productos agropecuarios y el alza de los mismos dentro del mercado nacional, hicieron que muchos de nuestros rubros exportables se colocaran con dificultad o recurriendo al sistema de las «operaciones conjugadas», como una medida transitoria, la que sólo ha beneficiado al exportador y no a los productores.

Las Oficinas de Control del Consejo, en los distintos puertos del país, encargadas de velar por la calidad de los productos de exportación, funcionaron normalmente.

Agencias.—Regularmente funcionaron, también, las Agencias que tiene el Consejo en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción y Punta Arenas.

Documentos de embarques visados.	31,915
Solicitudes previas para importar, recibidas.	34,511
Solicitudes de exportación, recibidas.....	6,417
Solicitudes para remesas al exterior (giros).	2,230
Notas, cartas, oficios, telegramas.	31,722

Notas despachadas:

Cartas, oficios.....	7,795	
Telegramas	1,564	
Resoluciones, Ordenes, etc.	283	9,642

Total de documentos recibidos..... 116,437

COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.

El Comisariato General de Subsistencias y Precios continuó desarrollando, durante el año 1949, un intenso trabajo en orden a materializar los deseos de S. E. el Presidente de la República, de reprimir con energía la especulación desencadenada en el país y, a la vez, defender la capacidad adquisitiva de la masa consumidora.

Las cifras que se detallan más adelante en materia de inspecciones al comercio y a la industria, denuncias incoadas a los infractores y sanciones aplicadas, ponen en evidencia la efectividad de la labor cumplida en dicho sentido, no obstante los limitados medios con que contó este Servicio para cumplir tan difícil objetivo.

Ha sido, también, tarea preferente de este organismo, el atender a que los artículos más indispensables para la vida de los habitantes, ya se produzcan en el país o se importen, tengan una distribución adecuada entre los consumidores y no sean objeto de acaparamiento en manos de comerciantes inescrupulosos.

En este aspecto del control de los abastecimientos, el Comisariato se ha preocupado especialmente que la industria obtenga sin mayor tropiezo, y dentro de un orden que favorezca por igual a todos los establecimientos de una misma rama fabril, excluyente de cualquier intento monopolístico las materias primas que le son necesarias. Tal intervención, como igualmente la de los racionamientos de algunos artículos de consumo que han sufrido notoria escasez, ha sido ejecutada con una finalidad de alto significado social, pues, al perseguir que las reducidas disponibilidades de esos artículos y materias primas se consuman con parsimonia y regularidad por toda la población, impidiendo los desequilibrios injustos y perjudiciales que suelen tener su origen en la actividad desplegada por determinadas zonas y entidades comerciales de mayor poderío económico, está cautelando el orden y tranquilidad indispensables al desenvolvimiento de la vida de los habitantes.

Cabe destacar asimismo, dentro de este orden de actividades del Servicio, el empeño realizado para que fuentes de abastecimiento de tanta importancia para la Capital, como sus mercados y mataderos, cumplan en buena forma con su objetivo, a cuyo efecto ha ejercido una permanente vigilancia sobre ellos a través de sus distintas interventorías, encomendadas a meritorios oficiales de las Fuerzas Armadas.

Considerando, además, que el sólo esfuerzo por mantener una correcta distribución de los artículos de primera necesidad, si bien alivia el problema de la escasez, no satisface las necesidades cada día más creciente de consumo, y con una conciencia clara del papel que le corresponde desempeñar en la hora actual, se ha preocupado de impulsar directamente ciertas actividades productoras de esos artículos tales como el pescado, la carne frigorizada de Magallanes, la carne de ballena y los productos de chacarería, creando mayores posibilidades para su consumo y vulgarizando sus métodos de preparación, ayudando a vencer ciertas resistencias de parte del público por desconocimiento de la bondad del artículo como en el caso de la carne de Magallanes y de ballena, o realizando gestiones para organizar a los productores chacareros de Santiago en cooperativas, con la mira de obtener que la justa remuneración de sus esfuerzos no vaya a manos de intermediarios más o menos hábiles en su negocio, y al mismo tiempo, la Capital cuente con un permanente y abundante abastecimiento de productos del campo, a precios libres de toda especulación.

Esta última orientación dada a la acción del Comisariato en beneficio del mejoramiento de los abastecimientos, está prevista en su Ley Orgánica y en su Reglamento, precisándola este último al decir que los actos del Organismo se referirán preferentemente—en otros objetivos— «a estimular la producción de artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual, o de materias primas destinadas a éstas»; y concuerda plenamente con los esfuerzos que ha venido realizando el Supremo Gobierno en idéntico sentido.

Fiscalización del Comercio durante el año 1949 y labor realizada en materia de patentes.—La actividad desarrollada en este aspecto se resumen en las cifras mencionadas a continuación:

a) Visitas de Inspección

Visitas inspectivas realizadas durante el año	173,022
Promedio de negocios visitados diariamente	576

Cabe hacer presente que el trabajo inspectivo ha sido realizado con un personal notoriamente escaso, pues, la necesidad de mantener controles permanentes en determinados centros de abastecimiento, establecimientos de comercio, fábricas, Aduanas, etc., ha sustraído a la fiscalización activa del comercio en general gran parte del número disponible de Inspectores. Con todo, las labores inspectivas han tenido un desenvolvimiento creciente y eficaz.

b) Volumen de denuncias

Denuncias recibidas y tramitadas en Santiago por infracción en los precios; por engaño en la calidad, cantidad y peso de las mercaderías; por negación de venta o condicionamiento de ésta; por acaparamiento u ocultamiento de artículos de primera necesidad; por adulteración y expendio de mercaderías en condiciones nocivas para la salud y otras infracciones de la competencia del Comisariato	10,241
Denuncias similares en provincias	6,274
Total de denuncias en el país	16,515

c) Denuncias comprobadas y sancionadas

	Clausuras	Multas	Total
Santiago	4,428	406	4,834
Provincias	3,053	3,166	6,219
Totales	7,481	3,572	11,053

Diferencia que corresponde a denuncias en que se dispuso amonestación o sobreseimiento	5,462
--	-------

Durante el año en referencia se organizaron numerosas inspecciones extraordinarias en Santiago y Valparaíso, de acuerdo con las necesidades del momento, destinadas a controlar tanto la industria del pan, los molinos arroceros, las fábricas de aceite y jabón, el empleo de azúcar no industrial por los fabricantes de helados, pasteles y calugas, como también el comercio detallista, labores que se desarrollaron con mayor intensidad y despliegue de personal en los días de Semana Santa y Fiestas Patrias.

Es importante mencionar que desde fines de Agosto, los servicios inspectivos del Comisariato Departamental de Santiago se vieron reforzados con 120 funcionarios de otras reparticiones públicas, que por especial designación de S. E. el Presidente de la República y a fin de intensificar la campaña contra la especulación, pasaron en comisión a desempeñarse en este Organismo. Esta medida de S. E., merece citarse como una clara manifestación de su decidida voluntad de poner tope a las pretensiones de los especuladores. La labor realizada por dichos funcionarios merece un especial elogio, al poner en ella desde el primer momento, además del interés por compenetrarse de los procedimientos de una buena fiscalización, un abnegado y patriótico espíritu cívico que no reparó en sacrificar hasta sus horas de legítimo descanso.

d) Limitación de patentes

En su misión de limitar las patentes de los establecimientos comerciales en que se expenden artículos de primera necesidad, de conformidad con el Reglamento especial Decreto Supremo N.º 811, de 3 de Septiembre de 1946, y de acuerdo con las instrucciones emanadas del Ministerio de Economía y Comercio, el Comisariato General ha puesto dique a la acumulación excesiva de negocios de un mismo giro dentro de determinados radios y a sus nefastas consecuencias en el campo de la especulación, pues, la falta de un volumen de ventas conveniente por múltiple división de los compradores acarrea necesariamente, tras la necesidad de financiar costosas instalaciones y gastos, la transgresión de las disposiciones de precios. El volumen de expedientes por autorizaciones de instalación, transferencia y traslado de negocios comprendidos en el Decreto Supremo N.º 811, durante el año 1949, fué el siguiente:

	Expedientes
Santiago.....	8,104
Provincias.....	5,509
Total.....	13,613

Comisión Distribuidora del Cuero.—Por Decreto Supremo N.º. 979, de 4 de Agosto de 1949, del Ministerio de Economía y Comercio, el Supremo Gobierno creó la Comisión Distribuidora del Cuero, dándole, en síntesis, las siguientes principales atribuciones: a) racionar la producción, importación y

distribución de cueros vacunos, de terneros, de caballares y caprinos, en estado fresco, seco y salado, destinados o que puedan ser destinados a la curtiduría, teniendo en cuenta las disponibilidades de la producción nacional, más el contingente de importación establecido por Resolución Ministerial N.º 181, de 9 de Junio de 1948 o el que se fije en adelante por los Organismos Competentes; b) determinar el porcentaje de cueros que las Curtiembres deberán destinar exclusivamente a la industria del calzado; c) fijar el procedimiento con que el Comisariato General deberá llevar a la práctica la distribución; y d) proponer todas las medidas que estime aconsejable para el normal desenvolvimiento de la industria de curtiembre y del calzado.

De acuerdo con el Decreto citado, la Comisión Distribuidora fué integrada por:

- a) El Comisariato General en calidad de Presidente y miembro de ella;
- b) El Director de Comercio del Ministerio de Economía;
- c) El Director del Departamento de Industrias Fabriles del mismo Ministerio;
- d) Dos industriales de curtiembres de la zona central, que no fueran a la vez fabricantes de calzado;
- e) Un industrial en representación de la Asociación de Curtiembres del Sur;
- f) Un industrial en representación de la Asociación de Industriales de Calzado de Chile, que no fuera a la vez industrial de curtiduría;
- g) Un representante de la Sociedad de Fomento Fabril; y
- h) Un representante de los obreros curtidores.

Los miembros de la Comisión señalados en las letras d), e), f), g) y h) debían ser designados por las organizaciones gremiales respectivas, con excepción de uno de los industriales mencionados en la letra d), al cual le correspondía ser nombrado por el Ministerio de Economía y Comercio entre los industriales no afiliados a las Asociaciones del ramo. A la fecha del Decreto N.º 979, se encontraban en esta última situación las firmas curtiembreras: Domingo Duhalde, Salvador Causade, Celci y Cía., y Curtidos Maiza S.A. Con posterioridad se han retirado de la Asociación de Industriales de Curtiduría las firmas Aycañuer y Cía., Beltrán Ilharreborde e Hijo, Luis Dagorret e Hijo y Miguel Etchebarre, aumentando con ésto el número de disidentes, los que a su vez se hallan en desacuerdo entre sí.

Cabe señalar, que al momento en que el Gobierno decidió crear la Comisión Distribuidora del Cuero, existía la venta libre de este artículo, situación que había sido aprovechada habilidosamente por algunos industriales curtiembres más fuertes para absorber la mayor parte de la producción disponible, mediante oferta de precios superiores a los oficiales y fuera de toda competencia, dejando al resto de los industriales sin poder adquirir la materia prima indispensable para la marcha de sus establecimientos. Además, el problema había hecho crisis con la repercusión que había tenido en los fabricantes de calzado, muchos de los cuales, que eran a su vez clientes de los industriales curtiembres que no estaban en condiciones de seguir la carrera de precios, habían

lisa y llanamente paralizado sus fábricas. Ante los hechos expuesto y la imposibilidad de obtener un entendimiento entre los propios industriales que se tradujese en una distribución equitativa del volumen de producción de cueros, el Supremo Gobierno se vió abocado a intervenir, disponiendo su racionamiento en la forma antes expuesta y adoptando junto con la medida en referencia, las precauciones más aconsejables para que la distribución de esta materia prima se realizara en todo el país con equidad y de acuerdo con las necesidades de la industria.

Los trabajos realizado por esta Comisión, en una labor ininterrumpida de poco menos de 5 meses, han sido abundantes y fructíferos, y pueden resumirse en los siguientes aspectos esenciales:

1.º Mientras se realizara y pusiera fin a un sistema de racionamiento que satisficiera las necesidades de la industria y con el objeto de normalizar de inmediato el funcionamiento de esta última que a la sazón se encontraba alterado, acordó racionar el cuero vacuno sobre determinadas bases que aceptaron provisoriamente sus miembros por unanimidad, siendo el primer punto de este acuerdo la vuelta al trabajo de los fabricantes que habían paralizado;

2.º Hacer cumplir a todas las curtiembres establecidas su obligación de importar cueros conforme a la Resolución Ministerial N.º 181, de 9 de Junio de 1948, a fin de aumentar el contingente disponible para la atención de la industria en general;

3.º Movilizar los cueros excedentes del Norte y Sur del país hacia el centro, en donde funciona el mayor número de curtiembres.

4.º Verificación de las declaraciones de necesidades de las curtiembres por medio de Sub-Comisiones especiales;

5.º Estudios para determinar la cantidad de cueros que deberán destinarse a la fabricación de calzado;

6.º Racionamiento de los cueros de terneros y de caballos entre las curtiembres que habían solicitado este tipo de cueros, partiendo de bases previamente discutidas y aceptadas por todos los miembros de la Comisión;

7.º Prohibición de exportar cueros de cabros por ser preferente la necesidad que la industria nacional tiene de esta materia prima.

8.º Reiterar la prohibición del beneficio de animales en estado de preñez; solicitar la fijación de precio para el cuero de nonato con el objeto de que pueda ser comprendido en la fiscalización.

9.º Implantación de sanciones rigurosas para las curtiembres que burlen el racionamiento llegando hasta su clausura indefinida, en caso necesario; y

10. Prosecución de los estudios que permitan el racionamiento definitivo de cueros vacunos.

Todos estos acuerdos han significado un intenso despliegue de trabajo de Secretaría y Sub-Comisiones, como también el estudio permanente de las medidas de organización y control de los racionamientos en vigencia, en forma de asegurar el cumplimiento de los acuerdos, de activar la circulación de los cueros en todo el territorio nacional, y de prever y evitar toda alteración por causa

de dolo o mal funcionamiento que impida alcanzar las finalidades con que esta Comisión Distribuidora fué creada.

En cuanto a la labor señalada en el punto 10, si bien ella no alcanzó a terminarse antes que la Comisión suspendiera sus reuniones por las razones antes enunciadas, a pesar de los esfuerzos que pusiera en ello el Comisario General en su carácter de Presidente, puede decirse que dichos estudios quedaron en un punto de solución. Es necesario comprender que la búsqueda de un procedimiento definitivo para el racionamiento, que satisfaga las necesidades de la industria y consulte los puntos de vista de los dueños de curtiembres, para mayor dificultad divididos en oposición de intereses, es materia que presenta caracteres de extrema complejidad, que en caso de ser resuelta por esta Comisión le asegurará un decisivo prestigio en cuanto a su eficacia y competencia, a la vez que pondrá de manifiesto el espíritu de colaboración al Supremo Gobierno que anima a los industriales en la solución de los problemas de vital importancia para el país.

Abastecimientos.—1.º *Cueros.* — Le correspondió a este Departamento preparar y estudiar las siguientes resoluciones, en coordinación con los trabajos de la Comisión Distribuidora, a las cuales nos acabamos de referir:

a) Resolución N.º 6,331, de 5 de Octubre de 1949, que fijó los porcentajes de cueros vacunos crudos, frescos y salados que en adelante corresponderían a las curtiembres del país, conforme al racionamiento dispuesto por Decreto Supremo N.º 979, y la forma en que éstas se abastecerían hasta el entero de sus cuotas, aparte de otras disposiciones reglamentarias relativas a la adquisición de los cueros, a la instalación de bodegas de concentración y depósito de cueros, en distintos puntos del territorio; a la designación de agentes compradores; a la autorización de saladeros oficiales en las diferentes zonas del país; al destino de los excedentes de cueros; a la observancia de la gafa de libre tránsito en todo transporte de cueros; y a numerosas medidas de control y fiscalización estimados indispensables para hacer cumplir el racionamiento;

b) Resolución N.º 7,950, de 21 de Diciembre del mismo año, que estableció las equivalencias en número de cueros de los porcentajes determinados en la Resolución N.º 6,331, ya citada;

c) Resolución N.º 6,764, de 25 de Octubre de 1949, que fijó a las curtiembres las cuotas de adquisición y consumo de cueros chilenos de terneros, frescos, salados o secos, y además normas necesarias para su control en el país, conforme al racionamiento de este tipo de cueros dispuesto en el Decreto Supremo N.º 979, a que nos hemos referido; y

d) Resolución N.º 7,078, de 8 de Noviembre del ya citado año, que fijó a las curtiembres las cuotas anuales de adquisición y consumo de cueros disponibles en el país, conforme a su racionamiento dispuesto por el Decreto Supremo N.º 979, ya mencionado y demás normas indispensables para su control.

2.º **Materiales de construcción.**—*Cañerías.* — Artículo sujeto al simple control. Durante el año próximo pasado, llegaron al país, en partidas diferentes, 897,645 mts., de cañería, de diversas dimensiones, con lo cual se superó la cifra de importación de 1948, en 364,466 mts. La industria nacional produjo

a su vez, 203,016 mts. de cañerías de diferentes diámetros, superando la producción de 1948, en 97,330 mts. La cañería de cobre, producto de la industria chilena, ha tenido buena aceptación y paulatinamente ha remediado la escasez de este artículo.

Fierro importado.—Artículo sujeto a simple control. Durante el año próximo pasado se internaron al país 5.451,135 kg., de fierro, en sus distintas dimensiones, superando la cifra de importación de 1948, en 117,956 kgs. El abastecimiento de este artículo ha sido normal.

Alambre.—Artículo sometido a racionamiento, por Decreto Supremo N.º 163, de 23 de Septiembre de 1942. El Departamento de Abastecimientos ha efectuado su distribución en todo el país, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de temporada de la producción agropecuaria, como ser: la exportación de frutas, la enfardadura de pastos, el alambrado de viñedos. Asimismo, se han consultado las partidas indispensables para la construcción y las peticiones de las fábricas trefiladoras que se dedican a la producción de clavos. Durante el año 1949 se importaron las siguientes partidas de alambre, en sus diferentes tipos, que se distribuyeron totalmente:

	Kgs.
Alambre negro de div. núms.	1.664,079.—
> Galv. de > >	943,120.36
> c. púas > >	513,750.40
> acerado para clavos	1.825,590.—
> especial para resortes.	199,554.—
Total.	5.146,093.76

Por Orden N.º 4,200, de 21 de Junio de 1949, el Comisario General autorizó a los fabricantes de clavos de alambre trefilado, para vender este artículo directamente a los merceros, constructores y agricultores. Por Orden N.º 4,443, de 22 de Julio del mismo año, se fijó la composición de las Comisiones Racionadoras de alambre y clavos que funcionan en las cabeceras de departamento de cada provincia.

Clavos.—Artículo sometido a racionamiento desde el 1.º de Enero al 31 de Agosto de 1949, fecha esta última en que se dictó la Resolución N.º 5,540 del Comisariato General, que declaró este artículo en venta libre. Para atender debidamente el consumo de clavos en el país se destinaron preferentemente las cantidades de alambre duro necesario a su confección y se autorizó la trefilación de alambre para la confección de clavos delgados, destinados a la construcción de cajones livianos, obteniéndose como resultado de esta última medida la cantidad de 24,204 cajones con 30 kilos netos cada uno, o sea, un total de 726,120 kilos de clavos confeccionados con alambre importado que posibilitó el mayor aprovisionamiento del artículo en otros rubros del consumo.

Alambre N.º 21.—Empleado casi exclusivamente en la confección de somieres de tipo popular. Se distribuyeron totalmente las partidas recibidas,

entre los fabricantes que lo utilizan. La cifra de internación en 1949 ascendió a 196,706 kilos.

Cemento Blanco.—Artículo sujeto a racionamiento. Durante el año 1949 se importaron y distribuyeron directamente a la industria de construcción las siguientes cantidades:

a) Partida de 25,745 sacos con 42,50 kilos cada uno, de la cual se racionaron 18,740 sacos, quedando el saldo a disposición de los importadores.

b) Partida de 902 barriles con 180 kilos cada uno, de la cual se racionaron 730 barriles, quedando el saldo a disposición de los importadores, y

3.º) **Textiles.**—*Comisión Distribuidora de Hilados.*—Creada por Decreto Supremo N.º 25, de 5 de Febrero de 1948, para la distribución equitativa de hilados importados de algodón, rayón, nylon y sedas naturales, entre las diversas industrias textiles del país que los ocupan en su desarrollo industrial. Dicha distribución le corresponde cumplirla al Consejo Nacional de Comercio Exterior, con cargo a la Sección VIII de su presupuesto Item 8/01a, 8/03 y 8/03 a. Durante el año 1949, se recibieron las declaraciones de 376 industriales, a los cuales se le lleva por dicha Comisión el control de sus cuotas. Ha sido notorio que las demandas de internación de hilados han sido mayores que el presupuesto de divisas destinado al efecto, viéndose esta Comisión en un difícil problema para efectuar una distribución que atendiera a las necesidades decada industrial.

Géneros de algodón.—Artículo racionado. Su distribución se realizó de acuerdo con las prioridades y cantidades que se señalan a continuación:

<i>Prioridad A)</i> Para la atención de los establecimientos de Beneficencia Pública, clínicas en general, asilos, Servicios Públicos y Sociales, Cruz Roja Chilena y particulares, cooperativas registradas ..	Piezas — 3,774
<i>Prioridad B)</i> Fábricas de ropa hecha.....	21,287
<i>Prioridad C)</i> Establecimientos de venta de géneros como ser: tiendas, depósitos, etc. (Estos no son racionados por el Comisariato y deben proveerse directamente de las firmas distribuidoras).....	300
	25,361

4.º) **Productos químicos e industriales.**—*Sebo para jabón de lavar.*—Este artículo fué racionado a la industria de jabón de tipo popular en las siguientes cantidades y con el rendimiento que se señala:

	Producción	Racionado	Jabón elab.
De fábricas de Santiago	616,606	616,606	1.233,498
De frigoríficos de Magallanes	1.002,383	1.002,383	1.224,316
De graserías de las estancias de Magallanes....	—	124,000	124,500
Importado de Argentina.	184,732	184,732	286,868
Importado de EE. UU.	1.299,000	1.299,000	1.850,743
Totales	3.102,721	3.226,721	4.719,925

Por Orden N.º 4,201, de 30 de Junio de 1949, del Comisariato General, se procedió a fijar la prioridad de las industrias en lo tocante a la distribución de sebos importados. Por Orden N.º 4,203, de este mismo Organismo, se dió una reglamentación general para la distribución de las gorduras y sub-productos de mataderos y carnicerías, destinados a obtener grasas y sebos. A los fabricantes de jabones de lavar de tipo popular, ubicados en Santiago, se les ha racionado el 50% de las grasas y gorduras provenientes de los mataderos y carnicerías y el 100% de los sebos importados, del cual deben emplear el 67% en la confección de jabón y el 33% restante venderlo o utilizarlo en otros productos químicos que requieran el empleo de este Servicio.

Parafina sólida.—Se han importado y racionado en 1949 las siguientes cantidades:

	Kgrs.
Cantidad importada.	8,231.260,4
Racionada a la Industria.	8,032.889,9
	<hr/>
Saldo al 31 de Diciembre de 1949.	198.370,5

Soda Cáustica.—Se han importado y racionado en 1949 las cantidades que se indican a continuación:

	Kgrs.
Saldo de 1948.	807.150
Importada 1949	4,467.886
	<hr/>
Total.	5,275.036
Racionado en 1949.	4,647.046,4
	<hr/>
Saldo al 31 de Diciembre de 1949.	627.989,6

5.º) **Artículos alimenticios.**—*Carne.*—Por Orden N.º 726, de 2 de Febrero de 1949, del Comisariato General, se complementaron las disposiciones del Decreto Supremo N.º 1,591, de 7 de Diciembre de 1948, del Ministerio de Economía y Comercio que estableció normas sobre el beneficio de ganado vacuno y el comercio de carnes en general, y se modificaron las contenidas en la Orden N.º 8,318, de 11 de Diciembre del mismo año, sobre cuotas máximas de beneficio desde Tarapacá a Llanquihue, con exclusión de las localidades de Castro, Aneud, Achao y Chonchi en la Provincia de Chiloé, y las Provincias de Aysén y Magallanes, todas las cuales tienen abastecimiento propio. Comprendidos los aumentos posteriores de cuotas, autorizados en razón de necesidades de abastecimiento precisas y urgentes, y el otorgamiento de nuevas cuotas para localidades que no habían sido consideradas anteriormente, el racionamiento total durante el año ascendió a 416,376 cabezas de ganado mayor.

En atención a la realidad del consumo de carne en el país, y a que la producción interna es muy inferior a ella, el Supremo Gobierno ordenó la internación de un pequeño contingente de 22,810 cabezas de ganado argentino, cantidad insuficiente para saldar el déficit de abastecimiento de dicho artículo y que no pudo ser mayor, debido a los altos precios que fijaron los exportadores de ese ganado y a la economía de divisas que era necesario mantener, pero que concurrió a aliviar considerablemente la situación. La sola afluencia de esa partida de ganado a los mataderos de Santiago, Valparaíso y Antofagasta, bastó para contener las cotizaciones en feria del kilo vivo de ganado nacional.

El Comisariato General, por otra parte, se preocupó intensamente de reforzar el abastecimiento de carne, obteniendo de las firmas representantes del cordero frigorizado de Magallanes un mayor envío de ese producto al centro del país, a cuyo objeto coordinó las medidas necesarias para su adecuado almacenamiento y dió todas las facilidades del caso. Las disponibilidades de cordero de Magallanes entre Mayo y Septiembre alcanzaron a 8,000 toneladas.

La intervención del Comisariato en lo concerniente a la carne de vacuno mayor, estuvo encaminada a regular su producción en los centros mismos de beneficio, para así obtener un consumo moderado por parte de la población, que impidiera agotar las reducidas disponibilidades y asegurara las reservas indispensables. Puede decirse que este Organismo logró ampliamente su objetivo, pues, si bien la población no pudo consumir carne a discreción, no le faltó dicho artículo durante todo el año en una cantidad prudencial. Además, tuvo oportunidad de consumir con entera libertad la carne de cordero fresco y de cerdo.

Azúcar.—Artículo sometido a distribución controlada. No obstante que las disponibilidades de azúcar, detalladas más adelante, aseguraban un abastecimiento normal en todo el país, hubo dificultad para su adquisición por los consumidores, producida por acaparamiento de parte del comercio detallista y del público ante el temor de futuras alzas del artículo. Asimismo, son conocidos los tropiezos en la distribución del azúcar producidos por la diferencia de precio entre el azúcar de consumo y la que se emplea por los fabricantes de dulces, confites, etc., pues, siendo de precio inferior la primera, los industriales estiman un buen negocio surtirse de ella con preferencia a la segunda, adquiriéndola a través del minorista mediante oferta de una pequeña utilidad y con la resultante de reducir considerablemente las disponibilidades de azúcar en el comercio detallista.

A mediados de 1949, ya se conocía que la internación de materia prima para todo el año alcanzaría a 181,520 toneladas de mercadería sin elaborar, convertibles en más o menos 160,000 toneladas de azúcar de consumo, o sea, en un promedio de 28 kilos, por habitante, superior al promedio habido entre 1942 y 1948 que fué de 26.88 kls,

El Comisariato General dispuso todas las medidas posibles que tuvo en su mano para remediar las dificultades que por causas ficticias impidieron una normal distribución de este artículo, y en los últimos meses del año en que la esca-

sez se manifestó en forma más cruda, obtuvo de la fábrica COIA que entregan a los distribuidores Grace y Cia. (Chile) S. A., una cuota extraordinaria de 2,500 sacos de 60 kilos cada uno, la que se distribuyó gradualmente al comercio minorista para atender al consumo de la población.

Aceite.—Artículo sujeto a control por este Organismo. A mediados de Marzo la Compañía Industrial declaró que la cosecha 1948-49 alcanzaría a 90,000 toneladas de maravilla, convertibles en 21,000 toneladas de aceite, las cuales sumadas a una partida de 5,000 toneladas importadas del Brasil completarían 26,000 toneladas suficientes para cubrir las necesidades del consumo hasta Marzo o Abril del presente año. Sin embargo, a principios de Octubre se empezó a advertir una aguda escasez del artículo por las tres siguientes causas: 1.ª Acaparamiento por los minoristas para sacar mejor precio, en previsión de una posible alza de precio; 2.ª Acaparamiento por parte del consumidor, ante el temor de escasez y alza futura; y 3.ª. Mala distribución por falta de medios de control. A fin de obviar en el futuro estas dificultades, es indispensable formar un cuadro de distribución para todo el país, basándose en los datos más aproximados acerca de la futura producción e importación, con lo cual podría establecerse un mayor orden en la distribución. Además, es necesario aplicar un control más completo frente al fabricante, distribuidor y minorista, que permita regular la circulación del artículo para rectificar oportunamente sus defectos.

Té.—Artículo sujeto a racionamiento. Durante el año próximo pasado y hasta el 30 de Noviembre se importaron 1.425,000 kgs. de té, de los cuales se racionaron 835,025 kgs., quedando el resto a disposición de los importadores. El racionamiento de los 835,025 kgs., se efectuó en la forma siguiente:

	Kgs.
a) Al comercio de todo el país a través de las firmas importadoras.....	433,114
b) Por el Comisariato a Instituciones de toda índole.....	207,873
c) Directamente al público por los Almacenes Reguladores.....	139,402
d) A las Compañías Cupríferas.....	40,819
Total.....	821,208
Saldo por distribuir al 31 de Diciembre de 1949.....	13,817
Total.....	835,025

En la actualidad se encuentran listos para ser retirados de Aduana, en cuanto los importadores dispongan de las divisas respectivas, la cantidad de 683,688 kgs. de té. Conviene hacer presente, que para un abastecimiento normal de este artículo, se necesitan en el país 2.500,000 kgs. anuales.

Yerba Mate.—Este artículo fué sometido a racionamiento por Resolución N.º 7,267, de 6 de Noviembre del presente año. El total de Yerba Mate llegado al país en 1949 ascendió a 6.290,486 kgs. debiendo considerarse que la cantidad que necesita el país para su normal abastecimiento es de 10.500,000 kgs. Como con posterioridad a la Resolución N.º 7,267, ya citada, llegara una gran partida de Yerba Mate, por Resolución N.º 169, de fecha 6 de Enero del presente año, se procedió a suspender transitoriamente su racionamiento, quedando solamente controlada su distribución. La situación para el año 1950, en lo que respecta a este artículo, puede considerarse favorable, si se toma en cuenta que se está retirando de Aduana la cantidad de 3.277,000 kgs., y que el Consejo Nacional de Comercio Exterior otorgará las divisas correspondientes para importar la cantidad que consume el país, antes expresada.

Pescado.—Durante el año 1949 y ante la escasez constante de carne de vacuno para el abastecimiento de la Capital, el Comisariato General se preocupó especialmente de mantener un buen abastecimiento de pescado fresco, que reemplazara en parte la falta de aquélla. Como medidas conducentes a este objetivo, dispuso que el control de neumáticos diera prioridad a los vehículos que se dedican al transporte de pescado desde los puertos vecinos, y autorizó a las carnicerías para que expendieran al público este artículo en sus mesones. Por otra parte, el Comisariato tomó parte activa en la localización del grupo de pescadores belgas que arribaron a nuestro país, trayendo un equipo moderno de embarcaciones y materiales de pesca, y cuyas actividades fueron decisivas en la abundante producción de peces y mariscos que afluyó a nuestros mercados y que satisfizo ampliamente la demanda del público. El siguiente es el detalle de la cantidad de pescado fresco transportado a la capital:

	Kgs.
Anual.	8.452,478
Mensual.	917,886
Diario.	23,157
Consumo anual por habitante.	5,81

En los meses de Julio a Noviembre aumentó el consumo diario a 30,596 kgs. de pescado fresco.

6.º) **Materiales para la movilización.**—*Neumáticos.*—El racionamiento de neumáticos se ha ido suavizando paulatinamente en atención a las siguientes principales razones:

a) A que la firma INSA se ha ceñido a un plan de producción sugerido por el Sub-Departamento de Neumáticos del Comisariato General, dando lugar a una mejor distribución en todo el país;

b) A que esta usina industrial ha completado sus instalaciones en cuanto a maquinarias y nuevos moldes, permitiendo tanto la fabricación de una ma-

mayor cantidad de unidades de más frecuente demanda como de unidades de nuevas dimensiones;

c) A que se ha procurado mantener una cuota de importación de neumáticos para camiones, de mayor uso;

d) A que se ha obtenido de las fábricas extranjeras; Goodrich y Atlas, instalen usinas en nuestro país para la fabricación de neumáticos. De este modo, la totalidad de las dimensiones para automóviles y gran parte de las de camiones han quedado en libre venta, sin que en el transcurso del año 1949 experimentaran aumento en sus precios.

En la actualidad sólo quedan sujetas al racionamiento las siguientes medidas para camiones: 700 × 20 de 8 telas; 750 × 20 de 8 telas; 34 × 7; 825 × 20 y 1,000 × 20, pues sus disponibilidades aun son muy escasas.

A fin de solucionar la escasez de neumáticos que afectaba a las Sociedades Cooperativas de Dueños de Autobuses de Santiago y Valparaíso, se les autorizó respectivamente para importar una cuota que satisficiera sus más urgentes necesidades.

La cantidad de neumáticos racionados por el Comisariato en 1949, en sus diferentes dimensiones, incluyendo nacionales e importados, ascendió a 19,063 unidades.

Departamento de la Vivienda.—Le ha correspondido a este Departamento una activa labor en cuanto a la fiscalización del cumplimiento de las leyes de arrendamiento por parte de arrendadores y arrendatarios, como asimismo, se ha preocupado de solucionar el problema de la habitación en las clases indigentes, persiguiendo con ello una finalidad de alta justicia social.

Las cifras que se mencionan a continuación constituyen el balance de sus trabajos durante el año 1949:

Solicitudes de amparo tramitadas.	1,132
» de fijación de rentas.	2,154
» de reclamos diversos.	4,488
Total.	7,774

Los expedientes de amparo han comprendido 305 lanzamientos, de los cuales 150 han sido solucionados por existir justo fundamento legal, reponiéndose al arrendatario. Además en ellos han incidido 1,972 comparendos, 944 consignaciones de rentas y se han otorgado 436 salvo-conductos. El movimiento de consignaciones de rentas ha tenido un ingreso de \$ 8.304,752.36 y un egreso de \$ 7.832,511.52.

Si agregamos al total de 7,774 expedientes tramitados por el Departamento de la Vivienda la cifra de 2,436 expedientes tramitados por los Comisariatos Departamentales de Provincias sobre diversas materias de arrendamiento, enteramos un total de 10,210 expedientes originados por este capítulo.

Los trabajos desarrollados por este Departamento, en lo que se refiere a dar habitación saludable y digna a las familias menesterosas, se concretaron en ubicar en los terrenos denominados «La Legua» y «Los Nogales», divididos en sitios de 200 mts.², a una 2,000 familias que habían levantado sus viviendas en condiciones deprimentes para la personalidad humana, en las poblaciones llamadas «callampas», instaladas esporádicamente en sitios de particulares, municipales y fiscales, ubicados en sectores urbanos y sub-urbanos. Estos trabajos comprendieron, además del traslado e instalación de esas familias con elementos proporcionados por las Fuerzas Armadas y otras instituciones, el dotar las nuevas poblaciones de un mínimum de urbanización; como ser agua potable y alumbrado público, pues se trataba de antiguos terrenos de cultivo. Visitadoras Sociales atienden permanentemente a sus pobladores en todo lo concerniente a su profesión y se han creado centros deportivos para alejar a los moradores de los bares y cantinas.

El Departamento de la Vivienda también ha intervenido para obligar el cumplimiento de sus compromisos a los vendedores de sitios a plazo que estaban en mora de hacerlo, haciéndolos otorgar las correspondientes escrituras de dominio en forma legal y a efectuar los trabajos de urbanización en la forma convenida.

Intervenciones en Centros Vitales de Abastecimiento.—Durante el año próximo pasado el Comisariato ejerció su intervención, a cargo de distinguidos Oficiales de las Fuerzas Armadas, en diversos centros vitales para el abastecimiento de Santiago y sus alrededores.

1). **Matadero Municipal de Santiago.**—En este establecimiento en que se realizan las encierras mayores para el abastecimiento de carne de la Capital, el Interventor continuó desarrollando su plan de organización de faenas, tanto para la encierra como para el beneficio, incluyéndose el control de la entrega y distribución de los cueros y de las grasas producto de la matanza, que se encuentran actualmente sujetos a racionamiento. Asimismo, dicha intervención ejecutó importantes mejoras y adelantos en lo que se refiere a las instalaciones, cuyo detalle es el siguiente:

a) Pabellón de la «Vega Matadero» y Pabellón de «Carnicerías», con aporte de la I. Municipalidad de Santiago y de los Dueños de carnicerías de esa Vega	\$ 1.949,774.95
b) Cambio de techumbre al galpón de las verduras del «Mercado Matadero», con cargo al Decreto N.º 883, de 21-VI-949, de la I. Municipalidad de Santiago.	118,390.—
c) Cambio de un caldero horizontal por intermedio del Departamento Adquisiciones de la I. Municipalidad.	500,000.—
d) Construcción de un pabellón para la Inspección Veterinaria, por intermedio del Departamento de Obras Municipales	450,000.—

La distribución de las reses que afluyeron a este Matadero entre los industriales autorizados, incluso dos Sociedades Cooperativas de dueños de carnicerías, lo mismo que el racionamiento del Beneficio a los dueños de carnicerías, no obstante los complejos problemas que se presentaron en la práctica y que le correspondiera resolver al Ministro de Economía y Comercio y al Comisariato, no sufrieron en ningún momento tropiezos de tanta gravedad como para suspenderse el abastecimiento de carne a la población, gracias a la acción vigilante y atinada de estos Organismos.

La iniciativa de distribuir corrales de encierra a dos Sociedades Cooperativas de dueños de carnicerías, corresponde por entero al Comisariato General, y tuvo una doble finalidad consistente en asegurar el cumplimiento del precio en vara y la entrega de carne de buena calidad a los dueños de carnicerías legalmente asociados, la cual ha redundado en la práctica en positivos beneficios para los consumidores.

Los libros estadísticos dieron las siguientes cifras de animales beneficiados durante 1949:

<i>a) BOVINO MAYOR:</i>		<i>d) CAPRINOS:</i>	
Bueyes	12,175	Cabros	2,435
Novillos	55,948	(Con 60,700 kls.).	
Vacas	51,150		
Total	119,273		
(Con 60.020,900 kls.).		<i>e) PORCINOS:</i>	
<i>b) BOVINO MENOR:</i>		Cerdos	135,162
Terneros	36,912	(Con 14.345,500 kls.):	
(Con 6.206,000 kls.).		<i>f) EQUINOS:</i>	
<i>c) OVINOS:</i>		Caballares	5,524
Ovejas	27,151	Mulares	100
Corderos	325,708	Asnales	16
Total	352,859	Total	5,640
(Con 11.107,900 kls.).		(Con 2.093,300 kls.).	
Total general	93.840,330 kls.		

2) **Feria Municipal de Santiago.**—La Intervención de este importante plantel de abastecimiento, se ha realizado en perfecta armonía con la I. Municipalidad de Santiago, la cual ha ejercido en todo momento las atribuciones que la Ley le concede, y ha perseguido dos finalidades: una que podríamos denominar inmediata y de ejercicio corriente, cual ha sido la de eliminar toda dificultad en lo tocante al buen funcionamiento, aseo, orden, respeto al público, etc. y otra, consistente en el estudio de los problemas que presenta la existencia de un gran mercado de productos de todo orden, como es éste, para obtener que cumpla con sus objetivos esenciales frente a la masa consumidora y poder llegar a la adopción de un sistema definitivo, que permita la distribución de esos productos en forma expedita, sin que la afecten recargos de precios injustos o arbitrario. Para ello, la Intervención ha estado desarrollando estudios que comprenden los centros mismos de producción, los transportes y la distribución final, y ha elaborado un proyecto que consulta la organización de los agricultores en cooperativas y asociaciones, a fin de solucionar, por su intermedio: a) El arriendo de tierras; b) Crédito suficiente, oportuno y fácil; c) Garantía de un precio mínimo para el chacarero mediante la formación de un fondo especial; d) Fijación de cuatro precios al año; e) En los remates, iniciación de la subasta con el precio máximo hasta llegar a un precio tope; f) Abastecimiento adecuado de semillas; g) Organización de los medios de transporte, desde los centros de producción hasta los centros de distribución y desde éstos hasta los de consumo; y h) Organización de los expendedores al público.

3) **Central de Leche.**—Como es sabido, la Central de Leche «Chile» S.A., al momento de ser sometida a la Intervención por el Comisariato General de Subsistencias y Precios, estaba desfinanciada en \$ 8.242,000.91, pérdida a la que únicamente debía descontarse la suma de \$ 2.024,549.95, correspondiente a utilidades en la venta de mantequilla argentina. Además, la falta de oportuno pago a sus acreedores, entre ellos muy especialmente los productores de leche, la había colocado en situación de no poder atender en buena forma el abastecimiento de la ciudad.

Inmediatamente de asumir este Organismo la Intervención, en cumplimiento de disposiciones del Supremo Gobierno, se inició un severo plan de economías y de control, el que ha dado por resultado el financiamiento de la mencionada Empresa. Solamente el ejercicio que comprende desde el 3 de Junio de 1948 al 30 de Junio de 1949, arrojó una utilidad de \$ 8.653,325.81. El resultado correspondiente al último ejercicio podrá ser conocido el 30 de Junio del presente año, pero puede adelantarse que el estado de situación correspondiente al semestre Julio-Diciembre de 1949, da una ganancia de \$ 9.000,000, aproximadamente, la que servirá para sufragar los mayores gastos que se producen en los meses de invierno por alza en el precio de la leche entregada por los productores, determinada principalmente en el aumento creciente de los costos de producción.

a) **Datos estadísticos:**

Leche recibida durante 1949.....		44.675,452.—	Lts.
Valor de compra.....	\$	176.965,689.14	
Promedio pagado por litro.....		4.—	
Materia grasa producida.....		1,448.567,961.—	Kgs.
Leche vendida al público.....		39.603,924.—	Lts.
Por un valor de.....	\$	213.794,194.45	
Promedio de venta por litro.....		5.39	
Precio de venta autorizado en Puesto de leche.....		5.80	
A domicilio.....		6.—	
Materia grasa industrializada.....		260.450,241.—	Kgs.
Con un total de mantequilla.....		289,389.—	Kls.

b) **Servicio de distribución:**

Está organizado a base de un sistema mixto de 70 camiones y 150 Puestos de leche, mediante los cuales la ciudad se abastece en forma normal.

c) **Estado de la maquinaria y su renovación:**

La maquinaria de la Central de Leche cuya duración estaba calculada para 8 años, lleva en funciones 14 años, razón por la cual su estado de uso es deficiente. No obstante, se han efectuado todas las reparaciones posibles de ejecutarse con material y personal chilenos, consistentes principalmente en cambio de estanques de agua caliente; cambio de quemadores de carbón de una de las calderas, para usarla a base de petróleo, lo que representa una economía anual de \$ 200,000 más o menos; instalación de dos calderas «Babcock Gemelas» en reemplazo de otras dos muy antiguas con sus fondos corroídos; y diversas otras modificaciones indispensables para mejorar, dentro de lo posible, las condiciones de pasteurización.

En cumplimiento de los deseos de S. E. el Presidente de la República, tendientes a que esta Central entregue un abastecimiento de leche de primera calidad con un menor costo, esta Intervención estudió un proyecto de renovación total de su maquinaria, el cual fué entregado a la Sociedad, asegurándole que el valor del equipo sería financiado con las utilidades del ejercicio 1948-1949. Dicho proyecto fué considerado por el Directorio de la Empresa, y durante el año 1949 ya se ha empezado a llevar a la práctica, efectuándose los trámites de importación y cancelación de las primeras previas.

d) **Taller de cajas para botellas**—Ante la necesidad de reemplazar gran número de cajas lecheras en mal estado, y teniendo en vista realizar este objetivo con espíritu de economía, el trabajo de su confección que anteriormente era realizado por contratistas fué asumido directamente por la Empresa, adquiriéndose la maquinaria indispensable y contratándose personal especia-

lizado. Con esta medida, el rendimiento de fabricación de cajas subió de 400 a 1,600 mensuales, cifra que ha sido mantenida hasta hoy. El costo de mano de obra que anteriormente era de \$ 20.25 por caja, bajó a \$ 10.51, lo que ha significado por este capítulo a la Empresa una economía total hasta la fecha de \$ 100,000.

e) **Sucursales.**—En 1949 se instalaron en la Planta de Rancagua diversas maquinarias pedidas al extranjero en 1947, mediante las cuales esa Sucursal ha quedado con un equipo moderno en óptimas condiciones para atender a la mencionada ciudad. Asimismo, en dicho año fué instalada la maquinaria de la Sucursal en San Felipe, la cual empezará su producción en Marzo del presente año para la atención de las ciudades de San Felipe y Los Andes.

f) **Mantequilla.**—Como el país tiene un consumo de mantequilla muy superior a su producción, el déficit en años anteriores fué saldado con importaciones de la República Argentina, las que no pudieron efectuarse en 1949 por falta de divisas. Esta circunstancia fué aprovechada por comerciantes inescrupulosos, los cuales inundaron el mercado con mantequilla de dudosa calidad, en su mayor parte adulterada, razón por la cual la Empresa solicitó al Ministerio de Economía y Comercio la autorización necesaria para reanudar las importaciones de este artículo, trámite que ha tenido un resultado favorable, por lo que puede asegurarse que en el presente año habrá mantequilla en cantidad suficiente y de buena calidad.

Mercado «Presidente Ríos».—Este mercado constituye hoy uno de los centros principales de abastecimiento de la Capital, y en el transcurso del año, el Comisariato General se ha preocupado de completar algunas de sus instalaciones y de iniciar otras. Entre los más importantes adelantos pueden mencionarse:

1) Terminación y habilitación de las Cámaras Frigoríficas para carnes, pescados, mariscos, frutas, verduras y huevos, con su respectiva fábrica de hielo con capacidad de producción de 1,000 Rls. diarios.

2) Habilitación de un estanque de agua elevado, para abastecer parte de las necesidades del establecimiento, con capacidad para 10,000 lts. colocación de una nueva red de agua potable en la Avda. Oriente; e independización de los servicios de agua potable del Pabellón Sur y construcción de una red de alimentación.

3) Construcción de un Galpón para pequeños productores que comprenden 27 locales, con una superficie aproximada de 700 m.²

4) Construcción de un gran estanque lavador de verduras.

5) Construcción de Servicios higiénicos para hombres y mujeres y diversos pabellones, y

6) Pavimentación de veredas y construcciones de puertas de salida de vehículos.

Almacenes Reguladores.—Los Almacenes Reguladores del Comisariato, en un total de 14, de los cuales 12 se hallan ubicados en barrios populares de Santiago y comunas adyacentes, y otros dos funcionan en Valparaíso y Chillán, respectivamente, han cumplido una útil labor al servicio de la colectividad, expendiendo al precio oficial especialmente aquellos artículos de consumo que por su escasez son objeto de especulación de parte del comercio inescrupuloso, como el azúcar, el té, el café, etc. Su volumen total de ventas alcanzó en 1949 a \$ 61.210,255.85, cifra que comprende una utilidad bruta de \$ 7.957,333.26, equivalente a 13% sobre las ventas, mediante la cual se pudieron financiar totalmente los gastos de los Almacenes, quedando una utilidad neta de \$ 1.100,000, la que es necesario castigar todavía por concepto de muebles, útiles, material rodante, reparaciones, etc.

Estos Almacenes han atendido a 30,000 hogares, aparte de la venta de paquetes familiares por intermedio de la Asociación Nacional de Dueñas de Casa, a razón de 12,000 paquetes mensuales de un valor standard de \$ 54, conteniendo los artículos más indispensables, incluso té, azúcar, leche condensada, jabón, harina, etc. También cuentan con una Sección Créditos Colectivos, que atiende 1,200 cuentas pertenecientes a empleados de reparticiones fiscales semi-fiscales, empresas periódicas, etc.

El capital reunido hasta el momento no ha permitido la apertura de nuevos establecimientos de esta índole, especialmente en provincias en donde su instalación ha sido solicitada insistentemente por los pobladores, en cambio se ha dotado a algunos de los ya existentes de nuevas estanterías e instalaciones.

Estudios Estadísticos.—El Comisariato General ha realizado diversos estudios estadísticos como base para las labores que desarrolla, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes más importantes:

- a) Producción de frejoles y racionalización del consumo interno;
- b) Consumo real de productos agropecuarios;
- c) Factores que escapan al control del Comisariato y que intervienen en el costo de la vida;
- d) Tablas relacionadoras del costo de alimentación diaria de los obreros y mensual de los empleados;
- e) Cuadros de las fluctuaciones de precios en moneda corriente, con sus volúmenes físicos, de 17 artículos y productos indispensables de importación puestos a bordo de puertos chilenos, desde 1938 hasta 1949 inclusive.
- f) Lista de precios al por mayor y al detalle de los principales artículos y productos que influyeron en los rubros del costo de la vida, desde 1938 a 1949 inclusive.

INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL.

El Instituto de Crédito Industrial ha continuado, en el último año, desarrollando su acción en favor de los industriales del país

mediante la concesión de créditos y otras operaciones, de acuerdo con las disposiciones de su Estatuto Orgánico y dentro de lo que le permiten sus disponibilidades.

Durante el año 1949, las operaciones concedidas han sido como sigue:

Oficina de Santiago:

Préstamos	\$ 124.896,173.37	
Boletas de garantía	2.115,556.98	
Avances contra Aceptación	576.000,614.—	
Documentos Descontados	301.040,567.52	\$ 1,004.052.911.87

Agencia en Valparaíso:

Préstamos	16,422,000.—	
Avances contra aceptación	35.348,550.—	
Documentos Descontados	16.955,714.13	68.726,264.13
Total		<u>1,072,779.176.—</u>

Además de estas operaciones que ha atendido el Instituto directamente, ha concedido en el último año, préstamos a los industriales con fondos del Banco Central de Chile, de acuerdo con las Leyes 5,185 y 6,824, por las siguientes sumas:

Oficina de Santiago	\$ 21,608,268.88	
Agencia en Valparaíso	480,000.—	\$ 22.088,268.88

Todas estas operaciones están resguardadas con garantías a favor de Instituto, consistentes en hipotecas; prenda industrial sobre máquinas, productos elaborados, materias primas y elementos de trabajo en general; y fianzas debidamente calificadas.

El Servicio de Almacenes Generales de Depósito (Warrants) ha tenido durante el año, el movimiento que se indica:

La Oficina de Santiago emitió 131 Vales de Prenda por un valor total de \$ 519.666,605.80 y los créditos obtenidos con garantía de estos Vales, \$ 304.760,000.

Nuestra Agencia en Valparaíso emitió 57 Vales de Prenda con un valor total de \$ 89.032,994.97 y los créditos concedidos con garantía de estos documentos alcanzan a \$ 60.977,000.

Como puede apreciarse, las operaciones efectuadas exceden considerablemente del capital del Instituto que es solamente de \$ 100.000,000 y si se ha alcanzados las cifras anotadas, ello ha sido gracias a las operaciones de descuentos en el Banco Central y a los depósitos en Cuenta Corriente.

Sin embargo, estos recursos no han sido suficientes para atender la gran demanda de créditos por parte de los industriales, lo que obligó al Instituto a restringir la recepción de solicitudes de nuevas operaciones y aun a reducir los créditos de su actual clientela.

Afortunadamente, el Supremo Gobierno y especialmente los señores. Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda, apreciando las necesidades de nuestros industriales y la situación financiera del Instituto, adoptaron medidas urgentes para obtener que el Banco Central de Chile aumentara la cuota de redescuentos a esta Institución y que la Caja Nacional de Ahorros y otras entidades accionistas hicieran depósitos en Cuenta Corriente, lo que ha permitido una mayor holgura al Instituto y lo ha colocado en situación de mantener su ayuda en favor de las industrias del país.

Esta solución, que el Instituto aprecia en todo su valor, es sólo momentánea, pero la Institución espera del Supremo Gobierno el estudio de un Proyecto de Ley que le permita consolidar su situación, dotándola de recursos permanentes.

CAJA DE CREDITO MINERO

Iniciativas legislativas.—A causa de la brusca baja del precio del cobre que afectó en forma general a la economía del país y en forma muy especial a la mediana y pequeña minería nacional, el Gobierno debió buscar una solución para esta última en la bonificación de los minerales vendidos al extranjero durante el curso del año 1949. Este fué el origen de la Ley N.º 9,556, la cual pone a disposición de la Caja de Crédito Minero hasta la suma de \$ 30.000,000 a fin de que esta Institución pague a los productores una bonificación que podrá alcanzar en moneda corriente a US. \$ 0,0233 por libra de cobre fino hasta alcanzar el máximo de US. \$ 0.20 por libra de cobre fino.

De esta manera hace posible reembolsar a la Caja de Crédito Minero la pérdida que debió sufrir manteniendo, como lo ha hecho, sus tarifas de compra de minerales en el mismo nivel que tenían antes de la baja del precio del cobre y resarcir a los productores que exportan por su cuenta, de las pérdidas sufridas con motivo de dicha baja.

Compra de minerales.—La compra de minerales por la Caja de Crédito Minero ha debido realizarse en una situación cada vez más crítica, tanto a consecuencia de la creciente escasez de fondos, como a consecuencia del aumento de valor del oro en moneda corriente. Sin embargo, se ha logrado mantener para el año 1949 un nivel de compra de 138,657 toneladas de minerales con un valor de \$ 206.570,909.57, en comparación con 214,705 toneladas compradas durante el año 1948 con un valor de \$ 183.820,551.16. Del mismo modo se han comprado durante el año 1949, 1.083,654.71 gramos de oro metálico con un valor de \$ 154.514,001.41 en comparación con 1.236,672,061, gramos de oro metálico comprados durante el año 1948 con un valor de \$ 119.190,902.15.

Plantas de Beneficio.—Con el objeto de acelerar el proceso industrial de la concentración de minerales para su exportación y más rápida recuperación de los capitales invertidos, se efectuaron durante los años 1948 y 1949 diversas ampliaciones en las plantas beneficiadoras de la Caja de Crédito

Minero, las que permitieron aumentar el beneficio durante el año 1949 a 113,153 toneladas secas de minerales, obteniéndose concentrados y precipitados con un fino total de 1.396,751 gramos de oro; de 142,163 kilogramos de plata y 1.279,807 kilogramos de cobre.

Departamento de Crédito y Fomento.—Por recomendación de este Departamento, el Consejo de la Caja ha acordado diversas operaciones de préstamo, anticipo y aporte de capital que representan una inversión total de \$ 2.547,638.31. Además, ha acordado operaciones de ventas de maquinarias que alcanzan a 50 equipos con un valor de \$ 3.804,398.52.

Departamento de Carbón.—a) *Estudios geológicos en la Provincia de Arauco.*—Durante los meses de verano se prosiguieron los estudios geológicos superficiales en la Provincia de Arauco por una Comisión compuesta por personal de Depto. de Minas y Petróleo y del Depto. de Carbón de la Caja de Crédito Minero.

b) *Sondajes de reconocimiento general en la Provincia de Arauco.*—El descubrimiento de importantes reservas carboníferas por medio de perforaciones realizadas por el Departamento de Carbón en la Zona Norte de la Provincia de Arauco, determinó a la Cía. de Acero del Pacífico a solicitar una extensa concesión, que la está reconociendo con maquinaria de sondajes arrendada a la Caja, la que es manejada por personal dependiente de esta misma Institución.

Por su parte la Caja ha seguido perforando en la zona inmediata a la concesión de CAP.

Durante el año 1949, realizó un sondaje en los bajos del Batral, ubicada a unos 6 Kms. al Norte del poblado de San José de Colico, el cual perforó dos manifestaciones carboníferas a los 207 y 391 metros con potencias de 70 y 25 cms. Su alcance total fué de 422 metros.

Una segunda perforación se inició a fines del año en las cercanías de la ciudad de Carampangue, que había logrado profundizar hasta los 87 metros, al 31 de Diciembre.

Además, en la zona central de Arauco, se perforó un sondaje en las cercanías de la estación Tres Pinos, del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, que logró ubicar un manto de carbón de 70 cms. de espesor, con lo cual se logró mejorar el conocimiento de reservas carboníferas en dicha región.

c) *Sondas en arriendo.*—Para la cubicación de sus campos carboníferos, la Sociedad Carbonera Cuyinco ha mantenido en arriendo una sonda de mediana capacidad, que ha estado trabajando con personal especializado dependiente de la Caja de Crédito Minero.

d) *Préstamos a Minas de Carbón.*—La falta de recursos de la Caja no ha permitido desarrollar un amplio programa de ayuda financiera a las Compañías Carboníferas. Durante el año se otorgaron 5 préstamos por un total de \$ 2.339,000.

Fundición de Paipote.—Esta obra que había sido solicitada insistentemente por la minería nacional, fué iniciada a fines del año 1947 y continuada en forma regular durante el año 1949.

Se encuentra ya terminada la obra gruesa de la población definitiva donde vivirán los 135 obreros y 20 empleados de la Fundición. Una proporción apreciable de las casas del campamento definitivo se encuentra ya ocupada y se dará término a la construcción total del Campamento en Julio o Agosto del presente año. La superficie construída alcanza a 9,000 metros cuadrados.

Con respecto a la Fundición misma, se encuentran ya totalmente terminados los cuatro piques que servirán para abastecer de agua a la Fundición y al Campamento. Se ha dado término a la construcción de la Planta de Chancado, de Muestreo, Casa de Transferencias, Correas Transportadoras, como también a la Maestranza y Bodega. Se encuentra muy adelantada la construcción de las Tolvas de Recepción y de Mezcla y los concretos armados del edificio de la Fundición.

En Marzo del presente año deberá encontrarse en el país la casi totalidad de la maquinaria y materiales de importación que se requieren para la construcción de la Fundición.

También se encuentra muy adelantada la construcción del desvío del ferrocarril de dos kilómetros de largo entre la estación de Paipote y la Fundición como asimismo la estación de la Fundición. Hay actualmente en trabajo 700 obreros y 25 empleados.

Hasta Diciembre del año pasado, se había hecho el 92% de las excavaciones; el 33% de los concretos armados y el 33% del estructural había sido colocado.

Esta importante obra quedará terminada durante el año 1951.

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACA

Planta de beneficio de Pintados.—A principios del año, los trabajos de esta planta se vieron interrumpidos por la quebradura del eje del motor principal. Como solución de emergencia se optó por comprar dos motores Sulzer de 25 HP. cada uno, lo que permitió continuar con los trabajos de la mina Victoria y desagüe de la Diamantina.

La planta de flotación hubo de paralizar por falta de repuestos para las celdas, que no pudieron ser importados oportunamente, debido a la falta de divisas. Se aprovechó esta paralización para instalar nuevos trapiches y preparar la mina Diamantina, quedando la planta en su normal funcionamiento a fines de Diciembre.

Esta planta y minas auríferas, que son de propiedad exclusiva del Imit, ofrecen halagüeñas expectativas para el año próximo, en vista de las nuevas exploraciones efectuadas y del precio que ha alcanzado el oro.

Horno de Antimonio de Pintados.—La circunstancia de haberse encontrado antimonio en la región de Yabricoya, susceptible de ser concentrado por flotación permitirá el año próximo poner en actividad el horno en Pintados y que se encuentra listo para reanudar la fundición de este metaloide que ha alcanzado precio remunerativo dentro del mercado interno.

Asiento Minero de Santa Rosa.—Han continuado los trabajos en este mineral de plata tomado por el Instituto en anticresis. En el curso del año próximo se recibirá del extranjero una compresora portátil y equipo perforados lo que permitirá seguir el avance de la labor ahogada, que no ha permitido resolver el empalme de las vetas «Boba y Grande» que es donde, según informes, hay la mayor probabilidad de bonanza.

Sociedad Minera Marcelina de Ocharaza.—La Sociedad del rubro dueña de las pertenencias Pascuala, Marcelina, San Enrique, Angela y Adela, la primera de oro y las otras de minerales de cobre, ha entregado las minas al Instituto por no poder continuar su explotación.

Oficina Salitrera San Enrique.—Esta salitrera, cuyas faenas se encontraban paralizadas por espacio de 7 años, pudo reanudar sus actividades el 1.º de Noviembre de 1948, merced a un préstamo otorgado por el Instituto. Durante el año en curso, ha mejorado sus costos, teniendo asegurado su porvenir económico.

Anticipo a Productores de Minerales Arica-Iquique.—Una modalidad muy bien recibida por los mineros de la provincia ha sido la implantación de anticipos por minerales puestos en la cancha de las minas o entregados en los puertos, mientras las firmas compradoras les hacen sus liquidaciones, que demoran veinte o más días, lo que les ha permitido no interrumpir sus faenas por falta de fondos para el pago de jornales, explosivos, etc. Por este rubro durante el año, se han hecho anticipos a corto plazo que ascienden a \$ 428,699.28.

Baja del precio del cobre.—Bonificación a la pequeña Minería.—La baja experimentada en el precio internacional del cobre indujo al Instituto a ir en ayuda de la pequeña minería, ya que ésta corría el peligro de paralizar totalmente, con el consiguiente perjuicio para la región, y en los precisos momentos en que el Instituto daba término a un plan minero y acordaba instalar una plánta para beneficiar los minerales de baja ley de toda la zona. Ante esta situación, el Consejo acordó pagar una bonificación a los productores, mientras el Supremo Gobierno u otros organismos fiscales vinieran en su ayuda, permitiéndoles continuar la explotación de sus yacimientos en forma normal, es decir, con la misma tarifa que existía antes de la baja del cobre.

Servicio Camión Minero.—Durante el año ha funcionado el servicio del Camión Minero para el transporte de minerales con tarifa baja, tanto en Arica como en Iquique. La implantación de este servicio ha permitido man-

tener en actividad muchas minas que al no disponer de medios para movilizar sus minerales a precios equitativos, se habrían visto obligadas a paralizar sus faenas.

Este servicio funciona a pérdida, pero con ello se hace una efectiva labor de fomento.

Vehículos motorizados para atención de la minería.—El sostenimiento de vehículos motorizados con diez o más años de uso, que eran los únicos con que se disponía, estaba ocasionando un considerable aumento en el rubro de gastos por concepto de reparaciones y repuestos para los mismos. Este año se procedió a renovar gran parte de esos vehículos viejos, adquiriéndose cinco carros nuevos.

Laboratorios Químico y Metalúrgico.—Durante el año se han efectuado 1,151 ensayos que corresponden a muestras enviadas por particulares y a los provenientes de estudios y reconocimientos hechos por el Instituto.

En el presente año se ha invertido la suma de \$ U.S.G. 5,364 para importar de Estados Unidos reactivos y elementos necesarios para nuestros Laboratorios Químico y Metalúrgico, lo que permitirá en adelante una mejor atención a los mineros que requieren de estos servicios.

Estudios Geológicos.—Personal Técnico, especialmente contratado, a continuado abordando el estudio geológico-económico de la Provincia, que será de positivos beneficios para la región.

Caminos.—El Instituto ha hecho, como en años anteriores, erogaciones para el mejoramiento y construcción de caminos en la provincia, especialmente los de atracción minera y en este sentido se ha destinado la suma de \$ 307,500, aparte de \$ 80,000 invertidos en caminos de acceso a minas que explota y controla el Instituto.

Industria Pesquera.—*Sociedad Industrial Pesquera de Tarapacá.*—Esta Sociedad, formada por la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto, tuvo durante el año 1949 una substancial modificación, aportando el Instituto la casi totalidad de su Puerto Pesquero, consistente en los Frigoríficos de Iquique y Arica, Población Pesquera, flota, muelles, propiedades, etc., restituidos de las fenecidas Sociedades Pescam y Sopenor, con un avalúo de \$ 13.838,720, además de \$ 6.400,000 del antiguo capital y de \$ 4.261,280 aportados en efectivo para completar así los \$ 24.500,000 de capital que le fueron asignados para aumentar su participación en dicha Sociedad de 32% a 49%.

El capital de esta sociedad que era de \$ 20.000,000 fué aumentado, mediante los citados aportes del Instituto y otros de la Corporación de Fomento, a 50 millones, contando en la actualidad, aparte de la Fábrica de Iquique, con instalaciones en Arica y Taltal.

Los negocios de esta Sociedad marchan en forma próspera y con excelentes resultados.

Sociedad Fábrica de Conservas Esmeralda Ltda.—Esta sociedad que gira con un capital pagado de 3.500,000, fué formada sobre la base de la empresa Rivera Schroth y capitales del Instituto, que tiene para sí, el 80% de su capital. En la actualidad está en plena elaboración.

Pequeña Industria.—Se ha dado este año especial importancia a la ayuda de la «Pequeña Industria», o sea la ampliación de pequeños talleres para fabricación de juguetes, ropa, etc., que modestos industriales mantienen generalmente en sus propios domicilios. Es así como el Instituto durante el año concedió 46 de estos préstamos con un monto de \$ 418,200.

Préstamos.—El monto de los préstamos concedido durante el ejercicio es como sigue:

Préstamos de Crédito y de Fomento Industrial	\$ 3.051,200.—
» » » Pesquero	1.139,809.36
» » » Minero	1.310,000.—

Difusión de conocimientos técnicos.—Se ha dado especial importancia a este ítem del presupuesto que permite la ayuda a alumnos de escasos recursos que hacen sus estudios en los diferentes planteles educacionales del país, como Escuelas de Minas, Escuelas Industriales, de Pesca, etc. y encargados en un aprendizaje técnico necesario a nuestras industrias regionales.

Además, la ayuda del Instituto ha permitido a la Escuela Industrial de Iquique, mantener un Curso de Patrones de Pesca y otro de Carpinteros de Ribera. Este último construyó una embarcación pesquera, modelo en su género, que permitirá a los educandos llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en la Escuela.

Sociedad Pesquera Chileno Americana.—Los ex-socios particulares de las Sociedades Pescam y Sopenor quedaron adeudando al Instituto, según fallo del Tribunal Liquidador expedido en Julio de 1949, la suma de \$ 724,809.36 que deberán cancelar dentro del plazo de dos años. En garantía de esta suma fué dado en prenda industrial el barco «Pinguino», y como los ex-socios llevaron la prenda, sin autorización del Instituto, fuera del radio estipulado, naufragando posteriormente, se ha entablado querrela criminal en su contra.

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE ANTOFAGASTA.

El Instituto recibió del Fisco \$ 9.200,000; cantidad formada por \$ 4.000,000 consultados en la Ley de Presupuestos y \$ 5.200,000 provenientes de las entradas extraordinarias del Impuesto al Cobre. Además contó con un aporte extraordinario de \$ 7.500,000 en conformidad a la Ley 9,281.

Mantuvo en trabajo las siguientes actividades:

Planta de Caracoles.—Produjo 5.324,596 kilogramos de plata fina en barras, con un valor de \$ 9.025.218.65. Pagó \$ 2.204.320.43 en jornales, y en sueldos \$ 504,314.58, incluso leyes sociales, con un término medio de 69 obreros y 5 empleados.

Esta planta es la única productora de plata fina en barras en el país.

Desde 1938—año en que empezó a funcionar—hasta el 31 de Diciembre de 1949, ha producido plata metálica en barras por un valor de \$ 50.217,369.85.

Desarrollo minero.—Como los préstamos de fomento en la actualidad están limitados a \$ 20,000, monto escaso para desarrollar siquiera una labor de mediana importancia y como para otorgar préstamos superiores a dicha suma se exigen garantías importantes, que el minero, por lo general, no está en condiciones de ofrecer, se han formado sociedades con los propietarios de minas para reconocer y explotar los yacimientos que ofrecen expectativas, en las que el minero sólo ha aportado sus yacimientos y el Instituto el capital y la dirección técnica.

Como resultado de estas actividades se formalizaron las sociedades mineras con los señores Víctor Flores Olivares e Isidoro Carozzi para desarrollar y explotar las pertenencias auríferas «Flor» y «Arbia», ubicadas en Sierra Esmeralda en Taltal, de propiedad del primero y segundo, respectivamente.

Además, el Instituto se asoció al señor Juan Bakovic Simunovic, para explotar las pertenencias cupríferas de Quetena, del Departamento El Loa.

Prosiguiendo la política enunciada, el Ifmia continúa sus trabajos en las zonas auríferas de Sierra El Calvario, en el Departamento de Taltal, en las minas Carmen Alto y Panchita, excavando 16 piques de reconocimiento y prolongando las labores de esas minas.

Sociedad Aurífera Flores, Ifmia Limitada (Mina Flor).—*Sociedad Aurífera Ifmia, Carozzi Limitada (Mina Arbia).*—Los reconocimientos y preparación de la mina Flor se iniciaron en Marzo de 1946 y se han cubicado más o menos 30,000 toneladas de mineral, con 10 gramos de oro por tonelada, habiéndose excavado un total de 745,90 metros en labores de desarrollo.

En la mina Arbia, cuyos trabajos se empezaron en Enero de 1946, se han cubicado más o menos 8,415 toneladas. En labores y socavón se corrieron 604,10 metros.

La Sociedad Flores, Ifmia no ha podido aumentar sus entregas de minerales a la Planta Esmeralda, de la Caja de Crédito Minero, a causa de su poca capacidad de beneficio. Al 31 de Diciembre de 1949 la Sociedad ha entregado minerales con un fino de 3,940 gramos de oro, cerrando su ejercicio con utilidades.

Sociedad Minera Miscante de Sierra de Quetena Limitada.—Esta Sociedad fué formada a base de las minas de cobre de propiedad del señor Juan Bakovic Simunovic y se encuentra ubicada en Sierra Quetena, Departamento de El Loa, a 7 kilómetros del Mineral de Chuquicamata. El Ifmia aportó a esta sociedad la suma de \$ 1.300.000 y fué constituida el 2 de Marzo de 1949.

En Octubre del año recién pasado se dió término a un socavón de 166 metros, que facilitará la extracción del mineral.

Se han cubicado 100,000 toneladas de mineral de cobre con ley de 2,3%, soluble en agua.

Préstamos concedidos en el año:

Fomento Minero	\$ 40,000
Crédito Minero	365,000
Crédito Industrial	2.240,772
Fomento Pesquero	248,082
Total	\$ 2.893,854

Departamento de investigaciones industriales.—La labor desarrollada por este Departamento se resume en:

1) *Aprovechamiento del carbón residual de las escorias de calderas de las oficinas salitreras.*—Por procedimientos muy sencillos se puede obtener este carbón en briquetas, de primera clase y especialmente apto para usos domésticos. Por el momento se ha establecido un contenido de cenizas de 10% y un poder de 7,300 calorías. El valor de venta del carbón recuperable en las Oficinas Salitreras y Estaciones de Ferrocarril de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta sería del orden de los 200 millones de pesos, tomando como base el precio del carbón mineral.

2) *Fabricación de ladrillos y baldosas sílico-calcáreos.*—El procedimiento permite fabricar varios tipos de piedra artificial que, según sus cualidades, se pueden emplear para la producción de ladrillos de construcción o para la producción de baldosas. El material obtenido es de primera clase, pues su dureza, resistencia a la compresión y a la tracción, es igual al mejor tipo de concreto. Por tanto, es muy superior a los bloques y a las baldosas que se elaboran usualmente.

La fabricación de ladrillos y baldosas de este tipo puede ser de gran utilidad en la urbanización de la ciudad.

3) *Beneficio de minerales pobres de plomo.*—Para el beneficio de los minerales oxidados de plomo de baja ley que no responden ni a la concentración gravitacional ni a la flotación, se ha estudiado un método hidrometalúrgico que permite obtener fácilmente el plomo al estado metálico, aun en las pequeñas faenas.

Por otra parte, la producción de plomo en lingotes vendría a llenar una necesidad industrial del país. El precio actual del kilo de plomo permite esperar utilidades en muchas de las numerosas faenas que es posible establecer.

4) *Pruebas metalúrgicas.*—El minero, en general, ya sea porque no está al corriente de las facilidades que da el Departamento de Investigaciones, ya sea por desconocimiento de la importancia que tienen las pruebas metalúrgicas, no aprovecha, como sería de desear, los servicios del Laboratorio.

No obstante, durante el año se hizo un total de 103 pruebas metalúrgicas de todas clases. Entre ellas hay 6 pruebas semi-industriales con cantidades de diez o más toneladas de muestra. Las demás fueron pruebas de laboratorio de flotación, concentración gravitacional en mesas y jigs, lixiviación de cobre y plomo, cianuración de oro y plata, amalgamación, etc.

Laboratorio Químico.—Los ensayos realizados durante el año, por diversas pastas, alcanzaron a 11,468 unidades. Por este capítulo se obtuvo una entrada de \$ 383,381.14.

El total de oro obtenido por destilación de amalgamas y fundición de oro residual, ordenado por los particulares, alcanza a 25,927,85 gramos.

Construcción de Vías de Comunicación.—El Instituto ha realizado en este aspecto una amplia labor en relación con sus recursos. Fuera de los caminos que ha reparado o construido para sus propias faenas, ha cooperado con los particulares mediante préstamos que les han permitido aprovechar los beneficios de la Ley N.º 4,851 de Caminos y Puentes.

El aporte del Instituto para el año 1949 fué de \$ 50,000.

Almacenes.—Este Departamento, destinado especialmente a proveer de materiales y materias primas a la minería e industria, tuvo el siguiente movimiento:

Existencia de 1948	\$	1.156,670.43
Materiales comprados 1949.....		2.755,881.60
Materiales vendidos 1949		1.702,464.91

Fábrica y Fundición.—Los trabajos facturados y de elaboración de maquinarias alcanzaron a \$ 5.856,300.

Se pagaron \$ 1.995,071.32 en salarios y \$ 666,518.14 en sueldos, con un promedio de 74 obreros y 10 empleados.

Ayuda a la Enseñanza Industrial y Minera.—La ley indica al Instituto que debe prestar atención a la enseñanza industrial y especialmente minera, con medidas destinadas a que las escuelas existentes preparen los técnicos que el desarrollo de las industrias requiera.

Consecuente con esta disposición se ha venido prestando ayuda económica a la Escuela de Minas de Antofagasta, al Liceo Industrial de Taltal, al Liceo Técnico de Tocopilla, a la Escuela Vocacional Anexa a la Escuela N.º 2, de Taltal, a la Escuela Taller de Tocopilla y a la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta.

Recibe además en sus faenas a grupos de alumnos de la Escuela Minas de Antofagasta, de diversas especialidades, a fin de que realicen su práctica reglamentaria. En los recintos de la Fábrica y Fundición tiene habilitado un pabellón de moldeo y fundición destinado exclusivamente para las clases de instrucción de los alumnos de dicho establecimiento. También presta su colaboración en las excursiones que profesores y alumnos de la citada escuela hacen periódicamente a las faenas e industrias de la zona.

Subvenciones.—El Ifmia subvenció a las siguientes instituciones, para sufragar parte de los gastos que les ocasiona su funcionamiento: Cámaras de Comercio de Antofagasta, Tocopilla y Taltal; Asociaciones Mineras de Antofagasta, El Loa, Tocopilla, Taltal y Asociación de Industriales de Antofagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA

SITUACION FINANCIERA

El Presupuesto para el año 1949 fué aprobado por un total de entradas de \$ 13,952.164,746 y de gastos de \$ 13,035.427.10.

Según el balance de la Contraloría General de la República correspondiente a ese mismo año, las recaudaciones fiscales sumaron \$ 16,395.091,990, incluido el superávit de 1948, y los gastos efectivos \$ 15,415.754,822. Por lo tanto, durante el referido año 1949 el balance fiscal arroja una mayor entrada de \$ 979,337.168.

Los mayores gastos de 1949 se deben a distintas leyes dictadas en el curso de ese año con el objeto de mejorar las remuneraciones del personal de la Administración Pública e incrementar los fondos que se destinan al Plan Extraordinario de Obras Públicas.

El superávit acumulado de \$ 979,337,168, debe reducirse a \$ 429.562,168 en atención a los gastos imputados al mismo por concepto del pago del tercio de la gratificación al personal de la Administración Pública y del financiamiento dados a las Leyes N.ºs 9,556, sobre bonificación a la mediana y pequeña minería; 9,559, que autoriza un mutuo a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos; 9,564, que faculta al Presidente de la República para transigir el juicio de los empleados de Tesorerías y 9,589, que ordena el pago de un tercio de gratificación a los empleados de la Beneficencia Pública, y a diversos proyectos de ley en actual tramitación.

El citado saldo de \$ 429.562,168, será destinado a cubrir en parte el gasto que demandará durante el año 1950 el aumento de remuneraciones del personal de la Administración Pública.

DEUDA PUBLICA

El saldo de la deuda interna del Estado al 21 de Diciembre de 1948 era de \$ 4,133.576,028.39. Durante el año 1949 se hicieron emisiones por \$ 338.568,672.40, lo que la hace subir a \$ 4,472.144,700.79, pero al 31 de Diciembre de 1949 su monto había descendido a \$ 4.278.357,409.86, por efecto de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Por consiguiente,

a esta última fecha había aumentado en \$ 144.781,381.47 con relación a igual fecha del año 1948.

El producto de las emisiones a que se ha hecho referencia se destinó, en su mayor parte, de acuerdo con las leyes correspondientes, a atender los Servicios de la Madre y el Niño, dependientes de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio, a la construcción de carreteras y a la realización del Plan Agropecuario.

Con respecto a la Deuda Externa, el saldo al 31 de Diciembre de 1949 era de \$ 2,038,211,601, suma que corresponde a la conversión de la moneda extranjera a razón de 6 peniques por peso.

De este saldo hay que tomar en consideración el monto de los vales constituidos por las obligaciones denominadas anticipos bancarios, pagarés descontables de Tesorerías y documentos de obras portuarias, todos los cuales, como os informé en el Mensaje del año próximo pasado, fueron prorrogados hasta su total extinción de acuerdo con las modalidades establecidas en diversos decretos supremos que el Ministerio de Hacienda expidió con fecha 3 de Diciembre de 1948. Estas obligaciones ascendían al 31 de Diciembre de 1949 a \$ US. 4.358,370,05 y £ 1.864,589.55.

Al 31 de Diciembre último el Plan de pagos para la Deuda Externa aprobado por la Ley N.º 8,962, de 22 de Julio de 1948, había sido aceptado en Estados Unidos de Norte América por cerca del 80% de los Tenedores de Obligaciones chilenas emitidas en dólares, en Inglaterra por más del 90% de los Tenedores de Obligaciones chilenas emitidas en libras esterlinas y en el Continente Europeo (Francia, Suiza y Holanda) por el 60% aproximadamente de los Tenedores de Obligaciones chilenas emitidas en francos suizos.

Durante 1949 se rescataron y amortizaron bonos de la Deuda Externa por la cantidad nominal de \$ 76.708,175 y con respecto a los Vales antes referidos, los rescates fueron de US. \$ 436.446.58 y libras esterlinas 182,632, más o menos

MISION ECONOMICA

A fin de 1949 el Gobierno decidió pedir a las Naciones Unidas y al Fondo Monetario Internacional el envío de Misiones Económicas con el objeto de tener sus informes para una revisión de la política financiera y monetaria. La primera de estas Misiones se abocará al estudio de las siguientes materias:

- a) Cuestiones presupuestarias, tributarias y de deuda pública, así como de reestructuración del mecanismo financiero fiscal;
- b) Medidas tendientes a lograr una estabilidad económica; y
- c) Medidas tendientes a reestructurar y ordenar los métodos de financiamiento del desarrollo económico del país.

La Misión del Fondo Monetario fué solicitada con el objeto de que colaborara en la solución de problemas de corto plazo, en especial del referente a la reforma del sistema de cambio y detención del proceso inflacionista.

No obstante que el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos para mantener el equilibrio presupuestario como base para una política adecuada de estabilización, es indudable que circunstancias de distinta índole han perturbado

este equilibrio, sea porque han disminuído las rentas fiscales, principalmente las que dependían de las exportaciones de la gran minería, sea porque han aumentado los gastos, debido a que las constantes variaciones en el costo de la vida han exigido también alteraciones frecuentes en los emolumentos de los funcionarios públicos.

La circunstancia expuesta ha indicado la necesidad ineludible de conducir el principal esfuerzo gubernativo hacia la tarea de procurar la estabilización general en la vida económica de la Nación, sometiendo a control los factores inflacionistas.

A este respecto la colaboración de la Misión Económica de las Naciones Unidas y de la Misión del Fondo Monetario Internacional serán de primer orden en cuanto a la investigación de las causas y a la proposición de los convenientes remedios.

El Gabinete que asumió sus funciones el 28 de Febrero del año en curso se ha señalado como labor preferente el estudio y aplicación de las medidas necesarias para establecer el equilibrio económico de la Nación.

PRESUPUESTO

El Presupuesto para el año 1949, fué aprobado por la Ley N.º 9,287, 30 de Diciembre de 1948, con un total de entradas de \$ 13,952.164,746 y de gastos por \$ 13,035.427,010.

La distribución de las entradas y de los gastos es la siguiente:

ENTRADAS	\$ 13,952.164,746
Grupo «A» Bienes Nacionales	\$ 115.553,000
Grupo «B» Servicios Nacionales	514.529,699
Grupo «C» Impuestos directos e indirectos	11,755.257,447
Grupo «D» Entradas varias	1,566.824,600

GASTOS.....		\$ 13,035.427,010
Presidencia de la República.....	\$	23.680,917
Congreso Nacional.....		54.865,110
Servicios Independientes.....		53.434,514
Ministerio del Interior.....		1,577.294,637
Ministerio de Relaciones Exteriores:		
En moneda corriente.....	\$	11.366,604
En oro \$ 14.636,819 a \$ 6.40		
por pesos oro.....	93.675,642	105.042,246
Ministerio de Hacienda.....		3.106.731,953
Ministerio de Educación Pública.....		1,773.645,767
Ministerio de Justicia.....		305.451,592
Ministerio de Defensa Nacional:		
Subsecretaría de Guerra.....		1,120.149,573
Subsecretaría de Marina.....		877.354,224
Subsecretaría de Aviación.....		359.644,272
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Co-		
municación.....		1,208.615,466
Ministerio de Agricultura.....		192.093,060
Ministerio de Tierras y Colonización.....		35.080,720
Ministerio del Trabajo.....		378.308,955
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asis-		
tencia Social.....		905.253,960
Ministerio de Economía y Comercio.....		958.780,044

El ejercicio del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1949, según el Balance de la Contraloría General de la República, al 31 de Diciembre del año próximo pasado, determina las siguientes cantidades:

ENTRADAS.....		\$ 16,395.091.990
Grupo «A» Bienes Nacionales.....	\$	173.302,727
» «B» Servicios Nacionales.....		582.378,803
» «C» Impuestos directos e indirectos.....		13,200.782,720
» «D» Entradas varias.....		1,108.518,557
Sub-Total.....		15,064.982,807
Producto Ley N.º 7,144.—Ley 8,283, ar-		
tículo 100.....		746.436,253
Fondos Ley 7,160, Plan Extraordinario		
Obras Públicas.....		11.796,633
Sub-Total.....		15,823.215,693
Superávit al 31 de Diciembre de 1948.....		571.876,297
Total.....	\$	16,395.091,990

GASTOS.	\$ 15,415.754,822
Presidencia de la República.	28.529,543
Congreso Nacional.	66.388,642
Servicios Independientes	80.141,492
Ministerio del Interior	2,068.240,651
Ministerio de Relaciones Exteriores.	112.985,276
Ministerio de Economía y Comercio.	990.192,657
Ministerio de Hacienda	3,481.240,644
Ministerio de Educación	2,320.685,775
Ministerio de Justicia	368.320,896
Ministerio de Defensa:	
Subsecretaría de Guerra.	1,317.389,331
Subsecretaría de Marina	1,077.903,821
Subsecretaría de Aviación	436.021,642
Ministerio de Obras Públ. y Vías de Com.	1,460.087,773
Ministerio de Agricultura.	189.348,046
Ministerio de Tierras y Colonización.	42.542,212
Ministerio del Trabajo.	388.437,660
Ministerio de Salubridad.	987.298,761

Debe tenerse presente que dentro de los totales detallados anteriormente por Ministerios se encuentran involucrados los gastos correspondientes a leyes especiales promulgadas durante el curso del año 1949, como asimismo, diversos decretos dictados conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7,727, a fin de atender a necesidades imposterables del Estado.

El total de estas leyes y decretos alcanza a la suma de \$ 2,761.427,259.

Su detalle por Ministerios es el siguiente:

MINISTERIOS	Total decretos con cargo al 2% Ley 7,727	Total de leyes especiales
Presidencia de la República.	\$ 4.151,200	\$ 3.081,614
Congreso Nacional.	—	11.604,413
Servicios Independientes	—	31.085,068
Interior	9.530,676	572.428,735
Relaciones.	—	13.088,416
Hacienda.	—	491.997,632
Educación.	—	752.985,291
Justicia.	300,000	81.654,951
Defensa	3.628,433	478.363,517
Obras Públicas.	26.217,928	94.288,400
Agricultura	30,750	14.529,530
Tierras	—	12.756,555
Trabajo	—	15.267,146
Salubridad.	60,000	100.922,967
Economía	316,973	43.137,064
Totales.	\$ 44.235,960	\$ 2,717.191,299

En resumen, durante el año 1949, hubo un ingreso efectivo de \$ 16,395.091,990 y un gasto total de \$ 15,415.754,822, lo que representa una mayor entrada de \$ 979.337,168.

Por Ley N.º 9,554, de 30 de Diciembre del año pasado, se aprobó el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación que debe regir para el presente año, según el siguiente detalle:

ENTRADAS		\$ 15,649.646,790
Grupo «A» Bienes Nacionales.....	\$	267.077,000
» «B» Servicios Nacionales.....		618.806,000
» «C» Impuestos directos e indirectos		12,779.718,290
» «D» Entradas varias.....		1,984.045,500
		<hr/>
GASTOS.....		15,649.635,006
Presidencia de la República.....	\$	26.923,454
Congreso Nacional.....		66.964,656
Servicios Independientes.....		70.049,323
Ministerio del Interior.....		2,028.243,078
Ministerio de Relaciones:		
En moneda corriente.....	\$	12.579,954
En oro 16.463,397 a \$ 6.40 mo-		
neda corriente por peso oro		105.365,741
		<hr/>
		117.945,695
Ministerio de Hacienda.....		3,170.858,625
Ministerio de Educación.....		2,351.647,687
Ministerio de Justicia.....		376.632,776
Ministerio de Defensa:		
Subsecretaría de Guerra.....		1,312.221,714
Subsecretaría de Marina.....		1,110.116,048
Subsecretaría de Aviación.....		432.882,131
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Co-		
municación.....		1,765.460,654
Ministerio de Agricultura.....		206.664,985
Ministerio de Tierras y Colonización.....		40.949,360
Ministerio del Trabajo.....		350.660,690
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asis-		
tencia Social.....		1,132.921,743
Ministerio de Economía y Comercio.....		1,088.492,387

Estableciendo la comparación entre el presupuesto de gastos para el año 1949, y el aprobado para 1950, se puede apreciar que éste último ha tenido un aumento de \$ 2,614.207,996.

Los principales rubros de aumentos que componen la cifra anterior, por conceptos de inversión son los siguientes:

CONCEPTOS DE INVERSIÓN	Aumentos	Disminución
01 Sueldos	\$ 1,231.797,123	—
02 Sobresueldos fijos.	361.588,405	—
04 Gastos variables (281.618,195):		
a) Personal a contrata	—	13.319,497
b) Gratificaciones y premios	—	10.752,872
d) Jornales	12.499,187	
e) Arriendo de bienes raíces	22.605,285	
g) Materiales y artículos de consumo	10.185,000	
i-1) Rancho o alimentación.	18.229,040	
i-3) Vestuario y equipo	24.418,400	
j) Impresos, impresiones y publicaciones.	14.303,070	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.	13.872,962	
v) Varios e imprevistos.	136.354,209	
x) Subvenciones.	27.561,500	
Otros gastos variables.	27.951,911	2.290,000
05 Servicio de la Deuda Pública.		137.285,749
06 Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social.	199.828,919	
07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales	75.436,600	
08 Otros servicios (Presupuestos Globales)		35.897,624
09 Subvenciones y primas de fomento	167.397,438	
11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios	458.214,499	
12 Planta suplementaria	11.510,190	
Total	2,813.753,738	\$ 199.545,742
Diferencia.	199.545,742	
	\$ 2,614.207,996	

Los aumentos detallados se deben a:

01 Sueldos fijos.—Se consulta en este ítem un mayor gasto de \$ 1,231.797,123 por aplicación de las Leyes N.^{os} 9,311, 9,320, 9,289 y 9,286, aumentos de sueldos a la Administración Pública, al Profesorado, a las Fuerzas Armadas y a Carabineros, respectivamente. Estas leyes no alcanzaron a figurar en el Presupuesto para 1949.

02 Sobresueldos fijos.—Los sobresueldos aumentan en \$ 361.588,40 como consecuencia de la aplicación de las leyes antes citadas.

04 Gastos variables.—El aumento total de \$ 280.618,195 que se observa en este ítem, se debe a las alzas experimentadas en los precios de los artículos a mayor suma consultada para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a mayores cantidades derivadas de la aplicación de las leyes de aumentos de sueldos, principalmente al personal de la planta adicional de obras públicas.

05 Servicio de la Deuda Pública.—En este ítem se observa una disminución de \$ 137.285,749 que se debe casi en su totalidad a que en el Presupuesto para el año en curso no se consulta la cantidad la \$ 106.361,000 destinada a dar cumplimiento a la Ley N.^o 8,962 y la suma de \$ 27.740,000 para atender al pago del servicio de deudas flotantes, debido a que dichos pagos se efectuarán en lo sucesivo por la Caja de Amortización.

06 Jubilaciones, pensiones y montepíos, etc.—El aumento de este ítem corresponde al mayor número de jubilados y pensionados fiscales y al alza de los aportes a las diferentes Cajas de Previsión.

07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales.—El aumento de \$ 75.436,600 de este ítem resulta de la mayor suma consultada para la Corporación de Fomento de \$ 113.849,600 y de diferentes rebajas efectuadas en otros aportes a Instituciones.

08 Otros Servicios (Presupuestos globales).—La rebaja de \$ 35.897,624 se debe principalmente a las menores sumas consultadas para la Caja de Amortización.

09 Subvenciones y primas de fomento.—El aumento que se aprecia de \$ 167.397,438 se debe a las mayores sumas consultadas para la Beneficencia Pública que alcanzan a \$ 148.675,038, a la nueva partida de \$ 5.500,000 destinada al Instituto Bacteriológico de Chile y a algunas modificaciones en las subvenciones a la enseñanza particular.

11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.—El alza en este ítem de \$ 458.214.499 corresponde a sumas consultadas para la iniciación de nuevas obras y terminación de otras.

12 Planta suplementaria.—El aumento que se nota en este ítem se debe a la aplicación de las leyes de aumentos de sueldos.

IMPUESTOS INTERNOS.

Penetrado el Gobierno de la necesidad de dotar a la Dirección General de Impuestos Internos de mayores medios para que pudiera desarrollar en condiciones más eficientes la fiscalización que le está encomendada, sometió a la consideración del Congreso un proyecto de ley que consultaba la creación de 522 nuevos cargos, de los cuales la mayor parte correspondían al personal técnico fiscalizador.

El Congreso le prestó su aprobación a esa iniciativa de ley, que actualmente es la Ley N.º 9,311, de 4 de Febrero de 1949.

Quedó así la Dirección de Impuestos Internos dotada de los elementos que le hacían falta para que pudiera cumplir cabalmente con su cometido.

Para intensificar la labor de fiscalización, por Decreto de Hacienda N.º 2,637, de 6 de Abril de 1949, se dividió el territorio nacional en 18 Administraciones de Zona de Impuestos Internos, reduciéndose de este modo la jurisdicción que antes tenían las 9 Administraciones en que se dividía el Servicio.

Las jurisdicciones de esas 18 Administraciones comprenden los siguientes territorios:

Primera Zona, con asiento en Iquique, comprende la Provincia de Tarapacá;

Segunda Zona, con asiento en Antofagasta, comprende la Provincia de Antofagasta;

Tercera Zona, con asiento en Copiapó, comprende la Provincia de Atacama;

Cuarta Zona, con asiento en La Serena, comprende la Provincia de Coquimbo;

Quinta Zona, con asiento en San Felipe, comprende la Provincia de Aconcagua;

Sexta Zona, con asiento en Valparaíso, comprende la Provincia de Valparaíso;

Séptima Zona, con asiento en Santiago, comprende la Zona de Santiago, de la Provincia y Departamento del mismo nombre;

Octava Zona, con asiento en Santiago, comprende el Departamento de Santiago, a excepción de la Comuna del mismo nombre, y los Departamentos de Talagante, Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo de la Provincia de Santiago;

Novena Zona, con asiento en Rancagua, comprende la Provincia de O'Higgins;

Décima Zona, con asiento en San Fernando, comprende las Provincias de Colchagua y Curicó y el Departamento de Curepto de la Provincia de Talca;

Undécima Zona, con asiento en Talca, comprende la Provincia de Talca, con excepción del Departamento de Curepto; el Departamento de Constitución de la Provincia de Maule; y los Departamentos de Loncomilla y Linares de la Provincia de Linares;

Duodécima Zona, con asiento en Chillán, comprende la Provincia de Ñuble; la Provincia de Maule, con excepción del Departamento de Constitución; y el Departamento de Parral de la Provincia de Linares;

Décima Tercera Zona, con asiento en Concepción, comprende las Provincias de Concepción y Arauco;

Décima Cuarta Zona, con asiento en Los Angeles, comprende las Provincias de Bío-Bío y Malleco;

Décima Quinta Zona, con asiento en Temuco, comprende la Provincia de Cautín;

Décima Sexta Zona, con asiento en Valdivia, comprende las Provincias de Valdivia y Osorno;

Décima Séptima Zona, con asiento en Puerto Montt, comprende las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén; y

Décima Octava Zona, con asiento en Punta Arenas, comprende la Provincia de Magallanes.

Cada una de estas Administraciones se divide, a su vez, en Inspecciones, que suman en total 99 en todo el país.

Con la nueva organización dada, se ha podido comprobar que un crecido número de contribuyentes que vivían al margen de las leyes tributarias o que las cumplían indebidamente, porque hasta ellos no alcanzaba una fiscalización estrecha, han sido compelidos a satisfacer sus deberes tributarios.

La Ley de Contribuciones a los Bienes Raíces, en uno de sus preceptos establece que entre dos tasaciones consecutivas de una misma comuna, no mediará un período mayor de diez años ni menor de cinco.

En cumplimiento de esta disposición, la Dirección General de Impuestos Internos ha estado reevaluando preferentemente los predios de aquellas comunas que han tenido una mayor fluctuación en sus valores, de acuerdo con los decretos que al efecto ha expedido el Ministerio de Hacienda.

Es así como este Departamento de Estado dispuso, por Decreto N.º 222, de 22 de Mayo de 1947, el reavalúo de los bienes raíces de las siguientes Comunas del Departamento de Santiago: Santiago, Conchalí, Providencia, Ñu-

ñoa, San Miguel, Maipú, Quinta Normal, Renca, Quilicura, Colina, Lampa, Barrancas, Cisternas, Puente Alto, Las Condes, La Florida y La Granja.

Por Decreto N.º 4,977, de 11 de Noviembre de ese mismo año, se decretó la retasación de las siguientes Comunas: Provincia de Aconcagua: Comunas de Papudo y Zapallar; Provincia de Valparaíso: Comunas de Quilpué y Villa Alemana; Provincia de Magallanes: Agrupación Comunal de Natales, Magallanes y Porvenir.

En esos mismos decretos se fijaron los plazos dentro de los cuales debía desarrollarse el proceso avaluario, de modo que las contribuciones a los bienes raíces sobre los nuevos avalúos pudieran comenzar a cobrarse desde el 1.º de Enero de 1949, como en efecto se ha hecho.

Estos avalúos comprendieron 118,934 predios, que tenían una tasación antigua, para el pago de las contribuciones territoriales, ascendente a \$ 24,839.496,400.

La reevaluación les asignó un valor total de \$ 56,954.934,400, de los cuales \$ 52,020.813,000 corresponden a propiedades urbanas y \$ 4,934.121,400 a propiedades rurales.

Por Decreto N.º 4,330, de 5 de Julio de 1948, dispuso el Ministerio de Hacienda que la Dirección de Impuestos Internos practicara la retasación de los bienes raíces de las Comunas de Melipilla, El Monte, San Pedro, Alhúe, María Pinto, San Antonio, Cartagena, Navidad, Santo Domingo, de la Provincia de Santiago; Rancagua, Machalí, Graneros, Mostazal, Doñihue, Coltauco, Peumo, Las Cabras, San Vicente, Pichidegua, Rengo, Requínoa, Olivar, Malloa, Coinco y Quinta de Tileoco, de la Provincia de O'Higgins; San Fernando, Chimbarongo, Nancagua, Placilla, Santa Cruz, Chépica, Pumanque, Paredones, Palmilla, Rosario, Pichilemu, Marchigüe, La Estrella y Peralillo, de la Provincia de Colchagua; Temuco, Vileún, Freire y Cuneo, de la Provincia de Temuco.

Este reavalúo quedó terminado en todas sus operaciones y trámites para principiar a regir, para los efectos de cobro de las contribuciones de bienes raíces, el 1.º de Enero de 1950.

En virtud de lo ordenado en el citado Decreto se retasaron 67,243 predios, que tenían hasta el 31 de Diciembre de 1949 un avalúo de \$ 5,677.289,800. El reavalúo asignado por la Dirección de Impuestos Internos asciende a \$ 15,180.603,900.

Los impuestos establecidos en las leyes tributarias de cuya aplicación está encargada la Dirección de Impuestos Internos, ascendieron en 1949 a \$ 11,067.213,349, siendo superior este rendimiento con respecto al año 1948, en \$ 1,234.067,234, no obstante que algunas importantes leyes, como la de

Impuestos sobre la Renta y la de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, rindieron menos que el año 1948.

El cuadro que se inserta a continuación nos da a conocer el rendimiento tributario de los tres últimos años:

Leyes	Año 1947	Año 1948	Año 1949
Renta.....	\$ 3,646.400,783	\$ 4,154.085,395	\$ 4,082.553,100,—
B. Rafces.....	782.346,899	995.307,375	1,133.463,639.—
Alcoholes.....	428.283,556	435.819,009	421.754,333.85
Timbres.....	468.995,965	531.898,314	588.809,149—
Prod. y Cifra.....	1,001.738,874	1,136.302,045	1,289.276,433.—
Espectáculos.....	62.289,360	70.471,529	79.166,820.—
Discos, etc.....	3.822,948	4.274,959	4.560,179.—
Tabacos.....	442.069,626	536.278,481	621.951,900.25
Específicos.....	122.213,303	149.151,713	177.513,084.—
Barajas.....	1.855,346	2.929,181	2.730,749.—
Fósforos.....	7.249,601	8.241,046	10.159,754.—
Turismo.....	10.993,816	12.708,073	8.458,201.—
Hipódromos.....	22.970,973	32.420,783	32.623,284.—
Cemento.....	3.092,526	3.049,896	3.283,463.—
Mensaj. Telég.....	644,451	544,858	554,691.—
Herencias.....	106.266,606	76.712,363	118.289,468.—
Int. y Multas.....	38.739,404	38.132,184	87.079,359.—
Impuest. a la Benc. (Leyes 8,733 y 8,918).....	—	92.674,617	99.558,015.—
Imp. Venta Carbón (Ley 8,918).....	—	21.446,395	17.333,656.—
Recargos (Leyes 9,040 y 9,311)....	—	1,287.724,135	2,115.181,550.—
Revaloriz. y Capita- liz. y Convers. (Ley 9,040).....	—	242.973,764	172.912,521.—
	\$ 7,149.974,037	\$ 9,833.146,115	\$ 11,067.213,349.—

Como se puede observar, el rendimiento del impuesto a la renta fué en el año 1949 inferior en \$ 71.532,295 con respecto al del año 1948.

Este menor ingreso fué debido a la menor tributación que pagaron los establecimientos que producen cobre en barras, por la baja del precio de este

metal en el mercado y por la reducción en su producción que se vieron obligados a efectuar.

El año 1948 el rendimiento del impuesto sobre la renta se formó así:

Rendimiento en moneda corriente.....	\$ 2,541.892,160
Rendimiento en dólares \$ US. 52.006,233.40 (convert. a \$ 3 por dólar.).....	1,612.193,235
Total.....	\$ 4,154.085,395

En el año 1949, se formó de la siguiente manera:

Rendimiento en moneda corriente.....	\$ 3,065.814,832
Rendimiento en dólares \$ US. 32.798,008.63 (convert. a \$ 31 por dólar.).....	1,016.738,268
Total.....	\$ 4,082.553,100

El menor rendimiento que se observa en el impuesto de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, se debe a las modificaciones introducidas a ese cuerpo de disposiciones legales por la Ley 9,321, que, entre otras, derogó el impuesto adicional de 10% sobre el precio de venta de los vinos expendidos en envases distintos de la botella, y substituyó el impuesto a la producción por otro progresivo, determinado sobre el precio de venta, mucho menos gravoso para el productor que el que antes regía.

Por lo que respecta al impuesto especial sobre revalorizaciones de bienes, capitalizaciones de reservas u otros fondos, conversiones a moneda corriente de capitales expresados en moneda extranjera, su rendimiento fué en el año 1949 inferior al obtenido en 1948.

La Ley 9,040 autorizó a determinadas categorías de contribuyentes para que pagaran una tasa especial, muy inferior a la corriente, por las operaciones de esa naturaleza que efectuarán durante los años 1948 y 1949. Esas tasas eran de un determinado monto si tales operaciones se hacían hasta el 15 de Diciembre de 1948 y superiores, si ellas se verificaban pasada esa fecha y no después del 31 de Diciembre de 1949.

Como era de esperarlo, la mayoría de los contribuyentes se acogieron a la tasa más baja y efectuaron las correspondientes operaciones dentro del primer período. De aquí que el rendimiento fuera en 1948 superior al de 1949.

Los impuestos que en el cuadro precedente figuran con la denominación de "Impuesto a la Bencina", corresponden al gravamen establecido por la

Ley 8,733, de \$ 0.20 por litro de gasolina que se expenda en las Provincias de Aconcagua y Valparaíso y en los Departamentos de Santiago, San Bernardo y Talagante de la Provincia de Santiago, y al impuesto de \$ 0.16 por litro de bencina que se expenda en el país, implantado por Ley 8,918.

Los ingresos que aparecen con la denominación de "Impuesto a la venta de carbón", son los percibidos en virtud de lo establecido en la Ley 8,918, en cuanto grava con un impuesto de \$ 10 la tonelada de carbón que vendan directamente las empresas productoras.

La Ley 8,938, de 3 de Enero de 1948, estableció por un determinado lapso ciertos recargos sobre los impuestos a la renta de 2.ª, 3.ª, 4.ª categorías y adicional; sobre las contribuciones de bienes raíces, y sobre los impuestos a la internación, producción y cifra de los negocios. Más tarde, por Ley 9,040 se dispuso que dichos recargos, así como las disposiciones y exenciones que a ellos se refieren, regirían durante los años 1949 y 1950. Posteriormente, por Ley 9,311, se alzaron los recargos que afectaban a los impuestos a la renta y a la internación y cifra de los negocios, debiendo regir tales recargos durante los años antes indicados.

Los ingresos obtenidos por estas sobretasas son los que figuran en el cuadro preinserto con la denominación de "Recargos".

En las cifras allí consignadas no están incluidos los recargos que afectan al impuesto sobre la internación de especies al territorio de la República, impuesto de cuya fiscalización se ocupan los Servicios de Aduanas.

COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS.

El Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos abrió con un saldo en cobranza judicial, al 1.º de Enero de 1949, de \$ 884.965,455.16; durante el año se le entregaron en cobranza \$ 1,181.948,558.08, lo que hace un total de \$ 2,066.914,013.24.

En este lapso se obtuvieron abonos por la suma de \$ 1,020.190,529.54, quedando un saldo para cobrarse para el presente año por la cantidad de \$ 1,046.723,483.70.

En el saldo señalado están incluidos, en números redondos, \$ 21.500,000 del Impuesto de Cifra de Negocios, cuyo cobro se encuentra suspendido mientras se resuelva en definitiva la situación de las siguientes Instituciones:

Comisariato de Subsistencias...	\$ 3.500,000
Junta Central de Beneficencia ...	12.000,000
Empresa Nacional de Transportes...	6.000,000
Total...	\$ 21.500,000

Además, dentro del saldo señalado, hay un total de \$ 27.631,823.12, que por medio de los organismos legales deben irse eliminando por haberse hecho ineficaz o improcedente la acción judicial, sea por la imposibilidad de encontrar bienes sobre los cuales hacer efectivo el crédito del Fisco, o por corresponder a excedente de la producción de vinos o por otras causales de menor importancia.

Convendría descargar también de dicho saldo, la suma de \$ 235.598,302.34 correspondientes a Convenios de pago realizados antes del término del año y cuyo valor ha ido ingresando a Tesorerías, significando de todas maneras un pago ya efectivo de ellos.

Queda por consiguiente un saldo real por cobrar, correspondiente a deudas morosas al 31 de Diciembre de 1949, que asciende a \$ 761.993,358.23.

Se hace de imprescindible necesidad modificar el procedimiento de cobranza implantando un sistema que haga más rápida y eficaz la ejecución y mejore la acción judicial, obteniendo por consiguiente la reducción mayor de saldos y evitar por ende su crecimiento, lo que permitirá al Fisco asegurarse la percepción oportuna de los impuestos con que cuenta en el año para hacer sus gastos. Pende a la razón de la consideración del H. Congreso un proyecto sobre esta materia.

Es de hacer notar al señor Ministro que esta labor la ha efectuado este Servicio con un personal de planta muy inferior al que contaba en el año 1940, año en que se le entregó en cobranza poco más de \$ 100.000,000, y que sirvió de base para determinar su personal, en el año 1941, por la Ley N.º 6.915.

ADUANAS.

I. COMERCIO INTERNACIONAL. — El movimiento de recuperación de nuestro comercio exterior experimentado en 1948, se ha visto detenido durante 1949, debido principalmente a la baja experimentada en el precio de nuestro principal producto de exportación como es el cobre, lo que ha determinado una disminución de nuestra capacidad de compra, ya que no contamos con las disponibilidades de divisas que producen la venta de dicho producto.

Esta situación se ha acentuado al disminuir nuestras exportaciones en general, aparte del aumento de nuestras necesidades de productos extranjeros indispensables para nuestra industria que va en aumento.

En general, el año 1949 ha sido de franca disminución de nuestro Comercio Exterior, pero las posibilidades de colocar nuevos productos de exportación, tales como petróleo y hierro en diversas formas, permiten esperar un mejoramiento de nuestra situación.

· **II. IMPORTACION.—a) Valores.**— El valor total de las mercaderías importadas en 1949 fué de \$ 10,929.504,861 m/c. y el de 1948 ascendió a \$ 8,957.250,358 m/c., lo que da una diferencia de \$ 1,972.254,503 m/c., que representa un aumento de un 22,02%.

b) Volumen físico.—El tonelaje de las mercaderías de importación durante 1949 fué de 1.997,169 toneladas, cantidad que comparada con la de 2.126,040 toneladas a que alcanzó el de 1948, determina una diferencia de 128,871 toneladas métricas, que representa una disminución de un 6,06%.

Como puede verse, a pesar de haberse producido una disminución en el volumen físico, el valor de las mercaderías importadas fué superior al anotado en 1948, lo que se explica con el aumento de precio experimentado por las mercaderías en el exterior.

Causa determinante en el menor tonelaje acusado en la importación de 1949, es la política de restricción en las importaciones adoptada por nuestro país y hecha cumplir por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

c) Renta.—La renta percibida con intervención de las Aduanas durante 1948 fué de \$ 3,056.994,716 m/c. y la de 1949 ascendió a \$ 3,833.025,338 m/c., cantidad esta última superior en \$ 776.030,621 m/c., que representa un aumento de un 25,38%.

d) Países de mayor importación.—Valores en moneda corriente

	1948	1949
Estados Unidos...	\$ 3,918.576,556	\$ 5,718.294,492
Perú...	999.866,850	1,031,137,180
Gran Bretaña...	649.548,147	965.682,509
Argentina...	1,069.840,306	629.364,790
Brasil...	323.369,797	476.186,516
Francia...	89.584,009	237.687,150
Curazao...	431.428,263	235.815,899
Bélgica...	118.944,967	228.400,838
España...	142.683,441	200.959,522
Italia...	168.158,591	186.948,777
Suecia...	209.071,437	173.521,773

Del examen de las cifras anteriores se deduce, aparte de la consolidación de Estados Unidos en el primer lugar, un aumento de las importaciones desde Gran Bretaña y una ostensible disminución de las importaciones des-

de Argentina; Perú se ha mantenido en los primeros lugares, como país de mayor importación debido a nuestras compras de azúcar.

El año 1949 ha servido, además, para comprobar el afianzamiento que están experimentando los países de Europa en su comercio con el nuestro, y así puede notarse un aumento en las importaciones desde Francia, Bélgica, España e Italia; desplazando en parte este comercio al que se había iniciado con Suecia, país que acusa una disminución en sus importaciones en 1949.

III. EXPORTACION.—a) Valor y volumen físico:

	1948	1949
Valor oro	\$ 1,597,613,895	\$ 1,493,158,667
Tonelaje	5,271,741	5,110,146

Como puede observarse, nuestras exportaciones acusan una disminución de \$ 104.455,228 oro y de 161,595 toneladas, lo que representan, respectivamente, un 6,53% y 3,06%.

b) Países de mayor exportación.—Valores en \$ oro de 6d.

	1948	1949
Estados Unidos	\$ 845.003,810	\$ 724.454,426
Gran Bretaña	124.967,315	120.434,849
Francia	130.774,371	118.429,091
Brasil	35.917,580	58.908,194
Egipto	57.533,982	54.043,242
Argentina	67.026,217	53.810,464
Italia	67.665,096	52.166,525
Bélgica	28.068,977	40.616,460
Alemania	5.109,685	31.241,117
España	14.784,281	24.728,012
Holanda	23.789,869	20.441,710
Dinamarca	7.317,322	20.205,895
Cuba	22.721,379	20.151,689

Con excepción de Brasil, Bélgica, Alemania, España y Dinamarca, que han aumentado sus compras a nuestro país, el resto ha disminuído ostensiblemente su comercio con el nuestro.

Dentro de la menor exportación anotada en a) corresponde solamente en el rubro "cobre en lingótes y en palanquillas" una disminución de 6.081,226 qmb. con un valor de \$ 199.675,685 oro.

Debe señalarse que esta menor exportación de cobre está compensada con un aumento en las exportaciones en otros rubros, lo que explica la diferencia de \$ 104.455,228 anotados en a).

IV.—CABOTAJE.

Año	Valor m/etc.	Tonelaje
1949...	\$ 4,961.285,196	2,017.818,805
1948...	4,291.975,344	2,220.800,457

El aumento en el precio de las mercaderías acusado en nuestro Comercio Exterior se ha reflejado también en nuestro comercio interno, que anota una disminución en el volumen físico con un aumento en los valores.

V.—LEYES RELACIONADAS CON LA ADUANA.—Ha correspondido a las Aduanas la aplicación de las siguientes leyes dictadas para fomentar el desarrollo de las entidades que se indican:

Ley 9,311, de 3 de Febrero de 1949.—(Promulgada el 4 de Febrero de 1949). Exime de los impuestos ad-valorem que perciben las Aduanas a los materiales destinados exclusivamente a la impresión de diarios y revistas, así como al papel para la impresión de periódicos, revistas y libros.

Ley 9,313, de 3 de Febrero de 1949.—(Promulgada el 9 de Febrero de 1949). Libera de los derechos de internación, almacenaje y demás impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, a los materiales y equipos que adquiera en el extranjero la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para el mejoramiento y conservación de sus servicios.

Ley 9,325, de 16 de Febrero de 1949.—(Promulgada el 26 de Febrero de 1949). Otorga, por el plazo de cinco años, a la Línea Aérea del Pacífico Sur, o a cualquiera otra línea comercial chilena, las franquicias tributarias y aduaneras concedidas a la Línea Aérea Nacional.

Las franquicias aduaneras consisten en la aplicación del derecho reducido que el Estado concede a las mercaderías de su propiedad y que están destinadas a las Fuerzas Armadas.

Este derecho reducido alcanza a los aviones, combustibles, lubricantes, maquinarias, repuestos y materiales destinados al mantenimiento y conservación de sus aviones, maestranzas y aeródromos.

Este derecho especial que se concede alcanza, además, a los impuestos ad-valorem que cobran las Aduanas, de los cuales también están liberadas las mercaderías antes enunciadas.

Ley 9,356, de 3 de Agosto de 1949.— (Promulgada el 23 de Agosto de 1949). Libera, por el plazo de cinco años, del derecho de internación, almacenaje e impuestos ad-valorem, a los elementos destinados a la dotación de los laboratorios de la Universidad de Concepción.

Ley 9,366, de 24 de Agosto de 1949.— (Promulgada el 12 de Septiembre de 1949). Libera de todos los derechos, tasas, contribuciones que se perciben por las Aduanas a los materiales importados por la Confederación Deportiva de Magallanes, procedentes de Inglaterra, y destinados a la construcción e instalación de la piscina temperada del Gimnasio de dicha Confederación.

VI. TRATADOS Y CONVENIOS.—Entre los Tratados puestos en vigencia durante el año 1949 merece especial mención el suscrito en Ginebra el 30 de Octubre de 1947 y puesto en vigencia el 16 de Marzo de 1949.

Mediante este Convenio, suscrito por veintitrés países y al que se han adherido posteriormente otros doce, que en total controlan más del 75% del comercio mundial, Chile ha consolidado y rebajado derechos de importación a más o menos doscientas partidas de nuestro Arancel contra ventajas arancelarias para nuestros principales productos de exportación, como el salitre, cobre, frutas, legumbres y otros productos agropecuarios y minerales.

Durante 1949 nuestro país firmó, además, Convenios Comerciales con España y Ecuador, aparte de un Modus Vivendi comercial suscrito con Méjico y un Convenio sobre facilidades de internación de libros impresos suscrito con Uruguay.

OFICINA DE PENSIONES

Realizada la fusión de los Servicios que laboraban en la tramitación y estudio de los beneficios a que tienen derecho los funcio-

narios públicos, ya sean del orden civil o militar, el Gobierno está preocupado de uniformar las condiciones para el otorgamiento de las pensiones de jubilación y retiro, en cuanto se refiere a años de servicios y modalidades para la fijación de las pensiones.

La dictación de la Ley 9,562, de fecha 2 de Enero último, ha dado un paso más en el sentido indicado, estableciendo el reemplazo de las diferentes escalas de porcentajes que existían para la concesión de las pensiones de retiro del personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional, por la del régimen de avos, esto es que las pensiones se determinan a razón de treintavos por cada año de

servicios, modalidad que existe hoy día para la determinación de las pensiones de jubilación de todos los demás empleados de la Administración Pública.

A objeto de permitir un movimiento en los escalafones de los diferentes Servicios Fiscales, y en especial al que corresponde al Profesorado, se consultaron disposiciones legales especiales en las Leyes 9,311 y 9,320, que permitieron excepcionalmente jubilar sobre la base de los sueldos aumentados por las citadas leyes a los funcionarios y profesores que reunieran el requisito de antigüedad.

Se han acogido a estos beneficios especiales poco más de 2,000 personas, habiéndose despachado ya más de quinientas jubilaciones y debiendo concederse el resto en el curso del presente año.

Al 31 de Diciembre de 1949 el monto de las pensiones de jubilación, retiro y montepío, era el siguiente:

Fuerzas Armadas		\$ 462.470,333
Cuota de cargo de la Caja de Previsión ...	\$ 239.333,333	
Cuota de cargo Fiscal de estas pensiones por aumentos de leyes especiales o generales	223.137,100	
<hr/>		
Carabineros, Investigaciones, Prisiones		274.750,000
Cuota Caja Previsión	\$ 188.750,000	
Cuota de cargo Fiscal por aumentos de leyes especiales o generales	86.000,000	
<hr/>		
Pensiones Civiles		336.494,204
Cuota de la Caja Nacional de Empleados PP. y PP	\$ 115.522,333	
Cuota Fiscal	220.971,871	
<hr/>		
Montepíos de ex-servidores públicos que paga la Caja Nac. de Empleados Públicos y PP		10.000,000
Pensiones de Veteranos del 79		3.990,000
<hr/>		
Total		\$ 1.087,704,537
<hr/>		

APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Durante el año 1949, la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado continuó su marcha normal, sin tener en su desempeño tropiezos dignos de especial mención.

Las adquisiciones son de artículos nacionales e importados. Innecesario me parece reiterar las dificultades que tenemos para obtener divisas.

La atención de los Servicios se hace en forma regular, contribuyendo de una manera muy especial el Stock de materiales que tenemos en nuestros Almacenes.

Los resultados alcanzados hasta hoy día indican que no hay necesidad de innovar en la organización y en la legislación que tiene en la actualidad este Servicio.

Fondos puestos a disposición de Aprovisionamiento por los Servicios Públicos.

Año 1947	\$ 280.459,805.50
Año 1948	358.063,281.22
Año 1949	409.952,949.29

Capital de la Dirección de Aprovisionamiento.

Año 1947	\$ 58.441,927.82
Año 1948	65.678,980.62
Año 1949	80.121,245.97

Enajenaciones de materiales excluidos del servicio.—El producto líquido de las enajenaciones fué el siguiente:

Año 1947	\$ 348,257.42
Año 1948	1.716.900.51
Año 1949	1.854,822.32

Inversión de fondos capital en acciones y bonos.—El DFL. 60/4485, de 31 de Diciembre de 1942, estableció en su artículo 1.º letra d), que el Director de acuerdo con el Consejo, podrá colocar parte de los fondos disponibles de capital, en depósitos bancarios a plazos o en valores de primera clase que se mantendrán en custodia bancaria.

De acuerdo con esta autorización, la Dirección de Aprovisionamiento, en el propósito de ir procurándose rentas para la atención de sus gastos, ha venido incrementando estas inversiones.

En el año 1947 el monto total era de	\$ 18.330,133.89
En el año 1948 » » »	18.995,962.95
En el año 1949 » » »	19.255,902.59

Edificios y Terrenos.—De acuerdo con nuestra Ley Orgánica, forman parte del Capital de Aprovisionamiento los inmuebles donde funcionan las Oficinas, Talleres y dependencias de esta Repartición.

Estos edificios, con sus valores, en 31 de Diciembre de 1949, eran los siguientes:

Dirección General.—Amunátegui 60/66	\$	5.785,890.27
Almacén Moneda.—Moneda 3261		8.859,500.—
» Correos y Telégrafos.—Av. Portales: 3250		5.438,400.—
» Educación Pública.—A. Portales 3252		5.680,000.—
» Chacabuco.—Calle Chacabuco		3.413,470.45
» Matucana.—Matucana 200		2.686,536.82
	\$	31.863,797.54
El valor total de los terrenos es de		9.771,450.—
Total edificios y terrenos	\$	41.635,247.54

La Dirección General de Obras Públicas tiene a su cargo la edificación de una propiedad de renta para esta Dirección, en la calle Amunátegui N.º 58, cuyo valor de terreno es

\$ 639.336.00

Los fondos invertidos en la edificación, hasta este momento, asciende a

3.876,191.36

SALITRE.

En el transcurso del último año salitrero —1948-1949—el salitre continuó el desarrollo

de sus actividades industriales y comerciales en forma absolutamente normal. La Ley N.º 5,350, que en el año 1934 creó el actual régimen de Corporación de Ventas, ha seguido aplicándose sin dificultades ni inconvenientes y con todas las ventajas que representa la estabilidad alcanzada en los 15 años de vigencia de las disposiciones legales que orientan la marcha de la Industria, sin que se hayan vuelto a producir esas graves crisis que en épocas pasadas provocaban periódicamente en el país profundas perturbaciones económicas y sociales.

Se ha mantenido, también, una total tranquilidad en las faenas de producción y embarques del salitre. Durante el año 1948-1949 no hubo conflictos obreros o huelgas que pudieran señalarse en comparación con la agitación e indisciplina que, en períodos recientes, como por ejemplo, en el año 1946-1947, llegaron hasta ocasionar una disminución de casi 200,000 toneladas en los embarques de salitre. Ahora todas las peticiones obreras, presentadas dentro de los términos legales, fueron estudiadas y resueltas directamente por las respectivas Empresas, en un ambiente de completo orden y mutua comprensión. Es oportuno agregar que el número de empleados y obreros en trabajo al 30 de Junio de 1949 era 32,220, superior en 1,725 al del año precedente.

La producción de salitre en 1948-1949 alcanzó a 1.752,404 toneladas, o sea, aumentó en 0,13% respecto al año anterior, siendo la mayor producción que se ha efectuado en los últimos 20 años.

El salitre fué elaborado en 19 Oficinas, número de plantas en actividad que se mantuvo sin variaciones en relación con el año 1947-1948. En Noviembre de 1948 paralizó la Oficina "Esperanza", por graves dificultades derivadas principalmente del alza de sus costos de producción, pero el día 1.º del mismo mes reanudó su elaboración la Oficina "Santa Rosa de Huarra", después de reparar los daños del incendio que se produjo en sus instalaciones más importantes, obligándola a suspender las actividades. Además, estuvo paralizada temporalmente la Oficina "Peña Chica", desde Abril de 1948 hasta Mayo de 1949, debido a que se hizo una reparación y modernización general de la planta.

Las utilidades brutas de la Industria Salitrera, en las cuales el Fisco tiene una participación de 25% fijada en el artículo 18 de la Ley N.º 5,350, como precio de cesión o arrendamiento del estanco del salitre, ascendieron a US. \$ 17.149,647, de modo que la participación fiscal fué de US. \$ 4.287,411.75, inferior en US. \$ 596,707.43 a la obtenida el año anterior por el mismo concepto.

Con las amortizaciones ordinarias y extraordinarias efectuadas en el último ejercicio, la emisión original de bonos—que en el año 1934 fué de £ 2.726.100. 0. 0. y US. \$ 38.036,000—quedó reducida a £ 637.400. 0. 0. y US. \$ 8.439,000.

La rápida amortización de las deudas, que terminará totalmente en un lapso muy inferior al previsto en el año 1934 ya señalado, es otro de los excelentes resultados obtenidos con la organización actual de la Industria Salitrera y la intervención que en ella ha correspondido al Estado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las ventas de yodo sufrieron una disminución de 16,5% en comparación con las efectuadas el año pasado, pues continúan influyendo en el mercado los factores adversos que ya se habían notado en períodos anteriores,

especialmente la reanudación de la producción competidora entregada al consumo en condiciones de precio desfavorables para el producto chileno.

A fin de contrarrestar esta situación, la Industria Salitrera presta atención preferente al estudio y adopción de medidas que, como las investigaciones científicas, tienden a crear un mercado más amplio para el yodo, mediante nuevos usos y aplicaciones.

En el precio de los abonos competidores en determinados e importantes países se nota igual tendencia a bajar, y ello hará indispensable reducir también el precio del salitre en los mercados en que tal medida sea aconsejable, situación que presenta con caracteres de mayor urgencia la ineludible necesidad en que se encuentra la Industria Salitrera, no sólo de detener el alza constante de sus costos de producción, sino esforzarse intensamente para procurar que disminuyan, y quedar así en condiciones de poder afrontar las contingencias futuras.

No es un problema de fácil solución evitar el aumento de los costos de producción, ya que en ese fenómeno influyen factores como el alza de sueldos y salarios, los precios de materiales, repuestos, maquinarias y otros elementos esenciales para el funcionamiento normal de las plantas elaboradoras, etc., pero se han buscado y se estudian con tenaz dedicación los medios de obtener abaratamientos en los procesos de elaboración y distribución del salitre y se confía en el buen éxito de las medidas tomadas y de las innovaciones que se introducirán para lograr la finalidad indicada.

Han continuado los estudios para la construcción de una nueva planta mecanizada de embarque de salitre en Tocopilla y ya falta únicamente resolver los aspectos relacionados con el financiamiento de esta obra, que significará una disminución considerable en los gastos de distribución del salitre en ese puerto, que es donde se embarca el mayor porcentaje del abono chileno, de modo que la mecanización de las faenas representará una economía apreciable para la Industria Salitrera en general, especialmente por el ahorro en dólares que se obtendrá al permanecer los barcos menor tiempo en el puerto cargando salitre.

La planta mecanizada de embarque del puerto de Iquique ha trabajado sin dificultades y su funcionamiento corresponde a las expectativas que se tuvieron en vista al decidir su construcción.

También han continuado los trabajos relacionados con la instalación y aplicación industrial del nuevo procedimiento de elaboración destinado a complementar el sistema usado en las plantas mecanizadas, de cuyos resultados se espera una eficaz ayuda para resolver en forma satisfactoria los problemas económicos y de costos de producción que debe afrontar la Industria del Salitre.

En cuanto a los sueldos y salarios recibidos por los empleados y obreros, debe anotarse que en el año salitrero 1948-1949 llegaron a la suma total de \$ 989.034,000, que se descompone en \$ 282.977,522 pagados en sueldos y \$ 706.056,478 en jornales. La suma total indicada fué superior en más de 205 millones de pesos a la recibida por los empleados y obreros durante el año precedente.

Finalmente, corresponde mencionar que la Superintendencia del Salitre, además de las funciones fiscalizadoras relacionadas con los costos industriales de las Oficinas Salitreras y el cumplimiento de las otras obligaciones que le impone su ley orgánica y los reglamentos respectivos, continuó sus trabajos de reconocimiento y cubicación de las reservas salitrales del Fisco, que serán necesarias para el funcionamiento de las plantas elaboradoras y que deben entregarse a la explotación en concesiones otorgadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.º 5,350.

En el transcurso del año salitrero 1948-1949 se efectuaron las siguientes concesiones de retazos de terrenos salitrales:

Lote "C. Nebraska", transferido a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta por Decreto N.º 5,039, de 27 de Julio de 1948, con un contenido de 243,391 toneladas, para las Oficinas "Santiago Humberstone", "Santa Laura", "Peña Chica" y "Keryma", por un valor total de \$ 12.237,699.48;

Demasia "B. La Granja", adquirida por la firma Luis de Urrutioechea para su Oficina "Iris", en \$ 758,475.90, con 23,814 toneladas de salitre en cancha, según Decreto N.º 333, de 12 de Enero de 1949;

"Faja entre Coya Sur y Oficina José Francisco Vergara", concedida a la Compañía Salitrera Anglo Chilena, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.º 522, de 21 de Enero de 1949, con 8,789 toneladas para ser explotadas en la Oficina "María Elena" y por el precio de \$ 229,920.24; y

“Area XLVII—Kilómetro 90—Sección Balkan”, entregada a The Lautaro Nitrate Co. Ltd., por Decreto N.º 1,817, de 18 de Marzo de 1949, con un valor total de \$ 6.571,513.92, correspondiente a un contenido de 220,817 toneladas de salitre comercial en cancha.

En total, fueron entregados a la explotación terrenos salitrales con un contenido de 496,811 toneladas, con un valor de \$ 19.797,609.54.

CASA DE MONEDA.

La Casa de Moneda continuó trabajando en la acuñación de monedas de cobre establecidas por la Ley N.º 7,139, de las cuales se entregaron al Banco Central 21.800,000 piezas, con un valor de \$ 10.040,000. Se acuñaron, asimismo, 310,000 monedas de oro de \$ 100, con un valor de \$ Oro 31.000,000. Además se acuñaron para el Banco de la República Oriental del Uruguay, monedas de cobre en cantidad de 3.750,000 piezas.

La introducción de oro a la Casa de Moneda, alcanzó en 1949 a 4.397,21253 kilos fino, con un valor de \$ 24.020,647.81 oro.

Los Talleres de Especies Valoradas abastecieron normalmente a las Tesorerías del país, con su producción de estampillas, fajas de impuesto, etc. Se entregaron, asimismo, al Banco Central de Chile, 47.566,000 billetes con un valor de \$ 4,202.160,000.

EXPLOTACION DE PUERTOS

1.—**Leyes sobre el Servicio.**—En el curso del año pasado no se han promulgado leyes que tengan alguna relación directa con este Servicio.

2. **Decretos Supremos relativos al Servicio.**—Por Decreto Supremo (H) N.º 9,324, de 22 de Diciembre de 1948, vigente desde el 10 de Marzo de 1949, se fijaron nuevas tarifas para la Administración del Puerto de Punta Arenas.

Por Decreto Supremo (H) N.º 9,325, de 22 de Diciembre de 1948, vigente desde el 7 de Marzo de 1949, se establecieron nuevas tarifas portuarias en Talcahuano, Tomé, Lirquén, Penco, Lota y Lebu.

Por Decreto Supremo (H) N.º 2,612, de 6 de Abril de 1949, vigente desde el 8 de Mayo del mismo año, se aumentaron en un 50% las tarifas portuarias de Valparaíso y San Antonio.

Finalmente, por Decreto Supremo (H) N.º 5,211, de 16 de Julio de 1949, vigente desde el 24 de Octubre del mismo año, se aprobaron nuevas tarifas para la Administración del Puerto de Coquimbo.

3. **Obras de mejoramiento de los Puertos.**—En el curso del año 1949, se han ejecutado las siguientes obras: a) Construcción de un galpón tipo Cercha curva para la Administración del Puerto de Talcahuano, con un costo

aproximado de \$ 800,000; b) Construcción de terceros pisos en las bodegas N.º 1 y 3 del Molo Sur del Puerto de San Antonio, por un valor de \$ 1.100,000 más o menos; y c) Pavimentación de 13,000 metros cuadrados, aproximadamente, en el recinto portuario de Valparaíso, con un costo de \$ 2.500,000.

Las obras en actual ejecución son las siguientes: a) Mejoramiento de la Red Ferroviaria en los recintos de Valparaíso, San Antonio, Coquimbo, Antofagasta e Iquique, con un costo aproximado de \$ 4.000,000; y b) Ampliación de la Maestranza y Servicios Higiénicos de la Administración de Puerto de Valparaíso, con un presupuesto de \$ 675,000.

Durante el año 1949 se efectuaron en este Servicio los siguientes estudios para el mejoramiento de los Puertos: a) Construcción de un Refugio para los obreros portuarios de San Antonio; b) Reparaciones en cuatro bodegas del Molo Sur del mismo puerto; y c) Pavimentación de parte de los recintos portuarios de Coquimbo y San Antonio.

4. Adquisiciones de utilería y demás elementos de trabajo.—Ha sido preocupación constante del Servicio de Explotación de Puertos, la de hacer cada día más expedita y de un mayor rendimiento la movilización de mercaderías dentro de los recintos portuario, razones por las que en el curso del año recién pasado se han adquirido diferentes maquinarias, herramientas y, en general, elementos de movilización, destinados a las Administraciones de Puertos de acuerdo con sus más exigentes necesidades.

A continuación, detallamos esas adquisiciones:

a) *Utilería recibida durante el año 1949.*—Para la Administración del Puerto de Antofagasta: 3 grúas de portal marca Mc. Kiernan Terry de 5,000 kgs. de capacidad a 18 metros de radio, y 2 Grupos Diesel-Eléctricos de 225 HP. c/u. y de 450 RPM., marca Chicago Pneumatic, con generadores marca General Electric; para la Administración del Puerto de Coquimbo: 1 grúa Diesel sobre orugas para 15 ton. marca Manitowoc; para la Administración del Puerto de Valparaíso: 3 locomotoras Diesel-Eléctricas de 40 toneladas; 2 tractores marca Clark; 1 tractor marca Mercury; 170 carros de remolque marca Mercury; 1 grúa Diesel sobre oruga para 15 ton. marca Manitowoc; 2 grúas portátiles de pluma para 10,000 lbs. marca Backer Raluang; 4 grúas de horquilla para 6,000 lbs. marca Backer Raulang; para la Administración del Puerto de San Antonio: 1 grúa marca Orton sobre neumáticos para 7,000 kgs.; para la Administración del Puerto de Talcahuano: 2 grúas marca Coles de pluma, para 5,000 Kgs.; 2 grúas de horquilla marca Backer Raulang para 6,000 lbs.; 2 tractores marca Clark; 40 carros de remolque marca Mercury; para la Administración del Puerto de Punta Arenas: 4 grúas de horquilla marca Backer Raulang para 4,000 lbs.

b) *Propuestas Públicas solicitadas durante el año 1949.*—Propuesta para la adquisición de 12 grúas semi-portal destinadas a los nuevos Almacenes de la del Puerto de Valparaíso. Se solicitaron 8 grúas de 5 toneladas

y 4 de 10 toneladas, ambas para 18 metros de radio de acción, con un costo aproximado de \$ 40.000.000.

Propuesta por la construcción de 4 plumas para grúas de portal existentes en la Administración del Puerto de San Antonio.

Propuesta por la reconstrucción de 3 grúas de portal en San Antonio, con un presupuesto de \$ 1.800.000.

Finalmente, se puede mencionar una propuesta solicitada para la adquisición de grasas y aceites lubricantes destinados al consumo de todos los puertos del litoral.

5. Entradas y Gastos Generales.—Los ingresos percibidos por el Servicio durante el año 1949 y los gastos generales de explotación producidos en el mismo año, se resumen en el siguiente cuadro:

Puertos	Entradas Facturadas	Costo Explotación
Valparaíso	\$ 93.745,053.76	\$ 91.324,268.51
San Antonio	48.261,546.00	51.338,067.58
Antofagasta	19.071,298.92	23.134,596.33
Iquique	10.176,716.21	10.801,487.44
Puerto Montt	5.362,675.00	7.033,236.47
Talcahuano	7.765,157.48	5.735,735.87
Punta Arenas	4.777,065.89	3.493,918.65
Coquimbo	3.033,818.25	3.211,834.65
Valdivia	2.046,246.00	1.207,313.60
Puertos Menores	3.562,239.35	891,636.10
Totales	\$ 197.801,816.86	\$ 198.178,602.20

6. Tonelaje movilizado.—A continuación se inserta un cuadro con la estadística del movimiento de naves nacionales y extranjeras habido durante el año último y del tonelaje movilizado por las obras marítimas fiscales y las instalaciones particulares:

MOVIMIENTO DE NAVES

Naves Nacionales:		Ton/Reg.
Entradas	7,818 Naves con	7.719,763
Salidas	7,793 > >	7.671,805
Naves extranjeras:		
Entradas	2,404 Naves con	9.623,393
Salidas	2,397 > >	9.596,840
Total Nac. y Extr.....	20,412 Naves con	34.611,801

TONELAJE CARGA MOVILIZADA

Movilización por instalaciones fiscales:

	Ton.	Ton.
Cabotaje entrado	1.487,962	—
Cabotaje salido	608,846	2.096,808
Importación	564,870	—
Exportación	974,526	1.539,396
Suma		3.636,204

Movilización por instalaciones particulares:

Cabotaje entrado	385,294	
Cabotaje salido	2.492,932	2.878,226
Importación	1.361,998	
Exportación	4.312,521	5.674,519
Suma		8.552,745

Total General del Tonelaje Movilizado por Instalaciones Fiscales e Instalaciones Particulares ... 12.188,949

Comparación entre los años 1947, 1948 y 1949:

	Toneladas
Año 1917	10.155,881
Año 1948	11.324,941
Año 1949	12.188,949

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los rubros que mayor influencia ejercen en el desenvolvimiento económico de la Institución, como son el de los depósitos, el de las colocaciones y las inversiones, especialmente los dos primeros, registraron considerables aumentos en sus saldos al 31 de Diciembre último, con lo cual se ha vuelto a hacer presente una característica común a los ejercicios anteriores, desde años a esta parte.

Si respecto a otros ejercicios anuales se pudo decir que las fuentes de recursos de la Caja se habían ampliado, marchando en perfecta coordinación con sus gastos ordinarios, ahora no sólo está permitido reiterar esa afirmación, sino que también agregar que en ningún período anual anterior ha hecho ella más evidente un tan alto grado de eficiencia y florecimiento.

El saldo de los depósitos en 31 de Diciembre de 1949, considerados en conjunto los de distinta clase, alcanzó a \$ 8,412,827,405.56, correspondiendo de este total \$ 3,293,372,344.54 a la Sección Ahorro, \$ 2,811.106,637.09 a la Sección Comercial y \$ 2,308.423.93 a fondos del Fisco, Municipalidades y de otras reparticiones gubernativas.

Confrontando el saldo general arriba indicado con el que registró el balance al 31 Diciembre de 1948, resulta a favor del primero un aumento de \$ 1,428,378,030.

En cuanto a la distribución del incremento obtenido por cada uno de los grupos antes mencionados, se observa que los depósitos de la Sección Ahorro resultaron largamente favorecidos, como se puede apreciar en seguida:

	Saldo en 31 de Dicbre. de 1948	Saldo en 31 de Dicbre. de 1949	Aumento en 1949
Sección Ahorro	\$ 2,585.017,355.40	\$ 3,293.372,344.54	\$ 708.354,989.14
Sección Comercial . .	2,391.820,768.39	2,811.106,637.09	419.285,868.70
Dep. del Fisco, Reparticiones gubernativas y Municipalidades	2,007.611,251.75	2,308.348,423.93	300.737,172.18

El aumento de los depósitos del público se produce anualmente en forma que la porción menor corresponde a los depósitos exigibles a menos de 30 días, y la mayor a los clasificados en calidad de «condicionales», que, fuera de participar de lo que es esencial al verdadero ahorro, por su permanencia prolongada en la cuenta de los titulares son los que dejan más margen disponible para operar en créditos y facilitan el desenvolvimiento normal de los negocios de la Caja.

El ahorro, como medio de mejorar la hacienda particular, como signo de un futuro más próspero, ha llegado a formar parte entre los conocimientos más corrientes de los habitantes del país. Esta no es una apreciación nacida del crecido volumen que representan los depósitos de esa clase, sino de estadísticos que así lo confirman, como se puede comprobar comparando los resultados obtenidos al 31 de Diciembre de los cuatro últimos ejercicios:

Año	Saldos de depósitos de ahorro	Año	N.º de cuentas vigentes de ahorro
1946	\$ 2,093.877,417.70	1946	1.100,913
1947	2,256.119,376.32	1947	1.161,056
1948	2.585.017,355.40	1948	1.248,697
1949	3,293.372,344.54	1949	1.353,862

Obsérvese también que la cifra porcentual de habitantes imponentes es mayor de un año a otro, a pesar del crecimiento constante de la población, según se precisa enseguida:

Sección Ahorros

Año	Habitantes	% de habitantes imponentes
1946	5.475,057	20.09
1947	5.574,175	20.83
1948	5.669,736	22.23
1949	5.751,107	23.54

Se puede anotar, pues, como un hecho constante que estos depósitos vienen aumentando sus saldos de uno a otro período anual en forma que hace pensar que el esfuerzo unido de los imponentes permitirá a la Caja contar con disponibilidades de dinero cada vez mayores para destinarlas a robustecer el régimen crediticio del país.

En el aumento del ahorro han influido, sin duda, diversos factores monetarios, pero parece conveniente establecer que gran parte de ese aumento es ajeno a fenómenos económicos que dicen relación a la moneda, ya que en una proporción es fruto de la tesonera campaña de la Caja en favor del incremento del ahorro, así como de la apertura de Oficinas en gran número de pueblos que antes permanecían desvinculados de la vida comercial activada por los beneficios del sistema bancario.

Esas dependencias, aparte de llenar su tarea de divulgar la utilidad social del ahorro, desempeñan su otro papel, no menos importante, de recoger el dinero que en calidad de depósitos se les confía para en seguida distribuirlo en forma de créditos e inversiones.

Si conviene hacer hincapié en el crecido número de Oficinas con que cuenta la Institución, la mayor parte de ellas dotadas de toda clase de servicios bancarios, es porque debe hacerse notar que la Caja, como organismo económico destinado a recoger los frutos del trabajo de los habitantes del país, ha contribuido grandemente en los últimos veinte años a producir la descentralización de los créditos, pues éstos no benefician en el día a ciertas o determinadas regiones sino a todo el territorio.

Habiendo aumentado, según se ha visto, los depósitos generales de la Institución, fué posible destinar nuevos fondos a las colocaciones de créditos, en forma que al finalizar el último ejercicio anual, el saldo de ellas alcanzaba a la elevada suma de \$ 5,529.432,688.05, cantidad que resulta superior en \$ 1,391.367,897.49 al nivel que las mismas operaciones alcanzaron en 31 de Diciembre de 1948.

Tal como en los años precedentes, la mayor parte del aumento fué absorbida por las operaciones concedidas a corto plazo, puesto que del total de las colocaciones vigentes al finalizar 1949, el 94, 73% pertenecía a las comprendidas en aquel rubro.

Entre los servicios que tienen relación más constante con la clientela, el de créditos en cuentas corrientes, el de documentos descontados y el de préstamos con pagarés son los que originaron mayor movimiento de fondos en 1949.

Como la Caja ha visto en el descuento de letras un sistema práctico y de fácil control, a la par que insustituible en ciertos casos para el desenvolvimiento de los negocios, ha puesto atención en dar a dichas operaciones el desarrollo preferente a que son acreedoras en razón de su utilidad, como lo demuestra el hecho de que el saldo de ellas, que ascendía a 2,138 millones de pesos en 31 de Diciembre de 1948, subiera a 2,785 millones al finalizar el año 1949.

Si bien es cierto que la Caja destina una parte importante de sus disponibilidades a esta clase de operaciones, no por eso descuida el contribuir con fuertes sumas al desarrollo de los demás sistemas de créditos, con lo cual no hace más que interpretar debidamente el papel que le corresponde en la administración prudente y acertada del ahorro nacional.

De este último concepto arranca la creación del servicio de préstamos controlados, implantado hace ya cerca de quince años, y que se evidencia como el medio más práctico y eficaz para estimular el progreso económico de personas que trabajan con pequeñas capitales en la industria y otras actividades.

Los resultados generales obtenidos por este servicio pueden expresarse esquemáticamente así:

- 1.º Los propietarios, por la mayor parte, pagan las respectivas amortizaciones en los plazos que se les señalan para el servicio de sus deudas;
- 2.º El sistema de fiscalizar la inversión de los préstamos asegura el uso correcto y, por tanto, potencialmente productivo del dinero facilitado.
- 3.º Los talleres o establecimientos explotados con el concurso de estos préstamos han visto aumentar considerablemente el número de sus operarios o trabajadores.

En cuanto a las inversiones en valores mobiliarios—títulos de renta, bonos municipales, etc.—, estaban representadas en 31 de Diciembre ppdo., por 1,248 millones de pesos, es decir esa es la participación de la Caja en el adelanto de ciudades y pueblos, al facilitar fondos para construir aceras y plazas, pavimentar calles, levantar edificios municipales, instalar plantas eléctricas y llevar a cabo numerosas otras obras de progreso para el país.

Toda esta labor ha podido desarrollarla la Caja Nacional de Ahorros, merced a la vasta ramificación de sus Oficinas y a la suma de perfecciones técnicas que evidencian sus servicios; pero también gran parte de su éxito debe atribuirse al legislador, a cuyo tino y prudencia se debe que esta Institución no haya tenido que enfrentar las graves dificultades que han encontrado en su desenvolvimiento instituciones análogas de otros países.

CAJA REASEGURADORA DE CHILE.

En el curso del ejercicio recién terminado, el primaje total aceptado por la Institución a las Compañías Nacionales de Seguros, Agencias Extranjeras establecidas en Chile y por reaseguros aceptados del Exterior, fué de \$ 399.417,380.97; de esta cifra la Caja retuvo \$ 123.224,185.72 y transfirió

a diversas Reaseguradores \$ 276.223,195.25. La cifra aceptada en 1949 fué de \$ 370.525,347.86.

Los negocios de reaseguros aceptados del Exterior han continuado desarrollándose normalmente y su primaje al 31 de Diciembre de 1949 fué de \$ 54.547,821.19. La institución está empeñada en un plan de incremento de estos negocios, que tienden a compensar el egreso de divisas que por capítulo de la cobertura de excedentes del país en los mercados extranjeros deben necesariamente gravar el presupuesto oro de la Nación.

El Capital de la Caja, primitivamente de \$ 15.000.000 es ahora de \$ 45.112,000.

Las acciones, entre las cuales se cuentan las pertenecientes al Estado, que ha contribuído a la formación del Capital con un aporte de \$ 5.000,000, han percibido un dividendo anual superior al básico previsto en la Ley.

El precio de emisión de las acciones «B» fijado en conformidad con los Estatutos, fué en el año 1949 de \$ 2.228.35.

La Institución ha cumplido veintidós años de funcionamiento regular y durante este período ha quedado demostrado que los propósitos que se tuvo en vista al crearla se realizan normalmente y que la Caja contribuye en forma eficaz a la nacionalización del Comercio de Seguros y a su prestigio en el país y el exterior.

DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDA- RIO Y DE MARTILLO.

Por Ley N.º 9,322, de fecha 16 de Febrero del año pasado, este Servicio fué totalmente reorganizado, refundiéndose en un solo organismo denominado Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo, los servicios de la Dirección General del Crédito Popular y de Casas de Martillo, Caja de Crédito Popular, Inspección de Casas de Préstamos y la Inspección de Casas de Martillo y Ferias de Animales y de Productos.

La reorganización fué realizada por una Comisión especial designada en la misma Ley, Comisión que, en su oportunidad, propuso al Supremo Gobierno la estructuración definitiva de este organismo y la nómina de los empleados que debían ser eliminados por reducción de la planta funcional.

A la fecha de la reorganización la planta del Servicio contaba con 1.441 cargos. La nueva planta fué determinada en 970, lo que significó una reducción de 471 puestos.

El proceso de eliminación se efectuó de acuerdo con normas fijadas por la ley, tomando preferentemente como base las calificaciones del año anterior y las solicitudes de eliminación voluntaria formuladas por el personal para acogerse a los beneficios consultados en la misma ley.

En definitiva, el 15 de Mayo del año pasado, fueron eliminados 368 empleados, encasillándose a los 970 restantes en los grados y cargos que fijó

la nueva planta funcional determinada por la misma Comisión Reorganizadora. A los funcionarios eliminados se les canceló una Indemnización Extraordinaria de un mes de las remuneraciones que habían percibido en Diciembre de 1948, por cada año de servicio, sin perjuicio de los beneficios que les correspondían en conformidad al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y al Desahucio Fiscal. En esta forma, aquellos funcionarios eliminados que tenían quince o más años de servicios públicos o semifiscales, pudieron acogerse a la jubilación.

La Indemnización Extraordinaria fué cancelada totalmente con cargo al Servicio y su monto alcanzó a \$ 27.193,977.57.

De acuerdo con el artículo 3.º de la misma ley, los 970 empleados que quedaron en servicio pasaron a tener la calidad de empleados públicos para todos los efectos legales, rigiéndose, a contar de la fecha del encasillamiento, por el Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

A contar desde el 16 de Mayo de 1949 se declaró sin aplicación, para los empleados en servicio, la Ley N.º 7,295, sobre reajustes anuales de sueldos, dejando, en esta forma, de gravitar sobre el Estado en una suma superior a los \$ 70.000,000 anuales que eran de cargo fiscal.

También fué suprimido el Consejo de la Caja de Crédito Popular, restituyéndose a su Director todas las facultades que antes poseía.

Por disposición de la misma ley este Servicio depende actualmente del Ministerio de Hacienda en vez del Ministerio del Trabajo.

En general, la Ley N.º 9,322 tuvo el enorme mérito de asegurar el normal desenvolvimiento del Servicio del Crédito Prendario por el Estado, evitando que su mantención continuara pesando sobre el Erario Nacional y permitiendo financiarlo totalmente con recursos propios ordinarios. Igualmente esta ley se tradujo en innumerables ventajas de orden administrativo.

Caja de Crédito Popular.—En el curso del mes de Abril inició las operaciones de préstamo la Sucursal de Viña del Mar, y en el mes Octubre la Sucursal de Curicó. Estas Oficinas, al otorgar sus beneficios, proporcionaron un evidente progreso a esas ciudades.

Por estimarse innecesarias y haber cumplido con su finalidad, fueron cerradas la Sucursal Almendral de la ciudad de Valparaíso y el Anexo Carrera de Santiago. La primera en el curso del mes de Mayo y el segundo, a comienzos de Julio.

Por otra parte, se continuó trabajando en la habilitación del edificio propio para la Sucursal N.º 2 de Santiago, que actualmente ocupa un local arrendado.

En el curso del año 1949, a través de las 23 Oficinas distribuidas a lo largo del país, desde Arica a Temuco, la Caja de Crédito Popular concedió préstamos con garantía prendaria por un total de \$ 691.663,108, con un total de operaciones ascendente a 2.870,293.

El rescate del público en forma directa, por renovación y por remate, alcanzó a la cifra de \$ 634.859,342, con 2.922,947 operaciones.

El préstamo con garantía de prenda industrial alcanzó a la cantidad de \$ 2.957,484, con 873 operaciones.

El saldo de préstamos al 31 de Diciembre de 1948, era de \$ 231.093,671 y al 31 de Diciembre de 1949, era de \$ 287.897,437, o sea, en el año se produjo un aumento de \$ 56.803,766. Los lotes vigentes a esta última fecha eran 1.126,520, de los cuales 709,527 correspondían a préstamos sobre ropa.

Los Almacenes de Venta de la Caja de Crédito Popular, vendieron en el curso de 1949 la cantidad de \$ 19.708,918.95, de los cuales \$ 16.691,181.45 fueron al contado y el resto de \$ 3.017,737.50 correspondieron a créditos concedidos a los empleados públicos, semifiscales, particulares y de empresas periodísticas.

Se efectuaron 881 remates de prendas de plazo vencido con un total de venta al público de \$ 41.962,466.65, correspondientes a 158,341 operaciones. Los excedentes producidos a favor del público alcanzaron a \$ 12.146,959.06. En el curso del año se pagaron \$ 6.883,575 por concepto de excedentes de remates con un total de 57,137 operaciones.

De acuerdo con el artículo 9.º de la Ley N.º 9,322, ya citada, a partir del 16 de Febrero de 1949, la Caja de Crédito Popular cesó de recibir y restituir del público depósitos de ahorros, derogándose, en consecuencia, la facultad que tenía para conservarlos.

Con la misma fecha, la Caja de Crédito Popular procedió a traspasar a las diferentes Sucursales de la Caja Nacional de Ahorros del país, la totalidad de los depósitos de ahorros vigentes a esa fecha, los que ascendieron a la cantidad de \$ 330.007,525.23, con un total de 65,947 cuentas vigentes.

Por otra parte y desde el 16 de Sebrero de 1949, la Caja Nacional de Ahorros abrió a la Caja de Crédito Popular una cuenta especial permanente de depósitos y créditos que, a esa fecha, ascendió exactamente al monto de los ahorros traspasados. Este crédito alcanzará, como norma permanente, al 15% del promedio de los depósitos de ahorros que la Caja Nacional de Ahorros haya mantenido en el año anterior.

En esta forma se reemplazó una fuente de recursos reducida e inestable por otra muy superior y de carácter permanente y segura.

Inspección General de Casas de Préstamos.—El Departamento de Inspección de Casas de Préstamos fiscalizó, por intermedio de 23 Inspecciones y Delegaciones zonales, las 44 Casas Particulares de Préstamos establecidas a lo largo del país, las que en el curso del año prestaron la cantidad de \$ 150.468,074.40 en 837,540 operaciones.

El rescate del público en forma directa, indirecta y por remate ascendió a \$ 144.512,177.76, quedando, al 31 de Diciembre, un saldo de préstamos vigentes de \$ 45.828,305.23.

En el curso del año se practicaron 637 remates con un producto de \$ 6.479,276.52, de los cuales \$ 3.870,662.60 se vendieron al público y \$ 2.608,613.92 quedaron adjudicados a las Agencias.

También, durante el año, pusieron término a su giro de Casas de Préstamos 3 Agencias en las localidades de Viña del Mar, Talcahuano y Valdivia.

Inspección General de Casas de Martillo y Ferias de Animales.—En el curso de 1949, los 164 Martilleros Públicos del país, efectuaron 3,541 remates, con un total subastado de \$ 283.121,475.58 y una defensa de \$ 18.598,622.67. El ingreso para la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo, por concepto del 1% por derechos, alcanzó a la cantidad de \$ 3.017,198.15.

Las 79 Ferias de Animales y de Productos establecidas legalmente realizaron 4,441 remates con un total subastado de \$ 3.335.428,474.09. El medio por ciento por concepto de derechos, Ley N.º 7,094, alcanzó a la suma de \$ 16.677,155.22.

Se efectuaron, además, 6 remates de comiso de Impuestos Internos, con un total subastado de \$ 133,768.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION.

La Subsecretaría de Educación, aparte de sus funciones administrativas ordinarias, ha proseguido, a través de su Sección de Cultura y Publicaciones y del Estadio Nacional, su labor de complementación cultural de los estudiantes y de satisfacción de las necesidades intelectuales y artísticas de la población.

En la Sala de Exposiciones se presentaron 22 artistas y en la Sala de Audiciones actuaron conjuntos de teatro, como el Experimental de la Universidad de Chile, el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica y otros.

Por primera vez fueron incorporadas exposiciones artísticas a los programas de Fiestas Patrias.

El cine educativo sirvió a 82 escuelas primarias de la capital, a través de 2,687 exhibiciones, beneficiando a 27,147 alumnos.

En el Estadio Nacional se efectuaron 97 espectáculos, con una asistencia de 885,834 espectadores.

Se han continuado las obras de terminación del Estadio Nacional, habiéndose dado término ya a la construcción del pozo para captación de agua subterránea y se han construido cinco nuevas canchas de tenis.

Dependiente también de la Subsecretaría funciona la Sección Bienestar, la que, a través de las Escuelas Hogares, de las Juntas de Auxilio Escolar y de las Colonias de profesores, desarrolla una importante labor asistencial.

EDUCACION PRIMARIA.

Este servicio acusó evidentes progresos materiales y técnicos.

I. LEYES DE IMPORTANCIA GENERAL.—a) Ley N.º 9,320, que fija la planta del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, que se rige por el sistema de quinquenios y establece el sueldo base anual.—Esta

ley, fuera de consultar el aumento de las rentas bases anuales, fija normas para el ingreso al Servicio y da nueva estructura y dependencia a algunas Secciones.

b) Ley N.º 9,311, sobre aumentos de sueldos al personal administrativo.—

Esta ley reemplaza la escala de grados y sueldos a que se refiere el artículo 14 de la Ley N.º 8,282; aumenta la asignación familiar a \$ 240 por carga y el desahucio a 20 mensualidades.

c) Ley de Presupuesto para 1949.—En lo referente a educación primaria, el Presupuesto de 1949 consultó \$ 954.025,699, suma que indica un aumento de \$ 132.921,772, en relación con el Presupuesto de 1948.

II. DECRETOS DE IMPORTANCIA.—a) Decreto N.º 4,129, de 12 de Mayo de 1949, que aprueba el Estatuto de la carrera profesional de los funcionarios dependientes de las Direcciones Generales de Educación del Ministerio de Educación Pública.

b) Decreto N.º 7,528, de fecha 13 de Agosto de 1949, por el cual se da una nueva organización a la Dirección General de Educación Primaria, disponiendo que los servicios y oficinas se agruparán en tres Departamentos: Pedagógico, Inspectivo y de Enseñanza Normal y Perfeccionamiento.

III. CRECIMIENTO DEL SERVICIO.—Dependiente de esta Dirección General, funcionaron los siguientes tipos de escuelas con la matrícula y asistencia que se indica, durante el año 1949:

107 cursos parvularios.....	Matrícula	4,543	Asisten	3,271
3,849 escuelas primarias diurnas....	"	518,952	"	424,440
9 escuelas experimentales.....	"	3,746	"	3,246
3 escuelas especiales.....	"	363	"	286
39 escuelas hogares.....	"	3,314	"	3,024
17 escuelas granjas.....	"	630	"	571
378 escuelas de adultos.....	"	22,893	"	17,650
13 Escuelas Normales.....	"	3,686	"	3,383

IV. LABOR REALIZADA.—Tecnificación del Servicio.— La Dirección General continuó preocupándose de acentuar la tecnificación del servicio, con el objeto de perfeccionar las prácticas docentes para asegurar un mejor rendimiento de la escuela primaria.

A este respecto se pueden destacar las siguientes medidas:

A. Nuevos programas de estudio.—Durante el año 1949 se implantaron en forma sistemática los nuevos planes de educación primaria, instrumentos técnicos que contribuirán en forma notable a la unificación de las orientaciones generales de la primera enseñanza, a fijar de manera precisa sus finalidades específicas, a seleccionar y grabar racionalmente la materia cultural que se imparte en las escuelas y a señalar al maestro responsabilidades definidas y concretas.

Junto con divulgar estos nuevos programas en todo el país, se inició la recolección de las opiniones del magisterio sobre este documento con el objeto de reunir los antecedentes necesarios para hacer oportunamente las modificaciones que aconseje la experiencia.

B. Perfeccionamiento del personal.—Durante el año 1949 se continuó la política de estrecho contacto con las oficinas directivas y el personal docente, a fin de mantener informado a este último de las nuevas tendencias pedagógicas y asegurar así la unidad de acción progresiva en el Servicio.

C. Resumen de la labor realizada por las diversas Secciones.—**1. Departamento Pedagógico.**—**a) Sección Técnico-Pedagógica.**—Tiene esta Sección a su cargo las Escuelas Experimentales e Instituto de Investigaciones Pedagógicas, planteles que siguieron cumpliendo con notable eficiencia las funciones que les están encomendadas.

Especial estudio mereció durante el año la Organización de las Zonas Experimentales del Departamento de San Carlos y de la Villa Industrial de Huachipato por representar ellas fuentes de información controlada para la reestructuración de las escuelas rurales y de zonas de intensa explotación industrial.

Con respecto a material didáctico, se adelantaron estudios acerca de los textos ya existentes, en especial los de lectura con el propósito de que en breve tiempo la Dirección de Educación Primaria pueda disponer de un equipo completo y propio de estos materiales didácticos.

Sobre enseñanza artística, la Sección se ha preocupado de estudiar un plan de actividades que permita corregir los errores observados y dar a los niños primarios mayor oportunidad de una buena formación de su sensibilidad estética.

Cómo normas generales del Servicio, se tomaron las siguientes medidas:

a) Se ha ampliado el estudio y perfeccionamiento de las orientaciones sociales de la escuela primaria chilena con el objeto de acentuar la relación entre la acción educativa y las necesidades más premiosas que presenta en cada localidad la vida nacional, especialmente en aspectos económicos, sanitarios, cívicos, recreativos y de organización familiar.

b) Se estudiaron las bases prácticas para una ampliación de las actividades de las escuelas rurales, de modo que las que disponen de un solo maestro puedan atender a los escolares hasta cuarto año y las que disponen de dos o más maestros puedan atenderlos hasta el sexto año. De este modo, se ha dado el primer paso para atender los derechos a la educación de los hijos de nuestros campesinos.

b) Sección Alfabetización. — Escuelas de Adultos. — Las Escuelas de Adultos, nocturnas y especiales, tuvieron una matrícula de 22,893 alumnos y una asistencia de 17,650.

En todas las escuelas se intensificó el plan de actividades de capacitación técnica, tanto para mujeres como para hombres. Funcionaron normalmente cursos especiales de positiva utilidad en la vida doméstica de la mujer y en la vida de trabajo del hombre. De esta manera, obreros sin oficios calificados pudieron incorporarse a faenas productivas con seguridades de éxito.

Escuelas Ambulantes de Cultura Popular.—Son las escuelas que mayor actuación han tenido en los sectores rurales en que desenvuelven sus actividades. Funcionaron 2 en Santiago, 1 en Illapel, 1 en Arauco, 1 en Lautaro y 1 en Chillán.

Campaña de Alfabetización.—Durante el año quedaron organizados Consejos de Alfabetización de todos los Departamentos de Chile.

La campaña de alfabetización dió como resultado un total de 15,823 alfabetizados.

Escuelas de Prisiones.—El plan de extensión de educación de adultos, consulta la creación de escuelas en todas las cárceles y presidios del país. Diecinueve presidios contaron con escuelas especiales de adultos y quince con escuelas vespertinas. En total, 34 establecimientos carcelarios recibieron los beneficios de escuelas dependientes de la Dirección General de Educación Primaria.

Escuelas de Economía del Hogar.— Dos de estas escuelas funcionaron con éxito. Una en Santiago y otra en Antofagasta.

Difusión cultural.—Como en años anteriores funcionaron dos equipos volantes de cultura popular con 116 actuaciones y una asistencia de 11,000 personas. La Orquesta Sinfónica de Profesores desarrolló importante actividad.

c) **Sección Enseñanza Vocacional.**—Durante el año 1949, la enseñanza vocacional continuó consolidando su organización técnica. Los establecimientos que imparten esta enseñanza orientan y preparan para las actividades de orden práctico a tono con las necesidades económicas de las distintas zonas del territorio nacional.

Se continuó la labor del año pasado dando mayor auge a los siguientes aspectos:

a) **Orientación profesional de los escolares primarios.** Esta función se acrecentó a través de todo el país aumentando las posibilidades de los niños de Chile para que puedan incorporarse a las diversas actividades humanas de acuerdo con sus vocaciones, aptitudes especiales y preferencias.

b) **Educación de niños super-dotados.**—La Escuela Vocacional Superior de Educación Artística siguió realizando su labor de rescate de los valores humanos, especialmente capacitados, dándoles oportunidad para desarrollar sus especiales capacidades artísticas en sus múltiples aspectos.

c) **Nuevos Planes y Programas de Estudio.**—Se pusieron en práctica los programas de estudio para la enseñanza vocacional aprobados en 1948, con óptimos resultados en los diversos establecimientos.

d) **Sección Enseñanza Rural.**—Durante el año 1949 funcionaron en el país los siguientes establecimientos rurales:

		Matrícula
1. Escuelas rurales comunes.....	2,857	223,646
2. Internados rurales.....	9	996
3. Escuelas Quintas.....	81	11,141
4. Escuelas Granjas.....	17	1,288
Totales.....	2,964	237,071

La producción agropecuaria de las escuelas granjas y de las escuelas quintas alcanzó a un total de \$ 918,253.42.

Egreso de alumnos.—En Marzo de 1950 egresarán 131 alumnos grajeros de las distintas Escuelas Granjas del país, más 22 alumnos tractoristas, elementos que irán a aportar valiosos conocimientos en la explotación agrícola del país.

Labor técnica de la Sección.— La Sección Enseñanza Rural prosiguió los ensayos del cultivo de algodón en las escuelas granjas y quintas bajo la supervigilancia del Departamento de Experimentación Agrícola del Ministerio de Agricultura y se ha iniciado el ensayo del cultivo del café.

ENSEÑANZA PARTICULAR.—En el año 1949 declararon existencia 1,700 escuelas particulares, anotando una diferencia con las declaradas en 1948 que fueron 1,777. La diferencia se debe al hecho de que muchas escuelas crearon cursos de humanidades, tomando entonces el carácter de Liceo.

Un buen número de escuelas perdió su calidad de cooperadoras de la función educacional del Estado a causa de que los Inspectores Escolares comprobaron, en muchas partes del país, que había establecimientos que adulteraban sus datos estadísticos para alcanzar mayor cuota de subvención.

Subvenciones ordinarias cobradas por alumno de asistencia media

a) En el primer semestre: 1,441 Escuelas, por 125,686 alumnos y por la suma de \$ **32.208,000**.

b) En el segundo semestre: 1,440 Escuelas, por 129,802 alumnos y por la suma de \$ **33.187,750**.

Total cobrado por subvenciones durante el año 1949: \$ **65.395,750**.

Subvenciones atrasadas del 2.º semestre de 1948: \$ **11.625,750**.

Total de subvenciones ordinarias cobradas durante el año 1949: \$ **77.021,500**.

La Ley 9,546, de 24 de Diciembre de 1949, otorgó una subvención extraordinaria de \$ 120 por alumno de asistencia media anual a las escuelas particulares de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, a las de la Sociedad de Santo Tomás de Aquino y a la N.º 67 "Manuel José Irrarrázaval", de los Talleres de San Vicente de Paul. El cumplimiento de esta ley importó: \$ 1.181,270; que sumados al total anterior da la cifra de \$ 78.202,780 pagados por capítulo de subvención en el año 1949.

INSPECCIONES ESPECIALES.— 1. **Enseñanza Manual.**— **Profesores especiales.**— Los profesores especiales desarrollan una triple función: de orientadores de las actividades técnico-manuales-artísticos; de perfeccionamiento de las técnicas manuales que imparte el profesorado y de profesores de multitalleres para los alumnos.

En el año 1949, los profesores especiales tuvieron a su cargo 300 talleres de escuelas, que funcionaron regularmente desde Arica a Magallanes.

Recibieron enseñanza manual, en forma sistemática y atendidos por profesores especiales, 38,620 niños, particularmente del tercer grado.

2. **Educación Física.**—Fueron atendidos por esta Sección los diversos aspectos técnicos de este servicio. Como un trabajo de especial interés se confeccionaron nuevas Tablas para la agrupación física homogénea de los escolares de Chile, sobre la base de 20,311 alumnos medidos desde Arica a Magallanes.

Se estudiaron y fueron aprobados nuevos programas de educación física primaria, en reemplazo de los de 1930.

Olimpiada de las Escuelas Normales y Primarias.—Con verdadero éxito se efectuó en Santiago la 2.ª Olimpiada de las Escuelas Normales y Primarias del país, durante la primera quincena de Diciembre. Asistieron en total 654 personas de educación primaria y 180 de Escuelas Normales, entre alumnos y profesores.

Los Campeonatos Nacionales que ha venido patrocinando la Dirección General de Educación Primaria desde 1939, cumplen, además de su finalidad específica, la de extender la labor cívica y cultural que desarrolla la escuela primaria.

3. **Música y Canto.**—La Inspección de Educación Musical de la Dirección General de Educación Primaria, ha desarrollado durante el año 1949 labores técnicas tendientes a la mejor aplicación del nuevo programa en vigencia.

La Dirección General auspició el concurso coral de las escuelas primarias de Santiago, deseando destacar especialmente el canto masivo, procurando así, que la educación musical alcance por derecho propio su honrosa categoría de actividad formativa.

Con los fondos de que se dispuso se repartió a las escuelas primarias el repertorio adecuado, debidamente graduado, dándole importancia a la unificación del repertorio de canciones tradicionales y folklóricas de Chile.

Departamento de Enseñanza Normal y Perfeccionamiento.—La cifra total de alumnos que recibieron su Licencia de Normalistas fué, en la capital, de 596, de la cual 63 corresponde a la especialidad de Normalistas Parvularios, obtenida en las Escuelas Normales de La Serena, N.º 2 de Santiago y Angol.

Licencia Secundaria Normal.—De acuerdo con lo establecido en el Decreto N.º 3,048, de 20 de Abril de 1949, los normalistas con título de profesor de educación primaria, pueden optar al Bachillerato en Educación, creado por la Universidad de Chile, para ingresar a las Escuelas Universitarias

dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación, y a los Cursos Pedagógicos de la Facultad de Bellas Artes.

Por último, la Dirección General de Educación Primaria ha dejado iniciado un plan de realizaciones técnico-pedagógicas, tendiente al mejoramiento efectivo de nuestra escuela primaria.

EDUCACION SECUNDARIA. La continuidad del proceso educativo en una rama tan fundamental como es la Enseñanza Secundaria, ha sido una de las más importantes e inmediatas preocupaciones de mi Gobierno.

Esta continuidad se ha referido, en primer lugar, al propósito de ofrecer a los alumnos una enseñanza formativa que incluya la adquisición de cultura general, el cultivo equilibrado del organismo, la preparación para actuar con eficacia en la vida económica y social del país, y, sobre todo, el fortalecimiento de la moral y del carácter, esencia y fin primordial de todo el proceso de educación secundaria.

Considerando que los alumnos deben asimilar en la mejor forma posible los conocimientos de cultura general que se le suministran, la Dirección del Servicio ha dado instrucciones relativas al empleo de los mejores métodos de enseñanza, así como ha sugerido las normas que deben presidir las reformas de los planes y programas para obtener un mayor rendimiento.

En el deseo de atender a las exigencias de un proceso de permanente mejoramiento pedagógico y en armonía con las necesidades del país, se ha creado una Sección de Experimentación, asesorada por un Consejo de funcionarios competentes que deberá ensayar nuevas modalidades relacionadas con los diversos aspectos del proceso escolar.

De especial preocupación para los educadores ha sido el propósito de encauzar la personalidad de los alumnos, sin que ello signifique, en ningún caso, debilitar el principio de autoridad, base de la disciplina escolar, en un primer momento, y, más adelante, del respeto a las leyes e instituciones en que descansa la democracia de nuestra República. De aquí que haya merecido particular atención de las autoridades competentes, el problema que se relaciona con las peticiones de los estudiantes tendientes a obtener nuevas franquicias en el actual sistema de exámenes y promociones.

A este respecto se han hecho algunas concesiones transitorias, mientras el alumnado se adapta a las nuevas exigencias, pues, es indispensable defender la tradición de cultura y calidad intelectual elevada que ha caracterizado nuestra educación secundaria.

Con el propósito de dar una nueva estructuración a los liceos de acuerdo con las exigencias de la vida actual, y para atender el aumento vegetativo de la población y mantener el creciente prestigio de este tipo de estable-

cimiento, el Ejecutivo solicitó la creación de nuevos colegios y el aumento de unas seis mil horas de clases.

Pero, por las economías que ha sido necesario introducir en el Presupuesto aprobado para el presente año, no fué posible dar curso a tan importantes y fundadas peticiones; espero que pronto se podrán crear los liceos que con justicia solicita la ciudadanía.

Del mismo modo espera mejorar, adecuadamente, los edificios escolares e instalaciones; adquirir el suficiente material didáctico; crear nuevos talleres y cursos de enseñanza práctica, anexos a los liceos; extender los servicios técnicos de orientación vocacional; incrementar el número de becas para los alumnos de escasos recursos y conceder comisiones en el extranjero a los profesores más meritorios.

Dentro de las difíciles condiciones económicas actuales es satisfactorio, no obstante, dejar constancia que los organismos técnicos se han preocupado de elevar el rendimiento del personal en servicio. Es así como se aprovecharon los cursos de perfeccionamiento para el profesorado que la Escuela de Verano de la Universidad de Chile viene desarrollando con éxito desde hace catorce años.

Por Decreto N.º 8,519, de 15 de Septiembre de 1949, se regulariza en forma permanente esta importantísima tarea, a cargo de la Facultad de Filosofía y Educación.

Con el objeto de organizar en forma estable la carrera del magisterio, se dictó un decreto "con fuerza de ley" sobre "Estatuto de la Carrera del Profesor" y que concede derecho a los educadores meritorios para llegar a desempeñar los cargos de mayor importancia en la educación.

Asimismo, en cumplimiento de disposiciones del mencionado Estatuto y con el propósito de estabilizar la situación de numerosos y distinguidos profesores que desempeñan sus clases interinamente, se ha dictado un Reglamento en el cual se establecen los requisitos para que puedan ocupar sus cargos en propiedad.

Datos estadísticos.—En 1949 funcionaron noventa y ocho liceos: noventa y cinco de tipo tradicional y tres de tipo experimental. Entre los primeros hay tres liceos que cuentan con cursos de experimentación.

La matrícula de los noventa y ocho liceos es la siguiente:

Hombres	26,014
Niñas	25,100
Total	50,114

La matrícula en las Escuelas Primarias Anexas a los liceos es la siguiente:

Hombres...	6,976
Niñas ...	7,708
Total..	14,684

La matrícula de los ochenta y cuatro talleres y cursos técnicos anexos a los liceos, es la siguiente:

Hombres...	158
Niñas ...	969
Total..	1,127

Cursos creados en 1949:

En los liceos de niñas...	26
En los liceos de hombres...	29
Total...	55

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.— En el curso del año escolar de 1949, las Escuelas de Enseñanza Profesional realizaron una labor muy satisfactoria.

La Escuela de Ingenieros Industriales ha logrado ya asentar su prestigio y de sus aulas egresan cada año en mayor número, ingenieros especializados que contribuirán al desarrollo económico del país.

Los Institutos Comerciales, las Escuelas Técnicas Femeninas, las Escuelas Industriales y las Escuelas de Mina llenan la misión que se les tiene encomendada con verdadero sentido de responsabilidad y eficacia.

La Escuela de Artes y Oficios conmemoró solemnemente sus 100 años de existencia, exhibiendo una trayectoria de progreso que ha sido reconocida tanto en nuestro país como en el extranjero.

Datos estadísticos.—Han funcionado 97 establecimientos con la siguiente matrícula y asistencia media:

	Matrícula	Asist.	Media
Instituto Pedagógico Técnico... ..	292		280
Escuela de Ingenieros Industriales	133		103
Escuela de Artes y Oficios... ..	831		769
Escuelas de Minas	1,218		1,173
Escuelas Industriales	7,968		7,085
Institutos Comerciales... ..	11,229		10,180
Escuelas Técnicas Femeninas... ..	6,694		6,164
Total	28,365		25,754

También han funcionado 27 Escuelas para Adultos, anexas a los establecimientos de Enseñanza Industrial, en conformidad con la nueva planificación decretada a fines de 1948. En estos planteles se ha registrado la siguiente matrícula y asistencia media:

	Matrícula	Asist.	Media
Anexas a las Escuelas de Minas.....	651		564
Anexas a las Escuelas Industriales... ..	2,491		1,722
Anexas a las de Extensión Técnica... ..	130		110
Total... ..	3,272		2,396

Nuevos establecimientos.—Se creó la Escuela Técnica Femenina de San Fernando y en el curso del año se organizó y normalizó el funcionamiento de este colegio.

En virtud del Decreto 1,678, de Marzo de 1949, la Escuela Vocacional de Sewell pasó a constituir una Escuela Industrial.

Locales.—Se han continuado las obras de edificación en Iquique, Antofagasta, La Serena, San Felipe y Castro y se resolvió en definitiva sobre la ubicación y terrenos de la Escuela Industrial de Valparaíso, cuyas obras de construcción se iniciarán en breve.

Se dispuso también la expropiación de un local para el Instituto Comercial de Rancagua. Se iniciaron, asimismo, las obras del Instituto Comercial de Coquimbo.

Planes y programas de estudio.—Se ha estudiado una modificación substancial para las Escuelas Técnicas Femeninas, tomando en consideración las conclusiones de la Convención de Escuelas Técnicas Femeninas verificada en Santiago en Julio último.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

Es deseo de mi Gobierno que la Ley de Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado sea promulgada en el presente período legislativo. El proyecto respectivo fué sometido a un minucioso análisis del Consejo de Economía Nacional, oyéndose la opinión de destacados representantes de la Educación.

BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

En la Biblioteca Nacional se atendieron a 360.635 lectores, con una consulta de 392,182 obras y hubo un ingreso de 15,124 libros y folletos, de los cuales 5,859 corresponden a compras, 4,420 al depósito legal, 3,193 a canje y 1,522 a donaciones. Además, ingresaron en el año a la Biblioteca 11,344 números de revistas extranjeras y 7,794 números de diarios extranjeros, aparte de toda la prensa periódica nacional, de la cual aparecieron en el año 75 nuevas revistas y 65 periódicos. Los trabajos de catalogación dieron un total de 26,476 fichas.

Durante el año se han realizado en la Biblioteca Nacional arreglos de importancia en las instalaciones de la Sala Medina y del Museo Bibliográfico, por los cuales las valiosas colecciones del Museo tienen un mejor acomodamiento y una mayor protección.

Biblioteca Pública Santiago Severin de Valparaíso.— Atendió 126,677 lectores que consultaron 140,747 obras. El ingreso de esa Biblioteca fué de 901 volúmenes, con lo cual su existencia al 31 de Diciembre de 1949, alcanza a 78,873 volúmenes.

Las bibliotecas públicas del país sometidas a la tuición de la Dirección General, subieron en el año a 618, mediante el ingreso de 29 nuevas bibliotecas. Su movimiento fué de 1.742,128 lectores y de 1.985,195 obras leídas.

Archivo Nacional.— Los trabajos de ordenación y catalogación han proseguido su curso, y en ellos se ha dado preferencia al valioso material histórico adquirido a fines de 1948 de la sucesión de don Miguel Varas Velásquez. Se terminó, además, la catalogación de los archivos judiciales de Iquique y Ovalle, y se ha iniciado la ordenación del antiguo Fondo de la Contaduría Mayor.

Museo Histórico Nacional.—Recibió la visita de 54,859 personas, de las cuales 11,414 corresponden a alumnos de establecimientos educacionales. Ad-

quirió por donación y compra valiosas piezas históricas y prehistóricas, de las cuales vale destacar el manuscrito original de la música de nuestra Canción Nacional, de que es autor don Ramón Carnicer.

Museo Nacional de Bellas Artes.—Fué visitado por 68,987 personas; y en él se realizaron como exposiciones especiales, la de "32 artistas de las Américas", interesante conjunto de obras de autores americanos contemporáneos; la exposición retrospectiva de las obras del maestro francés aveindado en Chile, M. Ernesto Courtois Bonnecontre; la exposición de las obras legadas al Museo por don Ismael Valdés Valdés; y la exposición del retrato en la plástica chilena, que organizó el Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile, en homenaje al Centenario de la fundación de la Escuela de Bellas Artes.

El incremento del Museo se ha hecho por donaciones, debiendo destacarse la donación de un millón de francos hecha al Museo por don Mauricio Hochschild, con la cual y más los doscientos mil pesos que el Presupuesto actual destina para el objeto, se gestiona en Francia la compra de escogidas obras pictóricas de indiscutible calidad.

Museo Pedagógico de Chile.—Ha continuado la recolección y organización del material representativo de la enseñanza pública y la organización de su archivo fotográfico.

UNIVERSIDAD DE CHILE. La población universitaria alcanzó, durante el año 1949, la alta cifra de 9,895 alumnos, de los cuales 6,095 son varones y 3,800 mujeres. Entre éstos están incluidos 547 extranjeros hombres y 181 mujeres de más de treinta nacionalidades diversas.

Los servicios de Extensión Universitaria, que han adquirido con la incorporación de los organismos dependientes de la ex-Dirección General de Informaciones y Cultura, un desarrollo considerable, experimentaron en el año 1949, con la creación del Departamento de Estudios Generales, un nuevo reajuste administrativo, que reduce a uno sólo los antiguos Departamentos de Escuelas de Temporada y de Cultura Popular.

Los beneficios de las Escuelas de Temporada se han hecho extensivos a las provincias. En Valparaíso, Serena y Temuco, han funcionado con éxito diversos cursos de esta índole.

En las Escuelas de Temporada han participado como profesores, catedráticos extranjeros que son especialmente invitados y numerosos alumnos provenientes de diversos países latinoamericanos. Por este motivo, las

Escuelas de Temporada dan origen a interesantes manifestaciones de solidaridad intelectual entre Chile y las Naciones hermanas del Continente.

La Universidad de Chile se hizo representar en el Congreso de Universidades Latinoamericanas que se celebró en Guatemala en 1949. En dicho Congreso se resolvió que la Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas creada por dicho Congreso será celebrada en Santiago de Chile en 1952. La elección de nuestra Capital para el objeto indicado constituyó, principalmente, una especie de homenaje unánime de los egresados extranjeros de la Universidad de Chile al progreso alcanzado por nuestra Casa de Estudios, porque fueron ellos quienes auspiciaron la iniciativa correspondiente.

Las actividades del referido torneo permitieron, además, confirmar su estado actual de progreso. Las conclusiones aprobadas coinciden ampliamente con la labor ya realizada por la Universidad de Chile, con las determinaciones que el Consejo Universitario ha adoptado en materia de reformas o, por lo menos, con las recomendaciones que, a este respecto, han sugerido las Comisiones designadas para promover la evolución progresiva de la Institución.

La Universidad de Chile espera que a la Asamblea de Universidades que habrá de celebrarse en 1952 asistan delegados de todas las Corporaciones Universitarias de la América Latina. Las autoridades universitarias estiman que de este modo se contribuirá a cumplir los ideales de confraternidad y de acercamiento intelectual entre los países de Hispano-América, de acuerdo con el hondo anhelo de unión que debe presidir las relaciones de los pueblos que la integran.

Gracias a la cooperación del Gobierno, de instituciones privadas nacionales y extranjeras y del público en general, la Universidad ha logrado reunir los medios económicos necesarios para instalar, en el edificio que antes ocupaba el Instituto Bacteriológico, algunas salas de clases y algunos laboratorios de la Escuela de Medicina que, en parte, continúa funcionando en los pabellones del antiguo local que escaparon al incendio.

A esta obra el Fisco ha contribuido ya con la suma de \$ 15.000.000; el público con erogaciones que llegan a \$ 8.000.000; la Colonia Norteamericana con 50.000 dólares y la Arabe con \$ 1.000.000, sumas con las cuales los laboratorios han quedado en condiciones de servir a la enseñanza, pero sin que pueda llegar a decirse que su dotación está ya completa.

Para iniciar las obras de un nuevo edificio para la Escuela de Medicina el Gobierno ha consultado en el Presupuesto de 1950 la suma de \$ 20.000.000 y ha enviado al Congreso un proyecto de ley que destina, al mismo objeto, \$ 200.000.000 en cinco mensualidades.

La Biblioteca se ha reabilitado en parte fundamental, gracias a la ayuda extranjera. En Estados Unidos de Norte América el National Committee for Chile ha recibido erogaciones en libros que pasan los 56,000 volúmenes, cuyo avalúo puede estimarse en una suma no inferior a 350,000 dólares.

Una sola Institución, la New York Academy of Medicina, donó toda su colección de duplicados, que representa alrededor de 30,000 volúmenes, formada principalmente por colecciones de revistas de inestimable valor. También se han recibido contribuciones de importancia de la Embajada de Francia, de la Embajada de España y de numerosas Bibliotecas de Universidades de todas partes del mundo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

LEGISLACION.

Con Mensaje N.º 6, de 15 de Junio de 1949, fué sometido a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que deroga el número 11 del artículo 10 del Código Penal, que exime de responsabilidad criminal al marido que en el acto de sorprender a su mujer en delito flagrante de adulterio, da muerte, hiere o maltrata a ella y a su cómplice.

Tuvo como fundamento este proyecto la idea de hacer desaparecer una disposición que el avance de la ciencia penal y el sentimiento público general consideran arcaica en atención a que, no sólo en el orden jurídico sino de la mayor parte de las actividades en que se desenvuelven el hombre y la mujer, se ha arribado, como consecuencia del progreso, a un plano de igualdad para ambos, que tiende a hacerse cada vez más efectivo.

El 5 de Julio de 1949, fué enviado al Congreso Nacional un proyecto que legisla sobre arrendamiento de locales comerciales o industriales, en vista de que nuestra legislación no contiene reglas adecuadas al carácter peculiar que presenta esta clase de arrendamientos, procurando resolver un problema que ha adquirido una innegable gravedad y suscitado protestas por los abusos que suelen cometerse. A este efecto, se formularon las consultas necesarias que permitieron considerar los intereses afectados y, en su redacción, se contó con la colaboración de reputados catedráticos de Derecho Comercial de la Universidad de Chile.

Por Mensaje de 5 de Julio, se propuso la abolición de la pena de azotes, sanción odiosa e infamante, que por su barbarie no encontraba siquiera verdugos dispuestos a aplicarla. Encontró este proyecto amplia acogida en el Parlamento y por ello es digno de dejar constancia de que, enviado el proyecto de ley el 5 de Julio, fué promulgado como ley el 7 de Julio y publicado en el "Diario Oficial" de 21 del mismo mes.

El 14 de Julio, con Mensaje N.º 9, fué remitido un proyecto de ley que distribuye las causas de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Quillota, a fin de que el Segundo Juzgado, creado por Ley N.º 9,308, sirva efectivamente las necesidades judiciales del departamento, descongestionando el trabajo del otro Tribunal.

Con Mensaje N.º 10, de 27 de Agosto de 1949, se propuso la modificación del Código de Aguas, en vista de que en el que fué aprobado por Ley N.º 8,944, de 21 de Enero de 1948, se advirtieron algunos errores, defectos y vacíos que era indispensable corregir, suspendiendo la vigencia de ese Código por las Leyes N.os 8,978, 9,288, 9,394 y 9,575, para dar tiempo hasta el 28 de Agosto del presente año, a fin de que el Congreso Nacional despache el proyecto que le fué remitido en Agosto de 1949.

Con fecha 31 de Agosto fué enviado un proyecto de ley que traslada al Juzgado de Letras de Angol la plaza de Oficial 2.º del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Puerto Saavedra, en atención a que aquel Tribunal cuenta con escaso personal para atender en debida forma las necesidades del servicio.

Por Mensaje N.º 12, de 1.º de Septiembre, se presentó un proyecto de ley de estabilización de las rentas del Servicio de Prisiones, eliminando diversas gratificaciones extraordinarias que en vez de significar un estímulo para el personal, se habían transformado en fuente de perturbaciones atentatorias para la disciplina y respeto a la jerarquía.

El Mensaje N.º 13, de 8 de Septiembre, contempló la prórroga hasta el 28 de Febrero de 1950, de los efectos de la Ley N.º 8,978, que suspendió la vigencia del Código de Aguas.

Con Mensaje N.º 14, de 17 de Noviembre de 1949, fué remitido al Congreso Nacional un proyecto de ley que provee de fondos para construcción y reparación de Cárceles, Juzgados, Servicios Médicos Legales, habilitación de talleres y escuelas en las prisiones y ayuda al Patronato Nacional de Reos.

Este proyecto es de transcendental importancia porque tiende a dar solución al estado de miseria, abandono e inseguridad en que se encuentran nuestras prisiones y que son incapaces, por esa circunstancia, de contribuir a la adaptación del delincuente y, por el contrario, constituyen, por la promiscuidad en que viven los reos, una verdadera escuela del delito.

Despachado este proyecto podrá realizarse una obra educativa y social de mucho alcance que contribuirá a elevar el nivel general del delincuente, preparándolo para una vida nueva y útil para la sociedad.

Por Mensaje N.º 15, de 18 de Noviembre, se propuso comisionar al Juez del Segundo Juzgado de Menores de Santiago, para colaborar por el térmi-

no de dieciocho meses en la redacción de la Enciclopedia de Chile que realiza la Editorial Jurídica.

Con el Mensaje N.º 16, de 18 de Noviembre, se presentó un proyecto de ley de elevación del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Lota a la categoría de Mayor Cuantía, como un medio de atender en mejor forma las necesidades de esa población, cuyos habitantes se veían obligados a trasladarse a Coronel para la realización de sus diligencias judiciales, con pérdida de tiempo y de dinero que, en un centro obrero como es Lota, significaba un pesado gravamen para ellos.

Con Mensaje N.º 17, de 20 de Diciembre, se propuso la prórroga durante el año 1950 de los efectos del artículo 41 de la Ley N.º 9,311, de 4 de Febrero de 1949, relativa a las rentas máximas de arrendamiento de viviendas urbanas a fin de evitar un problema de orden social y económico que afectaría en forma angustiosa a gran parte de nuestros habitantes si no continuaran rigiendo durante 1950 las disposiciones de la ley citada.

Con fecha 9 de Enero de 1950 y con Mensaje N.º 1, fué sometido a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que reemplaza el artículo 72 del Código Penal para hacer más fuerte la sanción a los menores declarados con discernimiento, ya que éstos, por sus condiciones de peligrosidad, necesitan de reclusión más larga que permita su readaptación y no las actuales penas que fluctúan entre cuarenta y sesenta días.

Por Mensaje N.º 2, de 9 de Enero de 1950, se propuso la aclaración del artículo 261 del Código Orgánico de Tribunales en el sentido de que la incompatibilidad a que ese artículo se refiere no alcanza a los abogados integrantes de los Tribunales Superiores ni a los subrogantes de los Jueces y que motivó, en 1949, la representación del decreto de nombramiento por la Contraloría General.

Con Mensaje N.º 3, de 9 de Enero de 1950, fué propuesta la derogación del artículo 4.º de la Ley N.º 4,285, de 16 de Febrero de 1928, que dispone que si el que hubiere empeñado especies en la Caja de Crédito Popular resultare responsable de un delito relativo a la misma especie, se le aplicará la pena correspondiente, aumentada en dos grados.

Este precepto significa sancionar con una pena desproporcionada el delito cometido, sin que nada aconseje hacerlo, ya que ni siquiera tiene relación con el delito mismo.

En Mensaje N.º 4, de 9 de Enero, se propuso un proyecto de ley, tendiente a reprimir el cuatreroismo, que produce un grave daño para la ganadería y, en general, a la economía nacional.

Este proyecto contempla medidas de orden administrativo, penal y procesal que harán más expedita y eficaz la lucha contra este delito, que amenaza seriamente el interés de nuestros ganaderos.

Con Mensaje N.º 5, igualmente de 9 de Enero, se presentó un proyecto de ley que modifica el artículo 727 del Código de Comercio, autorizando a los oficiales del Registro Civil del domicilio del librado, cuando no haya notario, para que haga sus veces para todos los efectos legales, con el objeto de evitar que los interesados deban acudir al notario del departamento en los casos en que necesiten realizar esta diligencia.

El Mensaje N.º 6, de 24 de Enero, inició un proyecto de ley sobre arrendamiento de casas para viviendas y locales comerciales que solucione los problemas que se han ido acumulando como consecuencia de que algunas disposiciones de Códigos y leyes que regulan las relaciones entre arrendadores y arrendatarios, resultan hoy ineficaces y anacrónicas.

El proyecto señala la órbita de acción o competencia de las diversas autoridades que intervienen en los arrendamientos, dejando perfectamente definida la que corresponde a los Tribunales de Justicia. Se propone, además, legislar en materia de desahucios, modificando las disposiciones respectivas del Código Civil. Se contempla, también, el principio del abuso del derecho, que permitirá al Juez, en casos calificados, rechazar algunas demandas basado en razones de justicia social y conveniencia pública. Fija el proyecto normas adecuadas para evitar los abusos que se cometen al arrendar casas amobladas y en los sub-arriendos.

Por Mensaje N.º 7, de 1.º de Febrero, se propuso prorrogar hasta el 28 de Agosto de 1950 la vigencia del Código de Aguas.

De los proyectos enumerados anteriormente, han sido promulgados como ley los siguientes:

Abolición de la pena de azotes, Ley N.º 9,347, de 21 de Julio de 1949.

Prórroga de la vigencia del Código de Aguas, Ley N.º 9,394, de 17 de Septiembre de 1949.

Estabilización de sueldos del personal de Prisiones, Ley N.º 9,551, de 30 de Diciembre de 1949.

Elevación del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Lota a la categoría de Mayor Cuantía, Ley N.º 9,555, de 4 de Enero de 1950.

Comisiona y releva de sus funciones al Juez del Segundo Juzgado de Menores de Santiago, Ley N.º 9,558, de 2 de Febrero de 1950.

Prórroga de los efectos del artículo 41 de la Ley N.º 9,311, Ley N.º 9,563, de 21 de Enero de 1950.

Atendida la importancia de los proyectos que aún se encuentran pendientes en el Congreso Nacional, os encarezco su pronto despacho.

Otras leyes promulgadas:

N.º 9,372, de 2 de Septiembre de 1949. Fija normas para el nombramiento de los empleados de Notarías y Conservadores como Notarios o Conservadores.

N.º 9,382, de 20 de Septiembre de 1949. Señala normas para la reconstitución del Archivo del Registro Civil y destina la suma de \$ 25.000,000 para invertirlos en el plazo de seis años en la reconstitución del Archivo General del ramo, que fué destruído por un incendio.

N.º 9,399, de 31 de Octubre de 1949. Autoriza la erección de un monumento en la plaza de los Tribunales de Concepción, que se costeará por suscripción popular, para recordar la fundación de la Corte de Apelaciones y que llevará las efigies de su primer Regente y de los Ministros del primer Tribunal.

N.º 9,400, de 6 de Octubre de 1949. Modifica los artículos 6.º, 7.º y 8.º del Código Civil, en lo que se refiere a la promulgación y publicación de las leyes.

N.º 9,415, de 22 de Octubre de 1949. Concede amnistía a don Carlos Soto Morales.

Por Decreto N.º 2,200, de 29 de Abril de 1949, se fijó el texto definitivo de la Ley sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

Por Decreto N.º 2,201, de la misma fecha, se fijó igualmente el texto definitivo de la Ley sobre Protección de Menores.

El Decreto N.º 3,777, de 8 de Agosto de 1949, reglamentó la Ley sobre Previsión de los Abogados para subsanar algunos vacíos que presentaba la reglamentación anterior.

Por Decreto N.º 1,109, de 16 de Febrero de 1950, se prorrogaron los efectos, durante la vigencia de la Ley N.º 9,563, que a su vez había prorrogado la vigencia del artículo 41 de la Ley N.º 9,311, para satisfacer los propósitos perseguidos por esta ley en materia de arrendamientos.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

Durante el año 1949 se declararon en el país 231 quiebras, 24 convenios judiciales preventivos e ingresaron 212 causas en conformidad a la Ley N.º 4,702, sobre Ventas a Plazo.

El activo inventariado de las quiebras declaradas en 1949 ascendió a la suma de \$ 30:984,348.10 contra un Pasivo de \$ 71.484,424.64.

Durante el año 1949 el Servicio pagó a los Acreedores, por Dividendos de las quiebras, la suma de \$ 12.762,131.16 y en las quiebras alzadas por convenio se pagó \$ 10.507,941.13. Además, por alzamiento de quiebras o por convenios dentro de las quiebras, se entregó a los acreedores o a los fallidos, bienes por un valor de \$ 11.742,570.76.

En consecuencia, durante el año 1949 el Servicio pagó un total de \$ 35.012,643.05.

INSTITUTO MEDICO LEGAL.

Durante el año 1949 se ha extendido el Servicio Médico Legal a las ciudades de Lautaro, Parral, Victoria y Rengo y, mediante el sistema de subvenciones a médicos se ha logrado que los facultativos sirvan como Médico Legista en las ciudades de Copiapó, San Felipe, Quillota, Villa Alemana, Quilpué, Constitución y Coelemu.

En esta forma paulatina se ha procurado ir satisfaciendo la absoluta necesidad de que se disponga en provincias de un elemento indispensable para la administración de justicia como es el Servicio Médico Legal.

INFORMES EVACUADOS POR EL SERVICIO EN 1949:

Informes de autopsia:

Instituto Médico Legal de Santiago...	1,681
Morgues de provincias...	1,579

Informes de lesiones y psiquiatría:

Instituto Médico Legal de Santiago...	9,755
Morgues de provincias...	8,561

Informes de Toxicología...	129
----------------------------	-----

Informes de Bíoquímica y Bacteriología...	1,570
---	-------

Informes de Histopatología...	114
-------------------------------	-----

Total...	23,389
----------	--------

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES.

Labor Educacional. — Se ha continuado como en años anteriores con la campaña de alfabetización, dando óptimos resultados

y cabe dejar constancia que sobre esta materia no sólo ha trabajado el personal de los Servicios de Prisiones, sino que diversas personas extrañas a quienes se ha solicitado su concurso.

Se han creado nuevas escuelas en las prisiones, dependientes del Ministerio de Educación; se mantienen 24 escuelas con profesores de Prisiones; varias sostenidas por los Jefes de las respectivas Prisiones; y, algunas, por organismos particulares.

Por Decreto N.º 4,855, de 18 de Octubre de 1949, se dictó un Reglamento orgánico para las escuelas que funcionan en las prisiones, contemplando su organización, finalidades, planes y control de estudios de acuerdo con las

modalidades de los establecimientos penales y como complemento indispensable de la labor educativa que corresponde al régimen carcelario y, además, se dispone que en todas las escuelas de las prisiones deberán organizarse Cuadros Voluntarios Cívicos de Alfabetización.

Colonia de Readaptación "Is'la Santa María".—La Colonia Penal en referencia continúa dando resultados satisfactorios y es así como en la actualidad se abastece a sí misma en su mayor parte con la producción de los elementos que allí se obtienen.

Construcciones y reparaciones de edificios carcelarios.— Se continuó durante el año 1949 la construcción definitiva de los edificios para las Cárceles de: Coronel, Lautaro, Osorno, Combarbalá, Talagante e Illapel.

Se efectuaron reparaciones en la mayoría de los establecimientos penales y cabe dejar constancia que en la Penitenciaría de Santiago se hicieron importantes trabajos, como el arreglo de la cuadra del personal y el frontis del edificio; y en la Cárcel Pública de esta Capital se continúan importantes arreglos de celdas, transformaciones y reparaciones del edificio.

Talleres.—En la Penitenciaría de Santiago funcionan los siguientes talleres que explotan particulares por concesiones otorgadas por el Fisco: de Talabartería; de Cordelería y Huaípe; de Alpargatas; de Calzado, y de fabricación de entretelas a base de crin y otros elementos.

Además, en el mismo establecimiento funcionan los talleres fiscales de Imprenta, Carpintería y Mecánica con sus secciones de fundición y electricidad, y un taller de baldosas.

En la Prisión de Valparaíso funciona un taller fiscal de imprenta y en la Prisión de San Felipe uno de fabricación de escobas.

Los talleres fiscales, en el año 1949, tuvieron un volumen de trabajo ascendente a la suma de \$ 10.747,594.35.

Por concepto de gastos generales, sueldos y otros, se invirtió la suma de \$ 2.141,068.

Cabe dejar constancia que por jornales de maestros se pagó la suma de \$ 1.589,496.57, y por jornales de reos, la cantidad de \$ 858.894.74.

Tanto por la falta de locales adecuados como por el gasto que demandaría, no ha sido posible la instalación de talleres fiscales en todas las prisiones.

Sin embargo, se estudia en la actualidad la instalación de talleres fiscales en otras Prisiones, lo que será realidad una vez que se despache el proyecto de ley sobre construcciones, que también permitirá crear talleres.

Para salvar transitoriamente estas deficiencias se ha fomentado el trabajo individual de los reclusos, dotándoseles de las herramientas necesarias, con la eficaz ayuda de los Patronatos de Reos.

En esta forma se ha logrado que tenga trabajo gran parte de la población carcelaria.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

Durante el año último, el Servicio de Registro Civil ha funcionado normalmente, tanto en su rama de Registro Civil propiamente tal como en la de Identificación y Pasaportes.

Como siempre, el Servicio ha propendido en forma eficaz a extender la constitución legal de la familia al mayor número de habitantes.

Este Servicio tiene muchas necesidades materiales que no ha sido posible hasta ahora satisfacer en forma adecuada, atendida la situación del Erario. Con el despacho de la Ley N.º 9,382 se podrá reconstituir el Archivo del Registro Civil en forma que corresponda a su importancia y, al efecto, se hacen gestiones para adquirir un edificio adecuado para la Dirección General y oficinas de Registro Civil que funcionan en Santiago, lo que permitirá concentrarlas en un solo local, con una notable economía por concepto de arriendo y una mejor atención para el público.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LEYES.

Ley N.º 9,562, de 17 de Enero de 1950.
Introduce varias modificaciones al DFL. N.º
3,743, de 26 de Diciembre de 1927, sobre

Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional. Esta ley da solución a los aspectos más urgentes, como ser: reemplaza las escalas de porcentaje para la pensión de retiro por el sistema de los treinta avos, equiparándolas así con las que rigen para los Empleados Públicos, de los Ferrocarriles del Estado y Carabineros de Chile y otras modificaciones consideradas de estricta justicia.

Ley N.º 9,318, de 10 de Febrero de 1949. Autoriza la enajenación a favor de la Sociedad Astilleros de Las Habas Limitada, del Estadio Naval de Valparaíso.

Ley N.º 9,498, de 12 de Noviembre de 1949. Autoriza el ascenso del personal civil de Faros, comprendido en la Ley N.º 7,590, de 8 de Octubre de 1943, pero la planta que en ella se establece se irá extinguiéndose a medida que vayan produciéndose vacantes en los últimos grados del escalafón.

Ley N.º 9,543, de 16 de Diciembre de 1949. Modifica la Ley N.º 7,761, que creó la Rama de Ingenieros de la Fuerza Aérea de Chile.

Ley N.º 9,569, de Febrero de 1950, en virtud de la cual se modifica la Ley 7,144, que creó el Consejo Superior de Defensa Nacional y arbitra los recursos necesarios para atender a la adquisición de elementos para las Fuerzas Armadas.

Estas modificaciones consisten en dotar de un Secretario permanente al Consejo, que será un Oficial Superior de cualquiera de las tres Instituciones, relevando de estas funciones a los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación, que hasta ahora desempeñaban este cargo, encomendándoles en cambio, la misión de integrar el Consejo con derecho a voz, siempre que el desempeño de sus funciones lo permitan. Por otra parte, se modifica la disposición pertinente que disponía la compra exclusiva de Cruceros, ampliándola, en el sentido de que podrán adquirirse buques de combate de diversos tipos para el incremento y refuerzo de nuestra Marina de Guerra, como asimismo la inversión de fondos de esta Ley en la modernización de las Unidades Navales con que cuenta, incluso la contratación de técnicos extranjeros, cuando los trabajos se efectuaran en el país.

Proyectos de Ley remitidos al Congreso Nacional y trámites en que se encuentran.—Proyecto de Ley que autoriza la enajenación del transporte «Abtao» - En la Comisión de Defensa del H. Senado.

Proyecto de Ley que autoriza para que los fondos de la Ley N.º 6,488, de 10 de Enero de 1940, se inviertan por una sola vez los que fueren necesarios en la adquisición de un bien raíz edificado para el Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada Nacional en Valparaíso. Aprobado por el Congreso fué devuelto con observaciones por el Ejecutivo. Aprobadas las observaciones por H. Senado se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados.

Proyecto de Ley que introduce modificaciones a la Ley N.º 7,161, de 20 de Enero de 1942, en la Rama de Administración de la Armada, para los efectos de la organización de la Contraloría de la Armada. En la Comisión de Defensa del H. Senado.

Proyecto de Ley que autoriza enajenación en subasta pública del predio fiscal con sus edificios que se encuentran al servicio de la Fuerza Aérea de Chile, denominado «Barranco Amarillo», ubicado en el Departamento de Magallanes. Aprobado en la Sesión 9.ª Extraordinaria de la H. Cámara de Diputados el 14 de Diciembre de 1949, pasando al Senado.

Proyecto de Ley que estructura los servicios de la Línea Aérea Nacional. Por Oficio N.º 2,104, del H. Senado de fecha 13 de Diciembre de 1949, da por retirado este Mensaje, con el objeto de que sea sometido a nuevos estudios y ser remitido a esa Corporación durante el período de sesiones extraordinarias.

Proyecto de Ley que establece una Junta Aeronáutica Civil. Pendiente en la Comisión de Defensa de la H. Cámara de Diputados.

Leyes en estudio.—Ley Orgánica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional. Actualmente se encuentra en el Ministerio de Hacienda.

DECRETOS

Por Decreto N.º 527, de 27 de Mayo de 1949, se crea la Comandancia de Guarnición en la ciudad de Coronel, cumpliéndose así una sentida aspiración de sus habitantes.

Por Decreto N.º 1,122, de 5 de Octubre de 1949, se dispone la remisión de todos los procesos militares con más de cinco años de archivo, para su custodia al Archivo Nacional de Gobierno.

Por Decreto N.º 1,199, de 3 de Noviembre de 1949, se aprueban las propuestas para la construcción de un Hotel y Establecimiento de los Baños Medicinales en las Termas de Colina.

Por diferentes Decretos se aprueba: el Reglamento de Guarnición para las tres Instituciones Armadas y varios Reglamentos Orgánicos del Ejército como ser: de los Cuarteles Generales y Unidades de tropa; Escuelas de Armas; Instituto Geográfico Militar, etc.

Por Decreto N.º 12, de 4 de Enero de 1949, deroga el Reglamento General para las concesiones Marítimas y aprueba un nuevo reglamento que regirá desde el 1.º de Enero de 1950.

Por Decreto N.º 330, de 2 de Marzo de 1949, autoriza el desguace de los submarinos «Quidora» y «Guacolda».

Por Decreto N.º 1.461, de 15 de Julio de 1949, agrupa en Escalafones y Subescalafones el personal de Empleados Civiles de la Armada, pertenecientes a las ramas técnicas y administrativas.

Por Decreto N.º 131, de 17 de Febrero de 1949, aprueba Plan de Inversiones de la Línea Aérea Nacional para mejoramiento de los distintos aeródromos establecidos en el país, por la suma de treinta millones de pesos.

Por Decreto N.º 198, de 25 de Marzo de 1949, modifica el «Reglamento de Reclutamiento, Nombramiento y Ascenso de Oficiales de Reserva de la Fuerza Aérea de Chile». Serie E. N.º 12.

Por Decreto N.º 231, de 9 de Abril de 1949, modifica el «Reglamento Orgánico de la Oficina Meteorológica de Chile».

Por Decreto N.º 373, de 9 de Junio de 1949, modifica el «Reglamento de Reclutamiento, Nombramiento y Ascenso de Oficiales de Reserva de la Fuerza Aérea de Chile». Serie E. N.º 12.

Por Decreto N.º 375 de 10 de Junio de 1949, se fija plazas de dotación de paz del personal de tropa de la Fuerza Aérea de Chile.

Por Decreto N.º 456, de 27 de Junio de 1949, se aprueba el «Reglamento de Unidades para los Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile». Serie D. N.º 7.

Por Decreto N.º 507, de 23 de Agosto de 1949, se aprueba la aplicación de normas y métodos recomendados por la Organización Civil Internacional (OACI) en su anexo I «Licencias al Personal».

Por Decreto N.º 580, de 10 de Octubre de 1949, se aprueban las materias de exámenes de ascenso para el personal de tropa de la Fuerza Aérea de Chile.

Por Decreto N.º 645, de 20 de Octubre de 1949, se modifica «Reglamento de Concesiones y Permiso de las Líneas Regulares de Aeronavegación».

Por Decreto N.º 657, de 8 de Noviembre de 1949, se modifica el «Reglamento de Tasas Aeronáuticas».

Por Decreto N.º 681, de 19 de Noviembre de 1949, se modifica el «Reglamento de Ascensos, Exámenes y Memorias Profesionales para los Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile». Serie E. N.º 6.

Por Decreto N.º 701, de 26 de Noviembre de 1949, se aprueban las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en su Anexo II «Reglamento del Aire».

COMITE DE AUDITORES GENERALES

En reuniones semanales estudió e informó las materias que le fueron consultadas por el Ministerio de Defensa Nacional, aplicando las normas legales que fueran uniformes para las tres instituciones.

La labor desarrollada por este organismo durante el año 1949 puede resumirse en la siguiente forma:

Emitió 106 informes, estudió 9 proyectos de ley y 5 proyectos de reglamentos y decretos supremos.

Entre las Leyes más importantes que se estudiaron y redactaron, figuran las siguientes: Dar el carácter de Ministros de Fé a los Comandantes de Bases en la Antártica para ciertos aspectos legales; Convenio para que la Misión Aérea Norte Americana en Chile, liberara de derechos aduaneros a los elementos y materiales aportados por los EE. UU. de N. A. para cooperar al levantamiento de la Carta Topográfica de Chile; Ley Orgánica de la Caja de Retiro y Ley de Movilización Nacional, cuyo estudio se encuentra pendiente ante el Comité

CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL

El H. Consejo celebró 20 sesiones relacionadas con materias de su incumbencia a base de 352 acuerdos adoptados en ellas.

Los acuerdos anteriormente indicados se tradujeron en 352 Decretos Supremos para las tres Instituciones de la Defensa Nacional, a saber: 142 al Ejército, 135 a la Armada y 75 a la Fuerza Aérea. Todos estos decretos tuvieron por finalidad satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas y se ajustaron estrictamente a las disposiciones de la Ley N.º 7,144.

La Secretaría del H. Consejo Superior de Defensa Nacional despachó durante el año 1949 a las diferentes Subsecretarías, Comandos en Jefe Institucionales y Reparticiones Públicas el número de Oficios que se detalla: 142 Oficios Secretos, 156 Públicos, 67 Confidenciales, 5 Reservados, 16 Providencias Secretas, 12 Públicas y 5 Confidenciales.

La gestión fiscalizadora que al H. Consejo Superior de Defensa le asigna la Ley N.º 7,144 con respecto a las inversiones derivadas de dicha Ley se ha realizado normalmente, tanto de parte de la Secretaría del H. Consejo como de la Comisión de Inspectores que la Contraloría General de la República tiene destacada en el Ministerio de Defensa Nacional, habiéndose revisado las rendiciones de cuentas totales y parciales llegadas hasta la fecha a la Secretaría del H. Consejo.

ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS

En el año 1949, este Instituto ha continuado normalmente sus actividades como órgano colaborador del Ministerio de De-

fensa Nacional: incluyendo al Consejo Superior de Defensa, Junta Interamericana de Defensa y Consejo Militar de Telecomunicaciones.

Organizado por este Instituto, en el mes de Diciembre se realizó un viaje de estudio a la zona austral del país, con participación de Jefes de este Instituto y representantes de los Estados Mayores institucionales.

Cabe destacar dos hechos importantes ocurridos en el curso del año, íntimamente relacionados con el desenvolvimiento de este Estado Mayor: el funcionamiento de la Sección Antártica y del primer Curso de la Academia de Defensa Nacional.

Sección Antártica.—Se dió vida a dicha Sección, lo cual ha permitido mantener una tuición interinstitucional sobre las Bases «Prat» y «O'Higgins», coordinándose oportunamente todos los preparativos para sus relevos.

Con fecha 21 de Diciembre de 1949 zarpó de Valparaíso la 4.ª Expedición a la Antártica, al mando del Capitán de Navío señor Alfredo Natho y compuesta por las siguientes Unidades: Fragata «Iquique», buque insignia, Petrolera «Maipo» y Patrullero «Lientur», contándose además con dos máquinas de la Fuerza Aérea, que al igual que años anteriores, prestó útiles servicios de exploración e informaciones.

El objeto de esta expedición fué el mismo de las anteriores, habiéndose efectuado el relevo del personal, el reaprovisionamiento y reparaciones de las Bases y diversos trabajos hidrográficos.

Las actividades del personal destacado en las Bases Antárticas, han continuado desarrollándose sin contratiempos en los siguientes principales aspectos: Las estaciones meteorológicas funcionaron normalmente durante el año 1949, haciéndose diariamente las observaciones de rigor para su aprovechamiento por la Oficina Meteorológica de Chile, en beneficio de las previsiones del tiempo necesarias para la navegación aérea, marítima, agricultura, turismo, etc.

Con el objeto de avanzar en el conocimiento de la zona y adquirir las experiencias, se hicieron varias exploraciones de importancia, obteniéndose antecedentes geográficos de valor y levantando cartas provisionales a medida que las condiciones climáticas y elementos disponibles lo permitieron.

Por primera vez, desde que se materializó la ocupación de nuestro territorio Antártico, en este año de 1949 se inmoló la vida de un modesto servidor, cual es la sensible pérdida del Sargento 1.º (Rt) Gustavo Rojas, de dotación en Base «Prat», extraviado mientras cumplía una comisión de servicio en esa inhóspita región.

Academia de Defensa Nacional.—Con el funcionamiento desde el 1.º de Abril al 15 de Septiembre del año 1949, del primer Curso de la Academia de Defensa Nacional, se hizo una realidad esta sentida aspiración de las Instituciones de la Defensa Nacional.

Como alumnos fueron designados 16 Oficiales Superiores que actuaron en dicha Academia, sin perjuicio de sus funciones habituales. Estos fueron 8 Coroneles de Ejército, 5 Capitanes de Navío y 3 Comandantes de Grupo de la Fach.

A este Curso se le dió un carácter de experimental y únicamente fué posible desarrollar en forma de seminario, las asignaturas de Estrategia y Estado Mayor, con un total de 38 y 30 horas, respectivamente.

Ante la imposibilidad de que funcionaran las Cátedras de Política Exterior, Interior y Economía Política que deben ser atendidas por profesorado civil, se obtuvo el concurso de algunas prestigiosas personalidades, que graciosamente aceptaron dictar un ciclo de conferencias sobre importantísimos y variados temas, con lo cual se obtuvo un evidente beneficio.

El provecho obtenido con este primer Curso Experimental fué muy satisfactorio desde todo punto de vista por cuanto ello permitió fundamentalmente, a sus integrantes, junto con ampliar sus conocimientos interinstitucionales, conocerse en forma más íntima, lo que sin duda permitirá en el futuro, que exista una idéntica doctrina, para abordar el estudio de todos los delicados problemas de la Defensa Nacional.

**COMITE COORDINADOR
DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES.**

Celebró durante el año 1949, 69 sesiones (desde la N.º 344 a la 413 inclusive), para estudiar las diferentes materias que presentaron para su estudio las Jefaturas de Abastecimiento de las tres Ramas de la Defensa Nacional.

Se preocupó de efectuar las adquisiciones directamente a las fábricas o firmas particulares, evitando así el mayor desembolso por concepto de intermediarios o comisionistas.

Finalmente armonizó las aperturas de Propuestas de las tres Instituciones en aquellas de uso similar, tales como víveres, forrajes, vestuario, etc, etc.

EJERCITO.

1. Organización.—Variaciones Orgánicas y sus efectos.—Sólo se han efectuado

modificaciones parciales con el fin de mejorar el rodaje administrativo y sin desvirtuar el objetivo fundamental de obtener una mayor eficiencia en el mando.

Nuevas Unidades.—En la jurisdicción de la III División se organizó la Comandancia de Guarnición de Coronel, cuya creación ha respondido a la necesidad de asegurar el orden y tranquilidad social en la zona del carbón. Dependiente de esta Comandancia de Guarnición existe una Compañía Mixta del R. I. «Chacabuco».

En la jurisdicción de la VI División se han transformado algunas Unidades a fin de ir paulatinamente, con los medios disponibles, a completar la motorización.

Asimismo algunas Reparticiones del Ejército han sido incrementadas para su mejor servicio por organismos nuevos, como ser la creación de la Estación de Servicio, la Sección del Censo Económico, etc.

Reglamentación—Durante el año Militar se han editado Reglamentos orgánicos y de instrucción.

Además, se encuentran en impresión y en trámite varios otros Reglamentos para la Institución.

2. Actividades Profesionales Normales.—Instrucción Profesional Normal.—A pesar de las exigencias impuestas por la situación de emergencia y de licenciamiento prematuro de algunos contingentes, en ciertas Unidades, por economías, la instrucción propia de la Institución, la particular de Oficiales y Tropa se ha desarrollado con muy buenos resultados, cumpliéndose los programas dictados por la Superioridad.

Las Escuelas y Academias de perfeccionamiento dieron cumplimiento integral a sus planes en los plazos impuestos por las circunstancias especiales que vivió el país, por razones de emergencia.

Los Establecimientos de Instrucción, trabajaron con sus Unidades de Aplicación organizadas de conformidad con la nueva estructura orgánica, a manera de experimentación, tanto de los procedimientos tácticos como del nuevo material norteamericano.

La instrucción combinada se desarrolló a base de ejercicios en el terreno y en la carta, con muy buenos resultados, dando así cumplimiento a las exigencias del Estado Mayor General.

Instrucción escolar y vocacional.—En general, durante el año militar, los porcentajes de ciudadanos analfabetos que ingresaron a las filas disminuyó notablemente, obteniéndose al final del año, excelentes resultados en la instrucción primaria. Los progresos alcanzados en esta rama del Servicio Militar, revelan claramente la cooperación directa que el Ejército aporta a la campaña de alfabetización en que está empeñado el Supremo Gobierno.

La instrucción vocacional, que tiende a enseñar un oficio a los ciudadanos que pasan por las filas militares, no obstante los escasos medios materiales disponibles en los talleres de las Unidades, dejó capacitado a gran parte del contingente para desempeñar algún oficio en la vida civil, llenando así, una laudable función social.

Con estas dos instrucciones, el Ejército coopera directamente al progreso del país, no sólo preparando hombres para la guerra, sino eficientes ciudadanos para la paz.

Instrucción de perfeccionamiento o especialidades en otras Instituciones dentro del país.—Ha existido un intercambio de personal de Ejército con otras Instituciones Armadas, como por ejemplo con la Armada Nacional, en donde se han efectuado Cursos de Telecomunicaciones.

Tropa de la Fuerza Aérea y de Carabineros de Chile han efectuado Cursos de Armeros y Artificieros en la Academia Politécnica Militar; tropa de Defensa de Costa, ha hecho Cursos en las Escuelas de Infantería e Ingenieros Militares. Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile han participado en los Cursos Regulares de la Academia de Guerra y Academia Politécnica.

Este intercambio ha tenido por finalidad el perfeccionamiento mutuo de los componentes de las Instituciones Armadas y ha contribuido a mantener el enlace espiritual y material entre dichas Instituciones.

Instrucción de perfeccionamiento o especialidades en el extranjero.—

Se encuentran actualmente comandados en EE. UU. de N. A., 5 Jefes del Ejército, perfeccionando sus estudios en las diferentes Escuelas e Institutos a fin de aplicar las enseñanzas adquiridas en el extranjero, en la modernización de nuestro Ejército.

Además, un cadete de nuestra Escuela Militar se encuentra becado por el Gobierno de los EE. UU. de N. A. en la Academia Militar de West Point.

El Instituto Geográfico Militar mantiene 2 Oficiales Ingenieros Geógrafos, becados, perfeccionándose en su especialidad.

Los exiguos medios económicos del país no han permitido contar con una mayor número de Oficiales en los diferentes Institutos extranjeros, estando en la cuota señalada, muy por debajo de sus verdaderas necesidades y con la mantenida por otros ejércitos sudamericanos.

Instrucción de perfeccionamiento o especialidades de personal extranjero en nuestro Ejército.—Se encuentran comandados en las Escuelas y Academias de Perfeccionamiento de nuestro Ejército, el siguiente personal extranjero: 5 Oficiales colombianos, 1 Oficial ecuatoriano, 1 Oficial boliviano y 1 Oficial guatemalteco.

Además, hay alumnos venezolanos, bolivianos y ecuatorianos en la Escuela Militar.

Las pruebas rendidas por este personal, han dejado en evidencia que se trata de alumnos de selección, dignos exponentes de sus países.

La sola presencia de Oficiales de Ejércitos extranjeros en el nuestro, demuestra el prestigio de que goza esta Institución de la Defensa Nacional en otros países y contribuye a materializar el acercamiento entre las naciones de la América.

Grandes ejercicios y maniobras.—Entre los días 28 de Noviembre y 5 de Diciembre del año 1949, inclusivos, se desarrollaron maniobras dirigidas por la Inspección General de Instrucción, en los alrededores de Santiago. Del resultado de estos ejercicios se pudo deducir el estado de eficiencia y la capacidad, tanto de la Dirección de maniobras, como de los Comandos y tropas que actuaron. Participaron en estos ejercicios de final de año, las Unidades dependientes de la II División de Ejército, II Brigada de Caballería, Escuelas de Armas y otras Reparticiones.

Los escasos medios económicos disponibles, no permitieron dar una mayor amplitud a estos interesantes ejercicios de entrenamiento de mando y de tropa.

Las Unidades dependientes de otras Divisiones, desarrollaron ejercicios finales de menor importancia, basados en las facilidades y medios económicos disponibles.

Instrucción pre y post-militar.—Aun cuando no existe a la fecha una Ley que permita legislar integralmente en esta materia de la Defensa Nacional, en muchas Unidades de la República, gracias a la cooperación de la ciudadanía, de las Autoridades Educativas, se ha podido desarrollar, en parte, esta importante instrucción, obteniéndose muy buenos resultados.

Ella ha consistido en instrucción de tiro, equitación, educación física y algunas instrucciones doctrinales y muy especialmente se ha desarrollado una educación moral y patriótica.

Todas estas actividades voluntarias de aquellos elementos que han participado en esta instrucción, deja de manifiesto el acercamiento entre el Ejército, Autoridades Educativas y ciudadanía en general.

Misiones extranjeras.—Estados Unidos de Norteamérica mantiene en nuestro país, un representante del Inter American Geodetic Survey, que actúa como Jefe de la Misión con personal, elementos y materiales técnicos, en beneficio del Instituto Geográfico Militar.

Atiende con provechoso beneficio el enlace entre el Instituto Geográfico de Chile y el similar de Norteamérica.

Gracias a esta efectiva cooperación, ha sido posible, acelerar intensamente los trabajos de levantamiento de la carta del país.

Misiones en el extranjero.—No obstante las escasas disponibilidades económicas, el Ejército ha logrado mantener un enlace provechoso con los EE. UU. de N. A. en todo lo relacionado con la Defensa Nacional. Existe la Misión Militar con sede en Washington D. C. Esta Misión dispone de un mínimo de personal, actuando el Jefe de ella, a la vez, como Adicto Militar y Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa.

Se han mantenido, además, agregados a las Embajadas de nuestro país en el extranjero, Adictos Militares en Argentina, Brasil, Bolivia, Perú y Colombia.

Educación Física.—Dada la importancia que tiene la Educación Física en el Ejército y en la ciudadanía en general, las diferentes Unidades de la República, han puesto sus medios e iniciativas en el desarrollo de esta importante función y se han cumplido en todas sus partes las directivas dadas por los organismos técnicos correspondientes.

Durante el año 1949 se efectuaron Olimpiadas Divisionales en Santiago, Concepción y Valdivia con muy buenos resultados.

El Ejército participó en diferentes ramas deportivas con los clubs civiles (box, atletismo, etc.).

En Portillo funcionó un curso de Sky y Alta Montaña para Oficiales y Tropa, obteniéndose muy buenos resultados.

Cabe hacer resaltar, los éxitos obtenidos por nuestros Equipos Ecuestres que participaron en las competencias de Norteamérica y del Perú, con los cuales se dejó de manifiesto, la calidad de nuestros jinetes.

Tiro Nacional.—En la actualidad existen 185 Clubs de Tiro a lo largo del territorio, que cumplen, en forma por demás halagadora, con sus funciones de contribución al deporte y a la Defensa Nacional.

Se han efectuado diversas competencias dentro del país y fuera de él, destacándose, en especial, la participación de nuestros tiradores en el Campeonato Mundial de Tiro verificado en el mes de Noviembre de 1949 en la ciudad de Buenos Aires.

A fin de ampliar el desarrollo de esta importante rama del deporte, se estudia actualmente, con los organismos técnicos, un proyecto de ley de tiro obligatorio que venga a compensar, en parte, el déficit existente de reservas por el escaso número de contingente que se instruye anualmente.

Reclutamiento y Reemplazo.—El servicio de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas, se rige actualmente, por el D-S. N.º 31, de 12 de Marzo de 1931. Para obviar los vacíos y los inconvenientes en la aplicación de la citada Ley, pende actualmente de la consideración del Gobierno, un nuevo proyecto de ley integral, que abarca las tres Instituciones Armadas de la Defensa Nacional.

En el año 1949, fueron llamados 11,000 ciudadanos de la Clase 1929, los que recibieron su instrucción militar. Además, se acuartelaron 1,634 estudiantes en los dos períodos en que funcionaron los Cursos.

Esta cifra de contingente llamado anualmente es muy precaria y no da satisfacción a las necesidades en materia de reclutamiento en nuestro país.

Servicios en general.—La Administración de las Unidades y Reparticiones del Ejército, se ha llevado en forma normal en sus diferentes rubros, ciñéndose estrictamente a la reglamentación en vigencia.

El Anteproyecto de Presupuestos para 1949 presentado por el Ejército, ascendió a \$ 1,183.847,071, y fué aprobado posteriormente por el Congreso Nacional, por la suma de \$1,120.149,573.

De esta última suma, se destinó para «Gastos Variables» \$ 382.195,362, los que fueron distribuidos entre las Unidades y Reparticiones.

No se solicitaron Suplementos en el año 1949.

Los haberes rezagados, fueron cancelados con cargo al Presupuesto, liquidaciones aprobadas por la Contraloría General de la República por un total de \$ 10.045,252.86, quedando para 1950 \$ 977,444.92.

Existen deudas pendientes por un valor de \$ 2.731,757.20 correspondientes a hospitalizaciones del personal accidentado, bencina y otros, de años anteriores a 1949, cuyos expedientes se encuentran aprobados por la Contraloría General de la República.

El Servicio de Alimentación de Hombres y Ganado.—Funcionó normalmente. Respecto al abastecimiento de carne subsistieron las dificultades relacionadas con la internación de ganado. Sin embargo, el Ejército, salvó los inconvenientes aludidos, aumentando el consumo de pescado fresco, seco, carne de cordero de Magallanes, etc.

El Ejército, encuadró sus gastos de alimentación de hombres en la suma de \$ 177.640,000 que le asignó el presupuesto.

Con respecto al abastecimiento de forraje para el ganado, éste se hizo con el sistema de Proveedores y en general, no hubo dificultades. A este servicio se le asignó en el presupuesto, una cuota de \$ 60.000,000 que fué suficiente para las necesidades del Ejército.

La distribución del Vestuario y Equipo destinado a las tropas, estuvo a cargo del Departamento de Administración, por intermedio del Depósito General de Vestuario y Equipo. Gran parte del suministro de especies, lo hizo la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, completándose con el sistema de Proveedores.

El estado sanitario del Ejército se ha mantenido en buena forma, gracias a la eficiente acción del Servicio Médico y a las medidas profilácticas adoptadas en su oportunidad.

El servicio sanitario en las unidades y reparticiones del Ejército acusa un total de 13,789 enfermedades tratadas y de 46 fallecidos.

Se convirtió en realidad, la idea de la organización de la Brigada Sanitaria de la Sección Médica e Higiene, Unidad que, en lo sucesivo, hará el trabajo de desinfección en las Unidades y Reparticiones del Ejército.

Entre otros adelantos del Hospital Militar, se construyó el Pabellón de Neurocirugía.

El Servicio de Remonta y Veterinaria, ha funcionado normalmente, ajustado a la reglamentación en vigencia.

Existen los Criaderos de Vilcuya, Las Bandurrias, etc.

Cabe destacar el laudable gesto de cooperación patriótica del señor. Mario Urrutia G., actual propietario de la Hacienda El Sauce, al ceder gratuitamente al Fisco, los terrenos de Vilcuya donde funciona el Criadero de Asnales.

Se considera indispensable contar con un Laboratorio Bacteriológico y un Hospital de Animales de Guarnición, como asimismo, dotar al Ejército, del material de ambulancia de animales.

Los Servicios de Material de Guerra, han funcionado normalmente en la Institución, cumpliéndose las disposiciones de la reglamentación en vigencia.

Durante el año 1949 se invirtieron las siguientes sumas en los rubros que se indican:

Mantenimiento de vehículos motorizados.....	\$	1.088,540.—
Útiles de aseo de armamento		599,997.65
Reparación de material de guerra.....		6.940,445.—

Bienestar Social.—Este servicio, ha merecido de parte de la Superioridad, una especial atención y se ha desarrollado de acuerdo con los medios y fondos disponibles.

El personal de la Institución, ha recibido ayudas directas e indirectas.

Las diferentes Unidades y Reparticiones cuentan con Almacenes de Ventas, Mataderos, Panaderías, Lecherías, etc., en donde se expenden los artículos de primera necesidad a precios inferiores a los del comercio en general.

Las Comisiones de Bienestar Social con que cuentan las Unidades y Reparticiones, se han preocupado permanentemente del personal y de sus familiares a fin de solucionarles los problemas en la mejor forma posible, como ser: adquisición de productos sin intermediarios, descuentos por cuotas mensuales, etc.

Cabe destacar la iniciativa del Gobierno, que ha venido auspiciando la construcción de casas para el personal casado en diversas guarniciones del país, procurando así una solución al difícil problema de la vivienda.

Entre las actividades propias del Departamento de Bienestar Social del Ejército, cabe destacar el funcionamiento eficiente del Preventorio Infantil Militar de Peñalolén, en donde se han cobijado varias colonias en busca de la recuperación de la salud de los niños.

La Casa del Reposo de San José de Maipo atendió a 20 niños pretuberculosos, hijos del personal de planta del Ejército.

El Servicio Jurídico, ha contribuido eficazmente a la solución de los problemas de índole jurídico-social del personal de la Institución.

Revistas y publicaciones militares.—Se editan en la Institución, las siguientes revistas: Memorial del Ejército con un tiraje de 1,700 ejemplares. Revistas de cada Escuela de Arma (Infantería, Artillería, etc.). Revista «Patria», órgano de la Dirección de Reclutamiento. «Revista Geográfica de Chile», del Instituto Geográfico Militar. Revista «Cien Águilas», de la Escuela Militar. Revista «Santa Bárbara», órgano de la Inspección de Artillería.

Todas las publicaciones militares han sido orientadas a su finalidad específica, tendiente a aumentar la cultura profesional y general de los integrantes de la Institución, como asimismo a la divulgación de los adelantos de la ciencia y el arte militar.

3. Actividades profesionales especiales. — Comisión de Límites: Con Argentina.—La Comisión Chilena de Límites ha trabajado en la demarcación definitiva de la traza de nuestra frontera con Argentina, en cumplimiento al protocolo sobre reposición y colocación de hitos en la frontera chileno-argentina, firmado en Buenos Aires el 16 de Abril de 1941, ratificado en Santiago el 20 de Agosto y promulgado el 8 de Octubre del mismo año.

El espíritu de confraternidad americana que ha reinado en estas Comisiones, ha permitido el cumplimiento de su misión en forma altamente halagadora. En la actualidad se realiza la demarcación entre los paralelos 43° al 48° y las pequeñas dificultades que surgen naturalmente en la erección de nuevos hitos o reposición de los antiguos, han sido salvadas con éxito por los Delegados de ambos países.

Obran en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, las hojas topográficas levantadas por la traza fronteriza definitiva aprobada por la Comisión Mixta.

Con Bolivia.—El 10 de Agosto de 1942 fué firmado el protocolo sobre revisión y erección de hitos fronterizos, por el entonces, Embajador de Chile en Bolivia señor Benjamín Cohen, aprobado por el Congreso Nacional el 21 de Septiembre y promulgado por Decreto N.º 300, de 6 de Abril de 1949.

En cumplimiento de este protocolo deberá organizarse una Comisión Mixta Chileno-Boliviana para abocarse a la realización de los diferentes trabajos técnicos y problemas de la traza.

Instituto Geográfico Militar (Catastro).—Se ha continuado con el Levantamiento general de la carta del país, efectuando los trabajos geodésicos necesarios, contando con la valiosa cooperación del Inter American Geodetic Survey, organismo que colabora al Instituto en virtud de un convenio con el Gobierno de los EE. UU. de N. A.

Por otra parte, se ha continuado editando y actualizando cartas y mapas, que se han entregado al servicio del Ejército, organismos del Estado y a particulares. Entre otras, son dignas de mención, la correspondiente a la Antártida a escala de 1: 5.000.000.

Como base fundamental al progreso y conocimiento geográfico, el Instituto está empeñado en editar un Diccionario geográfico del país.

En lo que respecta al Catastro Nacional, cabe destacar la enorme importancia de estos servicios que a pesar de sus escasos fondos disponibles, ha efectuado una labor plausible y beneficiosa para el país.

Entre sus trabajos se pueden destacar, el Levantamiento Catastral Agrícola y Catastros Urbanos en diferentes zonas del territorio.

En lo que respecta a la zona de abastecimiento de Santiago, Catastro, que fué solicitado por los Ministerios de Agricultura y de Economía y Comercio para un mejor aprovechamiento y aprovisionamiento de los artículos alimenticios agrícolas y un mayor rendimiento de las tierras cultivables vecinas a la ciudad, se encuentran terminados y próximos a publicarse, las correspondientes a las Comunas de Calera de Tango y Peñaflores.

Dentro de los Catastros Urbanos, se pueden mencionar Las Condes, San José de Maipo, San Alfonso y La Cisterna, los cuales, algunos han sido entregados y otros están próximos a entregarse a las respectivas Municipalidades que lo solicitaron.

Es de lamentar que, por la disminución o falta de aportes económicos que debían efectuar las distintas reparticiones fiscales y semifiscales consideradas en el Decreto Ley N.º 1,497, de 29 de Septiembre de 1943 y en la Ley N.º 7,200, de 19 Julio de 1942, las labores han debido ir reduciéndose de acuerdo con la disminución del personal que obligatoriamente se ha hecho por la escasez de fondos para los pagos.

El personal desahuciado, por razones de economía alcanzó, en el año 1949, a la cantidad de 23 individuos.

A consecuencia del despido de empleados que ya se ha mencionado, los diferentes trabajos que se refieren al Levantamiento Agrológico y todo lo referente a estudios de suelos, quedaron en receso con fecha 30 de Junio de 1949.

4. Actividades Profesionales Públicas de la Institución.—La Institución en las Elecciones de los Poderes Públicos y en el Orden Interior del País.—Con motivo de las elecciones efectuadas en diferentes pueblos del país, y de conformidad con la Ley de Elecciones, Oficiales y Tropa, una vez más, han demostrado su corrección en estos actos cívicos y han reflejado una fiel garantía para la ciudadanía. El personal ha obrado con acierto y abnegación, haciendo honor a la Institución a que pertenece.

En vista de la declaración de Zonas de Emergencia, por razones conocidas por la ciudadanía, una vez más, el Ejército, ha contribuido eficaz y lealmente a la mantención del orden público sin tener que llegar a actos de violencia, sino que todo el personal, ha obrado con serenidad y tino.

En varias ocasiones, el personal de la Institución, se ha hecho cargo de la locomoción colectiva, servicios de utilidad pública, actuando en todo momento con corrección y lealtad al régimen constituido.

Así, el Ejército de la República, no sólo ha cumplido su misión específica de instructores militares, sino que ha contribuido, en gran parte, a la seguridad interior del Estado.

La Institución y su cooperación en la Administración Pública y en obras de beneficio nacional.—Cada vez que ha sido necesario, el Ejército ha cooperado eficientemente con el Comisariato General de Subsistencias y Precios, manteniendo en este servicio a Jefes y Oficiales destacados en comisiones, y en otras ocasiones, como Interventores Militares (Mataderos, Central de Leche, etc.).

Gracias a la intervención de este personal, los diferentes servicios se han mantenido en un pie de orden y de eficiencia, siendo una garantía para la ciudadanía y para el Gobierno de la República.

Las diferentes Unidades del país, también han prestado su valiosa cooperación en trabajos de caminos, puentes, defensas de ríos, etc. A la vez, han prestado su valioso aporte a los planteles educacionales y Municipalidades, construyendo canchas deportivas, plazas de juegos infantiles, arreglo de mobiliario, etc.

Si pudiéramos avaluar las economías que ha significado para el país el valioso aporte del Ejército en obras de bien público, podríamos decir que están cercanas a los cien millones de pesos. Y todo esto, se ha hecho sin lesionar la instrucción normal de los contingentes y con exigua cantidad de personal con motivo de la reducida conscripción.

Medios Institucionales al servicio del país.—En esta materia, la Institución ha continuado cooperando tesonera y decididamente con el progreso y economía del país, poniendo todos sus medios y sus energías al servicio de él.

Con respecto a la agricultura mecanizada, su cooperación ha sido eficientísima, contribuyendo a la formación de los técnicos especializados y a la realización de trabajos prácticos de esta índole.

Durante el año 1949, han funcionado los siguientes Cursos de Tractoristas en La Serena, Peldehue, Chillán, Traiguén, Temuco, Valdivia y Osorno.

En general, los trabajos efectuados por personal técnico de la Institución se han referido a la preparación de las tierras para el cultivo, destronques de terrenos, trillas, etc., usando material moderno motorizado de la Corporación de Fomento. Estos trabajos han sido dirigidos por los propios Oficiales Instructores y personal de la Corporación de Fomento.

Ceremonias patrióticas, cívicas y culturales.—El Ejército guardador de las glorias nacionales y de las tradiciones patrióticas, continúa propendiendo al desarrollo cada vez más creciente de una mentalidad nacionalista, capaz de sobreponerse a las circunstancias adversas que el destino pueda deparar a los pueblos jóvenes y con ritmo acelerado de progreso.

Ha participado en todas las ceremonias patrióticas, cívicas y culturales que se realizaron en el país.

De acuerdo con las directivas correspondientes, en las diversas guarniciones del territorio nacional y en las fechas efemérides de mayor relieve, el personal de Jefes y Oficiales ha contribuído a la exaltación de los valores de nuestra historia, a la vez que ha dictado conferencias de carácter cultural en los establecimientos de enseñanza y en las sociedades de mayor importancia.

Las bandas militares, fuera de haber contribuído al esparcimiento y recreo de las poblaciones con sus retretas públicas, cooperaron en la realización de programas culturales en los establecimientos de enseñanza e instituciones públicas.

En Santiago, el Ejército ha prestado su colaboración al Instituto de Conmemoración Histórica, en su misión de divulgación de nuestra historia patria.

Cabe destacar que durante el año 1949, fué creada la Sección «Difusión Cultural» en la Inspección General de Instrucción, con el propósito de divulgar cultura entre el elemento militar de todo el país, al mismo tiempo que identificar a la Institución con la ciudadanía en muchas de sus manifestaciones.

5. Industrias Militares.—Fábrica de Vestuario y Equipo.—Durante el año 1949, la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, ha materializado la intención del Supremo Gobierno y de las Autoridades Superiores Militares, dando cumplimiento a las exigencias del Ejército en lo referente a Vestuario y Equipo y cooperando a las Instituciones de la Defensa Nacional y de la Administración Pública, al satisfacer sus pedidos de confecciones en forma altamente ventajosa en calidad y de evidente beneficio económico.

La fabricación de Vestuario y Equipo, ha significado para la Institución y para la Nación, pues, una fuerte economía, ya que en el año 1949, las confecciones fiscales fueron del orden de los setenta millones de pesos por especies que, en propuestas públicas de otras Instituciones análogas, costaron, en término medio, un 40% más caras, lo que significó una economía más o menos de veintiocho millones para el Erario Nacional.

Aparte de esta importante economía, la Fábrica ha cooperado directamente al abastecimiento de las confecciones de otras Instituciones, ya que al presentarse a las propuestas, ha obligado a los proponentes a rebajar sus precios para poder competir con la Fábrica.

Por último, la instalación de un completo Almacén de Ventas ha significado una fuerte economía para el personal del Ejército y familiares que, gracias a este servicio, ha podido adquirir su vestuario, calzado y muchos otros artículos a precios más bajos que en el comercio y en condiciones de créditos suficientemente convenientes.

6. Cuarteles, Campos de Ejercicios, Predios Militares, Casas Fiscales, etc.—Breve información de lo hecho en el año.—Durante el año 1949, se decretaron, para el mantenimiento de edificios militares (Ley N.º 7,144,) la cantidad de \$ 38.000,000, de los cuales se invirtieron \$ 37.216,245,31, quedando en consecuencia, un saldo de \$ 783,754.69 para el año 1950.

Con estos fondos se terminaron las siguientes obras:

Pabellón dormitorio de la Escuela de Caballería.

Letrinas del R. Ing. 2 «Aconcagua».

Casino de Oficiales de R. I. 19 «Colchagua».

Pabellón dormitorio de tropa del R. C. 7 «Gufas».

Pabellón de los servicios del Gr. Art. C. 3 «S. Renard».

Casino de Oficiales y pabellón letrina del R. Ing. N.º 4 «Arauco».

Casino de Oficiales y pabellón letrinas del R. I. N.º 12 «Sangra».

Matadero Militar de la Guarnición de Concepción.

7 Casas de Oficiales en el sector Bilbao en la Guarnición de Santiago.

Se prosiguieron los trabajos de las siguientes construcciones:

Nuevo Cuartel de la Escuela Militar.

Nuevo Cuartel del R. C. N.º 4 «Coraceros».

Pabellón Rancho y Casino de Oficiales del R. Ing. N.º 2 «Aconcagua».

Refugio Militar de Rfo Blanco.

Pabellón Letrinas del R. I. N.º 19 «Colchagua».

Casino de Oficiales del R. I. N.º 9 «Chillán».

Casino de Oficiales del R. C. N.º 7 «Guías».

Casino de Oficiales del R. I. N.º 11 «Caupolicán».

Cuartel del R. Ing. N.º 5 «Magallanes»;

Boxes, mataderos, 2 casas de Oficiales y 2 de tropa en la Guarnición de Punta Arenas.

Pabellón de Neurocirugía del Hospital Militar, etc.

Para el mantenimiento de las construcciones militares y con cargo a la Ley de Presupuestos de Guerra de 1949, se efectuaron reparaciones generales en los edificios militares por la cantidad de \$ 964,416.

La Ley N.º 8,989, ha permitido al Ejército recibirse de las casas que se detallan, las cuales están ya ocupadas por personal militar: Santiago-sector Bilbao 131 casas; Santiago-sector Monserrat 106 casas; Puente Alto 20 casas; Viña del Mar 22 casas y San Bernardo 26 casas.

Además, se entregarán próximamente 76 y 90 casas en las guarniciones de Concepción y Antofagasta, respectivamente.

Actividades de los Predios agrícolas y la inversión de los fondos acumulados por la explotación.—El Ejército, en la actualidad, cuenta con 12 predios agrícolas destinados a campos de ejercicios, los que son aprovechados anualmente por las diferentes Unidades, para realizar la instrucción en sus diferentes períodos, permitiendo, algunos concentrar Unidades Operativas Independientes en los ejercicios finales.

Cuenta con 5 predios en explotación agrícola de carbón y leña, cuya escasa producción sólo alcanza para el consumo y bienestar de la tropa.

Para la crianza de animales, tiene dos predios en el centro y sur del país.

Cabe mencionar, además, la iniciativa del Ministro de Defensa Nacional, para convertir las actuales Termas de Colina del Campo Militar de Peldehue en un moderno Hotel y Baños Medicinales que, por sus proyecciones, constituirá uno de los más confortables establecimientos de esta índole. La propuesta para la realización de esta obra fué aceptada por D/S. N.º 1,199, de 3 de Noviembre de 1949.

ARMADA**1. Organización.—Variaciones orgánicas y sus efectos.**—Por Decreto Supremo

N.º 1,408, del 3 de Noviembre de 1948 y a solicitud de la Comandancia en Jefe de la Armada se reorganizó la Dirección de Contabilidad.

Por Decreto Supremo N.º 1,374, de 7 de Julio de 1949, se creó la Contraloría de la Armada, la que entró en funciones el 15 de Octubre de 1949, dando cumplimiento al Decreto C. J. A. N.º 3,160, de 24 de Septiembre de 1949.

Por acuerdo del Consejo Naval se está estudiando las modificaciones que será necesario introducir en la organización de los Servicios Superiores de la Armada, a fin de que se adapten mejor a su objetivo.

Por Decreto C. J. A. N.º 261 del año 1949, se creó el Distrito Naval Norte.

Nuevas Unidades.—Debido a motivos económicos no ha sido posible proseguir con la realización el Plan de Adquisiciones Navales estudiado por la Superioridad, a fin de ir reemplazando los buques dados de baja y el anticuado material a flote, renovación que es indispensable hacer para el mantenimiento de la tradición naval que Chile ha observado en el concierto de las Naciones y en defensa del Hemisferio.

Reglamentación.—Se ha continuado completando y modernizando los Reglamentos existentes. Se han publicado algunos Reglamentos de conjunto que son comunes a las tres Instituciones Armadas. Se modificó el Reglamento de Uniformes de Oficiales en el sentido de disminuir tenidas con fines económicos y en consideración a las dificultades para su adquisición, incluyendo en esta modificación el uniforme de salida de los Cadetes de la Escuela Naval, con la cual quedó el dormán al igual que los Oficiales.

2. Actividades profesionales normales.—Instrucción General de la Institución.—Se ha desarrollado en forma normal, obteniéndose un resultado eficiente. Los buques de la Escuadra é Independientes han realizado su instrucción de acuerdo con las directivas impartidas por el Estado Mayor General de la Armada.

Han funcionado a bordo y en las Escuelas de Especialidades respectivas, los diversos Cursos Reglamentarios de Aplicación y de Especialidades para Oficiales y Tripulaciones, con un total de 78 cursos.

Funcionaron en la Academia de Guerra Naval los Cursos Regular de Estado Mayor—Informaciones de Estado Mayor y Curso de Alto Mando, obteniéndose un buen resultado.

A invitación de la Armada Norteamericana, el Curso Regular de la Academia hizo un viaje de 17 días ida y vuelta a EE. UU. de N. A. en un avión de la Marina Norteamericana que fué puesto a su disposición. En este viaje se visitaron las Reparticiones Navales más importantes de ese país, obteniéndose un resultado muy provechoso.

Combinadas con otras Instituciones.—En la Escuela de Telecomunicaciones de la Armada ha funcionado el Curso Inicial de Oficiales combinado con las otras Instituciones, a saber: (3 Armada, 2 Ejército, 1 Aviación).

Con el sistema implantado, de que los Oficiales y Tropa del Ejército y Aviación hagan Cursos en la Escuela de Telécomunicaciones de la Armada, se procura uniformar el sistema de comunicaciones usada en las otras Instituciones Armadas, con evidente progreso para la Defensa Nacional.

De perfeccionamiento o especialidades en el extranjero.—En EE. UU. de N. A. se han seguido los siguientes Cursos para Oficiales y Tripulación: De Artillería, Telecomunicaciones, Torpedos, que han funcionado con 1 Oficial, y 1 Sargento en cada uno de estos cursos; además ha hecho Curso de Navegación, un Sargento.

También aprovechando la ida de los petroleros a EE. UU. de N. A. y durante su estada en los puertos norteamericanos, se han efectuado Cursos, tanto teóricos como prácticos en las Escuelas de la Marina de ese país, y es así como 14 Oficiales, 23 Suboficiales y Sargentos y 120 Gente de Mar hizo los siguientes Cursos: Contra incendio, de Apuntalamiento, de Reparaciones, de Averías en Combate y de Procedimiento de Control de Averías, lo cual se considera como de positivo beneficio para la preparación profesional y al mismo tiempo como un gesto valioso de cooperación y amistad de la Marina de los EE. UU. hacia nuestra Institución.

De perfeccionamiento de extranjeros en la propia Institución.—En la Academia de Guerra Naval, un Teniente de Navío Venezolano hizo Curso de Informaciones.

En la Escuela Naval: tres Cadetes Ecuatorianos y un Cadete Francés siguieron sus Cursos normales.

Grandes Ejercicios y Maniobras.—Se ha cumplido con las directivas impartidas por el Estado Mayor General de la Armada.

Este año, la Escuadra no realizó ejercicio Anfibia con participación de Fuerzas de Mar, Tierra y Aire; la I. y II. Zonas Navales hicieron sólo operaciones con buques y fuerzas de Infantería de Marina, desarrollando únicamente las tareas Navales de dicha operación Anfibia.

Sus resultados se estimaron buenos, pero como en años anteriores, se hizo notar la falta de elementos modernos que es necesario adquirir.

Misiones extranjeras.—Durante el año 1949 ha funcionado normalmente la Misión Naval Norteamericana, integrada por tres altos Jefes U. S. N.

Es altamente satisfactorio dejar especial constancia del celo y alto grado de eficiencia con que ha actuado la Misión en el desempeño de sus delicadas funciones.

Misiones en el extranjero.—Nuestra Institución mantiene una Misión Naval en Washington; el Jefe de ella desempeña las funciones de Adicto Naval y delegado de Chile ante la Junta Interamericana de Defensa.

Además, tiene como agregados a las Embajadas de nuestro país en el extranjero, adictos navales en Argentina, Brasil, Inglaterra y Perú.

Educación Física y Tiro Nacional.—Se ha llevado a cabo la Educación Física en otras Unidades a Flote y en tierra, de acuerdo con los programas aprobados por la Superioridad Naval.

La instrucción y competencias de Tiro al Blanco, se efectuaron normalmente durante el año 1949, y de acuerdo con el Plan y Directivas impartidas oportunamente por la Dirección de Tiro al Blanco de la Armada, efectuándose diversos concursos en la Institución y equipos de tropa participando en torneos con otros Clubs.

Finalizó la actividad de esta rama, con el Torneo de Tiro al Blanco de las Fuerzas Armadas, efectuado los días 16 y 17 de Diciembre, con la participación de equipos de Jefes, Oficiales, Cadetes y tripulación. La Armada obtuvo el 1.º lugar en todos sus equipos, salvo el de Jefes, que resultó en 2.º lugar.

Reclutamiento y Reemplazo.—Conscripción.—Durante el año se dieron de alta 500 conscriptos de Defensa de Costa, correspondiente al 49º contingente.

Al 31 de Diciembre quedaron en servicio 481 conscriptos de Defensa de Costa, debido a bajas por diversas circunstancias.

Bienestar Social.—Con cargo a los fondos concedidos por el Supremo Gobierno se proyectó construir 250 casas de emergencia en Valparaíso para el personal de la Armada de dotación de la Base Naval distribuidas en los sectores oriental y occidental.

Con cargo a estos fondos la Caja de la Habitación ha construido 127 casas que quedarán ubicadas en la Población Santa Inés, Viña del Mar, cooperando la Armada con personal y materiales.

En Talcahuano en la Población Fiscal «Las Canchas», se están construyendo 96 casas fiscales por intermedio de la Caja de la Habitación.

Se dió cumplimiento a la Ley de presupuesto en lo que respecta a dar subsidios al personal de la Armada que, por causas ajenas a su voluntad, se encontraba en situación económica apremiante. Se creó en Talcahuano una Sucursal de la Cooperativa del Personal de la Armada.

El personal de la Institución ha sido beneficiado con ayudas económicas indirectas dándose cumplimiento, a medida que ha sido posible, a una Circular del Comandante en Jefe de la Armada, de fecha 4 de Mayo de 1948, en que se fijan normas para establecer diversos servicios, como ser: carnicerías, almacenes, verdulerías, panaderías, etc. En la actualidad se les proporciona al personal artículos alimenticios, de farmacias y vestuario con grandes facilidades de pago y a precios convenientes en las pulperías de los buques y reparticiones

y farmacias de los Hospitales Navales y Militar y en Puerto Montt en una Farmacia particular.

Sección Jurídica. — Se han atendido numerosas consultas de carácter legal que formula el personal en servicio activo y sus familias.

Servicio Médico. — Además de los Hospitales, funcionaron policlínicos que atienden al personal y a sus familias.

Oficina de Colocaciones. — En el Bienestar Social de la Armada funciona una Oficina de Colocaciones en la cual se inscribe el personal en retiro de la Armada, o a los familiares del personal en servicio, que necesitan trabajo. Esta Oficina se piensa extender a los Subdepartamentos de las Zonas Navales.

Ayuda Mutua. — Tiene por objeto conceder préstamos al personal en caso de enfermedad u otros motivos justificados.

Ayuda Mortuoria. — Algunas Reparticiones cuentan con esta organización que proporciona ayuda en caso de fallecimiento de algún accionista o familiar de éste.

Bibliotecas. — Se han organizado bibliotecas para el personal en buques y reparticiones.

Movilización. — La movilización para el transporte del personal, atender mudanzas, etc., está organizada a base de un pequeño cobro de financiamiento.

Servicios (Alimentación, Vestuario, Sanidad, etc.). — La Dirección de los Servicios de la Armada (Departamento de Abastecimientos), ha atendido en forma normal, dentro de sus escasos medios, a la alimentación y vestuario del personal de la Armada.

Sanidad. — Este Servicio ha cumplido su misión en forma satisfactoria. Los ya conocidos inconvenientes de la escasez de personal de Oficiales Cirujanos, se han suplido en la mejor forma posible. Se ha continuado la lucha antituberculosa con muy buen éxito.

Revistas y publicaciones militares. — Bajo la dirección del Estado Mayor General, se edita la «Revista de Marina». Además se publicó la Revista de la Escuela Naval y de algunas Escuelas de especialidades con material informativo sobre sus propias actividades y páginas humorísticas.

Todas las publicaciones han sido orientadas a su finalidad específica tendientes a aumentar la cultura profesional y general de la Institución.

La «Revista de Marina» mantiene canje con otras similares extranjeras y con revistas nacionales.

3. Actividades profesionales especiales.—Comisiones especiales.—

Algunas unidades de la Escuadra desarrollaron, además de las generales, las siguientes actividades especiales:

Fragata «Esmeralda» efectuó un crucero de instrucción con Cadetes Navales al Litoral Norte.

Fragata «Iquique» efectuó crucero de instrucción con Cadetes Navales al Litoral Sur.

El destructor «Hyatt», con fecha 17 de Marzo de 1949, prestó auxilio al vapor «Junín», varado frente al Faro «Curaumilla» (Laguna Verde), cooperando al salvataje también el Patrullero «Lientur» y la Escampavía «Janequeo».

Destructores «Riquelme» y «Videla», el 4 de Mayo interceptaron, hicieron honores y escoltaron al Buque Escuela «Brasilero» «Almirante Saldanha».

Las Unidades de la Escuadra afectuaron la 2.ª etapa del Primer Período de Instrucción en la Zona de Mejillones-Antofagasta, destacándose en diversos puertos del litoral para la celebración del 70.º aniversario del Combate Naval de Iquique, cumpliéndose el programa confeccionado para tal objeto.

La Fragata «Iquique», Corbetas «Papudo» y «Chipana» efectúan sondajes, comprobando la existencia de bajos fondos denunciados.

La Barcaza «Télez» y el buque hidrógrafo Corbeta «Casma», efectúan el levantamiento hidrográfico completo del Río Aysen, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Departamento de Navegación e Hidrografía. En este trabajo se contó con la cooperación de la administración de Puerto Montt.

El nuevo trabajo completo de Río Aysen sirvió de base para el informe definitivo elaborado por una comisión mixta de representantes del Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada y del Departamento de Puertos del Ministerio de Obras Públicas.

La Corbeta «Chipana», hizo una Comisión a «Juan Fernández», reintegrándose a la Escuadra el 13 de Julio.

Comisión a la Isla de Pascua.—El 31 de Agosto de 1949, zarpó de Valparaíso la Corbeta «Papudo», a fin de llevar carga y medicamentos de la Compañía Explotadora de esta Isla de la Sociedad «Amigos de la Isla de Pascua» y de la Armada.

A su regreso trajo la carga de la Cía. Explotadora.

El viaje se cumplió en buenas condiciones y el delegado de la Armada y Comisión enviada para la inspección de los Servicios Fiscales y Particulares, desempeñaron sus funciones en buena forma.

Dirección del Litoral y de Marina Mercante Nacional.—Departamento de Navegación e Hidrografía.—El Departamento de Navegación e Hidrografía atiende las necesidades de la Armada en cuanto a navegación se refiere. Confecciona e imprime las cartas náuticas y derroteros nacionales manteniéndolos al día mediante boletines y avisos irradiados por la Radioestación Naval, indicando novedades o alteraciones al respecto.

Por su estación Horaria proporciona al país, Armada y Marina Mercante las señales horarias radiotelegráficas, radiotelefónicas y acústicas, necesarias para el servicio de la hora oficial.

Tiene a su cargo la instalación e inspección de los instrumentos de navegación e hidrografía, incluso el instrumento electrónico para lo cual cuenta con los talleres necesarios.

Imparte las instrucciones y directivas para todos los levantamientos hidrográficos a efectuarse de acuerdo con el plan trazado, como asimismo las rectificaciones que sean necesarias en trabajos ya efectuados.

Marina Mercante Nacional.—Durante el año 1949, se incorporaron al servicio de la Marina Mercante Nacional 10 vapores con un total de 6,219 toneladas gruesas y fueron dados de baja por diversas circunstancias 4 naves, con un tonelaje total de 8,060 toneladas.

Al 31 de Diciembre de 1949, la Marina Mercante Nacional contaba con 103 barcos con un total de 108,523 toneladas de registro grueso, después de haberse deducido las bajas en los registros de matrícula.

De estas naves, 17 de ellas efectúan viajes al extranjero y las 86 restantes, se dedican al cabotaje, acarreo de carbón y a la industria de la pesca en nuestras costas.

En los registros generales de Oficiales de la Marina Mercante, figuran 1,840 Oficiales de diversas categorías.

Servicio Radiotelegráfico Costero.—El servicio radiotelegráfico costero ha continuado el año 1949 facilitando las comunicaciones con los buques.

La Dirección del Litoral y de Marina Mercante, mantuvo 38 estaciones radiotelefónicas en las principales Capitanías de Puerto y éstas atendieron constantemente las 115 naves mercantes nacionales equipadas con radiotelefonía.

Con este Servicio las Autoridades Marítimas pueden llevar un mayor control de la Navegación de las naves mercantes y ha prestado suma utilidad en los accidentes marítimos.

Departamento de Faros y Balizas.—Durante el año 1949, se han puesto en servicio 11 faros nuevos.

En Puerto Eden se establecerá una Base para la atención del Servicio de faros (encendidos, cambios de acumuladores, reparaciones, etc.), en el sector comprendido entre el Norte del Canal Messier y Sur del Canal Sarmiento. Este Servicio será atendido por una Barcaza de la Armada con base en el puerto ya indicado.

Contribuciones de Faros y Balizas ingresadas a Arcas Fiscales.—Por intermedio de las Aduanas de la República, el Fisco ha recibido durante el año 1949, por el capítulo de contribuciones de Faros y Balizas, la cantidad de \$ 20.017,624.90 moneda corriente.

Capitanías de Puerto.—Han funcionado normalmente, de acuerdo con las obligaciones que les señala la Ley de Navegación.

Los derechos percibidos por las Capitanías de Puerto del Litoral y Dirección del Litoral y de Marina Mercante, durante el año 1949, por concepto de Pilotaje y Practicaje, Inspecciones y Reconocimiento de Naves Mercantes,, multas, roles, patentes de cabotaje, consejones marítimas, porciones de agua, regalías, extracción de restos náufragos, etc., sumaron \$ 22.516,599.32

Gastos.—Por pago de sueldos al personal de la Ley N.º 6,669, incluyendo gratificaciones (Gobernadores Marítimos, Subdelegados Marítimos, Prácticos), etc. 20.000,725.80

Mayor Entrada año 1949 \$ 2.515,873.52

4. Actividades Profesionales Públicas.—La **Institución y las elecciones de Poderes Públicos.**—Con motivo de las elecciones ordinarias efectuadas en el país, las Unidades de la Escuadra se destacaron a diversos puertos del Litoral, juntamente con designar marinaería de desembarco para otras plazas del país, demostrando oficiales y tripulación, una vez más, su acierto y abnegación en estos actos cívicos que han reflejado una fiel garantía para la ciudadanía.

Las Instituciones y el Orden Interior del país.—Con fecha 20 de Agosto de 1949, en vista del estado de Emergencia en que fué declarado el país con motivo de las huelgas, las Unidades de la Escuadra se organizaron en dos Divisiones con mando independiente, destacándose la I División a la Zona Carbonífera y la II en el Litoral Norte. Esta emergencia se dió por terminada con fecha 31 del mismo mes.

En varias oportunidades ha correspondido al personal de la Institución hacerse cargo de los servicios de utilidad pública y de otras actividades, desempeñándose correctamente, demostrando una vez más su eficiencia y preparación técnica para el cumplimiento de la delicada misión que se les ha encomendado.

La Institución y su cooperación en la Administración Pública.—Cuantas veces ha sido necesario la Institución ha participado en todas las actividades de la administración pública en que han sido requeridos sus servicios, destacando altos Jefes para el desempeño de las delicadas funciones que se les han señalado.

Cooperación en obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo.—La Armada durante el año 1949, ha cooperado importantemente en beneficio

nacional y colectivo, dedicando sus Transportes y varias otras naves al comercio de cabotaje e internacional

Los buques destinados a estos servicios han sido los siguientes:

Petrolero «Maipo».—Efectuó tres viajes al extranjero; el primero a San Pedro de California para traer petróleo para nuestra Armada y recaló en San Diego a objeto de adquirir artículos de consumo.

Los otros dos viajes los efectuó hasta Guayaquil para trasladar elementos y materiales enviados por nuestro Gobierno en ayuda de los damnificados del terremoto de Ambato.

En ambos viajes el buque recaló de regreso en Talara, donde recibió cargamento completo de combustible.

Petrolero «Rancagua».—Efectuó cuatro viajes al extranjero con el objeto de traer cargamento completo de petróleo para las necesidades de la Armada.

Un viaje a Aruba, un viaje a Talara y dos viajes a San Pedro de California, recalando en el primero de ellos en San Diego, con el fin de adquirir consumos y repuestos para la Armada y en Manzanillo, desde donde trajo el resto del carbón adquirido en Méjico para nuestra Armada.

En el segundo de estos viajes recaló en Talara para aprovisionarse de petróleo Bunkers.

Ambos Petroleros en sus viajes llevaron carga surtida para los puertos del Norte, que por diversos motivos no podían atender las naves mercantes.

Asimismo, en estos viajes se condujo personal transbordado a los puertos del Litoral Norte.

Transporte «Angamos».—Efectuó cuatro viajes en el litoral transportando carga diversa y carbón para el comercio. De estos viajes efectuó dos hasta Punta Arenas, transportando transbordados y carbón para las necesidades de la III Zona Naval. En el último viaje a Punta Arenas recaló en Isla Guarello para hacer entrega de maquinarias y otros elementos embarcados en Talcahuano por la Cía. Acero del Pacífico S. A.

En el mes de Enero del presente año afectuó un viaje a la Isla de Pascua fletado por la Cía. Explotadora de esa Isla, regresando al continente en el mes de Febrero, cumpliendo esta comisión eficientemente.

Barcazas destacadas en Puerto Montt.—Durante el año 1949 hubo destacadas en Puerto Montt dos barcazas de la Armada para atender el traslado de carga y pasajeros entre Puerto Montt y Aysén; una de ellas efectuó diez viajes entre los puertos indicados transportando carga surtida y animales en pie. La otra barcaza se dedicó al transporte de carga menor y pasajeros entre Aysen y Puerto Chacabuco. Los viajes se efectuaron en combinación con los vapores de la Ferronave.

La explotación comercial de las barcazas de la zona de Puerto Montt, Aysén y Chiloé se efectuó en conformidad al contrato suscrito entre la Armada y Cía. Ferronave.

Barcaza destacadas en Punta Arenas.—Durante el año 1949 hubo destacada en Punta Arenas una barcaza de la Armada que efectuó diversos viajes de índole

comercial bajo la administración directa de la III Zona Naval, transportando pasajeros y carga entre los puertos australes.

Efectuó, además, tres viajes desde Punta Arenas a Puerto Mery transportando materiales para el oleoducto de Cerro Manatiales, por cuenta de la Corporación de Fomento.

Buques de estación en Punta Arenas.—El personal del Transporte «Micalvi» y Escampavía «Colo-Colo», ha descargado en Gente Grande vapores con materiales para la Corporación de Fomento.

El «Colo-Colo» fondeó las boyas de amarra en Caleta Clarenceia para los buques que hagan faena de petróleo en dicha caleta.

El Patrullero «Lautaro» trabajó en el salvataje del vapor nacional «Quintay», varado en el Canal Messier y prestó auxilio al vapor danés «Gertrud», varado en el Canal Inocentes. Tendió las cañerías de petróleo en Caleta Clarenceia. Rebuscó al Patrullero argentino «Fournier», rescatando algunos cadáveres de las víctimas. Recorrió Canal Whiteside y Seno Almirantazgo a raíz del movimiento sísmico que afectó a la región de Magallanes y Tierra del Fuego, con el objeto de inquirir novedades y daños causados, prestando ayuda a los damnificados.

Medios institucionales al servicio del país.—Bajo la tuición de la Dirección del Litoral, como en años anteriores, funcionaron los Cursos de «Pilotos de Yates» que comprenden 3 categorías: de yates de bahía, de yates regionales y de yates de alta mar, que reciben sus respectivos títulos después de rendir exámenes antes comisiones designadas por la Dirección del Litoral; desde el año 1942 a la fecha se han titulado 18 pilotos de yates de bahía, 283 regionales y 5 de alta mar, actividad que ha permitido al elemento civil, adquirir los conocimientos y experiencias necesarios para el manejo de estas embarcaciones, además de los beneficios que ello significa, ya que este personal pertenece a distintas actividades de la vida civil, se contribuye a incrementar las reservas navales.

Ceremonias patrióticas, cívicas y culturales.—La Armada durante el año 1949 ha tomado parte en las ceremonias verificadas en el país, y se han dictado conferencias científicas y patrióticas en los buques y bases navales.

5. Industrias Militares.—En las tres Zonas Navales se cuenta con Maestranzas, donde se ejecutan todas aquellas reparaciones que es necesario efectuar en su valioso y complicado material.

Estas Maestranzas fabrican también las piezas de repuesto que son necesarias.

La principal de estas Maestranzas es la de la Base de Talcahuano, que cuenta además con dos diques secos y uno flotante para la carena de los buques. En 1949 se carenaron 65 buques de la Armada y 11 particulares. Los buques particulares pagan las tarifas reglamentarias.

En Valparaíso y Talcahuano existen los Subdepartamentos de Artillería donde se ejecutan reparaciones y se fabrican los repuestos de entidad al armamento mayor y menor de Artillería.

En Talcahuano las Maestranzas de la Base de Submarinos del Subdepartamento de Torpedos que mantiene en estado eficiente las máquinas y demás mecanismos de los submarinos y del material de minas y torpedos respectivamente.

En el Subdepartamento de Telecomunicaciones Navales de Valparaíso se reparan los transmisores y receptores de radio, así como también cualesquier otro aparato electrónico. También se han fabricado en este Subdepartamento diversos transmisores y receptores.

El Subdepartamento de Municiones de Valparaíso, ejecuta todo lo relacionado con explosivos, almacenamientos, pruebas y obtención de datos balísticos.

Todos estos Subdepartamentos se encargan además de la instalación a bordo o en tierra de los aparatos que llegan del extranjero o los fabricados por ellos mismos.

Fábricas de vestuario y equipo.—La Armada posee un taller de confección de ropas para el personal, el que funciona en el Arsenal de Valparaíso y otro para Oficiales y Suboficiales de confección sobre medidas.

Se procura ampliar este último e instalar en Talcahuano análogos a los de Valparaíso.

6. Materiales de Guerra.—La conservación del material de Guerra en la Armada, se ejecuta de acuerdo con los Reglamentos respectivos, ya sea en las reparticiones nombradas en el Capítulo 5, o bien por el propio personal que lo tiene a su cargo en tierra o a bordo.

Anualmente la Superioridad confecciona la lista de buques que deben someterse a carenas o reparaciones de entidad. En 1949 se hicieron reparaciones a numerosos buques de la Armada, siendo la de mayor entidad las que se ejecutan al Acorazado «Almirante Latorre» y al Submarino «Simpson». Ambos buques vuelven al servicio activo.

También los propios buques confeccionan sus «Listas de Defectos y Reparaciones Urgentes», las que son ejecutadas por las Bases Navales en su oportunidad.

Continuamente los Departamentos Técnicos respectivos proyectan alteraciones que es necesario efectuar al material para mantenerlo al día con la técnica moderna.

7. Actividades de orden social.—Colonias de Veraneo.—La política del Bienestar Social de la Armada en este sentido es fomentar las Colonias Escolares, tratar de adquirir terrenos, elementos y casas especiales con ese objeto, para que éstas funcionen en carácter permanente.

En el año 1949 en las tres Zonas Navales se organizaron colonias veraniegas para los niños del personal de la Armada. En ellas se prestó especial aten-

ción a los juegos al aire libre, excursiones, etc., dándoles un régimen de sobre-alimentación que les fué muy beneficioso para su estado sanitario.

Los resultados alcanzados en las tres Zonas han sido muy satisfactorios.

8. Hospitales, Casas de Reposo y Preventivos.—La Armada cuenta con tres Hospitalés Navales ubicados en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, siendo su capacidad en camas 190, 90 y 100, respectivamente. Está pronto a terminarse el «Pabellón de Oficiales y Policlínico» del Hospital Naval de Valparaíso, lo que mejorará notablemente la atención médica.

Estos Hospitales, fuera de la atención corriente al personal en servicio activo, atienden además a sus familiares y al personal en retiro. Por estos servicios se cobran sumas módicas que ayudan en la mantención de estos establecimientos.

Administración y recursos económicos.—La Administración está a cargo de Cirujanos de la Armada y sus recursos económicos son los que les fija el Presupuesto, más las sumas obtenidas por servicios prestados de acuerdo con las tarifas fijadas por los Reglamentos;

Casa de Reposo y Preventorios-Sanatorios.—La Dirección de Sanidad Naval ha mantenido los contratos celebrados con la Honorable Junta de Beneficencia, para proporcionar toda la atención posible a los enfermos tuberculosos, en forma exclusiva, en los Sanatorios de: Peñablanca, Putaendo «Hospital del Salvador» (Playa Ancha). También se envían los Oficiales, Empleados Navales, Civiles y Gente de Mar al Sanatorio Militar de «Guayacán», del Ejército de Chile.

Se mantiene la preocupación por la instalación de la casa de salud en la chaera «Las Carmelitas», ubicada en «Los Maitenes», Limache, adquirida por la Armada para este objeto.

Necesidades urgentes.—Una vez terminado y dotado el Pabellón de Oficiales y Policlínico del Hospital Naval de Valparaíso, se debe considerar la construcción de un nuevo Hospital Naval en Talcahuano, ya que el actual no reúne las condiciones inherentes a las necesidades sanitarias de nuestra primera Base Naval. Construcción de un nuevo Hospital Naval en Punta Arenas, en reemplazo del actual que será demolido para edificar en su terreno un nuevo Hospital de Caridad.

9. Cuarteles, Campos de Ejercicios, Bases Navales y Aéreas, Casinos Militares, Casas Fiscales, Poblaciones Militares.—**Cuarteles.**—Los Cuarteles de la Armada lo constituyen las Escuelas de especialidades, donde tiene habitación, rancho y hace servicio su personal.

Existen en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas tres construcciones que tienen la denominación de cuarteles y ellos son: el «Almirante Silva Palma», «Almirante Pérez Gacitúa» y «Almirante Señoret», respectivamente; el primero de ellos sirve casi exclusivamente de lugar de detención para el personal sumariado o procesado.

En el «Pérez Gacitúa» vive el personal de algunos de los buques que están en desarme o reparaciones, también al personal de la Base de Submarinos y personal de tránsito que ha sido dado de alta por el Hospital Naval, etc.

En el de Punta Arenas vive el personal de esa Base.

Hay también algunos buques en reserva que se desempeñan como cuarteles, por ejemplo: el «O'Higgins» en Talcahuano.

Campos de ejercicios.—Propios, sólo posee la Armada los de sus Escuelas y Reparticiones de tierra y sus Estadios de Deportes.

En los diversos puertos que visita la Escuadra o buques independientes, los ejercicios militares se practican en algún sitio apropiado de la localidad.

Bases Navales.—Cuenta la Armada con las Bases Navales de «Iquique», «Valparaíso», «Talcahuano», «Puerto Montt» y «Punta Arenas».

Casinos Militares.—Existen en todas las reparticiones de tierra de la Armada, siendo reemplazados a bordo por las Cámaras.

Casas Fiscales.—Las hay en las Bases Navales, especialmente en Valparaíso y Talcahuano, aunque no en número suficiente. De acuerdo con los Reglamentos, los que habitan en casas fiscales pagan por ellas un porcentaje de su gratificación de alojamiento.

Poblaciones Navales.—Sólo existen las de la Base Naval de Talcahuano, formada por numerosas casas fiscales dentro del Recinto Militar y la Población «Almirante Julio Allard» en «Las Salinas».

La Caja de la Habitación construye actualmente un grupo de casas en Valparaíso y Talcahuano para el personal de la Armada, las que aun no han sido entregadas.

AVIACION.

1. Organización.—Variaciones orgánicas y sus efectos.—Se mantuvo en vigencia, durante el año, la Organización de la Fuerza Aérea implantada en 1948, deduciendo de las experiencias recogidas la conveniencia de reunir bajo un solo mando el aspecto logístico y operativo dentro de las Bases Aéreas constituidas.

Se auspició, en consecuencia, una nueva modalidad orgánica que fué aprobada por D/S. S. 3 N.º 538 de, 1.º-IX-949, en que las Bases Aéreas, a excepción de las de Instrucción, con todas sus reparticiones y unidades, tanto aéreas como terrestres, dependen del Comando de Unidades Aéreas, con lo cual se obtiene una mayor simplificación y elasticidad en cuanto al ejercicio del mando, y las relaciones de dependencia, subordinación y consiguientes responsabilidades y en la dirección administrativa y ejecutiva.

Se unificó, en la Dirección de los Servicios, la dirección y funcionamiento de los servicios técnicos, abastecimientos, mantención y recuperación del mate-

rial aéreo y terrestre; la construcción, transformación, reparación, instalaciones, expropiaciones de bienes muebles e inmuebles. En consecuencia se centralizó en ella las funciones del Comando de Bases Aéreas y Dirección de Abastecimiento y Construcciones.

El Comando de Artillería Antiaérea fué reemplazado por una Inspección de Artillería Antiaérea.

Esta nueva organización tiende a un desenvolvimiento práctico y efectivo de los diferentes Organismos y Unidades de la Fuerza Aérea, de acuerdo con los elementos con que cuenta la Institución y las restricciones que impone la situación económica del país. Se centraliza el Mando y los elementos en una sola autoridad, en orden a obtener el máximo de eficiencia y provecho, con la consiguiente economía de personal y material; se coordinan los trabajos de carácter institucional que debe resolver el Comandante en Jefe, mediante el establecimiento de la Jefatura del Cuartel General; se entrega a la tuición de la Dirección de Aeronáutica los servicios de seguridad de la navegación aérea (instalaciones fijas radioeléctricas, meteorológicas y de señalización).

Nuevas Unidades.—En Marzo de 1949 inició sus actividades la Academia de Guerra Aérea, con el Curso General integrado por 6 Jefes. Para 1950 se consulta el Curso Especial para titular Especialistas en Estado Mayor Aéreo.

En la Dirección de Aeronáutica se creó la Oficina O. A. C. I., destinada a relacionar y asesorar sus funciones dentro de las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional, con sede en Montreal-Canadá. Se constituyó, también, la Sección Inspecciones Técnicas, exigido por el incremento experimentado por la aviación comercial y de turismo.

En el Comando de Bases Aéreas (actual Dirección de los Servicios), se organizó una Sección Antártica encargada de los asuntos relativos a las Expediciones Aéreas y demás funciones de la Fuerza Aérea, en dicho Continente.

Por falta de personal, material y equipo, no se ha podido dar cumplimiento en toda su amplitud al nuevo Reglamento Orgánico que consulta la creación de nuevas Unidades Aéreas con asiento en las Bases Aéreas distribuidas a lo largo del país.

Reglamentación.—Se actualizó casi la totalidad de la reglamentación de carácter administrativo y se dictaron otras de carácter táctico y de instrucción.

2. Actividades profesionales normales.—Instrucción General de la Institución.—Se desarrolló en forma normal y satisfactoria de acuerdo con la Directiva General de Instrucción de la Fach.

De Oficiales.—Su instrucción comprendió: Mecánica, Armamento, Radiocomunicaciones, Navegación, Táctica Aérea y Terrestre, Conferencias sobre tópicos profesionales, etc.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea se desarrolló un Curso de Especialistas integrado por 7 Oficiales de la Rama Técnica, dirigido por un Oficial Norteamericano.

Los programas se cumplieron totalmente tanto en la parte aérea como en las diferentes Escuelas y Academias, incluyendo los juegos de guerra realizados en las unidades y un ciclo de conferencias en la Academia de Guerra Aérea, instituto en el cual se dejó sentir la escasez de profesores.

El Mayor General N. A. Du. Alexander P. de Seversky dió una interesante conferencia sobre estrategia aérea ante personalidades de la Administración Pública, del Comercio, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

En el Grupo N.º 2 de Bombardeo Mediano, 26 Alféreces efectuaron un Curso de Tiro y Bombardeo.

En la Academia de Guerra Aérea se efectuó Curso de Informaciones para Tenientes Primeros, participando 12 Oficiales de la Rama del Aire, 2 de la Rama Técnica y 2 de Administración.

En la Maestranza Central de Aviación efectuaron el cuarto año de Ingeniería los Alféreces egresados de esta Rama, con 12 alumnos.

Tropa.—Se dió especial importancia a las materias relacionadas directamente con las actividades profesionales de cultura militar.

Se organizaron cursos especiales con el objeto de incrementar sus conocimientos de orden humanísticos.

En el aspecto práctico, aparte de las labores esencialmente profesionales, se efectuó instrucción de infantería, gimnasia, tiro y deportes.

La Escuela de Especialidades, formó personal para las distintas especialidades y de la cual egresaron 84 alumnos.

El Curso de Fotógrafos contó con 9 cabos y soldados, mientras que el de Mecánicos de Radio lo hizo con 17 soldados.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea se efectuó un Curso de la Especialidad, con 32 clases y soldados.

La Base Aérea de Puerto Montt atendió el Curso de Radiotelegrafistas con 17 cabos y soldados y el de Observadores Meteorológicos contó con 3 soldados.

La directiva anual se desarrolló en 3 etapas, intensificándose la instrucción en cada una de ellas y finalmente en la 3.ª etapa se efectuaron trabajos en conjunto con otras unidades y ejercicios combinados con el Ejército y la Armada.

La Escuela de Aviación efectuó vuelos de crucero y navegación, obteniendo los alumnos gran experiencia en navegación aérea, conocimientos de aeródromos y del territorio nacional.

De perfeccionamiento o especialidad en otras Instituciones dentro del país.—Oficiales en la Academia de Guerra del Ejército recibieron su título de especialistas en Estado Mayor 2 Jefes y cursó el segundo año 1 Jefe.

En la Academia Politécnica del Ejército siguen su Curso de Ingeniería Aeronáutica en tercer año, 2 Oficiales y en segundo año, 1 Oficial.

En la Escuela de Telecomunicaciones de la Armada, en primer año 1 Oficial.

Tanto en la Academia de Guerra del Ejército como en la Naval, Jefes de la Fuerza Aérea sirvieron cátedras profesionales.

De Tropa.—En la Academia Politécnica del Ejército hacen Curso de Armeros y Artificieros 7 cabos y en la Escuela de Telecomunicaciones de la Armada, 21 soldados.

De Perfeccionamiento o de Especialidades en el Extranjero.—Oficiales.—Curso de Táctica Aérea en Tyndall Field City, Florida: 1 Teniente 1.º. Curso de Comunicaciones en Scott Field, Illinois: 2 Oficiales.

Tropa.—En Panamá 9 cabos, en diferentes cursos. En EE. UU. de N. A. 1 Sargento 2.º en Comunicaciones en Scott Field.

Grandes Ejercicios y Maniobras.—Finalidad y resultados generales.—Se mantuvieron embarcados dos aviones Vought-Sikorsky para trabajos de apoyo a la Escuadra, satisfaciendo así las necesidades de nuestra Armada Nacional en lo relacionado con ejercicios aeronavales.

A fines de Noviembre y comienzos de Diciembre se efectuaron dos grandes ejercicios combinados con el Ejército y la Escuadra, participando en ellos los Grupos, 3, 4 y 5. De su desarrollo se pudieron deducir enseñanzas de especial interés profesional, sirviendo a la vez para aquilatar el alto grado de instrucción y eficiencia en que se encuentran las tripulaciones aéreas y los equipos terrestres.

Las Unidades Aéreas cumplieron en total durante el año: 20,241 horas de vuelo.

Misiones Extranjeras.—Durante el año 1949 ha funcionado la Misión Aérea Norteamericana. Es altamente satisfactorio dejar constancia del celo y alto grado de eficiencia con que ha actuado la Misión en el desempeño de sus delicadas funciones.

Nuestra Institución ha mantenido una Misión Aérea en Washington y Agregados Aeronáuticos acreditados en Estados Unidos, Inglaterra, Brasil, Perú, Bolivia y Argentina.

Viaje al extranjero del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.—El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en compañía de altos Oficiales de la Institución efectuó los siguientes viajes profesionales al Extranjero: EE. UU. de N. A., Inglaterra y Panamá.

Educación Física y Tiro Nacional.—Rendimiento, resultado general.—La Institución participó en campeonatos de atletismo y foot-ball con otros Clubs, obteniendo buena clasificación.

En Torneo de Tiro al Blanco de las Fuerzas Armadas, realizado en el mes de Diciembre se clasificó campeón de tiro de pistola un Alférez de la Institución.

Reclutamiento y Reemplazos.—Conscripción, Cursos de Estudiantes, otros asuntos de interés.—Fueron convocados 500 ciudadanos para el contingente anual de la Fuerza Aérea.

En el año no se efectuaron Cursos de Estudiantes.

Bienestar Social.—Con un moderno sentido de previsión social se proporciona a los miembros de la Fuerza Aérea, atenciones de carácter económico, indirectas, social, jurídica, educacional, etc., que redunden provechosamente en el desenvolvimiento de su vida privada.

Como ayudas económicas indirectas, funcionaron en Santiago el Econo-mato, Farmacia y Carnicería.

Las distintas Secciones han atendido:

Asuntos de orden jurídico	356	
Asuntos de orden social general	7,065	
Inversiones de beneficio directo.....		\$ 708,310
Préstamo de Auxilio		\$ 1,250,300
Atenciones de orden educacional, moral, etc.	606	

Servicios (Alimentación, vestuario, sanidad, etc.).—Síntesis de la labor.—El Servicio de Sanidad ha funcionado regularmente, contando el Departamento respectivo con facultativos, practicantes, laboratorios, salas de curaciones, enfermerías, servicios de rayos X, atención Odontológica, etc. Los pilotos civiles son atendidos en sus exámenes de control por este mismo servicio.

En cuanto a instalaciones terrestres de las Bases Aéreas, salvo Quintero y Antofagasta (en construcción), se encuentran en condiciones un tanto inadecuadas para la atención de aviones modernos.

Revistas y publicaciones militares.—Bajo la dirección del Estado Mayor, se edita la «Revista de la Fuerza Aérea», publicación oficial de carácter profesional, que sostiene canje con otras revistas nacionales, y extranjeras de tipo similar.

Los Establecimientos de Instrucción dan vida a revistas que contienen material informativo sobre sus propias actividades y páginas humorísticas y de entretenimientos.

3. Actividades profesionales especiales.—Comisiones especiales.—Su finalidad y resultados alcanzados.—Durante el año se han transportado los siguientes pasajeros: Personal militar, carabineros y funcionarios públicos: 11,274 personas.

Cabe destacar en estas actividades especiales las misiones de rescate cumplidas por dos aviones Vought Sikorsky en el Territorio Antártico, en condiciones muy adversas, el año 1949.

Departamento Fotogramétrico.—Efectuó los siguientes trabajos: Toma de vistas de las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción para el Instituto Geográfico Militar y desde Los Andes hasta el límite con Argentina a fin de verificar y planificar un nuevo trazado para el ferrocarril. Toma de vistas y planificación de predios particulares.

El Laboratorio Central de Experiencias y Químicas ha desarrollado un trabajo interesante y de economía directa para la Fuerza Aérea.

Puertos Aéreos.—Sólo pueden considerarse como tales los de Antofagasta y Cerrillos, el primero aun en construcción.

Los Cerrillos recibe un intenso tráfico aéreo, siendo el tránsito de pasajeros superior a los 108,000 personas. Se requieren realizar algunos trabajos para atender debidamente el constante incremento que recibe la aeronáutica.

Se encuentra en estudio, en conjunto con la Línea Aérea Nacional, un amplio Plan de Aeródromos, que se financiará mediante la Ley N.º 8,903. Este Plan consulta tanto la red sur como la del norte del país, en el deseo de vincular estrechamente a toda la nación.

Aviación Comercial y de Turismo.—Sirven al país las siguientes Empresas aerocomerciales chilenas: Línea Aérea Nacional, Línea Aérea del Pacífico Sur Ltda., Empresa de Taxis Aéreos «Lo Castillo» y 3 empresas menores.

Estas Empresas y las extranjeras, como también la aviación de turismo, ejercen sus actividades bajo el control directo de la Dirección de Aeronáutica

Aeródromos y seguridad aérea, Oficinas Meteorológicas.—La Fuerza Aérea ha mantenido un Delegado en Ginebra, ante la Junta Provisoria de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, organismo que estudia la atención de las aeronaves que vuelan en ruta como fuera de ella. Se ha creado también un Departamento especial en la Dirección de Aeronáutica para correlacionar las recomendaciones de la Organización Internacional de Aeronáutica Civil, con sede en Montreal, Canadá.

Existen tres servicios de radiofaros insuficientes para el tránsito aéreo.

Durante el año se terminó la distribución del material meteorológico y se revisaron las instalaciones existentes entre Arica y Loncoche.

Las oficinas funcionaron en forma normal. Se estudia la Organización de un Servicio Meteorológico único a cargo de la Dirección de Aeronáutica, a fin de encontrar los medios y ampliar el trabajo de las Estaciones de Pascua, Juan Fernández, etc.

Se han efectuado estudios y trabajos para el mejoramiento de los Aeródromos e instalaciones de Iquique, Vallenar, La Serena, El Belloto, Quintero, Colina, Cerrillos, El Bosque y Magallanes.

Actividades Profesionales Públicas.—**Las Instituciones y las elecciones de Poderes Públicos.**—En las elecciones ordinarias, tropas de la Fuerza Aérea fueron destacadas en las mesas receptoras de sufragio.

Las Instituciones y el orden interno del país.—Las Unidades han contribuido al mantenimiento del orden público y protección de bienes fiscales y particulares a lo largo de todo el país.

Las Instituciones y su cooperación en la Administración Pública.—

Aviones de la Fuerza Aérea cumplieron múltiples comisiones en beneficio directo de la administración pública, transportando funcionarios a diferentes puntos del país; así por ejemplo, se llevó a Isla Guarello una Comisión de la Corporación de Fomento. La Bandada de Balmaceda ha transportado funcionarios de la zona en un total de 157 pasajeros y 5,313 kilos de carga desde el 25 de Marzo, incluyendo transporte de enfermos y medicamentos.

El Grupo N.º 10 de Transporte y los aviones de Quintero han efectuado viajes continuos al Norte y Sur del país en misiones semejantes.

Asimismo se han dictado Cursos de Aerodelismo a Profesores de Estado.

Cooperación en obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo.—

Se efectuaron reconocimientos y levantamientos aerofotográficos. Se continuó cooperando en el traslado de las poblaciones callampas. En Quintero se trabajó en la habilitación de un camino entre Locura y Ventanas. Aviones de la Base Aérea de Magallanes cooperaron con el mayor éxito en la búsqueda del patrullero argentino «Fournier», señalando los primeros indicios que permitieron su ubicación.

La Fuerza Aérea se ha preocupado de la Organización del Servicio Sanitario Aéreo.

Medios institucionales al servicio del País.—Clubs Aéreos.—Cursos de Pilotaje.—

Bajo la tuición de la Dirección de Aeronáutica funcionan los Clubs Aéreos del país, cuyo material de vuelo es atendido por personal de la Fuerza Aérea. Instructores de la Fuerza Aérea han formado pilotos civiles en diversas ciudades y las Comisiones Examinadoras de la Fuerza Aérea, se han trasladado al Norte y Sur del país en cumplimiento de su cometido. Las estadísticas arrojan un crecido porcentaje de aumento de las actividades aéreas civiles.

Ceremonias patrióticas, cívicas y culturales.—Se mantiene en funcionamiento un Museo de Aviación como exponente de las glorias y reliquias aeronáuticas, en homenaje a sus precursores y como enseñanza objetiva para las generaciones posteriores.

Las Escuelas y Unidades se presentaron en público en tierra y en el aire con ocasión de conmemorarse efemérides nacionales y en ceremonias oficiales y de carácter cultural.

En cada una de ellas la ciudadanía exteriorizó su simpatía a la Fuerza Aérea de Chile.

5. Industrias Militares.—Funcionan la Maestranza Central y una Maestranza Zonal en Quintero, dotadas de valiosas maquinarias de alta precisión para el mantenimiento y reparación del material de vuelo. Pende de la consideración del H. Congreso un proyecto que organiza las Maestranzas de la Fuerza Aérea industrialmente, con lo cual, además de llenar los objetivos

institucionales, puedan complementar la acción de la industria privada, fortaleciendo así la acción creadora del Supremo Gobierno.

6. Materiales de Guerra.—Conservación y mejoramiento de los existentes.—Consciente el Supremo Gobierno de la aguda escasez de material que soporta la Fuerza Aérea, se ha preocupado de renovarlo en parte; es así como se adquirió una partida de 27 aviones de instrucción, los repuestos y elementos necesarios para remanufacturar y reconvertir en Chile otro determinado número, faena que se realiza con los mecánicos que se especializaron en los Estados Unidos de Norteamérica.

Los aviones comprados fueron traídos en vuelo al país por pilotos chilenos.

Gracias a la eficaz cooperación del personal técnico se ha logrado mantener permanentemente en servicio un porcentaje bastante apreciable de armamento.

7. Actividades de orden social.—Colonias de veraneo.—Estadísticas y resultados alcanzados.—Se llevó a Quintero 280 niños, hijos del personal de Tropa, por un período de 40 días, observándose un efectivo mejoramiento en la salud de ellos.

8. Hospitales, casas de reposo y preventorios.—No existen de propiedad de la Institución.

9. Cuarteles, campos de ejercicios, bases aéreas, casinos militares, casas fiscales, poblaciones militares, etc.

Cuarteles.—Son insuficientes.

Campos de ejercicios.—No se cuenta con ellos.

Bases aéreas.—Sólo Quintero y Antofagasta (en construcción), pueden estimarse como tales.

Casinos militares.—No cuentan con habitaciones suficientes.

Casas fiscales.—Las Bases Aéreas de Iquique, Quintero, El Bosque y Punta Arenas, cuentan con casas fiscales para los Comandantes

CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO

El 9 de Septiembre de 1949, la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional ha cumplido 34 años de existencia.

Ella fué la primera Institución de previsión creada en la República.

Sin perjuicio del pago de las pensiones de retiro y montepío, misión primordial que la Ley encomendó a la Caja, ésta en la medida de sus posibilidades ha venido otorgando a sus imponentes el servicio de préstamos de auxilio, préstamos escolares, préstamos comerciales, préstamos hipotecarios para compra de propiedades, edificación de las mismas, reparaciones y ampliaciones y Servicio de Bienestar Social, con atención médica y dentística en Santiago, Valparaíso y Talcahuano.

Actualmente están en proyecto y estudio poblaciones en La Serena, San Bernardo, Quintero, Concepción, Talcahuano y Punta Arenas.

Con motivo del sismo que azotó a algunas provincias del Sur de Chile en Abril último, la Caja se ha venido preocupando de atender las necesidades de sus imponentes en la referida zona; y, al efecto, después de una visita practicada a todas y cada una de las propiedades de sus imponentes, afectadas con dicho sismo y de un estudio técnico de los perjuicios causados y de su reparación, arreglo o nueva edificación, ha aprobado la inversión en ellos de acuerdo con las propuestas pedidas de la suma requerida.

Durante el año 1949 los préstamos hipotecarios a imponentes alcanzaron a la suma de \$ 49.082,741.70 y los préstamos de auxilio a \$ 18.084,925.82.

LINEA AEREA NACIONAL.

La Línea Aérea Nacional, superadas las dificultades presentadas, así como la falta de disponibilidades de dólares para atender sus

necesidades, ha continuado su firme ritmo de progreso.

En consideración a que el Plan de Divisas para 1949 no consultó dólares para la adquisición de nuevas unidades, la Línea Aérea Nacional debió recurrir, para este objeto, al área esterlina.

Después de examinar y comprobar los antecedentes de los aviones británicos, en producción, esta Empresa adquirió doce aviones De Havilland «Dove». Estos aviones atenderán de preferencia, aquellas zonas que, hasta ahora, han estado desvinculadas de la capital; en primer término se destinarán a los siguientes servicios: Santiago, Puerto Montt, Ancud y Castro; Arica, Iquique, Autofagasta (Regional) y Santiago-El Belloto.

Los aviones «Dove» reforzarán, asimismo, los servicios zonales de Magallanes, inclusive la ruta internacional Punta Arenas-Río Gallegos.

Los Servicios de la Línea Aérea Nacional a Buenos Aires continúan desarrollándose en condiciones normales.

Nuevamente la Línea Aérea Nacional ha recibido el Premio Internacional de Seguridad Aérea.

En resumen, la línea Aérea Nacional tuvo la siguiente actividad en el curso de 1949:

a) Kilómetros recorridos	2.995,848 Kmts.
b) Carga transportada	729,856 Kilos
c) Toneladas kilómetros	672,955 Tons.
d) Pasajeros transportados: País	58,758 Pasajeros
» » Extranjero	7,847 »
e) Pasajeros-Kilómetros	37.026,120
f) Correspondencia transportada	43,776 Kilos
g) Correspondencia, tonelada kilómetro	48,738 Ton. Klm.
h) Horas voladas	13,062 Horas

CONSEJO SUPERIOR DE FOMENTO EQUINO

Este organismo encargado de desarrollar la política de fomento equino en el país, desenvuelve sus actividades de acuerdo con las escasas disponibilidades de fondos con que actualmente cuenta.

Durante el año 1949 no se ha considerado la cuota que le corresponde, de acuerdo con el artículo 8.º de la Ley N.º 4,566, de 31 de Enero de 1929, suma indispensable para que este organismo esté en condiciones de fomentar en forma efectiva nuestra población equina.

DEFENSA CIVIL DE CHILE

La Dirección General de la Defensa Civil de Chile dirigida por un General de Ejército (R), cuenta para el desarrollo de sus labores con una plana mayor compuesta por Jefes, Oficiales y Tropa de las Fuerzas Armadas y Carabineros en servicio activo y en retiro.

Los Comités Locales de Defensa Civil realizan cursos de primeros auxilios para hombres y mujeres, auxiliares de policía, de zapadores con brigadas de rescate y demolición, técnica de motores y señalización del tránsito y de identificación.

Voluntarios de ambos sexos que han recibido instrucciones en las especialidades indicadas han alcanzado a 4,974.

La Defensa Civil ha realizado una efectiva labor de acción social cooperando eficazmente a diversas instituciones y actividades de bien público, como ser: Colecta pro-Cenotafio Patrio, Pascua de los niños pobres, construcciones de viviendas de emergencia, etc.

Además la Defensa Civil tuvo participación activa y brillante en contrarrestar la acción de elementos que perturbaron el orden en Santiago en el mes de Agosto de 1949 y también le cupo activa participación en el oportuno auxilio de los damnificados por las grandes inundaciones de los meses de Junio y Julio acaecidas en algunas localidades.

Se ha observado un creciente entusiasmo en los habitantes del país, por ingresar a la Defensa Civil, este interés radica especialmente en la instrucción que pueden recibir, en forma metódica y oportuna, para que puedan llegar a ser efectivamente ciudadanos útiles a la patria.

CRUZ ROJA CHILENA.

Esta Institución de bien público desarrolla sus labores en forma encomiástica, a pesar de los escasos medios económicos con que cuenta.

Algunas de sus principales actividades durante 1949:

Prosiguió su campaña antituberculosa, fueron vacunados con B. C. G. 5,691 niños de ambos sexos con excelentes resultados.

Se organizan grupos de dadores de sangre en todo el país y se proyecta organizar un Banco de Sangre definitivo en Santiago con sucursales en los centros más importantes del país una vez que se cuente con los recursos económicos necesarios, actualmente en Santiago se cuenta con Banco de Sangre provisorio.

Se creó el Servicio de Asistencia Sanitaria Aérea de la Cruz Roja Chilena, que permitirá el transporte rápido de heridos y enfermos graves, como asimismo de personal médico, elementos sanitarios y recursos a poblaciones aisladas y víctimas de catástrofes.

Se efectuaron los siguientes cursos: de enfermeras de guerra, terminándolo satisfactoriamente 23 enfermeras de la Cruz Roja, de enfermeras del aire, terminándolo satisfactoriamente 24 enfermeras de la Cruz Roja y diversos cursos de higiene del hogar.

Se habilitaron dos salas completas en el Instituto Nacional del Radium destinadas a enfermos incurables de cáncer.

Se han enviado a algunos países con motivo de catástrofes o por otras razones, ayudas en dinero efectivo y medicina.

Concurrió un delegado de Chile a la XIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja de Estocolmo, celebrado en Agosto de 1948 y a las 4 Convenciones de Ginebra, celebradas en Agosto de 1949.

DEPORTE CIVIL.

Organización.—Por Decreto Supremo N.º 761, de 28 de Junio de 1948, se dió estructura a la organización de la Educación Física del Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose en él sus funciones.

Durante el año 1949 las federaciones afiliadas al Consejo Nacional de Deportes, desarrollaron entre otras las siguientes actividades en su mayor parte, con el aporte económico y premios proporcionados por este servicio:

Competencias nacionales.—De atletismo, basketball masculino y femenino, box, ciclismo, foot-ball, tenis, remo y tenis de mesa.

Competencias internacionales.—De atletismo, deportes ecuestres, tenis, sky y andinismo, tenis de mesa y tiro al blanco.

Oficina Meteorológica de Chile.—*Sección Climatología.*—Durante el año 1949 esta Sección continuó desarrollando su trabajo con regularidad y se han dado informes al público, reparticiones fiscales, particulares y al extranjero.

Su Sección instrumental ha seguido reparando instrumentos y confeccionando parte de ellos cuando las circunstancias lo permiten, solucionando en gran parte la enorme escasez de instrumental porque atraviesa este servicio.

La Sección Previsión, tal como en años anteriores, desarrolló su labor sin interrupción. Se ocupó en los trazados de la Carta Diaria del Tiempo, despacho de los Boletines Meteorológicos e informes oficiales y a particulares sobre el estado del tiempo a lo largo del país.

Las estaciones meteorológicas de Base «Prat» y «O'Higgins» en la Antártica, han contribuído con su gran aporte para el trazado de cartas y ubicación de los puertos.

Esta Sección tiene intercambio de observaciones con el extranjero, las que se envían diariamente por medio de los mensajes colectivos y por cables. Además y de acuerdo con los convenios internacionales se emite por radio y se envía por cable los días 4 de cada mes un mensaje climat con los promedios mensua-

les de los principales factores meteorológicos de varias estaciones. Esta Sección tiene a su cargo, además: mensajes meteorológicos, boletín diario del tiempo, boletín del tiempo para los agricultores boletines semanales, noticias al público, pronósticos especiales, sondajes aerológicos y clases de meteorología al personal de la Fuerza Aérea.

La Sección Regional de Valparaíso y Puerto Montt han seguido cooperando en forma intensa.

La *Sección Pluviometría*—Recopila y estudia el régimen pluviométrico del país. Fiscaliza el funcionamiento de las estaciones de su dependencia y lleva con toda minuciosidad el Libro Diario de Lluvias, con el cual puede conocerse la marcha e intensidad de las precipitaciones de un día determinado o zona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

Preocupación especial del Ministerio, durante el año 1949, fué la de terminar las obras en ejecución antes que iniciar otras nuevas, procurando en todo momento la aplicación de un ritmo acelerado de trabajo en las diversas obras de carácter reproductivo, tales como Caminos, Ferrocarriles, Embalses y Canales de Regadío y Mejoramiento de Puertos.

En el año dispuso de la cantidad de **un mil trescientos veintinueve millones trescientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 69/100** (\$ 1,329.381,945.69), que fué distribuída en la siguiente forma:

Dirección General de Obras Públicas... ..	\$	10.684,610.74
Departamento de Arquitectura... ..		118.573,843.42
Departamento de Ferrocarriles... ..		71.063,549.02
Departamento de Hidráulica... ..		187.122,916.38
Departamento de Riego... ..		130.342,102.06
Departamento de Caminos... ..		675,251,643.62
Departamento de Puertos... ..		83.416,151.80
Sueldos H-1... ..		25.081,993.26
Sueldos Ley 9,311... ..		27.413,575.89
Gratificación Zona, Ley 9,311... ..		431,559.50
		\$ 1,329.381,945.69
		\$ 1,329.381,945.69

Esta cantidad representa una inversión 19,8% superior a la de 1948.

El Ministerio, al mismo tiempo que se ha preocupado de la expedición en las tramitaciones de todos los asuntos de las diversas Direcciones Generales de su dependencia, ha procurado el aumento de los fondos, especialmente de Caminos, Riego e Hidráulica.

Las diferentes obras en ejecución han absorbido un promedio de 13,446 obreros, con un mínimo de 12,069, en el mes de Junio, y un máximo de 17,493 en el mes de Diciembre.

Entre las diversas obras entregadas en el año pueden señalarse las de Regadío de Licancheu, Embalses de Bullileo y de Tutuvén, Tunel de Angostura, etc.

La organización actual de los servicios, especialmente de Obras Públicas con sus siete Departamentos de Arquitectura, Ferrocarriles, Hidráulica, Riego, Caminos, Puertos y Jurídico, permite al Gobierno contar con los antecedentes necesarios para realizar las obras, de acuerdo con las necesidades del país y con las disponibilidades de fondos anuales.

Los grandes problemas técnicos, que requieren diversificación y alta técnica, tienen soluciones satisfactorias debido principalmente a la estrecha vinculación que existe entre las diversas Direcciones Generales y Departamentos con el Ministerio.

En la actualidad, el Ministerio estudia las modificaciones necesarias para incorporar a la organización de la Dirección General de Obras Públicas, aquellas disposiciones legales y reglamentarias indispensables para mejorar la rapidez de las tramitaciones y asegurar la continuidad y oportunidad de la ejecución de los planes a largo plazo, como asimismo de los proyectados para cada año.

La dificultad para obtener las divisas que se necesitan para mantener la mecanización de las obras públicas, es decir, para obtener con oportunidad los repuestos indispensables para mejorar los equipos en trabajo, con el objeto de hacer más eficientes, adecuadas y económicas las operaciones, deberá ser resuelta a la mayor brevedad por los organismos respectivos.

El Ministerio estudia, además, la forma de aprovechar en mejores condiciones los meses más aptos para el trabajo, como son, especialmente en la zona central y sur, los comprendidos entre Septiembre y Abril.

Para este efecto, ha propuesto la necesidad absoluta de cambiar el régimen presupuestario fiscal, fijando el período de 1.º de Julio a 30 de Junio siguiente, o sea, alterar la actual coincidencia del año fiscal con el calendario.

Con ello serán menores los perjuicios que se causen por la suspensión de trabajos con motivo de terminación de fondos a fines de año y de tramitaciones posteriores para la vigencia de los nuevos decretos de autorizaciones.

Esta nueva modalidad será beneficiosa no sólo para las obras públicas fiscales sino para todas las actividades relacionadas con el Fisco y que tienen trabajos materiales en todo el país.

La adopción de esta medida requerirá de una ley que contemple una disposición constitucional transitoria, que permita la aprobación de un único ejercicio presupuestario de 18 meses, en atención a que el número 4.º del artículo 44 de la Constitución Política del Estado se refiere a la aprobación anual del Cálculo de Entradas y Gastos de la Administración Pública.

Cabe señalar especialmente que la situación económica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, mediante la dictación de la Ley N.º 9,313, fué estabilizada en forma que ha obtenido una utilidad apreciable en el último ejercicio financiero.

El problema de la modernización de su material, que sólo ha podido abordarse en pequeña escala por la falta de divisas, le permitirá en el futuro prestar al país servicios mucho más eficientes.

En el año, dentro de sus posibilidades, logró mejorar el servicio de transportes con cuatro locomotoras eléctricas de gran potencia para la I Zona y algunas más de maniobras.

En el presente año recibirá 12 buses carriles, con capacidad de 40 pasajeros cada uno, y 11 locomotoras diésel-eléctricas.

El Ministerio, conjuntamente con la Dirección General de la Empresa, considera el proyecto de electrificación entre Santiago y Chillán, y, por intermedio del Banco Internacional, que ha reconocido las ventajas y economías que presenta la obra, una de las más importantes dentro del desarrollo de la Nación en que está empeñado el Gobierno, procura los medios para su realización.

MENSAJES.

Año 1949 (Senado).—De 30 de Junio de 1949. Autoriza al Presidente de la República para adquirir directamente de la Sucesión Bischoff, el predio edificado, con ubicación en la calle Arturo Prat, de la ciudad de Valdivia, que se destinará al funcionamiento de oficinas públicas de esa ciudad.

—De Julio de 1949. Autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de \$ 27.000,000 en las siguientes obras: a) Construcción del nuevo acueducto entre las Vizcachas y La Florida, para el mejoramiento del agua potable de Santiago, \$ 17.000,000; y b) Prosección de los de captación de Las Vegas y los de emergencia, para las obras de agua potable de Valparaíso, \$ 10.000,000.

—De 23 de Agosto de 1949. Autoriza al Consejo de la Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado para que, con cargo a los fondos de la Institución, indemnice al actual Vice-Presidente Ejecutivo, don Manuel Ojeda Guzmán, con la suma de \$ 100,000 como compensación por los perjuicios sufridos en el menaje de su casa a raíz del incendio ocurrido en el edificio de la mencionada Caja.

—De 12 de Septiembre de 1949. Autoriza al Presidente de la República para pagar a don Emilio Servoin del Campo, propietario del inmueble expropiado para la construcción del Liceo de San Bernardo, la cantidad de \$ 2.107.152,05 a que asciende el saldo del valor de la expropiación, cuyo monto total es de \$ 6.384,497.30 en bonos fiscales.

—De 13 de Septiembre de 1949. Autoriza al Presidente de la República para expropiar el predio edificado de propiedad de los señores Larroulet, ubicado en la calle Prat s/n., de la ciudad de Lebu, que se destinará al funcionamiento de la Escuela de Artesanos de dicha ciudad.

—De 22 de Marzo de 1950. Autoriza al Presidente de la República para invertir por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación la cantidad de \$ 120.000,000 con cargo al superávit correspondiente al año 1949.

—De 12 de Enero de 1950. Autoriza al Presidente de la República para pagar a don Juan Bozzolo Pedemonte, propietario del inmueble denominado «Estadio Chile», expropiado por el Fisco para su transformación en un campo deportivo de primer orden, la cantidad de \$ 4.753,708 a que asciende el saldo del valor del mencionado inmueble cuyo monto total es de \$ 5.452,708.

S/n.—Los obreros del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación que desempeñen funciones de carácter permanente quedarían incorporados al régimen de Previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Año 1949 (Diputados).—De 31 de Diciembre de 1949. Abónase por gracia, y para todos los efectos legales, a don Oscar Drago Sotomayor, el tiempo de dos años, cuatro meses y días, para los efectos de su jubilación.

—De 20 de Diciembre de 1949. Autorízase al Presidente de la República para la expropiación de terrenos destinados a la construcción del Estadio de Temuco. Establécese, además una, contribución adicional extraordinaria de un uno por mil sobre la propiedad inmueble de la Comuna de Temuco, cuyo producto se destinará para la construcción del citado Estadio.

—De 23 de Noviembre de 1949. Establece que las Empresas que posean en los cruces a nivel dispositivos automáticos de señalización no tendrán obligación de mantener personal de guarda-cruces.

—De 23 de Noviembre de 1949. Dispone que los inmuebles afectados por las expropiaciones de la Ley N.º 8,412, de 22 de Enero de 1947, y los que encontrándose ubicados dentro de cualesquiera de las zonas a que se refiere el artículo 7.º de la misma Ley, se hallan sujetos a expropiaciones total o parcial de acuerdo con el plano regulador de Santiago.

—De 12 de Enero de 1950.—Reemplázase el artículo N.º 4.º de la Ley N.º 3,379, de 10 de Mayo de 1918, Orgánica de la Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, por el siguiente: «A Socorrer a las familias de los imponentes fallecidos, con una cantidad que anualmente acuerde el Consejo de Administración de la Institución.

LEYES.

N.º 9,464, de 10 de Octubre de 1949.—

Establécese a beneficio de la Municipalidad de Valdivia, una contribución adicional a los bienes raíces de la Isla de Tejas cuya tasa será del veinte por mil y que se aplicará sobre el avalúo a que se refiere un artículo de la misma Ley.

N.º 9,442, de 30 de Septiembre de 1949.—Se autoriza al Presidente de la República para pagar a don Luis Mora Pinochet, ex-Jefe de Sección del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a título de indemnización, la cantidad de \$ 157,500, por sueldos insolutos que dejó de percibir desde el 1.º de Octubre de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1933.

N.º 9,398, de 21 de Septiembre de 1949.—Se reemplaza la glosa del ítem 12-03-11-a-12, del Presupuesto vigente, «Reparación Draga Casma», por la siguiente: Item 12/03/11/a-12. Prosección obras de puertos y trabajos de dragas y dragados. Se invierten \$ 8.000,000 repartidos entre los puertos que se expresan: Puerto San Antonio \$ 2.900,000; puerto Valparaíso \$ 2.750,000; puerto Constitución \$ 840,000; puerto Valdivia \$ 600,000; dragas y dragados \$ 770,000, inspección de Concepción y trabajos fluviales y lacustres: \$ 140,000.

N.º 9,397, de 21 de Septiembre de 1949.—Se autoriza al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos que produzcan hasta la cantidad de doce millones de pesos que se destinarán: a) Mejoramiento Camino de San Javier a Constitución, \$ 8.000,000; b) Prolongación hacia el límite con Argentina (Paso Pehuenche), del camino de Talca a Laguna del Maule, \$ 4.000,000,

N.º 9,393, de 15 de Septiembre de 1949.—Autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de \$ 27.000,000, en las siguientes obras: a) Construcción del nuevo acueducto entre las Vizcachas y La Florida; y mejoramiento obras de agua potable de Santiago, \$ 17.000,000; b) Prosección de los trabajos de captación de las Vegas y de los de emergencia, para las obras de agua potable de Valparaíso.

N.º 9,339, de 22 de Junio de 1949.—Establece que los nombramientos en la Planta Adicional de la Dirección General de Obras Públicas, a que se refiere el artículo 64 de la Ley N.º 8,282, del personal contratado, se mantendrá en vigencia para los años siguientes al decreto respectivo, si antes del 31 de Diciembre de cada año no se pone término a los contratos por medio de un decreto que nominativamente así lo declare y sin perjuicio de la cancelación de los contratos que se establezcan en los decretos de nombramientos.

N.º 9,313, de 3 de Febrero de 1949.—Condona las deudas que, a la fecha de vigencia de la presente ley, tiene la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a favor del Fisco. Permite a la citada Empresa solicitar empréstitos fiscales para mantener el buen desenvolvimiento de sus funciones.

N.º 9,290, de 3 de Enero de 1949.—Autoriza al Presidente de la República para expropiar un terreno de propiedad particular, ubicado en la Comuna de San Bernardo, destinado a la construcción de un Liceo Fiscal.

N.º 9,571, de 31 de Enero de 1950.—Autoriza al Presidente de la República para adquirir directamente de la Sucesión Bischoff, el predio edificado con

ubicación en la calle Arturo Prat N.º 682 al 698, de la ciudad de Valparaíso, que se destinará al funcionamiento de oficinas públicas.

N.º 9,577, de Febrero de 1950.—Autoriza al Presidente de la República para invertir, extraordinariamente, durante el presente año, las siguientes cantidades en las obras de agua potable que se indican: Iquique, \$ 4.800,000; Antofagasta, \$ 20.000.000; Valparaíso, \$ 65.000.000; Santiago, \$ 20.000.000; Concepción y Talcahuano, \$ 5.000,000; Ancud, \$ 2.000,000.

DECRETOS.

Secretaría y Administración General.—

N.º 311, 10 de Febrero de 1949.—Autoriza \$ 20,000 para la Asociación de Ingenieros de Chile.

N.º 729, 11 de Mayo de 1949.—Autoriza a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, para aplicar tarifas especiales a los abonos en general.

N.º 1,724, 24 de Noviembre de 1949.—Declara Normas Oficiales de la República de Chile las aprobadas por el Consejo del Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización.

Inspección Superior de Ferrocarriles.—N.º 110, 12 de Enero de 1949.—Otorga a los Ingenieros señores Ruperto Echeverría y Cía. y Sergio Ríos Lavín, la concesión para construir y explotar un ferrocarril de recreación en el Cerro San Cristóbal, de Santiago.

N.º 688, 29 de Abril de 1949.—Otorga a don Joaquín Tupper H., la concesión para construir y explotar el Ferrocarril Metropolitano, de Santiago.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado.—N.º 320, 15 de Febrero de 1949.—Aprueba el Decreto N.º 428, de 10 de Febrero de 1949, de la Dirección General, por el cual se aumentan en un promedio del 20% los beneficios por tratos o bonificaciones por producción, al personal de la Empresa.

N.º 321, 15 de Febrero de 1949.—Aprueba el Decreto N.º 419, de 10 de Febrero de 1949, de la Dirección General, que aumenta en un promedio del 20%, los jornales del personal de obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

N.º 402, 12 de Marzo de 1949.—Aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos para 1949, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que asciende a la cantidad de \$ 3,150.000,000.

N.º 689, 29 de Abril de 1949.—Aprueba el Texto Definitivo de la Ley N.º 9,336, sobre Administración de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

N.º 736, 13 de Mayo de 1949.—Autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para adquirir acciones del Consorcio Hotelero de Chile, por la cantidad de \$ 5.000,000.

N.º 1,220, 27 de Agosto de 1949.—Aprueba el Convenio Especial de Transporte, suscrito el día 16 de Julio de 1949, entre el Ferrocarril Longitudinal Norte y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

N.º 1,339, 23 de Septiembre de 1949.—Nombra Comisión Ad-Honorem para estudiar las condiciones del personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de los beneficiarios de indemnizaciones por accidentes del trabajo.

N.º 1,541, 28 de Octubre de 1949.—Autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para aportar a la Sociedad Hosterías de Chile S. A., la suma de \$ 210,708.40.-

N.º 1,542, 28 de Octubre de 1949.—Aprueba el Convenio de Intercambio de Tráfico suscrito por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y los Ferrocarriles Longitudinal Norte y de Tocopilla al Toco.

N.º 1,720, 24 de Noviembre de 1949.—Aprueba Convenio de Transporte suscrito por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y el Banco Minero de Bolivia.

N.º 2,097, 30 de Diciembre de 1949.—Autoriza a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado para publicar los folletos y revistas que estime necesarios para el fomento del turismo y para su propaganda como Empresa de Transporte.

N.º 2,111, 30 de Diciembre de 1949.—Aprueba las modificaciones introducidas al Presupuesto de Entradas y Gastos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ascendentes a \$ 32.668,000.

Caja de Retiros de los Ferrocarriles del Estado.—N.º 274, 8 de Febrero de 1949.—Suspende la aplicación del inciso 2.º del artículo 32 del Reglamento de Compra y Edificación de Propiedades.

N.º 310, 10 de Febrero de 1949.—Aprueba modificaciones al Reglamento de Compra y Edificación de Propiedades.

N.º 411, 17 de Marzo de 1949.—Suspende los efectos de los artículos N.os 4.º y 5.º del Decreto Reglamentario N.º 3,101, de 23 de Octubre de 1947, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

N.º 878, 8 de Junio de 1949.—Aprueba modificaciones al Reglamento de Compra y Edificación de Propiedades.

N.º 1,298, 12 de Septiembre de 1949.—Autoriza el pago de la gratificación a que se refiere la Ley N.º 8,081, al personal de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles.

N.º 1,452, 5 de Octubre de 1949.—Reemplaza el inciso 2.º del artículo 8.º del Decreto N.º 3,101, de 23 de Octubre de 1947, modificadorio del Reglamento de Compra y Edificación de Propiedades.

N.º 2,098, 30 de Diciembre de 1949.—Modifica el artículo 15 del Decreto N.º 532, de 5 de Abril de 1944, que aprueba el Reglamento de Créditos de la Sección Comercial de la Caja de Retiros de los Ferrocarriles del Estado.

N.º 1,957, 22 de Diciembre de 1949.—Aprueba modificación al Presupuesto de Entradas y Gastos de la Caja de Retiros de los Ferrocarriles del Estado, por la suma de \$ 20.657,000.

Dirección General de Obras Públicas.—N.º 88, 12 de Enero de 1949.—Fija Normas sobre Salarios de los obreros de la Dirección General de Obras Públicas.

N.º 206, 28 de Enero de 1949.—Fija el monto de la Asignación Familiar de los obreros fiscales a jornal, que contrate la Dirección General de Obras Públicas en las obras que se ejecuten por Administración.

N.º 256, 4 de Febrero de 1949.—Aprueba el Plan de Obras Públicas para el año 1949, por la suma de \$ 500.000,000.

N.º 257, 4 de Febrero de 1949.—Aprueba la Distribución de fondos para Caminos y Puentes, por las sumas de \$ 63.500,000 y \$ 15.000,000, respectivamente.

N.º 258, 4 de Febrero de 1949.—Autoriza la suma de \$ 427.500,000, para la realización del Plan de Obras Públicas.

N.º 292, 10 de Febrero de 1949.—Autoriza la suma de \$ 6.500,000, para la ejecución de diversas obras públicas en la Provincia de Tarapacá.

N.º 431, 18 de Marzo de 1949.—Aprueba la distribución de \$ 3.000,000 del Plan de Obras Públicas, para la prosecución de obras del Ministerio de Defensa Nacional.

N.º 471, 21 de Marzo de 1949.—Autoriza la suma de \$ 4.500,000 para la reparación de Caminos y Puentes en la Zona afectada por la erupción del Voleán Villarrica, en la Provincia de Cautín.

N.º 473, 21 de Marzo de 1949.—Autoriza al Director General de Obras Públicas para pagar la suma de \$ 70 por cada hora efectiva de vuelo a los pilotos de Obras Públicas.

N.º 576, 6 de Abril de 1949.—Aprueba la distribución de \$ 3.000,000 para la construcción de Campos Deportivos, Gimnasios, Refugios Cordilleranos y de Costa.

N.º 691, 30 de Abril de 1949.—Fija normas especiales para la fabricación de Yeso, Cal y Bloques Huecos.

N.º 694, 30 de Abril de 1949.—Establece el Control por el Instituto Nacional Tecnológico y de Normalización, en la Fabricación de Yeso y Cal.

N.º 965, 30 de Junio de 1949.—Destina la suma de \$ 15.000.000, para la construcción de Campamentos Móviles, Adquisición de Herramientas y útiles de trabajo y movilización de obreros en las obras camineras.

N.º 969, 4 de Junio de 1949.—Fija la Planta Adicional del Personal Técnico y Administrativo de la Dirección General de Obras Públicas.

N.º 1,133, 17 de Agosto de 1949.—Aumenta a \$ 3 diarios la Asignación Familiar de los obreros fiscales a jornal.

Departamento de Ferrocarriles.—N.º 400, 12 de Marzo de 1949.—Acepta la propuesta de la firma "The Antofagasta Chile and Bolivia Railway Co. Ltd.", para la construcción de obras del Ferrocarril de Antofagasta a Salta, por la suma de \$ 6.620,473.20.

N.º 1,205, 23 de Agosto de 1949.—Autoriza \$ 1.000.000 para ejecutar por Administración las obras de Ferrocarril de Osorno a Rupanco.

N.º 1,698, 17 de Noviembre de 1949.—Autoriza la suma de \$ 988.000 para ejecutar por Administración las obras del Ferrocarril de Lanco a Panguipulli.

Departamento de Caminos.—N.º 59, 11 de Enero de 1949.—Aprueba la distribución de fondos de la Ley N.º 8,080, para Caminos, por la suma de \$ 284.000.000.

N.º 60, 11 de Enero de 1949.—Autoriza la suma de \$ 166.007.095, con cargo a los fondos de la Ley N.º 8,080, de Caminos.

N.º 170, 21 de Enero de 1949.—Autoriza la distribución de fondos para caminos por la suma total de \$ 73.225,841.

N.º 171, 21 de Enero de 1949.—Autoriza la inversión de \$ 580.000 para obras de caminos en la Provincia de Osorno.

N.º 172, 21 de Enero de 1949.—Autoriza la suma de \$ 36.000.000, correspondientes a erogaciones de particulares y Municipios para invertirlos en obras de caminos.

N.º 349, 24 de Febrero de 1949.—Aprueba la distribución y autoriza los fondos para túneles (Ley N.º 8,733).

N.º 407, 17 de Marzo de 1949.—Distribuye los fondos de las cuotas fiscales correspondientes a erogaciones particulares y Municipios, para la ejecución de obras de caminos.

N.º 1,307, 14 de Septiembre de 1949.—Autoriza fondos y aprueba su distribución, por la suma de \$ 14.000.000, de la Cuenta Reserva de Caminos.

N.º 1,587, 7 de Noviembre de 1949.—Autoriza la suma de \$ 10.374,815, para la construcción de los túneles Zapata y Chacabuco (Ley N.º 8,733).

Departamento de Riego.—N.º 113, 12 de Enero de 1949.—Aprueba los Roles de Accionistas de los Canales Maule y Melado, que establecen derechos de agua.

N.º 100, 12 de Enero de 1949.—Declara en explotación provisoria las obras del Canal Quepe.

N.º 209, 28 de Enero de 1949.—Declara en explotación provisoria las obras del Canal Bullileo.

N.º 302, 10 de Febrero de 1949.—Declara reservado definitivamente en favor del Fisco el exceso de aguas de los ríos Ancoa, Achibueno, Putagán y Lihuay.

N.º 424, 18 de Marzo de 1949.—Autoriza la suma de \$ 75,000 para pagar una gratificación especial a los obreros del Embalse Tutuvén.

N.º 1,130, 17 de Agosto de 1949.—Autoriza la suma de \$ 20,000 para los gastos de atención de la Comisión Mixta Chileno-Boliviana, que estudia el riego del Valle de Azapa.

Departamento de Hidráulica.— N.º 1,342, 23 de Septiembre de 1949.— Autoriza la suma de \$ 27.000,000 para la ejecución de diversas obras de agua potable.

Departamento de Arquitectura.—N.º 199, 22 de Enero de 1949.—Distribye la suma de \$ 23.200,000 para la ejecución de diversas obras de Arquitectura.

N.º 576, 6 de Abril de 1949.—Aprueba la distribución de \$ 3.000,000, destinados a Campos Deportivos.

N.º 884, 13 de Junio de 1949.—Modifica la Ordenanza General de Construcciones y la complementa.

N.º 1,131, 17 de Agosto de 1949.— Aprueba la Ordenanza del Parque Residencial Manquehue, de Santiago.

Departamento de Puertos.—N.º 309, 10 de Febrero de 1949.—Autoriza la suma de \$ 6.000,000 para la ejecución de obras del Puerto de Coquimbo.

N.º 717, 5 de Mayo de 1949.—Modifica el Plan de Obras Públicas y autoriza la suma de \$ 1.298,685.39, para reparaciones de la Draga "Covadonga".

N.º 1,391, 23 de Septiembre de 1949.—Autoriza la suma de \$ 8.000,000 para obras de diversos puertos y trabajos de dragas y dragados.

Dirección General de Pavimentación.—N.º 115, 12 de Enero de 1949.—Aprueba Modificaciones al Reglamento de Conservación, Reposición de Pavimento y trabajos por cuenta de particulares.

N.º 1,206, 23 de Agosto de 1949.—Aprueba el Plan General y Primer Plan Parcial de Pavimentación de la Comuna de La Serena.

N.º 1,608, 7 de Noviembre de 1949.—Declara en vigencia la Ley de Pavimentación en las Comunas de Freirina y Coyhaique.

N.º 1,627, 11 de Noviembre de 1949.—Aprueba el Plan General y Primer Plan Parcial para la Pavimentación de la Comuna de Santo Domingo, de la Provincia de Santiago.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Durante el año 1949 la Dirección General de Obras Públicas ha continuado normalmente sus actividades. Su acción constructora, que abarca todo el territorio de la República, se concentra fundamentalmente en la construcción de edificios fiscales, ferrocarriles, abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado para las poblaciones, incorporación de nuevas tierras a la producción agrícola, construcción y conservación de vías carreteras y construcción y conservación de las obras fundamentales de Puertos.

La inversión total durante el año 1949, incluyendo estudios, construcción de obras, maquinarias, personal, expropiaciones, etc., fué de \$ 1,329.381,945.69, suma que se ha distribuído en la siguiente forma:

Dirección General de Obras Públicas	\$	10.684,610.74
Departamento de Arquitectura.		118.573,843.42
Departamento de Ferrocarriles.		71.063,549.02
Departamento de Hidráulica.		187.122,916.38
Departamento de Riego.		130.342,102.06
Departamento de Caminos		675.251,643.62
Departamento de Puertos.		83.416,151.80
Sueldos H-1		25.081,993.26
Sueldos Ley 9,311.		27.413,575.89
Gratificación Zona, Ley 9,311.		431,559.50
		<hr/>
		\$ 1,329.381,945.69

Este total representa una inversión 19,8% superior a la del año 1948.

En el transcurso del año las diferentes obras que tiene a su cargo han absorbido un promedio de 13,446 obreros con un mínimo de 12,069 en el mes de Junio y un máximo de 17,493 en el mes de Diciembre.

A continuación se da un breve resumen de la labor correspondiente a cada Departamento, incluyendo Servicios Comunes de reciente creación.

Servicios Comunes.—La labor de Servicios Comunes puede resumirse:

Planificación General.—Se dió término a un estudio integral sobre la incorporación a la Economía Nacional del Territorio de Aysén y que abarca las obras de caminos, ferrocarriles, puertos, que serían necesarios establecer conducent-

tes al fin señalado. Este estudio fué confeccionado con la colaboración de los Ministerios de Agricultura, de Tierras y de Defensa Nacional.

Se elaboró un proyecto de ley para la construcción de importantes obras destinadas a la ciudad de Santiago y que abarca: el ensanche de la Gran Avenida, los caminos de acceso a Santiago, la Canalización del Mapocho, el Abovedamiento del Zanjón de la Aguada, la línea subterránea de la Estación Mapocho y el mejoramiento de la Estación Yungay.

Ha colaborado para la Comisión Planificadora de Concepción acopiando diversos datos fundamentales que le son necesarios, como ser: mapa demográfico, desarrollo del plan eléctrico en la zona, industrias, etc.

Aeropuertos.—Se dió término al mejoramiento del Aeródromo El Belloto y que consistió en el movimiento de tierras y estabilizado. Se facilitó la maquinaria para el emparejamiento de las canchas de Las Rccas de Santo Domingo, Isla de Maipo y La Castrina y se ha proseguido los estudios del Aeropuerto La Serena.

Maquinarias.—A fin de dar un ritmo más acelerado a las obras de aeropuertos, se ha procedido a la adquisición de equipos mecánicos, como ser: 1 Tournapull, 2 Motoniveladoras y 2 Niveladoras.

Servicio Aéreo.—La misión fundamental de este servicio es colaborar en el estudio de aquellos proyectos de obras públicas en que este procedimiento resulta más ventajoso que el terrestre. Se pueden citar los siguientes vuelos de reconocimientos con levantamiento fotogramétrico para estudiar: el proyecto de construcción de un puente sobre el río Cachapoal; el comportamiento de las aguas del río Teno en un puente en construcción; el proyecto de salida de Santiago hacia la cuesta Lo Prado; el proyecto de los trabajos de construcción de los Aeródromos El Belloto y La Castrina; el comportamiento de las aguas del río Aconcagua en Concón. Además se han efectuado vuelos de reconocimiento para el estudio de trazado de la Carretera Panamericana y de los pasos cordilleranos de Piuquenes y Pehuenche. Con motivo del terremoto de Traiguén se efectuaron varios reconocimientos en las Provincias de Cautín y Malleco.

Ha colaborado para la Compañía de Acero del Pacífico efectuando una exploración de prospección aérea en la Provincia de Talca y para la firma *Frederick Snare Corporation* en el proyecto de embalse del Algarrobal y el trazado de los caminos en el valle del río Elqui.

En varias oportunidades ha realizado viajes de urgencia movilizándolo al personal técnico y trasladando a la Capital a funcionarios accidentados.

Finalmente, con la colaboración de la Dirección de Aeronáutica, está revisando y recopilando los antecedentes sobre los aeródromos más importantes del país y que serán aprovechados en la confección de un «Manual para Pilotos», obra que tendrá positivo valor para el desarrollo de la aviación civil.

Durante el año 1949, los aviones del servicio cumplieron 330 horas de vuelo con un recorrido de 52,770 km.

Radio Comunicaciones.—Estos servicios mantienen contacto con 24 estaciones distribuídas en las principales ciudades del país, las que diariamente tie-

nen contacto con la central que funciona en el edificio del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Entre las principales actividades de orden técnica realizadas, cabe destacarse las siguientes: *a)* Construcción e instalación de un equipo transmisor y receptor de radio para el avión Miles de la Dirección General de Obras Públicas; *b)* Instalaciones de la radio estación de Angol; *c)* Iniciación de los trabajos de Maipú y Santiago para la nueva instalación de equipos; y *d)* Modificaciones, reparaciones, transformaciones y adquisiciones de diferentes equipos.

Durante 1949 se recibieron 3,068 radiogramas con 123,261 palabras y retransmitieron 2,025 con 56,968 palabras, lo que da un movimiento total de 5,093 radiogramas con 180,229 palabras.

Finalmente hubo comunicaciones radiotelefónicas entre funcionarios que inciden en una mayor expedición de las actividades del servicio.

Aparte de las labores taxativamente señaladas, Servicios Comunes desarrolla una permanente asesoría al señor Director General de Obras Públicas, confección de los planes generales de Obras Públicas, confección de las plantas, cuadros y sueldos del personal. Ha llevado el control del fierro contratado con Famae y la coordinación del proyecto de la Carbonera de Marruecos que asegurará una mayor continuidad en el abastecimiento del carbón a la Capital.

Además ha informado al señor Director General sobre los costos de la Movilización Colectiva, Sistemas de Transporte y mantiene estadística sobre los consumos de combustibles.

Por último, mantiene una estadística de la ocupación obrera total de la Dirección; informa sobre los reajustes de salarios de los obreros de acuerdo con el índice del costo de la vida y ha evacuado informe y confeccionado gráficos de distinta índole que son necesarios para los diversos estudios de orden general que las circunstancias lo requieren.

Departamento Jurídico.—Este Departamento, de reciente creación, ha desarrollado normalmente sus funciones atendiendo las consultas de orden legal del Ministerio y de todas las secciones de Obras Públicas. Su actividad se puede apreciar por la síntesis que a continuación se da:

Se dictaron 80 Decretos de aprobación de Planos y Cuadros de Expropiación; se tramitaron 82 Resoluciones ordenando el pago de indemnizaciones por un valor total de \$ 37.271,162.90; se redactaron 242 borradores de escrituras de expropiación y se efectuaron 207 estudios de títulos de dominio; se evacuaron 201 informes de pago de expropiaciones por un valor total de \$ 32.256,113.36; se dictaron 68 Decretos de cumplimiento de sentencias judiciales por la cantidad de \$ 24.431,494.26 y se despacharon 165 borradores de escrituras de contratos.

Departamento de Arquitectura.—La Sección Construcciones de este Departamento ha dado término durante el año 1949 a las obras siguientes en las que se indican la inversión total y la efectuada en el año:

	Total	Inversión Durante 1949
Escuela de Artesanos de Castro.	\$ 4.140,000	\$ 2.223,446
Planta Deshidratadora de Frutas de Buin.	551,596	551,596
Liceo de Hombres de Angol.	6.700,000	1.212,000

Durante 1949 no se inició ninguna obra nueva.

La inversión total de las 64 principales obras en marcha alcanza a la suma de \$ 100.055,268, dando un promedio por obra de \$ 1.563,000 con un mínimo de inversión de \$ 300,000 y un máximo de \$ 12.732,000 que corresponde al edificio de la Contraloría General de la República.

La Sección Estudios ha ejecutado 19 anteproyectos y 34 proyectos definitivos. Ha elaborado el cálculo de 15 edificios y los Detalles correspondientes a 29 obras.

El presupuesto total de los anteproyectos alcanza a la suma de \$ 166.230,000 y el de los proyectos definitivos a \$ 28.656,446.37. Cabe advertir que en esta última suma no están incluidos algunos proyectos definitivos por no haberse terminado a la fecha sus presupuestos.

Sección Urbanismo.—Esta sección, encargada de la supervigilancia del cumplimiento de la Ley General de Construcciones y Urbanización, ha confeccionado los Anteproyectos de los planos oficiales de Urbanización y las Ordenanzas Locales respectivas de las ciudades siguientes: Iquique, Viña del Mar, Los Andes, San Miguel, La Florida, Conchalí, Algarrobo, San Pedro, Curicó, Temuco, La Unión, Futrono, Puerto Montt y Puerto Chacabuco. El de Viña del Mar ha quedado en carácter definitivo.

Tiene en trabajo los siguientes Anteproyectos: Río Bueno, Frutillar, Rancagua, Quinta Normal, La Granja, Quilicura, Isla de Maipo, El Monte, San Antonio, Cartagena y Quintero.

Le ha correspondido informar:

- a) Las modificaciones que se introducen en los Planos Oficiales de las Comunas de Santiago y de Provincias;
- b) Los traslados de industrias, los emplazamientos de balnearios, Campamentos recreativos y de Deportes de Invierno, Estaciones de Ferrocarril y Estadios; y
- c) Las subdivisiones de predios urbanos y rurales.

Finalmente ha intervenido directamente en la modificación de la Ordenanza General de Construcciones y ha presentado al Supremo Gobierno un estudio de emplazamiento del Palacio Legislativo y del Santuario de La Patria.

Departamento de Ferrocarriles.—La actividad ha estado concentrada en la continuación de la construcción de 13 obras y el estudio de importantes proyectos de trazados. A continuación se da una breve síntesis de estas labores:

Sección construcciones.—*Ferrocarril de Antofagasta a Salta.*—Esta obra ya está en explotación provisional desde Abril de 1948. Durante el año se ha seguido trabajando en las obras complementarias y se terminaron: el triángulo de inversión en Augusta Victoria, 6 edificios, captación Aguada de Choscha y la línea telefónica que ha sido tendida hasta el km. 80. La inversión durante el año fué de \$ 9.500,000.

Ferrocarril Puente Alto al Volcán.—Se terminó el Paso Superior, los cortes y terraplenes de la variante del kilómetro 8 al kilómetro 9. Inversión durante el año, \$ 1.090,000.

Ferrocarril Putagán a Colbún.—La obra consiste en el ensanche de la trocha de 0,60 a 1,68 m. La actividad desarrollada ha consistido fundamentalmente en los movimientos de tierras y se han terminado tres edificios en la Estación Yerbas Buenas. Inversión durante el año, \$ 3.750,000.

Ferrocarril Transandino por Lonquimay.—Toda la infraestructura quedó terminada, faltando sólo 1 kilómetro entre Curacautín y Boca Norte. En este mismo tramo quedó terminado el Túnel de la Piedra Cortada de 63,5 m., el Puente sobre el río Agrio, de dos arcos de Hormigón armado de 18 m., cada uno; además un paso superior y otras obras menores. Se han enrielado 12 kilómetros de línea de los cuales están lastrado aproximadamente la mitad. Se instaló un aserrador capaz de entregar 12,000 pulgadas de durmientes mensuales para la misma obra. Se invirtieron \$ 6.780,000 durante el año.

Ferrocarril Freire a Toltén.—Próximo a terminarse las obras de movimiento de tierras y ha entrado en Explotación Provisional la Sección Freire-Huapén, habiéndose recaudado hasta el 30 de Noviembre de 1949, \$ 1.202,719.20. La inversión durante el año alcanzó a \$ 3.622,880.

Ferrocarril Lanco a Panguipulli.—La faena ha estado concentrada en el movimiento de tierras, construcción del Puente Leufucade N.º 3 que ya está terminado. Además se terminaron obras complementarias como ser el Retén de Carabineros, Escuela Mixta Fiscal que tiene un avance de 70%, Nuevo Edificio Mixto y una nueva Bodega en Lanco. Ha entrado en Explotación Provisional el tramo Lanco Malahue y se han recaudado hasta el 30 de Noviembre de 1949, la suma de \$ 644,315.60. La inversión durante el año ha sido de \$ 6.395,000.

Ferrocarril Crucero Puyehue.—Se han efectuado movimientos de tierras, se han enrielado 10,586 mt., y además se han desparramado 13,571 m.³ de lastre. Debido a las creces del río Pilmaiquén la faena del puente ha estado casi paralizada. En la Maestranza de este Ferrocarril se ha construído una góndola-carril, un carro plano y 5 carros carneros con tolva lateral. Ha entrado en Explotación Provisional este ferrocarril hasta la Estación Champulli, habiéndose recaudado \$ 20,078 hasta el 30 de Noviembre de 1949. La inversión durante el año ha sido de \$ 4.083,000.

Ferrocarril Osorno a Rupanco.—En esta obra se calcula un movimiento de tierra de 30,000 metros cúbicos en el triángulo de inversión y cortes entre el kilómetro 0 y Estación Las Quemadas. Los contratos por la infraestructura están terminados y además el paso inferior en el kilómetro 0,662,50, el desarme del

edificio en el kilómetro 0,180, y la postación telefónica hasta el kilómetro 7. La inversión durante el año alcanza a \$ 4.075,000.

Variante Coquimbo-Serena.—Se ha proseguido en el movimiento de tierras, enrielladura y lastradura, tapiales para cierros, edificio de la Estación Guayacán y se iniciaron los trabajos de la Sub-variante Melgarejo. La inversión durante el año ha sido de \$ 6.530,000.

Mejoramiento Estación Yungay.—Se han extraído alrededor de 2,570 m.³ de material para rellenar y emparejar el nuevo patio de la Estación Yungay. Se enriellaron aproximadamente 150 metros y los cierros quedaron terminados. En el año se invirtió \$ 1.100,000.

Carbonera de Marrucos.—Se ha avanzado bastante en esta obra en el movimiento de tierras, en el Puente de la cinta transportadora, en la tolva del puente de descarga y en la tolva central. En el año se ha invertido \$ 2.500,000.

Mejoramiento Estación Viña del Mar.—Estas obras se iniciaron en el mes de Octubre, se han ejecutado trabajos por valor de \$ 80.000.

Paso Superior Concepción N.º 2.—Después de algunas dificultades salvasdas se ha iniciado de nuevo la obra que había estado paralizada.

Sección Estudios.—*Obras en Estudio.*—La actividad ha estado concentrada en dos proyectos importantes: «Nuevo Trazado entre Santiago y Valparaíso» con sus dos variantes: «La Dormida» y «Lo Prado» y «Mejoramiento de. Transandino por Juncal».

Se terminó el proyecto definitivo del Ferrocarril Copiapó-Caldera.

Departamento de Hidráulica.—En el transcurso del año este Departamento invirtió la suma de \$ 187.122,916.38 fundamentalmente en los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado repartidos a lo largo de todo el País.

A continuación se da un breve resumen de la labor de este Departamento en sus diferentes Secciones.

Sección Construcción.—*Agua Potable.*—Durante el año se dedicó a proseguir, a terminar e iniciar 114 obras con una inversión total de \$ 110.700,497.10. Cabe destacar entre éstas las obras Definitivas de Agua Potable de Valparaíso y el Mejoramiento del Agua Potable de Santiago. Para apreciar la magnitud de estas obras basta considerar que en la primera las obras de captación y conducción tienen un presupuesto que alcanza a la suma de \$ 470.000,000, más \$ 150.000,000 que se estiman las obras de distribución del agua potable y estanques.

El presupuesto del mejoramiento del Agua Potable de Santiago se estima en 605 millones de pesos, aparte de las obras de distribución correspondientes a diferentes barrios.

Durante el presente año se consultó la suma de \$ 100.000,000 para las obras de Valparaíso y \$ 50.000,000 para el mejoramiento de las obras de Santiago.

Obras terminadas durante el año.—Las obras de Agua Potable y Alcantarillado terminadas en el año son las que se indican en los cuadros de las páginas siguientes:

Entre las otras obras con una inversión durante el año superior a \$ 500.000 se pueden citar:

Arica.—Mejoramiento del Servicio	\$ 787,813.96
Iquique.—Mejoramiento de la Aducción	800,444.64
Tocopilla.—Estanque enterrado	712,510.93
Los Vilos.—Instalación del Servicio	617,381.85
San José de Maipo.—Instalación del Servicio	595,048.97
Concepción.—Mejoramiento e Instalación de Maquinarias	976,096.55
Concepción.—Planta Elevadora «La Mochita»	725,943.61
Lota Bajo.—Instalación del Servicio	818,260.59
Curanilahue.—Instalación del Servicio	1.443,236.68
Los Angeles.—Mejoramiento del Estanque elevado	2.558,288.95
Victoria.—Mejoramiento e Instalación de Maquinarias	777,119.26
Gorbea.—Instalación del Servicio	1.897,152.88
Lanco.—Instalación del Servicio	1.477,306.44
Valdivia.—Mejoramiento del Servicio	3.416,790.75
Río Negro.—Instalación del Servicio	527,783.73
Puerto Natales.—Mejoramiento del Servicio	613,282.80
Punta Arenas.—Mejoramiento del Servicio	2.048,544.49

Alcantarillado.—Se ha continuado la ejecución de 33 obras diferentes con una inversión de \$ 16.547,619.85. La inversión de mayor aliento ha correspondido a la Instalación de Servicio en San Bernardo en la que se invirtió..... 4.924,077.12

A continuación se indican las obras que durante el año han tenido una inversión mayor de \$ 200,000. 200,000.—

La Serena.—Ampliación a calle Colo-Colo	299,396.40
Quillota.—Ampliación del Servicio	2.210,529.51
Santiago.—Colector Pedro de Valdivia, canal de derrame	376,559.66
Santiago.—Ampliación Población El Mirador. Comuna de San Miguel.....	347,334.30
Santiago.—Colector Santa Rosa	1.171,012.98
Santiago.—Colector Pedro de Valdivia	2.238,981.18
Lebu.—Instalación del Servicio	449,011.87
Temuco.—Aguas lluvias y mejoramiento canales	1.522,960.51

Defensas.—Se han atendido 19 obras principales con una inversión total de \$ 2.157,058.93.

Sección Estudios.—*Agua Potable.*—Esta Sección dió término a 20 proyectos definitivos con un presupuesto de \$ 55.100,000, y a 4 anteproyectos con un presupuesto aproximado de \$ 33.000,000.

Alcantarillado.—Se dió término a 15 proyectos definitivos con un presupuesto aproximado de \$ 55.820,000 y a varios anteproyectos de pequeña cuantía.

En resumen esta Sección procedió al estudio de proyectos cuyo presupuesto alcanza a \$ 145.920,000.

OBRAS TERMINADAS EN 1949 (Agua Potable)

Ubicación de la obra	Características	INVERSION	
		1949	Total
Llay-Llay	Instalación de servicio.	969,813.11	8.024,317.52
Santiago	Instalación servicio en Pob. Zelada (I parte).	182,068.85	182,068.85
»	Instalación servicio en Pob. S. Ramón (I parte).	90,726.85	90,726.85
»	Instalación Eléc. Filtros Vizecachas.	294,795.74	631,631.28
»	Instalación servicio Pob. Colón América (I parte).	108,054.46	108,054.46
»	Instalación servicio Pob. Morandé (I parte).	65,895.76	65,895.76
»	Instalación servicio Pob. Samuel Izquierdo (I parte).	38,973.86	38,973.86
Buín	Mejoramiento de servicio.	600,867.78	600,867.78
Melipilla.	Mejoramiento de la aducción.	24,673.18	3.756,183.39
»	Instalación de maquinaria.	341,680.86	341,680.86
Arauco - Caram- pangue y Ra- madilla.	Instalación de servicio.	951,938.95	7.432,207.25
Purén	Instalación de servicio.	54,016.46	3.155,559.81
Temuco.	Agua Potable y Alcantarillado Población Maderera El Pacífico.	412,324.01	412,324.01
Chonchi.	Instalación de servicio.	221,880.84	2.936,718.87
Totales.		\$ 4.357,710.71	\$ 27.777,210.55

OBRAS TERMINADAS EN 1949 (Alcantarillado)

Ubicación de la obra	Características	INVERSION	
		1949	Total
Illapel	Instalación de servicio.	797,120.40	2.808,693.80
Santiago	Instalación de servicio en Población E. Mirador.	347,334.30	347,334.30
»	Instalación de servicio en Pasajes Santa Estela y San Alfredo.	143,951.95	143,951.95
»	Instalación de servicio en Población RCA. Víctor.	15,504.49	15,504.49
»	Instalación de servicio en Soc. Inmobiliaria Las Condes. . .	44,438.55	44,438.55
»	Instalación de servicio en Población Chile.	15,578.45	15,578.45
Traiguén	Ampliación de la red.	486,520.29	1.209,963.99
Los Angeles.	Instalación de servicio en Población Caja de Previsión EE. PP.	114,534.66	421,081.75
Totales.		\$ 1.964,983.09	\$ 5,006,547.28

Además este Departamento atiende una fábrica de tubos centrifugados y una fábrica de Mallas.

Departamento de Riego.—En el transcurso del año se dejaron virtualmente terminadas 3 importantes obras que significan la incorporación al cultivo de 34,800 ha. y son las que a continuación se detallan:

	Ha.
Regadío de Licancheu.	300
Embalse Bullileo.	32,000
Embalse Tutuven	2,500
Total	34,800

A continuación se da un breve resumen de las actividades desarrolladas en cada una de ellas.—

Regadío de Licancheu.—Esta obra de regadío mecánico entró en Explotación Provisional el 1.º de Septiembre del año 1949 y el monto de la inversión durante este período fué de \$ 1.672,482.73.

Embalse de Bullileo.—La actividad en esta obra durante el año estuvo concentrada en los trabajos de grouting para evitar las filtraciones. La obra está próxima para entrar en Explotación Provisoria. La inversión durante el año ascendió a \$ 402.068.25.

Embalse Tutuven.—Este embalse quedó prácticamente terminado con sus canales derivados. Se prosigue con la ejecución de los canales sub-derivados, y se dió término a las obras de arte menores en los canales Rosal Alto y Rosal Bajo. Además se continuó con la faena del Canal «El Boido» que inició su puesta en servicio. Durante el año se invirtió \$ 4.339,982.66.

Se han continuado las obras que a continuación se detallan brevemente:

Regadío Rinconada Lo Cerda.—Esta obra de regadío mecánico ha quedado virtualmente terminada en lo que a trunque y gran parte de los canales se refiere, ya que se pudo regar con espléndidos resultados. La inversión durante el año ascendió a \$ 3.100.000.

Descacación Vegas de La Serena.—La primera parte de esta obra Descacación Vega Sur ha quedado totalmente terminada durante el año y se há avanzado en las faenas Riego Vegas Sur y Parque Municipal. El total de la inversión hasta la fecha asciende a \$ 12.760,337.64.

Embalse El Planchón.—Los Tranques han quedado virtualmente terminados como asimismo el Vertedero. La inversión durante el presente año ascendió a \$ 1.066,796.22.

Canal Putagán.—Durante el año se han ejecutado la bocatoma definitiva y las obras de defensa contra las creces del río. Además las obras de descarga al estero «Los Patos». El monto actual del presupuesto es de \$ 8.067,154.03.

Regadío Mecánico del Cerro San Cristóbal.—Durante el año se prosiguió, con la construcción del canal, obras de albañilería y el Estanque «Los Perros»,

faenas que están bastante adelantadas. El total de lo invertido hasta la fecha es \$ 543,007.18.

Canal San Rafael.—Las obras por contrato están virtualmente terminadas y sólo resta la boatomía y canales sub-derivados que se ejecutan por administración. En el mes de Noviembre se dió agua a los regantes por medio de una boatomía provisoria. En el año se invirtieron \$ 2.550,264.69.

Embalse Laguna del Maule.—Se iniciaron los trabajos de excavaciones del Canal de Salida, fundaciones del muro auxiliar y en cortes del camino. Además se despejó el camino hasta el campamento. Durante el año se invirtió \$ 4,128,330.51.

Canal Bio-Bio Sur.—La labor central es el movimiento de tierras que hasta la fecha ha ascendido a 812,022 metros cúbicos en el canal Matriz y 145,675 m.³ en el derivado Licura Munilque.

El total movido a máquina hasta la fecha es de 592,823 m.³. La inversión durante el año fué de \$ 49.038,102.03 y el total hasta la fecha es \$ 102.734,629.

En las obras del Regadío *Bío-Bío Negrete y Regadío Melozal*, ha habido escasa actividad, limitándose ésta a trabajos preliminares.

De acuerdo con la Ley 4,445, la Sección Explotación atendió la explotación provisoria de las siguientes obras: Embalse Lautaro en Atacama, Embalse La Laguna, Recoleta, Cogotí y Canales derivados en Coquimbo, Canal Maule en Talca, Canal Melado en Linares, Canal Quepe y Canal Allipén en Cautín.

Departamento de Puertos.—La labor puede resumirse en los siguientes términos:

Sección Construcción.—*Arica.*—Se dió término al espigón de atraque, obra que ofrecerá un largo de malecón utilizable de 150 metros. Para ponerla en explotación deberán ejecutarse obras complementarias como ser bodegas, vías férreas, pavimentaciones y dotarla de grúas.

Iquique.—La Planta de Almacenamiento y Embarque de Salitre se encuentra en Explotación provisoria por la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta desde Septiembre de 1948. Esta Planta permite cargar en 24 horas un vapor de 10,000 toneladas. Se ha invertido hasta la fecha \$ 61.000,000 y durante el año se invirtió \$ 2.320,486.82.

Antofagasta.—Se prosiguieron las obras de ampliación que comprenden la construcción de 741,5 metros de malecón de costa y un Molo de defensa de la parte Norte. Durante el año se avanzó 232,4 metros en el malecón y el molo de defensa Norte quedó terminado en Julio del presente año. Además se está dando término a la construcción del edificio para oficinas. En el año se han cancelado estados de pago por un valor de \$ 13.040,498.

Coquimbo.—Se está construyendo un malecón de concreto armado de 522 metros de longitud y de un prisma de enrocados Sur de 104 metros y uno Norte de 180 metros. El primero ya está terminado. El presupuesto total es de \$ 90.000,000 y la etapa que se está construyendo es de \$ 36.418,525.

Valparaíso.—En este puerto se ha dado término casi totalmente a la obra gruesa de una de las bodegas y durante el año se han cancelado estados de pago por valor de \$ 10.930,428.53.

La reposición de enrocados en la Avenida Costanera quedó terminada en Septiembre. Durante el año se cancelaron \$ 845, 801.17.

La draga Chipana efectuó dragados correspondientes a 32,950 m.³

San Antonio.—En la Corrección de la Desembocadura del río Maipo, gracias a las obras ejecutadas, se ha obtenido un nuevo cauce del lado de la ribera izquierda estabilizando las playas de Lolloe. Se han invertido en estas obras \$ 876,888.40.

En la Reposición de Enrocados Molo Sur se han colocado 28,701 m.³. Se ha pagado a la firma constructora durante el presente año la cantidad de \$ 5.636 ,637.47.

Constitución.—Las obras de mejoramiento de la desembocadura del río Maule tienen un compás de espera mientras los Laboratorios de Vicksburg realizan experiencias en modelos que darán la pauta del proyecto definitivo.

Además se han ejecutado una serie de obras menores en Taltahuano, Tomé, Coronel, Lota, Taltal, Valdivia, Puerto Saavedra, Calbuco, río Maullín, Peulla y Puerto Varas.

Se terminó la obra denominada Dársena de abrigo de Puerto Montt con una inversión total de \$ 3.160,179.62.

Departamento de Caminos.—Los fondos totales girados por el Departamento alcanzó a la suma \$ 675.251,643.62. De esta cifra se alcanzó a invertir la suma de \$ 662.880,374.64. Esta inversión se realizó en obras de construcción, conservación y mejoramiento de Caminos y Puentes; estudio de Caminos, Inspección técnica de obras; estudio y construcción de puentes mayores y menores, personal y gastos generales del servicio. Se debe establecer que la inversión realizada en 1949 en Caminos y Puentes carreteros fué superior en un 16,4% a la del año 1948.

Las obras de mayor envergadura que este Departamento tiene a su cargo son las siguientes:

Camino Longitudinal Norte de Santiago a La Serena.—La longitud total del camino contratado es de 478 kilómetros y el total del contrato actualizado al 31 de Diciembre de 1949 era de \$ 452.315,722.43. Durante el año se ejecutó obras por valor de \$ 104.000,625.93. El avance de los distintos tramos en que está dividido ha consistido en el despejamiento de faja, movimiento de tierras, construcción de obras de arte, pavimentaciones, cierros y obras complementarias. Hasta el 31 de Diciembre se habían invertido \$ 315.139,344.02.

Camino Longitudinal Nos a Concepción.—La longitud total de este camino será de 500 kilómetros y sus cruces con la línea férrea serán pasos superiores de hormigón armado. Hasta el 31 de Diciembre se habían invertido en los sectores Nos a Curicó y Curicó a Talca la cantidad de \$ 434.954,880.69. El valor de las obras ejecutadas durante el año alcanza a la suma de \$ 37.301,639.92.

Otras obras de importancia que se han seguido construyendo en esta temporada y con inversiones superiores a cuatro millones son:

Túnel de Angostura.—Esta obra quedó totalmente terminada y fué inaugurada el 17 de Septiembre de 1949 con la asistencia de Su Excelencia el Presidente de la República. En esta obra se invirtió la suma de \$ 22.008,443.82.

Camino Puyehue al Límite.—El avance durante el año ha consistido principalmente en movimiento de tierras, base, pavimento, bermas, construcción de obras de arte y obras complementarias. Durante el año se invirtieron \$ 5.423,307.92.

Camino de San Javier a Villa Alegre.—Durante el año se invirtieron \$ 4.384,444.76.

Túnel de Zapata.—Este túnel tendrá una longitud de 1,180 metros por 52 m.² de sección con una calzada libre de 7,40 para doble tráfico. Durante el año se han pagado obras por valor de \$ 2.088,400.

Obras de Puentes.—El total invertido en obras de Puentes incluyendo el mantenimiento de balseros y pontoneros ascendió en 1949 a la suma de \$ 65,468,569.95.

En el curso del año se dió término a 5 puentes que son: San Gerónimo, Petorca, Choapa, Batuco y Pangue. Además, bajo la supervigilancia de la Oficina Central están en ejecución en Provincias numerosos puentes menores por un valor total de \$ 37.358,333.86.

Sección Maquinarias, Maestranza y Materiales.—A fin de ir reponiendo y modernizar la maquinaria durante el año se procedió a la adquisición de equipos con un costo aproximado de \$ 28.300,000.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION

1.º Leyes.—Ley N.º 8,916. En el transcurso del año 1949 se publicó esta Ley, que refunde en un solo texto las diversas Leyes de Pavimentación, que fué dictada por Decreto N.º 1,122, de 4 de Junio de 1948, de este Ministerio, publicado en el «Diario Oficial» N.º 21,482, de 20 de Octubre del año 1949.

2.º Decretos.—Además de los decretos que se relacionan con la marcha ordinaria del Servicio, se dictaron los siguientes:

a) Decreto N.º 115, de 12 de Enero de 1949, que introduce diversas modificaciones al Reglamento de Conservación, Reposición de Pavimentos y Trabajos por Cuenta de Particulares, aprobado por Decreto N.º 411, de 26 de Febrero de 1948, en el sentido que la Dirección General podrá ejecutar por Administración, trabajos de Pavimentación de calles de nuevas Poblaciones y demás que corresponda realizar con cargo a fondos particulares, siempre que su monto no exceda de la cantidad de \$ 200,000.

Dicho Decreto dispone, además, que la Dirección General podrá exigir a sus Contratistas, al aceptarles el contrato respectivo, la ocupación en sus faenas de un cierto número de obreros de los que actualmente trabajan a sus órdenes.

b) Decretos N.º 1,608, de 7 de Noviembre de 1949 y N.º 1,674, de 16 de Noviembre de 1949, que declaran la vigencia de las Leyes de Pavimentación en las Comunas de Freirina y Coyhaique, respectivamente;

c) Decretos N.º 632, de 18 de Abril; N.º 1,604, N.º 1,605, N.º 1,606, N.º 1,607, de 7 de Noviembre; N.º 1,676, N.º 1,677, de 16 de Noviembre y N.º 1,843, de 13 de Diciembre, todos del año 1949, que elevan la Contribución de Pavimentación en las Comunas de Putaendo, Rengo, Papudo, Mulchén, Linares, La Serena, Talca y Los Andes, respectivamente, y

d) Decreto N.º 1,480, de 13 de Octubre de 1949, que modifica el Presupuesto de Entradas, Gastos e Inversiones para 1949, de la Dirección General de Pavimentación.

3.º Organización Administrativa — Conviene destacar algunas modificaciones y reglamentaciones que se han establecido en el Servicio, en relación con el estudio y ejecución de las obras de pavimentación:

a) Resoluciones N.º 261 y N.º 262, de fecha 20 de Mayo de 1949, que establecen normas Técnicas y Administrativas para la ejecución de obras de pavimentación y desarrollo de las faenas respectivas;

b) Orden del Servicio N.º 1, de fecha 12 de Agosto, que establece la forma cómo deberá operarse en el estudio y confección de los Planes Generales y Planes Parciales de Pavimentación de las diversas Comunas y para la petición y tramitación de las respectivas Propuestas Públicas, hasta la total terminación de los Planes; y

c) Aparte de las Resoluciones y Ordenes del Servicio resumidas más arriba, se han dictado otras disposiciones de menor importancia que dicen relación con la marcha administrativa, técnica y financiera del Servicio.

Actualmente las disposiciones de las Leyes N.º 4,339, N.º 5,757 y N.º 8,853, refundidas en la Ley N.º 8,946, de 20 de Octubre del 1949, rigen en 177 Comunas del país.

A la Dirección General le corresponde todo lo relacionado con el estudio, proyectos, tramitación, ejecución, cobro a los vecinos y contabilización de las obras de pavimentación, en las citadas 177 Comunas.

Además, en virtud de la Ley N.º 6,266, de 7 de Octubre de 1938, la Dirección General de Pavimentación está autorizada para pavimentar los caminos de acceso a Santiago. Otras disposiciones legales han permitido pavimentar otros caminos en diversas Provincias de la República.

Le corresponde, también, atender a la conservación y reposición de los pavimentos existentes en las Comunas en que rigen las Leyes de Pavimentación.

4.º Inversiones efectuadas.—Durante el año 1949, le ha correspondido a la Dirección inspeccionar y ejecutar las siguientes cantidades de obras con los costos que se indican:

557,490 m ² de calzada de diversos tipos	\$ 141.602,460.35
254,869 m ² de aceras de diversos tipos	35.401,304.10
Trabajos de Conservación de Pavimentos Definitivos, Provisorios y Cursos de Agua	22.072,925.94
Trabajos de Reposición de Pavimentos rotos por diversas Empresas particulares	5.198,975.30
Inversiones y Gastos Diversos, tales como Servicio de los Empréstitos, Gastos de Administración, Sueldos, Jornales, Asignaciones, Viáticos, aporte para la formación del Fondo Común de Pavimentación, adquisición y compostura de maquinarias y herramientas, Expropiaciones para ensanche y rectificación de calles, Derechos de Tesorería, etc.	109.030,701.99
Inversión total en el año	\$ 313.306,367.68

INSPECCION SUPERIOR DE FERROCARRILES.

Las funciones que la Ley General de Ferrocarriles y demás leyes y reglamentos del ramo encomiendan a esta Inspección fueron atendidas en forma normal.

Modificación a la Ley General de Ferrocarriles.—Se hicieron estudios acerca de las medidas de seguridad que la Ley General de Ferrocarriles consulta para el tránsito por los cruces a nivel y se informó sobre el particular a ese Ministerio (Oficio 534, 17-IX-49).

Ingresos a Tesorería.—Los fondos, cuya percepción controla la Inspección, ascendieron a la suma de \$ 543,589, conforme al detalle que sigue:

Por arrendamiento de terrenos para vías férreas	\$ 241,221
Por enajenación de bienes muebles fiscales	110,000
Por aporte de movilización sobre unidades de tráfico	169,300
Por varios	23,068
Total	\$ 543,589

Congresos Internacionales de Ferrocarriles.—Por intermedio de nuestra Embajada en la República Argentina, el Gobierno de Chile pagó la cuota correspondiente a 1948, como adherente al Congreso Panamericano de Ferrocarriles (Decreto 278, 10-II-49), y por intermedio del Ministro de Chile en Bélgica pagó la cuota correspondiente a 1949, como adherente a la Asociación Internacional del Congreso de Ferrocarriles, que funciona en Bruselas.

Ferrocarril de Arica a La Paz.—Se suprimió la rebaja de 25% en las tarifas para el transporte de combustibles vegetales procedente de la zona Piquios-Frontera (Decreto 312, 14-II-49); se alzaron en 33,20% las tarifas internacionales, en general, (Decreto 760, 19-III-49), y se estableció una tarifa adicional para los carros que se colocan en los desvíos de los Muelles de Arica, con el objeto de hacer el carguío directamente de lanchas (Decreto 1,222, 27-VIII-49).

Se informó al Ministerio acerca de una petición para la adquisición de un grupo Diessel por valor de 220,000 dólares y \$ 1.300,000 para la planta del ferrocarril que proporciona energía eléctrica a la ciudad de Arica (Oficios 316, 24-VI-49, y 460, 5-VIII-49).

Ferrocarril de Antofagasta a Salta.—La Inspección informó una solicitud de la Administración del tramo fiscal Augusta Victoria-Socompa, sobre establecimiento de tarifa para el transporte de animales (Oficio 715, 16-XI-48). La tarifa fué aprobada por Decreto 109, 12-I-49).

Ferrocarril Transandino por Juncal.—La Inspección ha pedido al Ministerio que se aceleren los trámites de la liquidación de la sociedad The Chilean Transandine Railways Co. Ltd., sociedad cuyas acciones son casi en su totalidad del Gobierno de Chile. Las pocas acciones que hay en poder de particulares carecen de valor comercial.

La Inspección ha insinuado la conveniencia de trasladar el Director de la sociedad a Chile y de encargar la liquidación de la misma a la Superintendencia de Bancos (Oficio 522, 12-IX-49).

Ferrocarril de Iquique a Pintados.—La Inspección mantuvo informado al S. Gobierno sobre las actividades desarrolladas por la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, tendientes a privar a este ferrocarril del transporte de salitre, carbón, petróleo y carga en general, de las Oficinas salitreras ubicadas en su zona de atracción, para dar dicha carga a The Nitrate Railways Co. Ltd., y propuso las medidas tendientes a evitar la ruina del ferrocarril fiscal que es el término norte de la línea longitudinal que une a Calera con Iquique y que fué construído precisamente para suprimir el monopolio del transporte de salitre que tenía el Ferrocarril Salitrero, The Nitrate Railways Co. Ltd. (Oficios 165, 29-III 49), 186, 5-IV-49, y 206, 13-IV-49).

Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá (The Nitrate Railways Co. Ltd.)—Igualmente la Inspección ha mantenido informado al Ministerio sobre las condiciones en que viene siendo explotado este ferrocarril, que deberá pasar a poder del Fisco dentro de siete años, por expirar en esa fecha la concesión respectiva. En 1957 en efecto, deberá incorporarse al dominio del Estado las Secciones segunda y tercera y el ferrocarril quedará reducido a la Sección San Pablo a Buenaventura y Lagunas, cuya vía de 153 kilómetros de longitud empieza en terrenos ya explotados, sigue al salar de Pintados, y, por último, a la zona también explotada de Lagunas.

La explotación del ferrocarril se hace a pérdida, no obstante cobrar tarifas considerablemente superiores a las de los demás ferrocarriles de la zona y no obstante haber conseguido la casi totalidad de la carga que se mueve en la Provincia de Tarapacá, debido a que el principal porteador, la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, ha querido favorecer a este ferrocarril con perjuicio del ferrocarril fiscal de Iquique a Pintados, al que se ha privado de dicha carga, y a la industria del salitre, a la que se ha obligado a pagar mayores fletes sin causa justificada.

La Inspección ha mantenido invariablemente su opinión en el sentido de que el Ferrocarril Salitrero debe ser incorporado al dominio fiscal, como lo disponen los contratos respectivos, lo que permitirá devolver al ferrocarril fiscal de Iquique a Pintados el tráfico que le ha sido quitado; levantar las vías de aquél y terminar un problema ficticiamente creado con el propósito de retardar la entrega del ferrocarril al Fisco o de obtener de él un último provecho económico.

La Inspección ha propuesto el término anticipado de la concesión, por ser ésta injustificadamente gravosa para la industria salitrera. Por la misma razón ha informado desfavorablemente la petición para alzar aún más, en un 35%, las tarifas del ferrocarril. (Oficio 614, 3-XI-49).

Ferrocarril de Tocopilla al Toco.—Se autorizó un alza general de tarifas de 25%. (Decreto 557, 6-IV-49) y se fijó en \$ 373.000.000 el capital inmovilizado del ferrocarril. (Decreto 877, 8-VI-49).

Ferrocarril de Taltal.—Se autorizó el levante del ramal de Oficina Esperanza a Oficina. Ballena (Decreto 1.723, 24-XI-49).

Ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros.—Con cargo a los fondos provenientes de la venta de los bienes del ferrocarril nombrado, se autorizó a la Intendencia de Tarapacá para invertir hasta \$ 6.500.000 en necesidades administrativas, obras públicas, deportivas y sociales de dicha provincia. (Decreto 292, 10-II-49, y Decreto 1.579, 7-XI-49).

Líneas Calicheras.—Se autorizó a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta para ocupar terrenos fiscales con una línea calichera. (Decreto 458, 18-III-49).

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.—Se autorizó para alzar en 10% todas las tarifas del ferrocarril. (Decreto 968, 4-VII-49), y se prorrogó hasta el 30 de Junio de 1951 la aplicación de las tarifas especiales para el salitre, yodo, carbón y petróleo. (Decreto 1.055, 15-VII-49).

Ferrocarril de Caleta Coloso-Aguas Blancas.—Se modificó el Decreto 3.896, 20-XII-46, sobre levante de ramales y desvíos de este ferrocarril. (Decreto 1.099, 1.º-VIII-49).

Ferrocarril Longitudinal Norte.—Se autorizó la construcción de una sala de espera en estación Deseada. (Decreto 550, 6-IV-49); de una casa para el guarda-hilos en la misma estación. (Decreto 1,161, 17-VIII-49), y de una sala de espera e instalaciones eléctricas en estación Baquedano. (Decreto 1,223, 27-VIII-49).

Se estableció una tarifa especial para el transporte de petróleo. (Decreto 727, 9-V-49, complementado por el Decreto 1,088, 1.º-VIII-49).

Por Decreto 1,220, 27-VII-49, se aprobó un Convenio Especial de Transporte entre el Ferrocarril y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y por Decreto 1,542, 28-X-49, se aprobó un Convenio entre los mismos Ferrocarriles y el Ferrocarril de Tocopilla al Toco.

Por resolución N.º 9, 25-VII-49, la Inspección autorizó al Ferrocarril Longitudinal Norte para reabrir la estación Ramadillas, en el kilómetro 659.

Ferrocarril de Carrizal a Cerro Blanco.—Se autorizó para vender directamente a los interesados, elementos y materiales dados de baja (Decreto 461, 18-III-49); para vender 500 rieles de fierro fuera de uso a la Fundación Nacional de Paipote. (Decreto 556, 6-IV-49), y para dar en arrendamiento a dicha Fundación diverso material rodante. (Decreto 1,082, 30-VII-49).

Ferrocarril de Pueblo Hundido a Potrerillos.—Potrerillos Railway Co., Compañía concesionaria de este ferrocarril, ha comunicado, para los fines de la Ley General de Ferrocarriles que obliga a las empresas del ramo a fijar su capital inmovilizado, que ha resuelto rebajar dicho capital de 5 a 2 millones de dólares y fijar el valor nominal de las acciones, que era de 100 dólares, en 40 dólares cada una.

La Inspección ha informado al Ministerio por Oficio 627, 7-XI-49, pidiendo la intervención de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, por tratarse de una rebaja de capital puramente nominal, pues no ha habido pérdida del mismo ni se ha devuelto parte de él a los accionistas, en relación con la Ley 6,969, de 20 de Marzo de 1941. (Oficio 638, 14-XI-49).

Ferrocarril de Rancagua a El Teniente.—Se autorizó modificar el trazado de la vía principal entre los kilómetros 51 al 52. (Decreto 435, 18-III-49), y entre los kilómetros 41 al 42. (Decreto 513, 29-III-49), y se hicieron estudios para defender la vía del peligro que presentaba el escurrimiento de las aguas de la Endesa en Quebrada Sauzal.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado.—*Presupuesto general del Servicio.*—Por Oficio 135, 9-III-49, la Inspección elevó informado al Ministerio el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, presupuesto que ascendió a \$ 3,130.000,000 y que se financia con \$ 2,586.000,000 provenientes de las entradas de la explotación; \$ 35.000,000, producto de la venta de fierro viejo, y \$ 543.000,000 de subvención fiscal, conforme a la Ley 9,313.

Supresión y cambio nombre estaciones.— Se cambió el nombre de la Estación El Espino por el de Director Lagarrigue. (Decreto 1,338, 23-IX-49); se suprimió la estación Playa Negra del ramal de Rucapequén a Concepción. (Decreto 1,721, 24-XI-49); se autorizó el levante del tramo de Perquín a Mariposas y la supresión de la estación Mariposas, del ramal de Talca a San Clemente. (Decreto 1,974, 24-XII-49).

Supresión de cruces.—Se autorizó la supresión del cruce público ubicado en el kilómetro 101 de la línea central, frente al fundo «El Retiro», en Rosario. (Decreto 1,252, 6-IX-49), y de los cruces ubicados en los kilómetros 129 y 132 del ramal de Lebu a Los Sauces. (Decreto 1,265, 6-IX-49).

Ferrocarril de Ancud a Castro.—*Supresión servicio y levante de vías.*— La Dirección General de la Empresa ha solicitado autorización para suprimir el Ferrocarril de Ancud a Castro. Estudiada esta proposición, la Inspección ha informado al Ministerio (Oficio 658, 29-XI-49), que, no obstante las pésimas condiciones económicas en que dicho ferrocarril es explotado, no es posible, por el momento, levantarlo mientras no se disponga en la Isla de Chiloé de otro medio terrestre de comunicación entre Ancud y Castro. Ha insinuado a este respecto la conveniencia de acelerar la construcción del camino que reemplazará al ferrocarril.

Ferrocarril de San Pedro a Quintero.—Por Oficio 577, 10-X-49, la Inspección informó al Ministerio sobre la autorización solicitada por la Empresa para levantar el ramal ferroviario que une a la estación de San Pedro, de la vía Santiago-Valparaíso, con el puerto y balneario de Quintero.

Ferrocarril de Paloma a Juntas.—Se estudió e informó al Ministerio sobre la supresión del ramal de Palomas a Juntas. (Oficios 378, 7-VII-49, y 495, 26-VIII-49).

Ferrocarril de Perquín a Mariposas.—Se autorizó el desarme y levante del tramo Perquín-Mariposas (Decreto 1,974, 24-XII-49), del ramal de Talca a San Clemente y Mariposas.

Rescisión contratos.—Se autorizó la rescisión del contrato de provisión de herramientas celebrado con don Alejandro Montero. (Decreto 551, 6-IV-49); de otro sobre provisión de hilachas de algodón para empaquetaduras, celebrado con don Fernando Lewis C. (Oficio 370, 5-VII-49).

Pago de indemnizaciones.—Se autorizó pagar a don Max Brünner Beller la suma de \$ 200,000, como indemnización por el atropello de su automóvil, entre las estaciones Tricauco y Traiguén (Decreto 948, 22-VI-49); a la Compañía Sudamericana de Vapores, \$ 259,000, por sobre estadía del vapor Danio (Decreto 1,394, 26-IX-49), y a los señores Hegeler y Rahmer Ltda, la cantidad de \$ 57,000,

como indemnización por mercadería averiada en el incendio del carro en que era transportada. (Decreto 2,099, 30-XII-49).

Por Oficios 401, 15-VII-49, y 509, 31-VIII-49, se informó el pago de \$ 82,000 a The Chilian Stores, Gath y Chaves e Ingelsac, como indemnización por pérdida de mercaderías a consecuencia de haberse incendiado el carro en que eran transportadas.

Por oficio 694, 19-XII-49, se informó la autorización pedida para pagar a Hegeler y Rahmer Ltda., \$ 57,000, como indemnización por la destrucción de 66 fardos de quillay, a causa de un incendio, mientras se le transportaba de Cabrero a Barrancas.

Expropiaciones.—Se acordaron las siguientes expropiaciones:

- Decreto 552, 6-VI-49, estación Pichirropulli;
 » 554, 6-IV-49, estación Altovalsol;
 » 1,113, 3-VIII-49, estación San Javier;
 » 1,253, 6-IX-49, estación Talca;
 » 1,254, 6-IX-49, Maestranza San Bernardo;
 » 1,582, 7-XI-49, kilómetro 30, ramal Cherquenco;
 » 1,662, 16-XI-49, estación Llanos de Soto, red Norte; y
 » 1,664, 16-XI-49, estación Caracol.

Por Oficio 48, 27-I-49, se informó la solicitud de la Dirección General de la Empresa, para vender terrenos en la ciudad de La Serena.

Desvío Ferroviarios.—La Inspección informó numerosos expedientes relacionados con esta materia y que dieron origen a los siguientes decretos:

- Decreto 118, 12-I-49, desvío Fontaine;
 » 204, 28-I-49, desvío Williamson, en Osorno;
 » 279, 10-II-49, desvío Colico;
 » 289, 10-II-49, desvío Esso, en Talca;
 » 357, 25-II-49, desvío Prieto en Llay-Llay;
 » 425, 18-III-49, desvío Nazar, en Ñuñoa;
 » 432, 18-III-49, desvío Taranto, en Valdivia;
 » 465, 18-III-49, desvío Cerro Blanco, en Polpaico;
 » 478, 21-III-49, desvío Smith, en Lautaro;
 » 890, 15-VI-49, desvío Papelera, en Chumpullo;
 » 947, 22-VI-49, desvío Duncan, en Chillán;
 » 1,121, 4-VIII-49, desvío Esso, en Talca;
 » 1,162, 17-VIII-49, desvío Sack, en Ñuñoa;
 » 1,163, 17-VIII-49, desvío Nazar, en Ñuñoa; y
 » 1,221, 27-VIII-49, desvío Lourdes, en Yungay,

Asuntos Diversos.—Entre los numerosos asuntos, cuyo estudio abordó la Inspección durante el año 1949, mencionaremos algunos que salen del despacho de rutina y que han presentado aspectos interesantes. Son ellos:

Permuta de autocarriles fiscales entre la Empresa y la Dirección General de Obras Públicas (Oficio 267, 16-V-49);

Mejoramiento de indemnizaciones por muerte en accidentes del trabajo del personal ferroviario (Oficio 407, 16-VII-49);

Solicitud de la Dirección General de la Empresa, en que pedía autorización para comprar a la Compañía Arrocería EGA una bodega construída en terrenos de la estación Talca, en virtud de un contrato especial celebrado entre la Empresa y la Compañía nombrada (Oficios 210, 19-IV-49, y 435, 29-VII-49);

Facultades de la representación de la Empresa en Nueva York (Oficio 359, 27-VI-49);

Solicitud de la Empresa para facilitar a Establecimientos Gastón Ruddoff S. A. C., una suma hasta el 70% de los créditos que dicha firma otorga al personal ferroviario para adquisición de vestuario (Oficio 473, 12-VIII-49);

Peticiones de sociedades cooperativas de consumo, cooperativas agrícolas o de otra índole, en que piden acogerse a la rebaja de 25% en el valor de los fletes de las mercaderías que ellas transportan, rebaja que es de cargo fiscal (Oficios 345, 22-VI-49; 396, 12-VII-49, y 502, 30-VIII-49);

Autorización pedida por la Dirección General de la Empresa con el fin de elevar de \$ 500,000 a \$ 1.000,000, el aporte de los Ferrocarriles del Estado a la Empresa Andina del Sur, que atiende el transporte de automóviles y pasajeros en el Lago Todos los Santos (Oficio 644, 16-XI-49); y

Resultados prácticos obtenidos con la aplicación del Decreto 1,612, 13-VIII-49, que tenía por objeto alzar el valor de los transportes de diversos artículos, considerados como materias primas, si el remitente y consignatario no se obligan a despachar todas sus demás mercaderías, excepto las que se mueven en distancias inferiores a 50 kilómetros, por ferrocarril. La Inspección estimó que el procedimiento ideado con el propósito de aumentar el volumen de la carga en los ferrocarriles, era contrario a la economía nacional y contraproducente. Informó al Ministerio al respecto por Oficio 582, 11-X-49, y solicitó la derogación del referido Decreto 1,612.

Ferrocarril de Concepción a Curanilahue.—Se informó una petición para alzar las tarifas de este ferrocarril. (Oficio 794, 30-XII-49). El alza fué acordada por Decreto 114, 12-I-49).

Por Decreto 1,208, 23-VIII-49, se aprobó un Convenio de Peaje entre el Ferrocarril y la Compañía de Acero del Pacífico S. A.

Se aprobó una rebaja de tarifas para el transporte de trigo de Concepción al Molino Koster de Coronel. (Decreto 1,958, 23-XII-49).

Se estableció un servicio de Automotor con una sola clase y se fijaron las tarifas correspondientes (Decretos 1,393, 26-IX-49, y 1,580, 7-XI-49, respectivamente.)

Una crecida del río Carampangue produjo la destrucción de 18 tramos del puente Ramadillas del Ferrocarril, ubicado en la vecindad de la estación del mismo nombre. La Inspección intervino en todo lo necesario con la reparación de dicho puente y se logró restablecer el servicio en el menor tiempo posible. De ello se dió cuenta al Ministerio por Oficio 417, 21-VII-49.

Otras Vías Férreas de importancia secundaria.—*Ferrocarril Metropolitano de Santiago.*—La Inspección hizo los estudios relativos a la concesión para construir un ferrocarril subterráneo, destinado al transporte de pasajeros dentro de la ciudad de Santiago, e informó detalladamente al Ministerio sobre los diversos aspectos de esta Empresa y de la obra. (Oficio 203, 14-IV-49).

La concesión respectiva fué otorgada al señor Joaquín Tupper Hunneus por Decreto 688, 29-IV-49, decreto que mereció diversas observaciones de parte de la Contraloría General de la República. Dichas observaciones fueron analizadas por la Inspección en el Informe 551, 27-IX-49, y como resultado se tramitó totalmente el Decreto 688, citado.

De acuerdo con este decreto se otorga la concesión del Ferrocarril Metropolitano de Santiago al señor Tupper Hunneus, por un plazo de 35 años, dividida en 3 secciones, a saber: Primera Sección, Norte-Sur, de Mapocho a Lo Vial; Segunda Sección, Oriente-Poniente, de las Rejas a estación Ñuñoa y Estadio Nacional, y Tercera Sección, de Mapocho a Lo Negrete y El Salto. El concesionario queda obligado, dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha de la escritura pública a que deberá reducirse el decreto de concesión, a constituir y legalizar una sociedad anónima chilena con un capital inicial de \$ 600.000.000. En la misma fecha deberá estar totalmente suscrito dicho capital y pagado a lo menos el 30% de él. Las obras de la Primera Sección deberán estar totalmente terminadas tres años después de iniciada su construcción y las de las Segunda y Tercera Secciones quedarán terminadas dentro de los plazos de 5 y 7 años, respectivamente, contados desde la fecha de iniciación de la Primera Sección. La Inspección vigilará periódica y oportunamente la existencia,—renovación y conservación de los distintos bienes, instalaciones, equipos y elementos inventariables del ferrocarril.

Ferrocarril Llano de Maipo.—Se autorizó alzar en 30% las tarifas de equipaje y carga en general. (Decreto 810, 25-V-49).

Ferrocarril Puente Alto a El Volcán.—Se le otorgó una subvención de \$ 1.000.000 para atender a los gastos de mantenimiento de Ferrocarril (Decreto 117, 12-I-49).

Por Oficio 319, 8-VI-49, la Inspección informó al Ministerio sobre el Presupuesto de Entradas y Gastos del Ferrocarril, ascendente a \$ 9.500 000.

Ferrocarril de Recreo en el cerro San Cristóbal.—Se hicieron los estudios y se informaron los antecedentes relativos a la construcción de un ferrocarril de recreación o turismo en el faldeo Nor-Oriente del Cerro San Cristóbal.

La concesión había sido solicitada por los señores Ingenieros Ruperto Echeverría y Cía. Ltda., y Sergio Ríos Lavín, y les fué otorgada por el Decreto 110, 12-I-49.

Por Decreto 1,087, 1.º-VIII-49, se prorrogó el plazo para la presentación de los planos respectivos.

Ultimamente, los concesionarios han solicitado autorización para modificar el trazado del ferrocarril y denominado Ferrocarril de Turismo Oriente. (Oficio 682, 7-XII-49).

Funicular San Cristóbal.—Se autorizó un alza general de tarifas, quedando los pasajes de primera clase, subida y bajada, con un valor de \$ 7.49. (Decreto 1,544, 28-X-49).

Ferrocarril de Polpaico.—Se autorizó transferir la concesión a la Sociedad Galerías e Industrias de Polpaico S. A. (Decreto 1,251, 6-IX-49.)

Ferrocarril de Santa Inés a Nos.—Por Resolución N.º 2, 15-I-49, la Inspección fijó las bases para la venta en remate público de los bienes del Ferrocarril de Santa Inés a Nos. Las bases fueron modificadas por Resolución N.º 3, 5-II-49.

El remate se efectuó el 10 de Febrero de 1949 y los bienes fueron adjudicados a The Chilian National Ammunition Co. Ltd., en la cantidad de \$ 500,000, el más alto precio ofrecido (Oficio 306, 6-VI-49).

Explotación provisional del Ferrocarril de Freire a Tolitén.—Se introdujeron modificaciones al decreto que autorizó a la Dirección General de Obras Públicas para explotar provisionalmente este ferrocarril, hasta el término de la construcción y entrega a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y se aprobaron nuevas tarifas. (Decreto 1,665, 16-XI-49).

Se acompañan 3 cuadros estadísticos: 1) Tráfico de ferrocarriles fiscales y particulares en 1949; 2) Transporte de salitre, carbón y petróleo (1948-49). y 3) Transporte de cobre (1948-49).

TRAFICO DE FERROCARRILES FISCALES Y PARTICULARES 1949

FERROCARRILES	Pasajeros		Equipaje		Carga		Unidades de Tráfico	Entradas \$
	Número	Pas-Kms.	Tons.	Tons-Kms.	Tons.	Tons-Kms.		
Fiscales:								
Arica a La Paz...	32,647	2.644,760	1,988	405,332	95,220	18.480,764	21.530,856	37.231,366
Iquique a Pintados (1).....	30,890	3.550,893	969	110,550	235,076	17.345,372	21.006,815	19.030,712
Red Norte.....	673,405	70.313,654	11,690	2.275,153	1.078,723	88.901,132	161.489,939	144.821,799
Red Sur.....	18.960,388	1.111,041,010	25,164	8.467,296	5.590,399	1,499.011,008	2.618.519,314	2,127.052482
Trasandino p o r Juncal (2).....	33,798	2.001,561	330	21,986	70,699	4.801,763	6.825,310	19.766,657
Longitudinal Norte.....	140,284	307.279,310	3,944	1.546,710	171,815	25.610,364	64.436,384	34.320,807
Carrizal a Cerro Blanco (1).....	334	15,706	—	—	5,034	279,090	294,850	498,043
Puente Alto al Volcán.....	83,169	2.484,795	28	742	42,007	2.576,395	5.061,932	4.168,718
Total parcial...	19.954,915	1,229.331,743	44,113	12,827,769	7.288,973	1,657.005,888	2,899.165,400	2,386.890,584

Particulares:

Salitrero de Tarapacá.....	27,428	1.991,380	610	60,946	480,721	46.032,481	48.084,807	35.617,085
Tocopilla al Toco.	52,394	2.766,607	16,129	175,405	6.680,683	218.867,497	221.809,509	119.978,960
Antofagasta a Bolivia.	194,950	24.047,474	3,321	554,392	863,755	234.013,820	258.615,686	168.471,011
Aguas Blancas	90	48,978	5	420	18,198	1.604,015	1.653,413	1.056,864
Chuquicamata.	—	—	—	—	337,493	3.001,663	3.001,663	—
Taltal a Cachinal.	16,103	1.213,717	13	1,027	120,297	12.060,470	13.275,214	12.729,259
Potrerrillos.	59,920	2.672,402	387	33,037	163,679	23.867,834	26.573,273	18.776,831
Cruz Grande al Tofo (1)	—	—	—	—	2.716,439	65.194,536	65.194,536	—
Llano de Maipo...	1.704,755	10.910,440	—	—	182,281	3.645,620	14.556,060	7.852,896
Rancagua al Teniente (1).	252,645	10.195,498	24,986	1.233,352	329,860	17.208,870	28.637,820	57.343,127
Concepción - Curanilahue.	1.211,431	32.799,757	2,507	105,803	512,273	22.906,132	55.841,692	43.375,232
Total parcial...	3.519,71	86.646,253	47,958	2.164,382	12.405,679	648.433,038	737.243,673	465.201,265
Total general...	23.474,631	1,315.977,996	92,071	14.992,151	19.694,652	2,305,438,926	3,636.409,073	2,852.091,849

(1) Los datos de estos ferrocarriles corresponden a 1948.

(2) Los datos de este ferrocarril corresponden a 1946.

TRANSPORTE DE SALITRE, PETROLEO Y CARBON

FERROCARRILES	1948					
	SALITRE		PETROLEO		CARBON	
	Tons.	Tons.-Kms.	Tons.	Tons.-Kms.	Tons.	Tons.-Kms.
Iquique a Pintados.....	174,367	13.530,049	19,490	1.419,378	11,085	535,651
Tocopilla al Toco.....	1.393,904	138.589,248	189,356	18.944,721	15,769	1.558,939
Antofagasta a Bolivia.....	24,239	3.829,839	7,676	1.172,596	3,429	529,931
Taltal a Cachinal.....	119,065	7.285,210	13,113	1.311,060	3,337	332,094
Salitreros de Tarapacá.....	181,778	21.633,777	—	—	50,633	1.001,791

1949

Iquique a Pintados.....	No hay datos					
Tocopilla al Toco.....	1.203,284	111.749,081	183,731	18.300,110	14,242	1.383,218
Antofagasta a Bolivia.....	21,011	3.631,240	8,357	1.289,139	3,941	608,838
Taltal a Cachinal.....	90,350	9.124,460	14,616	1.469,041	4,726	492,378
Salitreros de Tarapacá.....	312,217	30.300,886	—	—	18,640	1.745,479

TRANSPORTE DE COBRE

FERROCARRILES	1947		1948	
	COBRE		COBRE	
	Tons.	Tons.-Kms.	Tons.	Tons.-Kms.
Potrerillos.....	58,760	9.223,370	70,052	10.850,017
Chuquicamata.....	218,335	1.941,872	212,485	1.889,841
Rancagua al Teniente.....	150,647	8.599,126	126,818	7.239,534

TRANSPORTE DE CARBON

	1948	
	CARBON	
	Tons.	Tons.-Kms.
Concep-Curanilahue.....	438,636	22.393,743

	1949	
	CARBON	
	Tons.	Tons.-Kms.
	363,581	17.073,616

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

La situación económica de la Empresa, que había experimentado durante el año 1948 una notable mejoría debido a la política de restricción de gastos impuesta por su Dirección General y a la ayuda prestada por el Gobierno, logró estabilizarse durante el año recién terminado.

La prosecución de esa política permitió que el ejercicio financiero de 1949 arrojara una utilidad, no obstante el alza del costo de la vida en cerca del 20%.

Un acucioso control de las salidas, la reducción de más de 2,000 hombres entre empleados y obreros desde Diciembre de 1946 y los recursos proporcionados a la Empresa en virtud de la Ley 9,313, han influido notablemente en el resultado.

El problema de fondo de la Empresa, o sea la renovación y modernización de su material, sólo ha podido abordarse en pequeña escala, debido a la escasez de divisas. Pero dentro de las disponibilidades se logró mejorar el servicio de transportes con cuatro locomotoras eléctricas de gran potencia para la I Zona y algunas más de maniobras. En el presente año se recibirán 12 buses-carriles con capacidad de 40 pasajeros cada uno y 11 locomotoras diesel-eléctricas. En cuanto al proyecto de electrificación entre Santiago y Chillán, el Banco Internacional, que ha reconocido las ventajas y economía que representa la obra, una de las más importantes dentro del programa de desarrollo de la Nación en que está empeñado el Supremo Gobierno, está nuevamente considerando los medios para su realización.

Durante 1949, la movilización de las cosechas y de la carga en general se efectuó sin inconvenientes ni atrasos, debido a que la Empresa cuenta ahora con más equipo y obtuvo el combustible necesario. La disminución en la cantidad de algunos productos transportados continúa acrecentándose a causa de la competencia sin control del transporte carretero.

El servicio de pasajeros se atendió en buena forma con el equipo y poder de arrastre existente, mejorado con las 4 nuevas locomotoras eléctricas de 4,200 HP. cada una, para el movimiento de la I Zona.

Este servicio se modernizará y mejorará notablemente en el año en curso, con la llegada al país de 12 buses-carriles con capacidad para 40 pasajeros cada uno, que se destinarán a los ramales de la zona sur, efectuando un transporte rápido, cómodo y económico, y con las 11 nuevas locomotoras diesel-eléctricas de trocha ancha y angosta, parte de las cuales correrán entre La Serena y Copiapó, introduciendo substanciales adelantos en ese sector.

La señalización de la Red continúa extendiéndose y se estudia la realización del Sistema de Control de Tráfico Centralizado en sectores importantes, sistema que es la última palabra en su género.

Los Servicios de Tracción y Maestranzas se desarrollaron sin entorpecimientos. En los Talleres de la Empresa se construyeron 10 coches semi-metálicos, de 3.ª clase, y en Fábricas particulares, 3 carros estanques y 30 carros de

carga. De los EE. UU. se recibieron 8 locomotoras eléctricas para maniobras, de 1,300 HP., cada una.

En el presente año se construirán 125 carros planos de 50 toneladas y 85 coches de 3.^a clase, con material de acero de procedencia norteamericana.

La modificación del sistema de trabajo en la Maestranza de San Bernardo, que repara la mayor parte del equipo tractor de la Empresa, aumentó el rendimiento en más de un 30%, lo que le permitió contar con un mayor número de locomotoras en servicio.

La renovación de la vía férrea, con rieles más pesados, para permitir un tráfico con poder tractor más potente, equipo más pesado y velocidades mayores, se vió muy disminuída debido a que durante el año no se recibió material de enrielaçura, debiendo ocuparse solamente 43½ kilómetros de rieles nuevos que constitufan el saldo de años anteriores. En ramales secundarios se colocaron 20, kilómetros de rieles provenientes de líneas o ramales principales, susceptibles de un nuevo uso, previo un reacondicionamiento. En la conservación de la línea, trabajo que se efectuó normalmente, se consumieron 900,000 durmientes y 100,000 metros cúbicos de lastre de roca triturada.

La conservación y renovación ordinaria de las líneas aéreas electrificadas se hizo también en forma normal. El trabajo de refuerzo, entre Llay-Llay y Til-Til se inició sin inconvenientes. Se electrificaron 1,800 metros de línea en la variante de Llay-Llay a Chagres y cerca de 7 kilómetros de desvíos de la Empresa y particulares.

Continuando el plan de ampliación de algunas estaciones, se prosiguieron los trabajos de transformación de líneas en La Serena, Llay-Llay, Alameda, Chillán, Linares, Concepción, Loncoche, Victoria, Puerto Montt y otras menores.

Se inició la construcción de los pasos superiores «El Negro» y «El Baldo» entre Quilimarí y Los Vilos y «Las Vegas» entre la estación del mismo nombre y Llay-Llay. Los dos primeros se encuentran bastante adelantados.

En la variante y doble vía de Pelequén a Polonia, quedó terminada la vía poniente. El ensanche de la trocha del ramal a Perquín está por terminarse, esperándose que pueda quedar en servicio en el primer semestre del año en curso.

Se efectuaron reparaciones de edificios por valor de nueve millones de pesos y construcciones de casas de máquinas, talleres, bodegas y edificios de estaciones y de administración por un valor de diecinueve millones de pesos.

Como en años anteriores, se mantuvo la propaganda del turismo mediante las publicaciones ya conocidas y una acción combinada con organizaciones hoteleras y turísticas del País y del exterior. La venta de pasajes combinados con hoteles, evitándole al turista los trámites de alojamiento, y los viajes de turismo social-económico para empleados, obreros y personas de recursos limitados, tuvieron el éxito de años anteriores.

El Servicio Marítimo de la Empresa atendió en forma habitual el litoral del País, especialmente las poblaciones aisladas del archipiélago de Chiloé, asegurándoles la movilización no sólo de los artículos de imprescindible necesidad, sino de cualquier elemento de mejoramiento.

**CAJAS DE RETIROS Y DE
PREVISION SOCIAL DE LOS
FF.CC. DEL ESTADO**

Capitales de la Caja.—Los capitales de la Caja ascienden aproximadamente a \$ 701.461,903.55 como sigue:

Fondos de Imponentes y ex-Imponentes:

Fondos de Retiros	§	574.000,000.—	
Fondos de Jubilado		18.400,000.—	
Fondos de Afianzados		6.700,000.—	
Fondos de Indemnización 8,33%		5.900,000.—	
Fondos de ex-Imponentes		14.125,000.—	
Fondos Leyes 6,671 y 7,103		301,000.—	
Depósitos de Ahorro Voluntario		6.800,000.—	§ 626.726,000.—

Reservas:

RESERVAS TECNICAS.

De Seguros de Vida	§	32.500,000.—	
De Pólizas de Previsión		4.500,000.—	§ 37.000,000.—

RESERVAS REGLAMENTARIAS Y OTRAS.

Fondo de Reserva	§	9.750,000.—	
Fondo de Eventualidades		2.633,000.—	
Fondo Fluctuación Valores Mobiliarios		6.160,000.—	
Fondo de Amortización y Conservación de Bienes Raíces		800,000.—	
Fondo Reserva Depreciación Muebles y Enseres		400,000.—	
Fondo Reserva Revalorización Bienes Raíces		13.000,000.—	
Fondo Reserva Devolución a ex-Imponentes		25,000.—	
Fondo Bonificación Asegurados		3.700,000.—	36.488,000.—
Otras Cuentas del Pasivo			1.267,903,55
Total Capitales			§ 701.461,903.55

Estos capitales y fondos, están invertidos y colocados como sigue:

Fondos Disponibles:

En Caja	\$ 6.496,414.89	
En Instituciones Bancarias	18.896,159.66	\$ 25.392,574.55

Inversiones:

Préstamos a Cooperativas Ferroviarias	\$ 9.288,320.—	
Bienes Raíces	36.992,500.—	
Bonos y Debentures	114.020,000.—	
Acciones	7.800,000.—	
Muebles y Enseres	2.900,000.—	
Materiales de Oficina	755.000.—	\$ 171.755,820.—

Colocaciones:

Deudores Hipotecarios	314.000,000.—	
Préstamos Hipotecarios	66.700,000.—	
Préstamos de Auxilio	74.200,000.—	
Poblaciones en Construcción y Terrenos adquiridos	35.900,000.—	490.800,000.—
Otras Cuentas del Activo		13.513,509.—
Total		\$ 701.461,903.55

Beneficios concedidos a los imponentes.—1) Se tramitaron totalmente en el año 1949, 309 solicitudes de Desgravamen;

2) Se pagaron \$ 9.988,951.08 por 5,275 deudores hipotecarios por concepto de Contribuciones de Haberes;

3) Se pagaron \$ 395,254.52 por 630 deudores hipotecarios por concepto de pavimentación;

4) Se pagaron aproximadamente \$ 40.000,000 por concepto de devolución de fondos de retiro que corresponden a imponentes que dejaron el servicio.

Créditos a los Imponentes—La Sección Créditos concede a los imponentes créditos por diferentes causales de auxilio, para reparaciones en sus propiedades, matrículas de escolares, trámites de jubilación, Delegados a Congresos y Ampliados Ferroviarios, etc.

El capital prestado a imponentes por concepto de créditos ascendió a la suma de \$ 36.731,588.47.

Otros Beneficios Pagados.—1) Cuotas mortuorias a familiares de imponentes fallecidos con un presupuesto de \$ 100,000; y

2) Subsídios de \$ 500 pagados a imponentes de suma indigencia con un presupuesto de \$ 160,000.

Pensiones pagadas a Viudas de Imponentes:

338 pensiones de invalidez con monto de	\$	211,460.—
465 pensiones de subsistencia con monto de		394,160.—
386 pensiones de educación de menores con monto de		249,980.—

Subvenciones a Sociedades Ferroviarias:

Por este rubro de pagaron \$ 164,707.08 a 24 Sociedades Ferroviarias.

SEGUROS DE VIDA:

Los Seguros de Vida contratados por los imponentes, ya sean ellos dotales, limitados y ordinarios de vida, ascendieron a 21,000 pólizas, con un monto de capital asegurado de \$ 250.000,000.

AHORROS VOLUNTARIOS:

Esta Sección acusó el siguiente movimiento:

99 Depósitos a Plazo Fijo	\$	1.089,190.88
263 Boletas de Depósitos a la Vista		160,998.42
3,798 Cuentas de Ahorro a la Vista		3.781,167.07
5 Cuentas de Depósitos a Plazo Indefinido		27,763.80
11 Cuentas de Depósitos a Renta Capital Cedido.....		45,046.15
707 Cuentas de Depósitos Condicionales		1.697,012.19

IMponentes JUBILADOS:

Hay actualmente 4,500 imponentes jubilados, con un capital de \$ 14.008,601.95.

OPERACIONES HIPOTECARIAS:

Se cursaron las siguientes operaciones hipotecarias de carácter individual:

206 Compras de propiedades (edificaciones, sitios, predios agrícolas) por valor de	\$	44.078,712.30
241 Préstamos de ampliaciones, reparaciones, terminaciones, etc		8.484,352.21
53 Préstamos para Edificaciones		13,425,531.40
53 Préstamos Hipotecarios		1.438,404.—
<hr/>		
553 Operaciones por valor de	\$	67.426,999.—

Poblaciones entregadas:

	N.º Casas	Pisos	m.² Edif.	Valor Operación
ARICA:				
Jorge Guerra Squella.....	36	1	2.416	\$ 7.085,800.—
PEÑABLANCA:				
Ramón Briones Luco	45	1	3.926,3	8.760,800.—
SAN BERNARDO:				
Porciles	13	1	832,4	3.472,572.—
CONCEPCION:				
Presidente Ríos.....	36	1		
	12	2	3,677,29	11.790,800.—
TEMUCO:				
Maestranza	24	2	1.685,8	4.227,401.79

Poblaciones Construcción iniciadas el año ppdo. a entregarse en el presente año:

LA SERENA:

El Santo

22

LOS ANDES:

Quinta Las Rosas

117

Proyectos elaborados:**LA SERENA:**

Francisco de Aguirre

El Santo

LOS ANDES:

Quinta Las Rosas

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El desarrollo de la industria agrícola durante el año de que doy cuenta, ha sufrido serias perturbaciones a consecuencia de fenómenos y circunstancias que escapan al control del Estado.

La Zona Norte y Central ha debido padecer una persistente sequía de Primavera y Verano que se ha traducido en serias mermas en las cosechas, especialmente de trigo que es nuestro principal rubro de producción agrícola. En la Zona Sur, a un período de lluvias intensas durante la época de siembras, siguió también una perjudicial sequía que ha influido asimismo en la baja del rendimiento.

Afortunadamente para los intereses generales del país, la buena cosecha de trigo recolectada el año pasado, una buena parte de la cual fué oportunamente adquirida por el Gobierno para mantener el precio oficial ofrecido a los agricultores, permitirá suplir en proporción considerable la merma de la cosecha actual y conjurar, si no totalmente, por lo menos en forma apreciable esta imprevisible crisis triguera.

El Gobierno ha recibido documentadas comunicaciones de las más importantes Sociedades Agrícolas del país, en las que se le ofrece amplia cooperación para su política agropecuaria, consecuencia lógica de la acogida que ésta ha encontrado entre los principales agricultores que han visto en la acción del Estado una garantía efectiva para sus legítimos intereses. Aprecio y agradezco la cooperación que se me ofrece en estos momentos difíciles porque atraviesa el país y no dudo que la mutua comprensión que siempre ha existido entre los organismos del Estado y los elementos de la producción, habrán de constituir factor decisivo en la adecuada solución de los problemas que se han derivado de las circunstancias a que me he referido precedentemente.

El Gobierno está atento frente a las preocupaciones de los agricultores y ha tomado las providencias necesarias para paliar, por todos los medios

a su alcance, las situaciones difíciles que se les han venido presentando con motivo de las mermas que han experimentado las actuales cosechas. Así, durante el año de que doy cuenta, ha otorgado por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, 30,078 préstamos a los agricultores con un monto total de \$ 1,010.435,632.22, cifra que es superior en \$ 262.300,000 a los préstamos otorgados el año anterior.

De estos préstamos, que constituyen la mejor ayuda del Estado en beneficio de la Agricultura, 14,480 se otorgaron para siembras de cereales por un valor superior a los 446 millones de pesos. 274 millones se destinaron a compras de abonos y desinfectantes y 199 millones para las actividades ganaderas.

El Gobierno comprende que la crisis motivada por las condiciones climáticas abarca diversos aspectos, porque muchas empastadas artificiales no han podido prosperar a causa de la sequía y en otras partes las praderas naturales no han podido alcanzar un desarrollo capaz de asegurar la alimentación del ganado. Adoptará las medidas aconsejables con el fin de impedir que los productores se perjudiquen y de que padezca trastornos el adecuado abastecimiento de la población.

Los diversos servicios del Estado han desarrollado una labor fecunda durante el año de que doy cuenta, contribuyendo con orientaciones y asistencias oportunas a amortiguar los perjuicios derivados de las condiciones adversas en que ha debido desenvolverse la industria agropecuaria.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA.

La Dirección General de Agricultura ha dado cumplimiento a su misión específica de orientar la agricultura, atender sus necesidades de orden general, defender y conservar la Sanidad Vegetal y Animal y propender a que la Investigación Agrícola se encauce hacia fines que signifiquen solución a nuestros problemas agropecuarios.

Las condiciones en que se desarrolló la Industria Agropecuaria durante el año de que se da cuenta, no han sido satisfactorias. En la zona norte, la sequía ha persistido, si bien acusa una disminución. No ha llovido, sin embargo, lo suficiente, para estimar el régimen normal y en todo caso se requerirán algunos años para que aquella región se recupere de los desastrosos efectos de aquel fenómeno climático.

En la región central se han presentado también fenómenos análogos que han repercutido seriamente en la producción. La región sur, por su parte, tuvo un exceso de lluvias al iniciarse el año agrícola y luego sequía en primavera. Sin embargo y en general, puede estimarse que los déficits de producción, en materia alimenticia, no serán graves.

Gracias a las medidas oportunas que se adoptaron y a las recomendaciones que se hicieron a los agricultores para contrarrestar las perturbaciones señaladas, se evitaron consecuencias más serias en esta industria.

La participación de la Dirección General de Agricultura en las Exposiciones y Torneos Agrícolas, constituyó uno de los aspectos de su labor de demostración y de propaganda. Del mismo modo sus personeros tuvieron actuación en los diversos Congresos Nacionales a que concurrieron, obteniendo valiosas experiencias para el país.

Se estudia también la implantación de un Seguro Agrícola conforme a las normas acordadas en reciente Congreso Internacional.

Las reuniones técnicas de su personal en Provincias y en Santiago, dieron ocasión al estudio y resolución de interesantes problemas regionales o del país. Gracias a la cooperación de los Organismos Internacionales y de algunos Gobiernos, varios funcionarios han obtenido becas para especializarse en diversas materias en Europa y en Estados Unidos, con beneficio para las actividades que están llamados a desempeñar.

A través de organismos como la FAO, se han estudiado y agitado interesantes resoluciones de aspectos agrícolas, sobre todo, en cuanto aquella contribuye eficazmente a aportar contingentes apreciables a la alimentación humana.

El Comité Nacional de Enlace de la FAO, que funciona en la Dirección General de Agricultura, recibió a comienzos del año 1950 la visita del Director General de aquel organismo internacional, acompañado de expertos en diversas materias, de la cual se espera beneficios para el país y orientación en las actividades que desarrolla.

El Comité ha celebrado diversas reuniones en el año 1949, preocupado especialmente de la producción y distribución de alimentos, cooperando con la Unesco, Cepal y la Conferencia Latinoamericana de Nutrición. Dentro de nuestras posibilidades se han puesto en ejecución sus objetivos y se ha llegado a un acuerdo respecto de la ayuda técnica que Chile puede proporcionar a otros países y recibir una cooperación más estrecha en los aspectos que se estiman fundamentales para nuestro desarrollo agropecuario.

Plan Agrario.—En el año 1949 se giraron \$ 59.853,293.57, que se invirtieron en el desarrollo de diversos planes aprobados.

Los principales trabajos y aporte del Plan Agrario fueron para la Caja de Colonización Agrícola, Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile, Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia, para Secadores de Granos, dotación de los Servicios de la Dirección General de Agricultura, etc. A estos objetivos se destinaron \$ 29.285,000.

Biblioteca.—Se incrementó el material bibliográfico en 5,692 ítem, totalizando 32,532. Se adquirieron nuevos libros en el extranjero y se aumentaron las fichas a 14,268. Las consultas alcanzaron a 2,761.

Las colecciones se mantuvieron y acrecentaron del mismo modo que los canjes.

Se ha comprobado que en definitiva la centralización de la Biblioteca es especialmente conveniente.

Los Departamentos Técnicos que forman la Dirección General de Agricultura desarrollaron la labor que más adelante se señala en el año de que doy cuenta.

Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal.— Este Departamento tiene a su cargo las Plantas Industriales en las cuales se notó un considerable aumento de trabajo como consecuencia de una mayor cosecha frutícola.

En Los Andes se alcanzó un volumen de 420,821 Kgs., superior en un 95% al año anterior.

La Fábrica de Conservas de Santiago elaboró 88,653 tarros.

La deshidratación de productos frescos alcanzó a 3.258,882 kilogramos.

El total de entradas alcanzó a la suma de \$ 2.804,756.55.

Las visitas periódicas a los Puertos de Exportación continuaron en forma satisfactoria. Las Inspecciones de Puertos de frutas para exportación alcanzaron a 636,351 cajones destinados a Norte América, Perú, Panamá, Suecia, etc.

Departamento de Economía Rural.—Fiscalizó la aplicación de la Ley 4,531, por la cual se rigen las Cooperativas Agrícolas. Intervino en la adquisición de abonos para las cooperativas, la reanudación de la rebaja de fletes en los Ferrocarriles del Estado y tuvo preferente atención en el estudio del Proyecto de Ley que modifica la legislación sobre Cooperativas.

Le correspondió informar la aplicación del artículo 43 de la Ley N.º 7,747, sobre parcelaciones agrícolas, con el ánimo de evitar el desmembramiento de la propiedad rural que encarece los costos de producción. La práctica ha demostrado que la Ley no es suficiente para impedir la subdivisión y por ello el Ejecutivo sometió a la consideración del Congreso Nacional un Proyecto de Ley para corregir tales defectos.

Departamento de Enología y Viticultura.—Ejecutó 1,356 análisis de productos enológicos y proporcionó a los viticultores levaduras activas seleccionadas. 84,000 plantas barbadas se distribuyeron para contribuir al fomento de las plantaciones de uvas de mesa, que es un notable aumento sobre el año anterior.

La Planta Frigorífica entró en funciones comerciales y experimentales prestando positivos servicios en ambos campos.

Se han concedido autorizaciones para elaborar vinos con derecho a denominación de origen, regidos por disposiciones especiales y que sólo pueden producirse en algunas zonas del país por sus condiciones de clima y suelo. Su elaboración queda sujeta a la fiscalización técnica del Ministerio de Agricultura.

En la Estación Experimental Vitivinícola de Cauquenes se terminó la instalación de una Planta Concentradora de mostos y de una Planta Destiladora de Alcoholes con capacidad de elaboración de 2,000 litros de alcohol de 95° en las 24 horas. Estas instalaciones vienen a llenar una necesidad de orden vital, ya que hasta la fecha no se aprovechaban los vinos enfermos o bloqueados que representan abundante materia prima. El alcohol que con estos elementos se produzca será apto para medicina, licores y especialmente cabezamiento de vinos generosos.

Las entradas propias del Departamento alcanzaron a \$ 1.780,718.

Departamento de Enseñanza Agrícola.—El Departamento de Enseñanza Agrícola a través de sus dos tipos de Escuelas, impartió enseñanza a 892 alumnos.

El movimiento de fondos de producción de las Escuelas alcanzó a \$ 2.377,088. La labor de fomento que realizan las Escuelas dentro del método objetivo y práctico han tenido especial impulso con la ejecución, por los alumnos, de trabajos de podas, vendimias, etc.

Se habilitó la Escuela Agrícola Elemental de Contulmo, a la que se trasladó el personal, alumnos y todo el activo de la Escuela de Duao destruída por un incendio.

Departamento de Extensión Agrícola.—Se continuó la labor informativa y educativa en agricultura, por medio de publicaciones, visitas a los agricultores, consultas en la oficina, reuniones de agricultores, demostraciones de métodos y resultados, publicaciones en la prensa, transmisiones de radio, etc. Esta labor educativa tiene por objeto hacer que los agricultores adopten las mejores prácticas agrícolas y abandonen los sistemas rutinarios que todavía persisten en nuestra agricultura.

Una interesante innovación en esta labor educativa ha sido la creación y organización de clubs de niños y niñas, destinados a inculcar en la juventud rural conocimientos agrícolas y de otra naturaleza para la prosperidad y bienestar del hogar del campo. Varios clubs han sido organizados en las distintas localidades del país, con resultados halagadores.

Otra nueva actividad que reviste gran importancia en la labor de extensión es una nueva modalidad puesta en práctica en la Provincia de Aconcagua. En esta Provincia se está desarrollando un Plan Cooperativo de Extensión. Este Departamento, la Dirección General de Agricultura y la Fundación Rockefeller están realizando una campaña de mejoramiento de las condiciones generales de la zona, desde diversos puntos de vista, incluyendo la agricultura, sanidad, higiene, alimentación, etc. De esta iniciativa se están ya recogiendo excelentes frutos y en el futuro se espera ampliar este esfuerzo a otras provincias.

Dentro de esta misma actividad de Extensión, el Departamento contribuyó al éxito de las diversas Exposiciones Agrícolas, mediante la ayuda directa y la presentación de material de exhibición.

Durante este período se efectuaron 40 pronósticos de siembras y cosechas de los diferentes rubros agrícolas correspondientes al año 1948-49 y 20 pronósticos del año agrícola 1949-50. Además, se informó mensualmente del Estado de la Agricultura y sobre accidentes climáticos y otras contingencias.

Al mismo tiempo que se informa de los problemas que afectan a la agricultura en el país, el Departamento de Extensión señala las posibles soluciones que puedan resolverlos o atenuarlos. Problemas de regadío, pestes o enfermedades de los cultivos y otros que afectan en forma grave al progreso agrícola del país, tienen la más activa cooperación de parte del Servicio de Extensión. Los funcionarios destacados en Provincias realizan además estudios técnicos permanentes para resolver los problemas más apremiantes de sus respectivas localidades, colaborando con los organismos fiscales, semi-fiscales y particulares en el estudio de ellos.

Dentro de los estudios técnicos cabe mencionar en especial el que se refiere al estudio de la Zona Económica accesible a Concepción, en que colaboraron los Agrónomos Provinciales de Ñuble, Malleco, Bío-Bío, Concepción y Arauco, obteniéndose como resultado final un informe que fué sometido a la consideración del Supremo Gobierno. Este estudio tiende al abastecimiento de las necesidades alimenticias de la población de Huachipato.

Los Servicios Provinciales han tenido acción destacada en los estudios preliminares de las obras de irrigación en el país. Es así como el Servicio Provincial de Concepción ha sido el propulsor del regadío mecánico, con el

objeto de ir al aprovechamiento intensivo de los suelos para abastecer las necesidades alimenticias que provendrán de la instalación de la Planta Siderúrgica de Huachipato.

Los Servicios Provinciales han continuado atendiendo los cultivos experimentales de la betarraga sacarina, auspiciados por la Corporación de Fomento de la Producción.

Igual como en años anteriores, se continuó la atención directa a los agricultores por medio de los 39 equipos móviles y las 3 Plantas Fijas Seleccionadoras de Semillas. Gracias a este Servicio, los agricultores pueden sembrar semillas de la mejor calidad y eliminar la mayor parte de las malezas corrientes en las sementeras. Durante el año 1949 se seleccionaron 440,000 sacos de 80 Kgs. que produjeron una entrada bruta de \$ 3.520,000, aproximadamente.

Durante el año calendario se distribuyeron 278,550 plantas de pino insigne y se prepararon almácigos de 180 Kgs. de semilla de esta especie.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4,613, sobre el comercio de abonos, este Departamento continuó la labor de control y fiscalización. Durante el año 1949 se otorgaron 39 permisos para Fabricantes de Abonos y 195 permisos para vendedores.

Departamento de Ganadería y Sanidad Animal.—Cumpliendo, una vez más, con la finalidad para que fué creado, el Departamento de Ganadería y Sanidad Animal ha desarrollado una importante labor orientada hacia el fomento de la ganadería nacional, como también hacia el combate de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.

Como consecuencia de la aparición de focos de Rabia, se han realizado Campañas Sanitarias en las Provincias de Santiago, Valparaíso, Temuco, Talca, Curicó y Linares. En estas Campañas se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Sanidad, Carabineros de Chile y agricultores, reduciéndose esta labor al sacrificio de los enfermos y sospechosos y a la vacunación preventiva con vacuna antirrábica irradiada, las que son proporcionadas gratuitamente por el Departamento de Ganadería.

Para combatir la epizootia de Peste Porcina que tan graves estragos ha producido en la explotación del cerdo, el Departamento ha desarrollado una activa Campaña en las Provincias de O'Higgins, Ñuble y Cautín, declarándolas zonas infectadas; prohibiendo el tránsito y embarque de esta especie animal a sectores libres de la enfermedad y realizando las vacunaciones preventivas con la Vacuna Cristal-Violeta.

Se continuaron las campañas Sanitarias contra la Brucelosis en La Serena, Victoria, Temuco, Valdivia, La Unión, Osorno y Llanquihue. Los re-

sultados han demostrado que esta enfermedad infecto-contagiosa ha ido disminuyendo en su presentación y los agricultores valorizan cada vez más las ventajas que implican estas Campañas en defensa de la ganadería, solicitando los Servicios Técnicos gratuitos que para esta finalidad proporciona el Departamento.

Durante el año 1949 la labor de esta Campaña ha sido la siguiente:

Fundos visitados.....	1,546
Animales sangrados.....	57,520
Animales negativos.....	53,265
Animales positivos.....	3,413
Animales sospechosos.....	842
Ternerías vacunadas.....	17,394

El índice de morbilidad ha sido reducido a un 5,93% en comparación con el 6,5% obtenido en el año 1948.

Enfermedades Infecto-Contagiosas.—Durante el año 1949 se han comprobado en el país las enfermedades siguientes:

Enfermedades	Enfermos	Muertos	Vacunados
Carbunelo Bacteridiano.....	3,321	2,472	269,585
Carbunelo Sintomático.....	1,298	747	35,622
Bradsot.....	2,444	122	54,331
Fiebre Aftosa.....	158,558	3,270	320,436
Brucelosis.....	13,153	133	34,474
Tuberculosis.....	3,961	406	—
Septicemia Hemorrágica.....	2,238	935	28,898
Hemoglobinuria.....	1,752	993	131,885
Rabia.....	279	246	7,241
Peste Porcina.....	9,727	4,913	35,003

Todas estas enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias han sido reducidas a sus focos de origen mediante la aplicación de las medidas sanitarias de rigor por intermedio del personal de Médicos Veterinarios Provinciales.

Enfermedades Parasitarias.— En este grupo de enfermedades se señala la Sarna Ovina y la Distomatosis, enfermedades que han afectado especialmente al ganado ovino de la zona norte, sur y austral, en los números que se indican:

Enfermedades	Enfermos	Muertos
Sarna	114,841	907
Distomatosis	75,256	8,726

Internación de Ganado.—Previa la Inspección Sanitaria de rigor se internaron al país 63,728 vacunos; 385,549 lanares; 3,524 equinos; 1,741 cerdos y 983 caprinos.

Importación y Exportación de Productos y Sub-Productos de Origen Animal.—Durante el año recién pasado, se apreció una sensible disminución en el rubro de Exportación. Durante el año se exportaron 4 millones de kilogramos por un valor declarado de 180 millones de pesos, moneda nacional.

Faenas Frigoríficas.—Los Frigoríficos de Magallanes beneficiaron un total de 625,756 lanares, cantidad inferior en más de 190 mil cabezas, en relación con las faenas del año anterior; esto se debió a la menor internación que se obtuvo de la República Argentina.

Estaciones Sanitarias.—Se dió término a las construcciones de las Estaciones Sanitarias de Valparaíso y de San Gabriel, establecimientos que prestarán útiles servicios para el control y defensas frente a la introducción al país de enfermedades infecciosas y parasitarias.

Se están confeccionando los planos par otra Estación Sanitaria en Los Andes.

La labor del Instituto de Investigaciones Veterinarias resulta de gran valor, pues los trabajos de sus diversas Secciones están íntimamente relacionados a los problemas de la ganadería nacional.

Entre ellos se debe mencionar los desarrollados en la Sección Parasitología con respecto a los estudios y controles experimentales de nuevos preparados contra las enfermedades parasitarias (Jordan, Camexan, etc.).

Los Laboratorios de Bacteriología se dedicaron al estudio de los agentes causales de la Mastitis en el ganado lechero, que tan graves pérdidas ocasiona al país. Igualmente se hicieron los diagnósticos de las enfermedades infecciosas del ganado en los diversos puntos del territorio nacional.

En los Laboratorios de Química y Control de Forrajes, se trabajó en el análisis de nuestros pastos y concentrados para determinar su composición y valor nutritivo, trabajo de gran importancia para acrecentar la crianza de los animales de carne y leche. En esta forma se espera contribuir al mejoramiento de la alimentación de la población chilena.

Las Secciones Biología, Bacteriología, Micología, Zimología e Inseminación Artificial, han continuado sus trabajos de investigaciones de acuerdo con el plan elaborado para este objeto por la Dirección del Departamento y que tiene como finalidad solucionar diversos problemas relacionados con la ganadería nacional.

Departamento de Investigaciones Agrícolas.— Este Departamento cumple una importante misión al investigar los problemas de los principales cultivos agrícolas, de la fruticultura, de la mantención e incremento de la fertilidad de los suelos y de la conservación de los mismos.

Para realizar estos estudios cuenta con 18 Estaciones Experimentales, ubicadas desde Vallenar hasta Osorno y con sus Laboratorios de Química Agrícola, Citología, Control Químico y Biológico, Zoología Agrícola, Insectario de La Cruz e Invernadero de Santiago.

Además, asume la labor de multiplicar las semillas genéticas que obtiene, a fin de contar con cantidades suficientes para distribuir las entre los agricultores.

Es por esta razón que en las Estaciones Experimentales, paralelamente a los programas de investigación, se llevan a cabo programas de multiplicación de semillas.

En virtud del Decreto Supremo N.º 1,112, de fecha 20 de Septiembre de 1949, el manejo de los fondos y la contabilidad de las explotaciones del Departamento de Investigaciones Agrícolas es realizada por el Instituto de Economía Agrícola. Con la dictación de este Decreto se le ha proporcionado una estructura definitiva y la adecuada flexibilidad que en el manejo de fondos se requiere en esta clase de explotaciones agrícolas.

Los resultados positivos que en la mayor parte de los problemas estudiados se obtienen, se deben, entre otras circunstancias, a que existe un bien estudiado plan de investigaciones a largo plazo, que con bastante exactitud se va cumpliendo año a año.

Se ha continuado desarrollando el programa de mejoramiento de los cereales, especialmente del trigo, trabajos que se consideran la base esencial en nuestra investigación Agrícola.

Se ha empezado a distribuir la nueva variedad Litoral precoz, importada hace cuatro años del Uruguay, que ha dado resultados sobresalientes en los ensayos de rendimiento.

En la zona sur del país se cuenta con variedades de trigo bien adaptadas a esa región, que producen altos rendimientos, pero que adolecen del grave defecto de ser de mala calidad molinera y panadera. Este problema se viene estudiando desde hace algunos años y también para resolverlo se

ha debido recurrir a la producción de nuevas variedades. Actualmente ya se tienen en ensayo numerosas líneas, todas ellas superiores a las variedades actualmente cultivadas y que en próximos años podrán ser entregadas a los agricultores.

Trabajos similares a los practicados en el trigo se han seguido desarrollando en avena y cebada.

Se han importado nuevas especies de forrajeras que son ensayadas en nuestro medio. Positivos éxitos se han tenido en estas investigaciones.

La extensa región de secano de la zona central se caracteriza por la falta casi absoluta de praderas artificiales. Ensayos practicados desde hace algunos años han determinado que las forrajeras trébol encarnado y pimpinela son recomendables para estas condiciones.

Con estos antecedentes el año pasado se inició en cooperación con el Departamento de Extensión Agrícola, una activa campaña destinada a que los agricultores de la zona de la costa de la Provincia de Colchagua implantaran el cultivo de ambas forrajeras.

En el año recién pasado se prosiguieron los trabajos genéticos para la producción de maíz híbrido y durante su transcurso se distribuyó entre los agricultores, por primera vez en Chile, semilla de una variedad de maíz híbrido. Los trabajos genéticos han continuado, de modo que puede esperarse que en uno o dos años más pueda entregarse a los agricultores nuevas variedades de este maíz.

En la actualidad, prácticamente no existe en el país semilla de fréjol que represente genuinamente a una variedad determinada. Para resolver este problema se ha procedido desde hace algunos años, a seleccionar por línea pura las variedades de fréjoles más importantes de nuestro país. Como fruto de estos trabajos en el presente año será ya posible distribuir entre los agricultores semillas genéticas de fréjoles, especialmente del trigo de exportación.

Del mismo modo se continúan los ensayos de rendimiento y multiplicación de semillas de otros productos hortícolas y chacareros, como sandías, melones, ají, pimentón, etc.

Entre los trabajos practicados en plantas industriales, conviene señalar los realizados en maravilla. Actualmente ya se cuenta con importantes cantidades de semillas genéticas de las principales variedades, las que están siendo distribuidas entre los industriales para su propagación a su vez, entre los productores. Esto permitirá reemplazar en forma total las semillas de mala calidad actualmente empleadas, lo que significaría un gran progreso en el cultivo de la maravilla.

Las Secciones Control Químico y Biológico y Zoología Agrícola se han seguido preocupando del estudio y combate de las más importantes plagas que afectan al país. Se han continuado los trabajos para el control del gusano blanco que tan graves perjuicios ocasiona en las praderas del sur del país, especialmente en la Provincia de Cautín. El método más efectivo que se ha encontrado para su control es el de la bacteriosis, procedimiento que permite propagar entre las larvas de estos gusanos una enfermedad de origen bacteriano que le origina la muerte.

Se ha continuado con la propagación de insectos beneficiosos para la agricultura, para el control biológico de algunas plagas. En el año recién pasado se volvieron a distribuir más de 30,000 ejemplares de estos insectos entre los agricultores del país.

Las investigaciones que se realizan en abonos se han continuado sin interrupción desde hace 11 años. Con los antecedentes reunidos, el Departamento se encuentra capacitado para hacer las recomendaciones de fórmulas de abonos para los principales cultivos para cada región y tipo de suelo.

Está determinándose el reconocimiento de los suelos de la Provincia de Malleco. En la Provincia de Santiago llévase reconocidas 80,000 Has. de suelos. Se ha iniciado el reconocimiento de la Provincia de Cautín y de la Provincia de Maule.

Con estos estudios el Departamento ha completado el reconocimiento de 1.600,000 Has. aproximadamente, de suelos agrícolas del país, obteniéndose así los antecedentes necesarios para establecer una política de conservación de suelos y recursos naturales en esta extensa superficie del territorio nacional.

Especial importancia se ha dado al ensayo de nuevas variedades de duraznos, manzanos, perales, damascos, nogales, etc. Las variedades actualmente en explotación en Chile no se renuevan desde hace muchos años. Esta clase de estudios nos permitirá saber si entre estas nuevas variedades hay algunas superiores a las actualmente cultivadas, comprobado lo cual se procederá a su multiplicación en gran escala.

En el año recién pasado, se suspendieron los trabajos que se estaban realizando en betarraga azucarera por considerarse que ya se tienen las informaciones necesarias, tales como variedad más apropiadas, fórmula de abonos, época de siembre, etc., para la implantación de este cultivo en el país. Este trabajo se realizó en cooperación con la Corporación de Fomento de la Producción en dos de nuestras Estaciones Experimentales.

Se continuaron durante el año pasado las investigaciones de aplicación de herbicidas en diferentes cultivos para el control de las malezas, métodos

que han revolucionado la técnica del control de ellas con resultados de enormes beneficios para la agricultura nacional.

Además, en cooperación con el Departamento de Extensión Agrícola se hizo una red de demostraciones de esta práctica con agricultores, desde Aconcagua hasta Osorno. Estas demostraciones han permitido extender rápidamente entre los agricultores el uso de los nuevos herbicidas. Se espera que en el presente año agrícola la difusión de esta práctica sea aún mayor.

Entre los resultados de las investigaciones de aplicación de herbicidas, conviene destacar el éxito que se ha tenido en el control de la zarzamora, maleza invasora que ocupa enormes superficies en todo el territorio agrícola del país.

Esta Sección organiza también periódicamente reuniones de agricultores en las diferentes Estaciones Experimentales del país, donde éstos recogen directamente en las fuentes de investigaciones mismas la enseñanza para el mejoramiento de sus explotaciones agropecuarias.

Departamento de Sanidad Vegetal.— El Departamento de Sanidad Vegetal, trabajó en el control de la escama de San José, tratando en el año 1949, 401,053 árboles.

La Campaña contra las "conchuelas de los citrus", de acuerdo con el Decreto N.º 824, de 22 de Diciembre de 1941, se realizó en Panquehue y Peumo (Departamento de Caupolicán y Cachapoal), desinfectándose un total de 70,980 árboles.

En la época adecuada se verificaron los tratamientos contra la polilla de los nocedales de Los Andes, según Decreto N.º 743, de 17 de Agosto de 1945. Se trataron 156 propiedades con un total de 26,602 árboles desinfectados.

Es halagador constatar que estas campañas gozan de general aceptación entre los agricultores y sus resultados han sido satisfactorios.

Para efectuar estos trabajos en mejor forma se dotó al equipo de campañas con cinco nuevas y potentes motobombas con fuerza y tracción propias.

En el curso del año se dictó el Decreto N.º 929, que declaró plaga de la agricultura a la "Conchuela Roja de los Citrus", con el fin de extirpar un foco de esta plaga existente en Quillota y cuya diseminación era un grave peligro para la citricultura. En cumplimiento de ese Decreto la campaña se inició y está en pleno desarrollo en las Comunas de La Cruz, Hijuelas y Quillota. Durante el último trimestre de 1949 se inspeccionaron 1,449 propiedades y se trataron 134 huertos con citrus, interviniéndose en un total 23,345 árboles.

Control del gusano blanco de los pastos y cereales.—Esta plaga que afectó gravemente las siembras de trigo en las Provincias de Malleco y Cautín durante 1948, fué sometida, de acuerdo con los ensayos de campo efectuados anteriormente, al control de los adultos, único medio de combate de que se dispone mientras no se determine un efectivo control de las larvas.

En la temporada se intervino en diez fundos y algunas propiedades indígenas en las inmediaciones de ellos y fuertemente infestadas. El resultado fué satisfactorio, eliminándose gran cantidad de insectos antes de efectuar oviposición, con lo que el número de larvas que actuarán en esos fundos será muy disminuído. Esto será confirmado en el resultado obtenido en los fundos tratados en 1948, en los que prácticamente el daño causado por la plaga en 1949, fué muy leve o nulo.

Control de Langostas.—Se llevaron a cabo a comienzos del año trabajos contra un foco de langostas existentes en el valle de Tubul en la Provincia de Arauco, los que se recomenzaron a fines del año junto con *aparecer los insectos*. Estos trabajos han permitido la defensa de las siembras de arvejas de la zona infestada, que es la producción principal del valle.

Palomilla de la Alfalfa.—Esta plaga afecta gravemente los alfalfares de Lluta (Arica). Los nuevos insecticidas empleados por el Departamento han permitido su combate y las Brigadas han tenido amplia demanda por parte de los interesados, que logran así obtener un corte más por lo menos, en sus praderas.

Conchuela Negra del Olivo.— También ésta es una plaga grave en los olivos de Azapa (Arica) y las Brigadas han actuado en estrecha cooperación con el Departamento de Investigaciones Agrícolas en los ensayos en gran escala con insecticidas baratos que permiten un control económico de la conchuela. El resultado de estos tratamientos es hasta el momento promisor, pues la plaga ha declinado sensiblemente.

Trabajos Ordinarios de las Brigadas.—En este capítulo se consideran los tratamientos solicitados y las prácticas demostrativas que realizan habitualmente las brigadas. En esta actividad se consignaron 2,390 propiedades en donde se trabajó y 492,635 árboles tratados y 350 Has. de vid y cultivos.

Consultas y Visitas a Propiedades.—Se dió solución a los problemas expuestos por los agricultores a través de 7,659 consultas registradas; 8,113 propiedades visitadas, para resolver en el terreno mismo lo que no pudo diagnosticarse desde la Oficina.

Control de Criaderos.— Para asegurar el buen estado sanitario de las nuevas plantaciones y en cumplimiento de la legislación vigente, se fiscalizaron los 224 criaderos de plantas declarados, efectuándose 898 visitas de inspección. Asimismo, se controló el tránsito de plantas dentro del país para evitar la difusión de las pestes.

Publicaciones.— Como en años anteriores, continuó la labor de divulgación, manteniéndose un servicio de publicaciones semanales de prensa, dándose instrucciones sobre los trabajos sanitarios de cada época, como igualmente el servicio diario de radiodifusión por las principales emisoras de Santiago y provincias. Con el mismo carácter de divulgación se dictaron 25 charlas a los agricultores y se presentó el Departamento a 6 Exposiciones Agrícolas.

Control Portuario.— En cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.º 9,006, el Departamento efectuó el control sanitario de 63,166,4 quintales métricos en productos vegetales de internación y sobre 225,046,9 quintales métricos de productos vegetales de exportación, interceptando la entrada de plagas graves a la agricultura inexistentes en el país y prestigiando la producción nacional.

INSTITUTO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA.

Política triguera.— El Gobierno ha mantenido una política determinada y firme en los precios del trigo, principal rubro de la producción agrícola del país. En su debida oportunidad el Instituto de Economía Agrícola, organismo al cual la Ley le otorga la misión de regular el precio de este cereal y en el cual están debidamente representados los productores de todas las zonas del país, fijó los precios a que aquél debía transarse en las diversas épocas del año.

Las favorables condiciones que se presentaron en la cosecha del año pasado hicieron temer a algunos agricultores que el Gobierno se vería en la imposibilidad de mantener los precios oficiales. El Gobierno, consecuente con la política de precios remunerativos que se ha trazado desde un comienzo y que constituyen la base sólida sobre la cual descansa el interés de los productores y de la población, con una serie de medidas conducentes a la misma finalidad, estableció poderes compradores convenientemente distribuído en las zonas de producción que mantuvieron, en forma permanente, abierta la demanda adquisitiva, en especial, entre los pequeños productores.

Por intermedio de la Ley N.º 9,280, aumentó a 380 millones de pesos la capacidad de crédito con que el Instituto de Economía Agrícola puede contar en el Banco Central y con auxilio, además, del sistema de warrants que ese mismo Instituto utilizó, pudo efectuar compras de 1.599,861 qq. mts.

de trigo que para los agricultores representaron un pago de más de 555 millones por concepto de adquisición de ese cereal.

El Instituto de Economía Agrícola debió sortear los inconvenientes propios que se presentan en casos semejantes, pues, como es de todos ustedes sabido, no cuenta el Gobierno con bodegas apropiadas en algunas zonas de producción. Hubo también de establecer 56 oficinas distribuidas en diversos puntos para abordar la Campaña de Compras, todo lo cual pudo ser satisfactoriamente resuelto merced a la experiencia que ha conseguido después de varios años de labor en tal sentido.

Las imprevisibles circunstancias que en el año de que doy cuenta han influido en la posible producción triguera, me permiten adelantar que estamos ante el más desconcertante problema frente a la cosecha que corresponde a este año y cuyos datos estadísticos son hasta este momento incompletos. Como se sabe, a un período extraordinario de lluvias en la época de siembras siguió una prolongada y perjudicial sequía que se ha mantenido en las principales regiones productoras del país, alterando en forma extraordinaria los cálculos que los organismos técnicos habían realizado sobre posibles cosechas.

Ante esta grave eventualidad el Gobierno, por intermedio del Instituto de Economía Agrícola, resolvió hacer las reservas posibles de trigo para atender una situación diametralmente opuesta a la que se presentó a principios del año pasado; mientras en la referida oportunidad se presentaba a los agricultores el temor de que no habría poder comprador para adquirir oportunamente los excedentes, para la cosecha de este año el resultado de la misma será considerablemente inferior a las necesidades del abastecimiento interno que van de día en día en aumento y que no podrán ser debidamente satisfechas, a pesar de que se cuenta con un stock de más de 700,000 qq. mts. de enlace.

El Gobierno está seriamente preocupado de que no falte trigo para las necesidades nacionales y si los resultados de las cosechas estuvieren al margen de toda previsión, tomará en su oportunidad las medidas extraordinarias que sean aconsejables.

El precio del trigo que virtualmente se ha mantenido estabilizado en los últimos tres años, será revisado por los organismos competentes, de manera que constituya un estímulo para el productor, permitiendo en esta forma un adecuado volumen de cosechas para el abastecimiento nacional.

Debo dejar constancia que los agricultores, conscientes de los propósitos del Gobierno, en lo que a política triguera se refiere, han cooperado decididamente con los organismos técnicos del Estado y si ahora no podemos contar con una cosecha en proporción con el área sembrada, ello se debe exclusivamente a las imprevistas circunstancias que todos conocemos.

Exportaciones de Productos Agrícolas.—Como en años anteriores, los excedentes exportables de productos agropecuarios se fijan por el Instituto de Economía Agrícola previa reserva de las cantidades que el país necesita para su consumo y a la vista de las posibilidades de nuestra producción.

La orientación que se ha dado a nuestra economía agraria a través de la política de precios, señala en los rubros de cereales, leguminosas y fibras un aumento en los volúmenes totales de producción, que de 21.247,000 quintales métricos en el año 1948, se elevó a 21.332,800 quintales métricos en 1949, cifras que son superiores en más de un millón al volumen correspondiente a 1947.

Almacenes Warrants.—El desarrollo del sistema warrants, bajo un cuidadoso y medido control del Estado, ha venido prestando un auxilio poderoso a nuestra economía industrial y agrícola.

En 1949, después de 16 años de progreso constante, los depósitos warrants han logrado la cifra record de \$ 1,334.616,000, con cuya garantía se otorgaron créditos por un total de \$ 818.752,000, lo que significa un aumento de más de un 50% sobre las cifras que se anotaron en el año anterior. Este aumento es especialmente significativo en el caso de los productores agrícolas, los que están representados por un volumen de 2.455,000 qq. mts.

Dichos depósitos están constituidos principalmente por trigo, con un volumen de 1.667,548 qq. mts., por un valor de \$ 637.000,000, en el cual se incluyen las operaciones hechas por el Instituto de Economía Agrícola y por los molinos y particulares que tuvieron a su favor más de la mitad de esos depósitos. Estas cifras demuestran la magnitud de la influencia que el sistema warrants ha tenido como poder regulador del mercado triguero en el año 1949.

El Banco Central de Chile, como viene ocurriendo desde hace muchos años, facilitó la mayor parte de los créditos warrants, alcanzando al 96% del total.

El sistema de Almacenes Generales de Depósitos a cargo de 16 empresas, entre las que se destaca la del Instituto de Crédito Industrial, cuentan con 228 almacenes, que comprenden 557 locales, entre bodegas, silos y graneros, con una capacidad de 1.171,688 metros cúbicos, fuera de las bodegas para líquidos, cámaras frigoríficas y canchas para fierro, maderas y carbón.

Los efectos beneficiosos de este sistema se están demostrando día a día, y con el perfeccionamiento y experiencia ya logrados, puede fácilmente conseguirse el objetivo de favorecer con él a los agricultores directamente, salvándoles de la situación de desventaja en que se encuentran al liquidar sus cosechas, a bajos precios, para presenciar después la venta de esos mismos

productos por los intermediarios a precios muy superiores, sin que las diferencias que se hacen aprovechen ni al productor ni al consumidor.

El país, puede, con hechos comprobados, confiar en que una buena organización de un régimen de warrants que facilite el libre acceso del productor a las bodegas de estos establecimientos, sería un factor moderador de los precios de la mayoría de los productos agrícolas almacenables, y de su lógica distribución, sin necesidad de recurrir a procedimientos punitivos ni a mecanismos artificiales de compra y venta, sobre todo si a este sistema se une la facilidad de crédito, debidamente orientado, tal como ocurre hoy día con la política que sigue el Banco Central de Chile.

PLAN DE FOMENTO LECHERO.

— Como lo expresé al H. Congreso en mi Mensaje del año pasado, tiene para el Gobierno el rango de una preocupación prefe-

rente impulsar la industria lechera a fin de extender el consumo de sus productos en todos los sectores del país. Por eso el Plan de Fomento que el Instituto de Economía Agrícola viene desarrollando desde hace dos años, acusa ya resultados halagadores, como son las cifras de aumento de la producción lechera del país, que fija la Dirección General de Estadística para el año 1948/49 en más de 752.000.000 de litros, en tanto que la cifra correspondiente del año anterior fué de sólo 547.000.000.

Las líneas generales de la política seguida de conformidad con ese Plan, miran por una parte, a la realización de Campañas Sanitarias para vencer las dificultades del ganado y cuyas consecuencias en la producción lechera eran desastrosas, donde, por lo demás, no podía llegar la iniciativa particular sino en muy limitadas condiciones. Las sumas invertidas por estos capítulos en 1949 alcanzaron a \$ 5.000.000 como cuota de un programa de varios años.

En este sentido es digna de señalar la acción en contra de la Brucelosis, la Tuberculosis y especialmente la campaña seguida en contra de la Aftosa, que en nuestro país puede estimarse virtualmente conjurada por la aplicación de la vacuna Waldmann que el Plan financia y es producida en gran escala con la cooperación del Instituto Bacteriológico de Chile. Esto constituye un éxito ejecutado con un sacrificio mínimo, si comparamos los dispendios de campañas similares realizadas en otros países, después de no pocos ensayos.

El fomento a la industria se ha ejercido también por medios directos, otorgando créditos que permiten la instalación y modernización de establecimientos lecheros, de preferencia en las zonas de acceso a los centros poblados, dotando en igual forma a esos planteles de reproductores finos de pedigree; se ha facilitado la mecanización de la industria y se la está ha-

bilitando para proveer las plazas de consumo. En 1949 se destinaron \$ 41.000,000 para distintos aspectos que comprenden esos fines, suma que al ser recuperable permite seguir ampliando de año en año esos mismos objetivos.

Junto a la preferencia que se ha prestado a las zonas de abastecimiento de leche fresca, se ha favorecido también las regiones del Sur del país donde puede hacerse un aprovechamiento útil de los excedentes de la producción lechera mediante su industrialización para producir leche en polvo, desecada, condensada, fabricación de mantquilla, caseína, etc. En este sentido se han otorgado préstamos a la Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno y de Río Bueno por la suma de \$ 16.000,000 en cinco años; a la Cooperativa de La Unión, por \$ 1.500,000; a la Cooperativa Lechera de Valdivia, por \$ 4.000,000; de Bío-Bío, por \$ 2.000,000 y de Purranque, por \$ 2.000,000. También se ha asignado un crédito de \$ 6.500,000 a la Cooperativa Agrícola y Lechera de La Serena para una Planta Pasteurizadora e Industrializadora con miras a atender las regiones desprovistas del Norte del país.

Signo característico de este Plan, técnicamente concebido y aplicado con la intervención de los representantes de los interesados y del Gobierno, es el que se esté realizando por intermedio de Cooperativas y Asociaciones. Asimismo, su ejecución se lleva a cabo con la ayuda de diversas entidades, tales como la Caja de Crédito Agrario, los Servicios Técnicos del Ministerio de Agricultura, el Instituto Bacteriológico de Chile, etc., pero se conserva la unidad, debidamente orientada y justo control financiero en manos de un cuerpo central y único, como es el Instituto de Economía Agrícola.

FERTILIZANTES.

La producción de guano rojo ha sido regulada en forma sincronizada con el consumo nacional, pudiéndose aumentar mediante los elementos de mecanización que se encuentran en uso desde mediados de 1949, al doble del actual consumo, que fué de 33,000 toneladas en el año.

El plan de mecanización se ha podido realizar con la valiosa ayuda del Consejo del Plan Agrario, que le ha facilitado a la Sociedad un préstamo de \$ 10.000,000 destinados a ese objeto, lo que permitirá aprovechar integralmente las reservas de guano y ponerse en condiciones de atender a las necesidades de la agricultura con una producción que puede aumentar al doble de su volumen actual.

Las entregas de guano que se han efectuado durante el año, tienen una ley media de elementos fertilizantes, superior a 20%, con lo cual se ha mantenido el porcentaje de los últimos años.

Junto a esa acción el Instituto de Economía Agrícola se ha venido preocupando con especial atención de la defensa y desarrollo del guano blanco

y cuanto se haga para asegurar su producción es garantizar de inestimable valor para el futuro.

El Instituto ha venido invirtiendo algunas sumas para mejorar las áreas para aposentamiento de aves guaníferas y ha financiado trabajos de aplanamiento del islote de Patillos. En este mismo sentido, el Gobierno sometió a la consideración del H. Congreso un proyecto de reforma de la Ley N.º 6,482, sobre fertilizantes, que le concede al Instituto los medios legales indispensables para desarrollar y velar por la industria del guano blanco.

FRIGORIFICOS.

Dentro del propósito de contribuir a mejorar la distribución y almacenamiento de nuestros productos agrícolas, se ha seguido en el empeño de establecer frigoríficos, para lo cual se han iniciado en Talcahuano las obras de los edificios donde han de quedar establecidas las instalaciones de un frigorífico apropiado para la zona de Concepción.

El establecimiento con sus instalaciones que se calculan en \$ 35,000,000 podría entregarse al servicio en el curso de 1952 y se destinará especialmente a la guarda de frutas, carnes congeladas, mantequilla, huevos y otros productos alimenticios de abastecimiento local y de exportación.

Es halagador señalar los resultados de la explotación del frigorífico de Valparaíso, el que con una capacidad de 57,000 mts. cúbicos, ha permitido en el año 1949 guardar 980,000 cajas de frutas, las que en más de un 50% se han destinado a la exportación, y 7,357,000 kgs. de carnes congeladas, fuera de muchos otros productos que en cantidades de menor importancia han servido para las necesidades alimenticias internas de la zona.

Este establecimiento ha dejado utilidades importantes que han constituido la base de las reservas para la construcción de otros frigoríficos.

COOPERATIVAS VITIVINICOLAS.

Durante el año 1949, funcionaron en forma normal las Cooperativas Vitivinícolas del Norte, Valle Central, Curicó, Linares y Cauquenes, que, como resultado de la política seguida por el Instituto de Economía Agrícola en esta materia, constituye una realidad efectiva y de grandes posibilidades.

La Cooperativa Vitivinícola de Talca, que ha sido la última en crearse, estará en condiciones de iniciar sus actividades durante el curso del presente año. Hasta aquí estas Cooperativas han recibido en total la suma de \$ 32,500,000 a título de aporte fiscal.

Actualmente se estudia una modificación de la Ley N.º 9,096, en el sentido de permitir la contratación de un empréstito destinado al fomento de las Cooperativas Vitivinícolas, en general, y a la creación de nuevas coope-

rativas, y me haré un deber en someter a la consideración del H. Congreso el proyecto de ley para conseguir este objeto.

El empréstito se servirá con los valores que anualmente se distribuyen entre las actuales cooperativas Vitiwinícolas, como resultado de la aplicación de las Leyes N.os 9,096 y 8,762 para el fomento de estas organizaciones.

DEPARTAMENTO INSTI- TUTO DEL INQUILINO.

El Instituto de Economía Agrícola, por medio de su Departamento del Inquilino, ha continuado en el año 1949 valorizando los elementos económicos de que dispone el obrero de los campos y dirigiéndolo hacia dos rubros de capital importancia, como son la alimentación y el vestuario.

Su acción ha seguido desarrollándose por medio de una difusión apropiada, como es el Libro del "Huaso Chileno", que se distribuye en forma gratuita en las distintas zonas del país, especialmente donde se ejerce el Servicio de Misiones, formado por personal especializado.

En relación con el rubro alimentación se propende, ya sea por medio de contratos individuales colectivamente en forma de cooperativas, a la intensificación de los trabajos de hortalizas caseras, de los colmenares y la crianza de aves.

Todos los elementos necesarios para estas labores son vendidos a los inquilinos en forma que puedan pagarlos con parte del propio trabajo que ellos realizan, dejando la otra parte de las entradas regulares para el grupo familiar.

Es propósito del Instituto de Economía Agrícola vincular esta útil función social a objetivos relacionados con las industrias menores, especialmente la avicultura, apicultura y también a otras ramas que fuera de asegurar el arraigo del campesino, constituyen en conjunto un valor económico de decisiva importancia en la organización agrícola del país.

DEPARTAMENTO DE IN- DEMNIZACIONES DE OBREROS MOLINEROS Y PANIFICADORES.

Aunque ajena a la función propia del Instituto de Economía Agrícola, por disposiciones especiales se puso bajo su tuición el Servicio de Indemnizaciones que el Decreto N.º 931, del Ministerio del Trabajo, estableció en beneficio de los obreros panaderos y molineros.

Este sistema deberá ser objeto de un perfeccionamiento en sus bases legales, como asimismo en la forma en que se ha constituido esta previsión. Entretanto, el Instituto de Economía Agrícola ha debido atender a este Servicio, cuyos beneficios ya se han otorgado a más de quinientos imponentes, por indemnizaciones cuyo valor es cercano a los diez millones de pesos

(\$ 10,000,000), encontrándose en trámite otras tantas solicitudes. Se hallan actualmente incorporados al sistema hasta esta fecha, 6,348 obreros molineros y 10,680 obreros panificadores, estimándose que estas cifras pueden elevarse a 8,000 y 20,000 obreros respectivamente.

El Instituto de Economía Agrícola ha estudiado un proyecto de modificación que lo mejora ostensiblemente para asegurar su financiamiento y regular en forma más equitativa la concesión de sus beneficios.

CAJA DE CREDITO AGRARIO.

En el curso del año 1949, la Caja de Crédito Agrario ha otorgado 30,078 préstamos por un monto total de \$ 1,010.435,633.22,

esto es, superior al del año 1948 en 262,3 millones de pesos.

De los préstamos mencionados, 14,480 se concedieron para siembras de cereales y chacarería por valor de 446,0 millones de pesos; 10,481 operaciones por un monto de 274,3 millones fueron para abonos y desinfectantes; para las actividades ganaderas se concedieron 3,431 préstamos, por valor de 199 millones de pesos. Para maquinaria agrícola se facilitaron 28,1 millones de pesos.

El total de las colocaciones vigentes al 31 de Diciembre de 1949, ascendía a 1,157 millones de pesos, lo cual acusa un aumento de 198,5 millones con relación al año anterior.

La Caja de Crédito Agrario, en el año 1949, ha atendido en forma preferente el fomento de la ganadería en la región austral, a fin de aumentar la población ganadera del país. Se ha otorgado un crédito amplio a los productores de semillas oleaginosas, para que el país llegue a abastecerse casi totalmente de aceite comestible fabricado con materia prima proporcionada por la agricultura nacional. También se han concedido importantes préstamos y anticipos a los productores de arroz.

Además, la Caja de Crédito Agrario favorece el desarrollo agrícola proporcionando semillas seleccionadas, fertilizantes, útiles de labranza y otras mercaderías necesarias a las actividades agropecuarias. En estas ventas la Caja mantiene precios módicos y otorga facilidades de pago a los agricultores.

Al 31 de Diciembre de 1949, la Institución disponía de capitales y reservas que ascendían a 738,9 millones de pesos, y el total del activo sumaba 1.675,7 millones de pesos.

DEFENSA FISCAL DE LA LEY DE ALCOHOLES.

Este Servicio ha tenido a su cargo una amplia labor, con motivo de los numerosos denuncios formulados por infracción a la citada ley.

Le ha correspondido actuar en la defensa de los 35,955 partes que, sin considerar los de ebriedad, fueron pasados por Carabineros a los Juzgados del Crimen y de Menor Cuantía. De estos denuncios se fallaron 35,290, lo que equivale a la casi totalidad (98,15%). De las sentencias pronunciadas fueron condenatorias 28,882, es decir, el 81,84%, habiendo cumplido la pena, ya sea con el pago de multas, ya sea en prisión, 25,852 infractores, lo que indica que las condenas se han hecho efectivas en el 89,5% de los casos. Se ha decretado, además, la clausura de 2,835 negocios, entre patentados y clandestinos.

Fuera de los juicios referidos, ha tocado al personal intervenir en la defensa de los denuncios por ebriedad, cuyo número ha sido considerable, atendida la circunstancia de haber sido aprehendidos por ese delito 217,063 individuos.

También a los Abogados y Delegados del Servicio les ha correspondido la atención de 885 juicios por manejar en estado de ebriedad, de los cuales han sido fallados 763, recayendo en 517 de ellos, es decir, en un 67,75% sentencia condenatoria.

Asimismo los Abogados han actuado ante las diversas Cortes. En la sola Corte de Apelaciones de Santiago se vieron 1,034 causas: 621 correspondientes a los recursos interpuestos por los denunciados y 413 a los interpuestos por la Defensa. De las apelaciones deducidas por los denunciados, 536 fueron confirmadas, o sea, obtuvieron resultado favorable al Fisco. De las apelaciones deducidas por la Defensa, en 111 se resolvió favorablemente para el Fisco.

Los depósitos en areas fiscales por capítulo de las multas impuestas, excedieron apreciablemente del monto de los ingresos efectuados en los años precedentes, habiéndose alcanzado a la suma de \$ 18.803,214.83, cifra a que jamás se había llegado con anterioridad y que es superior en \$ 3.487.548.60 a los ingresos habidos en 1948, cuyo monto fué de \$ 15.315,666.23.

Los datos expuestos revelan, por consiguiente, que el Servicio de Defensa de la Ley de Alcoholes ha procurado que ésta sea aplicada y cumplida con la mayor seriedad, interpretando de este modo las aspiraciones del Gobierno y la colectividad en el sentido de reprimir con la máxima energía la embriaguez y el alcoholismo.

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

El Supremo Gobierno continuó durante el año 1949, una política referente a los problemas de Tierras y Colonización, que espera ver realizada si se cuenta durante el año en curso con los recursos económicos necesarios para hacer una obra efectiva en bien de los intereses nacionales.

Uno de los problemas más serios que tiene a su cargo el Ministerio de Tierras y Colonización y cuya solución integral se pretende desde el año 1925, es el de la constitución de la propiedad austral.

No puede en muchos casos resolverse esta situación con la rapidez y la urgencia que se desea, porque las dificultades para relacionar los títulos de las propiedades con las situaciones geográficas existentes en el terreno crean problemas de importancia cuya solución justa e imparcial no es siempre fácil.

Felizmente, la Ley 7,747 ha dado al Ejecutivo una herramienta poderosa para poder solucionar las dificultades existentes en los terrenos ubicados en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, donde se han producido cuestiones legales relacionadas con el dominio o posesión de las tierras.

Es así que en el curso del año 1949 se procedió a consignar el valor de las expropiaciones de los fundos "Tripayante", situado en la Provincia de Valdivia; "Boquipulli", situado en la Provincia de Cautín; "Cañal" o "La Isla", situado en la Provincia de Llanquihue; "Mirador", "Yerbas Buenas" y "San Juan", situados en la Provincia de Llanquihue; "Pilmaiquenco", situado en la Provincia de Cautín, y "Matte y Sánchez", situado igualmente en la Provincia de Cautín, predios en todos los cuales existían graves cuestiones legales relacionadas con la posesión, y lo que significará la tranquilidad para más o menos 300 familias, número en que se puede apreciar el total de ocupantes que serán radicados en dichos predios.

Durante el año 1949 el Ministerio de Tierras y Colonización ha dedicado especial importancia a los trabajos de reconocimiento y mensura hechos en la Provincia de Aysén. Surge actualmente Aysén y también la parte conti-

mental de la Provincia de Chiloé como la única parte de Chile que no se encuentra incorporada en una forma más o menos positiva a nuestra economía y en consecuencia, como la principal reserva del país y del Estado para incrementar nuestra ganadería y producir una colonización con elementos nacionales y extranjeros que produzca los beneficios que de esa zona se espera.

Es necesario agregar que el dominio privado de las tierras de Aysén es casi en su totalidad de propiedad del Fisco. Por tanto, corresponde al Gobierno no solamente como encargado de las obras y trabajos que como tal debe hacer dentro del país, la obligación de efectuar obras en la Provincia de Aysén, sino que tiene esta obligación como propietario y dueño de todos los terrenos situados en esta rica provincia.

Para ello es necesario que el Ejecutivo cuente con los recursos económicos del caso, los cuales se solicitarán en su oportunidad. El Supremo Gobierno tiene confianza en que las gestiones que se hacen para obtener estos recursos tendrán éxito.

En la legislatura que se inicia, el Supremo Gobierno abordará igualmente el problema de nuestra raza aborígen, tomando como base el proyecto de ley confeccionado por la comisión que presidió el Ministro de la Excm. Corte Suprema de Justicia, don Pedro Silva F.

Igualmente se solicitará la modificación de la Ley de Tierras de Magallanes y de la Ley de Sitios, las que, a juicio del Supremo Gobierno, introducirán importantes reformas que beneficiarán en el primer caso a la zona de Magallanes y en el segundo caso regularizarán la situación de numerosos ocupantes de sitios fiscales en todo el territorio de la República.

DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES.

Este Departamento tiene el control y la administración de los bienes fiscales de todo el país, la tramitación de las herencias vacantes y la confección de los inventarios de los bienes muebles fiscales, dependiendo directamente de él las Oficinas de Tierras y Colonización del norte con asiento en Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena y Valparaíso.

Sección Catastro.—Esta Sección ha continuado confeccionando el catastro de las propiedades fiscales de toda la República.

El número total de propiedades registradas hasta el 31 de Diciembre de 1949 es de 8,893, incluidas 1,143 que corresponden a bienes nacionales de uso público.

Durante el año 1949 han ingresado al catastro 383 nuevas propiedades fiscales.

Existen registradas 9,249 inscripciones de dominio, en total, habiéndose registrado el año 1949, 680 nuevas inscripciones.

Se ha continuado completando los datos que faltan en las carpetas de catastro y en las de remates.

Sección Arrendamientos.—Durante el año 1949 se recaudaron rentas de arrendamiento por un total de \$ 6.745,490.78, sin incluir las correspondientes a la Provincia de Magallanes, que ascendieron a la suma de \$ 5.131,980.20, lo que hace un total de \$ 11.877,470.98.

Sección Denuncios.—En el año recientemente pasado, esta Sección ha recibido e iniciado la tramitación de 161 denuncios relacionados con herencias vacantes y bienes fiscales; se ha desestimado, por no convenir a los intereses fiscales o carecer de base, 23 denuncios de herencias; se han propuesto 42 bases de remates de propiedades obtenidas por herencia.

Se ha ingresado en arcas fiscales por conceptos de herencia la suma de \$ 1.240,289.42 y la suma de \$ 900 por concepto de garantías hechas efectivas a favor del Fisco.

Sección Inventarios.—Los diferentes Servicios Públicos cerraron el año 1949 con un total de \$ 568.184,119.83 en especies muebles fiscales no fungibles, registrados e inventariados en esta Sección. Esta suma es superior en \$ 4.087,410.86 a lo contabilizado hasta el año 1948.

El detalle de los bienes muebles inventariados por cada Ministerio es el siguiente:

Presidencia de la República.....	\$ 5.645,127.17
Contraloría Gral. de la República.....	1.260,325.50
Consejo de Defensa Fiscal.....	54,065.00
Ministerio del Interior.....	10.987,511.30
Ministerio de Relaciones Exteriores.....	45.312,397.78
Ministerio de Economía y Comercio.....	8.114,805.74
Ministerio de Hacienda	100.785,166.44
Ministerio de Educación Pública.....	134.333,836.93
Ministerio de Justicia.....	15.191,169.11
Ministerio de Obras Públicas y V. de C.....	196.530,979.25
Ministerio de Agricultura.....	23.848,191.64
Ministerio de Tierras y Colonización.....	8.327,699.26
Ministerio del Trabajo.....	2.570,601.21
Ministerio de Salubridad.....	15.222,243.50
Total	\$ 568.184,119.83

El resumen de la labor del Departamento de Bienes Nacionales durante el año 1949 es el siguiente:

Expedientes recibidos...	7,846
Expedientes originados...	409
Expedientes despachados...	7,728
Decretos registrados de éste y demás Ministerios ..	2,442
Propiedades ingresadas...	383
Rentas de arrendamientos e impuestos recaudados ..	\$ 11.877,470.98
Herencias tramitadas...	161
Ingresado en Arcas Fiscales por conceptos de herencias..	1.241,189.42
Valores nuevos ingresados por especies muebles inventa- riados...	4.087,410.86

DEPARTAMENTO DE MENSURA DE TIERRAS.

Este Departamento funcionó en Santiago hasta los primeros días del mes de Junio de 1949 y desde esa fecha en Temuco a donde fué trasladado por Decreto Supremo N.º 2,859, de 1948.

La jurisdicción de este Departamento comprende la zona de aplicación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral y la Provincia de Aysén. Dependen de él las Oficinas de Tierras y Colonización de Traiguén, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Castro y Aysén; los Juzgados de Indios de Victoria, Temuco y Pitrufquén, la Procuraduría de Indios y el Archivo General de Asuntos Indígenas, con asiento en Temuco.

Trabajos Técnicos.—Este Departamento, durante el año 1949, realizó mensuras de predios con una cabida total de 92,064.27 Has. y verificación de planos correspondientes a una cabida de 42,055.60 Has.

En el año ppdo., se concedieron los siguientes títulos provisorios y definitivos, en relación con las leyes que se indican:

Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

Títulos gratuitos: 409, con un total de...	8.600 Has.
Anotaciones de Títulos: 43, con un total de...	3.706 Has.
Ventas directas: 3, con un total de	2.028 Has.

Decreto-Ley N.º 2,354, sobre Concesión de Sitios en Poblaciones.

Títulos provisorios: 222, con un total de	27,12 Has.
Títulos definitivos: 103, con un total de	12,87 Has.

Ley de Colonización de Aysén.

Títulos gratuitos: 5, con un total de	2.833 Has.
Títulos provisorios: 42, con un total de	21.725 Has.
Títulos definitivos: 22, con un total de	7.407 Has.

D. F. L. N.º 256, sobre Colonización.

Títulos provisorios: 135, con un total de	7.517,50 Has.
Títulos definitivos: 85, con un total de	8.009,00 Has.

La Oficina de Tierras y Colonización de Temuco, en el año ppdo., dió término a la parcelación y entrega definitiva de las hijuelas de la Colonia Challupén, que comprende 5.054,90 Has., con 98 parcelas; terminó el trabajo de deslindamiento de las hijuelas de la Colonia Caren, informándose los títulos definitivos de dominio; dividió el fudo "Santa Celia", que fué expropiado, en 130 hijuelas, de las cuales se entregaron 60, con una cabida total de 2.400 Has.; mensuró los fundos expropiados "Matte y Sánchez" y "Boquipulli", siendo dividido este último en 43 parcelas, con una superficie total de 662 Has.; en los terrenos que pertenecieron a la Reserva Forestal de Pitrufulquén se formó la Colonia O'Higgins, entregándose 24 parcelas con 948,40 Has.

La Oficina de Tierras y Colonización de Valdivia delimitó las hijuelas que forman las Colonias de Cufeo, Loma del Sol, Lleco y Cutipay.

La Oficina de Tierras y Colonización de Osorno inició los trabajos de mensura y parcelación del fundo "Santa Elvira", ubicado en Puyehue, que tiene una superficie de 3.843 Has.

La Oficina de Tierras y Colonización de Puerto Montt mensuró los terrenos fiscales en el fundo "Cordillera Saraos", de la Comuna de Maullín, que tiene una cabida de 12.000 Has. y realizó los trabajos preliminares de la parcelación y ubicación de sus ocupantes; proyectó la hijuelación de 400 Has. en los terrenos de la ex-Radio Naval de Frutillar, donde se ubicaron a sus 15 ocupantes; en el fundo "La Isla", recientemente expropiado, se hizo la mensura y trabajos preliminares para la ubicación de sus ocupantes y en el valle Callao, situado al norte del Lago Todos los Santos, se hicieron trabajos de mensura que abarcan cerca de 4.000 Has., para ubicar a sus ocupantes.

La Oficina de Tierras y Colonización de Traiguén tasó las mejoras de 48 sitios fiscales que serán rematados en la población de Victoria.

La Oficina de Tierras y Colonización de Temuco, se preocupó, además, de regularizar la situación de los ocupantes de sitios en las poblaciones de Santa Elena, Juanita Aguirre y Alborada, situadas en la ciudad de Temuco.

Juzgados de Indios.—Los Juzgados de Indios de Victoria, Temuco y Pitrufquén, dictaron en conjunto 60 sentencias de división de comunidades indígenas, con una superficie total de 9.341 Has., divididas en 1.650 parcelas. Entregaron 49 divisiones con un total de 10.539,65 Has., que comprenden 938 hijuelas. Midieron 22 reducciones, que están en condiciones de dividirse, con una cabida de 4.738,47 Has. Fallaron 22 juicios de restitución, 236 que-rras posesorias y 2 juicios de expropiaciones. Realizaron 9 radicaciones con 377,20 Has. Concedieron 227 autorizaciones para enajenar, 44 liquidaciones de créditos, 4 autorizaciones para arrendar, 2 para permutar, arriendos y aparcerías 1.321; reclamos 548 y una autorización para gratificar.

El *Juzgado de Indios de Temuco* mensuró los terrenos de las reducciones indígenas situadas en el lugar El Natre e hizo el empadronamiento de los indígenas, con el objeto de allegar datos a las gestiones de expropiación de esos terrenos para la instalación de una Base Aérea.

División Administrativa de Comunidades.— De acuerdo con el D. L. N.º 153, se continuó durante el año 1949 practicando divisiones administrativas de comunidades de la zona norte y central del país.

DEPARTAMENTO DE BOSQUES.

Este Departamento, por el cual se atiende la solución de los problemas forestales del país y la defensa del patrimonio boscoso, así como la reforestación de los suelos que es conveniente proteger con vegetación, ha realizado durante el año 1949 la siguiente labor:

Produjo en sus Viveros, que se extienden a lo largo del país, 15.200.000 plantas, de las cuales vendió a particulares 7.800.000; entregó a Servicios y Corporaciones 200.000; plantó 1.700.000 y dejó sobrantes para incrementar la producción de 1950, 5.500.000.

Si se considera que caben 2.500 plantas por hectárea, el Departamento de Bosques ha proporcionado material suficiente durante el año 1949 para forestar 3.900 hectáreas aproximadamente.

Durante el año ppdo. se han declarado 49 predios particulares como terrenos forestales, con lo cual obtienen la exención del pago de impuestos de contribuciones, abarcando una superficie total de 12.051 Has., dentro de la que se ha plantado 3.451 Has. Se ha registrado la inscripción de nuevas plantaciones en terrenos ya declarados forestales en años anteriores, por un total de 1.814 Has.

Las entradas del Departamento de Bosques durante el año recién ppdo. fueron las siguientes:

Por ventas de plantas.	\$	817,584.85
Por ventas de maderas y leñas.		1,225,795.59
Por arriendos de talajes.		69,101.70
Por otros conceptos.		622,765.88
		<hr/>
Total ingresado.	\$	2,735,248.02

Aparte de estas entradas, debe considerarse el incremento experimentado durante el año, de los bienes a cargo de este Departamento, principalmente en lo que se refiere al mayor valor potencial de las plantaciones, derivado de su crecimiento anual, así como por las mejoras que se han introducido dentro de los Servicios a cargo de este Departamento.

Se ha preocupado, además, de la vigilancia y control de los permisos de roces a fuego, de la mejor organización de los Parques Nacionales, de la vigilancia en la explotación de la corteza de quillay y hojas de boldo, que constituyen materias valiosas de exportación, de la atención de los trabajos de experimentación forestal, realizando los estudios de adaptación, crecimiento y rendimiento económico de especies forestales aptas para la formación de bosques de rápido crecimiento, como pinos insignes, eucaliptus, álamos y ciprés y de la aclimatación de nuevas especies; asimismo, se ha continuado con la reforestación de dunas y corrección de torrentes.

INSPECCION DE TIERRAS DE MAGALLANES.

Además de los Departamentos indicados, depende directamente de esta Dirección General, la Inspección de Tierras de Magallanes, Servicio que ha continuado aplicando las disposiciones de la Ley N.º 6,152, sobre Tierras Fiscales de Magallanes, controlando el cumplimiento de los arrendatarios de lotes fiscales, manteniendo la supervigilancia y ayuda de las Colonias Agrícolas suburbanas, mensurando y clasificando nuevas tierras que se incorporan a la subdivisión en unidades ganaderas, que ha tenido tanto éxito en el desarrollo económico y en el bienestar de la Provincia.

Esta Inspección ha efectuado durante el año ppdo., 7 levantamientos y loteamientos de terrenos, con una cábida total de 37,857 Has.

Ha recaudado rentas por concepto de arrendamientos que alcanzan a un total de \$ 5.131,980.20 y derechos de explotación de bosques fiscales por un total de \$ 270,971.87. En esta cifra no se ha tomado en cuenta las rentas de arrendamientos que pagan anticipadamente las grandes Sociedades como la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, Gente Grande y otras que lo han hecho en forma anticipada, en moneda extranjera y con rentas variables de acuerdo con los respectivos contratos.

Además, ha efectuado el levantamiento y loteo de los terrenos que forman la *concesión Ponsomby* (20,000 Has., más o menos), que será dedicada a la subdivisión en el próximo año y los estudios de expropiación para nueva Base Aérea.

Problema indígena.—La Dirección General de Tierras ha estado preocupada también del mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena del país y al efecto, puedo manifestar a US. que durante el año recién pasado, se reunió regularmente la Comisión encargada del estudio de la reforma de la Ley Indígena, bajo la presidencia del Ministro de la Corte Suprema, don Pedro Silva Fernández, e integrada por funcionarios de esta Dirección General. Dicha Comisión ha evacuado su informe definitivo en el que se establecen innovaciones de trascendencia, como ser la creación del Instituto Central de Economía y Bienestar para los indígenas de Chile, destinado a promover su mejoramiento, su educación, como asimismo a otorgarles créditos para los trabajos agrícolas. Dicho estudio está ya en condiciones de ser convertido en Proyecto de Ley y de enviarse al H. Congreso Nacional para su consideración.

Reforma de la Ley sobre Concesión de sitios en Poblaciones.—Considerando que la actual Ley sobre sitios en Poblaciones, que es del año 1866, tiene muchas deficiencias y vacíos que en la práctica se ha visto que es necesario corregir, durante el año 1949 se confeccionó un Proyecto de Ley que uniforma dichas concesiones en todas las poblaciones de la República y que contempla otras modalidades, como la de la venta directa de los sitios a sus ocupantes, etc. Dicho Proyecto de Ley se encuentra en el H. Congreso Nacional para su consideración.

Problema forestal.—Ha sido preocupación especial de la Dirección General durante el año ppdo., el incremento de la reforestación de la zona norte del país, para cuyo efecto se ha destacado un Ingeniero de Bosques en La Serena, que tendrá la dirección de todos los trabajos forestales del norte, así como la creación de nuevos Viveros y la determinación de las zonas que es necesario ir reforestando.

Este Servicio, observando la preocupación y el interés que existe en los particulares para incrementar las plantaciones, nota que sus planteles son insuficientes para satisfacer esas necesidades, debido a lo restringido de su Presupuesto, por lo cual se hace una necesidad dotar al Departamento de Bosques de mayores fondos, en forma que pueda ampliar sus Servicios, ya que de ellos están formando una riqueza futura para el país.

Anteriormente esta Dirección General se preocupó de la creación de un cuerpo de gendarmería forestal, para lo cual se presentó un Proyecto de Ley que pende actualmente de la consideración del H. Congreso Nacional.

La creación de esta Brigada Forestal es indispensable para el control de los roces a fuego, explotación indebida de bosques y en general para procurar el cumplimiento de la Ley de Bosques, con lo que se evitarán las destrucciones periódicas de grandes extensiones boscosas.

Por estas consideraciones solicito vuestro valioso apoyo para obtener el pronto despacho de este Proyecto de Ley.

Reforma de la Ley 6,152, sobre Tierras Magallánicas.—Esta ley, que fué dictada en el año 1937 y que se ha aplicado con tanto éxito en la Provincia de Magallanes, tiene algunos vacíos que se han venido a notar con su permanente aplicación, razón por la cual esta Dirección General propuso la modificación de algunos de sus artículos, enviándose el Mensaje correspondiente al H. Congreso Nacional, donde se encuentra para su consideración.

Expropiación de terrenos en Natales.—Se ha sostenido, durante el año próximo pasado, diversas conversaciones con los representantes autorizados de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, propietaria de los terrenos que circundan la población de Natales, con el objeto de llegar a un acuerdo para la permuta de 100,000 Has. de esos terrenos de propiedad particular, con otros terrenos fiscales en la Isla Grande de Tierra del Fuego, de acuerdo a la autorización que confiere el artículo 30 de la Ley 6,152, para destinar esos terrenos a la subdivisión, única manera de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Natales. No se ha podido llegar a un acuerdo a este respecto, pero los estudios se encuentran muy avanzados y el suscrito cree que durante el año en curso se dará solución a este problema, ya sea permutando o expropiando los terrenos que en forma tan imperiosa se necesita contar en Natales.

Mensura de terrenos en Cisnes.—**Aysén.**—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto N.º 311, de 24 de Febrero de 1937, que refundió en un solo texto las leyes sobre colonización en la Provincia de Aysén, en el sentido de que no podrán en lo sucesivo otorgarse ni renovarse concesiones o arrendamientos de tierras superiores a 50,000 Has., la Sociedad Ganadera Cisnes deberá devolver al Fisco en el año 1951 alrededor de 100,000 Has., que serán dedicadas a la subdivisión, formándose pequeñas unidades ganaderas, que permitirán que un crecido número de personas encuentren actividades en el desarrollo de la ganadería. Durante el año próximo pasado, anticipándose a la entrega, se ha efectuado la mensura de dichos terrenos y se encuentran muy avanzados los estudios de loteo y parcelación.

Expropiaciones de fundos.—Durante el año próximo pasado la Dirección General de Tierras ha desplegado la mayor actividad en perfeccionar y terminar las expropiaciones de fundos que se hacen de acuerdo con la Ley 7,747 en la zona de aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, y en los fundos donde existen problemas de carácter social. Así, por ejemplo, se han terminado las expropiaciones de los fundos “Matte y Sánchez”, ubicado en Imperial; “Yerbas Buenas”, “Mirador” y “San Juan”, ubicados en Maullín; “Cañal” o “La Isla”, ubicado en Puerto Varas; “Boquipulli” y “Pilmaiquenco”, ubicados en Imperial, y “Tripayante”, ubicado en Valdivia. Se ha activado las expropiaciones de los otros fundos que quedan por expropiar, nombrándose las comisiones de Hombres Buenos que los deben tasar, en los casos en que no ha sido posible llegar a un ajuste de precio con sus propietarios.

Se ha dispuesto que las Oficinas de Tierras y Colonización respectivas, dependientes de esta Dirección General, realicen los trabajos de mensura, parcelación y ubicación de los ocupantes de dichos fundos.

También se han dictado varios decretos de pagos de honorarios a las Comisiones de Hombres Buenos que emitieron sus informes.

Se ha continuado con la mayor rapidez posible el estudio y terminación de las expropiaciones de las Vegas de La Serena, efectuándose muchos pagos de predios expropiados, así como los trabajos de saneamiento, mensura y parcelación de las partes ya expropiadas en el sector sur, trabajos que han estado a cargo de la Caja de Colonización Agrícola.

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

Durante el año 1949 la Caja de Colonización Agrícola ha continuado desarrollando la importante labor que la Ley le ha confiado.

La Caja, aún cuando no ha contado nada más que con las entradas ordinarias provenientes de las amortizaciones hechas por los colonos a sus préstamos hipotecarios y de auxilio y con algunos fondos puestos a su disposición por el Plan Agrario, gracias a su severa política de administración de sus recursos, ha podido seguir incorporando a la economía agrícola nacional tierras hasta ayer improductivas.

La Institución ha continuado los trabajos en el Departamento de Arica con la explotación de los predios que posee en los valles de Camarones, Lluta y Azapa.

Aún cuando los trabajos en esta zona se han visto reducidos en relación con los de los años anteriores por la falta de recursos económicos extraordinarios, la Caja ha habilitado para el cultivo agrícola en el valle de Camarones, 370 Has., en el valle del Lluta, 1,000 Has. y en el valle de Azapa

tiene plantadas en las Colonias Bellavista y Profesor Juan Noé, 276 Has. La Caja ha continuado sus trabajos para la parcelación de estos fundos y es así que se han practicado los estudios y comenzado los trabajos para dotar de aguas a algunas de estas Colonias y ya se ha estudiado la parcelación de los fundos "Bellavista", con 4 parcelas y "Juan Noé" con 33 parcelas. Estas se dedicarán al cultivo de chácaras y plantaciones de olivos. Es grato dejar constancia que la preparación de estos suelos y los proyectos de parcelación se han hecho en forma tan acuciosa que es seguro augurio de éxito para la gente de trabajo y esfuerzo que se envíe a trabajar esas tierras.

La Caja se ha preocupado en forma especial del problema del abastecimiento de carne y leche para el consumo de la población de Arica y tratará de lograr con este rubro de la explotación agrícola-ganadera el abastecimiento de carne para toda la zona norte.

Es así que en la Colonia Luis Arteaga García se ha habilitado para alfalfares más de 500 Has. de terrenos, donde se mantiene una masa ganadera, que se renueva constantemente y que abastece a la población de Arica con 300 litros diarios de leche.

La Caja de Colonización Agrícola, desgraciadamente, no ha podido apresurar sus trabajos de parcelación y habilitación de suelos en esta región tan fértil, ya que no ha contado con mayores recursos. Por encargo del Gobierno, la Caja se ha encargado de la habilitación y parcelación de Las Vegas de La Serena, terrenos que tienen una superficie de 800 Has. y que fueron expropiados por el Fisco por permanecer improductivos. La Caja ha habilitado estos suelos para el cultivo agrícola, efectuando trabajos de desecación y formación de los suelos de cultivos, para lo cual ha establecido fábricas de abonos orgánicos. Ha organizado una Colonia que tendrá 70 parcelas y un valor provisorio de \$ 50.000.000, las que serán entregadas una vez que se terminen las casas cuyos proyectos ya están estudiados. Aparte de estos trabajos, la Caja ha entregado a la colonización el sector Los Llanos de Limarí, con una superficie de 1.976,8 Has., en las que formó 39 parcelas por un valor de \$ 14.812,972. Asimismo, dividió el sector forestal de la Colonia Maitenrehue, para formar en él la Colonia José Bunster, con una superficie de 570,7 Has., en las que organizó 19 parcelas totalmente plantadas de pinos y con un valor de \$ 3.672,190.

Además, en este período la Caja ha comenzado los proyectos de parcelación de los fundos "Degan" y "Chepu", ubicados en la Isla Grande de Chiloé, en los que proyecta formar 75 parcelas. Asimismo, la Caja se ha preocupado de incrementar la reforestación y ha continuado sus trabajos de los años anteriores con plantaciones de pinos en las Colonias Caupolicán, Saboya y Monte Aguila. Estas nuevas plantaciones alcanzan a 300 Has. Toda esta labor la Caja la ha podido realizar solamente con sus recursos ordinarios,

provenientes de las amortizaciones hechas por los colonos a sus obligaciones y con algunos recursos puestos a su disposición por el Plan Agrario, para fines determinados.

Cabe recalcar, por último, lo que representa para la economía nacional la colonización hecha por la Caja en sus 82 Colonias parceladas, a todo lo largo del país, con una superficie total de 301,084.88 Has. y con un valor de \$ 784,290,000. Es así que podemos anotar las siguientes cifras: cultivo de cereales: trigo: 15,901 Has. sembradas, con una cosecha de 201,731.91 qq. m. y un valor de \$ 66,405,957. Cebada, 1,006.05 Has., con una cosecha de 19,777 qq. m. y un valor de \$ 4,632,196. Avena, 2,616.20 Has. sembradas; 26,224.90

Aparte de estos cereales, también se ha cultivado en las Colonias el centeno; el arroz y el alpiste. Han trabajado los colonos en los siguientes cultivos industriales con los resultados que se indican: cáñamo, con producción por un valor de más de \$ 1,000,000; tabaco, con una producción de \$ 3,000,000; maravilla, con producción por un valor de \$ 6,500,000; linaza y curagüilla.

En chácaras, el principal rubro de explotación ha sido el cultivo de la papa, con una producción de 102,134.14 qq. m. y un valor de \$ 12,387,150; el maíz, con 29,634.80 qq. m. y un valor de \$ 8,665,354; los frejoles, con una cosecha de 22,652.72 qq. m. y un valor de \$ 11,399,371. Además se cultivaron las lentejas, garbanzos y habas. La producción en cultivos hortícolas, sandías, melones, etc., ascendió a \$ 32,396,418. La producción frutal arrojó un saldo de \$ 16,000,000. La explotación ganadera dió un resultado de más de \$ 35,000,000.

El monto actual de las Colocaciones de la Caja alcanza a \$ 282,002,998.05. Los préstamos de la Caja a sus colonos suman \$ 67,252,432.32.

Todos estos datos muestran la importancia de la labor que realiza la Caja y el éxito obtenido en la colonización, obra a la que el Gobierno ha dispensado y seguirá dispensando en el futuro toda ayuda.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Algunas de las características fundamentales de este Ministerio, cuya importancia crece, indudablemente, en éste como en todos los países, ha sido el mayor incremento que ha existido durante el último período en las múltiples actividades que debe atender esta Secretaría de Estado.

En lo que se refiere a la participación de los Sindicatos en las utilidades de las empresas se anotó en el año 1949 un rubro de \$ 51.225,209, en relación con una participación en el año anterior, de \$ 37.730,581.70.

Las cuotas sociales percibidas por los Sindicatos en 1949 alcanzaron a \$ 22.654,082 en relación con \$ 19.338,006.39 en 1948; fué, a la vez, un mayor número de sindicatos industriales los que se beneficiaron con las participaciones a que se ha hecho referencia y se otorgaron durante el mismo lapso 73 nuevas personalidades jurídicas.

Estos datos estadísticos significan un elocuente mentís a quienes han pretendido negar el crecimiento y robustecimiento de los organismos sindicales del país, ya que dichas cifras están demostrando fehacientemente que se han desenvuelto tales organismos dentro de un ritmo de plenas garantías y de apoyo estatal.

Conjuntamente con el mayor volumen de beneficios económicos alcanzados por los sindicatos y a pesar de la escasez de personal de los Servicios del Trabajo, se ha ejercido un permanente control de las inversiones y movimiento de fondos de estas organizaciones, garantizando así su buen uso y el máximo de aprovechamiento social colectivo, lo que ha permitido, al mismo tiempo, reducir en proporción considerable las malversaciones producidas en los sindicatos.

En lo que se refiere a conflictos colectivos y huelgas, de acuerdo con la estadística, se presentaron 827 pliegos de peticiones que comprometieron en conflictos colectivos 4,753 empleados particulares, y a 112,343 obreros.

De estos 827 pliegos, 579 fueron solucionados por avenimiento directo de las partes con intervención de las Juntas de Conciliación, por arbitraje o gestiones administrativas; 71 fueron archivados por dichas Juntas por falta de requisitos

legales o abandono de los interesados y 177 quedaron pendientes para 1950, que se han ido solucionando paulatinamente.

De los conflictos a que se ha hecho referencia, 23 llegaron hasta la huelga legal, comprometiendo a 6,537 obreros y de estas 23 huelgas, 21 fueron solucionadas satisfactoriamente.

La solución de estos conflictos significó a las empresas un mayor gasto anual que se ha calculado aproximadamente en la suma de \$ 433.339,709.22, que beneficia a 3,050 empleados y 95,582 obreros. No se incluye en este cálculo el mayor gasto que significará la solución de los 177 pliegos de peticiones que quedaron pendientes al 31 de Diciembre de 1949, lo que se estima aproximadamente en \$ 120.000,000.

Comparando las cifras anteriores con las correspondientes al año 1948, se observa que los pliegos de peticiones que en aquel año alcanzaron a 878, disminuyeron en 827 en el curso del año 1949, y, consecuentemente, los obreros en ellos comprometidos de 149,075 bajaron a 112,343. No se observa lo mismo en el número de los empleados particulares afectos a pliegos de peticiones, que de 2,840 en el año 1948 subió a 503 en el año 1949. Por la primera razón ha disminuído el mayor gasto total en que han incurrido las empresas, que es de \$ 587.974,940.27 calculado para 1948, ha bajado a \$ 553.339,109.22 en el año 1949, incluyendo en esta suma el mayor gasto calculado para los pliegos de peticiones que quedaron pendientes al 31 de Diciembre de 1949.

Además, procede anotar el hecho de que con respecto al pago de gratificaciones legales a los empleados particulares, en el año último, se supervigiló la cancelación de \$ 318.964,963.15, cuyo monto beneficia a 49,537 empleados. Dicha suma es superior en más de cien millones de pesos a lo pagado en 1948.

De estas consideraciones se desprende que las leyes de facultades extraordinarias a que se vió obligado el Ejecutivo a echar mano, así como la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, en nada han coartado o cohibido el derecho de petición de empleados y obreros, ni la libertad que tienen para discutir sus pliegos de peticiones tanto directamente con sus empleadores o patrones, como ante las Juntas de Conciliación o los Tribunales arbitrales.

Durante el último período continuó, en constante aumento, la construcción de habitaciones obreras por intermedio de la Caja de la Habitación y es propósito del Gobierno continuar, como hasta hoy, con un ritmo cada vez más acelerado, la construcción de habitaciones populares como asimismo llevar a la práctica, en el más cercano futuro posible el desarrollo de los huertos obreros, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 6,815.

La dictación de la Ley N.º 9,572 que vino a complementar a la Ley N.º 9,135, tiende al fomento de la construcción de habitaciones económicas y es propósito del Gobierno no escatimar esfuerzo ni sacrificio para multiplicar a través del país la construcción de viviendas para el pueblo ya que ésta ha sido,

es y será una de las preocupaciones fundamentales del Gobierno, por tratarse de uno de los problemas que más urgente solución requiere en Chile.

Durante el año 1949, la Caja de la Habitación terminó la construcción de 2,711 viviendas y 16 locales comerciales, labor que comparativamente es superior a la realizada en 1948, año en que la misma institución construyó 1,966 viviendas y 6 locales comerciales. Las 2,711 viviendas y 16 locales comerciales terminados en 1949, tienen capacidad para 14,709 habitantes y constituyen en total 31 poblaciones que benefician a diversas localidades al través del país, tales como Antofagasta, La Serena, Los Andes, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Conchalí, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Quinta Normal, Renca, Cisterna, Puente Alto, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, Talca, Molina, Concepción, Coronel, Angol, Osorno y Punta Arenas.

La Junta Clasificadora de Empleados y Obreros ha visto, durante el último período, una notable intensificación de su labor, debido al incremento de solicitudes de clasificación de empleados particulares; pues, en caso de duda, tanto los patronos como los asalariados, las Cajas de Previsión de Empleados Particulares y de Seguro Obligatorio, someten a la consideración de este organismo los casos que se le presentan y la Junta Clasificadora, con su experiencia ya de 18 años, ha ido formando una nutrida jurisprudencia que facilita las resoluciones que deben adoptarse en los casos propuestos.

La Comisión Central Mixta de Sueldos, que funciona en Santiago, y las veinticinco Comisiones Provinciales de su dependencia, que tienen su asiento en cada una de las ciudades cabeceras de provincia, han continuado desarrollando las importantes funciones que les encomienda la ley, en su doble carácter de organismos administrativos y de Tribunales Especiales del Trabajo.

En cumplimiento de los preceptos de la Ley N.º 8,727, sobre previsión de peluqueros, ha estado a cargo de esta Comisión la fijación de las tarifas para los establecimientos de peluquerías de las distintas localidades del país. En su carácter de Tribunales Especiales, las Comisiones en el año último dictaron 6,885 sentencias.

LEYES.

En el último período comprendido hasta la fecha, desde el 21 de Mayo de 1949, se dictaron las siguientes leyes relacionadas con el Ministerio del Trabajo: Ley N.º 9,355, que modifica la Ley N.º 7,600, sobre la Caja de la Habitación, y autoriza al Consejo de la misma para que con el voto de los dos tercios de sus miembros pueda acordar la venta al contado de poblaciones o casas construídas por la Caja al Fisco, Municipalidades, Instituciones de previsión, sindicatos con per-

sonalidad jurídica, corporaciones o empresas industriales, comerciales, agrícolas y mineras, para ser vendidas o arrendadas a sus empleados, obreros, imponentes o asociados, en su caso, que no sean dueños de otro inmueble; Ley N.º 9,539, que autoriza a la Caja de la Habitación para vender a sus ocupantes los terrenos y habitaciones de los sectores 1.º y 2.º de la Población «Pedro Aguirre Cerda»; Ley N.º 9,572, que estableció que el costo de edificación de las construcciones por metro cuadrado, a que se refiere el artículo 6.º letra b) de la Ley N.º 9,135, no deberá exceder de un 75% del sueldo vital del Departamento de Santiago y que establece, asimismo, que los proyectos que se ejecuten con arreglo a las disposiciones de la citada Ley N.º 9,572, podrán consultar locales comerciales siempre que su ubicación o importancia se justifique a juicio del Consejo de la Caja de la Habitación.

MENSAJES.

Se enviaron en el último período legislativo a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley: el que se refiere al feriado de los obreros marítimos de bahía y de los que trabajan en empresas de navegación fluvial o lacustre; el que establece modificaciones a la Ley 7,600, especialmente en lo que se refiere a la percepción en el cobro de impuestos que fija dicha Ley; el que modifica el artículo 127 del Código del Trabajo, que define lo que se entiende por horas extraordinarias de trabajo; el que establece que los funcionarios del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo deben considerarse pertenecientes al Escalafón Judicial del Trabajo.

DECRETOS.

Durante el último período, se han dictado por el Ministerio del Trabajo diversos decretos de carácter reglamentario y de interés público, entre ellos los siguientes: el que aplica al personal comprendido en el acta de convenio suscrita el 24 de Diciembre de 1948 entre las asociaciones de molineros de Concepción, Valdivia y Osorno y la Confederación de Sindicatos Molineros, las disposiciones del Decreto 931, de 25 de Octubre de 1946, sobre indemnización por años de servicios; el que introduce diversas modificaciones al Decreto Reglamentario N.º 734, de 11 de Octubre de 1944, sobre organizaciones sociales; el que aplica el Decreto Reglamentario N.º 931, sobre indemnización por años de servicios a los obreros molineros, también para los obreros de la panificación, en las Provincias de O'Higgins, Colchagua y Ñuble; el que dicta disposiciones reglamentarias sobre la elección de directores de sindicatos de hombres de mar; el que aprueba convenios celebrados entre industriales y obreros molineros y establece las normas para la fijación de los salarios provinciales en la industria molinera; el que nombra Comisiones de Alimentación para los Campamentos de Braden Copper Co., Sewell, Mina, Coya y Pangal; el que aprueba el Reglamento del artículo 6.º N.º 18, de la Ley 7,600, sobre la Caja de la Habitación, clasificando los materiales de construcción; el que aprueba el convenio celebrado con fecha 10 de Noviembre de 1949, entre los industriales y obreros panificadores de Santiago y crea una Comisión Paritaria Permanente Interventora en la Industria del

Pan; el que refunde las disposiciones reglamentarias sobre organizaciones sociales; el que aprueba el convenio suscrito entre la Asociación de Molineros de Linares, Maule y Ñuble y la Confederación de Sindicatos de Obreros Molineros, sobre salarios provinciales; el que dispone el arbitraje obligatorio en el conflicto colectivo de los obreros lancheros de Arica; y los que designaron Interventores y ordenaron la reanudación de faenas en Andes Copper Co., en las panaderías de Santiago, en la Compañía Minera «Disputada» Las Condes, en la Compañía Chilena de Electricidad, en la Compañía de Teléfonos de Chile y en las Instituciones Bancarias de Santiago, etc.

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO.

Los Servicios del Trabajo continuaron cumpliendo su rol inspectivo por intermedio de las Inspecciones Provinciales del país; dependencias que, a pesar de los inconvenientes de orden material que ha debido sufrir esta repartición, especialmente en cuanto dice relación con la falta de personal; han desarrollado en el año próximo pasado una labor ímproba y de provecho en este vasto campo de las actividades específicas de la Dirección General del Trabajo.

En el curso del año 1949, los Servicios Provinciales del Trabajo, realizaron, un total de 84,057 actuaciones fiscalizadoras, que se descomponen en la siguiente forma:

Industrias y faenas	7,557
Establecimientos comerciales	19,273
Faenas agrícolas	2,261
Trabajo a domicilio	53
Visitas a amasanderías	320
Casas particulares, hoteles y residenciales	8,067
Visitas nocturnas a panaderías y amasanderías	1,804
Descanso dominical y cierre uniforme del comercio	9,666
Fiscalizaciones diversas	9,449
Corporaciones, constitución sindicatos	132
Control pago gratificaciones	2,528
Asistencia reuniones sindicales y a otras corporaciones	4,286
Revisión contabilidad sindical	1,010
Clasificación empleados y obreros	523
Elección delegados	1,329
Varios	15,799
Total	84,057

Si comparamos el total de estas actuaciones fiscalizadoras con las realizadas en el año 1948, resulta que, en el aspecto de conjunto, se aprecia un incremento de 30,610 actuaciones más que con respecto al citado período, representando una mayor labor en el último año de un 57,2%.

La máxima expresión en este incremento en las actividades fiscalizadoras, la encontramos en el aspecto propiamente inspectivo, que en 1949 acusa 52,539 visitas de inspección a faenas de distinta índole, total que es superior al año 1948 en 21,046 visitas, lo que representa una mayor labor de 66,8%.

Ahora bien, el total de asalariados cuyos derechos han sido controlados en las inspecciones realizadas durante el lapso indicado a la industria, comercio y casas particulares, alcanza a 248,508 personas, correspondiendo 51,948 a empleados particulares y 196,560 a obreros en general, guarismos superiores en más de 80,000 asalariados en total respecto a 1948.

Salta a la vista, entonces, que el rol fiscalizador cumplido por los Servicios dependientes de la Dirección General del Trabajo en el año último, ha sido superior al del año 1948.

Las «revisitas» efectuadas a la industria, comercio y casa particulares, hoteles y residenciales, con el fin de verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo, suma un total de 18,975, total superior en 8,250 a igual labor cumplida en 1948.

La labor fiscalizadora del Servicio, como norma tradicional, fué cumplida dentro de una conducta persuasiva. No obstante, frente a casos difíciles y de flagrante y reiterada infracción, los Servicios Provinciales echaron mano a los medios coercitivos que franquea la Ley.

Así fué como en 1949, se tramitaron 2,878 denuncias ante los Tribunales del Ramo, que corresponden a 4,955 infracciones legales, solicitándose en éstas, la aplicación de multas por un monto de \$ 2.381,203.

Feridos y gratificaciones.—Constante preocupación mantuvieron los Servicios en el último año respecto del control en el pago de gratificaciones legales a los empleados particulares. Esta fiscalización que corresponde a una de las de mayor trascendencia que impulsa la Dirección General del Trabajo, dió auspiciosos resultados, como que fué supervigilado el pago en todo el país de la suma de \$ 318.964,963.15, cuyo monto beneficia a 49,537 empleados. Este total es superior en más de cien millones de pesos a lo pagado por igual concepto en 1948 y los empleados favorecidos aumentaron en más de 12,000 respecto del período anterior.

Igual acción fiscalizadora se ha ejercido respecto de las disposiciones legales que aseguran el derecho a feriado anual de los empleados particulares y de los obreros.

No obstante que aún están incompletas algunas referencias estadísticas sobre este rubro, puede hacerse presente que los Servicios Provinciales han fiscalizado el otorgamiento de feriado de 200,000 obreros y de 48,000 empleados particulares.

En cuanto al monto que representa este beneficio, según las cifras aproximadas que se registran hasta el momento, alcanzaría a un total de \$ 850,000.000 pagados a obreros y a \$ 5.000,000 a empleados particulares.

Organismos Paritarios Marítimos.—Durante el año 1949, funcionaron los siguientes organismos paritarios marítimos:

Oficinas de Contratación de Tripulantes	6
Oficinas de Contratación de Obreros de Bahía	27
Oficinas de Contratación de Obreros Fluviales	1
Comisiones Reguladoras de la Dotación de Empleados de Bahía	14
Comisiones de Control de Trabajo Marítimo	10

Por intermedio de estos organismos, de estructura mixta, con representación de patrones y asalariados, presididos por un Inspector del Trabajo o por el Capitán de Puerto, se ha impulsado una labor de positivo beneficio en la solución de los múltiples problemas que se plantean en las faenas marítimas.

Reclamos individuales.—Responsabilidad de indiscutibles proyecciones le corresponde a los Servicios Provinciales del Trabajo en la recepción, atención y solución de los reclamos en general que se formulan a las citadas dependencias.

En el año de nuestro comentario, la labor conciliatoria cumplida por el Servicio, previa a las instancias judiciales propiamente tales, ha tenido resultados por demás satisfactorios.

Se ha registrado el siguiente movimiento total en este rubro:

Reclamos presentados	20,978
Reclamos conciliados en el año	8,750
Reclamos desistidos	2,140
Reclamos infundados o abandonados	3,605
Reclamos pasados a los Tribunales	6,232

El año último se aprecia una disminución en el total de los reclamos recibidos en estos Servicios, en relación con el año 1948, que alcanza aproximadamente a mil casos.

Los 8,750 reclamos individuales conciliados por los Servicios Provinciales del Ramo, representan en pago a los asalariados un equivalente de \$ 17.060,493.54. De este total, \$ 12.083,473.13 corresponden a obreros en general y \$ 4.977,020.42 a empleados particulares.

El monto total general de lo pagado en el presente año, acusa un aumento de tres millones de pesos, con respecto a lo pagado en el año 1948.

Reclamos de accidentes del Trabajo.—El movimiento registrado por este concepto en el último período, arroja las siguientes cifras:

Número de reclamos.	Finiquitos habidos.	Pasados al Tribunal	Monto de los finiquitos
2,232	1,680	93	\$ 12.705,327.79

Los reclamos presentados por accidentes del trabajo acusan una disminución en su total con relación a 1948, inferior en 919 casos, lo que puede ser un índice revelador de los resultados que está arrojando en la práctica la permanente fiscalización de estos mismos Servicios en el orden de la Seguridad Industrial.

Permanente cooperación han prestado las Bolsas del Trabajo, dependientes del Departamento Nacional de Colocaciones, en el país, en la lucha contra el paro forzoso. Igual actividad ha desplegado el Servicio en la aplicación y fiscalización de la legislación nacional destinada a impedir el despido injustificado de más de diez obreros y la paralización de empresas, conforme lo previsto en el artículo 86, incisos 5.º, 6.º y 7.º del Código del Trabajo y en el Decreto N.º 98, de 20 de Enero de 1945 reglamentario del artículo 27 letra b) de la Ley 7,747.

Para la atención de su rol específico, o sea, la colocación del cesante, el Servicio se ha valido de todos los recursos legales y prácticos a su alcance:

Para la ejecución del programa precedente, se ha recurrido a:

- a) Inspectores colocadores;
- b) Difusión por la prensa y en lugares visibles de acceso al Departamento y Oficinas de Colocaciones;
- c) Ofrecimiento directo de personal a los avisadores que solicitan asalariados por la prensa;
- d) Controlando el funcionamiento de las Agencias Particulares de Empleo, etc.

La oferta, demanda y desocupación mensual de los asalariados que concurren a inscribirse en las Oficinas de Colocaciones, arrojan los siguientes guarismos:

Oferta:

Inscritos, promedio mensual:

Obreros	1,142
Empleados particulares	3,519
Domésticos	89

Demanda:

Contratados, promedio mensual:

Obreros	399
Empleados particulares	768
Domésticos	38

Cesantía:

Desocupados, promedio mensual:

Obreros	642
Empleados particulares	2,751
Domésticos	50

En anexo se acompaña un cuadro estadístico general del movimiento mensual de la oferta y demanda de brazos registrado en las Oficinas de Colocaciones de la República.

En (anexos 2 y 3), se acompañan cuadros estadísticos de la cesantía de obreros, registrada mensualmente por provincias en el curso del año 1949 y cesantía por grupo de industrias, empleados particulares y empleados domésticos, por mes en el país.

La contratación promedio mensual de asalariados en general en el año 1949, fué de 1206 trabajadores, cifra superiores en 75 personas con respecto a la habida en 1948.

El número de los asalariados colocados en el curso del año 1949, arroja el siguiente total:

Obreros	4,799
Empleados particulares	9,217
Empleados domésticos	463
Total	14,479

El Servicio Social ad-hoc dependiente del Departamento Nacional de Colocaciones que funciona en Santiago, atendió en el curso del año a las personas enviadas de la Presidencia de la República que formularon peticiones de trabajo en las audiencias populares; en la Secretaría General de Gobierno; a diversas autoridades administrativas; a las visitadoras sociales o particulares, etc.

Figuraron entre los presentados 149 jefes de hogares, cesantes desde largo tiempo, solicitando la intervención de la Oficina para resolver agudos problemas derivados de la mala situación económica, vr. gr., mora en el pago de habitaciones, promiscuidad en los hogares, raquitismo de los hijos por mala alimentación y analfabetismo de un gran número de ellos por carencia de recursos, etc.

El Servicio Social del Departamento de Colocaciones, mediante gestiones realizadas ante las Oficinas y autoridades correspondientes, en particular, en la Caja de la Habitación, Comisariato General de Subsistencias y Precios, Consejo de Defensa del Niño, Dirección General de Auxilio Social, etc., etc., solucionó directamente muchos de los problemas planteados por estos peticionarios.

Por su parte, también el Departamento Nacional de Colocaciones gestionó con éxito, ante Jefes de Servicios administrativos y productores encargados de procurar racionamiento adecuado al normal desenvolvimiento industrial, materia prima para propietarios y representantes de establecimientos que en 1949 impetraron de los Ministerio de Economía y Comercio y del Trabajo, autorizaciones de paralización de faenas, reducción de personal o disminución de la jornada de labor, invocando el hecho de carecer de materia prima.

En este mismo orden de materias y en lo que se refiere a las peticiones de paralización de industrias o faenas o reducción de las mismas, con la consiguiente cesantía, el Servicio ha procurado, por todos los medios, solucionar este problema, reduciendo sus consecuencias a estrictos límites.

El Departamento Nacional de Colocaciones informó en el curso del año 1949, cuarenta y cuatro solicitudes de paralización de faenas y reducción de personal, de las cuales sólo veinte fueron informadas favorablemente, se rechazó

una y las restantes fueron archivadas por desistimiento de los propios recurrentes en algunos casos y en otros por incumplimiento de las prescripciones legales respectivas.

En esta forma fué posible evitar nuevos y numerosos casos de cesantía.

Especial incremento tuvieron el año 1949 las actividades relacionadas con el fomento y control de las organizaciones sociales.

La organización de los sindicatos en el último año continuó dentro de un ritmo absolutamente normal, apreciándose el interés de empleados y obreros por este tipo de agremiación, así como por la obtención de la personalidad jurídica correspondiente.

En efecto, de 607 Sindicatos Industriales existentes al 31 de Diciembre de 1948, su número se ha elevado a 627, a igual fecha del año 1949.

Por su parte, los Sindicatos Profesionales aumentaron en este mismo lapso de 1,242 a 1,340 organizaciones sindicales.

El gráfico que se reproduce a continuación refleja el número de esta clase de organizaciones y de sus asociados, por provincias, existentes en el país:

PROVINCIA	N.º de Sindicatos Industriales	N.º de Socios	N.º de Sindicatos Profesionales	N.º de Socios
Tarapacá.	9	7,902	46	3,659
Antofagasta.	23	22,835	75	8,177
Atacama.	6	2,791	32	2,121
Coquimbo	12	2,604	41	2,043
Aconcagua.	12	1,579	21	922
Valparaíso.	76	10,022	188	11,251
Santiago.	343	48,797	510	44,352
O'Higgins	13	6,890	34	2,714
Colchagua.	1	26	13	624
Curicó.	—	—	12	696
Talca	24	2,131	33	1,684
Linares.	1	256	12	498
Maule.	—	—	6	209
Ñuble	4	203	25	1,436
Concepción	40	27,330	112	9,863
Arauco.	6	2,976	7	349
Bfo-Bfo	2	135	12	427
Malleco.	5	1,078	9	301
Cautín	6	398	31	1,475
Valdivia	28	4,704	48	2,761
Osorno.	11	935	22	989
Llanquihue.	2	102	17	595
Chiloé.	1	50	5	282
Aysén	—	—	1	33
Magallanes.	2	59	28	5,218
Totales.	627	143,803	1,340	102,680

El movimiento observado en la obtención de personalidad jurídica por parte de los distintos sindicatos, arroja, asimismo, el siguiente balance:

Sindicatos industriales	28
Sindicatos profesionales	45
Total de personalidades jurídicas otorgadas	73

Igual incremento ha podido observarse en el último año en cuanto se refiere al total de lo pagado por concepto de participación en las utilidades de las empresas a los sindicatos industriales, así como respecto del mayor número de organizaciones beneficiadas.

En el gráfico comparativo que se inserta a continuación, queda reflejado con exactitud el movimiento habido en 1949, en relación con los años 1947 y 1948, así como en el pago de cuotas sociales:

Participación en las utilidades de las empresas

Año 1946	Año 1947	Año 1948	Año 1949
\$ 25.782,694.73	\$ 28.487,657.29	\$ 37.730,581.70	\$ 51.225,206

Cuotas sociales percibidas por los sindicatos

Año 1946	Año 1947	Año 1948	Año 1949
\$ 12.416,126	\$ 13.022,822.73	\$ 19.338,006.39	\$ 22.654,082

Total de Sindicatos Industriales beneficiados con participaciones

Año 1946	Año 1947	Año 1948	Año 1949
187	201	213	231

Con respecto a los pliegos de peticiones presentados en el país, en el curso del año 1949, éstos pueden apreciarse, por provincias, y en conjunto, de acuerdo con el siguiente cuadro estadístico:

PLIEGOS DE PETICIONES PRESENTADOS EN EL PAIS EN EL CURSO DEL AÑO 1949

PROVINCIAS	N.º pliegos presentados	ASALARIADOS AFECTOS		PLIEGOS		ASALARIADOS BENEFICIADOS		N.º de pliegos pendientes
		Empleados	Obreros	Solucionados	Desest. o archivados	Empleados	Obreros	
Tarapacá :	19	—	1,280	10	3	—	869	6
Antofagasta	38	305	4,796	19	4	265	3,063	15
Atacama	16	1,210	3,429	9	1	1,210	2,910	6
Coquimbo	20	—	2,267	19	1	—	2,267	—
Aconcagua	12	—	1,286	10	2	—	1,286	—
Valparaíso	103	17	16,045	85	5	17	12,076	13
Santiago :	391	2,062	48,998	257	41	474	41,546	93
O'Higgins :	17	1,039	6,957	15	—	1,039	6,899	2
Colchagua	7	—	261	—	2	—	82	5
Curicó	2	—	102	2	—	—	102	—
Talca :	19	—	1,774	17	—	—	1,629	2
Maule	2	—	44	—	—	—	—	2
Linares	6	—	344	3	—	—	123	3
Ñuble	7	—	167	6	—	—	158	1
Concepción	47	37	9,839	41	3	—	9,786	3
Arauco	4	—	1,170	2	2	—	1,710	—
Bío-Bío :	4	—	201	3	—	—	178	1
Malleco	8	—	1,180	6	1	—	975	1
Cautín	11	35	411	8	—	35	288	3
Valdivia	48	—	4,379	31	3	—	3,194	14
Osorno :	19	—	1,037	14	2	—	870	3
Llanquihue	6	—	371	5	1	—	371	—
Chiloé	—	—	—	—	—	—	—	—
Aysén	—	—	—	—	—	—	—	—
Magallanes	21	48	5,445	17	—	—	5,200	4
Totales	827	4,753	112,343	579	71	3,040	95,582	177

El mayor gasto que ha significado a las empresas la solución de los pliegos de peticiones o conflictos colectivos anotados es la suma aproximada de \$ 433.339,709.22. En esta suma no se incluye el valor que representará la solución de los 177 pliegos de peticiones que quedaron pendientes para el año 1950, lo que se estima en \$ 120.000,000.

En lo que se refiere a la estadística de huelgas legales producidas durante 1949, ellas fueron las siguientes:

Estado de huelgas legales producidas en el país durante el año 1949

PROVINCIAS	N.º de	ASALARIADOS		Huelgas	ASALARIADOS		N.º de
	Huelgas	Empl.	Obreros		BENEFICIAD.	Obrer.	
Tarapacá.	1	—	212	1	—	212	—
Atacama.	1	—	2,506	1	—	2,506	—
Coquimbo.	1	—	56	1	—	56	—
Valparaíso.	3	—	352	3	—	352	—
Santiago.	13	—	2,049	11	—	1,371	2
Talca.	2	—	192	2	—	192	—
Valdivia.	1	—	920	1	—	920	—
Osorno.	1	—	250	1	—	250	—
Totales.	23	—	6,537	21	—	5,859	2

—

Durante el año 1949, funcionaron en el país 22 Comisiones Mixtas de Salario Mínimo de diversas industrias, constituidas en las siguientes provincias: 2 en Tarapacá, 2 en Antofagasta, 1 en Valparaíso, 10 en Santiago, 1 en Talca, 2 en Concepción, 1 en Chiloé y 3 en Magallanes.

Estas Comisiones cumplieron su cometido fijando los respectivos salarios mínimos que, en total, beneficiaron a un número aproximado de 34,000 obreros.

TRIBUNALES DEL TRABAJO Juzgados y Cortes del Trabajo. — Los Y ASESORIA JURIDICA

Tribunales del Trabajo de 1.ª instancia, integrados por los Tribunales servidos por Jueces Especiales y los servidos por Jueces de Letras, en el país, registraron en el año 1949, el siguiente movimiento anual:

Ingresaron un total de 39,009 causas, de las cuales 34,467 corresponden a Tribunales servidos por Jueces Especiales y 4,542 a Tribunales servidos por Jueces de Letras.

Del total de causas ingresadas que es igual a 39,009, un total de 12,976 corresponden a demandas entabladas en el año; 3,454 corresponden a denuncias entabladas por infracciones legales; 16,700 corresponden a denuncias de acci-

dentes del trabajo presentadas y 2,776 corresponden a ejecuciones interpuestas por la Caja de Seguro Obrero y organismos de Previsión de Empleados Particulares.

7,884 fueron las sentencias dictadas, las que se distribuyen en la siguiente forma:

	Distribución en %	
a) A favor de patrones	2,196	27,8%
b) A favor de empleados particulares	594	7,5%
c) A favor de obreros	2,246	28,4%
d) Por infracciones legales	2,656	33,7%
e) Otras sentencias	192	2,4%

El resto de las causas, incluyendo las pendientes del año anterior, suman 32,125, y corresponden a las siguientes tramitaciones:

a) Por mandamientos recaídos en ejecuciones de la Caja de Seguro y Previsión de Empleados Particulares	2,696
b) Causas terminadas por avenimientos	4,446
c) Causas terminadas por declaración de incompetencia, abandonadas, archivadas, denuncias de accidentes del trabajo archivadas y sin tramitación, exhortos y causas terminadas por otros motivos	21,968
d) Causas pendientes al finalizar el año	3,015

Las cantidades ordenadas pagar en favor de asalariados por «Sentencias» y «Avenimientos», suman un total de \$ 26.411,358 y se reparten del siguiente modo:

a) Por sentencias en favor de empleados	\$ 10.080,142
b) Por avenimientos en favor de empleados	5.123,926
Total pagado a empleados particulares	\$ 15.204,068
c) Por sentencias a favor de obreros	\$ 7.451,196
d) Por avenimientos en favor de obreros	3.756,094
Total pagado a obreros	\$ 11.207,290

Además, se ha ordenado pagar por indemnizaciones en juicios de accidentes del trabajo, la suma de \$ 4.293,038 a favor de trabajadores por concepto de pensiones e indemnizaciones.

Las sentencias dictadas por infracciones a las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo, suman \$ 616,737 y por medidas disciplinarias sólo ascienden a \$ 1,200.

Los mandamientos decretados en ejecuciones de las Cajas de Seguro Obligatorio y organismos de Previsión de Empleados Particulares por los Tribu-

nales, han significado el pago \$ 49.063,632 por multas e imposiciones; de dicha suma un total de \$ 9.421,348 corresponden a la Caja de Seguro Obligatorio y \$ 39.642,284 corresponden a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

En resumen, el monto total pagado con la intervención de los Tribunales del Trabajo de 1.^a instancia, sin considerar lo pagado en juicios de accidentes del trabajo, ascienden a \$ 76.092,927 en el curso del año 1949.

Las Cortes del Trabajo de Iquique, Valparaíso, Santiago y Concepción, han funcionado normalmente.

En el transcurso del último período ingresó un total de 1,446 apelaciones y quejas, además de un total de 130 apelaciones y quejas pendientes del año anterior, lo que hace un total de mil quinientas setenta y seis causas ingresadas.

Se pronunciaron 1,386 sentencias, cuya distribución es la siguiente:

Sentencias pronunciadas en favor de patrones.	538
Sentencias pronunciadas en favor de empleados particulares.	329
Sentencias pronunciadas en favor de obreros.	315
Sentencias por infracciones legales	83
Otras sentencias y quejas falladas.	118

Las sentencias pronunciadas en favor de asalariados, representaron un pago de \$ 6.172,932.30, correspondiendo a empleados particulares \$ 4.693,428.29 y a obreros \$ 1.479,504.01.

Además, se aplicó por multas en denuncias por infracciones legales de \$ 53,640.

En resumen, los montos ordenados pagar por las Cortes del Trabajo en este año, ascienden a \$ 6.226,572.30.

Sin perjuicio del control superior ejercido por el Servicio sobre los Tribunales del Trabajo, la Dirección General del Trabajo ha desarrollado permanente labor evacuando los dictámenes, solicitados por el Ministerio del Trabajo, por los organismos de la repartición por las instituciones gremiales, organismos patronales, particulares, etc.

Igualmente ha prestado oportuna asesoría al Ministerio del Trabajo en numerosos proyectos, reformas y estudios de orden legal.

En cuanto toca al estudio y revisión de antecedentes relacionados con la constitución legal de las organizaciones sociales, fueron informados y despachados al Ministerio del Trabajo 135 expedientes referentes a la personalidad jurídica de nuevos sindicatos o a la reforma de estatutos de organizaciones ya existentes.

ANEXO 1

ESTADISTICA DEL MOVIMIENTO MENSUAL DE LA OFERTA Y DEMANDA DE BRAZOS REGISTRADO
EN LA BOLSA NACIONAL DEL TRABAJO DE LA DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO, EN LA RE-
PUBLICA, DURANTE EL AÑO 1949.

MESES	PRESENTADOS				CONTRATADOS				DESOCUPADOS			Total de desocp. término de mes
	SOLICITANDO TRABAJO				AL TÉRMINO DEL MES							
	Obreros	Empl. partic.	Empl. domést.	Total de solici- tantes	Obreros	Empl. partic.	Empl. domést.	Total de contra- tados	Obreros	Empl. partic.	Empl. domést.	
Enero.....	939	3,039	79	4,057	476	593	19	1,088	463	2,446	60	2,969
Febrero.....	665	3,135	102	3,092	254	635	44	933	411	2,500	58	2,969
Marzo.....	696	3,036	84	1,116	241	558	34	833	405	2,778	50	3,283
Abril.....	668	5,092	78	4,338	299	833	33	1,165	369	2,759	45	3,173
Mayo.....	1,830	3,542	94	5,466	1,096	679	43	1,818	734	2,863	51	3,648
Junio.....	987	3,564	109	4,660	221	865	42	1,128	766	2,699	67	3,532
Julio.....	1,096	3,520	113	4,729	292	883	43	1,218	804	2,637	70	3,511
Agosto.....	1,159	3,522	117	4,798	545	833	57	1,435	614	2,689	60	3,363
Septiembre.....	980	3,628	84	4,692	291	711	45	1,047	689	2,917	39	3,645
Octubre.....	1,048	3,838	69	4,955	334	686	37	1,057	714	3,152	32	3,898
Noviembre.....	1,329	3,910	67	5,306	463	921	35	1,419	866	2,989	32	3,887
Diciembre.....	1,117	3,603	72	4,792	287	1,020	31	1,338	830	2,583	41	3,454
Promedio mensual.....	1,042	3,519	89	4,333	399	768	38	1,206	642	2,751	50	3,444

ANEXO 2
CESANTIA REGISTRADA MENSUALMENTE POR PROVINCIAS, AÑO 1949

Provincias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Di- ciembre	Prom. mens.
Tarapacá	48	59	50	36	38	38	27	27	42	55	47	54	43
Antofagasta	59	59	59	64	54	48	69	83	178	266	280	197	118
Atacama	19	13	10	10	13	16	16	16	60	60	60	14	25
Coquimbo	60	70	68	67	74	78	77	91	101	117	116	104	85
Aconcagua	7	12	10	10	8	11	11	10	10	11	12	9	10
Valparaíso	470	464	496	477	472	417	374	357	330	316	303	304	398
Santiago	2,048	2,017	2,307	2,193	2,366	2,323	2,369	2,439	2,558	2,673	2,561	2,255	2,342
O'Higgins	32	28	28	22	22	6	48	48	77	86	29	23	37
Colchagua	7	6	8	8	11	9	3	1	2	3	3	4	5
Curicó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Talca	38	41	36	47	53	56	42	35	34	38	40	34	41
Linares	5	4	10	9	11	6	7	7	11	11	10	7	8
Maule	—	3	2	1	1	1	2	2	3	—	2	1	2
Ñuble	12	13	10	16	16	19	16	16	14	14	8	10	13
Concepción	69	85	85	101	95	90	94	80	64	60	33	51	75
Arauco	—	—	—	—	282	282	222	—	—	—	—	—	65
Bío-Bío	6	4	5	7	8	8	10	10	8	5	7	5	6
Malleco	3	3	3	3	9	8	8	5	15	16	224	224	43
Cautín	14	18	23	29	28	24	27	32	33	24	33	56	28
Valdivia	36	35	35	39	51	57	54	62	59	73	61	49	50
Osorno	7	7	12	12	22	9	7	11	15	26	15	5	12
Llanquihue	14	21	17	19	11	9	6	9	10	13	11	12	16
Chiloé	1	1	1	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—
Aysén	8	6	8	3	3	1	1	3	2	2	—	3	3
Magallanes	—	—	—	—	—	16	21	18	18	28	32	32	13
Total	2,969	2,969	3,283	3,173	3,648	3,532	3,511	3,363	3,615	3,898	3,887	3,451	3,444

ANEXO 3

CESANTIA DE OBREROS REGISTRADA POR GRUPOS DE INDUSTRIAS EMPLEADOS PARTICULARES
Y EMPLEADOS DE SERVICIO DOMESTICO, POR MESES EN LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1949

Desocupación en:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Di- ciembre	Prom. mens.
Minería.....	9	9	4	3	284	287	252	45	91	69	51	22	93
Aguas y Bosques.	8	1	1	2	1	1	—	—	—	1	1	1	1
Ganadería.....	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—
Agricultura.....	5	9	11	20	32	34	28	16	18	20	19	17	19
Industrias alimenticias.....	3	—	17	18	6	7	7	4	5	7	10	10	7
Bebidas y licores.....	—	—	1	1	1	—	1	2	2	1	—	—	—
Tabaco.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Textiles.....	30	34	35	28	26	27	23	34	29	47	47	50	34
Química.....	8	8	5	1	2	4	8	8	9	7	7	9	6
Industria Metalúrgica.	48	45	51	48	73	100	110	120	128	128	126	138	93
Transportes.....	1	1	—	—	1	3	3	2	4	4	2	3	2
Tierras y Piedras.	3	4	4	2	1	1	1	1	1	1	4	3	2
Electrotécnica.....	7	7	10	9	9	11	12	42	62	75	38	40	26
Reino Animal.....	9	8	11	4	6	5	5	6	3	4	3	2	5
Reino Vegetal.....	10	10	12	11	11	11	19	19	20	14	237	235	50
Letras; Artes y Ciencias.....	5	3	3	5	5	6	7	6	4	8	6	6	5
Edificio y Construcción.....	48	41	36	32	59	57	64	55	68	53	49	34	49
Otras Manufacturas.....	48	35	40	29	38	39	56	46	36	28	31	—	35
Créditos Seg: Comis.....	4	4	3	4	4	6	5	9	10	8	7	5	5
Otro Comercio.....	217	192	211	152	175	166	202	198	199	239	228	225	200
Total obreros.....	463	411	455	369	734	766	804	614	689	714	866	830	642
Total Empleados Particulares..	2,446	2,500	2,778	2,759	2,863	2,699	2,637	2,689	2,917	3,152	2,989	2,583	2,751
Total emp. serv. domést.....	60	58	50	45	51	7	70	60	39	32	32	41	50
Total general de desocup.	2,969	2,969	3,283	3,173	3,648	3,532	3,511	3,363	3,645	3,898	3,887	3,454	3,444

La Sección Internacional ha tenido una labor especialmente intensa con motivo del acrecentamiento de las actividades de la Oficina Internacional del Trabajo y ha mantenido al día sus relaciones con dicho organismo. En su oportunidad preparó y despachó las Memorias Anuales sobre aplicación de los 34 Convenios Internacionales del Trabajo ratificados por Chile, correspondientes al período comprendido entre el 1.º de Octubre de 1948 y el 30 de Junio de 1949.

Igualmente, esta Sección preparó y despachó por encargo de la Oficina Internacional del Trabajo, numerosos informes y estudios relacionados con materias de interés económico social internacional.

CAJA DE LA HABITACION.

La actividad de la Caja de la Habitación, particularmente en lo que se refiere a su finalidad fundamental, o sea, la construcción

de viviendas, superó los resultados de todos los períodos anuales anteriores y, en relación a las dificultades de todo género que han afectado en general a la construcción y a la cuantía de los recursos de que pudo disponer, el rendimiento de su labor constructiva en el último año fué el máximo que se podía esperar.

No obstante la preocupación del Gobierno de procurar a la Institución recursos cada vez mayores, los aportes puestos a disposición de ésta han resultado siempre insuficientes en comparación al número de habitaciones requeridas por las necesidades actuales, agravadas con el crecimiento vegetativo de la población.

La Caja prestó preferente atención a la dictación del Decreto Reglamentario de la Ley N.º 9,235 y a las modificaciones que se debía introducir a ésta, cuya finalidad es el fomento de la iniciativa privada en la construcción de viviendas económicas, pues, estos requisitos eran previos a su aplicación en la práctica.

Fué preocupación también de la Caja la dictación de la Ley N.º 9,355, que facilita la venta de poblaciones o casas construídas por ésta, a los organismos que dicha Ley señala y con el fin que ella expresa. Esta nueva disposición legal ya está poniéndose en práctica y es de esperar que se traduzca en una fuente de nuevas entradas para la Institución, que le permitan intensificar su labor constructiva.

Pende de la resolución del Parlamento el proyecto de ley que faculta a la Caja para vender sitios urbanizados. Seguramente contribuirá a la solución del problema del hogar a lo menos de algunas familias modestas, razón por la cual la Caja espera su pronta dictación.

Edificación directa de la Caja.—En este capítulo de sus actividades, durante el año 1949 la Caja terminó la construcción de 2,711 viviendas y 16 locales de comercio y alcanzó a dejar considerablemente avanzada la ejecución de otras 4,766 viviendas y 56 locales de comercio.

Esta labor resultó superior a la correspondiente del año anterior, en que se terminaron 1,966 viviendas y 6 locales de comercio, y quedaron en ejecución 4,665 viviendas y 60 locales de comercio. El trabajo realizado en este rubro en

1949, tanto en las obras terminadas como en las parcialmente ejecutadas, equivale a 3,288 casas, teóricamente ejecutadas en este año y el realizado en el período anterior equivale a 1,989 casas, teóricamente ejecutadas en 1948; con lo que la labor de 1949 en este rubro ha superado en un 65% a la del año precedente.

Las 2,711 viviendas y 16 locales de comercio terminados en el año 1949 tienen capacidad para 14,709 habitantes y su valor alcanza \$ 373.000,900. Se agrupan en 31 poblaciones ubicadas en 24 localidades a lo largo del país, desde Antofagasta en el norte hasta Punta Arenas en el sur, beneficiando, además de las dos localidades nombradas, a La Serena, Los Andes, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Conchalí, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Quinta Normal, Renca, Cisterna, Puente Alto, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, Talca, Molina, Concepción, Coronel, Angol y Osorno.

Las 4,766 viviendas y 50 locales de comercio que al finalizar 1949 quedaron en ejecución, alcanzaron un 46% de avance en las obras (lo que equivale a 2,215 casas teóricamente terminadas), tienen capacidad para 27,576 habitantes y su valor, una vez terminadas, se calcula en unos \$ 577.000.000. Se agrupan en 35 poblaciones, ubicadas en 22 localidades del país, también desde Antofagasta hasta Punta Arenas y benefician, además de éstas, a La Serena, Peñuelas, Viña del Mar, Quilpué, Santiago, Conchalí, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Renca, Puente Ato, San Antonio, Rancagua, Talca, Linares, Talcahuano, Concepción, Lota, Valdivia y Osorno.

Es de interés dejar constancia que, tanto en la obra terminada como en la que ha quedado en ejecución, están incluidas las obras correspondientes a la Ley N.º 8,989, las que comprenden viviendas de emergencia y poblaciones para el personal subalterno de las Fuerzas Armadas. Dichas obras suman hasta aquí 1,106 viviendas, se agrupan en 23 poblaciones, ubicadas en 14 ciudades del país desde Antofagasta hasta Concepción y benefician, además de las nombradas, a La Serena, Viña del Mar, Santiago, Conchalí, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Quinta Normal, Cisterna, Puente Alto, San Bernardo y Talcahuano. Consultan alojamiento para 5,004 personas y representan un valor de \$ 77.000,000, suma de la cual, en el curso del año 1949 se han invertido \$ 60.394,000. De las 1,106 viviendas referidas, 682 están ya totalmente terminadas, se agrupan en 11 ciudades, desde La Serena hasta Concepción y dan alojamiento para 3,042 personas. Las 424 viviendas restantes quedaron a fines de 1949 con un avance de obra de un 60%, lo que equivale a 254 viviendas teóricamente terminadas.

Edificación directa de la Caja terminada desde su fundación hasta hoy.—Agregadas las obras terminadas por la Caja en su labor directa en el año 1949, a las que lo fueron anteriormente a partir del año 1939 inclusive, se tiene que, en estos 11 años la Institución ha terminado un total de 14,952 viviendas y 178 locales de comercio, con capacidad para 87,992 habitantes, por un valor de \$ 1,286.000,000. Están agrupadas en 176 poblaciones, ubicadas en 64 ciudades y pueblos a todo lo largo del país, desde Iquique en el Norte hasta Porvenir en el Sur.

La magnitud de esta obra se puede apreciar más fácilmente si se considera que equivale a la edificación de una ciudad con capacidad para alojar a todos los habitantes de Concepción en el año 1947.

Edificación indirecta.—Esta labor comprende: a) La edificación mediante préstamos de la Caja y de la Corporación de Fomento; b) La edificación estipulada por las franquicias de la Ley N.º 7,600 y de la Ordenanza de Construcciones Económicas, y c) La edificación por las empresas industriales y mineras.

En este rubro de sus actividades la Caja logró en el año 1949 resultados también superiores a los obtenidos en el año anterior. Efectivamente, mientras en el año 1948 en la edificación indirecta se terminaron 868 viviendas, en 1949 las viviendas terminadas subieron a 1,524; y en tanto que al final de aquel año quedaron en ejecución 686 viviendas, al final de este último quedaron en ejecución 830 viviendas. Aunque estas cifras, a causa del origen de los antecedentes que les sirven de base, pueden ser susceptibles de variaciones, los resultados expuestos no podrán alterarse de manera apreciable.

Sitios a plazos y mejoreros.—Aparte de la labor de que se ha dado cuenta y que constituye, como queda dicho, la actividad fundamental de la Institución, ésta ha debido también atender a la liquidación de las operaciones pendientes de los compradores de sitios a plazo y de los mejoreros. Es esta una labor de consideración, que impone a la Caja gastos importantes. A este respecto, la Institución ha procurado acelerar todo lo posible la liquidación de estas operaciones, para lograr cuanto antes la satisfacción del fin social que se tuvo en vista al dictarse las leyes respectivas. Es así que en el curso del año que finalizó se inscribieron los títulos de dominio de 400 adquirentes y se pagaron operaciones por valor de \$ 8.072,000, contra \$ 5.841,600 pagados en el año 1948.

Huertos Obreros (Ley N.º 6,815).—La labor que la Caja puede desarrollar en cumplimiento de esta ley queda sujeta en su rendimiento a la cuantía de los fondos que el Fisco, en virtud de las disposiciones de la misma ley proporcione para la urbanización de los terrenos destinados a la formación de los huertos, lo que en la práctica ha determinado que la ejecución de dicha labor haya sido lenta. No obstante, la Caja inició en el año 1949 las obras de 116 nuevos huertos obreros en el fundo «La Pintana», las que al finalizar dicho año alcanzaron un avance de 40%, consultan alojamiento para 812 personas y comprometen un presupuesto de unos \$ 20.000,000. La Institución además acordó durante el año 1949 préstamos a las siguientes Cooperativas: «Tomás Hurtado Villegas», de Valparaíso; «La Calera», de la Calera; «Malloa», de Malloa; «Cancha Rayada», de Talca; «Concepción» y «Talehuano», de dichas ciudades, y finalmente «Ramón Olave», de Temuco, para la formación de sus huertos obreros, préstamos que ascienden a un total de \$ 43.200,000 y que benefician a 450 socios, los que encabezan familias que suman unas 2,000 personas.

COMISION CENTRAL MIXTA DE SUELDOS Y COMISIONES PRO- VINCIALES.

A la Comisión Central Mixta de Sueldos y a las veinticinco Comisiones Provinciales de su dependencia, en el aspecto administrativo, como organismo paritario, les ha correspondido llevar a efecto la función de fijar los

sueldos vitales que gozarán los empleados particulares durante el presente año en los distintos Departamentos de la República, y ya sea que se desempeñen sus funciones en la industria o el comercio, ya sea en la agricultura o la minería. Es útil destacar que esta labor de suyo compleja y delicada, especialmente en períodos económicos de incertidumbre como el que actualmente atraviesa el mundo entero, se desarrolla, salvo contadas excepciones, que se espera superar, en un terreno de comprensión y de armonía entre los elementos patronales y empleados que integran estas Comisiones. Sólo en aquellos casos de disconformidad de las delegaciones del capital y del trabajo, interviene con su voto el presidente del organismo, quién es el representante del Ejecutivo en cada Provincia, y en la Capital es un delegado del Presidente de la República.

Asimismo, en cumplimiento de los preceptos de la Ley 8,727, sobre previsión de peluqueros, ha estado a su cargo la fijación de las tarifas de los establecimientos de peluquería y salones de belleza de las distintas localidades del país, y sus resoluciones se han dictado después de reunir el mayor acopio de intereses a su alcance.

En su carácter de Tribunales especiales del trabajo, han conocido y resuelto las numerosas demandas que las partes interesadas sometieron a su decisión en materia de pagos de sueldos vitales, sueldos inferiores al vital, reajustes de sueldos, asignación familiar y auxilio de cesantía y demás que la Ley 7,295 le entrega a estos organismos.

Comisión Central.—La Comisión Central, Tribunal Superior de las Comisiones de Sueldos, en el curso del año 1949, ha celebrado 93 sesiones y en ellas revisó 184 sueldos vitales y falló en grado de apelación 681 causas, sobre las diferentes materias que le competen.

En el aspecto administrativo del Servicio, y en lo relacionado con el personal administrativo y técnico, la Comisión Central se ha ajustado en todo a las disposiciones vigentes del Estatuto Administrativo.

Comisiones Provinciales.—Cada Comisión Provincial funcionó regularmente como en años anteriores y en conjunto fallaron 6,204 causas y quedaron en tramitaciones 202 expedientes de los 6,404 ingresados en el año. Este trabajo se desarrolló en 405 sesiones.

Sueldos Vitales 1950.—El reajuste de sueldo medio de todos los empleados particulares afectos a la Ley 7,295, en este año, es de \$ 348, lo que vale decir un 14,05%; el reajuste parcial de los dependientes del comercio y de la industria en la República es de \$ 374 o sea un 13,92%; y el reajuste de la minería y agricultura es de \$ 323, ó sea un 14,19%.

**Cuadro comparativo de aumentos de sueldos Vitales según promedios
por Provincias**

PROVINCIA.	Vital medio	Vital medio	Aumento	Aumento
	1949	1950	en \$	en %
Tarapacá:				
Empleados en general.....	2,994	3,460	466	15,56
Minería y Agricultura.....	2,593	2,998	405	15,61
Antofagasta:				
Empleados en general.....	3,070	3,642	572	18,63
Minería y Agricultura.....	2,665	3,139	474	17,78
Atacama:				
Empleados en general.....	2,725	3,018	213	10,75
Minería y Agricultura.....	2,366	2,619	253	10,69
Coquimbo:				
Empleados en general.....	2,908	3,460	552	18,98
Minería y Agricultura.....	2,522	3,005	483	19,15
Aconcagua:				
Empleados en general.....	2,416	2,775	359	14,85
Minería y Agricultura.....	2,097	2,408	311	14,83
Valparaíso:				
Empleados en general.....	2,800	3,450	650	23,21
Minería y Agricultura.....	2,406	3,013	607	25,29
Santiago:				
Empleados en general.....	2,869	3,420	551	19,20
Minería y Agricultura.....	2,491	2,971	480	19,26
O'Higgins:				
Empleados en general.....	2,596	3,033	437	16,83
Minería y Agricultura.....	2,253	2,621	368	16,83
Colchagua:				
Empleados en general.....	2,702	3,322	620	22,94
Minería y Agricultura.....	2,347	2,887	540	23,—
Curicó:				
Empleados en general.....	2,390	2,712	322	13,47
Minería y Agricultura.....	2,075	2,365	290	13,97

PROVINCIA	Vital medio 1949	Vital medio 1950	Aumento en \$	Aumento en %
Talca:				
Empleados en general.....	2,423	2,722	299	12,34
Minería y Agricultura.....	2,057	2,277	220	10,69
Maule:				
Empleados en general.....	2,383	2,866	483	20,26
Minería y Agricultura.....	2,136	2,570	434	20,31
Linares:				
Empleados en general.....	2,280	2,642	362	15,87
Minería y Agricultura.....	1,975	2,293	318	16,10
Ñuble:				
Empleados en general.....	2,487	2,806	326	13,14
Minería y Agricultura.....	2,148	2,440	292	13,59
Concepción:				
Empleados en general.....	2,687	3,266	579	21,54
Minería y Agricultura.....	2,445	2,984	539	22,04
Arauco:				
Empleados en general.....	2,655	2,690	35	1,31
Minería y Agricultura.....	2,333	2,360	27	1,15
Bío-Bío:				
Empleados en general.....	2,575	3,023	448	17,39
Minería y Agricultura.....	2,235	2,621	386	17,27
Malleco:				
Empleados en general.....	2,487	2,983	496	19,94
Minería y Agricultura.....	2,155	2,590	435	20,18
Cautín:				
Empleados en general.....	2,350	2,830	480	20,44
Minería y Agricultura.....	1,974	2,454	480	24,38
Valdivia:				
Empleados en general.....	2,366	2,830	464	19,61
Minería y Agricultura.....	2,053	2,456	403	19,63
Osorno:				
Empleados en general.....	2,405	2,885	480	19,95
Minería y Agricultura.....	2,050	2,460	410	20,—

PROVINCIA.	Vital medio 1949	Vital medio 1950	Aumento en \$	Aumento en %
Llanquihue:				
Empleados en general.....	2,277	2,887	610	26,79
Minería y Agricultura.....	2,077	2,687	610	29,37
Chiloé:				
Empleados en general.....	2,065	2,565	500	24,21
Minería y Agricultura.....	1,800	2,225	425	23,21
Aysén:				
Empleados en general.....	3,179	3,755	575	18,11
Minería y Agricultura.....	3,126	3,691	565	18,07
Magallanes:				
Empleados en general.....	2,871	3,461	590	20,55
Minería y Agricultura.....	2,526	3,035	509	20,15

Resumen del Cuadro anterior

Promedio de los Sueldos Vitales en todo el país	1949	1950	Aumento en \$	Aumento en %
Empleados Industria y Comercio.	2,686	3,060	374	13,92
Empleados Agricultura y Minería.	2,276	2,599	323	14,19
Término medio de la industria y Comercio y de la Agricultura y Minería.....	2,481	2,829	348	14,05

**JUNTA CLASIFICADORA
DE EMPLEADOS Y
OBREROS.**

El artículo 111 del Código del Trabajo determina que, en caso de duda sobre la calidad de empleado particular, decidirá la Junta Clasificadora de Empleados y Obre-

ros. A su vez, los incisos 1.º y 2.º del artículo 112 del mismo cuerpo de leyes, dispone que la calificación podrá ser practicada por la Junta sólo mientras la persona de que se trate esté prestando servicios al respectivo empleado o patrón y que en caso contrario, siempre que no hubiere mediado calificación de tal organismo, corresponderá la calificación al Tribunal del Trabajo competente.

En ejercicio de las atribuciones, que las disposiciones legales citadas encomiendan a la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, este organismo ha continuado desarrollando su labor, pudiendo observarse una notable intensificación que se refleja en el incremento de solicitudes de calificación y en el aumento considerable del movimiento de Secretaría. En efecto, es evidente que la tramitación de las calificaciones se ha hecho expedita,

lo que ha traído como lógica consecuencia el interés de patrones y obreros por someter sus dudas al fallo de este organismo. Asimismo, las Cajas de Previsión de Empleados Particulares y de Seguro Obligatorio someten a menudo a la consideración de esta Junta, sus dudas acerca de la calidad de empleados particulares de sus imponentes.

La experiencia de dieciocho años, en materia de calificaciones, ha permitido a la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros formar una nutrida jurisprudencia especialmente importante en relación con dependientes de Empresas Periodísticas, Contadores, Capataces, Jefes de Taller, Administradores Agrícolas, Músicos, Vendedores, etc. Estos antecedentes son continuamente consultados por los Tribunales del Trabajo y por las Inspectorías del ramo.

La labor del año 1949, de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, se refleja en los siguientes datos estadísticos:

1. Sesiones celebradas por el Consejo...	116
2. Solicitudes ingresadas...	1,286
3. Resoluciones pronunciadas...	1,850
4. Número de personas clasificadas...	2,685
5. Expedientes en tramitación:	
a) Para informe del Fiscal...	92
b) Para informe del Inspector...	83
c) En Oficina de Partes, para tabla...	103
d) Inspectorías de Provincias...	27
6. Oficios despachados...	1,350
7. Transcripciones de acuerdos...	5,350
8. Providencias de tramitación...	3,450
9. Informes emitidos por el Fiscal...	1,500
10. Informes de los Inspectores de la II. Junta...	1,080
11. Informes de Inspectores de Provincias...	770
12. Visitas oculares dentro y fuera de la Provincia...	96

MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Es profundamente satisfactorio para el Gobierno, dejar constancia del mejoramiento de nuestra salubridad Pública. Los esfuerzos hechos por el Estado para fomentar la salud, han sido encauzados y llevados a realizaciones efectivas por el Servicio Nacional de Salubridad, cuyo perfeccionamiento y alto pie técnico, constituyen un ejemplo de organización eficiente.

A las grandes y heroicas campañas del pasado para vencer flagelos tan graves como la fiebre amarilla, el cólera, la bubónica y la viruela, que nos ha permitido desde decenas de años, dejar de figurar entre las naciones que los sufren, incluso varios países americanos, se puede agregar, ahora, la malaria, que ha desaparecido en el Norte, la meningitis meningocócica y el tifus exantemático, cuyos brotes esporádicos no logran extenderse. Las enfermedades venéreas se encuentran en franco descenso. Todo ello gracias a la eficacia y oportuna acción del Servicio Nacional de Salubridad.

Más aun, con patriótico orgullo podemos señalar que Chile comienza a marcar rumbos a países amigos, que acuden al nuestro, solicitando el concurso de los técnicos nacionales y a imponerse de nuestra organización y métodos de trabajo, como igualmente, envían a sus profesionales a perfeccionarse en nuestra Escuela de Salubridad.

El Servicio Nacional de Salubridad, asume a plena conciencia y capacidad técnica, la responsabilidad que la Constitución Política del Estado y el Código Sanitario le señalan: «Velar por la Salubridad Pública y el bienestar higiénico del país.»

Todo ello, es producto de una dedicación abnegada de su personal, de una organización ágil y de una orientación estrictamente técnica en sus trabajos de rutina y en sus campañas.

El rendimiento de sus labores está limitado por las naturales angustias de su presupuesto, que el Gobierno trata de corregir a la medida de su posibilidad y que se ha visto incrementado para determinados proyectos de acción, por la ayuda desinteresada del Gobierno de Estados Unidos por intermedio del Insti-

tuto de Asuntos Interamericanos, y también, de Instituciones internacionales como la Fundación Rockefeller, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud.

Es necesario señalar la especial importancia que reviste la colaboración de los Estados Unidos de Norteamérica en los programas de Salubridad Pública, que se materializó en el Convenio suscrito en el año 1943, entre el Servicio Nacional de Salubridad de Chile y el Instituto de Asuntos Interamericanos, organismos dependientes del Gobierno de esa Nación, que se ha renovado periódicamente y que se encuentra actualmente en vigencia.

Los beneficios obtenidos con este plan cooperativo de Salubridad y Saneamiento, desarrollado por nuestro Servicio Nacional de Salubridad a través del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, creado en virtud de dicho convenio, se ha traducido en obras de saneamiento de especial importancia, entre las que se destacan: construcción de alcantarillados en la Zona Norte de Santiago, Ancud, Tomé, San Vicente, Villa Alemana, Calera, Llay-Llay, Antofagasta y otras de menor importancia; construcción de edificios y dotación y habilitación de los distritos denominados Unidades Sanitarias tales como; Quinta Normal, Cerro Barón, Antofagasta y Temuco; construcción, del Hospital Trudeau y de Sanatorios en Guayaacán y San José de Maipo.

Asimismo, con fondos provenientes de este Departamento se ha atendido a la terminación de Instituto Bacteriológico; a la construcción de la Escuela de Salubridad, etc., aparte de la colaboración prestada a diversos planes epidemiológicos desarrollados en el Servicio Nacional de Salubridad.

Una de las ayudas más valiosas que hemos recibido de estas Instituciones internacionales y en especial de la Fundación Rockefeller, es el concurso prestado en la preparación de nuestros técnicos que ha permitido a la Universidad de Chile, al Servicio Nacional de Salubridad y al Instituto Bacteriológico, crear la Escuela de Salubridad, cuya importancia me parece innecesario destacar.

El esfuerzo económico del Estado y estos aportes han permitido ampliar el campo de protección de la salud individual y colectiva.

El progreso y rapidez de los medios de comunicación han acarreado difíciles problemas para el control de la profilaxis internacional, problema que en ocasiones llega a tener serias repercusiones en la vida de los pueblos.

El Gobierno atento a prevenir su nociva influencia entre nosotros, ha suscrito convenios sanitarios con los países limítrofes, que son de indudable beneficio para el país. Por otra parte, la ratificación de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, ha colocado a la Nación entre los que pueden beneficiarse en momento oportuno, con la ayuda técnica y aportes definidos que el organismo mundial proporciona a los países afiliados, mediante programa cooperativos.

La preocupación preferente que el Gobierno tiene por los problemas de Salud Pública, deriva directamente del convencimiento que tiene el Presidente de la República que el desarrollo de la industrialización del país, debe marchar paralelamente con el mejoramiento de la Salubridad ambiente y el aumento de la protección y fomento de la salud individual. Nadie puede hoy negar que

la industrialización de un país, no puede llevarse a buen término por un pueblo debilitado por las enfermedades y mal alimentado. La destrucción de vidas infantiles, la inutilización temporal o total de individuos en edad de producción son verdaderos problemas de Estado, para un país en plena recuperación económica, y como tal, está dispuesto a afrontarlos el Gobierno. Para ello no escatimará esfuerzos y buscará recursos que permitan obtener el descenso de las tasas respectivas y el mejoramiento del índice vital de la población del país.

La evidente disminución de la mortalidad infantil no ha llegado aún a cifras que puedan satisfacernos y junto con las tasas de mortalidad por tuberculosis y algunas enfermedades infecto contagiosas como tifoidea, tos convulsiva y recientemente la poliometitis, son preocupaciones importantísimas de los Servicios estatales respectivos, a los cuales el Gobierno estimula en su acción y busca la manera de perfeccionar la ayuda que el Estado debe prestarles para el cumplimiento de sus programas.

Especial preocupación del Gobierno, ha constituido el obtener una fórmula de administración, que permita coordinar la acción de los diferentes organismos que se preocupan del fomento de la salud, de evitar la enfermedad o recuperarla, coordinación que ofrece el mejor medio de conseguir un mayor rendimiento de los esfuerzos humanos y de los recursos en juego.

La política del Gobierno se ha orientado en el sentido que el Servicio Nacional de Salubridad sirva de base a la realización de un plan de Salubridad, que permita la acción armónica y mancomunada de los distintos servicios médicos, lo que se ha obtenido mediante la organización de los Distritos Sanitarios con un sistema denominado «Unidad Sanitaria», que produce el aprovechamiento de una localidad determinada, de todos los recursos y servicios médicos, bajo la dirección del Médico Sanitario del Distrito, para realizar un programa de Salubridad integral.

Este sistema puesto en práctica en Santiago, Antofagasta, Valparaíso, San Felipe y Temuco, ha dado resultados, como lo demuestran las estadísticas de la labor realizada.

Dada la enorme importancia que revisten los problemas sanitarios y su indudable influencia en el progreso general de la Nación reclamo la cooperación de los partidos políticos y de la ciudadanía para encontrar los recursos y las leyes especiales que permitan seguir esta política.

La Dirección General de Protección a la Infancia, como organismo fiscal encargado de realizar la atención y asistencia de las madres y niños necesitados del país, ha mantenido en el curso del año 1949, el número de menores, a quienes presta asistencia y protección en los establecimientos con que cuenta. Así también, ha continuado en su labor de proporcionar atención médica y dental a los escolares del país, en términos, que atendido los elementos con que cuenta, puede estimarse su labor altamente satisfactoria.

La decisión del Gobierno, de acentuar su preocupación por los problemas de la Salubridad Nacional y de los Servicios Asistenciales, han inducido a impulsar la construcción de hospitales.

Con tal objeto, atendió al normal desarrollo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A. que, desde la iniciación de sus actividades, en Agosto de 1945, imprimió una acción intensiva a fin de cumplir sus objetivos.

Desde aquella fecha hasta ahora, esa Institución, gracias a la directa preocupación del Jefe del Estado, del apoyo fiscal, de la Beneficencia y de los particulares y de una adecuada estructura directiva, ha logrado construir la notable cantidad de catorce hospitales, diseminados a través de todo el país, desde Arica a Punta Arenas, sólidamente hechos y que en cada ciudad constituyen un justo motivo de orgullo colectivo.

Las inversiones hechas hasta la fecha por la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., alcanzan a la cantidad de trescientos cuarenta millones de pesos. De esta suma corresponden ciento cuarenta millones a inversiones hechas el año recién pasado.

El impulso impreso a las actividades de la Sociedad, demostraron la necesidad de aumentar su capital autorizado de doscientos a un mil millones de pesos.

El H. Congreso Nacional compenetrado del alcance del Mensaje del Ejecutivo, en que solicitó la autorización correspondiente, a fin de dar los medios necesarios a la Sociedad, para elevar su capital social, aprobó unánimemente el proyecto de ley, exteriorizando parlamentarios de diversos sectores su satisfacción por la acción del Gobierno a través de esa Institución.

De este modo, por Ley N.º 9,300, de 21 de Enero de 1949, publicada en el «Diario Oficial» de 7 de Marzo del mismo año, se fijó el capital social en la cantidad indicada.

El vigoroso ritmo impreso a las construcciones hospitalarias, dejó en evidencia que era menester la creación de un régimen especial que asegurara que una vez terminada la construcción de un hospital, hubiera financiamiento adecuado y oportuno para habilitarlo y ponerlo en funciones.

La ausencia de ese financiamiento, movió al Ejecutivo a obtener del H. Congreso Nacional el despacho de un Proyecto de Ley por el cual se autorizara al Presidente de la República para que, «a solicitud de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., pudiera destinar también a habilitación de hospitales y casas de socorros, por intermedio de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, los dineros a que se refiere el inciso anterior».

El H. Congreso Nacional una vez más, acogió este proyecto de ley sin reservas, atendidos los benéficos fines que involucraba.

El Gobierno dispuesto a encarar sin demora y en toda su amplitud la reconstrucción de la Escuela de Medicina, destruida por un voraz siniestro, envió al H. Congreso Nacional un Mensaje, con fecha 2 de Febrero del presente año, por el cual se destinan \$ 200.000.000 para este fin y el cual espera ha de ser convertido en Ley de la República en fecha próxima.

El Ejecutivo, a través de la Dirección General de Previsión Social, se ha preocupado en forma especial, en el curso del año 1949, en lo que dice relación con la reforma de previsión de obreros y de empleados particulares.

Es sabido que el régimen de previsión de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio abarca al sector más numeroso de la población asalariada del país, pues sus beneficios alcanzan a un millón de imponentes con una imposición total de \$ 1,139.680,318.

En los veinticinco años de funcionamiento de la Institución se han podido apreciar defectos de su Ley Orgánica tan graves como: *a)* la exigüedad de las pensiones de vejez que otorga, cuyo monto está por debajo de las necesidades mínimas de los beneficiarios; *b)* el desfinanciamiento de su sistema económico cuyo déficit alcanza a una cifra cercana a los \$ 2,500.000,000; y *c)* el aumento de los costos de sus beneficios y el creciente aumento de la masa de imponentes ha obligado a la Institución a consumir parte de sus fondos destinados a reservas, lo que pueda colocarla en el futuro, en la imposibilidad de pagar los beneficios que la Ley concede.

Tan graves problemas han sido considerados por el Gobierno de solución impostergable y en el curso del año recién pasado ha dedicado su preferente atención al estudio técnico del proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Caja, el que espera sea tratado en el período que hoy se inicia.

Dicha reforma contempla pensiones mínimas capaces de subvenir a las necesidades vitales de los trabajadores, atención médica del imponente y de su grupo familiar y la unidad de esta atención, eliminando las diferencias que actualmente existen en la protección de la salud a través de una medicina preventiva y otra curativa. Asimismo, se modifica el actual régimen de capitalización colectiva por un régimen mixto de capitalización mínima y de reparto y se le da a la Caja los recursos necesarios para realizar una labor concordante con las necesidades que en esta materia, tiene la masa obrera del país.

Del régimen de previsión vigente para los empleados particulares, no puede decirse como en el caso de los obreros, que adolece de graves deficiencias, sino que, en sí mismo, no es un régimen de previsión propiamente tal. En consecuencia, lo que procede en este caso es el reemplazo orgánico del sistema.

Así lo ha entendido el Ejecutivo y el proyecto de reforma sometido a la consideración del H. Congreso Nacional, reemplaza el actual sistema de ahorro por un régimen de previsión integral, que cubre los riesgos de vejez, invalidez, viudez, orfandad y muerte, a base de pensiones mínimas garantizadas y aumentos en proporción a la antigüedad del fondo de retiro. La protección de la salud está también unificada, terminando con la discriminación entre medicina preventiva y curativa.

Ambos proyectos de reformas fundamentales para la masa obrera y de empleados del país, constituyen las bases de la reforma integral del Seguro Social de Chile y el Gobierno espera que sean convertido en Ley en su oportunidad.

Otro de los problemas agudos, de gran influencia en la salud de los trabajadores, que el Gobierno está resuelto a encarar, es la carencia de viviendas con condiciones adecuadas de higiene.

A través de las Cajas de Previsión, el Ejecutivo ha impulsado una política de construcción de poblaciones en gran escala, a través de todo el país. Es así, como estas Instituciones han consultado en sus presupuestos, importantes su-

mas para este objetivo y se están levantando nuevas habitaciones y se consultan planes para seguir construyendo intensamente en el presente año.

Por otra parte, con fecha 3 de Febrero del año en curso, se envió al H. Congreso Nacional, un proyecto de ley, por el cual se trata de solucionar las dificultades existentes en la cesión de terrenos del Fisco o de las Municipalidades, a la Caja de la Habitación o a la Fundación de Viviendas de Emergencia, con el objeto de propender en forma intensiva a la construcción de nuevas poblaciones que vendrán aliviar el difícil problema creado a empleados y obreros.

DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL. Entre las actividades de mayor importancia realizadas por esta Dirección en el curso del año 1949, merece destacarse la que dice relación con la reforma del régimen de previsión de obreros y de empleados particulares.

El régimen de previsión de la Caja de Seguro Obligatorio abarca el sector más numeroso de la población asalariada del país, ya que sus beneficios alcanzan a un millón de imponentes con una imposición total de \$ 1,139.680,318.

En los 25 años de funcionamiento de la Caja, se han podido apreciar defectos de su ley orgánica tan graves como: *a)* la exigüidad de las pensiones de vejez que otorga y cuyos montos no sólo están por debajo de las necesidades vitales mínimas de los beneficiarios, sino que llegan a sumas irrisorias de hasta \$ 15 mensuales; *b)* el desfinanciamiento de todo su sistema cuyo déficit alcanza a una cifra cercana a los dos mil quinientos millones de pesos; *c)* el crecimiento de los gastos administrativos, principalmente de carácter médico, que ha obligado a la Institución a consumir fondos destinados a sus reservas lo que puede colocarla, en el futuro, en la imposibilidad de pagar los beneficios que la ley concede a los obreros; y *d)* la insuficiencia de la atención médica que se presta no obstante los crecidos desembolsos, derivada de las circunstancias de que los médicos deben atender a una población demasiado numerosa, y repartida en un territorio que tiene muchos lugares de trabajo de difícil acceso.

Tan graves problemas han sido considerados por el Gobierno de solución impostergable y en el curso del año recién pasado ha dedicado toda su atención preferente a la tramitación del proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Caja, de tal modo que actualmente está sometido a la consideración del H. Congreso Nacional.

En esta reforma no ha podido dejar de considerarse también la modificación del seguro de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales, por cuanto se trata de un riesgo que afecta de modo principal a la población obrera. Actualmente, este seguro tiene el carácter comercial y sólo de modo secundario, carácter social.

La reforma de la Ley 4,054 esencialmente contempla pensiones mínimas capaces de subvenir a las necesidades vitales de los trabajadores, atención médica del imponente y de su grupo familiar y la unidad de esta atención, eliminando las diferencias que actualmente existen en la protección de la salud a través de una medicina preventiva y otra curativa. Asimismo, se modifica el

actual régimen de capitalización colectiva por un régimen mixto de capitalización mínima y de reparto y se le da a la Caja los recursos necesarios para realizar una labor concordante con las necesidades que en esta materia tiene la masa obrera del país. La urgencia de la reforma es de tal necesidad nacional que en los últimos tiempos ha podido observarse el fenómeno de una verdadera desintegración de la población afiliada a la Caja. Diversos gremios descontentos con los resultados de la aplicación de la ley actual han obtenido la dictación de leyes especiales que los desafilian de la Caja para incorporarlos a los sistemas de previsión de otras instituciones, como ha ocurrido con los choferes y cobradores de la Empresa Nacional de Transportes, peluqueros, obreros de imprentas de obras, etc. Otros gremios gestionan en la actualidad este mismo cambio de régimen.

Parece innecesario destacar los graves inconvenientes que tiene este proceso de desintegración de la más importante Institución de previsión social del país y que viene a traducir objetivamente, la imperiosa necesidad de obtener esta reforma con el carácter de extrema urgencia.

Del régimen de previsión vigente para los empleados particulares no puede decirse como en el caso de los obreros, que adolece de graves deficiencias, sino que, en sí mismo, no es un régimen de previsión propiamente tal. En consecuencia, lo que procede en este caso es el reemplazo orgánico del sistema. Así también lo ha entendido el Supremo Gobierno y el proyecto de reforma que se encuentra sometido a la consideración del H. Congreso Nacional, reemplaza el actual sistema de ahorro individual por un régimen de previsión integral que cubre los riesgos de vejez, invalidez, viudedad, orfandad y muerte, a base de pensiones mínimas garantizadas y aumentos en proporción a la antigüedad del fondo de retiro. La protección de la salud está, también, como en el caso de la Caja de Seguro, unificada, terminando con la discriminación entre medicina preventiva y curativa.

Ambos proyectos de reforma, similares en su financiamiento y plan de beneficios, constituyen las bases de la reforma integral del seguro social en Chile.

LEYES.

En la legislación positiva de previsión social en el año 1949 se han dictado las siguientes leyes y decretos:

N.º 9,296, de 17 de Enero de 1949. (Diario Oficial de 25 de Enero de 1949). Reajusta las pensiones de jubilación y montepío de los empleados municipales de Santiago y Valparaíso, de los Jornaleros Municipales de Santiago y de los empleados de las Cajas de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago y Valparaíso. Se toman como base para las pensiones las remuneraciones que habrían percibido esos ex-funcionarios al 1.º de Enero de 1948 y para los montepíos, se aplican los porcentajes que establezcan los Estatutos de las Cajas respec-

tivas de Previsión, calculados sobre la base de las jubilaciones reajustadas en la forma antedicha.

N.º 9,299, de 21 de Enero de 1949. (Diario Oficial de 17 de Febrero de 1949). Modifica la Ley 8,569, Orgánica de la Caja Bancaria de Pensiones.

N.º 9,311, de 3 Febrero de 1949. (Diario Oficial de 4 de Febrero de 1949). Reemplaza la Escala de Grados y Sueldos a que se refiere el artículo 14 de la Ley N.º 8,282 y modifica, además, otras disposiciones de dicha Ley, referentes a la asignación familiar, a la jubilación y desahucio. Se establece que el derecho a disfrutar de la asignación familiar subsistirá, en lo que a los hijos respecta, hasta que éstos cumplan 23 años, cuando se acredite con certificados competentes que siguen cursos regulares universitarios o de especialidad técnica y se aumenta el monto de la asignación mensual, fijándose en \$ 240 dicha suma.

Se dispone, además, que dentro del plazo de 6 meses, contados desde la publicación de dicha ley en el Diario Oficial, los empleados que tengan 32 o más años de servicios computables para la jubilación y adquieran de acuerdo con las leyes vigentes el derecho a jubilar, podrán hacerlo con el sueldo de que disfrutaban en el momento de iniciar su expediente de jubilación enterando, en tal caso, en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, la diferencia de imposiciones correspondientes a los 3 últimos años, con los intereses que los cálculos actuariales determinen.

N.º 9,355, publicada en el Diario Oficial de 12 de Agosto de 1949. Agrega inciso al artículo 21 N.º 1º de la Ley N.º 7,600 de la Caja de La Habitación Popular, disponiendo que el Consejo de esa Caja con el voto de los 2/3 de sus miembros, podrá acordar la venta al contado de casas construídas por la Caja al Fisco, Municipalidades, instituciones de previsión, etc., para ser vendidas o arrendadas a sus empleados, obreros, imponentes, que no sean dueños de otro inmueble.

N.º 9,493, de 24 de Noviembre de 1949. Agrega inciso 3.º al artículo 71 de la Ley N.º 8,569, que creó la Caja Bancaria de Pensiones, en favor de los imponentes que han servido en la Provincia de Magallanes, a quienes, para los efectos de la jubilación, se les abonará un año por cada período completo de 6 años servidos en dicha provincia, en las instituciones a que se refiere la ley.

N.º 9,388, de 21 de Septiembre de 1949. Autoriza al Presidente de la República para que conceda, en uso gratuito, por el período de 20 años, al Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Agrario, a fin de construir casas de reposo para sus imponentes y familiares, determinados terrenos fiscales ubicados en Lolleo y San Antonio.

DECRETOS.

Ministerio de Salubridad.—N.º 60, de 12 de Enero de 1949. (Diario Oficial de 12 de Abril de 1949). Sobre reforma de los Estatutos del Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Agrario.

N.º 127, de 21 de Enero de 1949. (Diario Oficial de 21 de Marzo de 1949). Modifica el Reglamento de Préstamos Hipotecarios de la Caja de Previsión

de Empleados Particulares N.º 1,015, incluyendo el Título VI, sobre préstamos de inversión o de corto plazo que se otorgan a 10 años, con un 6% de interés y un 3% de comisión anuales.

N.º 458, de 25 de Febrero de 1949. (Diario Oficial de 20 de Abril de 1949). Apruébase el aumento del 1% al $1\frac{1}{4}$ % de la imposición patronal, para medicina preventiva de los sueldos y jornales de la Caja Bancaria de Pensiones.

N.º 820, de 6 de Abril de 1949. (Diario Oficial de 6 de Mayo de 1949). Modifica el artículo 5.º del Decreto 1,001, de 17 de Junio de 1947, que fijó el texto refundido del Reglamento de Inversión de Fondos en la construcción de habitaciones para las Cajas de Previsión que están bajo el control de la Dirección General de Previsión Social, autorizando a las Cajas para conceder préstamos para adquirir casas edificadas y ya habitadas a los imponentes que tengan 6 o más hijos que vivan a sus expensas.

N.º 976, de 18 de Mayo de 1949. (Diario Oficial de 9 de Junio de 1949). Modifica Estatutos de la Caja de Ahorros y Retiro de los Empleados de la Sociedad Rural de Magallanes.

N.º 1,186, de 1.º de Julio de 1949. (Diario Oficial de 25 de Julio de 1949). Reglamenta disposiciones contenidas en los artículos transitorios N.º 2.º de la Ley 9,306; 8.º de la Ley 9,311 y 1.º y 9.º de la 9,320, relacionados con el derecho a jubilar que se reconoce a los personales a que se refieren estas disposiciones.

Se dispone en este Reglamento que, para acogerse al beneficio de la jubilación con la última renta asignada al cargo o cargos compatibles, los interesados deberán integrar en la Caja Nacional de Empleado Públicos y Periodistas, las diferencias de imposiciones correspondientes a los 3 últimos años,

Se establece, además, que para pagar los aportes e intereses que corresponde a los interesados, la Caja les otorgará préstamos a 10 años plazo y a un interés legal.

N.º 1,022, de 18 de Mayo de 1949. Modifica el Reglamento N.º 1,315 de Préstamos Hipotecarios de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

N.º 1,197, de 4 de Julio de 1949. Modifica Reglamento N.º 1,015.

N.º 1,208, de 6 de Julio de 1949. (Diario Oficial de 8 de Agosto de 1949). Introduce una serie de modificaciones a los Estatutos de la Caja de Previsión de los Jornaleros Municipales de Santiago.

N.º 1,294, de 27 de Julio de 1949. Introduce modificaciones al Reglamento de Préstamos Hipotecarios de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

N.º 1,342, de 3 de Agosto de 1949. Modifica el Reglamento N.º 259, de 5 de Mayo de 1932, de la Ley N.º 6,037 de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional; establece que el impuesto del $\frac{1}{2}$ % del flete bruto a que se refiere el artículo 4.º letra f) de dicha Ley y que incrementa el fondo común de beneficios, se cobrará sobre el valor del flete bruto de la carga que embarquen o desembarquen naves chilenas o extranjeras en puertos chilenos; flete, sujeto a contribuciones, que será el que efectivamente perciban en Chile o en el lugar de su destino si fuere flete por pagar o el que perciban en el lugar de origen del flete, si es mercadería embarcada en el extranjero.

Se dispone, además, que las mismas reglas se aplicarán a los pasajes.

N.º 1,456, de Agosto de 1949. Aprueba el Reglamento de la Ley N.º 9,116, que incorporó al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, al personal de empleados y obreros de las imprentas particulares.

N.º 1,747, de 29 de Septiembre de 1949. Modifica el N.º 5.º del Decreto 1,001, disponiendo que pueden concederse préstamos para adquirir propiedades construídas y ya habitadas, a los imponentes que tengan más de 5 años de antigüedad como tales, que perciban asignación familiar por 3 o más cargas y cuya remuneración mensual (imponible) no sea superior a 3 sueldos vitales.

N.º 1,123, de 17 de Junio de 1949; y N.º 2,272, de 26 de Diciembre de 1949. Modifican Reglamento N.º 1,015 de Préstamos Hipotecarios, estableciendo disposiciones en favor de los imponentes damnificados de Malleco y Bío-Bío.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.—N.º 2,342, publicado en el Diario Oficial de 22 de Enero de 1949. Modifica Reglamento 3,455, de 28 de Diciembre de 1934, para Compra y Edificación de Propiedades de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

N.º 310, de 12 de Abril de 1949. Se aprueban nuevas modificaciones al Reglamento N.º 3,455.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS.

Con relación a los resultados de la aplicación de las leyes de previsión y de los costos de beneficios y administrativos, no es posible en esta fecha dar los antecedentes

totales, por cuanto hay Instituciones que en conformidad a la ley tienen plazos para practicar sus Balances hasta el 31 de Marzo. Teniendo en cuenta este hecho, paso a expresar solo los resultados que ha sido posible verificar hasta esta fecha.

En el orden médico social se han obtenido los siguientes resultados:

I. Medicina Preventiva.—Durante el año 1949 se han efectuado en el Servicio 65,871 exámenes de salud.

Estos exámenes se desglosan en la siguiente forma:

Cajas de Previsión	Primeros exámenes	Controles anuales	Totales
Empleados Particulares	9,161	25,709	34,870
Empleados Públicos,	7,815	18,800	26,615
Marina Mercante	1,216	1,700	2,916
Organismos Auxiliares	406	1,064	1,470
Totales	18,598	47,273	65,871

El Servicio Médico Nacional de Empleados tiene bajo su control una población ascendente a 205,892 empleados que corresponden a:

Empleados Públicos	73,650
Empleados Particulares	111,416
Organismos Auxiliares con Marina Mercante	20,816
Total	205,882

El porcentaje de la población examinada durante el año 1949 alcanzó al 31,9%; en comparación al año inmediato anterior se ha observado un ligero aumento, cuyo coeficiente fué de 28%.

Para la atención médica que practica, el Servicio se financia con los aportes establecidos por el artículo N.º 9.º del Decreto N.º 32/1,552.

Los ingresos correspondientes al año 1949, con los siguientes:

Caja de Empleados Particulares	\$ 89 700,000.—
Caja de Empleados Públicos	60,375,000.—
Organismos Auxiliares	2,800,000.—
Marina Mercante	7,200,000.—
Entradas propias del Servicio	12,100,000.—
Total	\$ 172,175,000.—

Gastos efectuados por el Servicio:

SUBSIDIOS REPOSOS PAGADOS:

Empleados Particulares	\$ 62.641,988.97
Empleados Públicos	35.460,410.15
Organismos Auxiliares	1.276,633.90
Periodistas y Fotógrafos	2.620,130.60
Marina Mercante	2.634,850.50
Total	\$ 410.634,014.12

GASTOS MEDICOS EFECTUADOS POR:

Hospitalización	\$ 425,420.01
Ayudas de Parto	1,250,000.—
Medicamentos	2,621,137.50
Alimentación Sanatorial	8,040,360.90
Total	\$ 12,336,918.41

II. Medicina Curativa.—Durante el año 1949 se efectuaron las siguientes atenciones: En los Servicios de Santiago 60,049 atenciones y en Provincias un total de 10,553, lo que da un total de 70,402 atenciones.

III. Madre y Niño.—Esta Sección en el año 1949 realizó 25,742 consultas; correspondiendo 7,987 a atenciones de madre y 17,755 a consultas de niño.

IV. Movimiento Reposante en los Sanatorios.—A continuación damos a conocer el movimiento habido en los distintos Sanatorios del Servicio.

Reposantes que se encontraban en los distintos Sanatorios del Servicio el 1.º de Enero de 1949, eran 376.

Durante 1949 ingresaron 475, lo que da un total de 831 reposantes atendidos. De éstos egresaron en el curso del año 485, quedando en reposo para el año 1950, 346.

De los 485 egresados mejoraron 316, no experimentaron ninguna mejoría 155; se agravaron 13 y falleció 1 reposante.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.—La población pasiva de jubilados de esta Institución era el 31 de Diciembre de 1949, la siguiente:

SECCIONES	N.º de jubilados	Monto de pensión
Empleados Públicos	7,160	\$ 10,146,155.91
Periodistas	588	1,607,407.13
Fotograbadores	45	129,915.54
Total de Pasivos	7,793	\$ 11,883 478.58

En 1949 se produjo la extinción de 301 pensiones, con un monto anual de \$ 4,437,835.80.

En cuanto a la invalidez, las afecciones que han dado lugar a las pensiones de jubilación, en los empleados públicos, agrupadas de acuerdo con el Código Bertillon modificado por Austin y Parrau:

Grupos Nosológicos	N.º	%
I Enfermedades infect. y parasitarias	3	3,2
III Enfermedades reumat. y gland. end. y otras	2	2,1
VI Enfermedades sistema nerv. y org. de los sent.	42	45,2
VII Enfermedades aparato circulatorio	35	37,6
VIII Enfermedades aparato respiratorio	2	2,1
IX Enfermedades aparato digestivo	3	3,2
X Aparato génito urinario.	1	1,1
XIII Enfermedades de los huesos y org. de la loc	5	5,4
Total	93	100%

Como en años anteriores, siempre se observa que el mayor número de invalidez se encuentra entre las afecciones del sistema nervioso y órganos de los sentidos con un 45,2% y las afecciones del aparato circulatorio con un 37,6%.

En cuanto a los periodistas, las afecciones que dieron lugar a las pensiones de población agrupadas según el Código Bertillón modificado, son las siguientes:

Grupos Nosológicos	N.º	%
I Enfermedades infec. y parasit.....	1	11,1
II Neoplasmas y otros tumores	1	11,1
III Enfermedades reumáticas y gland. endocrin	1	11,1
IV Enfermedades sist. nerv. y org. sentidos	2	22,2
VII Enfermedades aparato circulatorio	4	44,5
Total	9	100%

La mortalidad de los imponentes de la Caja, en todas sus Secciones, tanto de Activos como Pasivos, cuyas cuotas mortuorias fueron canceladas en el año que analizamos, alcanzaron a 651 imponentes. Estos corresponden a 419 imponentes que estaban en actividad y 232 que se encontraban en pasividad. De los 419 fallecidos en actividad, se han clasificado a 315 por causa de muerte, o sea el 75,2%, los restantes que suman 104, o sea el 24,8%, no han sido clasificados por desconocimiento de las causas de defunción. En el caso de los Pasivos se conoce la causa de muerte de la totalidad. Estos fallecidos agrupados por causa de muerte, según el Código de Bertillón, se indican en el cuadro siguiente:

Causas de muerte	Activos		Pasivos		Totales	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
I.—Enfermedades infecciosas y parasitarias.	55	17,5	10	4,3	65	11,9
II.—Neoplasma y otros tumores.	34	10,8	27	11,6	61	11,2
III.—Enfermedades reum. nutr. glan. endocrinas.	—	—	4	1,7	4	0,7
IV.—Enfermedad sangre y órganos hemat.	6	1,9	4	1,7	10	1,8
V.—Envenenamiento crónico e intoxicación.	—	—	1	0,4	1	0,2
VI.—Sistema nervioso y órganos sentidos.	33	10,5	24	10,3	57	10,4
VII.—Enfermedad aparato circulatorio.	83	26,3	85	36,7	168	30,7
VIII.—Enfermedad aparato respiratorio.	21	6,7	28	12,1	49	8,9
IX.—Enfermedad del aparato digestivo.	32	10,2	22	9,5	54	9,9
X.—Enfermedad del aparato génito-urinario.	17	5,4	15	6,5	32	5,9
XI.—Embarazo, parto y puerp.	—	—	—	—	—	—
XII.—Enfermedad huesos y órganos de la locomoción.	—	—	—	—	—	—
XIII.—Lesiones y envenenamiento.	22	6,9	3	1,3	25	4,6
XIV.—Otros estados sin causa comprobada.	12	3,8	9	3,9	21	3,8
Totales.	315	100	232	100	547	100

Los porcentajes anotados en el Cuadro anterior se relacionan sólo con el número de fallecidos clasificados y cuya causa de muerte se conoce. Están excluidos los 104 fallecidos cuyas fichas no están calificadas y cuya causa de muerte no se indica.

En cuanto a los antecedentes e informaciones de orden económico, debe tenerse en cuenta que la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional depende directamente del Ministerio de Defensa y que la Caja Bancaria de Pensiones y organismos auxiliares bancarios dependen de la Superintendencia de Bancos, razón por la cual esta Dirección no está en condiciones de dar informaciones sobre los resultados de esos Organismos.

Por otra parte y debido a que aún no se han confeccionado los Balances correspondientes a 1949, tampoco pueden darse informaciones generales de carácter económico de las Cajas Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, de Previsión Social de los Carabineros de Chile, de Previsión de la Marina Mercante Nacional y de los Organismos Especiales de la Caja de Crédito Agrario, Cervecerías Unidas, Compañía de Consumidores de Gas de Santiago y Empresa de Agua Potable.

Habida cuenta de las exclusiones anotadas, los resultados han sido los siguientes:

Cajas de Previsión y Organismos Auxiliares:

NÚMERO DE IMPONENTES		1.144,510.—
ImpONENTES Activos	1.134,362	
ImpONENTES Pasivos.....	10,148	
MONTO DE LOS SUELDOS		<u>\$ 18,027.142,591.—</u>
Sueldos empleados	\$ 5,752.840,558.—	
Sueldos obreros.....	12,274.302,033.—	
MONTO DE LOS INGRESOS		<u>\$ 4,199.845,955.83</u>
Imposiciones personales	\$ 965.079,882.84	
Imposiciones patronales	2,380.899,884.11	
Aportes del Estado	237.693,922.16	
Renta de los Capitales	313.696,482.49	
Otros recursos	119.423,557.32	
Aporte Medicina Preventiva.....	183.052,226.91	

MONTO DE LOS EGRESOS		\$	3,188.394,194.51
Gastos administrativos	\$	965.391,819.70	
Gastos de inversiones		52.775,061.68	
Seguro enfermedad (Curativa) ..		83.262,353.85	
Exámenes de salud (Prev.)		65.019,736.66	
Subsidios de enfermedad (Cura- tiva)		70.388,005.60	
Subsidios Preventiva		132.728,689.66	
Pensiones		105.583,916.87	
Seguro de vida y c. mort		5.649,770.76	
Devoluc. de imposiciones		339.893,685.83	
Subsidios de cesantía		64.580,010.43	
Asignación famil. y bonif		1,303.121,143.47	
<hr/>			
EXCEDENTE PARA ACUMULACIONES		\$	1,011.451,761.32
Total Igual Ingresos		\$	4,199.845,955.83
<hr/>			
DISTRIBUCION DEL ACTIVO		\$	7,616.665,626—
<hr/>			
Fondos Disponibles	\$	405.964,771.06	
Bienes Raíces		1,233.305,059.65	
Acciones		164.985,933.96	
Bonos		358.521,044.52	
Préstamos Hipotecarios		1,732.225,349.—	
Préstamos personales		910.912,556.53	
Otros ptmos. a imponentes		19.506,109.63	
Créditos varios		357.839,782.53	
Bienes Fungibles		91.253,164.33	
Otras cuentas		2,342.151,854.79	
<hr/>			
DISTRIBUCION DEL PASIVO		\$	6,605.213,864.68
<hr/>			
Reserva para Pensiones	\$	811.462,371.79	
Fdo. de Retiro e Indemin.		3,887.965,143.44	
Fdo. de Ahorro (Volunt.)		12.848,946.63	
Reserva p. Subs. reposo		419.016,489.42	
Reserva exámenes de salud		2.041,010.87	
Reserva cesantía		2.008,843.77	
Reserva asignac. familiar		134.112,335.58	
Reserva fluctuac. valores		226.608,512.10	
Obligac. en Inst. de Crédito		122.145,285.48	
Obligaciones imponentes		682.148,156.46	
Otras cuentas		304.856,769.14	
<hr/>			
Excedente para Acumulaciones . \$	1,011.451,761.32	\$	1,011.451,761.32
<hr/>			
Total Igual al Activo		\$	7,616.665,626.—
<hr/>			

Servicio Médico Nacional de Empleados:

MONTO DE LOS INGRESOS		\$	167.342,885.45
<hr/>			
Recaudado por 2,5% y 3,75%-2% y otros	\$	81.266,447.85	
Recaudado por 1% (Rep. Prev.) ..		86.076,437.60	
<hr/>			
MONTO DE LOS EGRESOS		\$	167.342,885.45
<hr/>			
Gastos administrativos	\$	39.371,952.92	
Exám. de Salud (Preventiva)		19.661,498.40	
Subsid. Enfermedad (Curat.)		2.675,420.01	
Subsid. Enfermedad (Prec.)		105.634,014.12	
<hr/>			
DISTRIBUCION DEL ACTIVO		\$	81.106,388.78
<hr/>			
Fondos disponibles	\$	2.136,283.85	
Bienes Raíces		22.364,009.—	
Acciones		19,200.—	
Préstamos Personales		257.836.86	
Créditos Varios		36.992,461.52	
Bienes Fungibles		19.336,597.55	
<hr/>			
DISTRIBUCION DEL PASIVO		\$	81.106,388.78
<hr/>			
Reserva p. subsidios de Reposo ..	\$	10.808,822.67	
Reserv. p. Exám. de Salud, etc.		24.062,166.01	
Reserv. Fluct. valores y otros		24.980,322.45	
Obligaciones con Imponent		2.734,925.45	
Otras Cuentas		18.520,152.20	
<hr/>			

**DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD.**

La estructura del Servicio Nacional de Salubridad ha experimentado una transformación integral como consecuencia de la

incorporación a la acción sanitaria de diversos técnicos en Higiene Pública que desempeñan sus funciones a tiempo completo; a la utilización de modernos métodos en la lucha contra las enfermedades; a la ayuda técnica y económica de instituciones extranjeras y a la simplificación de su sistema administrativo que se ha orientado exclusivamente a hacer más expeditas las labores propiamente técnicas.

Con la cooperación del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad se ha reforzado la acción que desarrolla la Inspección General, la División Administrativa y los Departamentos de Bio-Estadística, Educación Sanitaria, Alimentación Nacional, Servicio de Tifus Exantemático y aplicación de D. D. T. Al mismo tiempo se ha prestado especial atención a la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas en todo el país.

Se ha celebrado con la Fundación Rockefeller un Convenio para desarrollar en el país un plan general de saneamiento urbano y rural y de higiene industrial, a través del Departamento de Ingeniería Sanitaria.

El Servicio Sanitario Provincial de Santiago ha quedado organizado en Distritos a fin de prestar una atención más directa a la población, los que en la ciudad de Santiago comprenden los siguientes Distritos: Central, Norte, Oriente, Sur Poniente, Quinta Normal y San Miguel, cada uno de ellos a cargo de médicos a tiempo completo y que funcionan en locales ubicados en su territorio jurisdiccional. Además, se ha organizado el Distrito Rural de Pirque, sistema que a medida de los recursos de que se pueda disponer se ampliará al resto de la Provincia.

Es propósito del Servicio Nacional de Salubridad extender a todos los Servicios Sanitarios Provinciales la organización funcional que se ha dado a la ciudad de Santiago, algunos de los cuales se encuentran trabajando bajo este sistema. Tal sucede en las Provincias de Antofagasta, Aconcagua y Temuco.

En tal sentido, próximamente, se dará a las Provincias de Valparaíso y Concepción, esta misma estructura iniciada ya con la creación de la Unidad Sanitaria Cerro Barón, y la construcción del edificio para la Unidad Sanitaria de Concepción.

Perfeccionamiento Técnico del Personal.—El Servicio Nacional de Salubridad, a cuyos auspicios se debió la creación de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, contribuye al financiamiento de dicha Escuela y proporciona diversos funcionarios que actúan como profesores. Además, facilita sus distintos Servicios y Unidades Sanitarias para el adiestramiento y práctica de los alumnos.

Igualmente presta su colaboración económica para el financiamiento de la Escuela de Enfermeras Sanitarias y proporciona becas a sus alumnas.

Enfermedades transmisibles.—Fiebre Tifoidea.—En el control de las enfermedades del grupo tífico, endémicas en nuestro país, el Servicio Nacional de Salubridad ha continuado perfeccionando los métodos de trabajo que se dirigen hacia el aislamiento del enfermo, el mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales, y a elevar el grado inmunitario de la población.

La fiebre tifoidea y paratifoidea acusaron una mortalidad de 8 por cada 100,000 habitantes, que comparado con 9,2 en el quinquenio anterior, representa uno de los índices más bajos obtenidos para esta enfermedad.

Durante el año 1949 se aplicaron (entre vacunados y revacunados) un total de 350,000 dosis de vacuna antitífica en todo el país.

La organización cooperativa con personal técnico: médicos, enfermeras e ingenieros a tiempo completo de la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago se orienta especialmente al control de estas enfermedades. Como los mecanismos de contagio de la tifoidea están ligados íntimamente a las condiciones de ambiente, los servicios de ingeniería sanitaria despliegan el máximo de esfuerzo para obtener agua potable bacteriológicamente buena, servicios adecuados de eliminación de excretas y correcta manipulación, elaboración y expendio de los alimentos.

La importancia que la ingeniería sanitaria tiene para el Servicio Sanitario ha inclinado a las autoridades del ramo a obtener que la Fundación Rockefeller participe en un programa de saneamiento para todo el país a base de ingenieros a tiempo completo y de otros recursos.

El programa a desarrollar comprende todos los aspectos de Ingeniería Sanitaria aplicables a nuestro medio que, naturalmente, permitirá una elevación de los actuales niveles de nuestro saneamiento.

Poliomelitis.—En el mes de Noviembre los Servicios Sanitarios comprobaron, en Santiago, un aumento apreciable en el número de casos denunciados de esta enfermedad, elevación que se hizo evidente durante el mes de Diciembre, en que se confirmaron 125 casos, con un total de 146 en los tres últimos meses del año. En el país, durante 1949, se recibió la denuncia de 327 casos y 51 defunciones, correspondiendo en un alto porcentaje a las Provincias de Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Ñuble y Concepción. Se trata de una enfermedad típicamente estacional, que se presenta de preferencia en los meses de verano. Atendida la enorme difusión del virus, las medidas de control no pueden ser todo lo eficaces que sería de desear, siendo fundamentales aquellas que se refieren al aislamiento y tratamiento precoz de los casos agudos en hospitales, y otras medidas generales que el Servicio Nacional de Salubridad auspició desde el primer momento, contribuyendo, además, en la obtención de los aparatos médicos (pulmones de acero) necesarios para salvar las vidas de los enfermos.

El Servicio Nacional de Salubridad actuó en esta emergencia con pleno conocimiento de las medidas de control de este brote epidémico y el Supremo Gobierno, consciente de las proyecciones económicas y sociales de esta enfermedad, apoyará decididamente a la acción que tienda a reintegrar socialmente aptas a las víctimas de la poliomeilitis.

Tifus exantemático.—Para el control del tifus exantemático se ha continuado aplicando las modernas técnicas que han demostrado su eficiencia a través de los brotes epidémicos que se han controlado, manteniendo en límites endémicos la enfermedad. Los esfuerzos se dirigen especialmente a aquellas zonas en que los estudios han demostrado que su población está altamente parasitada y, al mismo tiempo, se efectúe un estricto control de los focos en actividad.

En Marzo de 1949 un brote epidémico de tifus exantemático murino apareció en Santiago, que fué controlado con toda oportunidad, ocasionando la aplicación de grandes cantidades de D. D. T. y la desratización de extensas áreas, como también el estudio epidemiológico completo del foco.

Brotos ocurridos en diversos puntos del país, como Isla de Melinka, Manzano y Repollal, Los Angeles y alrededores, Temuco y Osorno, significaron un completo control.

Es especialmente interesante el trabajo realizado en Santiago, que ha logrado mantener las cifras de tifus exantemático muy por debajo de lo que indica la curva de expectativa, salvo el período correspondiente al tifus murino ya mencionado. La labor se intensificó con la aplicación de D. D. T. en áreas de la ciudad con bajo nivel sanitario.

Tos convulsiva y difteria.—Entre todas las enfermedades infecto-contagiosas de la infancia, la tos ferina es la que produce mayor mortalidad por debajo de los 5 años de edad, excluida la tuberculosis.

En esta misma época de la vida y hasta la edad escolar inclusive, la difteria constituye un importante rubro de mortalidad.

Por el hecho que contra estas dos afecciones existe una vacuna mixta de probada eficacia, en nuestro país y en el extranjero, el Servicio Nacional de Salubridad ha tratado en lo posible de extender este medio de protección en las diversas Instituciones que atienden niños.

Para el Supremo Gobierno es satisfactorio hacer resaltar que por intermedio de la cooperación internacional prestada por el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia se desarrollará en Chile un vasto programa de control de la tos convulsiva y difteria, basado en la vacunación preventiva, que será dirigido por el Servicio Nacional de Salubridad.

Enfermedades venéreas.—Ya en mensajes anteriores había expresado el éxito obtenido por la campaña antivenérea coordinada, que se ha traducido en un descenso manifiesto de la morbilidad venérea en todo el país.

Debemos destacar, además, que se ha creado un servicio especial a cargo de un médico especialista, asesorado por dos Visitadoras Sociales, que se preocupa de las jóvenes que se inician en la prostitución. Estudiado cuida-

dosamente cada caso en especial se les educa y aún se les ayuda para obtener empleos para ganarse la vida honorablemente.

Enfermedades parasitarias.—Durante el año 1949 el Departamento de Parasitología, encargado de estas importantes funciones, reconstruyó sus laboratorios destruidos por el incendio de la Escuela de Medicina, labor que se llevó a efecto con su presupuesto ordinario. A pesar de estas circunstancias adversas y aún cuando no existe fiebre amarilla en nuestro país, se dió término con pleno éxito a la campaña de erradicación del mosquito que transmite esta enfermedad en la Provincia de Tarapacá. La campaña se extendió a la Provincia de Antofagasta en cumplimiento de compromisos sanitarios internacionales suscritos por el Gobierno.

Prosiguió la estricta vigilancia de las zonas saneadas de Malaria en los Departamentos de Arica e Iquique y se efectuó el control sanitario en la región altiplánica de Arica, en conformidad a las disposiciones del Convenio suscrito por Chile, Perú y Bolivia. La mantención del estado sanitario de estas zonas tiene repercusión para la economía del país, pues es sabido las posibilidades que ofrecen para el desarrollo de la agricultura, capaces de abastecer por sí solas a las Provincias norteñas.

Se continuó, además, el catastro nacional de las parasitosis intestinales, la encuesta sobre la Enfermedad de Chagas y los trabajos de saneamiento y de asistencia médica y preventiva en el Centro Experimental de Salud del Distrito Rural de Pirque.

Se ha realizado una activa campaña contra la Anquilostomosis en el Mineral de carbón de Lirquén. Igual política se ha desarrollado contra la Triquinosis en Valparaíso y la Hidatidosis, y se impulsó la higienización de mataderos, basurales, y la creación de desinfectorios y otros aspectos contemplados en las Normas Sanitarias Municipales, en cuyo cumplimiento el Gobierno tiene especial interés.

Alimentación.—La crisis de alimentos que ha afectado al mundo en la post-guerra ha repercutido agravando la situación ya existente en nuestro país. Ha sido, por lo tanto, preocupación constante de mi Gobierno coordinar esfuerzos técnicos, estatales y privados, para aumentar la producción y mejorar la calidad de aquellos alimentos considerados esenciales.

Las estadísticas revelan que los trabajos de nuestros técnicos agrónomos y especialistas en Nutrición han dado frutos provechosos, expresadas por las iniciativas tomadas por el Plan Agrario en 1945, por la Corporación de Fomento a la Producción y por otras que tomará el Consejo de Comercio Exterior.

Las encuestas sanitarias han revelado que es necesario aprovechar y distribuir en mejor forma los alimentos producidos y, ha correspondido al Servicio Nacional de Salubridad realizar programas demostrativos de educación sanitaria en alimentación frente a los consumidores y, en especial, al grupo Madre y Niño con halagadores resultados.

La aplicación de estos programas educativos ha demostrado una ganancia en peso de los niños de madres sujetas a control (3,800 gramos) sobre el promedio del peso de los niños de madres de dichas localidades (2,919 gramos). También se ha obtenido un período de lactancia prolongado hasta los 5 meses en un 60%, cuando el promedio general del país es de 7%. Finalmente, se ha logrado disminuir la morbilidad entre los hijos de madres mejor alimentadas, de acuerdo a estos programas.

Tales resultados dan base para extender los programas de educación respecto a alimentación correcta y distribución del salario en alimentos, entre las madres de los diferentes puntos del país.

Higiene industrial.—Hemos expresado la importancia que concede el Gobierno al desarrollo económico e industrial del país. Conforme a estas preocupaciones resulta fundamental para el Estado la constante eliminación de los riesgos que crean las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo, como todo tipo de azar que impida que el trabajador ponga al servicio de la producción toda su capacidad.

Durante el año 1949 se han multiplicado las visitas de inspección a diversas zonas productoras como Sewell, Chuquicamata, Pedro de Valdivia, María Elena y alrededores de la capital.

Se han realizado extensas encuestas en diversos establecimientos industriales menores, formalizándose convenios o arreglos de mejoramiento en el 60% de los casos. Se han mejorado notablemente los procedimientos de dictámenes para las enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, y se da cada vez mayor importancia a los términos de instalación de nuevas industrias.

Es obvio, no obstante, que la pérdida de horas de trabajo debe reducirse considerablemente una vez que sean eliminados definitivamente los riesgos de accidentes y otros riesgos específicos que crean los estados infecciosos, las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo. Recientemente la Fundación Rockefeller ha gestionado el establecimiento de un núcleo para intensificar estas labores.

Bioestadística.—La población de Chile, calculada para el 1.º de Enero de 1950, fué de 5.950,000 habitantes.

Los índices demográficos basados en cifras provisorias para 1949 indican un descenso constante de la natalidad que de 35,1 por cada mil habitantes que era en el quinquenio anterior, ha bajado a 31. Este fenómeno se observa con cierta regularidad en todos los países del mundo.

La mortalidad general se ha mantenido igual que en el año anterior: 16 por cada mil habitantes, haciéndose notar que en el quinquenio anterior fué de 17,3.

La mortalidad infantil ha sido reducida a 150 por cada mil nacidos vivos, en comparación con 152,3 del último quinquenio. Se deja constancia que la mortalidad infantil, que refleja con toda exactitud el estado de salubridad de un país y los esfuerzos que se hacen por mejorar la organización sanitaria, ha descendido constantemente gracias al trabajo coordinado de las grandes instituciones médicas y sanitarias de la República.

Control de estupefacientes.—Además de todas las actividades mencionadas, el Servicio Nacional de Salubridad tiene organizada una campaña contra el tráfico de narcóticos y estupefacientes, mediante el control de las importaciones y del consumo.

Se encuentra en estudio un proyecto de ley especial que abordará este grave problema en toda su extensión y que permitirá la rehabilitación de los narcómanos.

Control de Alimentos y Productos Medicinales.—Existe establecido un control permanente de los productos alimenticios, en el cual está incluida la industria conservera, ejerciéndose una fiscalización especial de los productos de exportación.

El control de los productos biológicos y especialidades farmacéuticas es ejercido mediante los análisis de los productos y registro de los mismos.

Control de las profesiones médicas y similares.—Corresponde al Servicio Nacional de Salubridad el control del ejercicio de la Medicina y Profesiones paramédicas a fin de reprimir e impedir el ejercicio ilegal.

Labor del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad.—Como parte integrante del Servicio Nacional de Salubridad, este importante Departamento ha continuado prestando su valiosa cooperación técnica y financiera. Fué creado a raíz de la firma del Convenio Sanitario bilateral entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos de América, en Mayo de 1943, y que permitió la participación de Chile en el movimiento cooperativo sanitario acordado en la Conferencia de Cancelleres de Río de Janeiro en 1942.

Conviene señalar cuanto se ha hecho en Chile en el breve lapso de 6 años por el Departamento de Obras de Salubridad en íntima relación con el Servicio Nacional de Salubridad de Chile para formarse idea de estos asuntos. En obras de alcantarillado y saneamiento de aguas servidas en diversas ciudades y pueblos del país, se han invertido cerca de cien millones de pesos; en estudios, construcción, habilitación y funcionamiento de unidades sanitarias, más de treinta millones; en construcción de hospitales, sanatorios, pabellones especiales y equipo para habilitarlos, más de cincuenta y siete millones; para la lucha contra las enfermedades infecciosas, alrededor de 12 y medio millones; en terminaciones del edificio del Instituto Bacteriológico de Chile y su pabellón de virus, más de ocho y medio millones; para la construcción y habilitación de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, cerca de tres millones; pabellones para el edificio de la Protectora de la Infancia, más de medio millón; para el control sanitario de alimentos, ciento setenta mil pesos; en perfeccionamiento del personal sanitario, becas dentro y fuera del país, más de medio millón; y para administración de los proyectos de salubridad, alrededor de veinte millones de pesos.

Durante el año 1949, y después de entregar al uso de la población las diferentes obras de saneamiento, Unidades Sanitarias y el Hospital "Trudeau", etc., ha participado en el programa de acción elaborado por el Servicio Sanitario que comprende el mejoramiento del Departamento de Estadística dotándolo del más moderno equipo de máquinas; ha contribuido al desarrollo de actividades de Educación Sanitaria; al desenvolvimiento del trabajo de la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago y a la mantención de Unidades Sanitarias en San Miguel, Cerro Barón, Antofagasta y Temuco. Consulta, además, el programa cooperativo la habilitación de laboratorios de Sanidad, construcción de un Garage Central, y participación importante en la lucha contra el tífus exantemático.

Distrito Unidades Sanitarias.—La observación detenida de nuestros cuadros de morbo-mortalidad nos dice que la simple atención médica no es de ninguna manera suficiente para modificar sensiblemente el estado sanitario. Es el caso de nuestra República, en que la Medicina Social ha alcanzado un desarrollo insospechado, y no se observa en líneas generales, una influencia decisiva por esta sola razón en las tasas de morbilidad.

Debemos reconocer, que solamente con el mejoramiento del nivel social, del estado de saneamiento ambiental y de la educación sanitaria individual, más la provisión de atención médica racional y bien dirigida, se pueden modificar nuestras cifras de morbo-mortalidad en forma sensible.

En el terreno de la organización y adiestramiento técnico, el Servicio Nacional de Salubridad ha continuado su orientación en el sentido de orga-

nizarse en unidades sanitarias y preparar a los funcionarios que utiliza en sus diferentes labores. Es así, como a las Unidades Sanitarias de Antofagasta, Cerró Barón, en Valparaíso; Quinta Normal y San Miguel, en Santiago; y Temuco, en la Provincia de Cautín, debe agregarse ahora la de la Provincia de Aconcagua que, en colaboración con la Fundación Rockefeller y el Servicio Nacional de Salubridad trabaja en una forma similar a las anteriores.

En 1943 el Gobierno, con la cooperación internacional a través de la Fundación Rockefeller y del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, impulsó la creación de unidades sanitarias para poner en práctica los más modernos métodos de la salubridad, y para servir los propósitos de verdaderos laboratorios de experimentación, donde el personal médico, enfermeras e inspectores de saneamiento, recibieran experiencia práctica.

Nuestras unidades sanitarias, a diferencia de otros organismos sanitarios de base creados en diversos países, tienen por finalidad servir como células de enlace, de orientación y coordinación de actividades afines de salud pública en las localidades donde se establecen, por medio del trabajo de los médicos, de las enfermeras sanitarias e inspectores de saneamiento, que visitan los domicilios con fines de demostración, resolución de problemas y educación sanitaria individual. El carácter de nuestras unidades es, pues, eminentemente local, tanto en sus objetivos como en sus métodos de trabajo. La abundante experiencia recogida hasta la fecha nos permite asegurar que con ellas se obtiene un mejoramiento sensible de las condiciones sanitarias locales, del estado de saneamiento ambiental, y del cuidado, protección y control del individuo y de su grupo familiar.

Estos servicios locales ubicados en diferentes puntos de importancia regional, tanto urbano como rural, continúan su importante labor incluyendo considerablemente en la nueva orientación que los Servicios de Salubridad tomarán en un futuro próximo. Ellas representan los laboratorios de los cuales salen las normas técnicas y administrativas que son aplicadas en los diversos servicios en formación, sean de tipo urbano o rural.

De este modo el Servicio Nacional de Salubridad, depositario de las aspiraciones del Supremo Gobierno en materia de Organización Sanitaria, está cumpliendo a entera satisfacción, con la base y prestancia que le da cada día su más completa formación técnica y la progresiva incorporación de funcionarios adiestrados y a tiempo completo, programa en el cual deberá cimentarse el futuro de nuestra Salubridad. En el año 1949 una importante determinación hacia estos fines fué la organización de la Jefatura Provincial de Santiago en 5 Distritos, cada uno funcionando en local propio y en la sede comunal respectiva, dirigidos por médicos a tiempo completo, con

personal, elementos de trabajo y presupuestos propios. De estos Distritos, Quinta Normal y San Miguel, ofrecen servicios completos y los otros inician su trabajo con programas que comprenden control de enfermedades infecto contagiosas, saneamiento, estadística y educación sanitaria.

La salubridad chilena en el campo internacional.—He dicho que el Supremo Gobierno ha podido comprobar con agrado el creciente prestigio internacional del Servicio Nacional de Salubridad, prestigio que se basa en su orientación exclusivamente técnica y en la capacidad de especialistas de los funcionarios que administran su organización.

Esto explica la prontitud en obtener ayuda técnica y financiera cuando lo ha solicitado y la honrosa intervención de este Servicio en el concierto de la salubridad internacional.

El Delegado del Gobierno de Chile a la II Asamblea Mundial de la Salud, efectuada en Roma, aportó importantes trabajos a dicha reunión y participó activamente en las diversas comisiones, obteniendo diferentes ventajas para la salubridad nacional.

Esta organización, como una etapa inicial de colaboración, destinó la cantidad de 5,200 dólares para incrementar la Biblioteca, los elementos de trabajo de algunos laboratorios y del Departamento de Educación Sanitaria.

Por otra parte, y en el campo del adiestramiento técnico, Chile ha sido favorecido con un número de becas que cubren varias especialidades técnicas de utilidad para el país. Las relaciones del Servicio Nacional de Salubridad con la Oficina Sanitaria Panamericana, Organización Mundial de la Salud y otras, se han visto notablemente estimuladas, con la visita de sus personeros más destacados y con la celebración de varias conferencias internacionales. El Jefe del Servicio concurrió a la reunión efectuada en Lima, en Octubre último, del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, donde tuvo destacada actuación.

Las cordiales relaciones del Servicio Nacional de Salubridad, con la Oficina Sanitaria Panamericana, han entrado a una etapa de intensa colaboración, pudiendo destacarse la ayuda prestada a raíz del brote epidémico de Poliomielitis, al facilitarnos dos Pulmones de Acero y enviar una comisión de técnicos especialistas en el tratamiento de esta afección.

Es esta la ocasión propicia para agradecer al Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos de Norte América, su oportuna ayuda para proporcionar a nuestros Servicios Médicos, dos pulmones de acero, en los momentos más graves del brote epidémico mencionado.

Finalmente, cabe expresar que, gracias a las activas gestiones de la Oficina Sanitaria Panamericana, nuestro país ha logrado obtener que el Fondo de Socorro Internacional de Protección a la Infancia desarrolle un programa

para controlar la Tos convulsiva y la Difteria, por medio de la vacunación, que se costeará con 82,000 dólares, que serán íntegramente invertidos en Chile.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA.

El monto del Presupuesto General de la Institución en el año 1949 ascendió a \$ 1,453.600,000 y para el año 1950 éste alcanza a \$ 1,800.000,000, lo que significa un aumento de \$ 346.400,000, que proviene del alza vegetativa de los sobresueldos del personal, creación de Servicios, el mayor precio de los artículos de consumo, de los medicamentos que corresponde al 40,08% del presupuesto general.

En lo que alude a sueldos, en el año 1949 se pagó la suma de \$ 706.377,729.48, o sea, el 48,50% con respecto al presupuesto total. Para el presente año se destina la cantidad de \$ 721.596,236.48 al mismo objeto, lo que corresponde al 40,08% del presupuesto general.

La Ley N.º 9,300, de 7 de Marzo de 1949, modificó algunas disposiciones de la que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, autorizando al Presidente de la República, en su artículo 2.º,—a propuesta de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social,—para declarar de utilidad pública y expropiar los predios que deban destinarse a la construcción de establecimientos asistenciales.

En materia de construcciones, reparaciones, adaptaciones, etc., la labor desarrollada ha sido la que en seguida se indica:

Dentro del plan elaborado por la Superioridad, de renovación de los edificios de diversos hospitales del país, se han ejecutado obras nuevas o proseguido las ya iniciadas, todo por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, con un presupuesto aproximado de \$ 395.350,000, según el detalle siguiente:

- 1) **Nuevo Hospital de Arica.**—Este Hospital quedará terminado a principios del presente año, con un costo de \$ 19.000,000.
- 2) **Nuevo Hospital de Chañaral.**—Quedará terminado en los primeros meses del presente año y tendrá un valor, aproximado, de \$ 5.000,000.
- 3) **Hospital de Viña del Mar.**—Se continuarán las terminaciones de este Hospital y quedará terminado en el curso del presente año con un valor de \$ 50.000,000. Tendrá una capacidad para 350 camas.
- 4) **Hospital San Juan de Dios. Santiago.**—Se continúan las terminaciones y se estima que en el curso del año estará terminado. Tiene una capacidad de 630 camas, con un costo de \$ 60.000,000.

5) **Hospital del Salvador. Santiago.**— Pabellón de enfermedades del Tórax. Quedará terminado en el presente año; tiene una capacidad de 328 camas y un valor aproximado de \$ 36.000,000.

6) **Hospital Clínico de San Vicente de Paul. Santiago.**—Se prosiguen las terminaciones; cuenta con una dotación de 1,050 camas y su valor es de \$ 70.000,000.

7) **Hospital de Los Angeles.**—Se terminó en el curso del año 1949, tiene una capacidad de 240 camas y su valor es de \$ 23.500,000.

8) **Hospital de Traiguén.**—Continúa su construcción. Tendrá una cabida de 130 camas y su valor aproximado es de \$ 18.000,000. Se terminará en el curso del presente año.

9) **Hospital de Loncoche.**—Se prosigue su construcción. Tendrá una capacidad de 44 camas y \$ 6.000,000 de costo.

10) **Hospital de Ancud.**—Se terminó en el curso del año 1949. Tiene una cabida para 72 camas con un costo de \$ 11.000,000, incluyendo las ampliaciones de la casa del médico y calefacción.

11) **Hospital de Punta Arenas.**—Se encuentra en terminaciones y en el presente año se le dará término. Tiene una capacidad de 289 camas con un costo aproximado de \$ 44.000,000.

12) **Hospital de La Unión.**—Se terminó en el curso del año 1949. Tiene una capacidad de 128 camas, con un costo total de \$ 18.850,000.

13) **Hospital de Coronel.**—Se han iniciado las obras en el presente mes. Tendrá una capacidad de 130 camas para las necesidades de la Beneficencia y Caja del Seguro Obrero. El valor aproximado será de \$ 34.000,000.

Por lo que hace a construcciones, reparaciones, adaptaciones, ampliaciones, etc., ejecutadas directamente por la Beneficencia y con fondos de ésta, los trabajos realizados en 1949 o comenzados en dicho año y que se continuarán en el presente, son los que se enumeran:

14) **Hospital del Salvador. Santiago.**—Se han ejecutado pinturas generales en los Servicios de Maternidad y Ginecología, por valor de \$ 430,000.

15) **Asistencia Pública de Santiago.**—Se han ejecutado diversos trabajos de pinturas en la Posta Central y Posta N.º 2, por valor de \$ 460,000.

16) **Aislamiento Susana Palma. Santiago.**—Se ha dado término a la adaptación de Escuela de Dietistas y están por terminarse los arreglos generales, para el Servicio de Convalescientes del Hospital de Niños Luis Calvo Mackenna, con un costo total de \$ 900,000.

17) **Colonia El Peral. Santiago.**—Se está construyendo un galpón, para Laboraterapia, con un presupuesto de \$ 450,000.

18) **Hospital Sanatorio "El Peral". Santiago.**—Se están terminando los Pabellones de Rayos X y Laboratorio y Anatomía Patológica, con un presupuesto de \$ 3.370,000.

Además, se ha terminado el alcantarillado interior, para unirse al colector público, con un costo de \$ 665,000.

19) **Hospital Barros Luco. Santiago.**—Está en construcción un pabellón para Policlínico de TBC., con un presupuesto de \$ 460,000.

Se pavimentó una parte de la calzada interior con un costo de \$ 398,000.

20) **Hospital San Borja. Santiago.**—Se han realizado y están en ejecución diversas ampliaciones y reparaciones en el Pabellón de Anatomía Patológica, Baneo de Sangre, Policlínico Ambulatorio y Servicio de Cirugía, por un valor de \$ 700,000.

21) **Instituto del Radium. Santiago.**—Pintura general del establecimiento. Construcción de un comedor del personal y reparaciones varias con un costo total de \$ 370,000.

22) **Casa de Socorro de Curacaví.**—Se han terminado las ampliaciones y arreglos generales con un costo total de \$ 397,000.

23) **Hospital de Coquimbo.**—Se han iniciado arreglos y transformaciones por un valor de \$ 300,000.

24) **Hospital San Vicente de Tagua Tagua.**—Se dió término a los trabajos de alcantarillado y arreglos varios, con un valor de \$ 500,000.

25) **Hospital de Chillán.**—Se está dando término al Pabellón de Anatomía Patológica en el Hospital nuevo, con un costo de \$ 865,000.

26) **Casa de Socorro de Pemuco.**—Se han iniciado obras de reparaciones generales, por valor de \$ 340,000.

27) **Hospital de Angol.**—Se encuentra en construcción el Hospital de Emergencia y arreglos en el Pabellón de Mujeres, con un presupuesto de \$ 2.300,000.

28) **Casa de Socorro de Lumaco.**—Se han ejecutado trabajos de transformación de la casa de limpieza, en residencia del médico, estanque y pozo para agua y arreglo del alcantarillado y reparaciones en la Casa de Socorro, por valor de \$ 615,000.

29) **Hospital de Osorno.**—Se están ejecutando trabajos de pinturas y un incinerador de basuras, con un gasto de \$ 310,000.

30) **Casa de Socorro de Paillaco.**—Se hicieron en el curso del año 1949, reparaciones, transformaciones y ampliaciones que se encuentran terminadas, por un valor de \$ 790,000.

31) **Hospital de Puerto Montt.**—Se está haciendo el cambio total de la red de la calefacción, planta térmica y sala de calderas, con un presupuesto de \$ 2.300,000.

La inversión en las obras y trabajos anteriores alcanza a la suma de \$ 16.920,000.

Se encuentran terminados los estudios para dar comienzo a la edificación de los siguientes hospitales: de Temuco, de Yungay, pabellón de Maternidad del Hospital de Vicuña y se han iniciado los estudios de los proyectos del Hospital "Enrique Deformes", de Valparaíso; de cuatro pabellones para el Open Door de "El Peral"; dos nuevos pabellones y adaptación del Servicio para la Clínica Psiquiátrica del Manicomio Nacional y un pabellón destinado a Anatomía Patológica, para el Hospital Clínico de San Vicente de Paul de Santiago.

La Polla Chilena de la Beneficencia obtuvo en 1949 una utilidad líquida de \$ 40.236,539.44; de ella le correspondió a la Beneficencia Pública sólo la cantidad de \$ 24.412,516.93 y a instituciones particulares el saldo de \$ 15.824,022.51. Por concepto de impuestos fiscales pagó \$ 33.066,944 y los premios distribuidos al público sumaron la cantidad de \$ 162.613,678.

La Sección Técnica de la Dirección General se preocupa de las construcciones y de la buena conservación de las propiedades de la Institución, en la parte que no tiene a su cargo el Departamento de Arquitectura, realizando también esa labor con respecto a los edificios existentes en los predios agrícolas con que cuentan los Servicios.

A fin de lograr una mejor y más expedita atención en los Servicios dependientes de la Junta de Beneficencia de Valparaíso, se ha creado en dicha ciudad una sucursal del Departamento citado, la cual, además de sus funciones inherentes, gestiona con los agentes de Aduana el despacho y entrega de la mercadería importada por la Beneficencia y efectúa los embarques marítimos al Norte y Sur del país.

**DIRECCION GENERAL
DE PROTECCION A LA
INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA.**

La Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia es el organismo fiscal encargado de realizar la atención y asistencia de las madres y menores necesitados del país. Por las constantes restricciones del Erario Nacional, el Gobierno no ha podido dar a este servicio el impulso y desarrollo que las necesidades efectivas del país reclaman.

Con todo, los diferentes servicios se han mantenido sin disminuir el número de menores a quienes se presta asistencia y protección en los establecimientos con que cuenta el Servicio, así como se ha seguido en la labor de proporcionar atención médica y dental a los escolares del país, en términos que, dado los elementos con que cuenta, puede estimarse su labor altamente satisfactoria.

El resultado de la labor desarrollada en el curso del año próximo pasado es como sigue, según los datos estadísticos:

Departamento de Odontología:

Intervenciones... ..	416,728
Pacientes atendidos... ..	299,874
Número de altas... ..	9,845
Pacientes registrados... ..	64,915

Departamento del Niño:

	Atenciones	Consultas
Lactantes... ..	20,194	93,735
Pre-escolares... ..	19,023	59,337
Escolares primarios... ..	106,899	37,184
Servicio Central de Especialidades... ..	48,182	4,272
Enseñanza Secundaria Liceos... ..	60,915	23,069
Enseñanza Profesional... ..	14,133	8,821
Establecimientos de Menores... ..	1,638	2,871
Escuelas Especiales... ..	631	1,325
Colegios Particulares... ..	7,433	255

Sección Maternal:

Número de Embarazadas inscritas... ..	9,563
Total de consultas... ..	30,001
Total de partos atendidos... ..	4,090

Departamento de Menores en situación irregular:

Niños observados en las Casas de Menores... ..	4,400
Hogar "Gabriela Mistral" de Limache... ..	208
Hogar "Camilo Henríquez" de Santiago... ..	50
Politécnico "Alcibíades Vicencio"... ..	551
Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	162
Casas de Menores de Valparaíso... ..	213
Casa de Menores de Santiago... ..	82

Servicio de Psicopatología y Orientación Profesional:

	Atenciones	Consultas
Niños observados... ..	1,017	2,042

Departamento de Acción Social:

Servicios régimen internados... ..	1,462 casos tratados
Casas de Menores de Santiago y Valparaíso ..	851 casos ingresados
	805 casos informados

Juzgados de Menores:

1.er Juzgado... ..	1,989 ingresados
	1,208 informados
2.º Juzgado... ..	890 ingresados
	790 informados
Juzgado de Valparaíso... ..	540 ingresados
	386 informados

Total: 3,419 ingr. 2,384 infor.

Centros Materno-Infantiles de Santiago:

Casos ingresados... ..	1,440
Casos tratados... ..	1,306

Audiencia Director General:

Casos ingresados	498
Casos informados	450

Opero Infantil Nacional:

Lactantes	130
Pre-escolar hombre	597
Pre-escolar mujer	616
Calzado entregado Escuelas Públicas	736 pares

**CAJA DE SEGURO
OBLIGATORIO.**

A pesar de las dificultades de orden económico con que ha tropezado durante el año 1949,—como consecuencia del déficit existente entre las entradas y las obligaciones asistenciales que debe atender—, la Caja de Seguro Obligatorio ha cumplido con toda eficiencia la misión que le ha conferido la Ley 4,054, en orden a atender a los obreros en sus riesgos de enfermedad, vejez e invalidez.

Esta Institución, que atiende a toda la masa activa de los trabajadores manuales, no dispone, como es sabido, de los medios suficientes para financiar en toda su amplitud la extensa y delicada tarea que se le ha encomendado y a ello se debe que el Ejecutivo haya pedido al H. Congreso, en diversas oportunidades, el despacho de las reformas de la citada ley, que tienden a darle más capacidad económica a la Institución, a la vez que amplía en forma apreciable todos sus beneficios.

Desgraciadamente, razones de diversa índole han impedido la aprobación de esas reformas, lo que ha obligado a la Caja de Seguro Obligatorio a encuadrarse en los medios de que dispone, lo que, sin embargo, se han traducido en el cumplimiento exacto de todos los servicios que han funcionado a lo largo del país.

Las entradas durante el año 1949 fueron de \$ 1,120,597,863.77 y sus gastos—en sus rubros principales— alcanzaron a \$ 256,041,241.04, por capítulo de beneficios, comprendiendo en ellos los subsidios por enfermedad, reposo preventivo, pensiones, rescates de pensiones, cuotas mortuorias y devolución de imposiciones; \$ 607,172,869.49 por gastos médicos, entre los que se anotan los correspondientes a botica, hospitalizaciones, contratos de servicios médicos, alimentación infantil, asistencia médica y otras atenciones; \$ 136,355,101.27 por gastos administrativos y \$ 39,634,448.84, por gastos de inversiones.

Esta Institución ha continuado con toda intensidad y con apreciables beneficios, su campaña anti-venérea y su campaña anti-tuberculosa, extendiendo a otros sectores del país, la vacunación preventiva de esta última enfermedad, de manera de cumplir en todos sus aspectos el plan de trabajo trazado para ir a la vacunación de toda la masa infantil del país, en un plazo relativamente corto.

En el año 1949 se hizo la entrega de casas de las diferentes poblaciones: construídas por la Institución a los asegurados que las ocupan, dando así término a la primera etapa trazada para ir dotando a los obreros de casa propia, de acuerdo con la política inspirada por el Gobierno.

El Gobierno confía que en el presente año se dé satisfacción a las aspiraciones tantas veces reiteradas, de encarar definitivamente la reforma integral a los obreros y sus familias en los variados riesgos que deben sufrir en el curso de su vida.

Por otra parte, sólo con el despacho de tales reformas será posible salvar la difícil situación económica porque atraviesa esta Institución, la primera en el orden social por la cuantía de sus imponentes y por los servicios que presta.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.

En 1949 la Directiva de la Caja ha procurado defender con energía de las consecuencias de la desvalorización monetaria las reservas financieras y, al mismo tiempo, bloquear el déficit actuarial por medio de inversiones que produzcan a sus capitales, por lo menos, una rentabilidad mínima calculada para que mantengan su valor real y sean de fácil y segura liquidación. Ha seguido, pues, la Caja, con su política financiera de preferir las inversiones de renta variable a las de renta fija.

En el deseo de mejorar cada vez más las tramitaciones en la Caja, se ha creado la Contraloría de la Institución, para efectos de control e inspección de los diversos beneficios que se conceden y del desarrollo del Plan de Inversiones que se adoptó en 1940 con el objeto de defender los capitales de la Caja y poder así responder al pago de los beneficios obligados. La creación de este organismo contralor no ha significado gasto ni aumento de personal, ya que mediante una organización más racional de los servicios y una distribución más adecuada del personal, se ha podido dotarlo de funcionarios sacados de la Planta permanente de empleados.

Leyes dictadas en 1949.— a) N.º 9,116, entró en vigencia en el año 1949, por la cual se incorpora al régimen del Departamento de Periodistas a los dependientes de los Talleres Particulares de Obras. De los 6,000 nuevos im-

ponentes que se estima incrementarían la población actual de afiliados a este Departamento, sólo han ingresado aproximadamente 3,000, debido a ignorancia de la ley o a la resistencia de los patronos para incluir a su personal en el régimen de nuestra Caja, dadas las mayores cargas pecuniarias que tal situación les representa. Asiste a esta Caja, la seguridad de que tal anomalía habrá de terminar en el presente año, gracias a la eficaz labor de control e inspección que se está realizando y que se intensificará en los próximos meses;

b) N.º 9,306, de 28 de Enero de 1949, aprobó la planta del Personal de la Contraloría General de la República;

c) N.º 9,311, de 4 de Febrero de 1949, reemplazó la escala de grados y sueldos a que se refiere el artículo 14 de la Ley N.º 8,282;

d) N.º 9,320, de 17 de Febrero de 1949, fijó la planta y sueldo base anual del Personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

A estas tres últimas leyes citadas, ya hemos hecho referencia y son de excepcional importancia para la Institución, ya que crearon un sistema de jubilaciones distinto al régimen organizado por el DFL. N.º 1,340 bis, orgánico de la Caja. La Fiscalía de la Caja, la Contaduría General y los Actuarios de la Institución representaron las derivaciones de orden económico que involucraban estas leyes; pero el Decreto Supremo N.º 1,186, confirmó y aplicó la doctrina del Ejecutivo sobre la materia, sin considerar las observaciones de esta Caja;

e) N.º 9,332, de 16 de Febrero de 1949, sobre Caja de Crédito Popular;

f) N.º 9,372, de 2 de Septiembre de 1949, sobre Personal de Notarías y Conservadores de Bienes Raíces; y

g) N.º 9,455, de 4 de Noviembre de 1949, sobre Receptores de Mayor y Menor Cuantía.

Las tres últimas leyes mencionadas introdujeron modificaciones y mejoramiento de previsión en los regímenes legales que afectaban a los grupos de imponentes mencionados.

Decretos dictados en 1949.—a) N.º 820, de 6 de Mayo de 1949 y N.º 1,747, de 10 de Noviembre del mismo año. Estos decretos establecen normas para la inversión de fondos de las Cajas de Previsión, propendiéndose con ello a regularizar y uniformar el criterio de las diversas Instituciones.

b) N.º 3,777, de 6 de Septiembre de 1949, que modifica las normas sobre jubilación de Abogados. Este Decreto aumenta las franquicias a estos profesionales para acogerse a la jubilación, fundado en el informe de la Contraloría General de la República, que modificó su criterio anterior a este respecto. Con este decreto se ha agravado aún más el problema financiero que presenta a la Caja el cumplimiento de la Ley N.º 7,871, dictada con un

financiamiento cuyos cálculos de posible producido no se compadecen con la realidad, a extremo tal que los Abogados están jubilando, prácticamente, sin aportar nada, con grave perjuicio para los demás imponentes de la Caja, a quienes se les exigen imposiciones que pagar oportunamente y una serie de requisitos que hacen más tangible la diferencia de tratamientos;

c) N.º 1,456, de 9 de Septiembre de 1949, que reglamentó la incorporación al régimen de la Caja de los Empleados y Obreros de los Talleres de Obras (Ley N.º 9,116). Fué redactado de consuno con los técnicos de la Caja y solucionó una serie de problemas que creó la interpretación de la ley, mediante la aclaración de diversas disposiciones; y

d) N.º 722, de 26 de Diciembre de 1949 (Ministerio del Trabajo), que reglamentó la entrega de fondos de indemnización por tiempo servido a los empleados particulares y que se aplican también a los empleados semi-fiscales afectos a esta Caja.

Créditos a corto plazo.— Los préstamos personales concedidos durante 1949 ascienden a la suma de \$ 188.941,708.76 para los empleados públicos y de \$ 14.694,929 para los periodistas, lo que da un total de \$ 203.636,637.76, superior en \$ 118.802,707.34 a lo pagado por este concepto en 1948, en que los créditos estuvieron más restringidos.

En la suma gastada en 1949 se considera también la cantidad de \$ 26.614,629.74, correspondiente a préstamos de emergencia concedidos a los imponentes de la zona afectada por el último terremoto de las Provincias de Arauco, Bío-Bío y Malleco y que corresponden a cerca de 2,000 imponentes.

Cabe destacar que durante todo el año fué menester aplicar medidas restrictivas por ser insuficiente el presupuesto aprobado por el Supremo Gobierno en el rubro referente a este beneficio. Así, fué necesario otorgar como norma general sólo el 50% de la suma a que tendría derecho el imponente en una situación normal.

Habitación.—En 1949 se entregó a los imponentes la Población General Saavedra, ubicada en Santiago, que consta de 116 casas, con un valor de venta a los imponentes de \$ 37.109,864.30. Se puso término a los edificios en construcción ubicados, igualmente, en esta ciudad, en calle Monjitas con Miguel de la Barra y Avenida Bulnes (1 y 2), entregándose al arrendamiento 215 nuevos departamentos y 39 locales comerciales, que tienen un valor global aproximado de \$ 211.000,000. Se terminó, igualmente, el edificio de Alameda Bernardo O'Higgins N.º 1371/85, que se redujo íntegramente a oficinas que fueron arrendadas al Ministerio de Educación Pública y a la Dirección General de Impuestos Internos, ocupándose el resto por algunas Secciones de la propia Caja. El valor de este edificio es de \$ 43.054,178.57,

aproximadamente. En esta forma, la Sección Administración de Propiedades de la Institución ha pasado a administrar 1,011 departamentos, 150 locales, 97 oficinas, sin contar el edificio de Alameda Bernardo O'Higgins, que, como está dicho, fué arrendado a los organismos fiscales señalados, 43 boxes y 30 piezas independientes. De las cifras indicadas están ya rebajados los locales, oficinas o casas correspondientes a edificios de renta transitoria cuya demolición se ha iniciado para construirlos en el presente año.

Siguiendo en el Plan de Inversiones que se ha trazado la Institución para defenderse de la pérdida del valor adquisitivo del signo monetario, se inició la construcción de los edificios Merced 1 (ex-Dropa), Merced 2, Bulnes 3 y Nataniel Cox, de 12 pisos los dos primeros, 8 y 4 pisos, respectivamente, los dos últimos y que, globalmente, tendrán 95 departamentos, 33 locales comerciales y 154 oficinas, con un costo total presupuestado de \$ 123.000.000. Se está trabajando, además, en la construcción de la "Población Gabriel González Videla", que constará de 60 casas, con un costo aproximado de \$ 14.000.000, ubicada en los terrenos que la Caja posee en el Parque Subercaseaux. En Provincias se han iniciado los trabajos destinados a levantar edificios colectivos en las ciudades de La Serena y Temuco y una Población en esta última, cuyo valor conjunto será de \$ 24.000.000. En Santiago se comenzaron los trabajos previos de demolición y aprobación de planos para los edificios que se levantarán este año en terrenos que posee la Caja en las calles General Bustamante, Huérfanos con Bandera, Amunátegui con Moneda, Teatinos con Santo Domingo, Catedral con García Reyes y San Pablo N.º 1135-53, con un costo total aproximado de \$ 233.000.000.

Se imputaron préstamos individuales para propiedades por la cantidad de \$ 45.992.945.09, correspondiendo en esta suma \$ 14.381.431.46 a aplicaciones de fondos por concepto de indemnización por tiempo servido.

En Noviembre próximo pasado, al aprobarse el Proyecto de Presupuesto para 1950, se acordó destinar la cantidad de \$ 50.000.000 para adquirir y luego vender a los imponentes, casas en la Población "Juan Antonio Ríos", construída por la Caja de la Habitación Popular.

Imponentes.—Se inició el año con 71,785 imponentes de la Sección Empleados Públicos. En el curso del año fallecieron 1,270 imponentes, jubilaron 1,358 y quedaron cesantes 3,850, con un total de salidas de 6,478. Se incorporaron al régimen de la Caja (Sección Empleados Públicos) 7,741, lo que produce, consideradas las bajas, un aumento de 1,236 nuevos afiliados, y un total de imponentes afectos a esta Sección de la Caja de 72,748.

Devolución de imposiciones.— Se devolvieron imposiciones a 1,746 imponentes con un total devuelto de \$ 22.722,567.84, lo que comparado con: 1948, en que se devolvieron \$ 20.397,278.86, correspondiente a 2,094 imponentes, da por resultado de comparación un mayor desembolso de \$ 2.325,288.98 y una disminución de 348 cesantes e imponentes fallecidos sin derechos a beneficios obligados.

Cuotas mortuorias.—Se pagó la suma de \$ 2.598,042.50 por concepto de cuotas mortuorias por fallecimiento de 700 imponentes. En 1948 se pagó por 655 fallecidos la suma de \$ 1.950,363.40.

Jubilaciones.—Se concedieron en 1949 las siguientes jubilaciones:

A) Sección Empleados Públicos:

Causal	N.º Jubilados		Pensión Mensual	
	1948	1949	1948	1949
Invalidez	120	93	\$ 299,952.04	\$ 259,663.02
Leyes Especiales	85	151	290,603.08	630,553.51
Vejez y Años Serv.	701	208	1.994,393.97	692,638.21
Total	906	452	\$ 2.584,949.09	\$ 1.582,854.74

B) Sección Periodistas y Fotógrafadores:

Causal	N.º Jubilados		Pensión Mensual	
	1948	1949	1948	1949
Vejez. Retiro Volunt.	77	86	\$ 276,581.12	\$ 397,593.84
Invalidez	10	9	26,894.76	26,864.12
Fotógrafadores (jubilan sólo con 20 años de servicios)	1	11	1,767.45	43,322.49
Total	88	106	\$ 305,243.33	\$ 467,780.45

La cartera de jubilados (vivos) al 31 de Diciembre de 1949, comparada con 1948, es la siguiente:

Calidad	N.º de Pensionados		Pensión Mensual	
	1948	1949	1948	1949
EE. Públicos	7,011	7,160	\$ 8.922,813.24	\$ 10.146,755.91
Periodistas	529	588	1.252,826.94	1.607,407.13
Fotógrafadores	37	45	93,616.45	129,915.54
Total	7,577	7,793	\$ 10.269,456.63	\$ 11.884,078.58

Seguros de Vida.—Se aprobaron por el Honorable Consejo, 481 Seguros de Vida por la cantidad de \$ 24.428,698.62, que se imputaron a la Sección Empleados Públicos y 44 de la Sección Periodistas, por \$ 2.810,551.42, lo que da un total de 525 seguros por \$ 27.239,250.04, superior en 74 siniestros y en \$ 6.819,896 al año 1948, en que los fallecidos cuyos beneficios se pagaron, fueron 451 y el monto del desembolso fué de \$ 20.419,354.04.

Montepíos.— Se decretaron 443 montepíos nuevos o modificados por un valor total de \$ 4.814,402, superior en 97 pensiones y con un costo mayor de \$ 1.511,352.60, si se le compara con los concedidos en 1948, en que las nuevas pensiones fueron de 346 y el mayor gasto de \$ 3.303,049.40. De la suma que se ha indicado para 1949, corresponden 41 pensiones al Departamento de Periodistas, por valor de \$ 1.257,607.47.

Seguros de Incendio.—En 1949 el monto total asegurado fué de \$ 836.678,000 y se cobró \$ 1.431,473.35, con una prima media de 1.71^o/_{oo}. En este año de 1949 fueron rebajadas las primas.

Se produjeron 12 siniestros por un total de \$ 210,804.

Seguro de Desgravamen.—Se contrataron 238 pólizas nuevas por un total asegurado de \$ 33.489,193.08, que produce una prima anual total de \$ 913,710.55. Si se agrega a esto la cartera al 31 de Diciembre de 1948, rebajadas las pólizas que por diversas causas se anularon en el curso de 1949, tenemos los siguientes totales:

Cartera al 31 de Diciembre de 1949... .. .	6,378 Pólizas
Capitales asegurados al 31 de Diciembre de 1949... .. .	\$ 410.429,842.63
Primas anuales al 31 de Diciembre de 1949... .. .	10,773,768.68

La Sección Seguro de Desgravamen, durante su desarrollo, desde 1934 hasta 1949, ha tenido en su mortalidad efectiva desviaciones favorables que le han permitido acumular un fondo de eventualidades considerable.

En 1946, el Actuario de la Institución propuso que estas utilidades por mortalidad fueran repartidas entre los asegurados, por medio de un sorteo, de modo que a los favorecidos se les amortizara un 10% mínimo a sus deudas hipotecarias y así obtuvieran una verdadera rebaja en sus primas, en proporción al capital asegurado. Dicha proposición fué sancionada por Decreto Supremo N.º 1,623, de 30 de Septiembre de 1946.

Hasta la fecha se han efectuado cuatro sorteos, cuyos montos para amortizaciones han sido los siguientes:

1946	\$ 8.754,830.45
1947.....	2.202,390.98
1948.	4.188,974.53
1949.....	1.425,845.82

**CAJA DE PREVISION
DE EMPLEADOS
PARTICULARES.**

El siguiente ha sido el movimiento que durante el año pasado tuvo esta institución:

Préstamos de Auxilio:

N.º de préstamos concedidos.....	61,581	
Sumas prestadas.....		\$ 1,048.909,153.04
Sumas reintegradas.....		\$ 872.195,747.74

Auxilio Cesantía:

N.º de giros.....	30,189	
Monto auxilios pagados.....		\$ 64.160,676.09
Ingresos.....		\$ 62.327,390.58

Asignación Familiar:

Pagado por cargas (\$ 440).....		\$ 1,099.889,180.—
Bonificación 18,33% al Fondo de Retiro e Indemnización .		\$ 201.754,820.—
N.º de cargas autorizadas en el año		54,722.—
N.º de cargas fenecidas en el año.....		15,307.—
Ingresos.....		\$ 1,270.524,895.39

Fondo de Retiro:

Ingresos.....		\$ 766.264,248.43
---------------	--	-------------------

Egresos de Fondo de Retiro:

	N.º Giros	
Por 50 años de edad.	9,342	\$ 76.470,944.53
Por 30 años de Servicios.	1,096	9.101,550.97
Por cesantía.	55,205	82.249,729.57
Cancelaciones por edad y 30 años de servicios.	817	6.847,334.05
Préstamos Prenda Industrial.	235	3.995,006.01
Reembolsos por fallecimientos.	677	4.815,081.82
Cancelaciones diversas.	282	3.025,965.03
		<hr/>
		\$ 186.505,611.98

Fondo de Indemnización:

Ingresos.	\$ 398.882,793.32
-------------------	-------------------

Egresos:

	N.º Giros	
Cancelaciones por cesantía.	20,556	\$ 108.285,673.33
Cancelaciones por fallecimientos.	489	5.278,397.10
Cancelaciones por Prenda Industrial.	47	787,879.41
Cancelaciones por otros conceptos.	144	964,258.36
		<hr/>
		\$ 115.316,208.20

Fondo de Auxilio:

Cuotas mortuorias y ayuda a familias de imponentes. N.º de cuotas.	396	\$ 394,730.95
--	-----	---------------

**CAJA DE PREVISION
DE LOS CARABINEROS
DE CHILE.**

La función principal de la Institución, en el aspecto previsional propiamente dicho, es el de atender el pago de las pensiones de retiro y montepío que se decre-

ten a favor de los imponentes y de sus familiares. Por este capítulo, la Caja ha pagado en el año 1949 la suma de \$ 289.240,787.29, correspondiendo al Fisco una concurrencia de \$ 244.415,561.83.

Estas pensiones tuvieron, durante el ejercicio, el siguiente movimiento:

1.º Pensiones pagadas:

Pensiones de Retiro... .. .	\$ 156.276,551.86	
Pensiones de Retiro de Cargo Fiscal..	67.558,409.85	
Pensiones de Retiro ex-Policías Fiscales... .. .	13.923,241.10	\$ 237.758,202.81
<hr/>		
Pensiones de Montepío	\$ 23.024,350.01	
Pensiones de Montepío Cargo Fiscal.	27.824,177.89	
Pensiones de Montepío de ex-Policías Fiscales	634,056.58	51.482,584.48
<hr/>		
Total Pensiones Pagadas . .		\$ 289.240,787.29
<hr/>		

2.º Nuevas Pensiones: Durante el año fueron decretadas las siguientes nuevas pensiones:

893 Pensiones de Retiro... .. .	\$ 47.207,423.13
5 Pensiones de Retiro de ex-Policías Fiscales... .. .	55,824.57
287 Pensiones de Montepío... .. .	3.346,677.61
<hr/>	
1,185 Nuevas Pensiones... .. .	\$ 50.609,925.31
<hr/>	

3.º Aumento de Pensiones: Las pensiones han experimentado durante el año los siguientes aumentos:

De cargo de la Caja... .. .	\$ 377,117.83
De cargo fiscal por aplicación de las Leyes N.os 6,880, 7,872, 8,758, etc... .. .	7.725,797.50
<hr/>	
Total aumentos... .. .	\$ 8.102,915.33
<hr/>	

4.º Pensiones eliminadas:

224 Pensiones de Retiro... .. .	\$ 5.217,196.73
32 Pensiones de Retiro de ex-Policías Fiscales	554,570.34
40 Pensiones de Montepío... .. .	620,559.05
<hr/>	
296 Pensiones Eliminadas... .. .	\$ 6.392,326.12
<hr/>	

Durante el año 1948 se dictó la Ley N.º 9,071, que concede el beneficio del desahucio al personal de Carabineros de Chile. Esta ley tiene relación con los servicios de la Caja, en cuanto se depositan en la Institución los descuentos del 5% que se formulan mensualmente al personal de Carabineros, para la formación del fondo de desahucio, cuyo monto al 31 de Diciembre de 1948 ascendía a \$ 15.338,766.17, y los ingresos habidos durante el año 1949 ascendieron a \$ 32.274,685.39.

En este período—Enero a Diciembre de 1949—se cancelaron 648 desahucios, por un total de \$ 44.873,472.03.

Junto con afianzar su régimen de previsión, la acción de la Caja, inspirada en un cabal concepto de sus fines de bienestar social, se ha dirigido a prestar a sus imponentes una amplia asistencia médica y hospitalaria, en que también se comprende la dación de medicamentos, pago de honorarios a médicos especialistas, pago de beneficios extraordinarios por accidentes en actos del servicio y pago de asignaciones de funerales. A medida que las disponibilidades lo han permitido, la Caja ha extendido también estos beneficios a sus imponentes pasivos y a las familias del personal afecto.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.º 6,174 funciona, asimismo, en la Caja el Servicio de Medicina Preventiva, al que la Institución dedica toda la atención que su importancia merece, encauzado al control y tratamiento de sus imponentes en servicio activo y cuyos beneficios se limitan a los enfermos de lúes, tuberculosis y cardio-vasculares.

El tratamiento de esas afecciones se costea íntegramente con los fondos especiales consultados al efecto por dicha ley, como asimismo, el pago del subsidio de reposo que representa el total de las remuneraciones que percibía en las filas el imponente enfermo.

La atención de estos servicios ha importado a la Caja los siguientes gastos:

Medicina Curativa:

Hospitalización.	\$ 3.256,526.49
Otras atenciones médicas.	662,665.49
Medicamentos.	6.501,829.25

Medicina Preventiva:

Subsidio de Reposo.....	\$ 7.767,789.64
Estada de Reposo en diferentes Sanatorios, Casa de Salud y Hospitales.....	2.948,190.85
Exámenes Radiológicos y Laboratorio.....	325,614.50
Otras atenciones médicas.....	131,542.60
Medicamentos.....	296,534.27
Sueldos personal médico.....	996,054.75
Sueldos personal administrativo y Gastos Generales de Administración.....	1.775,116.93

La Dirección de la Caja se ha preocupado, también, en forma muy especial, de colaborar en la solución del grave problema nacional de la vivienda, abordando la construcción de Poblaciones y otorgando préstamos hipotecarios a sus imponentes.

A fines del año recién pasado, se dió término a la construcción de la "Población Chacabuco", que ha importado una inversión total de \$ 19.969,879.50 y que consta de 89 casas, que serán destinadas a darlas en arrendamiento de sus imponentes.

Para el presente año se consulta la edificación de Poblaciones en las ciudades de La Serena, San Fernando, Concepción y otras que, como las anotadas, justifiquen su construcción sirviendo a un número considerable de imponentes.

Durante el curso del año recién pasado no se han dictado leyes que tengan aplicación específica a esta Caja, alterando su régimen de previsión social, establecido en sus Leyes Orgánicas.

**SERVICIO MEDICO
NACIONAL DE
EMPLEADOS.**

I. Medicina Preventiva.—Durante el año se han efectuado, en todos los Servicios que la Institución tiene a lo largo del País, los siguientes *Exámenes de salud*.

Primeros exámenes	Controles anuales	Total concurrentes
18,598	42,273	65,871

Este total se desglosa en la siguiente forma:

CAJAS DE PREVISION	Primeros exámenes	Control anuales	Totales
EE. Particulares.....	9,161	25,709	34,870
EE. Públicos.....	7,815	18,800	26,615
Marina Mercante.....	1,216	1,700	2,916
Organismos Auxiliares.....	406	1,064	1,470
Totales.....	18,598	47,273	65,871

II. Exámenes de Curativa.—En este rubro de la asistencia otorgada por el Servicio se han observado los siguientes totales que demuestran los resultados del esfuerzo desplegado por la Institución, tendiente a otorgar sus beneficios a través del país:

EXAMENES	Santiago	Provincias	Totales
Exam. admisión y comp. Ficha 1.....	5,807	215	6,022
Exámenes a domicilio.....	1,318	823	2,141
Internista.....	14,452	6,853	21,315
Cirugía.....	1,951	550	2,501
Ginecología.....	4,724	232	4,996
Neurología.....	1,555	—	1,555
Urología.....	2,869	543	3,412
Dermatología.....	3,859	176	4,035
Oftalmología.....	6,843	362	7,205
Otorrinolaringología.....	5,015	—	5,015
Epidemiología.....	161	—	161
Pediatría.....	—	332	332
Electro-Medicina.....	11,495	267	11,762
Totales.....	60,049	10,353	70,402

III. Servicios complementarios de Medicina Preventiva y Curativa.—Las prestaciones que complementan el mecanismo asistencial de la Institución se han efectuado en la forma siguiente:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Santiago	Provincias	Totales
Radiología.	—	—	—
Radiografías y Abreu.....	44,311	3,446	47,757
Rañoscopia.....	17,067	34,741	51,808
Laboratorio.	130,126	78,240	208,366
Policlínico.	127,184	53,348	180,532
Totales.....	318,688	169,775	488,463

IV. Movimiento de Reposantes.—Es necesario destacar el movimiento obtenido por las poblaciones sanatoriales, por cuanto ello demuestra claramente el alcance que tiene el programa trazado por el Servicio, especialmente en lo concerniente a la lucha anti-tuberculosa.

ESTABLECIMIENTOS	Reposantes al 1-I-49	Ingresos 1949	Egresos 1949	EGRESOS				Reposantes al 31-12 1949
				Mejorados	Iguales	Agravados	Fallecidos	
Putendo.	26	17	31	26	3	2	—	12
El Belloto	10	3	9	5	4	—	—	4
San José de Maipo.	289	204	214	147	58	8	1	219
Las Cruces.	38	145	140	68	69	3	—	43
Dr. R. Morales.	73	86	91	70	21	—	—	68
Totales.	436	455	485	316	155	13	1	346

V. Movimiento de la Sección Madre y Niño.—Esta Sección ha tenido un desarrollo extraordinario en la atención de las madres y de los hijos de los imponentes, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Consultas Médicas:

Tocología.	7,987
Pediatría	17,755

Radiología:

Radioscopías.	261
Radiografías	32
Consultas Nutriólogo.	154
Laboratorio.	1,565
Vacunaciones.	2,443
Enfermeras Sanitarias.	11,970
Atenciones Dentales.	2,946
Auxilios por Partos.	1,478
Ventas al costo productos alimenticios alimentación infantil.	17,464

Total atenciones. 64,055

VI. Subsidios de Reposos y otros Auxilios.—Se pagaron por este Capítulo las siguientes cantidades:

Subsidios de Reposos pagados:

Empleados Particulares	\$	62.641,988.97
Empleados Públicos		35.460,410.15
Empleados Organismos Auxiliares		1.276,633.90
Empleados Periodistas y Fotógrafos		3.620,130.60
Empleados Marina Mercante Nacional		2.634,850.50
Total	\$	105.634,014.12

Gastos efectuados por:

Hospitalizaciones		425,420.01
Ayudas de Parto		1.250,000.—
Medicamentos		2.621,137.50
Alimentos Sanatorial		8.040,360.90
Total	\$	12.336,918.41

VII. Financiamiento.—Para financiar sus egresos correspondientes a función asistencial, atención y mantención de sanatorios, compra de instrumental y medicamentos, pagos de subsidios y auxilios, etc., el Servicio contó con los siguientes ingresos:

Caja de Previsión de EE. Particulares	\$	89.700,000.—
Caja Nac. de EE. Públicos y Periodistas		60.375,000.—
Organismos Auxiliares		2.800,000.—
Marina Mercante Nacional		7.200,000.—
Entradas propias del Servicio		12.100,000.—
Total	\$	172.175,000.—

VIII. Leyes y Decretos.—Se dictaron por el Supremo Gobierno las siguientes leyes y decretos que tienen atinencia con el Servicio:

El 16 de Octubre de 1948 se dictó la Ley N.º 9,116 relacionada con los empleados y obreros de imprenta y su Reglamento fué aprobado por Decreto Supremo N.º 1,456, de fecha 22 de Agosto de 1949, del Ministerio de Salubridad Previsión y Asistencia Social. Por su parte el Honorable Consejo Asesor aprobó el Reglamento Interno para el cumplimiento de las disposiciones anteriormente señaladas.

**CAJA DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO.**

El hecho más saliente del período administrativo de 1949 es la inauguración del Instituto Traumatológico de Coquimbo, establecimiento hospitalario especializado que cuenta con los más modernos elementos técnicos para la atención de accidentados en el trabajo y cuyo costo, incluyendo el edificio y su dotación, sube de los \$ 10.000,000. Es ne-

cesario subrayar que esta obra se ha ejecutado exclusivamente con los recursos ordinarios de la Institución, obedeciendo al propósito de llevar los beneficios de la atención médica especializada a los obreros asegurados de las provincias. Dicho hospital, conjuntamente con dar cumplimiento a ese propósito, ha dado satisfacción a uno de los más fervientes anhelos de la política social sustentada por S. E. el Presidente de la República.

Durante el año recién pasado, la Caja de Accidentes del Trabajo mantuvo en funcionamiento a través de sus cien Agencias, ocho hospitales traumatológicos y varias decenas de policlínicos a lo largo del país y ofreció en ellos atención permanente a una masa asegurada que subió de los 300,000 obreros.

En el mismo período, la Institución pagó por concepto de beneficios legales a los obreros asegurados una cantidad cercana a los \$ 40.000,000; hizo reservas para responder al pago de pensiones por más de \$ 21.000,000; y gastó en la mantención de hospitales y clínicas traumatológicas y asistencia médica en general más de \$ 43.000,000.

A diferencia de los últimos tres años, en que los ejercicios financieros arrojaron déficits, no obstante los subidos egresos que debió afrontar la Caja de Accidentes del Trabajo en el cumplimiento de sus obligaciones legales, el ejercicio financiero terminado al 31 de Diciembre último acusó un superavit aproximado a \$ 1.000,000, que el H. Consejo acordó destinarlo a capitalización. Sin dejar de considerar los factores más o menos transitorios o circunstanciales que han podido influir en ese resultado, cabe dejar establecido que él es, también, el producto de una severa política de economía y control de los gastos que ha impuesto la Dirección del Servicio en todos los aspectos de su actividad.

La mantención y el perfeccionamiento de los servicios que la Institución presta a los obreros asegurados, se verán naturalmente influenciadas por los efectos del proceso inflacionista que experimentan las actividades económicas. Desde este punto de vista, se hace indispensable elevar el monto de los recursos con que cuenta la Institución o crear otros para hacer frente a tales efectos.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS.

La decisión del Supremo Gobierno de acentuar su preocupación por los problemas de la Salubridad Nacional, lo movieron a impulsar uno de sus aspectos fundamentales: la construcción de Hospitales.

Con tal objeto, atendió al normal desarrollo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., que, desde la iniciación de sus actividades, en Agosto de 1945, imprimió una acción intensiva a fin de cumplir sus objetivos.

Desde aquella fecha hasta ahora, esa Institución ha logrado construir o tiene en plena construcción la notable cantidad de **Catorce Hospitales**, diseminados a través de todo el País, desde Arica a Punta Arenas, sólidamente hechos y que en cada ciudad constituyen un justo motivo de orgullo colectivo.

A esta fecha se han terminado totalmente los siguientes Hospitales:

1. Arica, con 150 camas y costo de \$ 16 millones.
2. Chañaral, con 30 camas y costo de \$ 5 millones.
3. Quillota, con 180 camas y costo de \$ 15 millones.
4. Los Angeles, con 240 camas y costo de \$ 18 millones.
5. La Unión, con 128 camas y costo de \$ 16 millones.
6. Ancud, con 72 camas y costo de \$ 10 millones.
7. Punta Arenas, con 289 camas y costo de \$ 45 millones.

Además, y con esta misma fecha, se está dando término a las siguientes obras en construcción:

1. Hospital de Viña del Mar, con 350 camas y costo de 50 millones de pesos;

2. Pabellón N.º 1 del Hospital Clínico de San Vicente de Paul, de Santiago, con capacidad total de 1,050 camas y costo de 70 millones de pesos;

3. Pabellón de Enfermedades del Tórax, del Centro Médico del Hospital del Salvador, con 328 camas y costo de 36 millones de pesos; y

4. Hospital de Traiguén, con 130 camas y costo de 15 millones de pesos.

El Pabellón N.º 1 del Hospital Clínico de San Vicente de Paul entrará en funciones, con tal motivo, en el mes de Septiembre. Los restantes Pabellones serán entregados a continuación a razón de uno por mes. Así, dentro del presente año se dará término a una de las construcciones hospitalarias de mayor volumen e importancia del país, y cuya paralización, hace algunos años, fué objeto de preocupación de diversos sectores.

Se ha proseguido, normalmente, también, la construcción de los Hospitales de San Juan de Dios, en sus terminaciones finales, y de Loncoche.

Aparte de todas las obras indicadas, en Enero de este año la Sociedad inició la construcción del Hospital de Coronel, con 130 camas y un costo del orden de los 32 millones. Se estima que estará listo en 1951.

La firmeza del ritmo de construcción de estas obras ha determinado, como puede apreciarse, inversiones anuales cada vez más altas.

Esto ha significado, a la vez, que el rendimiento de los impuestos de la Ley Orgánica de la Sociedad, que sólo alcanza a 45 millones, más o menos, anualmente, se ha venido haciendo insuficiente.

El Gobierno, en tal emergencia, propondrá oportunamente al H. Congreso Nacional, las iniciativas financieras convenientes, que permitan mantener el alto nivel de inversiones en obras hospitalarias impreso hasta ahora por la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

El aumento de capital autorizado dejó a la Sociedad en condiciones de recibir nuevas suscripciones de acciones, especialmente las que provengan de las inversiones que la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social hará

Obras en perspectiva.—Durante el presente año la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., iniciará, de acuerdo con los planes del Supremo Gobierno, la construcción de las siguientes obras:

Temuco, con 562 camas y costo de 100 millones;

Deformes, de Valparaíso, con 600 camas y costo de 120 millones;

Yungay, con un costo de 10 millones;

Petorca, con 44 camas y costo de 10 millones;

San Antonio;

Pensionado del Hospital Clínico de Concepción;

Hospital de T. B. C., en Concepción;

Hospital de Linares;

San Borja de Santiago, a construirse en terrenos del Hospicio, con un costo de 150 millones;

Hospicio de Santiago, a construirse en terrenos del Open Door.

Se encuentra en estudio, además, la construcción de nuevos Hospitales en diversas otras ciudades del País.

INDICE

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados... ..	I
--	---

ANEXOS

Secretaría General del Gobierno... ..	1
Servicios Independientes... ..	7
Interior... ..	9
Relaciones Exteriores... ..	39
Economía y Comercio... ..	63
Hacienda... ..	145
Educación... ..	181
Justicia... ..	197
Defensa Nacional... ..	205
Obras Públicas y Vías de Comunicación... ..	245
Agricultura... ..	287
Tierras y Colonización... ..	311
Trabajo... ..	323
Salubridad, Previsión y Asistencia Social... ..	349

ESTA OBRA SE IMPRIMIO
EN LA IMPRENTA FISCAL
DE LA PENITENCIARIA DE
SANTIAGO EN EL MES DE
MAYO DE 1950